



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Hacienda,  
Presupuestos y Asuntos Europeos

- **MEMORIA DE SECCIONES**
- **MEMORIA DE PROGRAMAS**

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS: TOMO 5**

**2022**

## ÍNDICE

1. MEMORIA DE SECCIONES.....	8
1.1. Sección - 01 - PARLAMENTO DE CANARIAS .....	9
1.2. Sección - 05 - DEUDA PÚBLICA .....	11
1.3. Sección - 06 - PRESIDENCIA DEL GOBIERNO .....	14
1.4. Sección - 08 - CONSEJ. ADMONES. PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD .....	19
1.5. Sección - 10 - HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS .....	32
1.6. Sección - 11 - OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.....	40
1.7. Sección - 12 - TRANS. ECOLOG., LUCHA CAMBIO CLIM. Y PLANF. TERRIT .....	49
1.8. Sección - 13 - AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA .....	54
1.9. Sección - 14 - SANIDAD .....	59
1.10. Sección - 15 - ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.....	62
1.11. Sección - 16 - TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO .....	69
1.12. Sección - 18 - EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES .....	73
1.13. Sección - 19 - DIVERSAS CONSEJERÍAS .....	77
1.14. Sección - 20 - TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES.....	79
1.15. Sección - 23 - DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.....	82
2. MEMORIAS DE PROGRAMAS .....	96
2.1. Programa - 112A - Tribunales de Justicia .....	97
2.2. Programa - 112B - Relaciones con la Administración de Justicia .....	110
2.3. Programa - 112C - Ministerio Fiscal.....	121
2.4. Programa - 132A - Seguridad y Emergencia .....	128
2.5. Programa - 132B - Seguridad ciudadana.....	141
2.6. Programa - 142A - Acción de la Comunidad Autónoma en el Exterior .....	147
2.7. Programa - 143A - Cooperación económica y al desarrollo.....	153
2.8. Programa - 231A - Atención a las Drogodependencias .....	165
2.9. Programa - 231B - Coordinac y Planific de Polít Soc y atenc pers may.....	179
2.10. Programa - 231C - Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales.....	190
2.11. Programa - 231G - Prestaciones y otras Ayudas Sociales .....	195
2.12. Programa - 231H - Prevenc. e Interv. en área del Menor y la Familia .....	201
2.13. Programa - 231I - Fomento de la Inclusión Social.....	213

2.14.	Programa - 231K - Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores .....	225
2.15.	Programa - 231M -Atención a Personas en situación de Dependencia .....	230
2.16.	Programa - 231N - Atención a Personas con Discapacidad .....	243
2.17.	Programa - 231P - Acciones a favor de los canarios en el exterior .....	256
2.18.	Programa - 232A - Promoc. y Fomento Calidad de Vida personas jóvenes.....	264
2.19.	Programa - 232B -Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres .....	278
2.20.	Programa - 232C - Planificación y Promoción de la Diversidad .....	291
2.21.	Programa - 239A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	300
2.22.	Programa - 241C - Fomento del Empleo .....	309
2.23.	Programa - 241E - Dirección y Gestión Administrativa del SCE.....	320
2.24.	Programa - 241H - Inserción y Reinserción Ocupac. de Desempleados .....	325
2.25.	Programa - 241J - Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad .....	333
2.26.	Programa - 241K - Refuerzo de la Capacidad Empresarial.....	337
2.27.	Programa - 241L - Integración Lab. Pers. con Especiales Dificultades .....	343
2.28.	Programa - 241M - Modernización del Servicio Canario de Empleo .....	348
2.29.	Programa - 261A - Dirección, Promoción y Gestión en mat. de Vivienda.....	352
2.30.	Programa - 261B - Promoción y Rehabilit. Parque Públ. de Viviendas .....	356
2.31.	Programa - 261C - Gestión de Viviendas de Promoción Pública .....	360
2.32.	Programa - 261D - Fomento de Viviendas Protegidas .....	364
2.33.	Programa - 261E - Ordenación del territorio .....	372
2.34.	Programa - 311A - Dirección Administrativa y Servicios Generales.....	378
2.35.	Programa - 311B - Formación Sanitaria y Social .....	390
2.36.	Programa - 311C - Formación del Personal Sanitario .....	394
2.37.	Programa - 311F - Dirección Adm. y Servicios Generales REACT-EU.....	403
2.38.	Programa - 312A - Asistencia Sanitaria .....	407
2.39.	Programa - 312B - Hemodonación y Hemoterapia .....	411
2.40.	Programa - 312C - Atención Especializada .....	417
2.41.	Programa - 312D - Atención Especializada MRR .....	426
2.42.	Programa - 312E - Atención Especializada REACT EU .....	430
2.43.	Programa - 312F - Atención Primaria.....	434
2.44.	Programa - 313A - Salud Pública.....	441

2.45.	Programa - 321A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	456
2.46.	Programa - 321B - Form. Permanente del Profesorado e Innov. Educat. ....	466
2.47.	Programa - 321C - Calidad y Evaluac del Sistema Educativo Canario .....	475
2.48.	Programa - 322A - Formación Profesional Turística .....	489
2.49.	Programa - 322B - Educación Infantil, Primaria y 1ª Ciclo de E.S.O. ....	493
2.50.	Programa - 322C - Enseñanza Secundaria y Formación Profesional .....	506
2.51.	Programa - 322D - Formación Profesional Específica.....	518
2.52.	Programa - 322F - Financiación de las Universidades Canarias.....	540
2.53.	Programa - 322H - Mejora de la Capacitación Agraria y Form. Profes.....	546
2.54.	Programa - 322J - Formación Profesional Marítimo Pesquera.....	551
2.55.	Programa - 322K - Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos .....	557
2.56.	Programa - 323A - Apoyo a los Estudios Universitarios.....	583
2.57.	Programa - 324C - Servicios Complem. a la Enseñanza no Universitaria.....	589
2.58.	Programa - 331A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	597
2.59.	Programa - 332A - Servicios bibliotecarios y archivísticos.....	601
2.60.	Programa - 334A - Promoción Cultural .....	610
2.61.	Programa - 336A - Deportes .....	621
2.62.	Programa - 337A - Patrimonio Cultural .....	630
2.63.	Programa - 411A - Dirección Administrativa y Servicios Generales.....	639
2.64.	Programa - 411B - Gestión ayudas FEAGA/FEADER.....	644
2.65.	Programa - 412A - Mejora de Estructuras Agrarias y del Medio Rural .....	652
2.66.	Programa - 412B - Ordenación y mejora de la producción agrícola.....	659
2.67.	Programa - 412C - Desarrollo ganadero.....	668
2.68.	Programa - 413A - Calidad Agroalimentaria.....	684
2.69.	Programa - 415A - Desarrollo Pesquero .....	696
2.70.	Programa - 415B - Estructuras Pesqueras .....	702
2.71.	Programa - 415C - Ordenación e Inspección Pesquera .....	713
2.72.	Programa - 421A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	719
2.73.	Programa - 421B - Seguridad Industrial y Minera.....	724
2.74.	Programa - 425A - Desarrollo Energético .....	729
2.75.	Programa - 431A - Promoción Exterior .....	739

2.76.	Programa - 431B - Comercio Interior .....	745
2.77.	Programa - 432A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	753
2.78.	Programa - 432B - Infraestr. Turíst. y Gest. Integral Núcleos Turíst .....	759
2.79.	Programa - 432F - Productos Turísticos y Calidad Turística.....	767
2.80.	Programa - 432G - Promoción y Apoyo a la Comercialización .....	772
2.81.	Programa - 432H - Planificación Turística y Sistema de Información .....	786
2.82.	Programa - 433A - Apoyo a PYMES Industriales.....	799
2.83.	Programa - 433B - Desarrollo Artesanal .....	804
2.84.	Programa - 433C - Promoción Económica .....	808
2.85.	Programa - 433D - Desarrollo industrial.....	818
2.86.	Programa - 441D - Movilidad Interior .....	823
2.87.	Programa - 441E - Cohesión Interinsular.....	831
2.88.	Programa - 451A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	837
2.89.	Programa - 451C - Calidad de las Construcciones.....	842
2.90.	Programa - 451D - Planificación y Programación de Infraestructuras .....	848
2.91.	Programa - 451E - Ordenación y Apoyo Plan Estraté. Ttes de Canarias .....	856
2.92.	Programa - 452A - Incremento de Recursos Hidráulicos.....	861
2.93.	Programa - 452B -Mejora de la Calidad del Agua .....	866
2.94.	Programa - 452C - Conv. Mº Medio Amb. actuaciones en mat. de aguas .....	871
2.95.	Programa - 452D - Estudios, Investig. y Gestión en materia de Aguas .....	876
2.96.	Programa - 453A - Desarrollo de Infraestructura de Carreteras .....	881
2.97.	Programa - 453D - Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento.....	885
2.98.	Programa - 456A - Disciplina Urbanística y Medioambiental .....	889
2.99.	Programa - 456C - Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.....	894
2.100.	Programa - 456D - Coordinación y Planificación Medioambiental.....	900
2.101.	Programa - 456E - Biodiversidad .....	911
2.102.	Programa - 456F - Medio Natural .....	918
2.103.	Programa - 456G - Calidad Ambiental .....	924
2.104.	Programa - 456J - Desarrollo Sostenible y Cambio Climático .....	933
2.105.	Programa - 456K - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	942
2.106.	Programa - 456L - Parques Nacionales.....	951

2.107.	Programa - 461A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	962
2.108.	Programa - 462A - Estadística, analítica de datos e intelig. de gob .....	966
2.109.	Programa - 463B - Capital Humano Investigador e Innovador .....	978
2.110.	Programa - 463C - Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada.....	983
2.111.	Programa - 465A - Investigación Sanitaria .....	989
2.112.	Programa - 467A - Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario .....	996
2.113.	Programa - 467B - Apoyo a la Innovación Empresarial .....	1005
2.114.	Programa - 467C - Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información .....	1010
2.115.	Programa - 491A - Infraestruct. y Serv. de Comunicac. e Informática .....	1016
2.116.	Programa - 492A - Defensa de los Consumidores y Usuarios.....	1035
2.117.	Programa - 494A - Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo .....	1041
2.118.	Programa - 494B - Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor. Técnico .....	1049
2.119.	Programa - 911A - Actuación Legislativa y de Control .....	1056
2.120.	Programa - 911B - Diputado del Común .....	1059
2.121.	Programa - 911E - Junta Electoral de Canarias.....	1062
2.122.	Programa - 911F - Acción Consultiva.....	1065
2.123.	Programa - 911G - Alta Representación de la Comunidad Autónoma.....	1068
2.124.	Programa - 911J - Consejo Económico y Social.....	1072
2.125.	Programa - 911O - Control externo del Sector Público.....	1078
2.126.	Programa - 911P - Comisionado de la Transparencia .....	1081
2.127.	Programa - 912A - Dirección Política y Gobierno .....	1084
2.128.	Programa - 912B - Dirección Admva y Servicios Generales Presidencia.....	1088
2.129.	Programa - 912C - Dirección Admva y Servicios Grales. Vicepresid.....	1094
2.130.	Programa - 912D - Asistencia Técnica y Política al Presidente .....	1098
2.131.	Programa - 912E - Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente.....	1109
2.132.	Programa - 912G - Relaciones con el Parlamento .....	1115
2.133.	Programa - 912H - Gestión y mant. Oficina del Gob. de Can. en Madrid.....	1119
2.134.	Programa - 921A - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	1124
2.135.	Programa - 921B - Servicio Jurídico .....	1130
2.136.	Programa - 921C - Dirección Administrativa y Servicios Generales.....	1135
2.137.	Programa - 921D - Relaciones Informativas.....	1139

2.138.	Programa - 921F - Función Pública .....	1145
2.139.	Programa - 921G - Formación y Perfeccionamiento Personal de AA.PP. ....	1151
2.140.	Programa - 921H - Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios .....	1156
2.141.	Programa - 921J - Medios de Comunic. Social y Relaciones Informativ. ....	1175
2.142.	Programa - 921K - Transparencia, Participación y Colabor. Ciudadana .....	1184
2.143.	Programa - 922A - Administraciones Públicas y Gobierno abierto .....	1193
2.144.	Programa - 923B - Gestión Patrimonial y contratación pública .....	1197
2.145.	Programa - 923C - Gestión del Tesoro y Política Financiera .....	1211
2.146.	Programa - 923D - Dirección Administrativa y Servicios Generales .....	1229
2.147.	Programa - 923E - Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda .....	1243
2.148.	Programa - 929A - Gastos imprevistos y funciones no clasificadas .....	1249
2.149.	Programa - 931A - Control interno y Contabilidad Pública. ....	1255
2.150.	Programa - 931B - Asuntos Económicos con la Unión Europea .....	1268
2.151.	Programa - 931C - Planificación y Presupuesto .....	1279
2.152.	Programa - 932A - Gestión Tributaria .....	1292
2.153.	Programa - 932B - Resolución de reclamaciones económico-admvas. ....	1300
2.154.	Programa - 942A - Transferencias a Cabildos traspaso de competencias .....	1305
2.155.	Programa - 942C - Fondo Canario de Financiación Municipal .....	1310
2.156.	Programa - 942D - Otras Transferencias a Corporaciones Locales .....	1315
2.157.	Programa - 943A - Fondo de desarrollo de Canarias .....	1320
2.158.	Programa - 951M - Amortiz y gtos fros deuda pública moneda nacional .....	1324

# 1. MEMORIA DE SECCIONES





## 1.1. Sección - 01 - PARLAMENTO DE CANARIAS



## SECCIÓN 01 - PARLAMENTO

En la Sección 01 se agrupa el conjunto de dotaciones precisas para dar cobertura a los gastos inherentes al ejercicio de la potestad legislativa del Parlamento de Canarias, órgano representativo del pueblo canario, que elabora y aprueba el estatuto de su personal, goza de autonomía organizativa, presupuestaria, financiera, administrativa y disciplinaria, y fija su propio presupuesto con plena autonomía, todo ello en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su propio Reglamento y en sus Normas de Gobierno Interior o el resto de las normas del ordenamiento jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Canarias, así como con los principios de autonomía presupuestaria y financiera, el presupuesto de la Sección 01 Parlamento de Canarias se integra, en sus propios términos, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias como sección independiente, e incluye como programas independientes los presupuestos de los órganos de relevancia estatutaria regulados en el artículo 57 y siguientes del Estatuto de Autonomía de Canarias, Diputación del Común, Consejo Consultivo de Canarias, Audiencia de Cuentas y Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La gestión de los fondos del Parlamento de Canarias se efectúa con independencia de la tesorería dependiente del departamento competente de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. A estos efectos, las dotaciones del presupuesto de la Sección 01 se libran trimestralmente en firme y sin justificación a nombre del Parlamento de Canarias.

El presupuesto de la Sección 01 incluye, asimismo, las dotaciones necesarias para financiar el funcionamiento del programa correspondiente de la Junta Electoral de Canarias, órgano permanente de la Administración electoral en el ámbito de las elecciones al Parlamento de Canarias, cuya sede es la del Parlamento de Canarias y cuya finalidad es garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad.

## 1.2. Sección - 05 - DEUDA PÚBLICA



## SECCIÓN 05 DEUDA PÚBLICA

La Comunidad Autónoma de Canarias presenta un rating similar al Reino de España. La Agencia S&P destacó en 2021 nuestra sólida posición de liquidez, la buena posición de partida para afrontar la crisis del COVID-19 y el comportamiento reiterado en la consolidación presupuestaria y reducción del endeudamiento. Canarias es la región que presenta la menor ratio de deuda-PIB, de deuda sobre ingresos corrientes y de deuda por habitante a cierre del ejercicio 2020 en relación con el resto de las Comunidades Autónomas, y, además, es la única Comunidad Autónoma que en ese ejercicio 2020 redujo su stock de deuda. Por otra parte, es de destacar el bajo coste medio de la deuda consecuencia de las importantes refinanciaciones llevadas a cabo en 2020 y 2021, su baja exposición al riesgo al estar contratada en su mayoría a tipo fijo, así como el largo plazo al que están contratadas la práctica totalidad de las operaciones. Es por ello, que el objetivo fundamental de la política de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias es continuar con la estrategia marcada en años anteriores con el fin de seguir manteniendo un nivel de deuda sostenible a medio y largo plazo.

Con esa finalidad la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos impulsará el acceso a los mercados financieros o a los mecanismos de financiación y apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas creados por el Estado con la máxima eficacia y eficiencia, atendiendo al principio de prudencia financiera, de forma que se garantice la obtención de la financiación prevista en el presupuesto en las mejores condiciones posibles, y haciendo uso de aquellos instrumentos de financiación que faciliten la minimización de los costes asociados al endeudamiento.

Se estima que el endeudamiento a 31 de diciembre de 2021 alcance los 6.456,81 millones de euros, lo que supone un incremento del saldo de deuda viva respecto al cierre del ejercicio 2020, por importe de 44,78 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022, el endeudamiento previsto alcanzaría los 6.507,73 millones de euros. Este importe sería el resultado del nuevo endeudamiento derivado de las operaciones necesarias para refinanciar las amortizaciones previstas en el Proyecto de Ley, por importe de 842,15 millones de euros, y la financiación de las cantidades aplazadas por las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica de 2008 y 2009, por importe de 56,59 millones de euros, así como el endeudamiento neto negativo previsto por importe de -5,67 millones de euros en la deuda del resto de entes que integran el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010).

Para el ejercicio 2022 se plantea como objetivo el alargar la vida media de la actual cartera de deuda mediante la contratación de nuevas operaciones a muy largo plazo, diversificar la estructura de la deuda incrementando el peso de la financiación proveniente de obligaciones, así como continuar con la política de ahorro de costes realizada en los años 2020 y 2021, ejercicios en los que la refinanciación de determinados préstamos acogidos al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, por importe de 2.714 y 1.493 millones de euros, respectivamente, ha logrado obtener un ahorro financiero en torno a los 60 y 20 millones de euros, respectivamente, para el período 2021-2029.

Por último, esta Sección cuenta con un único programa presupuestario, el 951M, dotado de los créditos necesarios en capítulo 3 y 9 para atender los gastos financieros y de amortización derivados del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 1.3. Sección - 06 - PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



## SECCIÓN 06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Sin perjuicio de la posición institucional que le corresponde por el Estatuto de Autonomía y por la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, como representante de la Comunidad Autónoma y jefe de su poder ejecutivo, el Presidente o la Presidenta del Gobierno ostenta la posición orgánica de titular de departamento respecto de las funciones, competencias, órganos y unidades que tiene asignados y que se regulan en el Decreto 356/2019, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

Corresponde al Presidente o Presidenta las funciones y competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye como titular del departamento y miembro del Gobierno. Además de las generales, las relativas a relaciones institucionales y acción exterior y en materia de medios de comunicación social.

La Presidencia del Gobierno, bajo la superior dirección del Presidente o Presidenta, se estructura en los siguientes órganos superiores:

- a) Vicepresidencia del Gobierno.
- b) Viceconsejería de la Presidencia.
- c) Viceconsejería de Acción Exterior.
- d) Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios.
- e) Secretaría General.
- f) Dirección General del Gabinete del Presidente.
- g) Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia.
- h) Dirección General de Emigración.
- i) Dirección General de Relaciones Exteriores.
- j) Dirección General de Comunicación.
- k) Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible.
- l) Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia.
- m) Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia.

Dependen del Presidente o Presidenta del Gobierno los siguientes órganos:

- La Viceconsejería de la Presidencia, de la que depende la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible.

- La Viceconsejería de Acción Exterior, de la que dependen la Dirección General de Emigración y la Dirección General de Relaciones Exteriores.

- La Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios, de la que, a su vez, depende la Dirección General de Comunicación.

- La Secretaría General.
- La Dirección General del Gabinete del Presidente.

Dependen del Vicepresidente o Vicepresidenta del Gobierno la Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia, la Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia y la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia.

Están adscritas a la Presidencia del Gobierno las Delegaciones del Gobierno de Canarias en Caracas y Madrid.



## OBJETIVOS.

Los objetivos, se desarrollan con detalle en cada uno de los programas presupuestarios que gestiona este Departamento. Todos los objetivos estratégicos están vinculados a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y la consecución de sus prioridades y metas.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Conseguir que Canarias sea un referente en sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Proyecto: Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

2. Reactivar social y económicamente a Canarias tras los efectos de la COVID-19.

Proyecto: Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias (Reactiva Canarias).

3. Fortalecer el autogobierno de Canarias.

Proyecto: Programa legislativo.

4. Potenciar la dimensión exterior de Canarias tanto dentro como fuera del territorio español.

Proyecto: delegaciones y oficinas del Gobierno de Canarias fuera del territorio español.

5. Contribuir a erradicar la pobreza en el mundo reforzando las actuaciones de cooperación al desarrollo con el exterior.

Proyecto: Cooperación al desarrollo internacional.

6. Mejorar los niveles de bienestar de las personas emigrantes canarias en sus países de residencia.

Proyecto: Asistencia y apoyo.

7. Potenciar y fortalecer los vínculos con las comunidades constituidas por personas de origen canario establecidas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Proyecto: Comunidades Canarias en el Exterior.

8. Innovar y mejorar la prestación de los servicios del departamento.

Proyectos:

8.1. Calidad de los Servicios Públicos. Mejorar e incrementar el grado de calidad en la prestación de los servicios públicos del Departamento.

8.2. Simplificación administrativa y reducción de cargas administrativa. Simplificar y racionalizar los procesos internos, utilizando para ello las nuevas tecnologías, a fin de lograr la máxima eficacia y eficiencia.

8.3. Administración electrónica. Mejorar la accesibilidad y usabilidad de los servicios públicos digitales por parte de la ciudadanía e incrementar la productividad y eficiencia en el funcionamiento interno a través de la administración electrónica; Mejorar los servicios prestados en entorno digital y aproximar la administración digital a la Ciudadanía.

8.4. Gestión del Conocimiento. Potenciar y fomentar la gestión del conocimiento y el trabajo colaborativo en el departamento.

8.5. Capital humano. Gestionar el cambio inherente a la Administración Pública del siglo XXI, para mejorar la capacitación y formación del personal de nuestra organización y su adaptación a los nuevos requerimientos de los servicios públicos.

8.6. Gobierno Abierto. Mejorar e incrementar los niveles de transparencia, de acceso a la información pública y rendición de cuentas del departamento.

8.7. Protección de datos. Garantizar la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales en sus relaciones con el departamento.

## 1.4. Sección - 08 - CONSEJ. ADMONES. PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD



## SECCIÓN 08 CONSEJERÍA. ADMINISTRACIONES. PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El 21 de julio de 2020 se alcanzó un histórico acuerdo en el Consejo Europeo para movilizar, en respuesta a la situación excepcional creada por el SARS-CoV-2, 750.000 millones de euros en los fondos REACT-EU y MMR, que, junto a los 1.074 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, conforman los Fondos Europeos Next Generation EU, que nos permitirá abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años, dando una respuesta a medio plazo para la reconstrucción de las economías de los estados miembros afectados por la crisis sanitaria, económica y social. De esos fondos europeos, al Estado Español le corresponden 69.500 millones de euros en transferencias directas, que se podrán ampliar hasta más de 140.000 en créditos, si fuera necesario, hasta 2026 y que forman la línea de financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español.

No es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin una Administración Pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, impulsando innovaciones, acompañando al sector privado, activando a los sectores y creando nuevos modelos de negocio replicables y escalables en el conjunto de la economía. Se plantea por ello una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración, y basada en la mejora de la eficiencia y los servicios. Para obtener la máxima productividad, esta modernización debe ir acompañada de un refuerzo del capital humano, con programas de formación, así como de la digitalización de los servicios y de la transición energética de la infraestructura y parque público por su efecto arrastre sobre el resto de la economía.

El PRTR se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía situando en el centro de la estrategia de la política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, desarrollando los siguientes componentes que afectan plenamente a esta Consejería.

El componente 11, Modernización de las Administraciones Públicas, incluye, entre otras, las siguientes líneas de actuación: Digitalización de la administración, Plan de refuerzo y despliegue de la Ciberseguridad para las Administraciones Públicas, Plan de modernización de las Administraciones Públicas y Plan de la Reforma Integral y Modernización del Sistema de Justicia.






El componente 15, Conectividad Digital, con el impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G para garantizar la cohesión territorial, impulsando el desarrollo tecnológico y el crecimiento económico sobre la base de la posición de liderazgo del país en redes de alta velocidad, desarrollo de 5G y ecosistema empresarial en torno al polo de ciberseguridad del INCIBE.

El componente 19, Plan nacional de capacidades digitales (digital skills) del conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

El Gobierno de Canarias, en su respuesta a corto plazo a la crisis sanitaria, económica y social, aprobó el Plan Reactiva Canarias, que marcaba como prioridad estratégica 6 la agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa, que seguiremos desarrollando dentro de las políticas de la Consejería.

El desarrollo durante el 2022 de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible aspira a promover una reactivación reorientadora, a marcar el inicio de un proceso que permita la progresiva transformación de nuestro sistema socioeconómico, refundamentar la economía tomando como referencia los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) planteados por Naciones Unidas en su Agenda 2030.

Los centros directivos de esta Consejería han planificado los presentes presupuestos siguiendo los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenibles formulados por la ONU:

<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<p>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>

Todos estos planes que se han detallado anteriormente conforman el paraguas bajo el cual se van a desarrollar los presupuestos del 2022 de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De acuerdo con la estructura aprobada mediante Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y el Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, el organigrama de la Consejería se estructura en torno a los siguientes órganos superiores:

Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento

Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia

- Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana
- Dirección General de la Función Pública
- Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
- Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios

Viceconsejería de Justicia

- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

Viceconsejería de los Servicios Jurídicos

Secretaría General Técnica de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Dirección General de Seguridad y Emergencias

Asimismo, se encuentra adscrito a la Consejería el Instituto Canario de Administración Pública.

Para la elaboración del presente presupuesto, se han tenido en cuenta los criterios y directrices que establece la ORDEN de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. El proyecto de Presupuesto para 2022 de esta Sección presupuestaria, integrado por los distintos programas gestionados por sus centros directivos, puede resumirse, en cuanto a sus acciones y proyectos más destacados, en las siguientes áreas:

### **Relaciones con el Parlamento**

La Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento cumple la función de intermediación con el Parlamento y para ello, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud de las competencias atribuidas, entre ellas la coordinación y encauzamiento de las relaciones del Ejecutivo con la Cámara, así como el apoyo a la Presidencia del Gobierno en el seguimiento del programa legislativo del Gobierno, igualmente en el ejercicio de sus funciones, tramita las iniciativas parlamentarias.

Dada las funciones que desempeña, los capítulos de gastos son principalmente el Capítulo I y Capítulo II, que se mantienen año tras año sin alteración.

Para el año 2022 se desarrollarán nuevas funcionalidades de la herramienta informática que comunica el Parlamento con el Gobierno cuya denominación es HIPATIA. Estas mejoras y autogestión permitirán una integración con HIPERREG.

### Servicios Jurídicos

La Viceconsejería de los Servicios Jurídicos es un órgano transversal de los Departamentos que asume las funciones de representación y defensa procesal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la función de asesoramiento de sus diferentes áreas y el bastanteo de poderes, avales y otras garantías.

Las acciones que se pretenden realizar en el año de 2022, además de las derivadas del ejercicio de sus funciones, son las siguientes:

- Culminación de la implantación del expediente electrónico en todos los procedimientos. En 2022 se pretende culminar el proceso de implantación del expediente electrónico y que todos los procedimientos electrónicos de la Viceconsejería estén en pleno funcionamiento, con la consiguiente desaparición del papel. Hasta la fecha se ha implantado con éxito en los procedimientos de informes y bastanteos, tanto de poderes como de avales y otras garantías, y en los próximos meses se va a iniciar con los procedimientos procesales, empezando por los procedimientos del orden civil y mercantil, siguiendo con penal, social y finalizando con el contencioso-administrativo.

- Reorganización y revisión del archivo en las dependencias del Cuartel San Carlos. En las actuales dependencias de la Viceconsejería, el archivo se encuentra saturado, por lo que es urgente proceder a la grabación en eSPERIA de los expedientes para remitirlos al archivo histórico, en tanto se pueda abordar la digitalización de este.

### Justicia

La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 25 de septiembre de 2015, que aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyó entre ellos el número 16: *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*, comprensivo de distintas metas, entre ellas la número 16.3 *“Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.”*

En coherencia con la necesaria alineación estratégica de la actuación de los poderes públicos canarios con los ODS, los programas presupuestarios del área de Justicia, gestionados de acuerdo con su distribución competencial por la Viceconsejería de Justicia y por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, responden al desafío de la tutela judicial efectiva como derecho fundamental de los canarios y las canarias y la seguridad jurídica

como principio imprescindible para un desarrollo económico y social equitativo, atendiendo a su vez a los derechos, reconocidos en el art. 33 de nuestro Estatuto de Autonomía, a la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, a la atención a las víctimas y al acceso a la justicia gratuita.

En primer lugar, este ejercicio 2022, dentro de la ejecución de la Segunda Fase del Plan de Infraestructuras para la Administración de Justicia (2017-2031) se prevé la ejecución de actuaciones planificadas de nueva construcción, remodelación y ampliación de infraestructuras ya existentes, que permita ir completando el mapa de edificios judiciales de Canarias (finalización de la ampliación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Las Palmas de Gran Canaria para la habilitación de nuevos despachos profesionales y la creación de un espacio denominado "Casa del Menor", como centro de atención integral a los menores víctimas, iniciar la licitación de las obras de construcción del nuevo Palacio de Justicia de Fuerteventura, en el caso de que la resolución judicial pendiente lo permitiera, y otras actuaciones de ampliación y remodelación de otros dos edificios ya existentes, de cara a su adaptación a las necesidades de la nueva oficina judicial (NOJ)).

En segundo lugar, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno, el 18 de marzo de 2021, de la Estrategia para la transformación digital del servicio público de la Administración de Justicia en Canarias 2021-2023 (BOC N° 65 de 30 de marzo) se afronta como principal reto su definitiva conversión en un servicio más ágil y eficiente, acorde a las demandas de nuestra sociedad, recabando la colaboración y cooperación del resto de instituciones que participan sobre este servicio público, mediante una planificación estratégica de dirección por objetivos, orientada a la consecución de resultados y que cuente con herramientas de planificación que permita reformular la acción pública para mejorar su efectividad y eficacia.

Para ello, se abordará, entre otras acciones, la implantación completa y definitiva del Proyecto Justicia Digital, la consolidación del proyecto de expediente judicial electrónico y, como uno de los objetivos prioritarios del programa de actuación, la continuación del proceso de renovación, instalación, formación, mantenimiento, administración y soporte del Sistema de Videograbación de las Salas de Vistas, Multiusos y Gesell en los diferentes Órganos Judiciales de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2020-2024), incorporando la más reciente evolución tecnológica, a fin de lograr la integración e interoperabilidad del sistema, implantando los últimos avances en el actual sistema de grabación de juicios. Asimismo, profundizando en su proceso de mejora continua, prosigue el desarrollo evolutivo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma y aplicación web de gestión procesal, así como el resto de aplicaciones propias relacionadas con el servicio de apoyo a la actividad jurisdiccional, en la totalidad de órganos judiciales y fiscales radicados en la Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, como en ejercicios anteriores, los programas presupuestarios del área consignan los créditos destinados al soporte de las actividades de la Administración de Justicia en Canarias con el objetivo programático de garantizar y mejorar la prestación del servicio público de Justicia, proporcionando los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos que son necesarios para el funcionamiento de los órganos y servicios judiciales, para lo que se desarrollarán objetivos estratégicos y acciones encaminadas a la racionalización de la organización judicial, que además estarán



delimitados por un eje transversal, el fomento de la igualdad de género y la reducción de desigualdades. Así, se prevén créditos para los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, así como la Asistencia Letrada a las víctimas de violencia de género, la continuidad de un Servicio de Orientación Jurídica en centros penitenciarios y CIEs, destinados a la atención y asesoramiento de la población reclusa y personas migrantes, y la implantación de un plan de servicios de guardia en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Canarias, con el objetivo de adoptar medidas preventivas e impulsar un protocolo de asistencia, reconocimiento y valoración a las víctimas de violencia de género, en materia de conciliación de la vida familiar. También se apoyará el fomento de la promoción de los servicios de mediación extrajudicial de solución de conflictos y litigios y se culminará la creación de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, en base a la respuesta y compromiso jurídico y social adoptado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

El compromiso con una Justicia de calidad también se manifiesta en optimizar y mejorar la gestión de los recursos humanos del personal al servicio de la Administración de Justicia, potenciando la cualificación, la mejora del clima y la satisfacción laboral para el eficaz desempeño de las funciones administrativas, y la continuación del proceso de homogenización y modernización del equipamiento, maquinaria, mobiliario y enseres.

Por último, se consignan créditos para financiar mediante subvenciones y convenios de colaboración con entidades públicas o privadas, la continuidad en la puesta en marcha y desarrollo de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), recogidos en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como una dotación específica para atender las medidas de recuperación de la Memoria Democrática, a través de la cual se llevarán a cabo actividades de búsqueda, identificación y dignificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

### **Administraciones Públicas**

Seguiremos con el desarrollo de la Estrategia Canaria de Gobierno Inteligente por parte de las Direcciones Generales dependientes de la Viceconsejería, un plan de acción que permita transitar de forma progresiva hacia una gestión pública inteligente (gobernanza inteligente), fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos. Este documento deberá incorporar todas las acciones que fueran necesarias para seguir avanzando en la transformación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, profundizando en la simplificación administrativa, en la transformación digital, en la modernización e innovación de la actividad administrativa, la evaluación de las políticas públicas y en la incorporación de la perspectiva del gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos.

Esta Viceconsejería continuará ejecutando las competencias que tiene atribuidas, a través de los servicios de Inspección y Gestión del Juego, Asuntos Económicos y Administración Local. En este último servicio se afrontará la robotización de los procesos de solicitud de información con otras administraciones o los propios centros directivos.

En materia normativa, se tramitarán, tal y como se desprende del programa legislativo del Gobierno de Canarias para la legislatura 2019-2023, entre otras iniciativas, los Anteproyectos de Ley de modificación de la Ley 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas. Asimismo, se prestará apoyo a otras iniciativas normativas vinculadas a la Viceconsejería, como la Ley de Gobierno y Administración, la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público canario, la Ley Canaria de Gobierno Abierto y la Ley de Empleo Público.

### **Función Pública**

El empleo público es una de las máximas prioridades del Gobierno de Canarias, que tiene como objetivo crear, mantener y revalorizar el empleo público en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC). La Dirección General de la Función Pública tiene por finalidad la reforma de la función pública, en especial su planificación y ordenación, la digitalización y la racionalización de la Administración.

Se prevé en la Ley de Presupuestos para 2022 una disposición adicional para poder llevar a cabo una convocatoria excepcional de listas de reservas para el nombramiento de funcionarios interinos en los distintos cuerpos/escalas/especialidades que resulten precisos para atender necesidades del carácter urgente, basada en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. A tales efectos, el procedimiento de acceso a las citadas listas será el de concurso, en el que se valorarán los méritos que para cada Cuerpo/Escala/Especialidad se determinen en la convocatoria. Con esta base legal, elaboraremos en 2022 un reglamento que regule las bolsas de empleo, con objeto de poder disponer de personal interino de una forma más ágil, sin que dependan exclusivamente de la resolución de los procesos selectivos, integrando así ambos sistemas.

Dentro de la carrera profesional, durante el 2022 se llevará a cabo el concurso de méritos para los funcionarios de carrera. Dicho concurso se irá realizando paulatinamente, para no afectar al correcto funcionamiento de los centros directivos.

Durante el 2022 realizaremos la mejora tecnológica en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS), desarrollando una nueva arquitectura, con objeto de adaptar la aplicación a los estándares actuales en cuanto a visualización, facilidad de manejo y acceso por parte de los usuarios. Otra de las mejoras será la explotación de la base de datos del personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de una solución técnica que permitirá la puesta a disposición de forma rápida y actualizada de información de interés, tal como datos globales de personal, información sobre puestos, situación en cuanto a su cobertura, etc.

En estos momentos de la elaboración de los presupuestos se está tramitando como proyecto de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que determinará en gran parte como se podrá resolver el problema de la temporalidad en el empleo público. Los compromisos adquiridos por el Estado en su Componente 11 del Plan de Recuperación y Resiliencia

establecen como fechas límites que las OPEs de Estabilización y Consolidación estén convocadas antes de diciembre de 2022 y finalizadas a 31 de diciembre de 2024, con el claro objetivo de reducir la temporalidad al 8%.

Durante 2022 se continuará con la dotación del gasto vinculado a los procesos selectivos vinculados a ofertas de empleo público de los ejercicios anteriores cuyo desarrollo continuará en ese año.

### **Formación y perfeccionamiento del Personal**

El Instituto Canario de Administración Pública (en adelante ICAP) es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad cuya finalidad es potenciar la formación de los empleados públicos en diversas disciplinas como habilidades de gestión, comunicación, legislación actualizada o atención a la ciudadanía entre otras.

Los objetivos específicos, recogidos en distintos planes de formación, son:

- Potenciar las áreas de dirección y gerencia pública, innovación en la gestión pública y habilidades de gestión y sociales.
- Atender las necesidades formativas en áreas concretas de gestión.
- Ofertar actividades que promuevan el trabajo colaborativo, la gestión del conocimiento y la innovación como valor a compartir en el ámbito público, potenciando las comunidades de aprendizaje.
- Evaluar la transferencia de conocimientos a los puestos de trabajo.

El objetivo final es lograr la excelencia en la prestación de los servicios públicos. Queremos conseguir un modelo de gestión más eficaz y eficiente, facilitando esa prestación con la máxima calidad bajo los principios de la transparencia y el buen gobierno.

### **Buen Gobierno: Transparencia, participación y colaboración ciudadana**

El Gobierno Abierto va más allá de representar una obligación establecida legalmente, sustentada en la respuesta a las necesidades de comunicación con la ciudadanía. Es un elemento fundamental que permite contar con instituciones públicas más accesibles, transparentes y participativas, mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido evaluada por el Comisionado de Transparencia, obteniendo un índice de transparencia que parte del 7,69 en el año 2016, 8,03 en 2017, 9,04 en 2018 y llegando al 9,55 en 2019. Ello nos da una referencia de la mejora continua que se viene efectuando en esta materia. Es por ello por lo que se debe seguir avanzando para acercar a la ciudadanía la información pública, dando transparencia a

su gestión, tanto a través de la publicidad activa, con un portal completo, accesible y usable, y de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, como suministrando la información en formatos abiertos y reutilizables, lo que permite un estudio detallado de esta y su uso por parte de la sociedad.

Por otro lado, la gestión de los registros de entidades jurídicas y parejas de hecho debe ir más allá de la recopilación de la información pertinente, hay que avanzar en su digitalización, permitiendo consultas y gestiones eficientes, y mejorar así los trámites a la ciudadanía. La cantidad de papel que es necesario consultar, y almacenar, para la gestión de los trámites relacionados con estos registros, más de un millón de documentos, hace que sea imprescindible su digitalización para una gestión adecuada.

Por último, se pretende mejorar la atención ciudadana mediante la digitalización de los datos de los distintos registros de entidades jurídicas y parejas de hecho.

### **Mejora de la Organización Administrativa e Impulso de la Calidad de los Servicios**

La Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios tiene el deber de establecer las bases de una administración innovadora, un nuevo modelo de Administración Pública, que claramente se inserta dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16.

Es por ello que, a través de sus programas de Modernización y Calidad de la Administración Canaria, da un impulso clave a la simplificación en la administración, para adaptarse de forma ágil a un mundo en pleno cambio. Se pretende un proyecto global de revisión de normativa y procedimientos, que nos permita reflexionar sobre su necesidad o eficacia, así como valorar y en su caso aplicar herramientas o mecanismos ya existentes, y marcar el rumbo de una administración transformadora, así como darle un giro a la gestión documental en favor de propiciar la digitalización plena y operativa.

Una atención renovada que transforme el modelo de relación con la ciudadanía hacia un modelo omnicanal, mejorando la experiencia de las personas, unificando la información y atención ciudadana. Como también reforzando las vías de capacitación para aproximar a todas las personas hacia una relación más cómoda y fluida a través de las nuevas tecnologías, así como mejorar la presencia digital, proporcionando un entorno más sencillo y la vez completo y actualizado, utilizando un lenguaje claro.

Dentro de los objetivos presupuestarios está el dar solidez a la Administración y su acción, y esto pasa por dotar de robustez a la toma de decisiones, que llevaremos a cabo implantando un Modelo de Gestión y Gobernanza del dato que soporte la toma de decisiones dentro y fuera de la Administración. Y el desarrollo y madurez del modelo simplificado de dirección por objetivos, que ha sido implantado en el año 2021.

Asimismo, este centro directivo se dispone a dar continuidad, aunque con un enfoque más innovador, a programas que son tan necesarios y que han venido enriqueciendo esta entidad, apostando por la gestión del conocimiento corporativo, por el análisis del rendimiento de la administración y las políticas, la inspección médica y la coordinación en materia de la protección de datos.

### **Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías**

La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías es el centro directivo responsable de impulsar y consolidar la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en la actividad administrativa e implementar la transformación digital, de forma que redunde en una mejora de los servicios prestados en entorno digital, aproxime la administración digital a la ciudadanía y facilite la relación electrónica con el resto de las administraciones. Esta ampliación y mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en entorno digital requiere la adquisición y consolidación de las infraestructuras tecnológicas necesarias para soportar los mismos de forma ágil, continua y segura.

Asimismo, le corresponde un papel relevante como órgano gestor dentro del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que contribuye a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial, y que se centran en el eje 2C del Programa -Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

Además, este Centro Directivo tiene un papel sustantivo en la gestión de los proyectos tecnológicos con cargo a los fondos europeos Next Generation-EU que, a través de las diferentes componentes habilitadas por el Gobierno de España en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se han de invertir para la reactivación económica y transformación digital

### **Seguridad y Emergencias**

La Dirección General de Seguridad y Emergencias lleva a cabo la ejecución y gestión de aquellas acciones relativas a la seguridad y emergencias, que tienen carácter integral, ejerciendo competencias en materia de atención a las emergencias, con el objetivo básico de dar respuesta a las situaciones de riesgo para la población en los casos de emergencia. Así, se busca dar cobertura a dos áreas fundamentales para la Comunidad Autónoma, cuya relevancia se ha visto incrementada a raíz de la crisis derivada de la COVID-19, del incremento de los flujos migratorios irregulares hacia Canarias y de los efectos del cambio climático sobre el Archipiélago, todo ello desde un enfoque orientado a la igualdad, la no discriminación y el cumplimiento de los objetivos del Plan Reactiva Canaria, de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las prioridades que marca el Marco Financiero Plurianual y los instrumentos del Next Generation EU de la Unión Europea. Los fondos REACT-EU se contemplan para ayudar a

los territorios a fortalecer los servicios públicos y reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19.

El mandato de la Dirección General se manifiesta en la gestión en materia de emergencias por el apoyo a los consorcios de bomberos, salvamento marítimo, rescates y protección civil en general, y el desarrollo de las medidas de autoprotección y planificación ante las emergencias, entre las cuales se contempla actualmente la gestión de la intervención de un acontecimiento sin precedentes como es la del Volcán de “Cumbre Vieja “ en la Isla de la Palma, con el despliegue de medios en toda su magnitud y **en la atención de todos los gastos que se derivan de la intervención de este tipo de acontecimiento.**

Es relevante la coordinación y gestión que se realiza del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, con acciones relativas a la seguridad pública, coordinación de policías locales, coordinación de emergencias a través del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), con un refuerzo de las actuaciones en esta materia de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. (GSC).

El Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC) continúa ejerciendo sus funciones en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales de Canarias, a la vez que se pretende continuar el despliegue territorial de sus efectivos, y dotación de infraestructura, tal y como se refleja en el presupuesto para 2022. Se espera abordar, entre otras inversiones, la ampliación de la Base del CGPC en Gran Canaria. Se pretende asimismo que la policía canaria actúe con criterios comunes, con modelos de gestión similares y de forma coordinada, facilitando así sinergias y sistemas de colaboración que redundarán en una mayor eficiencia del sistema de seguridad para el mejor servicio a los canarios.

### Secretaría General Técnica

La relación con la Administración por medios digitales permite a la ciudadanía en general el acceso fácil a la información y la posibilidad de llevar a cabo trámites a cualquier hora del día y, en particular, facilita la conciliación de la vida laboral y familiar, constituye para la ciudadanía un instrumento fundamental de relación con las administraciones públicas.

Se está en fase de modificar la actual aplicación de publicación del Boletín Oficial de Canarias, que lleva diez años sin ser evolucionada, lo que requiere de un esfuerzo en horas de desarrollo, así como toma de decisiones en requisitos y necesidades.

Además, se plantean proyectos financiados por fondos europeos Next Generation dentro de MRR, no solo para potenciar la transformación digital, sino también para potenciar el tejido productivo TIC de Canarias. Por ello, se plantea como objetivo que exista transferencia de recursos económicos al tejido productivo de Canarias.

Por último, con el fin de disponer de un medio que promueva la difusión libre del conocimiento científico dentro de la comunidad del personal empleado público, especialmente en el ámbito de Canarias, la Secretaria General Técnica ha desarrollado el proyecto de implantación de una revista que facilite la divulgación de este conocimiento. Esta revista tiene la denominación de Revista Canaria de Administración Pública. La justificación parte de que la constante producción normativa, el imparable avance de las nuevas tecnologías y su incidencia en los procedimientos administrativos o las consecuencias de la limitación de los recursos públicos son sólo algunos de los factores que evidencian la necesidad de facilitar al personal del sector público herramientas que contribuyan a mejorar su preparación y la actualización de sus conocimientos. En esta línea, la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad ha considerado pertinente recuperar la Revista Canaria de Administraciones Públicas (RCAP), publicada en la década de los años ochenta, como una de las herramientas que pueden propiciar periódicamente información actualizada sobre diferentes aspectos presentes en la vida de las Administraciones Públicas. El programa está alineado con el Plan Reactiva.

## 1.5. Sección - 10 - HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS





## SECCIÓN 10 HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS

En virtud del Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente se crea la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, correspondiéndole las funciones a desarrollar por los órganos superiores que dependen de la misma, conforme a lo establecido en el Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Corresponde a esta Consejería el desarrollo y ejecución de uno de los ocho ejes que deben centrar la agenda de cambio, previstos en el Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias; concretamente, el desarrollo de una política fiscal justa y suficiente. Además, las actuaciones a desarrollar por esta Consejería, en su ámbito competencial, han de contribuir al desarrollo de los demás ejes previstos en el citado acuerdo: la lucha contra la pobreza y por la inclusión social; fortalecimiento del estado del bienestar, potenciando y mejorando los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y dependencia); fomento de la igualdad de género; favorecer el empleo y el crecimiento económico; desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático y la regeneración política.

Los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, estaban enmarcados en un contexto extraordinario respecto a los años anteriores. La pandemia ocasionada por la COVID-19 provocó una emergencia sanitaria, económica y social sin precedentes a nivel mundial. Ante esta extraordinaria y urgente necesidad, y en su defensa del Estado del Bienestar, el desarrollo del programa de Gobierno de Canarias adquirió una relevancia mayor a otros ejercicios para paliar los efectos económicos y sociales de la COVID 19 que afectó gravemente al tejido empresarial, conllevando una masiva pérdida de empleos y a un crecimiento significativo de la pobreza, siendo necesaria la adopción de políticas públicas para paliar sus efectos, en un contexto de reducción significativa de los ingresos de las administraciones públicas.

En este contexto, el 30 de mayo de 2020, se firmó el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, impulsado por el Ejecutivo canario y apoyado por la mayoría de las fuerzas parlamentarias, cabildos, ayuntamientos, agentes económicos y sociales, colegios profesionales e integrantes del Tercer Sector. Dicho plan establece siete prioridades estratégicas y 122 ejes de actuación. Las prioridades hacen referencia al mantenimiento de los servicios públicos esenciales, refuerzo de nuestras capacidades sanitarias y sociosanitarias, la atención y apoyo a las personas vulnerables, el mantenimiento y la recuperación del empleo, el impulso a la actividad económica y la agilización, simplificación, cooperación, coordinación administrativa, así como el impulso a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, coadyuvando esta Consejería, como departamento horizontal, al desarrollo del mismo.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha ido adoptando diversas medidas de naturaleza económica, social, financieras, administrativas y fiscales. Respecto a las medidas tributarias adoptadas a lo largo de los años 2020 y 2021, de forma resumida, podemos agruparlas en cuatro bloques: las vinculadas con las ampliaciones de los plazos para el cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias, las relativas a ajustar las cuotas devengadas de aquellos tributos cuya determinación no se establece conforme a los ingresos reales (régimen simplificado y cuotas fijas de la Tasa fiscal sobre el juego que grava las máquinas y aparatos recreativos), la aplicación del tipo cero del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19 y finalmente las medidas adoptadas para ayudar a evitar las posibles dificultades de liquidez de los contribuyentes canarios, con la concesión de aplazamientos y ampliaciones de plazo para ingresar deudas tributarias.

Además, el Estado ha dotado a las Comunidades Autónomas de transferencias excepcionales, entre otras, en 2020, las derivadas del Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Canarias 551,16 millones de euros. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, el Estado asume la mitad del déficit de referencia de las CCAA, un 1,1% del PIB, mediante transferencias extraordinarias a las mismas, al margen del sistema de financiación, por importe de 13.480 millones de euros, correspondiéndole a Canarias 629 millones de euros regulados en el Real Decreto 684/2021, de 3 de agosto, por el que se establecen la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la dotación adicional de recursos para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Actualmente, los avances en el proceso de vacunación -con más de un 76% de población con pauta completa de vacunación frente al coronavirus SARS-COV-2, a fecha 21 de septiembre de 2021- han posibilitado una recuperación de la confianza y del gasto de los hogares y, en particular, de los movimientos turísticos nacionales que ha sido más intensa de lo esperado por la mayoría de los analistas. La eliminación de las restricciones de aforos y a la movilidad que ha tenido lugar en los meses recientes en España y otras economías europeas sugiere que esta tendencia se prolongará en 2022, lo que se reflejará en crecimientos elevados del consumo privado y una reducción del ahorro acumulado durante los periodos de restricciones a la movilidad. No obstante, esta recuperación está siendo lenta, a pesar de la paulatina relajación de las restricciones y el éxito en la campaña de vacunación, ya que en el caso de Canarias se dan circunstancias que agudizan la misma motivadas por su situación de partida, con tasas de paro y de pobreza, por encima del promedio nacional. Además, la vulnerabilidad de Canarias resulta agravada también por sus particularidades económicas, entre las que destaca la alta especialización en el turismo, sector especialmente afectado por la crisis sanitaria actual y que para la CAC tiene un peso en su PIB (35,0%) y en el empleo (40,4%) significativamente superior al del promedio nacional (11,7% del PIB y 12,8% del empleo).

Pese a la lenta recuperación mencionada anteriormente, la tasa de variación interanual del PIB real de Canarias, en el segundo trimestre de 2021 fue del 26,5%, frente al 17,5% del conjunto de España. La recuperación en este segundo trimestre es mejor en Canarias que en el resto de España, sin embargo, durante el primer trimestre del año la tendencia era inversa, Canarias decrecía un 14,4% y el conjunto de España un 4,2%. El sector con mayor subida en Canarias ha sido el de servicios con una tasa de variación interanual del PIB real en el segundo trimestre del 28%.

Estas previsiones muestran un crecimiento del PIB real canario en 2021 en una horquilla entre el 6,7% y el 9,6%, previendo que se acelere en 2022 con un crecimiento entre un 13,6% y un 14,3%.

Además, se ha iniciado el 19 de septiembre de 2021 una erupción volcánica que ha afectado a parte de nuestro territorio canario, la isla de La Palma. El Gobierno de Canarias, para paliar la gravedad de los daños materiales producidos, especialmente en las viviendas, negocios, industrias y explotaciones agrícolas y ganaderas, así como la incidencia sobre la actividad económica, está adoptando distintas medidas como la aprobación del Decreto ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Como se ha indicado, este gobierno se ha enfrentado a una situación de emergencia impensable en un período de tiempo muy corto derivada de la pandemia, a nivel mundial, del COVID-19, asistiéndose en el archipiélago a una recuperación incompleta. Todavía existen empresas y hogares afectados por la crisis que se mantienen en una posición financiera bastante débil. Además, cualquier proyección de crecimiento depende de la materialización del estímulo de los Fondos *Next Generation* de la UE (NGEU), por lo que para el Gobierno de Canarias es fundamental comenzar a poner en marcha los proyectos de inversión y las reformas estructurales asociadas a estos fondos. Estos fondos de la UE constituyen una oportunidad para promover un crecimiento más robusto y sostenido en el tiempo, pero a la vez plantean grandes retos.

Los dos instrumentos fundamentales del “Next Generation EU” son: a) el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), de mayor volumen, que tiene como fin principal transformar la economía, y está dotado a nivel nacional con 69.528 millones de euros, de los cuales Canarias recibirá asignaciones específicas por un montante estimado superior a 1.750 millones de euros a través de las diferentes conferencias sectoriales de cada departamento ministerial y b) el Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa “REACT-EU”, cuyo objetivo es reactivar la economía, está dotado a nivel nacional por importe de 12.436 millones de euros es de los que se han asignado fondos a la CAC por importe de 630 millones de euros. De esta cantidad, la mayoría de los fondos, casi 350 millones de euros, se destinarán a los servicios públicos esenciales: sanidad, educación, servicios sociales y empleo, y 260 millones de euros se utilizarán para sufragar las ayudas directas a las empresas y autónomos y mejoras en el sector turístico.

En este mismo período y hasta 2023 se producirá la confluencia de dos marcos financieros plurianuales (2014-2020 y 2021-2027) y de los fondos extraordinarios de Next Generation EU, contará con la participación de este Departamento, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Asuntos Europeos y la Intervención General.

El Gobierno de Canarias, en sesión de 26 de diciembre de 2019, aprobó la encomienda para la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), que implicará la localización en la región de la Agenda 2030 y contribuir, de esta forma, a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

En cuanto al encaje de las actuaciones a desarrollar con la ACDS, cabe destacar la participación e implicación de forma activa de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos en la consecución de los objetivos de la misma. De esta forma, los objetivos de la ACDS, se relacionan con detalle en las memorias de cada uno de los programas presupuestarios que gestiona este departamento.

En aras de la eficacia de las políticas públicas y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, acordó la implantación de un sistema simplificado de dirección por objetivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos públicos vinculados o dependientes y, cumpliendo la programación establecida en el apartado quinto del citado acuerdo, modificado posteriormente por el acuerdo del gobierno de Canarias en su sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, esta consejería prevé finalizar, antes del 31 de octubre, con dicho plan y su adaptación a la ACDS.

En cuanto a las reglas fiscales, el pasado 30 de septiembre de 2020, el Gobierno de España, decidió suspender la aplicación de las mismas en 2020 y 2021 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19, implicando dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto en 2020 y 2021. Además, la Comisión Europea ha comunicado la decisión de mantener activa la suspensión de las reglas fiscales y por tanto seguir aplicando la cláusula de salvaguardia para el próximo ejercicio 2022, en línea con las directrices europeas de apoyo a la recuperación económica a corto plazo, hasta que la situación sanitaria se vaya normalizando. En consonancia con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia, el pasado 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados ha respaldado el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 de mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, todo ello sin perder la perspectiva de poder cumplir en

los próximos años con la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y los compromisos europeos de consolidación fiscal. De hecho, conforme a las estimaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública de julio de 2021, la tasa de referencia del déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se situará en 2022 en una necesidad de financiación, medida en % del PIB, del - 5%, lo que supone una reducción de 3,4 puntos respecto al -8,4% previsto para 2021. En el caso de las Comunidades Autónomas, la necesidad de financiación para 2022 será del -0,6%, del PIB, lo que supone una décima menos que la prevista al cierre de 2021.

En relación al sistema de financiación de las CCAA de régimen común, esta Consejería, de abordarse su modificación en 2022, velará por que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y en el artículo 166.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En síntesis, los recursos del Régimen Económico y Fiscal, así como los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias, no deben formar parte de los recursos financieros del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas ni considerarse en modo alguno para la determinación de los recursos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias en el mismo. Si bien durante 2021 no se ha iniciado la reforma del citado sistema de financiación se están abordando por el Ministerio de Hacienda y Función Pública estudios sobre la población ajustada, realizando el Gobierno de Canarias consideraciones a la misma, tales como la necesidad de considerar la insularidad, especialmente medida a través de la lejanía y la fragmentación territorial.

Procede, además, hacer mención especial a la defensa de las singularidades canarias como región ultraperiférica en la Unión Europea, en aplicación y desarrollo del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y la salvaguardia de la compatibilidad de las ayudas concedidas por el Gobierno de Canarias con las normas europeas, competencias que se atribuye en esta legislatura a esta Consejería en virtud del citado Decreto 203/2019, de 1 de agosto, realizadas por la Dirección General de Asuntos Europeos.

Está adscrita a esta Consejería, la Agencia Tributaria Canaria, ente público encargado de la aplicación del Sistema Tributario canario, con un papel esencial en hacer allegar los recursos tributarios necesarios para la financiación de los servicios públicos, fomentando el cumplimiento voluntario mediante el aumento del nivel de la calidad de los servicios que presta a los contribuyentes y mejorando la eficacia de la lucha contra el fraude, constituyendo, para la Agencia Tributaria Canaria, una línea prioritaria de actuación. Con ello se pretende hacer efectivo el deber de todos de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo y equitativo.

Se incluye en esta sección, la financiación al ente público Radiotelevisión Canaria, que está adscrito orgánicamente a esta Consejería con plena independencia funcional, sin que, en ningún caso, dicha adscripción afecte a su autonomía o independencia. Ejercerá la función de servicio público directamente y a través de las sociedades mercantiles: Televisión Pública de Canarias, Sociedad Anónima, en el ámbito de los servicios de

televisión, conexos e interactivos, y Radio Pública de Canarias, Sociedad Anónima, en el ámbito de los servicios de radio, conexos e interactivos, de las que es el único accionista.

También está adscrito a esta Consejería el Instituto Canario de Estadística, organismo autónomo que desarrolla la competencia exclusiva sobre estadística que el art. 122 del Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias, fortaleciendo la necesaria provisión de información que contribuya al conocimiento de la sociedad y la economía canaria.

Por otra parte, está adscrito orgánicamente a la Consejería el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, desarrollando las funciones encomendadas al mismo en virtud del Decreto 10/2015, de 12 de febrero, tales como resolver los recursos especiales en materia de contratación y las solicitudes de medidas provisionales a que se refieren los artículos 40 y siguientes de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Es igualmente competencia del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, resolver las reclamaciones en los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, previstos en la ley 31/2007 de 30 de octubre. Todo ello referido tanto al ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma, como de las entidades locales canarias, Universidades Públicas Canarias, Consorcios y entidades públicas dependientes. Ha de señalarse en este punto que, a la vista del ámbito competencial del Tribunal, la repercusión que la actividad del mismo tiene en la ejecución presupuestaria es fundamental, dado que cada año se somete a su conocimiento una importante parte de la contratación del sector público canario, por lo que asegurar su correcto y puntual funcionamiento es prioritario al objeto de garantizar que no queden paralizadas las licitaciones públicas y se retrasen la ejecución de esenciales infraestructuras y servicios (carreteras, puertos, hospitales, campañas de salud pública, administración educativa, etc.), debiendo tenerse en cuenta que la simple presentación del recurso o la reclamación contra la adjudicación del contrato lleva consigo la suspensión automática, ope legis, del procedimiento contractual.

Por otra parte, la Junta Económico-Administrativa de Canarias ejerce las funciones de conocimiento, tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan contra los actos dictados por la Administración Tributaria y las actuaciones de los particulares en materia de tributos propios y de los derivados del REF, así como contra los actos del procedimiento recaudatorio dictados en materia de otros ingresos de derecho público.

Como ya se ha indicado, el 4 de septiembre de 2020 se adoptó el acuerdo de Gobierno por el que se aprueba la implantación de un Sistema Simplificado de Programación y Dirección por Objetivos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. La Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, consciente de este impulso normativo, ha definido entre otros conceptos, objetivos estratégicos, objetivos operativos, indicadores, metas, etc. desarrollado en cada

uno de las memorias de los programas presupuestarios con que cuenta esta Consejería, con la finalidad de seguir las directrices metodológicas del modelo simplificado y poner en marcha la hoja de ruta para la implantación de una cultura de Dirección por Objetivos en esta Consejería.

En esta línea se han definido los siguientes objetivos estratégicos por parte de esta consejería:

- OE01 Obtener la financiación necesaria para la prestación de servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- OE02 Defender los intereses de Canarias en el Marco Europeo.
- OE03 Garantizar la compatibilidad de las ayudas concedidas por el Gobierno de Canarias con las Normas Europeas.
- OE04 Mantener la capacidad de gasto de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias tratando de contrarrestar los efectos derivados de la pandemia.
- OE05 Implantar la presupuestación orientada a resultados en el Gobierno de Canarias.
- OE06 Gestionar de forma eficiente y eficaz la Tesorería y la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- OE07 Diseñar y aplicar una política fiscal y tributaria justa, solidaria y eficiente.
- OE08 Lograr una mayor eficiencia y dinamización en la contratación pública.
- OE09 Rentabilizar el patrimonio tangible e intangible de la Administración Pública Canaria.
- OE10 Optimizar la gestión de los recursos humanos disponibles en la Consejería.
- OE11 Mejorar la coordinación y comunicación intra e inter-departamental.
- OE12 Lograr una Administración orientada a las personas, proactiva, transparente, responsable y sostenible.
- OE13 Impulsar la modernización del Departamento.

En cada una de las memorias de los programas que gestionan los diferentes centros directivos del departamento, se recogen los proyectos que contribuyen al desarrollo de los citados objetivos estratégicos.

## 1.6. Sección - 11 - OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA





## SECCIÓN 11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

El presupuesto para 2022 en esta Sección está condicionado, como es lógico, por el contexto político, social y económico motivado por la elevada incertidumbre sobre la evolución de la pandemia de la COVID-19 en su fase de desescalada y sobre todo por el incremento de fondos derivados de la iniciativa Comunitaria "Next Generation EU" (NGEU) que a través del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y mediante los correspondientes Acuerdos de Conferencia Sectorial y normativa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, inyectarán 245 M € al presupuesto de la Consejería en el período 2021-2023 (182 M € para el área de vivienda gestionada por el Instituto Canario de la Vivienda y 63 M € en el ámbito de la Dirección General de Transportes) para la reactivación económica y social tan necesaria. Teniendo en cuenta ambos aspectos, seguimos en la senda de la optimización de las políticas de gasto, superando de manera continua las dificultades pasadas para afrontar una correcta estrategia de modernización de las infraestructuras de nuestras islas, desde la perspectiva de la sostenibilidad, la eficiencia económica, de la mejor ordenación del territorio e incorporando los ODS vinculados al desarrollo de la Agenda 2030, sin renunciar a la mejora de la capacidad de servicio, seguridad y calidad de la obra pública, que sin duda deben constituir elementos esenciales para la competitividad de nuestro sistema productivo y el adecuado nivel de empleo.

La mayor parte del gasto presupuestario en materia de obra pública competencia del Departamento se concentra, en gran medida, en las obras de carreteras de interés general. Dicha inversión, depende y encuentra su amparo en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Carreteras. En la actualidad, el Convenio suscrito el 31 de enero de 2006, y sus adendas de 2009 y 2017, el cual sirvió de herramienta reguladora de la planificación y financiación de obras en ejercicios anteriores, está vencido. Asimismo, el pasado 22 de diciembre de 2018 se suscribió en Madrid el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027, el cual recoge la programación de obras y financiación plurianual de las actuaciones de interés regional en esta materia.

Todo ello, supondrá el grueso del gasto de la consejería para poder afrontar las diferentes obras en curso, iniciar las nuevas obras previstas en el Anexo del convenio vigente, así como la hoja de ruta en la planificación y ejecución en materia de infraestructura viarias de los próximos años incorporando todas las nuevas adjudicaciones de obras de interés general que se encuentran incluidas en el nuevo convenio de carreteras, tomando siempre como base el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte y la cartografía multimodal de las infraestructuras existentes y previstas hasta 2030 que incluya, entre otros aspectos, una evaluación económica de las inversiones previstas, promueva la multimodalidad determinando las necesidades de los terminales de mercancías y pasajeros y proporcione información sobre los recursos de financiación correspondientes a las inversiones previstas y necesarios para cubrir los costes de explotación y mantenimiento de las infraestructuras existentes y previstas.

En este escenario, la consejería trata de avanzar en todas aquellas actuaciones prioritarias y posibles de llevar a cabo. Buenos ejemplos de dicha línea de actuación son la segunda fase de la carretera de la Aldea, Tramo Agaete-El Risco, el cual se está ejecutando, así como la obra del enlace Las Chafiras-Oroteanda o la obra del Cierre del Anillo insular.

Tramo: El Tanque - Santiago del Teide y el tramo Caldereta-Puerto del Rosario o el acondicionamiento de la carretera Paredes – Alajeró – Aeropuerto en la isla de La Gomera.

Para la ejecución de las obras de infraestructura viaria de interés general, se aplicarán los criterios recogidos en el Convenio, primando la conectividad entre distintos modos de transporte, uniendo los principales núcleos de población con los puertos y aeropuertos, logrando así una mayor cohesión territorial, y minimizando los inconvenientes de la insularidad y la doble insularidad que nos caracteriza; y todo ello, procurando en lo posible mantener un adecuado equilibrio territorial en las inversiones.

En cuanto al marco y sustento jurídico de esta herramienta tan determinante se encuentra, en primer lugar, de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que en su artículo 95 establece que, se considerarán de interés general, a efectos de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Asimismo, en su artículo 96, establece que, las inversiones estatales no serán inferiores al promedio que correspondiese para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las que compensen el hecho insular. En segundo lugar, el convenio también encuentra su justificación en la Ley 19/1994, de 6 de junio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que, en su artículo 3, donde se recogen los principios en materia de financiación y se hace referencia a la condición de región ultraperiférica teniendo en cuenta la lejanía, la insularidad y las limitaciones estructurales permanentes.

Es prioridad para este departamento que este espíritu de sostenibilidad, eficiencia y de la mejor ordenación del territorio, manteniendo el equilibrio territorial, sea el que inspire todas aquellas actuaciones y planteamientos dentro de la consejería.

Asimismo, todas aquellas actuaciones, en materia de carreteras que por razones jurídicas o técnicas se encuentran excluidas de la financiación estatal del Convenio y que la Comunidad Autónoma Canaria venía ejecutando con el objetivo de continuidad a la mejora de la red viaria de nuestro archipiélago, se encuentran dentro de esta estrategia de sostenibilidad y eficiencia. Es conveniente destacar que las actuaciones de la Sección mantienen el necesario grado de complementariedad con otras actuaciones previstas o en ejecución en la Red Regional o Estructurante Básica, especialmente con las previstas desarrollar a través del Convenio, así como las previsiones del Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte.

Con todo ello, en este ejercicio se pretende continuar con lo trazado en años anteriores desarrollando tareas de planificación necesarias, para adelantar en lo posible los trabajos de planeamiento y realización de aquellos proyectos susceptibles de ejecutarse en el futuro permitiendo actualizar los itinerarios de interés regional de carreteras y estudios de movilidad, así como la actualización de los catálogos, actuaciones y mejoras en la seguridad en varias carreteras. La programación de toda la inversión establece un alto grado de congruencia con el marco de actuaciones en la Red Regional o Estructurante Básica de Canarias, contempladas en el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte consiguiéndose a partir del análisis pormenorizado de la conectividad y volúmenes de tráfico previstos en cada población

del Archipiélago, siempre en el marco del necesario equilibrio entre el desarrollo de la red viaria y preservación de la riqueza medioambiental, cultural y paisajística de Canarias.

Es evidente la importancia de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de nodos esenciales para la movilidad. En consecuencia, nuestra tarea será viabilizar las inversiones previstas en el Plan de Empresa de Puertos Canarios. Para ello la entidad pública empresarial Puertos Canarios, creada por la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que se puso en funcionamiento el 10 de febrero de 2012, fecha en que se celebró la primera sesión de su Consejo de Administración, y que inició de manera efectiva su actividad el 1 de mayo de 2012, se subrogó en las obligaciones jurídicas y económicas que en materia de gestión de infraestructuras portuarias hubiere celebrado el Gobierno de Canarias, quedando transferidos a la entidad pública empresarial los bienes y derechos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias adscritos a la antigua Dirección General de Puertos.

Los esfuerzos en esta área se centran en reforzar la gestión encaminada hacia la autofinanciación, la colaboración público-privada en el desarrollo de nuevas infraestructuras y en la captación de fondos europeos para este mismo fin. En este sentido, y en desarrollo del Plan de Empresa, toda vez que las infraestructuras en construcción transferidas desde la antigua Dirección General de Puertos se culminaron a principios del ejercicio 2015, el Ente aspira obtener financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que permita acometer las grandes obras consideradas prioritarias por su Consejo de Administración.

Es por ello que en el capítulo VII se propuso la consignación económica para diferentes proyectos de aportaciones dinerarias al Ente Puertos Canarios al tratarse de proyectos estratégicos relacionados con servicios públicos esenciales y por carecer el Ente de la disponibilidad financiera. Estas inversiones están incluidas en el eje prioritario EP7 del programa operativo FEDER 2014-2020 de Canarias, destinado a promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales que cumplen funciones esenciales dentro de las comunicaciones entre islas, incrementando la accesibilidad y conectividad de las mismas. Mención especial en este ámbito merece el proyecto de ampliación del Puerto de Playa Blanca, que contempla la ampliación y mejora de los usos del Puerto existente. Para ello se diseña una nueva dársena que proporciona abrigo a nuevos atraques para buques tipo ferry.

Con estas aportaciones dinerarias se pretende llevar a cabo la mejora de las infraestructuras portuarias secundarias que se destinan al transporte de pasajeros, vehículos, y usuarios en general con el fin de mejorar las comunicaciones internas, especialmente el traslado de mercancías.

Es importante resaltar el impacto positivo que tienen todas estas políticas en un territorio fragmentado por su carácter archipelágico, buscando la optimización de los recursos mediante la ampliación, mejora, adaptación y conservación de las infraestructuras existentes, por un lado, y el desarrollo de nuevas infraestructuras estratégicas que sirvan de apoyo a la movilidad de pasajeros y mercancías entre islas, por otro. Además de acciones dirigidas a potenciar aquellos espacios

portuarios que nos permitan mejorar los servicios a los subsectores de la pesca, el deporte náutico, y el ocio marítimo, como elementos estos últimos de privilegiados recursos turísticos.

Teniendo en cuenta la relevancia de la función económica y social de sus puertos e instalaciones marítimas, analizando lo expuesto y tomando en consideración el contexto económico y social actual, es propósito del Plan de Empresa de Puertos Canarios identificar, describir y analizar la situación de los puertos de interés, su viabilidad técnica, económica y financiera, desarrollando todos los procedimientos y estrategias necesarias para mejorar su rentabilidad y eficacia futura. Así, el escenario estratégico del Plan de Empresa del Ente Puertos Canarios 2021-2024 contempla una serie de infraestructuras portuarias del Grupo II y Grupo III, que por sus especiales características se ha considerado necesario su análisis y prognosis de actuaciones futuras, con un nuevo enfoque en la gestión del sistema portuario, haciéndolo más competitivo, más productivo, más eficiente y respetuoso con los recursos naturales y con el entorno. La lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, la economía azul y una adecuada política de reducción de emisiones y residuos ayudarán a garantizar su sostenibilidad.

Es una constante la necesidad de disponer de una red de transporte multimodal integrada, eficiente y capaz de prestar un servicio de calidad, que permita la conexión de los principales núcleos de población y, a su vez, la de éstos con otras islas, minimizando el efecto de la doble insularidad. Siendo el papel de los puertos mejorados determinante para permitir la entrada de nuevos operadores promoviendo la competencia y el desvío del tráfico con el consecuente ahorro de tiempo entre conexiones, la mejora de la seguridad, el intercambio modal y el incremento en el número de pasajeros.

Todas las actuaciones relacionadas, tanto en materia de infraestructura viaria, como en materia de puertos, responden a la necesidad de disponer de una red de transporte multimodal integrada, eficiente y capaz de prestar un servicio de calidad, entrando en juego así el papel de la dirección general de transportes a través de políticas transversales y de coordinación con el resto de las direcciones. Todo ello permite garantizar la conexión del archipiélago, tanto de los núcleos poblacionales de cada isla, como de las islas entre sí y del archipiélago con el exterior.

El mantenimiento de las bonificaciones a residentes y su fijación a través de herramientas legislativas que garanticen el derecho de los residentes canarios, es una prioridad para este ejecutivo tanto en el transporte interinsular, como entre Canarias y el resto del territorio nacional, política que va acompañada con el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público para aquellas líneas en las que la iniciativa privada no puede, por razones de rentabilidad, prestar el servicio en condiciones de libre mercado, o bien, mediante fórmulas de financiación que ayuden al abaratamiento de los costes para el usuario sin mermar su atractivo comercial para los productores del servicio.

Es también nuestra labor el fomento de la competitividad y la atracción de nuevas compañías aéreas, líneas y conexiones de nuestro territorio por mar y aire, ampliando la oferta y abaratando el acceso a dichos servicios por parte de los ciudadanos. Es objetivo del ejecutivo fomentar, en coordinación con la Administración Estatal competente, un sistema de transporte aéreo que garantiza el principio de continuidad y cohesión territorial, mejora y fomenta la conectividad de las islas, singularmente la de aquellas que necesitan un impulso adicional en materia de comunicación aérea, para propiciar su desarrollo económico.

Esta política deberá estar coordinada con los entes gestores de las infraestructuras portuarias, aeroportuarias y las de carácter intermodal en línea con la búsqueda de fórmulas para incrementar y singularizar las ayudas al transporte de pasajeros y mercancías mejorando los sistemas de gestión y coordinación con la Administración General del Estado.

Por otro lado, fomentar la movilidad terrestre de los ciudadanos de forma eficiente, eficaz y sostenible es otro de los objetivos de esta consejería. Así pues, se establece como prioridades de actuación el apoyo, financiación y coordinación con los entes gestores del transporte terrestre regular de viajeros por carretera con objeto de fomentar y ayudar al sector, así como a los Cabildos Insulares, Autoridades de Transporte y Ayuntamientos competentes en dicha materia. El fomento del transporte público regular de pasajeros por carretera es un elemento indispensable para desarrollar un modelo económico más sostenibles sustentado en criterios de equidad social y reparto justo de la riqueza, constituyendo la garantía de la movilidad un factor fundamental en este sentido. Es, por ello, que Canarias debe apoyar patrones de movilidad orientados hacia el cambio del modelo actual de movilidad por otro que prime al transporte público colectivo eficaz y eficiente que favorezca la accesibilidad y que garantice la interconectividad y la intermodalidad.

Todo ello se consigue a través de la coordinación con las Administraciones Locales, conocedoras de la realidad insular de manera cercana, así como con la divulgación y concienciación del cambio de paradigmas en la movilidad, a través de jornadas, reuniones, cursos y eventos. Y a todo ello se le ha de acompañar con un respaldo económico dirigido a políticas de financiación de viajeros, así como de modernización y evolución del sector.

En esta línea el Gobierno de la comunidad autónoma mantendrá la inversión para subvencionar el transporte regular y tratando de ampliar la financiación del estado, así como la inversión de fondos propios. En este sentido se ha puesto en marcha el Bono Residente Canario, el cual requiere de un esfuerzo de coordinación con los cabildos para su eficacia y eficiencia en la implantación de la medida. Es esta una apuesta por el transporte terrestre público regular de viajeros, la cual se va refrendada por la plurianualidad del respaldo presupuestario.

El objeto de esta herramienta no es sólo y favorecer la movilidad de todos los residentes canarios en cualquier isla del archipiélago en el transporte público terrestre regular de viajeros, sino la de que dicha movilidad sea medioambientalmente sostenible, y que suponga un incentivo para cambiar la movilidad individual por la colectiva. Para ello es voluntad de las administraciones implicadas, la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma Canaria, continuar con un modelo de financiación del transporte público colectivo regular de viajeros por carretera que contribuya a mantener el sistema integrado de transporte en cada una de las Islas, articulándose dicha financiación en los Presupuestos Generales del Estado, mediante una subvención nominada, destinada a la Comunidad Autónoma de Canarias que distribuye la misma a los Cabildos insulares, ayuntamientos con sistemas de transporte público colectivo de viajeros de carácter urbano y los entes territoriales con competencia en esta materia, con la finalidad de contribuir al mantenimiento de la oferta básica de servicio Público esencial del transportes en cada una de las Islas Canarias.

Asimismo, el transporte discrecional tanto de pasajeros como de mercancías es objeto de apoyo en los presupuestos de la CAC. La modernización de la flota, la mejora de la calidad de los servicios, el fomento de la competitividad del sector,

la implementación TIC y digitalización de las empresas serán objeto de impulso y apoyo económico, con el refuerzo de los fondos provenientes del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Es innegable que el futuro de Canarias está supeditado a las políticas que se implantan en materia de transporte y comunicaciones. No atender adecuadamente la demanda de movilidad perjudica la cohesión social de las Islas, el equilibrio territorial y el desarrollo de nuestra economía. La movilidad de los 2 millones de canarios y de los millones de turistas que visitan cada año el Archipiélago y nos generan riqueza debe constituirse como uno de los principales ejes vertebradores de Canarias. El Gobierno de Canarias entiende que la movilidad es un asunto de vital importancia y por tanto, que en general su tratamiento debe ser experto y competitivo. Y en concreto, en lo que respecta al sector del taxi, creemos que igualmente debe contar con una respuesta profesional y adecuada por parte del Ejecutivo.

Por ello se ha defendido y se seguirá defendiendo, la modernización del sector, así como su adaptación normativa que poco a poco les permita ser más competitivos y por tanto se pueda ofrecer un transporte de calidad sin que se produzca una destrucción de puestos de trabajo y pérdida de derechos en el sector del taxi, todo ello sin menoscabo de que los avances tecnológicos puedan suponer valor añadido al servicio que prestan los taxis. Mediante varias herramientas legislativas, formativas y de apoyo, el sector del taxi se moderniza y se forma, siendo intención de este gobierno la formación y profesionalización del sector a través de cursos formativos de acceso a la profesión.

Las líneas de transporte marítimo regular de pasajeros y mercancías constituyen un entramado básico para garantizar el principio de continuidad territorial y la cohesión social y económica de Canarias. Por lo que adquiere relevancia el régimen singular de prestación de los transportes marítimos regulares en los que el Gobierno de Canarias ha de garantizar la prestación de los servicios en aquellas líneas que atienden necesidades básicas de comunicación marítima interinsular. En este sentido, cobra especial importancia el desarrollo para cada una de las islas de las mejores condiciones posibles de accesibilidad y conectividad. Y es que, tras la publicación en el 2009 del Decreto por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares, el Gobierno tiene que garantizar la prestación de las líneas que atienden necesidades básicas de comunicación marítima interinsular. En ese marco se impulsarán las conexiones marítimas, bien mediante libre prestación de servicio o bien mediante obligación de servicio público, pero todo ello requiere de la previa planificación y/o modificación legislativa, con el propósito de darle la obligada cobertura legal que requiere este servicio y prestando especial atención a aquellas islas con mayores deficiencias en esta conectividad, como es el caso de la línea Los Cristianos-La Estaca u otras que puedan recoger en la legislación a aprobar, para dar cobertura a una adecuada prestación y así garantizar la conectividad marítima de las islas en condiciones adecuadas en términos de frecuencias y horarios.

Bajo este objetivo fundamental, la política de mantenimiento de las Obligaciones de Servicio Público, la bonificación del precio del billete de transporte marítimo y aéreo a los residentes, con fondos propios o del Estado y la dotación de recursos a empresas y particulares para hacer frente a los costes derivados del transporte de las producciones originarias de Canarias resulta de especial interés.

En la misma senda de la modernización del sector del transporte y logística, entendemos que el futuro del transporte de mercancías y personas está ligado a la innovación y también tenemos claro que la evolución de la tecnología debe estar dirigida hacia el impulso de la movilidad sostenible y el aumento de la eficiencia operativa.

Así mismo, se enmarca dentro de las acciones del Gobierno de Canarias y de la necesaria cohesión entre las islas la compensación de los extracostes de transporte que sufren las islas no capitalinas, de forma que las partidas que se disponen son para productos producidos en Canarias tanto agrícolas, como agroalimentarios e industriales y que permiten atenuar el incremento de la cesta de la compra, así como poner al sector primario e industrial canario en una posición de competencia respecto a productos producidos fuera de Canarias y por lo tanto, que estos sectores puedan seguir siendo competitivos, a pesar de su dimensión y falta de economías de escala. Todo ello favorece que estos sectores maduren y, por lo tanto, las empresas puedan por el momento mantener los puestos de trabajo en Canarias.

Por último, una de las áreas que requieren mayor atención al objeto de fomentar la cohesión social y que desde siempre ha tenido una notable relevancia son las actuaciones en materia de vivienda. Una materia de especial sensibilidad y que se enmarca dentro de los cinco grandes ejes de este Gobierno, que aboga por la inclusión social, la lucha contra la desigualdad y el fortalecimiento de los servicios públicos.

Las circunstancias económicas vinculadas al ciclo económico, la destrucción de empleo, la consolidación de situaciones cronificadas en materia de desempleo y el aumento notable en el riesgo de pobreza y exclusión social, ha ido deviniendo en problemas crecientes en materia de vivienda y llevando a un número importante de hogares canarios a entrar en riesgo de perder su espacio de convivencia.

Para actuar contra este conjunto de problemas detectados, la Consejería tiene adscrito el Instituto Canario de la Vivienda, que es un organismo autónomo de carácter administrativo, cuya misión es:

1. La gestión y administración del parque público de viviendas de su titularidad.
2. La conservación, rehabilitación y mejora de dicho parque público de viviendas.
3. La tramitación y resolución de solicitudes de ayudas y subvenciones a promotores, constructores y adquirentes de viviendas protegidas.

Entre las acciones más destacadas que desarrollará el Instituto Canario de la Vivienda incluidas en el recientemente aprobado Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 se contará con el impulso de las ayudas a los alquileres de viviendas protegidas de promoción pública y privada, la rehabilitación y la reparación del parque de viviendas de titularidad pública para garantizar su correcto mantenimiento y poder proceder a su readjudicación, así como la celebración de Convenios con el Estado para la reposición y reurbanización de viviendas. También en esta área se obtendrá un refuerzo presupuestario proveniente del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En definitiva, el proyecto de presupuestos de esta Consejería es reflejo del contexto económico general, que deriva en la necesidad de acometer una importante tarea de reparto equitativo del gasto, al tiempo que mantener una política de

inversión de recursos sostenible, eficiente y efectiva, con el objeto de seguir impulsando aquellos proyectos que redunden en un mayor beneficio social y económico y que mejor contribuyan al desarrollo equilibrado y a la cohesión de nuestro territorio.



## 1.7. Sección - 12 - TRANS. ECOLOG., LUCHA CAMBIO CLIM. Y PLANF. TERRIT



## SECCIÓN 12 TRANSICIÓN. ECOLÓGICA., LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Con la presente memoria se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, siguiendo las directrices establecidas por el Gobierno de Canarias sobre las normas para la elaboración y estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para el año 2022.

En el presupuesto de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del año 2022, en su sección 12, se incorporan todas aquellas actuaciones de energía, economía circular, agua, biodiversidad y ordenación territorial, dentro de la estrategia global de lucha contra el cambio climático y transición ecológica de Canarias, donde el desarrollo coordinado de políticas para la sostenibilidad es indispensable.

Este proyecto de presupuestos sigue respondiendo a la Declaración de Emergencia Climática adoptada en Consejo de Gobierno el 30 de agosto de 2019 y ratificada por unanimidad del Parlamento de Canarias el 20 de enero de 2020, dado que consideramos que la crisis climática es una crisis subyacente, a la realidad que estamos viviendo. Pero considerando la situación y consecuencias derivadas de la COVID-19, se alinea con la respuesta contra cíclica que el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España y la Unión Europea, han dado a la crisis económica a través de los fondos *Next Generation*, y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y el Plan Reactiva Canarias. A la vez el presupuesto se alinea con los lineamientos derivados de la planificación que se está desarrollando del programa operativo 2021-2027.

En este sentido, las nuevas herramientas y fondos disponibles a partir de los diferentes mecanismos de recuperación, especialmente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Estatal, servirán como palanca para acelerar las políticas ya puestas en marcha por este Gobierno en materia climática, energética, medioambiental y de aguas.

Los nuevos fondos servirán también para consolidar distintas líneas de actuación encaminadas a la reducción de las emisiones, la búsqueda de la eficiencia energética o el cuidado del entorno que nos rodea entre otras.

La propuesta presupuestaria que se presenta incluye aquellos ejes que se entienden prioritarios para la acción del gobierno durante el próximo año:

- Continuación del desarrollo del cuerpo legislativo necesario para asentar las bases en las que se desarrollen las distintas acciones de adaptación y lucha contra el cambio climático

- Continuación del desarrollo de los planes y programas que sirvan de base para alcanzar una verdadera transición ecológica en Canarias
- Desarrollo de instrumentos y herramientas necesarias para la materialización de los Fondos de Recuperación y la reactivación de nuestra economía desde la nueva perspectiva de la descarbonización, la recirculación y la renaturalización de las islas.
- Continuación en el Desarrollo de líneas que conviertan a la Administración Autonómica en ejemplarizante en materia de lucha contra el cambio climático y transición energética.

Para esta legislatura se han establecido como objetivo la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley Canaria del Cambio Climático y Transición Energética
- Ley de Economía Circular
- Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales

Además, en el presente presupuesto se contemplan partidas específicas para el desarrollo del PIRCAN, que se encuentra en su última fase de tramitación y que será aprobado definitivamente a finales del presente año.

A finales del presente año se pretende tener aprobada la Ley Canaria del Cambio Climático y Transición Energética, así como tener en información pública los anteproyectos de Ley de Economía Circular y la Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales.

El primero de los documentos, de una amplia transversalidad, no solo entre los departamentos que conforman el Gobierno, sino incluso dentro de la sociedad, exige un ejercicio de diálogo y consenso, que requerirá de importantes esfuerzos, así como concentrar gran parte de los recursos, con los que dispone la sección, en la planificación y los proyectos derivados de la Ley.

Tal y como se recoge en la Ley del Cambio Climático y Transición Energética se retomará la creación de la extinta Agencia Canaria del Cambio Climático u órgano análogo, por lo que se ha contempla la correspondiente partida para su creación. El proyecto de presupuestos contempla las partidas necesarias para poder culminar los trabajos de redacción y aprobación de la legislación prevista y de sus planes de desarrollo.

De igual forma, dentro de la línea de acciones de mitigación y lucha contra el cambio climático, se pretende dar un impulso a las distintas iniciativas que, en los ámbitos locales, se vienen desarrollando en esta materia. Todo ello desde la óptica que el papel del Gobierno de Canarias no se puede limitar exclusivamente a la regulación normativa, sino que además de todo ellos, desde un enfoque transversal, debe apoyar a las distintas administraciones locales en el desarrollo de medidas que puedan ser modelo a implantar en otras

administraciones, como puede ser el desarrollo de bosques urbanos que incrementen la capacidad de absorción (emisión negativa) de gases de efecto invernadero.

Una vez aprobada la Ley del Cambio Climático y Transición Energética, que marcará el futuro modelo territorial, social y económico de Canarias, será preciso la revisión de un conjunto de marcos normativos, además de sentar las bases para las otras dos leyes mencionadas.

De forma paralela a la elaboración y aprobación de estas leyes, se encuentran también en redacción los distintos planes y estrategias que se hacen necesarios para la consecución de los objetivos marcados:

- Plan de Acción contra el Cambio Climático
- Estrategia Canaria de Acción Climática
- Plan de Transición Energética de Canarias
- Plan de Transición Justa.

El impulso a la penetración de las energías renovables contará con un marco adecuado con la aprobación de las citadas leyes y estrategias, y además contará con partidas específicas de los Fondos de Recuperación que acelerarán la penetración de las energías renovables en Canarias, acercándonos aún más a los objetivos marcados para lograr la descarbonización de Canarias para 2040.

En materia de economía circular, culminaremos los planes insulares sectoriales de residuos. Abordaremos el Plan Canarias Orgánica, para avanzar decididamente en la implantación del Pircan.

En materia de Parques Nacionales se continuará con el desarrollo de los PRUG que deben convertirse en los instrumentos que mejoren la gestión que en estos momentos se realiza en los distintos Parques Nacionales.

Igualmente se incrementa la dotación destinada a la Red de Reservas de la Biosfera de Canarias, donde existen importantes problemas de desarrollo que precisan del compromiso decidido del Gobierno y de los Cabildos por medio de sus presupuestos.

En política de biodiversidad, a partir de la nueva Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales se dará un nuevo impulso a las políticas de protección de nuestros hábitats mediante el desarrollo de líneas de apoyo a la lucha contra especies exóticas invasoras y protección de aquellas especies que se encuentren en peligro de extinción, todo ello de mano de los Cabildos Insulares. Paralelamente abordaremos la planificación forestal sostenible, de la biodiversidad y de la recuperación de suelos.

En materia de Aguas consolidaremos la planificación hidrológica de tercer ciclo, y avanzaremos decididamente en la incorporación de los vertidos al mar a la economía circular del agua y la recuperación de suelos en nuestras islas. Así mismo abordaremos el potencial sinérgico entre el agua y la energía, avanzando en la descarbonización del sector.

En materia de ordenación territorial, abordaremos el despliegue de la Ordenación Litoral a raíz de las nuevas competencias de la comunidad autónoma, abordando las Directrices de Ordenación del Litoral.

Por otro lado, hemos de acompañar a los municipios y Cabildos en el desarrollo de la Agenda Urbana Europea, desde la perspectiva que nos marcará la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, para hacer viable la descarbonización y renaturalización de las ciudades y pueblos de Canarias, con especial incidencia en las ciudades turísticas y en el turismo como eje económico principal de nuestro desarrollo.

También impulsaremos la recuperación de nuestros paisajes y contribuiremos al despliegue y consolidación del Decreto Ley 15/2020, tramitado como proyecto de Ley en el Parlamento, como facilitador del conjunto de políticas de recuperación económica de la comunidad autónoma.

Por último, abordaremos la recuperación de los territorios de Canarias sometidos a vertidos y extracciones ilegales, mediante un Plan Sectorial y el impulso de la normativa de recuperación de los suelos deteriorados de Canarias y la persecución de vertederos y vertidos de toda índole.

En apoyo de la Ley del Rincón y a su Consorcio de Gestión, abordaremos la adaptación del Plan Especial del Rincón a la legislación actual, promoviendo una mayor eficiencia en su desarrollo.

## 1.8. Sección - 13 - AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



## SECCIÓN 13 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

El presupuesto 2022 se presenta como una continuidad del presupuesto 2021, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y teniendo en cuenta las afecciones de la pandemia.

El sector primario no sólo es prioritario para el Gobierno de Canarias, sino que es esencial para la sociedad canaria en cuestiones tan importantes como la alimentación básica de la población, y también en otras como tradición, identidad, gastronomía, tejido social, desarrollo sostenible, paisaje, protección del suelo y lucha contra el cambio climático.

El sector primario en Canarias presenta diversas dificultades de toda índole, como la falta de relevo generacional, baja representación de las mujeres, ausencia de algunos servicios y de tejido empresarial en las zonas rurales, el abandono de tierras, la falta de formación y empleo, el bajo nivel de innovación en el sector, la reducida competitividad y escasa rentabilidad, los problemas derivados del cambio climático y sus consecuencias para la protección del medio y la conservación del paisaje.

Además, cada subsector tiene problemas específicos, como la dificultad para mantener las variedades y razas tradicionales, así como los riesgos inherentes a la producción agraria (ya sea climáticos o por plagas y enfermedades), la falta de seguridad jurídica en algunas actividades (especialmente en la legalización de explotaciones ganaderas) y la escasez de cuotas de tónidos, entre otras cuestiones.

La misión de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca es impulsar el sector primario y agroalimentario de Canarias mediante políticas de desarrollo sostenible e innovación, que contribuyan a la soberanía alimentaria y al bienestar e igualdad de las personas.

Para ello, la visión de la Consejería debe ser la de una organización administrativa abierta, cercana, eficiente y transparente, enfocada a la misión anteriormente mencionada, integrada por equipos multidisciplinares especializados, que ofrecen servicios de calidad y aportan soluciones para el desarrollo del sector.

Así, los valores que se establecen desde esta Consejería están basados en la vocación de servicio público, la capacidad de adaptación, la proactividad, la excelencia, la equidad, la generación de confianza, la coherencia y la responsabilidad en el liderazgo de las políticas.

Los objetivos estratégicos marcados por la propia Consejería sientan sus bases en los siguientes puntos:

- 1 Incrementar el peso de la producción local en la cadena alimentaria, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

- 2 Favorecer el desarrollo de las zonas rurales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, contribuyendo al bienestar de las personas
- 3 Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de mujeres y hombres profesionales al sector.
- 4 Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.
- 5 Garantizar el acceso a la información asociada a la producción y comercialización de los productos del sector primario y agroalimentario, generando información dinámica, que permita la toma de decisiones.
- 6 Fortalecer el sector productor e impulsar el asociacionismo en sus diversas fórmulas.
- 7 Crear un marco legislativo común agrario y pesquero de la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de simplificar e integrar los requisitos del sector.
- 8 Implantar los criterios de nueva gobernanza en la gestión administrativa de la Consejería.

Conforme a los objetivos expuestos, se señalan las siguientes medidas de acción prioritarias, para lo que se cuenta además con la empresa pública Gestión del Medio Rural, S.A.U. (GMR), adscrita a este departamento, y como medio instrumental propio para colaborar en la ejecución de las mismas.

- 1 Implantar mecanismos que aseguren el reconocimiento y el trabajo digno de las mujeres y hombres del sector primario, como elementos básicos en la alimentación humana, como garantes de la protección del paisaje, medio ambiente y tradiciones del mundo rural.
- 2 Seguir potenciando la interconexión del sector primario con otros sectores económicos como la industria, el comercio y el turismo.
- 3 Mejorar la coordinación con el resto de Administraciones Públicas, tanto a nivel europeo como estatal, insular y local, con el fin de establecer vías de colaboración.
- 4 Gestionar eficientemente los recursos económicos procedentes de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera Común con el objetivo central de elevar los niveles de autoabastecimiento alimentario del Archipiélago Canario.
- 5 Continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Innovación y Mejora Continua 2019-2022 de la Consejería, siguiendo con las acciones de comunicación con la ciudadanía, acceso a la información, simplificación de los procedimientos administrativos, dirección por objetivos, coordinación administrativa, e implementación de aplicaciones informáticas.
- 6 Establecer un plan estratégico sectorial donde se encuentren recogidas las distintas planificaciones necesarias para la soberanía alimentaria de las islas que incluya una agricultura sostenible y ecológica, así como la mejora de los distintos subsectores que forman este tejido productivo primario.
- 7 Impulsar el asociacionismo, a través de las figuras de las Organizaciones y Agrupaciones de Productores, como medio de planificación y concentración de la oferta.



- 8 Incrementar el apoyo a las certificaciones de calidad y de agricultura ecológica, mediante el Instituto Canario de Calidad Alimentaria (ICCA) para la obtención de productos de mayor valor añadido y de calidad certificada.
- 9 Innovar en la promoción de los productos de las islas en foros y mercados continentales, como manera de impulsar la exportación e internacionalización de las empresas agrarias canarias.
- 10 Impulsar la transferencia del conocimiento generado por la investigación aplicada a la agricultura y la ganadería a través del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), en coordinación con el sector e incluyendo nuevas variedades y especies agronómicas de interés, así como la protección de razas autóctonas y la lucha contra plagas y enfermedades.
- 11 En este sentido, concienciar sobre los riesgos de organismos nocivos y, por otro, la conveniencia de asegurar las rentas de los agricultores mediante la subvención a la contratación del Seguro Agrario Combinado, así como fomentar el uso de germobancos y recuperar terrenos agrícolas abandonados.
- 12 Proteger la agricultura de exportación frente a las amenazas que supone la progresiva liberalización del mercado de los productos agrícolas.
- 13 Ampliar y modernizar los regadíos de Canarias, a través de una planificación a largo plazo.
- 14 Continuar con la estrategia de modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas, mediante el Plan de Desarrollo Rural (PDR) con el fin de mejorar la calidad y competitividad de nuestros productos.
- 15 Impulsar mediante el PDR el desarrollo de una industria agroalimentaria de transformación y envasado, apoyada en el uso de materia prima de origen local dirigida, fundamentalmente, al abastecimiento del mercado interior.
- 16 Impulsar políticas de igualdad para la incorporación de las mujeres al mercado laboral agrario, con medidas específicas contempladas en las líneas del PDR, entre otras.
- 17 Facilitar el relevo generacional mediante el apoyo a las personas jóvenes, tanto con los incentivos contemplados tanto en el PDR como en el POSEI, como a través de la formación que se imparte en las diferentes Escuelas de Capacitación Agrarias e Institutos de Formación Marítimo-Pesqueros.
- 18 Permitir, mediante el FEMPA y fondos propios, la renovación de la flota artesanal pesquera canaria, con el objetivo de tener unas mejores condiciones de trabajo y cumplir con la normativa existente.
- 19 Ejecutar la política pesquera de la Comunidad Autónoma de Canarias en cuanto a áreas materiales de pesca marítima en aguas interiores y marisqueo, ordenación pesquera, inspección y vigilancia, control de capturas, descargas y venta de pescado, así como la protección de los recursos pesqueros existentes y la regulación la explotación racional de los recursos a través de la investigación científico-pesquera.
- 20 Mejorar la competitividad del sector pesquero acuícola, tanto en la comercialización como en la transformación.
- 21 Mejorar los ajustes en el REA para evitar la competencia desleal de las importaciones de productos de consumo directo con el sector ganadero de carne y productos lácteos.
- 22 Consolidar el AIEM como uno de los mecanismos para la protección del sector primario.

Con las aplicaciones presupuestarias definidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2022 recoge el interés del Gobierno de Canarias por el sector primario y ofrece las partidas necesarias para caminar hacia los objetivos definidos por esta consejería para garantizar el mantenimiento y mejora de este sector.

## 1.9. Sección - 14 - SANIDAD



## SECCIÓN 14 SANIDAD

La Consejería de Sanidad dirige y supervisa la Administración Sanitaria Canaria principalmente ejecutada por el Servicio Canario de la Salud; sin olvidar el autoabastecimiento en sangre, hemoderivados y plasmaderivados, garantizando la seguridad transfusional, a través del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia; y la formación del personal sanitario por medio de la Escuela de Servicio Sanitarios y Sociales de Canarias.

Su objetivo último es proteger de manera integral y universal la salud de las personas usuarias del sistema sanitario canario, de ahí que el 99,76% de su presupuesto se destine al programa 312A, denominado “Asistencia Sanitaria”, el cual se libera al Servicio Canario de la Salud y representa casi un 93,34 % del presupuesto total para el ejercicio de dicho organismo autónomo.

Para ello, la Consejería de Sanidad fija no sólo sus objetivos estratégicos, sino también dirige los del Servicio Canario de la Salud, el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y los de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Dichos objetivos estratégicos se alinean en gran parte con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y se recogen en las fichas memorias de los programas 311A, 311B, 312A y 312B, de los cuales destacan los siguientes:

- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgo para todas las personas que, empleadas por la Consejería de Sanidad, el Servicio Canario de la Salud y el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de los usuarios sanitarios, haciendo más eficaces los sistemas de gestión administrativa a utilizar a tal efecto.
- Facilitar ejercicio derecho a decidir sobre el tratamiento sanitario cuando no se haya perdido la capacidad para tomar la decisión.
- Garantizar la seguridad transfusional y promocionar la donación de sangre.
- Prestar un servicio de formación permanente de calidad, accesible, inclusivo y sostenible, al personal relacionado con la gestión, la administración y la prestación de servicios sanitarios y sociales.
- Interacción con el ciudadano (perspectiva del ciudadano).
- Administración electrónica, innovadora y eficiente.
- Conseguir que las infraestructuras de las sedes de la Consejería de Sanidad sean fiables, sostenibles y de calidad y un parque móvil sostenible y eficiente desde el punto de vista energético.

En relación con el impacto de género de cada programa, ello se analiza en cada uno de los informes emitidos, en los cuales se recogen las medidas que se han considerado oportunas para poder eliminar o ir paulatinamente disminuyendo la brecha de género existente en el ámbito de la salud por parte de las personas usuarias del sistema sanitario canario y

del personal que presta sus servicios en la administración sanitaria canaria y demás organismos públicos adscritos a este departamento.

## 1.10. Sección - 15 - ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO



## SECCIÓN 15 ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

La Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, creada en virtud del Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las consejerías, es el Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Gobierno de Canarias y de la gestión de los servicios y competencias, en las siguientes áreas materiales definidas en el Decreto 9/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo:

- a) Planificación y promoción de la actividad económica.
- b) Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- c) Régimen Específico de Abastecimiento de las Islas Canarias.
- d) Acción económica exterior y cooperación económica con los países africanos.
- e) Investigación, innovación tecnológica y sociedad de la información.
- f) Trabajo, empleo, emprendeduría y formación profesional ocupacional y continua.
- g) Servicios de comunicación audiovisual.

Para el ejercicio de estas competencias, la Consejería, bajo la superior dirección y dependencia de la Consejera, se estructura en los siguientes órganos superiores establecidos en el artículo 7 del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias:

- a) Viceconsejería de Economía e Internacionalización.
- b) Viceconsejería de Empleo.
- c) Secretaría General Técnica.
- d) Dirección General de Promoción Económica.
- e) Dirección General de Asuntos Económicos con África.
- f) Dirección General de Trabajo.
- g) Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

Así mismo, forman parte de la estructura del Departamento como Organismos públicos adscritos al mismo el Servicio Canario de Empleo y el Consejo Económico y Social (únicamente a efectos presupuestarios y de relaciones con el Gobierno) y las siguientes sociedades mercantiles públicas: el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN).

La propuesta de presupuesto de esta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo para el ejercicio 2022 está determinada por la planificación estratégica del Departamento para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 conforme al sistema simplificado de Dirección por Objetivos, su alienación con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Pacto de Reactivación Económica y Social de Canarias, y con el próximo

marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, en el que se enmarcarán determinados proyectos financiados por el Instrumento Europeo de Recuperación “Next Generation”.

En este contexto, la propuesta de presupuesto del Departamento está presidida por la MISIÓN de la Consejería en la que se pone de manifiesto el propósito que pretende lograr: *“Promover un crecimiento económico sostenible, basado en el conocimiento, que contribuya a la diversificación, la internacionalización de la economía y la mejora de la competitividad del tejido empresarial para impulsar la generación de un empleo estable y de calidad en Canarias”*, así como por la VISIÓN que el Departamento tiene respecto de las expectativas y aspiraciones futuras, cual es *“Ser la Consejería que lidere un modelo de desarrollo económico más resiliente y sostenible basado en el conocimiento que apueste por la diversificación, la internacionalización, la mejora de la competitividad de las empresas, contribuyendo a la generación de un empleo estable y de calidad que mejore el bienestar y la igualdad de oportunidades de la sociedad canaria”* y guiada en todas sus actuaciones por los siguientes VALORES:

- *Servicio efectivo al ciudadano*
- *Eficacia, eficiencia, economía*
- *Agilidad, celeridad, simplicidad y claridad*
- *Transparencia y participación*
- *Colaboración, coordinación, consenso*
- *Planificación orientada a resultados, evaluación, reprogramación*
- *Innovación y mejora continua*
- *Responsabilidad en la gestión*
- *Transversalidad*

En este contexto la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo será la responsable de materializar los siguientes objetivos estratégicos de su planificación:

OE-01 Promover un desarrollo económico sostenible basado en el conocimiento.

OE-02 Impulsar la cooperación económica y la transferencia de conocimiento a nivel internacional, especialmente entre Canarias y África.

OE-03 Mejorar la calidad del empleo de Canarias en cooperación con los agentes sociales.

OE-04 Promocionar la actividad económica a través de la creación y mejora de la competitividad de las empresas canarias, especialmente las PYMES, a través de su modernización, acceso a la financiación, y expansión exterior.

OE-05 Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia en Canarias.

OE-06 Impulsar la modernización de la Consejería.

En el contexto actual generado por la crisis sanitaria de la COVID-19, los objetivos estratégicos del departamento adquieren un mayor protagonismo ya que su consecución resulta prioritaria para conseguir una más rápida recuperación económica, mejorar la competitividad y diversificación de nuestro tejido empresarial y apostar por una



economía más resiliente capaz de conseguir soluciones ante los nuevos desafíos económicos, sociales y medioambientales futuros.

Asimismo, son de destacar determinados instrumentos de planificación estratégica sectorial que inspiran algunos proyectos del presupuesto 2022 del Departamento, como son la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, siendo el instrumento de planificación de la política de I+D+i de Canarias teniendo como objetivo la coordinación y potenciación del sistema regional de I+D+i. La Estrategia de Economía Azul en la que se enmarca un conjunto de actividades económicas relacionadas con los sectores marino y marítimo, que persigue lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador a partir de las oportunidades que ofrece el mar, los océanos y las zonas costeras, teniendo como finalidad establecer una visión de conjunto con una política pública coordinada y articulada para fomentar la actividad del tejido productivo de estos sectores económicos tan diversos.

Los objetivos y acciones de la sección están alineados con el proyecto de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, teniendo un impacto prioritario en el ODS8 que tiene por fin promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y el ODS9 dirigido a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Asimismo, inciden en las prioridades estratégicas del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, especialmente con la prioridad 5 que tiene como finalidad el impulso de la actividad económica, para devolver cuanto antes a Canarias a la dinámica de prosperidad compartida a la que aspiramos, con especial énfasis en el sector turístico, puesto que de él depende la mayor parte de nuestro tejido económico y empresarial.

Asimismo, es pretensión de este Departamento poner de manifiesto su compromiso con la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres a través de la implantación progresiva del enfoque de género en todas las acciones y políticas desarrollados por la Consejería. Prácticamente todos los programas presupuestarios del Departamento tienen un impacto de género positivo medio, se ha intentado hacer un diagnóstico inicial de la situación de cada programa presupuestario a los efectos de detectar posibles brechas de género, poniéndose de relieve la necesidad de disponer para todas las acciones desarrolladas por el Departamento de datos desagregados por sexo para con ello diseñar políticas que respondan mejor eliminar las posibles desigualdades existentes.

En síntesis, las acciones más destacadas en el presupuesto de esta sección para 2021 puede resumirse en los siguientes ámbitos de interés:

#### **OE-01 Promover un desarrollo económico sostenible basado en el conocimiento.**

Se pretende con el siguiente objetivo impulsar la transformación económica, innovadora e inteligente de la economía canaria.

Las distintas acciones previstas persiguen consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo mediante un

cambio de modelo económico hacia un nuevo sistema integral basado en el conocimiento lo que permitirá acelerar la recuperación económica, y crear empleo estable y de calidad.

Se pretende fomentar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, favoreciendo el desarrollo del capital humano y la atracción de talento para contribuir a la empleabilidad

Se apuesta por fomentar las actividades de I+D+i empresariales, focalizadas en los ámbitos definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente en I+D+i de Canarias, apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y la provisión de espacios productivos y servicios a empresas que coadyuven a la mejora de la competitividad del sector empresarial y a la creación de empleo.

Asimismo, se organizan diferentes actividades dirigidas a la difusión de la cultura científica.

### **OE-02 Impulsar la cooperación económica y la transferencia de conocimiento a nivel internacional, especialmente entre Canarias y África.**

Se pretende la transformación de la economía canaria a través de la apuesta por la internacionalización de las empresas canarias, la captación de inversión extranjera, el incremento del volumen de exportaciones, promoviendo de ese modo la diversificación hacia nuevos sectores económicos, la mejora de la competitividad de la economía y la creación de actividad de mayor valor añadido. Además, Canarias no puede obviar su situación geográfica, siendo prioritario la potenciación del papel de Canarias en el entorno geográfico africano y en especial con los países de África Occidental. Se pretende que las instituciones y empresas internacionales utilicen Canarias como plataforma de servicios hacia África, promover la internacionalización y la diversificación de las empresas canarias a través del acercamiento a las oportunidades de negocio en los países del continente africano. Se pone de manifiesto la necesidad de formar, sensibilizar y animar a las empresas canarias a emprender acciones de internacionalización, siendo una acción fundamental la formación e información sobre cómo operar en estos países y en sus mercados. Además, se contempla la introducción de elementos de innovación social en la internacionalización, incluyendo iniciativas como la capacitación a jóvenes de Canarias y de países africanos en emprendimiento, lo que permite promover la transferencia de conocimiento, al tiempo que se promueve el emprendimiento intercultural en el marco de la economía social. Así como la conexión entre ecosistemas de emprendimiento de Canarias y países africanos para aprovechar las oportunidades del crecimiento del sector tecnológica y startups en el continente.

### **OE-03 Mejorar la calidad del empleo de Canarias en cooperación con los agentes sociales.**

La formación, el emprendimiento y la inserción laboral se vuelven objetivos prioritarios para recuperar la salud económica canaria y mitigar los efectos derivados de la crisis económica consecuencia de la COVID-19. Por ello, las actuaciones en materia de empleo tienen por objeto el impulso a las políticas de emprendimiento, reforzar las políticas destinadas a pymes, las políticas activas de empleo, facilitar la intermediación laboral. Todo ello debe estar estrechamente coaligadas con las políticas de fomento del empleo coordinadas especialmente con las entidades locales

para lograr el apoyo al emprendimiento, a los autónomos, a las microempresas y a las PYMES así como el fomento de programas y planes que promuevan la plena igualdad de género en el sector de la emprendeduría.

Se pretende mejorar el conocimiento del mercado de trabajo en Canarias para de esa forma generar oportunidades de empleo especialmente en el ámbito local, así como analizar el mercado de trabajo de Canarias para generar propuestas y crear sinergias entre los grupos de interés.

El fomento del empleo, que, acompañado al mantenimiento del empleo a través de los ERTE, deben ser los mecanismos que garanticen la menor destrucción de empleo en Canarias.

En el ámbito de las relaciones laborales y del empleo, y teniendo en cuenta el actual contexto de crisis sociosanitaria, tendrán una especial importancia los recursos destinados a medidas de prevención de riesgos laborales con la adopción de medidas de apoyo y asesoramiento a las empresas por parte de los agentes económicos y sociales más representativos.

Destacar asimismo los recursos destinados a la lucha contra la economía sumergida, la difusión de la normativa laboral, el apoyo a las relaciones laborales que se engloban en la participación institucional, el impulso en materia de igualdad efectiva a través de las oficinas técnicas para el asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades y el fomento de los planes de igualdad en las empresas, todo ello al efecto de conseguir un empleo digno y de calidad en Canarias.

**OE-04 Promocionar la actividad económica a través de la creación y mejora de la competitividad de las empresas canarias, especialmente las PYMES, a través de su modernización, acceso a la financiación, y expansión exterior.**

La finalidad es dar respuesta a las carencias del sistema económico de archipiélago caracterizado por un paro estructural elevado, dificultades para el desarrollo de muchos sectores por su tamaño, fragmentación y lejanía del resto del territorio nacional y del continente en general, y especialmente a los problemas de la Pequeña y Mediana Empresa Canaria.

En este sentido, las acciones propuestas en el ámbito de este objetivo estratégico van dirigidas a apoyar la internacionalización de la economía canaria, con medidas específicas para promover la expansión exterior de las empresas, fomentar el crecimiento empresarial a través del emprendimiento, ofrecer ayudas a la modernización de las PYMES a través de su transformación digital, la innovación y especialización. Además, se plantean diversos proyectos que tratan de mejorar la financiación de las empresas a través de instrumentos financieros y otros fondos sin personalidad jurídica, todo ello, con la finalidad última de apoyar la creación, innovación y consolidación del tejido empresarial canario y mejorar la competitividad y la consolidación de sus empresas, especialmente de la PYMES.

### **OE-05 Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia en Canarias.**

Se apuesta por la investigación, la innovación y el progreso tecnológico como claves para conseguir soluciones a los desafíos económicos, sociales y medioambientales futuros, y mejorar la productividad y competitividad de las empresas.

La apuesta por la investigación será clave para contribuir a la generación de conocimiento y al desarrollo de nuestro entorno social y empresarial, favoreciendo la relación con el sector productivo. Es significativo el apoyo a las universidades y los centros de investigación de Canarias que deben liderar los desarrollos de la investigación aplicada para encontrar estrategias que puedan ser utilizadas en el abordaje de problemas específicos de Canarias y convertirse en ejes clave de la transferencia del conocimiento tecnológico.

Por otra parte, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) han estado en la primera línea de la respuesta a la COVID-19 y han demostrado ser una herramienta útil y necesaria para ayudar a que se continúen brindando servicios públicos esenciales. La crisis ha acelerado la digitalización de muchos negocios y servicios, incluido el teletrabajo y los sistemas de videoconferencia tanto dentro como fuera del lugar de trabajo y ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar la brecha digital asegurando la aplicación y la disponibilidad de la tecnología como una forma de fomentar la inclusión social. Es por ello que se busca impulsar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por las empresas y los ciudadanos contribuyendo al fortalecimiento del entorno socioeconómico de Canarias.

### **OE-06 Impulsar la modernización de la Consejería**

Todas las acciones de la Consejería estarán guiadas por los valores definidos en la planificación estratégica que harán posible que el ciudadano y la población objeto de nuestras acciones reciban un servicio de calidad presidido por la eficacia, eficiencia, economía, transparencia, celeridad, simplicidad en los procedimientos y responsabilidad, para ello es necesario una apuesta clara por la modernización de los procesos internos del Departamento.

En este sentido, se pretende avanzar en la implantación de la planificación estratégica y evaluación de los proyectos que se implementen y desarrollen, apostar por la administración electrónica, alcanzando el máximo número de procedimientos y servicios electrónicos, impulsar la información estadística y los datos abiertos, mejorar y coordina la información, atención y participación ciudadana, la simplificación administrativa y reducción de cargas, mejorar la formación del personal, implantar la perspectiva de género en las acciones y adaptar la relación de puestos de trabajo a las necesidades reales del Departamento.

Por todo lo anterior, la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo pretende a través del presupuesto 2022, favorecer la recuperación, reactivación y promoción económica del archipiélago. Se presenta una apuesta clara por proyectos que se dirijan a promover un desarrollo económico más resiliente y sostenido basado en el conocimiento que mejore la competitividad del tejido empresarial, en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, con la finalidad última de ayudar a la generación de un empleo estable y de calidad que mejore el progreso, el bienestar y la igualdad de oportunidades de la sociedad canaria.

## 1.11. Sección - 16 - TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO



## SECCIÓN 16 TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Decreto 119/2019 de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, dispone en su artículo 1 la creación de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, que según el artículo 10 de ese mismo Decreto asume las competencias en materia de turismo que legal y reglamentariamente tenía atribuidas la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, así como las competencias en materia de industria, comercio y consumo que tenía asignadas la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El Decreto 203/2019, de 1 de agosto, determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, determinando en su artículo 9 respecto de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio la siguiente estructura:

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio, bajo la superior dirección de su titular, se estructura en los siguientes órganos superiores:

La Viceconsejería de Turismo, de la que, a su vez, dependen la Dirección General de Infraestructura Turística y la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.

La Viceconsejería de Industria y Comercio, de la que, a su vez, dependen la Dirección General de Industria, y la Dirección General de Comercio y Consumo

La Secretaría General Técnica, que depende de la Consejera de Turismo, Industria y Comercio.

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio tiene la misión de planificar, ordenar e impulsar el desarrollo de sus ámbitos competenciales para contribuir a la consecución de un tejido productivo resiliente, diversificado, innovador, competitivo y sostenible a nivel medioambiental, económico, social y cultural, fomentando la modernización y digitalización de los sectores turístico, industrial, minero, comercial y artesanal con la participación de los agentes económicos y sociales que los conforman. También tiene como misión asumir la defensa de los derechos de propiedad industrial y de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Canarias, fomentando el asociacionismo y ejerciendo la mediación en la resolución de conflictos entre comerciantes y clientes. Para ello desarrollamos un conjunto coordinado de acciones, planes y programas que ejecutamos en coordinación y cogobernanza con el resto de Administraciones e instituciones públicas y privadas del Archipiélago, con el fin último de lograr una economía solidaria, cohesionada inclusiva, circular e igualitaria y equitativa, comprometida con la neutralidad climática y que genere valor en favor de la ciudadanía los ciudadanos y las empresas de Canarias.

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio quiere ser una organización innovadora y puntera a nivel tecnológico, abierta a la participación de la ciudadanía y sus organizaciones a través de la aplicación sistemática de los principios de la Transparencia y el Gobierno Abierto, velando, al mismo tiempo, por la igualdad, la seguridad y la protección de los datos de las personas que se relacionan con ella; una organización capaz de impulsar con eficacia y eficiencia el desarrollo equilibrado y sostenible de sus trascendentales ámbitos de competencia mediante el despliegue de una gobernanza inteligente basada en datos en que la dirección por objetivos y la rendición de cuentas sean el funcionamiento ordinario; una organización, en definitiva, capaz de contribuir a la transformación de nuestro modelo de desarrollo en el

marco de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible en tanto que adaptación y localización en la Comunidad Autónoma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Desde la Consejería se han planteado 5 grandes prioridades que se abordan mediante proyectos orientados a un propósito o misión concreta basados en los Componentes 12,13 y 14 del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

### **1.- EL IMPULSO DE LA INDUSTRIA 4.0. DE CANARIAS.**

Impulsar la transición digital y ecológica de las empresas industriales de Canarias, en el ámbito de la Industria 4.0., objetivo recogido en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias y a los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Comunidad Autónoma de Canaria se plantea el reto de conseguir aumentar el porcentaje de su VAB para que la industria llegue a ser una pieza fundamental de un modelo de desarrollo más resiliente frente al impacto de las crisis financieras y sanitarias

### **2.- FORTALECER LA INTEGRACIÓN E INTERRELACIÓN ENTRE EL SECTOR COMERCIAL Y EL SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS.**

Posicionar a las Zonas Comerciales Abiertas como parte del destino turístico inteligente de Canarias. Dicho objetivo de intersectorialidad y digitalización responde a lo establecido en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias y a los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El sector comercial en Canarias, junto con transporte, proporciona empleo a un 40% de la población activa y contribuye con un 35% del PIB de las islas, por lo que su reactivación adquiere una dimensión estratégica extraordinaria.

**3.- MODELO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE** hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, beneficiando a los destinos turísticos, agentes sociales y operadores privados del sector. Para ello desarrollamos la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030, Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, Planes de Sostenibilidad Social, y otras medidas que incluyen actuaciones para la ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico y la eficiencia energética y la economía circular.

Actualmente, la cadena de valor del turismo es, sin duda, una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. En términos generales, el impacto económico causado por la crisis sanitaria de la covid-19 en las Islas representa el de mayor afección en el conjunto de España debido, en buena parte, a su dependencia extrema del turismo a lo largo de todo el año y el reflejo de esta dependencia con respecto a su participación en el producto interior bruto autonómico (35%) y en el mantenimiento de los puestos de trabajo (40% de los empleos).

Por ello es necesario apoyar a todas las administraciones públicas implicadas para que, en el ámbito de sus competencias, acometan actuaciones sobre estos aspectos y mejoren la sostenibilidad de sus modelos de desarrollo turístico.

#### **4.- LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS DESTINOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS:**

Apoyar la digitalización de las administraciones públicas responsables de la política turística y del sector privado, así como promover el intercambio de datos entre las administraciones públicas, los gestores de destinos y las empresas.

El liderazgo del sector turístico canario, con más de 15 millones de turistas antes de la pandemia, convierte a la Islas en un laboratorio excepcional para la experimentación e impulso de nuevas tendencias y tecnologías dentro del sector, para el desarrollo de nuevos modelos de gestión, de explotación del internet de las cosas (IoT), el Big Data o la Inteligencia Artificial. Canarias debe aprovechar esta posición de privilegio para la captación de talento que permita la consolidación de un ecosistema innovador y la exportación de conocimiento.

#### **5.-EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO,** en el sector, de la inversión en mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turísticos.

Los destinos turísticos, con sus recursos, equipamientos públicos, sus productos asociados y los servicios prestados por las empresas, son los lugares que los turistas eligen para sus vacaciones y son las administraciones públicas locales las unidades básicas que constituyen los destinos turísticos, de modo que, en buena medida, son también responsables de los parámetros que influyen en la elección de los turistas. Elementos que contribuyen a la elección del destino como la conservación del patrimonio natural y cultural, sus infraestructuras, la diversidad y funcionalidad de sus equipamientos, la calidad de los servicios privados, la seguridad, la accesibilidad y sostenibilidad del destino, y la capacidad del gestor para interactuar con el turista o la sostenibilidad del destino son aspectos fundamentales que influyen en la elección de los lugares donde viajar.



## 1.12. Sección - 18 - EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES



## SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se presenta ante la ciudadanía canaria con la misión de prestar el servicio público esencial que posibilita hacer efectivo el derecho a la educación, la cultura, la actividad física y el deporte de calidad, reconociéndolos como motores de desarrollo personal, social, cultural y económico del archipiélago, garantizando la equidad y la excelencia desde la inclusividad y la integración, donde el reconocimiento a la diferencia sea un valor y en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

Es por ello que los esfuerzos de este Departamento se dirigen a:

- Universalizar el acceso a la educación secundaria postobligatoria y educación superior articulando mecanismos de mejora continua de nuestro sistema educativo que posibiliten educar y capacitar a ciudadanas y ciudadanos libres y en condiciones de afrontar los retos del futuro, atendiendo a sus derechos desde la infancia y a lo largo de toda la vida, en los que la diversidad sea una oportunidad y armonizando los retos formativos con el enfoque de sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- Potenciar la contribución de la cultura para lograr un modelo de desarrollo sostenible a través del diseño, promoción e implementación de programas y acciones relacionadas con el desarrollo de los derechos culturales de ciudadanía, la calidad de vida de las personas y los colectivos, el desarrollo de la cohesión social y el desarrollo económico movilizand o las actividades culturales y creativas, así como la implementación de políticas de protección y divulgación del patrimonio cultural como hecho identificativo de Canarias.
- Aspiramos a que la actividad física y el deporte desde sus valores sean percibidos por el conjunto de la ciudadanía como elemento fundamental para promover la salud y el bienestar, propiciando la colaboración con otras instituciones y sectores comunitarios.

Así planteado, el trabajo del Departamento se organiza en torno a la programación por objetivos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En materia de enseñanzas no universitarias, el ejercicio 2022 coincide con el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la LOMLOE, así como la necesaria Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Será un ejercicio en el que se desarrollarán los currículos canarios de estas enseñanzas, redacción que se hace de forma participativa por comisiones conformadas por profesorado de las enseñanzas, áreas, materias y módulos a implementar en nuestras aulas y que conformarán a la ciudadanía canaria de las próximas décadas.

En este año se pondrán las bases para fortalecer el primer ciclo de Educación infantil, el que atiende a los niños y niñas de 0 a 3 años, que, de igual manera, contará con su propio currículo.

Se inician proyectos de infraestructura educativa basados en los principios de máximo respeto al medioambiente y cooperativos con el entorno mediante la creación de comunidades energéticas.

Coincide con un curso en el que se han ajustado las ratios de nuestras aulas, se han flexibilizado los requisitos para ofertar enseñanzas, se despliegan una serie de proyectos basados en el protagonismo de la comunidad educativa y, como nunca, el alumnado con NEAE amplía las herramientas a su alcance para desarrollarse personal, académica y socialmente, lo cual ha llevado a incorporar al sistema un importante número de profesorado.

Se aumenta la oferta, tanto en número como en variedad, de la oferta educativa de de formación profesional, mejorando notablemente las modalidades de dual y bilingüe, así como la FP Adaptada y la FP Básica.

En el ámbito universitario, el ejercicio 2022 tiene como principal objetivo proveer el crédito que necesitan la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para afrontar los gastos de funcionamiento, que incluyen los costes de personal y el pago de los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador y el incremento de este personal y el de administración y servicios. De igual manera, se destina una cuantía para los gastos que ambas universidades asumen ante la COVID-19 y las aportaciones dinerarias a las distintas sedes insulares de los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Se incluyen los gastos de financiación de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE). Y, por último, se incorpora al presupuesto una partida específica para la financiación de los informes que se precisan para la puesta en marcha de la futura Estrategia Canaria de Universidades 2022-2027 y los correspondientes al grado de cumplimiento de los indicadores de calidad del sistema universitario canario a las exigencias del RD 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y la futura Ley Orgánica de Universidades (LOSU).

Con respecto al área de Cultura y Patrimonio Cultural, las prioridades, marcadas por el contexto sanitario, social y económico, obligan a seguir apuntalando la actividad cultural, protegiendo el diverso ecosistema cultural canario. Si bien, la evolución de la situación sanitaria y el nuevo contexto económico y presupuestario, nos permite retomar y profundizar algunas de las medidas con más carga transformadora.

Los presupuestos de 2022 suponen un avance en el desarrollo de la digitalización del patrimonio cultural, así como continuar con el apoyo y soporte de investigaciones y obras de recuperación del legado histórico de Canarias. En esta

línea se inicia el procedimiento para crear el Laboratorio Interdisciplinar de Arqueología Científica, motor económico, cultural y referente científico transcontinental en el que nuestro patrimonio será el centro de intervención.

En el ámbito cultural se refuerzan áreas como las artes escénicas, lecturas y bibliotecas y sectores estratégicos como el audiovisual. Estos presupuestos están proyectados como un impulso de las industrias creativas, parte fundamental de las políticas de diversificación económica y desarrollo social y comunitario.

En el área de Deportes se mantendrán muchos de los objetivos ya diseñados en años anteriores, dando prioridad a garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres en la actividad física y deportiva y apoyar el deporte adaptado para personas con cualquier tipo de diversidad funcional; junto a ellos, facilitar el desarrollo del deporte de alto nivel, que además de sus propios valores, permite la promoción de Canarias a nivel internacional, apoyando también su participación en competiciones europeas. En esta línea, el 2022 será el ejercicio en el que se inicie el proyecto para crear un centro deportivo de alto rendimiento en altura, posiblemente, el único europeo que permita el uso de sus instalaciones en todo el año.

Se reforzarán los deportes y juegos autóctonos y tradicionales de nuestra tierra. Se reforzarán las acciones formativas en materia de actividad física y deportiva, creando una red de eventos deportivos en todas las islas que identifiquen internacionalmente la marca Canarias y Deporte.

Por último, cobrará importancia la creación de un macro programa transversal que interrelacione la actividad física y deportiva, dentro del desarrollo de los ODS, con otros objetivos como la sostenibilidad, la defensa del medio ambiente, deporte urbano, igualdad efectiva, diversidad sexual, deporte y salud, turismo, inclusión, etc., que llamamos Responsabilidad Social Deportiva; por último, la creación de una estructura administrativa capaz de dar impulso a ese macro programa referente de la acción política en materia de actividad física y deportiva. Todo ello sostenido con nuevas inversiones en la informatización del Servicio.

## 1.13. Sección - 19 - DIVERSAS CONSEJERÍAS



## SECCIÓN 19 DIVERSAS CONSEJERÍAS

En esta sección presupuestaria se consignan créditos que afectan a toda la Administración de la Comunidad Autónoma en su conjunto y que, por su naturaleza, no se pueden asignar a un departamento concreto.

Este es el caso del Fondo Canario de Desarrollo Económico (FDCAN), y que constituye la dotación más cuantiosa de esta sección. Este Fondo está vinculado al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, que contempla que la cuantía resultante de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General de Tráfico de Empresas, a partir de este ejercicio de dos mil dieciséis, se afectará por nuestra Comunidad Autónoma a gasto finalista en sus servicios públicos fundamentales, en materia de empleo así como a un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de Canarias, cuyos destinatarios son los cabildos insulares los ayuntamientos y las universidades públicas canarias.

También se incluyen en esta sección créditos para gastos de personal, no distribuidos con carácter previo a los departamentos, y que son los siguientes:

- Dotaciones para atender las insuficiencias y otras contingencias relativas a los gastos de personal en 2022.
- Dotaciones con el coste estimado de las ofertas de empleo público pendientes de ejecución.
- Créditos necesarios para financiar las retribuciones de los puestos de nueva creación que se adscriban, originariamente, a las unidades administrativas de carácter provisional que se constituyan para la gestión de proyectos financiados con fondos del Instrumento Europeo de Recuperación (*Next Generation*), así como las retribuciones del personal funcionario interino, el personal estatutario temporal y el personal laboral con contrato de duración determinada que se nombre o contrate para realizar, en esas mismas unidades administrativas, tareas ligadas a la gestión de dichos proyectos.
- Créditos a efectos de que se puedan convocar, reconocer y abonar en 2022, ayudas de acción social reglamentariamente establecidas, destinadas al personal al servicio de la Administración pública de la comunidad autónoma.
- Créditos destinados a hacer frente al futuro incremento de las retribuciones del personal del sector público limitativo, en previsión de lo recogido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Además, se incluyen dotaciones de menor cuantía vinculadas a edificios administrativos del Gobierno en aspectos relativos al control de seguridad de los mismos, así como créditos para los gastos vinculados a la gestión de los Fondos de Next Generation de la Unión Europea y al Plan REACTIVA.

Destacan, por último, la partida vinculada a la articulación de las estrategias necesarias para el fomento de la economía canaria en el ámbito estatal como consecuencia de la situación derivada de la pandemia, las relativas a gastos estructurales de Organizaciones No Gubernamentales, y dotaciones para eventuales adquisición de acciones en el ámbito del sector público.

## 1.14. Sección - 20 - TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES



## SECCIÓN 20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SECCIÓN

En esta Sección se consigna la financiación específica destinada a los Cabildos Insulares y a los Ayuntamientos Canarios distinta de las dotaciones de los diferentes departamentos relacionadas con su ámbito competencial.

En este sentido, los créditos destinados a financiar las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares, cuyo criterio de actualización se regula en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, representan el 46,2 por ciento de las dotaciones de esta sección, destacando además las dotaciones al Fondo Canario de Financiación Municipal, regulado en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, con un 44,1 por ciento del total.

Además, se consigna en esta sección dotaciones destinadas a reforzar la financiación local, como la relativa a repercutir a las corporaciones locales de Canarias la reducción, acordada en 2009, de la compensación que se realiza por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma a la Administración General del Estado por la desaparición del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE), la financiación destinada a los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife derivada de lo establecido en la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida, así como, la financiación de las “capitales insulares” prevista en el artículo 66 del Estatuto de Autonomía de Canarias aprobado por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre.

Los créditos consignados en los programas 942A “Transferencias a Cabildos traspaso de competencias” y 942D “Otras Transferencias a Corporaciones Locales” son gestionados por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Por otra parte, los créditos consignados en esta sección, en el programa 942C “Fondo Canario de Financiación Municipal” son gestionados por la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

En cuanto al encaje de las actuaciones a desarrollar en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), cabe destacar la participación e implicación de forma activa de ambas Consejerías en la consecución de los objetivos de la misma. Concretamente, estas Consejerías participan de forma activa en la consecución del objetivo número 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, como se reseña en cada una de las memorias de los programas presupuestarios adscritos a esta sección.

### 2. OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

OBJETIVO 1: Librar a los Cabildos Insulares los fondos para el ejercicio de las competencias transferidas y delegadas.

OBJETIVO 2: Librar a los ayuntamientos canarios el Fondo Canario de Financiación Municipal.

OBJETIVO 3: Librar a los Cabildos Insulares los fondos destinados a repercutir a las Corporaciones Locales la reducción de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del IGTE.

OBJETIVO 4: Librar a los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, los fondos destinados a financiar la capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife.



OBJETIVO 5: Librar a los Ayuntamientos de Arrecife, Puerto del Rosario, Valverde, San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma los fondos destinados a financiar las capitales insulares.

### 3.- ACTUACIONES

Ejecución del plan de libramiento de las entregas a cuenta a los Cabildos Insulares de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares, con la distribución por islas previstas en el anexo de transferencias corrientes del presupuesto.

Determinar el importe definitivo de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares correspondiente al año 2020.

Ejecución del plan de libramientos a los Ayuntamientos canarios de los créditos del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Ejecución del plan de libramientos a los Ayuntamientos capitalinos de Canarias con la distribución prevista en el anexo de transferencias corrientes de estos presupuestos.

Ejecución del plan de libramientos a Cabildos Insulares destinado a repercutir en las corporaciones locales la reducción acordada en 2009 de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del IGTE, con la distribución por islas prevista en el anexo de transferencia corrientes de los presupuestos.

Ejecución del plan de libramientos a los Ayuntamientos capitalinos de las islas con la distribución prevista en el anexo de transferencias corrientes de los presupuestos.

## 1.15. Sección - 23 - DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD



## SECCIÓN 23 DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD

### ANTECEDENTE:

En virtud de lo establecido en la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, en el artículo 9.b), señala que; Las **memorias de secciones** deberán contener **una relación de los objetivos que se plantee** cada sección para 2022, **vinculados** a la planificación estratégica de cada departamento, en **coherencia** con la **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030)**, y con lo recogido en los diferentes programas de los que es responsable cada sección. Asimismo, las memorias deberán contener el impacto de género previsible de los presupuestos de la sección, éstas memorias se contendrán en los centros gestores que están obligados en su grado a elaborar el informe de impacto de género, según la clasificación del programa presupuestario y su pertenencia al género, en virtud de lo establecido en el Anexo 8 de la Orden de 12 de julio referenciada. Los programas con código 239A y 912A, no han de realizar el informe de impacto de género.

El marco estratégico se alza sobre la identificación de los principales retos de la región, como son los **problemas estructurales que se enfrenta Canarias** y que impactan sobre distintos objetivos y metas de la Agenda 2030. Las cuestiones que deben abordarse para transformar la región y **posicionar la en una senda de desarrollo inclusivo, sostenible y sostenido en el tiempo**. El Gobierno de Canarias ha elaborado el Plan de Acción para el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS** (2021-2023), conforme a ellos se elabora la agenda de acción política para contribuir a la consecución de las metas y compromisos contemplados en la ACDS 2030.

El análisis específico de los avances y progresos realizados en este último año, ha influido en la experiencia y activación de una sensibilidad social, para incluir los retos impuestos por la pandemia de la COVID-19, y dar respuesta para el desarrollo de herramientas para enfrentarse a sus consecuencias. Aborda, asimismo, el debate fundamental de la reconstrucción que precisa nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de aportar, desde la visión que nos traslada la Agenda 2030, orientaciones para avanzar hacia una Comunidad más justa, equitativa y sostenible, promoviendo medidas muy importantes para prevenir y luchar contra la pobreza, la desigualdad y exclusión social.

Esta Consejería tiene uno de los mayores retos de éste Gobierno, agravado por la pandemia mundial COVID-19, y es minimizar la desigualdad social, articulando políticas públicas que permitan sobreponernos a ésta situación sin dejar a nadie atrás y avanzar en el cumplimiento de los ODS.

De los 17 ODS y 169 metas de desarrollo definidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 por Naciones Unidas, que abordan las causas fundamentales de la pobreza y la vulneración de los Derechos Humanos y proponen cambios positivos para todas las personas y el planeta desde tres dimensiones: económica, social y medioambiental. Esta Consejería aborda **fundamentalmente ODS enumerados del 1 al 5 (PERSONAS), del 8 al 11 (PROSPERIDAD), y el 16 (PAZ) y 17 (ALIANZAS)**, con sus Metas Globales correspondientes.

Las expectativas y aspiraciones de ésta Consejería no solo han de velar por las personas, las familias, grupos o comunidades en situación de exclusión social, sino también de aquellos otros más vulnerables o que pueden verse afectadas por algún tipo de desventaja o discriminación social, mediante la prevención, asistencia y promoción social.

Por tanto, en la medida de lo posible y con los recursos económicos y humanos de los que se dispone, es realizar de la manera más efectiva posible la construcción del bienestar social de la población Canaria, acercándose a una mayor igualdad de oportunidades, y estructurando una gestión de las políticas sociales más moderna, tecnológicamente avanzada, rápida en las respuestas a las múltiples demandas. Para ello, los Centros Directivos (Servicios) que componen éste Departamento han unido sus objetivos específicos a los objetivos estratégicos de éste Departamento, para seguir avanzado y deschronificar la pobreza en ésta tierra, que se ha agudizado por la pandemia mundial del COVID-19. El propósito fundamental es continuar con el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, la implementación de la Renta de Ciudadanía Canaria, el Catálogo de Prestaciones y Servicios que es el instrumento que determinará el conjunto de prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales de Canarias, etc...

### **ORGANIZACIÓN;**

Esta Sección (Consejería), se clasifica orgánicamente en los siguientes servicios (Centros Directivos);

#### 23 DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD

01 SERVICIOS GENERALES

02 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

06 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES

07 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN

08 DIRECCION GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

09 DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

17 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA

18 VICECONSEJERÍA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

19 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD

71 AYUDA A LA RECUPERACIÓN (REACT-EU).

48 INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, como Organismo Autónomo.

Estos Centros Directivos y el Organismo Autónomo gestionaran sus objetivos específicos por medio de sus proyectos y acciones, (se pueden constatar en las fichas de memoria del programa presupuestario), relacionados con los objetivos estratégicos de esta Consejería, que se señalan en el siguiente apartado.

### **OBJETIVOS;**

Los **objetivos estratégicos** de esta Consejería son los siguientes;

- Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.

- Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, en particular de la pobreza infantil, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo de una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.

- Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.

- Potenciar la calidad, innovación, eficacia y eficiencia de las políticas sociales mediante la mejora de la gobernanza, la cooperación y participación en su diseño e implementación.

Identificados los objetivos estratégicos de esta Consejería, para mejor comprensión de ésta memoria, seguidamente se relacionará los objetivos específicos que gestionaran los Centros Directivos que comprenden esta Consejería, y que están vinculados al Funcional o Programa, para efectuar las actuaciones de Protección y Promoción Social, para la consecución de los fines perseguidos en éste Departamento, siendo los siguientes;

CÓDIGO	PROGRAMA
231B	Coordinación y Planificación de Políticas Sociales y Atención a personas mayores

La 07 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN (DGDSI), posee la competencia en materia de atención a personas mayores autónomas o no dependientes y entre otras, la gestión de la red propia de centros de día y de servicios de ocio, y atención a las personas mayores autónomas, así como la gestión de programas de envejecimiento activo y saludable.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculado a este proyecto es el número 1 de FIN DE LA POBREZA.

Este Programa esta relacionado con el Objetivo Estratégico 1 y 4, de ésta Consejería que se establecen para garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal, y el 4, potenciar la calidad, innovación, eficacia y eficiencia de las políticas sociales mediante la mejora de la gobernanza, la cooperación y participación en su diseño e implementación.

Cuyos objetivos específicos son; 1. Contribuir a la aplicación del catálogo de servicios y prestaciones en las Entidades Locales. 2. Garantizar, de forma progresiva, la financiación de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria de acuerdo a la Ley de Servicios Sociales. 3. Establecer la planificación estratégica del sistema público de servicios sociales, tal y como se recoge en la Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias.

Y en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10, de REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

A esta DGDSI le corresponde también, en materia de inmigración y atención a los refugiados, la elaboración, propuesta y supervisión de la ejecución del Plan Canario de la Inmigración, la gestión y ejecución de las políticas asistenciales del Gobierno de Canarias, referidas a la inmigración o de atención a las personas refugiadas, además de la gestión de las ayudas y subvenciones destinadas a las personas inmigrantes que requieran la atención de los Servicios Sociales.

Cuyo objetivo específico es desarrollo de políticas de acogida e integración de personas migrante, solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

CÓDIGO	PROGRAMA
231C	Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales.

La 07 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN (DGDSI), siendo este programa donde se enmarcan las acciones imprescindibles de carácter horizontal de toda la Dirección General para que esta pueda dar un eficaz cumplimiento a las competencias atribuidas. Se incluyen las dotaciones económicas destinadas a dar cobertura a los gastos de todo el personal adscrito a la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, con independencia del servicio en el que se halle prestando sus funciones, incluyendo por tanto al personal adscrito a los Centros de Mayores de gestión directa y al personal de las Casas del mar.

Cuyo objetivo específico es disponer de las dotaciones necesarias para conllevar las tareas administrativas y de apoyo a los diferentes servicios y unidades que forman parte de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

CÓDIGO	PROGRAMA
231G	Prestaciones y otras Ayudas Sociales.

La 07 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN (DGDSI), el sistema de Seguridad Social está configurado en una modalidad contributiva y no contributiva<sup>4</sup>, siendo de mayor importancia en este programa, la gestión de las prestaciones no contributivas en la modalidad de discapacidad o de invalidez. Ello atravesado además por una desigualdad de género. En canarias son las mujeres las que de manera mayoritaria tienen prestaciones con contributivas ya que a pesar de haber trabajado muchos años, este trabajo se ha realizado en el ámbito doméstico o en la economía informal, no habiendo generado las cotizaciones necesarias para poder acceder a la modalidad no contributiva más beneficiosa. La emergencia sanitaria del COVID-19, no solo ha agravado la situación preexistente, sino que ha incorporado a un sector de la población que ha perdido gran parte de su capacidad económica y tiene muchas dificultades, así como el gran volumen de personas retornadas de diferentes países sobre todo de Venezuela y Cuba, con lo que supone problemas de documentación y acreditación en la tramitación de estas solicitudes.

En la actualidad existe un retraso en la gestión del trámite inicial de las pensiones no contributivas tanto de jubilación como de invalidez de 6 meses en la provincia de Las Palmas y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de 18 meses.

Con este programa lo que se pretende es gestionar las prestaciones no contributivas, en especial las pensiones no contributivas tanto de jubilación como de invalidez de aquellas personas que residan en Canarias en el plazo establecido legalmente de 90 días naturales.

Relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1 de FIN DE LA POBREZA(ODS) y el número 10, de REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Enlazado con el objetivo estratégico número 2 de esta Consejería, que se concreta con el objetivo específico siguiente; Facilitar y gestionar el acceso al sistema de pensiones no contributivas tanto de jubilación como de invalidez a la población que resida en Canarias que cumplan los requisitos para tenerla, universalizando las prestaciones y ampliando la protección social más allá de los niveles contributivos.

Así como otras ayudas económicas de todas aquellas personas que residan en Canarias y que vienen a garantizar unos ingresos mínimos para aquellas personas que por diversas circunstancias carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia.

CÓDIGO	PROGRAMA
231H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia.

La 17 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (DGPIF), establece el desarrollo de políticas de atención a la infancia, la adolescencia y las familias, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, que ha estado marcado por el Decreto del Estado de Alarma debido a la crisis sanitaria derivada de la Covid-19 y por la crisis migratoria. Se ha definido actuaciones para apoyar la lucha contra la pobreza infantil, no solo la que padece estructuralmente esta Comunidad Autónoma sino la derivada de la crisis sanitaria y por otro lado, la atención de calidad a las personas menores migrantes, sin olvidar las políticas públicas de infancia y familia que se viene desarrollando en ejecución de las competencias asignadas y de la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023). Se ha realizado y se tiene que seguir realizando un gran esfuerzo desde todos los ámbitos para generar una red de recursos que preste auxilio y atención inmediata a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, así como a las unidades familiares de migrantes.

Relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1 de FIN DE LA POBREZA(ODS).

Cuyos objetivos estratégicos de la Consejería se establecen en el 1 y el 2. Concretándose en los objetivos específicos de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y exclusión en la infancia y adolescencia mejorando la cobertura y calidad de los servicios y apoyos en la familia, y desarrollando políticas que aseguren la efectividad de los derechos de la infancia, promoviendo de modo prioritario la parentalidad positiva, teniendo en cuenta la diversidad familiar y desde una perspectiva integral.

En relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 de EDUCACIÓN DE CALIDAD.(ODS).

Estructurado en el objetivo estratégico número 2, y concretamente con el objetivo específico de garantizar el acceso de los menores de 0 a 3 años a plazas en Escuelas Infantiles y otros servicios de atención a la primera infancia.

Con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10 de REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.(ODS).

Ajustado en el objetivo estratégico 2, y con el objetivo específico de dar continuidad en la protección de los jóvenes extutelados hasta que consigan un nivel adecuado de autonomía personal, evitando que la llegada a la edad adulta suponga una ruptura brusca en sus vidas, especialmente en aquellos casos que no disponen de una red de apoyo adecuada, o con otros condicionantes que dificultan su proceso de emancipación.

Con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.(ODS).

Continuamos en el objetivo estratégico 2, cuyo objetivo específico es garantizar los derechos de la Infancia en situación de vulnerabilidad y potenciar su desarrollo integral, impulsando la mejora del sistema de protección.

Además, esta DGPIF, para mantener la organización y el funcionamiento tiene gastos corrientes y de suministros.

CÓDIGO	PROGRAMA
2311	Fomento de la Inclusión Social.

La 07 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN (DGDSI), éste programa tiene dos ejes;

- La lucha contra la pobreza y la exclusión social; con este programa lo que se pretende es hacer efectiva la disminución de la pobreza y de las desigualdades, tanto sociales como económicas, garantizando unos ingresos mínimos a aquellas unidades de convivencia que no dispongan de ellos, y el derecho a la inclusión en un sentido amplio, tanto laboral como social.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 1 de FIN DE LA POBREZA y el número 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES .(ODS).

Cuyo objetivo estratégico es el número 2, que se desarrolla por medio de los objetivos específicos de desarrollo de actuaciones para que los actuales perceptores de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) y los futuros perceptores de la Renta Ciudadana, así como aquellos beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV), en que la PCI suponga una prestación complementaria, puedan alcanzar un mayor nivel de integración social y económica. Promover la integración social de los beneficiarios de Prestación Canaria de Inserción o Renta Ciudadana en alta exclusión social, mediante acciones dirigidas a transformar las graves situaciones relacionadas con la desestructuración familiar, educativa y/o desajustes personales.

- La promoción del voluntariado: se plantean los retos y realidades en torno a las entidades del Voluntariado, las personas voluntarias y la labor que desarrollan, así como el papel de las Administraciones Públicas y su relación con el Voluntariado, posibilitando de establecer líneas de actuación para los próximos años de forma transversal en todas las áreas de Voluntariado, así como la adecuación del marco normativo a la situación actual, posibilitándose con este programa de voluntariado. Cuyo objetivo es potenciar el voluntariado, así como las redes de apoyo y solidaridad, ofreciendo información, orientación, asesoramiento y apoyo en materia de voluntariado, e impartir formación básica y



especializada en materia de voluntariado y asociacionismo. Así como, impartir formación básica y especializada en materia de voluntariado y asociacionismo, coordinar y planificar en materia de voluntariado en Canarias.

CÓDIGO	PROGRAMA
231K	Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores.

La 17 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (DGPIF), en éste programa el Centro Directivo debe ofrecer una respuesta adecuada y específica a las necesidades terapéuticas de los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial no privativa de libertad, por lo que se crean nuevos y específicos recursos destinados a quienes se les haya impuesto una medida judicial no privativa de libertad de contenido terapéutico (tratamiento ambulatorio) y de las que se precise una intervención terapéutica de naturaleza psiquiátrica, psicológica, de control de consumo y/o familiar.

En relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS .(ODS).

En relación con el objetivo estratégico número 2, concretándose en el objetivo específico de garantizar los derechos de los menores infractores, mejorando el sistema de Justicia Juvenil a través de una mayor coordinación inter e intra administrativa y las Entidades del tercer Sector, impulsando, a su vez, la formación psicoeducativa a familias y menores e incorporando medidas preventivas a la aparición de delitos.

CÓDIGO	PROGRAMA
231M	Atención a Personas en situación de Dependencia.

La 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD, tiene el reto de disponer de los recursos necesarios para atender las necesidades de aquellas personas que, por su situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 1 de FIN DE LA POBREZA y el número 10 de REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES .(ODS).

Y relacionado con el objetivo estratégico número 1, concretándose con el objetivo específico de fomentar con la autonomía personal y facilitar la accesibilidad universal de las personas en situación de dependencia a su entorno, bienes y servicios, desarrollando medidas que permitan optimizar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para lograr cubrir la demanda total de personas solicitantes y con derecho a prestación.

Con el objetivo estratégico número 2, se concreta con el objetivo específico de Incrementar el número de prestaciones de servicios puestas a disposición del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias (SAAD), en el marco de los Convenios de Cooperación que se suscriben entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares, que permita dar cobertura a la demanda real de las personas en situación de dependencia con

derecho de acceso a las prestaciones del Sistema. Equilibrar el SAAD potenciando aquellas prestaciones que contribuyan al mantenimiento de las personas en su lugar de residencia y en su entorno habitual. Impulsar aquellas acciones dirigidas a prevenir la situación de dependencia y favorecer la autonomía personal que complementen las prestaciones del SAAD en Canarias (acciones de respiro familiar, formación y atención de las personas cuidadoras no profesionales, de eliminación de barreras y adquisición de ayudas técnicas, de desarrollo de modelos experimentales centrados en la persona, de integración social y de promoción de la igualdad del colectivo respecto a la población global etc....

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 5 de IGUALDAD DE GÉNERO, el número 10 de REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES y el número 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES .(ODS).

En coordinación con el objetivo estratégico 3, enlazado con los objetivos específicos de mejorar la calidad de las infraestructuras del SAAD en funcionamiento en Canarias. Impulsar aquellas acciones dirigidas a prevenir la situaciones de dependencia y favorecer la autonomía personal que complementen las prestaciones del SAAD en Canarias (acciones de respiro familiar, formación y atención de las personas cuidadoras no profesionales, eliminación de barreras y adquisición de ayudas técnicas, de desarrollo de modelos experimentales centrados en la persona, de integración social y de promoción de la igualdad del colectivo respecto a la población global etc.).

CÓDIGO	PROGRAMA
231N	Atención a las personas con Capacidad.

La 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD, el Programa presupuestario de atención a las personas con discapacidad se entrelaza con el Programa de atención a la dependencia, ya que ambos se vertebran en torno a los objetivos de inclusión social y accesibilidad de estos colectivos especialmente vulnerables, el impulso y fomento de la igualdad, el fortalecimiento del estado del bienestar y la creación de comunidades y ciudades sostenibles. Por otro lado, la mayoría de las personas con discapacidad presentan una situación de dependencia.

Con el fin de garantizar la atención a las personas con discapacidad, sean dependientes o no, se han suscrito Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los distintos Cabildos Insulares, para la prestación de servicios en centros residenciales, de día y de noche, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad. Complementándose con convocatorias de subvenciones principalmente a través de Cabildos.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 1 de FIN DE LA POBREZA, y el número 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES .(ODS).

Enlazado con el objetivo estratégico número 1, precisándose con el objetivo específico de implementar medidas que permitan reducir las listas de espera del procedimiento de reconocimiento de valoración de la discapacidad y cubrir la demanda total de personas solicitantes. Mejorar los sistemas de gestión del proceso de valoración de la discapacidad. Y Simplificar procedimientos para eliminar barreras burocráticas y administrativas.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible anteriores se añade el número 11 de CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES .(ODS).

Vinculado con el objetivo estratégico número 2, concretándose con los objetivo específicos de incrementar el número de prestaciones de servicios del sector de la discapacidad puestas a disposición del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias (SAAD), en el marco de los Convenios de Cooperación que se suscriben entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares, que permita dar cobertura a la demanda real de las personas en situación de dependencia y con discapacidad con derecho de acceso a las prestaciones del Sistema. Y dotar a la Red de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias de infraestructuras adecuadas, con las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales adaptadas a las necesidades de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, así como del personal necesario para prestar los servicios con las suficientes garantías de calidad. Promover aquellas actuaciones y proyectos encaminados a conseguir una mayor inclusión social, el fomento de la vida independiente y de la autonomía personal de las personas con discapacidad. Garantizar la accesibilidad universal de cualquier espacio de uso público, edificios, medios de transporte, servicios, procesos de comunicación y productos garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 5 de IGUALDAD DE GÉNERO, y el número 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES .(ODS).

Relacionado con el objetivo estratégico número 3, que se concreta con el objetivo específico de impulsar acciones dirigidas a favorecer la autonomía personal, inclusión social y empoderamiento del colectivo de mujeres en situación de discapacidad en Canarias.

CÓDIGO	PROGRAMA
232A	Promoción y Fomento Calidad de Vida de Personas Jóvenes.

La 09 DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, éste Centro Directivo tiene la competencia de la promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes, así como la aprobación de normas y la realización de actividades dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional. El diseño, la aplicación y la evaluación de políticas, planes y programas destinados a la juventud. La promoción del asociacionismo juvenil, de las iniciativas de participación de la gente joven, de la movilidad internacional y del turismo juvenil. mejorar los canales y accesos a la información; potenciar los cauces de acceso al empleo, a las nuevas tecnologías y a la primera vivienda, así como fomentar hábitos de vida y de ocio y de ocupación del tiempo libre saludables, de desarrollo sostenible y de educación ambiental; y generar las condiciones que posibiliten su emancipación e integración social, garantizando el derecho de todos los jóvenes de Canarias a acceder en igualdad de condiciones a los programas, planes y/o acciones de los que sean partícipes y destinatarios.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 1 de FIN DE LA POBREZA, el número 3 SALUD Y BIENESTAR, el número 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, el número 5 IGUALDAD DE GÉNERO, el número 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO, el número 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, el número 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, el número 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE, el número 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, y el número 16 ACCIÓN POR EL CLIMA. (ODS)

En relación con el objetivo estratégico número 3, que se encadenan con los objetivos específicos de actualizar el marco normativo legal existente en materia de juventud en el ámbito de la CAC. Realizar un seguimiento permanente de la realidad juvenil canaria. Y planificar las políticas de juventud en el ámbito de la CAC. Garantizando el acceso a la información de la población juvenil canaria.

CÓDIGO	PROGRAMA
232B	Promoción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. (Promoción Social)

El Organismo Autónomo denominado 48 INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD (ICI), tiene la labor de la atención integral a las víctimas de la violencia de género, a la par que una labor de sensibilización y concienciación social, unida a la necesaria formación a profesionales de las distintas áreas de intervención, con una perspectiva de género que debe instaurarse en la administración pública para garantizar que las políticas públicas mejoren en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 de IGUALDAD DE GÉNERO.

En conexión con el objetivo estratégico número 3, donde el ICI lo desglosa en dos vertientes que se desarrollan en sus objetivos específicos;

### 1. Erradicar la violencia de género en Canarias

1.1 Desarrollar el Sistema Canario de prevención e intervención integral contra la violencia de género

1.2 Erradicar la violencia sexual

1.3 Aumentar/Mejorar/Reforzar la sensibilización, la formación y la prevención de la violencia de género en Canarias

1.4 Garantizar una respuesta institucional firme contra la violencia de género

1.5 Mejorar y reforzar la coordinación y la colaboración interadministrativa, institucional y social contra la violencia de género

1.6 Aumentar el conocimiento sobre la incidencia, causas y consecuencias de las violencias contra las mujeres

1.7 Lograr que el ICI sea percibido por la sociedad como organismo de referencia en materia de violencia de género

## 2. Lograr la igualdad de género en Canarias

2.1 Lograr que el ICI sea percibido por la sociedad como organismo de referencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres en Canarias

2.2 Conseguir una sociedad libre de roles y estereotipos sexistas

2.3 Conseguir un ámbito educativo libre de roles y estereotipos sexistas

2.4 Contar con un sistema de información fiable y veraz sobre la situación de la igualdad en Canarias

2.5 Alcanzar un mayor grado de participación y asociacionismo de las mujeres

2.6 Lograr mayor impacto de las medidas públicas relacionadas con la igualdad

2.7 Conseguir las masculinidades igualitarias en Canarias

2.7 Conseguir las masculinidades igualitarias en Canarias

CÓDIGO	PROGRAMA
232C	Planificación y Promoción de la Diversidad. (Promoción Social)

La 19 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD, a través de éste Centro Directivo se quiere dar un impulso a la transversalidad en la prevención de la lgtbifobia en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Y así lograr que la transversalidad deje de convertirse en un objetivo para transformarse en una metodología de trabajo. Además señalar que desde la comunidad LGBTI se ha puesto de manifiesto que durante la pandemia se ha producido un aumento significativo de situación de discriminación, acoso, empeoramiento de la convivencia en ámbitos familiares que rechazan la diversidad sexual e identitaria de algunos de sus miembros o de la precariedad en sectores de la población LGBTI que ya acusaban una carga de marginación a la que se habían visto sometido a lo largo de sus vidas, como el caso de las personas LGBTI mayores, con especial incidencia en las mujeres trans. Estas circunstancias hacen necesario un reforzamiento de las políticas destinadas a paliar estas situaciones y a profundizar en la integración de la comunidad LGBTI en todos los ámbitos sociales posibles.

Están en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 de EDUCACIÓN DE CALIDAD, el número 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, número 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, y número 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS .(ODS).

Integrados en el objetivo estratégico n.º 3, concretándose en los objetivos específicos de prevenir la LGBTI-fobia social a través de medidas de formación e información en diferentes ámbitos sociales que eviten situaciones de violencia o discriminación y garanticen la plena integración social de la comunidad LGBTI. Además de garantizar la integración y no discriminación social de los y las menores LGBTI, especialmente en el ámbito educativo, asegurando la efectividad de su derecho a la educación.

CÓDIGO	PROGRAMA
239A	Dirección Administrativa y Servicios Generales.

En la 02 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, se engloba el conjunto de acciones a realizar como órgano horizontal de coordinación administrativa general del Departamento, que continúa en éste próximo ejercicio con la implantación de la Administración electrónica y la mejora de sus procedimientos administrativos. Consignando los créditos necesarios para hacer frente a una serie de gastos de distinta naturaleza, que abarcan desde las relacionadas con la administración, el funcionamiento y mantenimiento de los edificios adscritos al Departamento y sus instalaciones técnicas, hasta la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para el correcto ejercicio de las competencias atribuidas.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), señalar que por su carácter horizontal y de permanencia en el tiempo el presente programa no tiene aplicación directa en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

Centrándose en los objetivos específicos de acciones encaminadas a impulso de una Administración electrónica plena, sin papel, garantizando la seguridad de la información y promoviendo la innovación en la prestación de los servicios. Así como, continuar con la transformación de los procesos de gestión internos de las unidades administrativas en electrónico garantizando la seguridad de la información. Y adecuar la adaptación de los servicios públicos digitales a las nuevas tecnologías, como puede ser el acceso a servicios intermediados evitando solicitud de información que obra en poder de la Administración, garantizando la seguridad de la información. También con la implantación, ejecución y seguimiento del Marco para la innovación y mejora de los Servicios Públicos a través de la UMCI del Departamento.

CÓDIGO	PROGRAMA
912A	Dirección Política y Gobierno.

En la propia Orden señalada de elaboración de los presupuestos, indican que los créditos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se habiliten en los presupuestos de gastos se dotarán en el Servicio 70 «Mecanismo de

Recuperación». Por su parte, los créditos vinculados al REACT-EU que se habiliten en los presupuestos de gastos se dotarán en el Servicio 71 «Ayuda a la recuperación (REACT-EU)».

En la Ley 4/2021, de 2 de agosto<sup>2</sup>, a fin de iniciar con la mayor prontitud posible la ejecución de los créditos que se habiliten con cobertura en los recursos que se perciban y lograr el impacto perseguido desde la perspectiva económica y social, así como para agilizar y flexibilizar su gestión, por una parte se crean los servicios 70 «Mecanismo de recuperación» y 71 «Ayuda a la recuperación (REACT-EU)» y por otra, se establece la prioridad en la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria que hayan de implementarse para esa habilitación.

En la Sección 71 Ayuda a la recuperación (REACT-EU), de esta Sección, se establecen las siguientes proyecciones plurianuales siendo los siguientes importes;

REACT - EU	2021	2022	2023	TOTAL
	6.522.317,20	41.653.004,00	4.624.678,80	52.800.000,00

Para acceder a dichos importes la consejería competente en materia de hacienda autorizará las transferencias de crédito entre las distintas secciones.

En este ejercicio presupuestario 2021, se ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 15.300.000,00 euros, con el objeto de apoyo al Acogimiento Residencial de los menores migrantes no acompañados bajo la tutela de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

Los proyectos a financiar con los REACT – EU , en el ejercicio 2022 son los siguientes;

- Ayudas al mantenimiento de menores no acompañados.
- (FSE) ayudas directas a personas especialmente afectadas por la crisis socioeconómica de la covid-19.
- (FSE) formación y cualificación profesional para el empleo y observatorio de los cuidados. - (FEDER) programa red de espacios residenciales para housing first y situaciones de emergencia.
- (FEDER) programa red canaria de edificios intergeneracionales.

<sup>1</sup> Real Decreto Ley 8/2015 de 30 de octubre en su artículo 2

<sup>2</sup> Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

## 2. MEMORIAS DE PROGRAMAS





## 2.1. Programa - 112A - Tribunales de Justicia



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	112A
<b>Denominación Programa:</b>	Tribunales de Justicia
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Administración de Justicia tiene que adaptarse a las necesidades de la sociedad española del siglo XXI y responder a una demanda social, profesional y política unánime para que pueda cumplir con solvencia el papel que le atribuye nuestra Constitución: valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, derecho fundamental y servicio público esencial para los ciudadanos.</p> <p>Para este propósito, aunque hay que avanzar en dotar al sistema judicial de más recursos, más inversión y más profesionales, se deben asignar tanto los recursos ya disponibles como los nuevos de forma más eficiente, encaminados a la "regulación inteligente", no se trata de regular más sino de hacerlo de manera más inteligente.</p> <p>En este sentido, se detecta en la totalidad de los profesionales en activo en la Administración de Justicia en Canarias, con datos (fuente de información: Datos del Consejo General del Poder Judicial) un total en el año 2021: Jueces/a / Magistrados/as Total 261 Hombres 121, Mujeres 140, Letrados/as Total 206 Hombres 66 Mujeres 140.</p> <p>Por otra parte, según datos referidos al ámbito de intervención, cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– en cuanto a participación en el Turno de Oficio, Asistencia Jurídica Gratuita y Servicio de Orientación Jurídica (fuente de información: Colegios de Abogados y Procuradores de Canarias) los datos reflejan un mayor índice de designación en mujeres, que en términos generales representan en el Turno de Oficio un 52,46% en abogacía y un 75,30% en procuraduría, en Asistencia Jurídica Gratuita un 51,85% y en el Servicio de Orientación Jurídica un 57,78%, con un porcentaje de población atendida del 51,68% en mujeres y de un 48,33% en hombres.</li> <li>– en cuanto a representación de integrantes en las Juntas de Gobierno de Colegios Profesionales de la Abogacía, Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Canarias y representantes de la Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (fuente de financiación: Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife y datos constatado de información de la propia Dirección General) , los datos reflejan un brecha de género dada la menor participación de mujeres, que en términos generales representan en el Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria un 43,75% y en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife un 33,33%, en las direcciones de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Canarias, un 100% en el I.M.L. de Las Palmas de Gran Canaria y un 0% en el I.M.L. de Santa Cruz de Tenerife, y en las Comisiones de Asistencias Jurídica Gratuita, existe una equidad en el número de integrantes correspondiendo a la Comisión de Gran Canaria un 50% e igualmente un 50% a la Comisión de Lanzarote.</li> <li>– por último y en cuanto a formación y empleo (fuente de información base de datos del Registro de Mediación Familiar publicado en el portal web corporativo y datos facilitados por los Colegios de la Abogacía y Procuraduría, en Asistencia Jurídica Gratuita), los datos obtenidos reflejan un mayor índice de mujeres adscritas e inscritas cualificadas, que representan, en Asistencia Jurídica Gratuita un 70,97% en Colegios de Abogados, un 88,89% en Colegios de Procuradores y de un 88,24% en el Consejo Canario de Procuradores, y en cuanto al Registro de Mediación Familiar representan un 77,92% en Las Palmas de Gran Canaria, un 88,24% en Santa Cruz de Tenerife, un 78,95% en Arrecife</li> </ul>

	<p>(Lanzarote), un 75% en Puerto del Rosario (Fuerteventura), un 66,67 en Santa Cruz de La Palma y un 100%, respectivamente, en San Sebastián de La Gomera y Valverde (El Hierro).</p> <p>Los principios básicos en los que han de cimentarse la búsqueda de la eficiencia y la calidad de la actual Administración de Justicia en Canarias, pasan por la consideración de ésta como un "Servicio Público" de calidad con legitimación social que ofrezca a la ciudadanía confianza y credibilidad y al mismo tiempo eficiente para producir respuestas eficaces y efectivas, para lo que es imprescindible mejorar la calidad del servicio público de justicia, y ello no podrá lograrse hasta que la Justicia se perciba como algo propio, cercana y pronta, que acabe con las largas esperas, las trabas al acceso o utilización del servicio, la incomprensibilidad de las actuaciones y el desconocimiento de los servicios que ofrecen, empleando todos los recursos necesarios para aumentar la calidad de los servicios, promoviendo y desarrollando criterios y procedimientos que coloquen al ciudadano en el centro, como usuario de la Justicia e implantando estrategias adecuadas para la superación de las ineficiencias organizativas y el establecimiento de nuevos mecanismos de coordinación, capaces de proporcionar una mayor calidad en el servicio y satisfacer las demandas de los y las usuarias.</p> <p>La experiencia de la crisis del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar las relaciones a distancia con todos los usuarios y operadores a fin de ofrecer servicios con plenas garantías jurídicas, siendo imprescindible adecuar a las nuevas necesidades sobrevenidas las condiciones de trabajo de los empleados públicos y colectivos del sector Justicia, evitando desplazamientos innecesarios o la suspensión de procesos por imposibilidad de presencia física, de tal modo que se va a fomentar la atención a los ciudadanos en remoto, a través de medios digitales. Durante el estado de alarma se ha ampliado el servicio de videoconferencias con 20 nuevos sistemas y se han adquirido un total de 1.098 ordenadores portátiles así como equipamiento extra (cámaras web, lectores de tarjetas criptográficas, etc...) para potenciar el teletrabajo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa "Tribunales de Justicia" es el soporte de las actividades de la Administración de Justicia en Canarias con el objetivo programático de "mejorar para el ciudadano la prestación del servicio público de Justicia", proporcionando los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos que son necesarios para el funcionamiento de los órganos y servicios judiciales.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los destinatarios del programa son, en primer lugar, todas las unidades de la Administración de Justicia en Canarias que prestan sus servicios y ejercen sus funciones para facilitar la aplicación de una justicia moderna, ágil y eficaz al servicio de la ciudadanía, a las que se dotará de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios. En segunda instancia, el programa dirige su actuación hacia todos los entornos y operadores jurídicos que participan de la materialización del servicio de la Administración de Justicia a los que presta asesoramiento, apoyo y medios para asegurar su gestión eficaz y de respuesta a las demandas sociales de cada momento.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.</li> <li>– Real Decreto 2462/1996 y Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de</li> </ul>

	<p>funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y en materia de provisión de medios personales, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.</li> <li>– Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.</li> <li>– Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>– Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito.</li> <li>– Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para establecer medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.</li> <li>– Decreto 57/1998, de 28 de abril, por el que se regulan la composición y el funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de Canarias, así como el procedimiento para el reconocimiento de la misma.</li> <li>– Decreto 144/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Mediación Familiar en Canarias.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Orden de 17 de mayo de 2019, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita de los profesionales de la abogacía y procuraduría.</li> <li>– Decreto 89/2019, de 22 de mayo por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	106.463.004
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	25.434.088
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	23.339.457
Capítulo 6. Inversiones reales	7.602.246
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>162.838.795</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta Global 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p>Meta Global 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>Meta Global 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar los derechos de la ciudadanía mediante el acceso universal y en condiciones de igualdad a servicios públicos efectivos, confiables y de calidad
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar unos servicios públicos de mejor calidad en cuanto a la Asistencia Jurídica Gratuita (AJG), con especial valoración a la Violencia de Género, mediante una mejor defensa jurídica a mujeres y menores sujetos a tutela o guarda y custodia, víctima de violencia de género.</li> <li>2. Prestar unos servicios públicos más cercanos y con mayor accesibilidad en materia de justicia: <ul style="list-style-type: none"> <li>– En las unidades encargadas del asesoramiento y la orientación jurídica para hacer uso de los servicios públicos en materia de asistencia jurídica gratuita.</li> <li>– En la red de Juzgado de Paz de Canarias para el desarrollo de sus funciones judiciales y de Registro Civil.</li> </ul> </li> <li>3. Conseguir una mayor accesibilidad y diversidad de medios y canales para hacer uso de los servicios.</li> </ol>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de subvenciones acumulativas por el Turno de Oficio y la AJG a los Colegios Profesionales de la Abogacía y Procuraduría	Nº	24	48
2. Indicador:	% de la calidad del servicio aplicado a cada subvención anual por el Turno de Oficio y la AJG de los Colegios Profesionales destinada a las víctimas de violencia de género	%	12%	12%
3. Indicador:	Nº de ayuntamientos anuales con Juzgado de Paz que perciben aportaciones dinerarias	Nº	69	69
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvenciones trimestrales a los Colegios Profesionales de la Abogacía y Procuraduría por el Turno de Oficio y la AJG			
2. Proyecto:	Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica en la provincia de Las Palmas en centros penitenciarios y CIEs destinado especialmente a la atención y asesoramiento de la población reclusa y personas inmigrantes para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley Penitenciaria, atendiendo a criterios de proporcionalidad en los que se vean beneficiados por la medida mujeres y hombres sin desigualdad de trato.			
3. Proyecto:	Financiación Red Juzgados de Paz			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 5.IGUALDAD DE GENERO ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Conseguir una efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC en materia de Justicia.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	1. Disponer de un sistema de supervisión, comprobación y evaluación del cumplimiento de la efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2. Orientación jurídica general, específica y asistencia psicosocial. 3. Desarrollo de actividades formativas y programación de actividades de promoción y sensibilización.			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de proyectos acumulativos de implantación de sistemas de gestión en las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito	Nº	1	2
2. Indicador:	Nº de actuaciones acumulativas de valoración forense	Nº	15	35
3. Indicador:	Número de actividades formativas y de especialización anuales en materia de violencia de género	Nº	2	4
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Oficina de Atención a las Víctimas del Delito.			
2. Proyecto:	Servicio de Guardias en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Canarias			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 7. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta Global 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	1. Alcanzar un mayor grado de simplificación administrativa en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2. Alcanzar un mayor grado de innovación en la Administración Pública de Justicia en Canarias. 3.. Lograr la plena transformación digital de Administración Pública de Justicia en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº anual de aplicaciones de procesos tecnológicos y unidades organizativas que utilicen las comunicaciones y notificaciones unificadas (Proyecto Justicia en red)	Nº	2	3
2. Indicador:	% anual de los procedimientos administrativos en la APCAC simplificados	%	10%	20%
3. Indicador	Nº de nuevas funcionalidades acumulativas de atención al ciudadano que incorporen autenticación o firma mediante un sistema de intercambio de claves concertadas (proyecto biométrico)	Nº	3	4
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Atlante II (Plataforma y aplicación web de gestión procesal).			



2. Proyecto:	Estrategia para la transformación digital del servicio público de la Administración de Justicia en Canarias 2021-2023. – Proyecto Justicia Digital (oficina judicial y proyecto del expediente judicial).
3. Proyecto:	Implementación de la atención no presencial vía telefónica, por videoconferencia e identificación biométrica
4. Proyecto:	Simplificación administrativa en materia de contratación pública

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Optimizar los fondos europeos como instrumento de reactivación social y económica de Canarias			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Maximizar el impacto económico directo e indirecto en la sociedad canaria			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de contratos acumulados con cargo a los fondos europeos	Nº	1	1
2. Indicador:	Nº de funcionalidades acumulados del sistema de grabación digital	Nº	5	5
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Sistema de Videograbación de las Salas de Vistas, Multiusos y Gesell en los diferentes Órganos Judiciales de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2021-2024).			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	1. Implantar un sistema de promoción y fomento de la carrera profesional. 2. Aumentar el número de efectivos reales en la Administración de Justicia en Canarias. 3. Alcanzar mayor nivel de calidad en el empleo público de la Administración de Justicia en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de empleo público acumulado creado en la Administración de Justicia en Canarias	%	15%	35%
2. Indicador:	% de reducción acumulada de la temporalidad en la Administración de Justicia en Canarias	%	30%	60%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Provisión de puestos de trabajo (convocatorias)			
2. Proyecto:	Refuerzos Organos Judiciales			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Implantación a la mediación

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Subvenciones anuales a la mediación	Nº	1	1
2. Indicador	Distribución efectiva de mujeres y hombres en el Registro de Mediadores en Canarias	%	50%	60%

**Actuaciones:**

1. Actuaciones:	Servicios de Mediación en Canarias.
2. Actuaciones:	Nuevas aplicaciones en la gestión del Registro de Mediadores con inclusión de la variante sexo.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejoras de infraestructuras judiciales, homogenización e innovación.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Obras anuales de adaptación, conservación y acondicionamiento infraestructuras	Nº	4	5
2. Indicador:	Nº de actuaciones anuales planificadas de nueva construcción y ampliación de infraestructuras ya existentes.	Nº	2	3

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Proyectos de adaptación, conservación y acondicionamiento de Edificios Judiciales, adecuándolas a la normativa vigente, eliminando barreras arquitectónicas y buscando el uso eficiente de los edificios mediante medidas que permitan lograr un adecuado ahorro energético.
2. Actuaciones:	Implantación de la nueva estructura organizativa con actuaciones planificadas de nueva construcción, remodelación y ampliación de infraestructuras ya existentes, dentro de la ejecución de la Segunda Fase del Plan de Infraestructuras para la Administración de Justicia (2017-2031).
3. Actuaciones:	Plan funcional sobre creación y adaptación de espacios para uso de las víctimas dentro de los órganos judiciales.

## 2.2. Programa - 112B - Relaciones con la Administración de Justicia



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	112B
<b>Denominación Programa:</b>	Relaciones con la Administración de Justicia.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La gestión de los recursos destinados al ejercicio de las competencias en materia de Administración de Justicia precisa de una programa que articule dichos recursos, especialmente los referidos a la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales y recursos económicos autonómicos propios, que garanticen un funcionamiento eficaz del servicio de la Administración de Justicia en Canarias, en cumplimiento de las competencias asumidas sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios de la Administración General del Estado en materia de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.</p> <p>Asimismo, le corresponde igualmente, la elaboración, gestión y control de la ejecución del presupuesto, la contratación administrativa, la elaboración de normas y asesoramiento jurídico así como la gestión de los planes de racionalización del gasto operativo e incide, de forma indirecta, en el avance hacia la igualdad de género.</p> <p>Otro aspecto básico será la transformación de esta administración en una administración pública, moderna y avanzada para lo que es necesario modernizar las instituciones, además de transformar la política pública de Justicia, para lo cual es imprescindible llevar a acabo un cambio de estructuras que sean el soporte de los objetivos que se pretenden alcanzar.</p> <p>Otro aspecto importante es el acercamiento de la Administración de Justicia a la ciudadanía mediante las posibilidades que la tecnología actual ofrece, con el fin de dotarla de mecanismos de acceso digital a los servicios de la Justicia, incluyendo herramientas de ayuda y consulta en línea.</p> <p>Hay que destacar que la prestación del servicio de atención al ciudadano y operadores prestada ordinariamente por el Servicio de Oficina Central de Información (registro de entrada, información, etc...), se ha visto excepcionalmente reducida como consecuencia de la menor afluencia de público por el estado de alarma y la crisis sanitaria originados por el coronavirus SARS-Cov-2, aunque no obstante, se ha reforzado mediante los servicios de cita previa, el registro a través del canal de Hiperreg, la información telefónica, las videoconferencias para la celebración de mesas de contratación...., que ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de mejorar las relaciones a distancia con todos los usuarios y operadores jurídicos.</p> <p>En este sentido, se constata según datos recogidos de la gestión propia de la Dirección General</p>

	<p>(Oficina de Registro, Servicio de Contratación), una ascendencia casi del 90% en la asistencia mediante cita previa, del 80% en tasa de registro de entrada de documentos a través de Hiperreg, y de casi el 100% en la celebración de mesas de contratación a través del servicio de videoconferencia.</p> <p>Por otra parte, el número de personal implicado en el desarrollo actual del programa presupuestario asciende a un total de 39, entre personal funcionario y laboral, de los que 31 son mujeres y 8 son hombres.</p> <p>Es por ello, que modernizar la Administración de Justicia y transformarla en un servicio más ágil, eficiente y acorde a las demandas de nuestra sociedad, es el reto principal que va a orientar las actuaciones de la Dirección General, en conexión con las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Canarias y en los que se encaja, dentro de su ámbito de actuación, el objetivo de impulsar y fomentar la igualdad de género y reducir las desigualdades.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa presupuestario se plantea como canal principal para la mejora en la gestión de los recursos a fin de proporcionar un servicio público de calidad como eje de nuestras políticas públicas, garantizando el compromiso y cooperación asumida por la Comunidad Autónoma de Canarias con competencias transferidas en materia de Justicia.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>El programa presupuestario tiene como beneficiarios a los entornos y operadores jurídicos que participan de la materialización del servicio de la Administración de Justicia.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 2462/1996 y Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y en materia de provisión de medios personales, respectivamente.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Decreto 89/2019, de 22 de mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto 46/2021, de 12 de mayo, que modifica el Decreto 89/2019, de 22 de mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.</li> </ul>



<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	6.097.414
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	121.879
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	100.000
Capítulo 6. Inversiones reales	40.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>6.359.293</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>Meta Global 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</p> <p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor grado de simplificación administrativa en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Alcanzar un mayor grado de innovación en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Lograr la plena transformación digital de las AAPP canarias, mediante la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora y agilización de los procedimientos.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% acumulativo de los procedimientos administrativos simplificados en la Administración Autónoma de Canarias.	%	30%	40%
2. Indicador:	% acumulativo de digitalización de los procedimientos en la Administración Autónoma de Canarias.	%	10%	25%

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Racionalización y mejora de los créditos presupuestarios acorde con los objetivos y actividades del programa de gasto.
2. Proyecto	Robotización de procedimientos.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta Global 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Implantar un sistema de promoción y fomento de la carrera profesional.</li> <li>– Lograr mejoras en la percepción de la calidad del clima laboral.</li> <li>– Conseguir niveles más bajos de temporalidad de la estructura del empleo público en la APCAC.</li> <li>– Aumentar el número de efectivos reales en la APCAC.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de empleo público creado en la Administración Autónoma de Canarias.	%	10%	20%
2. Indicador:	% de reducción de la temporalidad en la Administración Autónoma de Canarias.	%	10%	20%
3. Indicador:	Nº de encuestas anuales al personal empleado público autonómico acerca de la calidad laboral.	Nº	15	15
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto	Modificación R.P.T.			
2. Proyecto:	Desarrollo del Capital Humano al servicio de la DGRAJ			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 5. EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Conseguir una efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Disponer de un sistema de supervisión, comprobación y evaluación del cumplimiento de la efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la Administración Pública de Justicia en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de planes específicos acumulados de igualdad dentro de la Administración.	Nº	3	4
2. Indicador:	Número de procedimientos acumulados sometidos a informe de impacto de género.	Nº	3	4
3. Indicador:	Número de acciones acumuladas de sensibilización y formación.	Nº	3	6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Creación y puesta en funcionamiento de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, en base al Decreto 89/2019, de 22 de mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, potenciando una atención personalizada como obligación impuesta en virtud de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito			
2. Proyecto:	Programas de formación especializada para el personal adscrito a las Oficinas de Atención a Víctimas del delito			

3. Proyecto:	Protocolos de actuación en el ámbito de la Administración Autónoma para situaciones de especial protección a víctimas de violencia de género.
--------------	---

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Formación y perfeccionamiento del personal de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Cursos de formación anual planificados.	Nº	3	4

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Plan Anual de formación.
2. Actuaciones:	Reorganización de efectivos.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Financiación a Colegios de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y otras instituciones y operadores jurídicos relacionados con la Administración de Justicia para la prestación de un servicio esencial como soporte de calidad de nuestro sistema jurídico, fomentando la interconexión telemática de los colegios con las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita e incorporando nuevos indicadores que permitan un seguimiento y evaluación en relación con la consecución del objetivo de igualdad.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de Subvenciones anuales para la interconexión telemática y digital.	Nº	1	1
<b>Actuaciones:</b>				
1. Actuaciones:	Subvencionar la actividad del Consejo Canario de Colegios de Procuradores para el mantenimiento del Servicio de Recepción de Notificaciones y Traslado de Escritos.			



## 2.3. Programa - 112C - Ministerio Fiscal



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	112C
<b>Denominación Programa:</b>	Ministerio Fiscal.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La necesidad del Programa Presupuestario está íntimamente ligada a lo dispuesto en el artículo 72.3 de la Ley 5/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, tras su modificación por la Ley 24/2007, de 9 de octubre, y consiste en adecuar los recursos necesarios para la planificación, ordenación y gestión del Ministerio Fiscal en Canarias.</p> <p>La Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma con sede en Las Palmas de Gran Canaria ejerce sus funciones ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad y está dirigida por el Fiscal Superior quien también asume la representación y jefatura del Ministerio Fiscal en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y cuenta con dos Fiscalías Provinciales con sede en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.</p> <p>En este sentido, se detecta con datos (fuente de información: últimos datos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado), un mayor porcentaje de mujeres en el ejercicio de la carrera fiscal, que representa un 63% de mujeres frente a un 37% de hombres. Por su parte, en cuanto a los órganos territoriales, la Comunidad Autónoma de Canarias es la que junto a la del País Vasco posee una media de edad más baja en edad y antigüedad de España, con un promedio medio de edad entre 43 y 43 años y un promedio de antigüedad de 12 años.</p> <p>Es un órgano con personalidad jurídica propia cuya misión principal es promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, y que ejerce sus funciones</p> <p>En base a ello, es necesario adecuar una debida planificación que permita lograr una mayor eficacia y eficiencia en la gestión que desarrolla el Ministerio Fiscal en Canarias, instrumentando un modelo organizativo y una serie de herramientas necesarias para el objetivo previsto, que se definen en un mayor flujo de trabajo en la oficina fiscal, la elaboración de los manuales de puestos de trabajo, la adaptación de los sistemas tecnológicos, etc.</p> <p>Contempla la elaboración y difusión de medidas de racionalización de los recursos que se destinan al Ministerio Fiscal en Canarias, así como diversas acciones que buscan desarrollar el principio de eficiencia y de economía en la gestión y que encajan dentro de los objetivos de</p>

	<p>la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS), tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Puestos de trabajo.</li> <li>– Procedimientos.</li> <li>– Reingeniería organizativa.</li> <li>– Sistema de gestión de calidad.</li> </ul>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa presupuestario se plantea, de manera individualizada, para la planificación, ordenación y gestión de los medios y recursos económicos precisos para el fortalecimiento de las funciones que desarrolla, de manera rigurosa y eficaz, el Ministerio Fiscal en nuestra Comunidad Autónoma.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los destinatarios del programa son todos los Tribunales de Justicia en los distintos órdenes jurisdiccionales del ámbito penal, civil, contencioso-administrativo y social en defensa de la legalidad y del interés público tutelado por la ley.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, modificada por la Ley 24/2007, de 9 de octubre.</li> <li>– Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.</li> <li>– Decreto 437/1969, e 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.</li> <li>– Real Decreto 2462/1996 y Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y en materia de provisión de medios personales, respectivamente.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	4.333.103
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	4.333.103

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.</p> <p>Meta Global 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuenta.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la APCAC			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Implantar un sistema de promoción y fomento de la carrera profesional.</li> <li>– Lograr mejoras en la percepción de la calidad del clima laboral.</li> <li>– Conseguir niveles más bajos de temporalidad de la estructura del empleo público en la APCAC.</li> <li>– Aumentar el número de efectivos reales en la APCAC.</li> <li>– Alcanzar mayor nivel de calidad en el empleo público de la APCAC.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de empleo público creado en la APCAC.	%	10%	10%

2. Indicador:	% de reducción de la temporalidad en la APCAC.	%	5%	5%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Plan de redistribución para corregir descompensaciones en la asignación de carga de trabajo.			
2. Proyecto :	Sistema de la carrera fiscal (especialización de los titulares).			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor grado de innovación en la APCAC.</li> <li>– Lograr la plena transformación digital de las AAPP canarias.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de digitalización de los procedimientos de las AAPP Canarias.	%	5%	5%
2. Indicador:	% de los procedimientos administrativos en la APCAC simplificados.	%	10%	10%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Digitalización de Fiscalías.			

## 2.4. Programa - 132A - Seguridad y Emergencia





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	132A
<b>Denominación Programa:</b>	Seguridad y Emergencia
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El programa presupuestario 132 A – Seguridad y Emergencias, se estructura como soporte económico en materia relativa de Seguridad y Emergencias, siendo la Dirección General de Seguridad y Emergencias (dentro de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad) la encargada de su ejecución presupuestaria. De esta forma, se estructura en torno a tres grandes ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Seguridad.</li> <li>– Protección Civil y emergencias.</li> <li>– Formación.</li> </ul> <p>Con este programa, se busca dar cobertura a dos áreas fundamentales para la Comunidad Autónoma, cuya relevancia se ha visto incrementada a raíz de la crisis derivada de la COVID-19, del incremento de los flujos migratorios irregulares hacia Canarias y de los efectos del cambio climático sobre el Archipiélago, todo ello desde un enfoque orientado a la igualdad, la no discriminación y el cumplimiento de los objetivos del Plan Reactiva Canaria, de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las prioridades que marca el Marco Financiero Plurianual y los instrumentos del Next Generation EU de la Unión Europea.</p> <p>De esta forma, se encuentra por un lado la intervención en materia de seguridad, prestando protección a los bienes de la Administración regional, potenciando la coordinación de los cuerpos de policías locales de Canarias (policía local de Canarias y Cuerpo General de la Policía Canaria), así como con el resto de los colectivos implicados en la seguridad en Canarias.</p> <p>Para responder a la necesidad de protección y atención a personas y bienes, se busca garantizar una respuesta óptima ante los distintos tipos de emergencias originadas por causas naturales o derivadas la acción humana. De esta forma, la Protección Civil se presenta como el servicio público que garantiza la prevención y planificación de los riesgos a los que está sometida la población de Canarias, tanto residente como flotante, con especial atención a los colectivos vulnerables.</p> <p>De manera transversal a estas dos áreas principales, se encuentra la formación en los ámbitos de la seguridad y la Protección Civil, especialmente orientada hacia los recursos humanos de los que dispone el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. De esta forma, la Unidad de</p>

	<p>Formación se encarga de impulsar aquellas actividades enfocadas a desarrollar de forma óptima las competencias que prestan los y las profesionales y voluntarios/as de los servicios de emergencia y seguridad, adaptando las mismas a las características propias del medio insular.</p> <p>De cara al progreso del programa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se propone dar un impulso a la sensibilización y a la mejora de las mujeres en el ámbito de la Seguridad y las Emergencias en Canarias, si bien cabe señalar en este punto que el Centro Directivo cuenta con medios limitados para la organización interna de seguimiento de estas acciones debido a la falta de funciones en los puestos de trabajo, y por la carencia de equipos para realizar dichas tareas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa SEGURIDAD Y EMERGENCIAS es el soporte de las actividades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias con el objetivo programático de "mejorar para el ciudadano la atención de emergencias ", proporcionando los recursos humanos, económicos, materiales, tecnológicos y formativos que son necesarios para el funcionamiento y coordinación de los diferentes intervinientes y actuantes.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los destinatarios del programa son, en primer lugar, la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Canarias beneficiaria de un sistema de coordinación de emergencias moderno, ágil y eficaz, a las que se dotará de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios. En segunda instancia, el programa dirige su actuación hacia todos los entornos e intervinientes en una emergencia que participan coordinadamente en una incidencia, a los que se presta apoyo y medios formativos para asegurar su gestión eficaz y de respuesta a las demandas de intervención de cada momento.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Como marco regulador principal del programa, se incluyen las siguientes leyes sectoriales de actividad que afectan al programa presupuestario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Agrupaciones Locales de Voluntariado y de Entidades Colaboradoras de Protección Civil de Canarias: Reglamento (Decreto 52/2020).</li> <li>– Atención de Emergencias: Prestación del servicio y coordinación operativa de medios y recursos (Resolución 24.7.2000).</li> <li>– Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) (Orden 21.12.1999).</li> <li>– Contenido y procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de defensa de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias (Decreto 66/2015).</li> <li>– Decreto 137/2016, de 24 de octubre (BOC n.º 242, 16/12/2016), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.</li> <li>– Decreto 203/2019, de 1 de agosto (BOC n.º 05/08/2019), por el que se determina la</li> </ul>

	<p>estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estructura organizativa para la preparación y respuesta frente a la posible aparición de emergencias sanitarias (Decreto 99/2014).</li> <li>– Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S.) de la C.A.C.: Creación y Regulación (Decreto 119/2007).</li> <li>– Grupo de Intervención de Emergencias: Organización y Funciones de las Unidades terrestre, marítima y aérea (Resolución 22.5.2001).</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>– Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.</li> <li>– Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia Género.</li> <li>– Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>– Medidas para la aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas de la C.A.C. (Decreto 116/2018).</li> <li>– Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA).</li> <li>– Plan Específico de contingencias por Contaminación Marina accidental de Canarias (PECMAR).</li> <li>– Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos (PEFMA).</li> <li>– Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).</li> <li>– Programa de Tele ayuda de Seguridad y Emergencias (Orden 20.2.2003).</li> <li>– Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la C.A.C. (Decreto 30/2018).</li> <li>– Reglamento de Autoprotección en situaciones de emergencia en la C.A.C. (Decreto 67/2015).</li> <li>– Seguridad Corporativa, Protección y Vigilancia de los bienes de la Administración Pública (Decreto 147/2002).</li> <li>– Sistema Canario de Seguridad y Emergencias (Ley 9/2007).</li> <li>– Teléfono Único Europeo de Urgencias (112) (Decreto 62/1997).</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.790.702
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.930.982
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	13.071.924
Capítulo 6. Inversiones reales	7.183.359
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	1.339.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>34.315.967</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 1. Lograr mayor grado de participación de la ciudadanía en las Administraciones Públicas para la toma de decisiones.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 1.1. Alcanzar un mayor nivel de transparencia en las AAPP Objetivo Específico 1.2. Lograr mayor grado de participación en las AAPP Objetivo Específico 1.3. Establecer los mecanismos internos de evaluación y responsabilidad de las personas al servicio de la administración pública. Objetivo Específico 1.4. Alcanzar un mayor impacto de los datos abiertos en la sociedad.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº anual de encuestas de opinión sobre percepción seguridad ciudadana (campos y territorio), y respuesta policial ante demandas ciudadanas.	Número	3	5
2. Indicador	Nº anual de acciones formativas dirigidas a todos los colectivos implicados.	N.º	225	250

1. Proyecto DPO:	Proyecto F1. Formación de los colectivos y sus necesidades.
2. Proyecto DPO:	Proyecto F2. Formaciones básicas y la promoción profesional
3. Proyecto DPO:	Proyecto F3. Formación permanente.
4. Proyecto DPO:	Proyecto S2. Formación en materia de seguridad ciudadana

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 2.1. Alcanzar un mayor grado de simplificación administrativa en la APCAC. Objetivo Específico 2.2. Alcanzar un mayor grado de innovación en la APCAC. Objetivo Específico 2.3. Lograr la plena transformación digital de las AAPP canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº normas de establecimiento de criterios comunes de prestación de servicios de vigilancia, seguridad y protección en las instalaciones de Administración Pública (acumulado)	Número	1	2
2. Indicador	Nº de aplicativos de desarrollo de SIGESCA: atestado electrónico, inicio electrónico procedimientos denuncias administrativas y registro de infractores (acumulado).	Número	2	3
3. Indicador	Porcentaje de acciones de formación autodirigidas ofertadas.	Porcentaje	30 %	50%
1. Proyecto DPO:	Proyecto F1. Formación de los colectivos y sus necesidades.			

2. Proyecto DPO:	Proyecto F2. Formaciones básicas y la promoción profesional
3. Proyecto DPO:	Proyecto F3. Formación permanente.
4. Proyecto DPO:	Proyecto S4. Formación en materia de coordinación de policías locales de Canarias.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 4. Garantizar los derechos de la ciudadanía mediante el acceso universal y en condiciones de igualdad a servicios públicos efectivos, confiables y de calidad.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 4.1. Prestar unos servicios públicos de mejor calidad. Objetivo Específico 4.2. Prestar unos servicios públicos más cercanos y accesibles. Objetivo Específico 4.3. Prestar servicios públicos seguros. Objetivo Específico 4.4. Conseguir una mayor accesibilidad y diversidad de canales para hacer uso de los servicios públicos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador	N.º de actuaciones de colaboración con otras entidades y organismos oficiales desarrolladas (acumulado).	Número	10	20
2. Indicador	Porcentaje de alumnado que cumplimenta el cuestionario de formación.	Porcentaje	50%	75%

### Proyectos:

1. Proyecto DPO:	Proyecto F1. Formación de los colectivos y sus necesidades.
2. Proyecto DPO:	Proyecto F2. Formaciones básicas y la promoción profesional
3. Proyecto DPO:	Proyecto F3. Formación permanente.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 11.b. Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 5. Mejorar la capacidad de reacción de los servicios públicos y la resiliencia de la sociedad ante cualquier situación adversa
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Objetivo Específico 5.1. Aumentar la prevención y la planificación ante adversidades.</p> <p>Objetivo Específico 5.2. Lograr mejoras en el tiempo de reacción de los servicios públicos de la CAPJS ante adversidades.</p> <p>Objetivo Específico 5.3. Lograr mejoras en la resiliencia de la sociedad ante adversidades.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº anual de inspecciones en parques zoológicos.	Número	22	23
2. Indicador:	Inspección anual de servicios de seguridad sobre los bienes de la Administración. Patrimonial.	Número	8	8

1. Proyecto DPO:	Proyecto S1. En materia de seguridad en los bienes de la Administración Creación y dotación de los Departamentos de Seguridad.
2. Proyecto DPO:	Proyecto S4. Inspección de seguridad en parques zoológicos
3. Proyecto DPO:	Proyecto PC1. Dotación de recursos con agrupaciones de protección civil en el ámbito de la Protección Civil y la atención de las emergencias.

4. Proyecto DPO:	Proyecto PC2. Incremento de la capacidad de gestión en la prevención y en la planificación de las situaciones de emergencia que puedan afectar a instalaciones, elementos vulnerables y a la población en general.
5. Proyecto DPO:	Proyecto PC3. Equipamientos de recursos operativos del sistema de Protección Civil en Canarias.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 6. Conseguir una efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 6.2. Disponer de un sistema de supervisión, comprobación y evaluación del cumplimiento de la efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número anual de procedimientos sometidos a informe de impacto de género	Número	1	1
2. Indicador:	Número de acciones de sensibilización y formación (acumulado)	Número	15	30

### Proyectos:

1. Proyecto DPO:	Proyecto F1. Formación de los colectivos y sus necesidades.
2. Proyecto DPO:	Proyecto F2. Formaciones básicas y la promoción profesional
3. Proyecto DPO:	Proyecto F3. Formación permanente.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.b. Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 7. Optimizar los fondos europeos como instrumento de reactivación social y económica de Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 7.2. Maximizar el impacto económico directo e indirecto en la sociedad canaria. Objetivo Específico 7.3. Aumentar el peso del sector TIC en el PIB canario.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento de personal para la gestión de fondos europeos.	Porcentaje	5%	7 %
2. Indicador	Contratación de equipamiento de bases de emergencias (acumulado)	Numero	6	15

### Proyectos:

1. Proyecto DPO:	Proyecto PC3. Mejorar los equipamientos de los recursos operativos del sistema de Protección Civil en Canarias.
2. Proyecto DPO:	Proyecto PC4. Reforzar la coordinación con el voluntariado de Protección Civil.
3. Proyecto DPO:	Proyecto PC5. Desarrollo mediante proyectos europeos del Sistema de Seguridad y Emergencias de Canarias.

## 2.5. Programa - 132B - Seguridad ciudadana



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	132B
<b>Denominación Programa:</b>	Seguridad ciudadana.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En lo que se refiere al programa presupuestario 132 B – Seguridad ciudadana, el objetivo principal es el de prestar soporte económico al área del Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC). En este caso, corresponde a la Dirección General de Seguridad y Emergencias la gestión del programa presupuestario.</p> <p>Desde este programa presupuestario se prestan servicio a todas las Consejerías del Gobierno de Canarias, a modo de ejemplo podemos concretar el apoyo tras la aparición de la pandemia de la COVID-19 a la Consejería de Sanidad en el traslado y custodia de las vacunas, así como, en la actualidad, el auxilio y cooperación en el actual estado de emergencia producida en la isla de La Palma.</p> <p>El programa tiene un impacto directo en la igualdad debido a la labor policial de asistencia y prevención que realiza el Cuerpo General de Policía Canaria. Resulta especialmente relevante en el caso de la violencia de género. Según los últimos datos publicados por el INE, el número de mujeres víctimas de violencia de género creció un 1,7% en 2020 en Canarias respecto a 2019, pasando de 1.705 mujeres a 1.734, mientras que en el conjunto nacional se registró una reducción del 8,4%.</p> <p>De esta forma, el programa recoge explícitamente distintas acciones y medidas en materia de igualdad, tanto desde el punto de vista de la incorporación de la mujer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como desde la óptica de garantizar la seguridad de las mujeres y personas necesitadas de especial protección en la sociedad, llevando a cabo estrategias centradas en la disuasión y el control de los agresores, y en la coordinación con los distintos agentes actuantes.</p> <p>Es el momento de continuar su consolidación de este cuerpo policial a través de la incorporación de personal, a través de las diferentes Ofertas de Empleo Público, ya que en estos momentos se encuentra en pleno proceso de expansión y despliegue.</p> <p>En la gestión del personal del colectivo son necesarias nuevas implantaciones y desarrollos dirigidos a lograr la gestión del personal, que abarque no sólo los sistemas electrónicos de control de turnos , horarios , compensaciones , sino también del trabajo realizado, a través de las actas .El incremento de personal implicará tanto reforzar determinadas acciones que se vienen realizando como incorporar nuevas en el marco de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, si</p>

	<p>bien conlleva el crecimiento en logística, aplicaciones e instalaciones. Acciones donde las Unidades las realizan en ocasiones en colaboración con las Policías Locales y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.</p> <p>Por todo lo anterior se hace imprescindible incrementar las partidas presupuestarias en relación con los Objetivos que se indican en la presente memoria, a fin de dotar al personal de los medios materiales necesarios para realizar sus funciones y conseguir las infraestructuras necesarias capaces de asumir el actual crecimiento que se pretende tanto en instalaciones, como aplicaciones y logística.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Consolidación del CGPC para continuar colaborando con el mantenimiento de la seguridad ciudadana.
<b>Población objetivo:</b>	Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ciudadanía. Policía Canaria.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema Canario de Seguridad y Emergencias (Ley 9/2007).</li> <li>– Cuerpo General de la Policía Canaria (Ley 2/2008).</li> <li>– Reglamento de organización y funcionamiento del Cuerpo General de la Policía Canaria (Decreto 77/2010).</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	7.418.219
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.448.939
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	662.362
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>9.529.520</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 1. Lograr mayor grado de participación de la ciudadanía en las Administraciones Públicas para la toma de decisiones.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 1.1. Alcanzar un mayor nivel de transparencia en las AAPP Objetivo Específico 1.3. Establecer los mecanismos internos de evaluación y responsabilidad de las personas al servicio de la administración pública.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de protocolos actualizados frente a situación imprevistas (acumulado).	Número	4	8
2. Indicador:	Nº de convocatorias Oferta de Empleo Público (acumulado)	Número	5	10
3. Indicador:	Nº de concursos horizontales CGPC (acumulado)	Número	1	2
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Oferta Anual de Empleo Público (OPE).			
2. Proyecto:	Procesos de selección, ejecución de la OPE 2021.			
3. Proyecto:	Procesos de provisión de puestos de trabajo.			
4. Proyecto:	Aprobación y actualización de la normativa.			
5. Proyecto:	Aprobación del despliegue territorial.			
6. Proyecto:	Consolidación de la estructura del CGPC.			
7. Proyecto:	Explotación de la información y datos.			



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 4. Garantizar los derechos de la ciudadanía mediante el acceso universal y en condiciones de igualdad a servicios públicos efectivos, confiables y de calidad.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 4.3. Prestar servicios públicos seguros.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de llamadas atendidas por la Central de Coordinación Tabona de los ciudadanos (acumulado).	Número	700	1.500
2. Indicador:	Número de evaluaciones de las Unidades del CGPC (acumulado)	Número	6	12

### Proyectos:

1. Proyecto:	Proyecto B. Unidad Operativa de Seguridad Interior y Policía Administrativa. Las líneas de actuación que se llevan a cabo por esta unidad se orientan a la ejecución de funciones propias del Cuerpo General de la Policía Canaria en Materia de Protección a la Naturaleza y Medio Ambiente; Pesca; Ganadería; Sanidad Vegetal; Turismo, Industria y Comercio; Inspección de Juegos del Gobierno de Canarias; Instituto Canario de la Vivienda; Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; Sanidad; Vigilancia de Puertos Canarias; Derechos Sociales; Materia Fiscal; Custodia y Seguridad; Protección y Escolta; y Acoso Escolar.
--------------	--

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Meta Global 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Objetivo Estratégico 5. Mejorar la capacidad de reacción de los servicios públicos y la resiliencia de la sociedad ante cualquier situación adversa			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo Específico 5.1. Aumentar la prevención y la planificación ante adversidades. Objetivo Específico 5.2. Lograr mejoras en el tiempo de reacción de los servicios públicos de la CAPJS ante adversidades. Objetivo Específico 5.3. Lograr mejoras en la resiliencia de la sociedad ante adversidades.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número anual de protocolos actualizados frente a situación imprevistas.	Número	4	8
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto DPO:	Proyecto B. Unidad Operativa de Seguridad Interior y Policía Administrativa. Las líneas de actuación que se llevan a cabo por esta unidad se orientan a la ejecución de funciones propias del Cuerpo General de la Policía Canaria en Materia de Protección a la Naturaleza y Medio Ambiente; Pesca; Ganadería; Sanidad Vegetal; Turismo, Industria y Comercio; Inspección de Juegos del Gobierno de Canarias; Instituto Canario de la Vivienda; Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; Sanidad; Vigilancia de Puertos Canarias; Derechos Sociales; Materia Fiscal; Custodia y Seguridad; Protección y Escolta; y Acoso Escolar.			

## 2.6. Programa - 142A - Acción de la Comunidad Autónoma en el Exterior



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	142A
<b>Denominación Programa:</b>	Acción de la Comunidad Autónoma en el Exterior.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>La condición del archipiélago, caracterizado por su lejanía y ultraperiferia respecto al continente europeo requiere que la acción exterior sea imprescindible para paliar precisamente esta lejanía y no solo respecto a Europa, sino con aquellos territorios que tradicionalmente han mantenido vínculos y relaciones especiales con Canarias, debido a la emigración, especialmente con Sudamérica, situación que se ve agravada por la graves crisis económica que afecta a Venezuela, donde residen la mayor parte de los canarios residentes en el exterior.</p> <p>A ello se une, que tradicionalmente Canarias ha sido un enclave y punto de tránsito para el comercio exterior, gozando de una posición estratégica, que debe convertirse en un punto fuerte de su presencia internacional a la par que la posiciona como el lugar adecuado para la localización de las sedes de empresas y organismos internacionales, que constituyan además un nexo de Unión especialmente con Iberoamérica y África.</p> <p>Ello requiere, por tanto, potenciar las relaciones de la Comunidad Autónoma con las administraciones públicas de otros Estados, Comunidades Regionales, sus entes descentralizados, así como las organizaciones Internacionales, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Facilitar y favorecer la puesta en marcha de las acciones que el gobierno de Canarias mantiene a favor de las comunidades de personas canarias residentes en el exterior.</li> <li>– Coordinar las actuaciones de cooperación al desarrollo de los distintos departamentos del gobierno -Potenciar la dimensión exterior de Canarias.</li> <li>– Coordinar las relaciones institucionales y protocolarias del Gobierno.</li> <li>– Gestionar los actos institucionales que se ejecuten en el exterior.</li> <li>– Coordinar las delegaciones y Oficinas de las Administración Pública de la CAC y de sus entidades instrumentales dependientes de Presidencia de Gobierno situadas fuera del territorio nacional.</li> </ul> <p>Por otra parte, en el área de relaciones exteriores se gestionarán las acciones dirigidas a la planificación, preparación, coordinación y ejecución de programas relacionados con la actividad en el exterior tanto del presidente como de los Consejeros del Gobierno que así lo requieren, así como de otros altos cargos. Igualmente, dichas funciones se desarrollarán cuando es el Gobierno de Canarias el que hace de anfitrión en el archipiélago ante cualquier convocatoria (visita oficial o privada, reunión, encuentro institucional, firma de acuerdos, etc.) que tenga como marco el ámbito territorial de Canarias.</p>

	<p>Asimismo, los principios rectores de la política de los poderes públicos de Canarias, entre los que figura el de la solidaridad, han originado el establecimiento de una serie de medidas de apoyo a los canarios que en su día emigraron para lograr su inserción así como a los que ahora, por las especiales circunstancias socioeconómicas en la que se encuentran inmersos los países que han constituido su residencia, fundamentalmente en América Latina, están retornando a nuestras islas en busca de unas mejores condiciones de vida. Estas circunstancias han determinado proponer el establecimiento de dos líneas de actuación para financiar las actividades de interés social en favor de la atención de los emigrantes canarios, ya se trate de retornados, ya se trate de canarios en la diáspora, como la que lleva a cabo UERCA, o la línea para atender las contingencias inaplazables derivadas de esta crisis económica.</p> <p>Esta Viceconsejería de Acción Exterior estará a lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (BOC 45, de 5.3.2010; c.e. BOC 69, de 9.4.2010 y BOC 106, de 2.6.2010) fruto del compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con esta lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa se gestiona a través de aportaciones dinerarias y subvenciones, y reforzará la coordinación y funcionamiento de la red de delegaciones y y Oficinas del Gobierno de Canarias en el exterior, especialmente a través de la Fundación Canaria para la Acción exterior, como entidad instrumental creada para el apoyo y fomento de las actividades, acciones, programas destinados a reforzar la presencia de la CAC en el Exterior y a la promoción de sus intereses en el territorio nacional y en el resto del mundo, especialmente en aquellos Estados con los que se mantienen lazos especiales por razones históricas, culturales, económicas o de naturaleza análoga a los mismos, financiando tanto los gastos corrientes como las inversiones que tenga que llevar a cabo la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas.</p> <p>Asimismo, contribuirá a la atención de los emigrantes canarios, prestándoles asistencia para facilitar su reinserción desde el punto de vista social, económico y laboral, y e igualmente a los Proyectos de cooperación al desarrollo dirigidos a los sectores más vulnerables de la población, a través del proyecto <i>AFRIMAC2-POMAC 2014-2020 2ª Convocatoria, así como el proyecto "Integra" del Programa Operativo de Cooperación Territorial MAC 2014- 2020 (INTEGRA POMAC 2014-2020 2ª Convocatoria)</i>.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Personas canarias emigrantes y descendientes en primer grado, residentes en el exterior. Personas emigrantes canarias retornadas y entidades canarias en el exterior, inscritas en el registro oficial obrante al efecto y las entidades canarias en el exterior.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>– Ley 4/1986, de 25 de junio, de Entidades Canarias en el Exterior.</p>

	<p>– Decreto 252/1989, de 19 de octubre, de desarrollo de la Ley Territorial 9/1989, de 13 de julio, de Entidades Canarias en el Exterior y del Consejo Canario de Entidades en el Exterior.</p>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	799.760
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	414.064
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	528.977
Capítulo 6. Inversiones reales	62.558
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	81.400
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>1.886.759</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Este programa presupuestario tiene como misión la consecución de una serie de objetivos que tratan de reforzar la coordinación y funcionamiento de la red de delegaciones y Oficinas del Gobierno de Canarias en el exterior, especialmente a través de la Fundación Canaria para la Acción exterior, así como el de potenciar la dimensión exterior de Canarias, desde el punto de vista de la cooperación, las relaciones y actos institucionales, e incluyendo además el de mejorar la calidad de vida y el atendimento a las necesidades básicas de los emigrantes canarios en el exterior y retornados y la cooperación al desarrollo de los sectores más vulnerables de los países en vía de desarrollo.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>El Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Açores-Canarias (POMAC) 2014-2020 es el principal instrumento con que cuentan las regiones ultraperiféricas de España y Portugal, para ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos comunes a los que se enfrentan en materia de innovación, competitividad, internacionalización y desarrollo sostenible.</p> <p>El Espacio de Cooperación está formado por las islas macaronésicas de Madeira, Açores y Canarias y terceros países, geográficamente próximos, que han sido invitados a participar en el Programa: Cabo Verde, Senegal y Mauritania. Open this document with ReadSpeaker docReader Esto ha permitido ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultura y las posibilidades de cooperación.</p> <p>AFRIMAC 2 es un programa para el intercambio empresarial, tecnológico, emprendedor e innovador en materias de alto impacto económico entre Canarias y África Occidental.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Capitalizar las herramientas para la potenciación del conocimiento de las oportunidades de negocio existentes en el ámbito internacional en los sectores emergentes complementarios de Canarias desde la perspectiva de género influyendo en la mejora del potencial productivo de las mujeres.</li> <li>– Potenciación de las redes empresariales creadas e impulso a la creación de nuevas iniciativas empresariales conjuntas fomentando una participación paritaria de mujeres y hombres.</li> <li>– Aumentar el potencial competitivo y el emprendimiento en el espacio de cooperación con un enfoque de género.</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de personas que retornan a Canarias y solicitan una ayuda para emigrantes retornados.	Nº	100	200
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fucaex. Gastos corrientes. Ayudas a Delegaciones en el exterior.			
2. Proyecto:	Fucaex. Gastos corrientes. Sede en Canarias.			
3. Proyecto:	Fucaex. Gastos de Inversión Delegaciones.			
4. Proyecto:	Fucaex. Gastos de inversión sedes.			
5. Proyecto:	Vestimenta y otros artículos relacionados.			
6. Proyecto:	Unión de Emigrantes Retornados Canarios.			
7. Proyecto:	Afrimac 2- Pomac 2014- 2020 2ª Convocatoria.			
8. Proyecto:	Integra-Pomac 2014-2020 2ª Convocatoria.			



## 2.7. Programa - 143A - Cooperación económica y al desarrollo



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	143A
<b>Denominación Programa:</b>	Cooperación económica y al desarrollo.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>Este programa tiene como objetivo dar soporte presupuestario a una serie de actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno de Canarias con los países en vías de desarrollo, fundamentalmente en África y América, de acuerdo con las prioridades geográficas de la cooperación internacional canaria, facilitando la promoción y consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030, así como la Estrategia de la Cooperación Canaria 2021-2023 y el II Plan Director de Cooperación.</p> <p>Para cumplir estos objetivos de revitalización del sector debemos partir de la situación creada a partir del año 2017 cuando se volvieron a reactivar los fondos de cooperación. A partir de este año, aunque se ha producido un aumento significativo de los fondos, de acuerdo con el estudio desarrollado por la Coordinadora de ONG para el desarrollo - España (CONGD), Canarias es la segunda Comunidad Autónoma que menos porcentaje presupuestario de fondos destina a la Ayuda Oficial al Desarrollo con un 0,01% en 2018 y 2019 y un aumento al 0,02% en el 2020, por lo que es necesario aumentar la inversión en materia de cooperación para conseguir los objetivos establecidos por la ONU.</p> <p>Asimismo, es necesario revitalizar el papel de las ONGD en Canarias, que actualmente gestionan un volumen de fondos relativamente pequeños, para que puedan acceder a otras fuentes de financiación nacionales o internacionales para la gestión de sus proyectos. Actualmente más del 40% de las ONGD canarias obtienen más del 60% de sus ingresos de un solo donante, y se estima conveniente y necesario fomentar que accedan a otras fuentes de financiación.</p> <p>Canarias viene jugando desde hace mucho tiempo un papel muy importante en las relaciones culturales y comerciales con África, apostando por la solidaridad en una de las regiones más desfavorecidas del planeta así como fomentando el desarrollo de esta zona geográfica de referencia con la finalidad de generar paz, democracia, estabilidad y desarrollo.</p> <p>La situación geográfica de Canarias y sus características culturales, sociales y medioambientales colocan al continente africano y en especial, a los países de África Occidental, como un mercado de gran potencial para las empresas canarias. Asimismo, por las mismas características, Canarias está llamada a erigirse como epicentro de las relaciones comerciales de otros países con África.</p>

Por otra parte, los efectos que ya se están produciendo como consecuencia de la crisis económica derivada de la COVID-19 sobre el tejido productivo canario, están ocasionando una mayor dificultad de inserción laboral. De ahí que cobre especial importancia la apuesta por la internacionalización, la formación, el emprendimiento y la inserción laboral en orden a recuperar la salud económica canaria.

Si nos centramos en las exportaciones del archipiélago, en el año 2020 Canarias importó por un valor superior a los 1.778 millones de euros, lo que supuso un descenso del 33,5% con respecto al año 2019, debido principalmente a la coyuntura internacional marcada por la COVID-19. En el periodo 2016-2020, en el año 2018 fue donde se alcanzó el valor máximo de la serie y se superaron los 2.900 millones de euros.

Se hace pues necesario la potenciación del papel de Canarias en el entorno geográfico africano, para favorecer que instituciones y empresas internacionales utilicen Canarias como plataforma de servicios hacia África, la diversificación de la economía canaria hacia el continente africano, la solidaridad en una de las regiones más desfavorecidas del planeta así como el desarrollo de esta zona geográfica de referencia con la finalidad de generar paz, democracia, estabilidad y desarrollo.

Así mismo, existe la necesidad de formar, sensibilizar y animar a las empresas canarias a emprender acciones de internacionalización como una forma de crecimiento económico y generación de empleo, además de la mejora que esto supone para el posicionamiento de las empresas canarias en los mercados africanos. En este sentido, una acción fundamental es la formación e información sobre cómo operar en estos países y en sus mercados. En este contexto, se hace necesaria la generación de proyectos que coadyuven a mejorar los índices de emprendimiento, de cualificación de la población y que mejoren la inserción laboral de la población activa.

Desde la perspectiva de género, y en el caso especial de África, en el contexto de la cooperación económica internacional debe de tenerse en cuenta el hecho de que en todos los países las mujeres siguen siendo mayoría entre la población empobrecida y analfabeta, siguen teniendo menos oportunidades que los hombres para acceder a la propiedad, a la formación y a el empleo, lo que debe animarnos a incidir de alguna manera, a través de este programa, en la corrección de estas diferencias.

En este sentido, se establece dentro de los criterios de valoración de los proyectos de cooperación al desarrollo subvencionados promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, objetivo incluido en la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Actualmente en los países en vía de desarrollo se detectan desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso a los recursos y a la asistencia sanitaria específica para mujeres y niñas.

<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, fomentando la educación y eliminando situaciones de desigualdad en el ámbito social, laboral y sanitario, así como dar asistencia a los países en situación de emergencia, impulsamos una cooperación política y solidaria que integre las capacidades y recursos de la sociedad canaria mediante acciones de sensibilización y coordinación ente diferentes actores siempre bajo el amparo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 y de la Estrategia de la Cooperación Canaria 2021-2023.</p> <p>Además, las acciones que viene abordando el Gobierno de Canarias a través de este programa persiguen abordar las necesidades derivadas de la situación geográfica de Canarias y su cercanía al continente africano y en especial, a los países de África Occidental, como un mercado de gran potencial para las empresas canarias.</p> <p>El programa presupuestario se justifica, en primer lugar, por la necesidad de disponer de los medios adecuados y suficientes para la consecución de los fines, y en segundo lugar por la obligación de dar continuidad a las acciones necesarias para el desarrollo de las operaciones comerciales de los empresarios canarios en los mercados de los países del entorno que contribuyan a la expansión de la economía canaria.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población en situación de necesidad de los países en vía de desarrollo.</p> <p>Asimismo, se fomenta y apoya a entidades y asociaciones que colaboran en el ámbito de la cooperación canaria al desarrollo, así como las empresas canarias que desarrollen actividades de expansión e inversión en países de África, así como aquellas empresas africanas que inviertan y desarrollen proyectos en Canarias.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 4/2009, de 24 de abril, Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</li> <li>– Decreto 55/2021, de 5 de agosto, del Presidente, se aprueban las bases reguladoras permanentes de la convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de cooperación al desarrollo internacional en los años 2021, 2022 y 2023, (BOC n.º 168 de 17.08.2021).</li> <li>– Estrategias de acción exterior relacionadas con el continente africano que están en curso o proyectadas a nivel europeo, nacional y regional, con el fin de poder alinear la estrategia de la DGAEA, generar sinergias y mejorar la posibilidad de acceso a financiación nacional y europea: <ul style="list-style-type: none"> <li>– UE: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estrategia 2021-2027</li> <li>– Estrategia de las Regiones Ultraperiféricas</li> <li>– Programa MAC Interreg 2014-2020</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>– España: <ul style="list-style-type: none"> <li>– III Plan África</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Foco África 2023</li> <li>- Horizonte África</li> <li>- Plan estratégico de Casa África</li> <li>- Canarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia operativa de internacionalización</li> <li>- RIS3</li> </ul> </li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	861.118
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	272.359
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.845.415
Capítulo 6. Inversiones reales	1.408.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	2.594.500
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	7.981.392

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 1. FIN DE LA POBREZA.</p> <p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p> <p>Meta Global 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Meta Global 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta Global 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>Meta Global 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta Global 8.2.3.- Aumentar progresivamente la inversión en I+D+i, hasta alcanzar la media de</p>

	<p>los países más avanzados de la Unión Europea, para readaptar el modelo económico, incrementar la productividad, mejorar la competitividad, propiciar la creación de empleo de calidad, favorecer el desarrollo sostenible y generar riqueza y prosperidad en el territorio insular.</p> <p>Meta Global 8.a.1.- Facilitar créditos y ayudas a las empresas canarias para que puedan colaborar con otras empresas de países en vías de desarrollo en distintos proyectos empresariales sostenibles que respeten el medioambiente y los recursos naturales del entorno, así como los derechos humanos de la población.</p> <p>Meta Global 8.a.2.- Facilitar financiación para que el Gobierno de Canarias y otras administraciones públicas puedan colaborar con otros gobiernos y administraciones de países en vías de desarrollo bajo los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>Meta Global 10.b. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacional.</p> <p>Meta Global 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>Meta Global 17.6.1.- Promover a Canarias como facilitador del desarrollo sostenible entre África y América, y como puente de negocios para canalizar las ayudas al continente africano</p> <p>Meta Global 17.6.2.- Promover el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo, apoyando específicamente sus universidades y centros de investigación científico tecnológicos.</p> <p>Meta Global 17.7.2.- Promover el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo, apoyando específicamente sus universidades, centros de investigación científico tecnológicos. y al sector privado.</p> <p>Meta Global 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Fortalecer la movilización de recursos internos para la consecución de los ODS, alineamiento con la Estrategia de la Cooperación Canaria 2021-2023 y conseguir progresivamente alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de los ingresos a la asistencia oficial para el desarrollo.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar y financiar proyectos de cooperación al desarrollo internacional realizados por los agentes de la cooperación canaria.</li> <li>- Ayuda humanitaria a las poblaciones menos favorecidas.</li> <li>- Apoyo a las entidades y asociaciones que colaboran en el ámbito de la cooperación canaria al desarrollo.</li> <li>- Actuaciones conjuntas con la AECID en materia de desarrollo.</li> <li>- Ayuda humanitaria.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de proyectos financiados anualmente por el Gobierno de Canarias ejecutados en países en vía de desarrollo.	Nº	45 proyectos	55 proyectos
2. Indicador:	Número de países beneficiarios de los proyectos de cooperación al desarrollo. Objetivo anual.	Nº	20 países de los continentes de África, América y Asia.	30 países de los continentes de América, África y Asia
3. Indicador	Número de población beneficiaria de la ayuda humanitaria en los campamentos de refugiados de Tinduf. Número de beneficiarios anualmente.	Nº	230.000	240.000
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	FONDO DE COOPERACIÓN. Convocatoria Pública de subvenciones para financiar proyectos de cooperación al desarrollo internacional realizados por los agentes de la cooperación canaria.			
2. Proyecto:	ACTUACIONES DE COOPERACIÓN DE CANARIAS EN AMÉRICA Y ÁFRICA. Subvenciones directas para financiar proyectos y actuaciones de cooperación y ayuda humanitaria en América y África.			
3. Proyecto:	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL HACIA LA COOPERACIÓN. Campañas de sensibilización de la población para la cooperación al desarrollo, y divulgación de la acción de los agentes de la cooperación canaria.			
4. Proyecto:	APOYO CONVENIO AECID. Apoyo a las actuaciones conjuntas en materia de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional al desarrollo. Convenios de colaboración.			
5. Proyecto:	AYUDA HUMANITARIA AL PUEBLO SAHARAUI. Subvención directa nominativa de ayuda humanitaria al pueblo saharauí.			



<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Impulsar la cooperación económica y la transferencia de conocimiento a nivel internacional, especialmente entre Canarias y África.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la atracción de inversiones internacionales a Canarias como HUB para África Occidental.</li> <li>– Promocionar Canarias y posicionarla como centro de atracción de inversiones en África Occidental.</li> <li>– Contribuir al reforzamiento de las relaciones institucionales y la diplomacia económica entre Canarias y los países africanos.</li> <li>– Fomentar el emprendimiento intercultural en el marco de la economía social.</li> <li>– Capacitar a jóvenes de Canarias y países africanos en emprendimiento.</li> <li>– Capacitación y fomento de la participación de mujeres en el tejido productivo.</li> <li>– Promover la internacionalización de las empresas canarias en África Occidental.</li> <li>– Mantener un portal web actualizado de información estratégica para las empresas sobre mercados africanos.</li> <li>– Difundir contenidos audiovisuales entre entidades de comunicación canarias y africanas y lograr un mejor conocimiento entre la sociedad africana y la canaria.</li> <li>– Generar información estratégica que contribuya a los procesos de internacionalización.</li> <li>– Promover la transferencia de conocimiento y la capacitación de jóvenes africanos y africanas, mediante la convocatoria de becas de formación presencial u/y on line en las universidades canarias y en centros que cuenten con una oferta formativa que se adecue a la actual demanda de los países africanos de nuestro entorno.</li> <li>– Capacitación y fomento de la participación de mujeres en el tejido productivo.</li> <li>– Formar recursos humanos de países africanos en sectores estratégicos para Canarias.</li> <li>– Capacitación y fomento de la participación de mujeres en el tejido productivo.</li> <li>– Impulsar la participación y presencia de proyectos de la CAC financiados por fondos europeos en África Occidental.</li> <li>– Dinamizar la cooperación territorial con los terceros países africanos.</li> <li>– Generar proyectos conjuntos en ámbitos de interés compartido.</li> <li>– Reforzar el networking de los agentes socioeconómicos públicos y privados del espacio de cooperación.</li> <li>– Mejorar la visibilidad del Programa y de los proyectos INTERREG MAC en los países africanos.</li> <li>– Formar a profesionales de países africanos en empresas canarias.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Contribuir a generar espacios de encuentro entre emprendedores/as y empresas africanas y canarias.</li> <li>– Capacitación y fomento de la participación de mujeres en el tejido productivo.</li> </ul>
--	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador	Número de alumnado africano becado en Universidades Públicas Canarias.	Nº	50	200
2. Indicador	Número de profesionales africanos/as formados en el programa Formación de Formadores.	Nº	200	400
3. Indicador	Número de países africanos participantes en el Programa INTERREG MAC.	Nº	5	7

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Potenciación de Canarias como Plataforma de Negocios en África Occidental,
2. Proyecto:	Apoyo a las oficinas de la Fundación Canaria de Acción Exterior situadas en territorio africano y Dinamización de las relaciones económicas con Mauritania y Cabo Verde (Diplomacia institucional)
3. Proyecto:	Africa Canarias Challenge,
4. Proyecto:	Internacionalización de empresas en Africa Occidental,
5. Proyecto:	Información Estratégica Canarias Hub in Africa,
6. Proyecto:	Programa Becas Canarias África,
7. Proyecto:	Formación de Formadores,
8. Proyecto:	Proyecto INTERREG MAC Estratégico para visibilizar y dinamizar programa INTERREG MAC en África (HEXAGONE),
9. Proyecto:	Becas Profesionales,

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Apoyo a entidades y asociaciones que actúan en el ámbito de la cooperación canaria al desarrollo, para que puedan fortalecer sus estructuras y conseguir que puedan ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo más ambiciosos, accediendo a otras fuentes de financiación tanto nacionales como internacionales.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de ONGD canarias y entidades que colaboran en el ámbito de la cooperación que reciben financiación para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo (Número de organizaciones beneficiarias).	N.º	25	30
2. Indicador:	Número de Campañas y eventos en el ámbito de educación a la ciudadanía y transformación social hacia la cooperación que se realicen anualmente (Número de eventos anuales).	N.º	5	10

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Subvención nominada a la Coordinadora Canaria de ONG.
2. Actuaciones:	Subvención nominada a la Cruz Roja Española. Centro de cooperación con África de Cruz Roja Española en Canarias.
3. Actuaciones:	Convocatoria de subvenciones para proyectos y acciones en el ámbito de la educación a la ciudadanía y transformación social hacia la cooperación.

<b>Objetivo:</b>	Mantener e impulsar el Consorcio Casa África.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje destinado a Casa África	%	3,1%	3,1%
<b>Actuaciones:</b>				
1. Actuaciones:	Aportación dineraria a Casa África.			

## 2.8. Programa - 231A - Atención a las Drogodependencias



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231A
<b>Denominación Programa:</b>	Atención a las Drogodependencias.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Diagnóstico de la situación:</p> <p>En nuestro ámbito autonómico, el análisis de la situación refleja que en los últimos años se ha extendido o expandido el consumo o el uso de drogas, en especial el uso compulsivo de alcohol en fines de semana y el uso de cannabis y cocaína; observándose una relación, cada vez más estrecha del consumo de determinadas sustancias, con los espacios y tiempos de ocio, así como una variación significativa de los patrones y las formas de consumo. En lo que respecta a los hipnosedantes, se ha advertido también un incremento del mismo, con una mayor incidencia por parte de las mujeres. Por ello, el consumo de sustancias legales e ilegales en Canarias se caracteriza por el descenso de las edades de inicio en su experimentación, la disminución de la percepción de riesgo de su uso, un patrón de policonsumo cada vez más generalizado, su integración casi de manera normalizada en nuestra sociedad que refleja la falta de conciencia social por los ciudadanos y las ciudadanas, sobre los daños y costes personales y sociales que su uso conlleva. Así, la Comunidad Autónoma presenta un patrón semejante al del resto del territorio nacional.</p> <p>Los estudios realizados tanto a nivel nacional como autonómico desprenden los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tendencias de consumo de sustancias, el EDADES 1995-2019/2020 expone que, en el conjunto del estado español, en el marco temporal de alguna vez en la vida, los hombres registran mayores prevalencias de consumo en todas las sustancias psicoactivas, a excepción de los hipnosedantes con o sin receta y los analgésicos opioides, siendo la diferencia entre ambos sexos alrededor de 8 puntos porcentuales. La sustancia con mayor prevalencia de consumo es el alcohol en ambos sexos (hombres 95,5% y mujeres 90,4%). Por su parte, la sustancia en la que se manifiesta una mayor diferencia es el cannabis, presentando un 46,3% de hombres frente al 28,7% de mujeres, traduciéndose en una diferencia de casi 20 puntos porcentuales. Seguida por la registrada en el consumo de tabaco próxima a 10 puntos porcentuales (74,9% hombres y 65,1% mujeres). Por último, en comparación con las mujeres (5,6%), también se registra un mayor porcentaje de hombres, aproximadamente el 16%, que ha consumido alguna vez en su vida cocaína polvo y/o base, incrementándose el consumo de la misma respecto a 2017.</li> <li>– Respecto a la frecuencia de juego con dinero de forma presencial existe una importante diferencia por sexo, siendo mayor en los hombres que en las mujeres. Por otro lado, respecto al consumo compulsivo de Internet, en 2018, un 20% de las y los estudiantes de</li> </ul>

14 a 18 años realizó un posible uso compulsivo en España. Esta prevalencia es 3,6 puntos porcentuales superior a la del año 2014, pero un punto inferior a la obtenida para el año 2016. Se detectan también las mayores prevalencias a los 18 años, además de que un posible uso compulsivo de Internet es superior entre las mujeres estudiantes.

- Del análisis de los datos de la Encuesta de Salud de Canarias (ESC15) se concluye que la edad de inicio al consumo tabáquico en la población de 16 y más años se situaba en 17,06 años para los hombres y 18,21 para las mujeres. Asimismo, el indicador de Desarrollo Sostenible de Canarias 3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de 15 años (edades ajustadas) indica que la proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario se sitúa en un 22,29% para el año 2017, reduciéndose en 0,36 puntos porcentuales respecto a la obtenida para el año 2014. Los datos correspondientes al consumo de alcohol revelan que el 8,22% de la población de 16 y más años lo realiza con una frecuencia de 4 o más veces por semana, presentando una prevalencia mayor en hombres que en mujeres, la cual se acentúa a partir de los 45 años.
- Conforme a los datos de CEDRO las personas usuarias atendidas por la Red Canaria de Atención a las Adicciones en 2020 ascendieron a un total de 9.394 personas, 7.694 hombres y 1.700 mujeres, que presentaban los siguientes tipos de adicciones: opiáceos, cocaína, estimulantes, cannabis, alcohol, nicotina, comportamentales y otras. En el transcurso del año 2021 para la misma tipología de adicciones, se han atendido a 5.865 usuarios y usuarias.

#### Descripción de la necesidad:

El fenómeno de las adicciones es un importante problema de Salud Pública, que corresponde abordarlo tanto a las administraciones públicas como a los distintos agentes sociales y la sociedad en su conjunto. En cuanto al consumo de drogas, legales e ilegales, en Canarias sigue constituyendo una amenaza para la salud, la calidad de vida y el bienestar social, que afecta de forma directa o indirecta a la sociedad. Por ello, este programa presupuestario de la Dirección General de Salud Pública se constituye como un instrumento fundamental para la planificación y ordenación de actuaciones en materia de drogas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, favoreciendo la coordinación y la colaboración interinstitucional y con los agentes sociales, como elemento clave para dar respuesta al complejo problema de las adicciones; atendiendo a las principales áreas de actuación, la prevención y la sensibilización, así como atención integral y reducción del daño. A la vez, que se pretende profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género, conforme a lo estipulado en los Planes canarios sobre drogas o adicciones.

<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La Dirección General de Salud Pública a través del Servicio de Atención a las Drogodependencias desarrolla diferentes actividades, proyectos y procedimientos integrados en las siguientes áreas de actuación: prevención y sensibilización, reducción del daño, incorporación social y laboral, y la correspondiente a soporte y apoyo (que incluye gestión del conocimiento, investigación, coordinación y participación, evaluación, y comunicación y difusión de acciones). Asimismo, se determinan como principales ámbitos de actuación el educativo, el familiar, el comunitario, de ocio y tiempo libre, laboral y de la comunicación; en aras de promover una sociedad más saludable y mejor informada en el ámbito del consumo de drogas y otras adicciones.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población general en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, administraciones locales, Red Canaria de Atención a Drogodependencias y en particular, aquellos definidos en cada proyecto.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>ÁMBITO INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.</li> <li>– Carta Social Europea, aprobada por el Consejo de Europa en 1961 y ratificada por España en 1980.</li> <li>– La regulación internacional en materia de drogodependencias incluye los tratados multilaterales y bilaterales que han sido suscritos por España.</li> <li>– Tratados constitutivos, como las normas de derecho derivado y los tratados de la Unión Europea con estados extracomunitarios.</li> <li>– Las resoluciones de la ONU, del Consejo de Europa y otros acuerdos de organismos internacionales.</li> <li>– Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2013-2020).</li> </ul> <p>ÁMBITO ESTATAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 4/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>– Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.</li> <li>– Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.</li> <li>– Plan Nacional sobre Drogas.</li> <li>– Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024.</li> <li>– Regulación de la producción, usos, consumo y tráfico lícitos, en concreto sobre el cultivo, la fabricación, comercio, prescripción, dispensación e inspección; la regulación de tratamientos con opiáceos y la farmacovigilancia.</li> <li>– Regulación de venta, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco.</li> <li>– Regulación de la producción, usos, consumo y tráfico ilícitos: lo que incluye normas penales y administrativas.</li> </ul>



## ÁMBITO AUTONÓMICO

- Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.
- Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.
- Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.
- Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias.
- Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud.
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias.
- Ley 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 32/2003, de 10 de marzo, por el que se regula la inserción sociolaboral en empresas de inserción.
- Decreto 26/2012, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.
- Decreto 98/2014, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de apuestas externas de la Comunidad Autónoma de Canarias y se modifican otras disposiciones de carácter general relacionadas con el juego y las apuestas.
- Decreto 77/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- III Plan Canario sobre Drogas.
- IV Plan Canario sobre Adicciones 2020-2024 (en tramitación normativa).

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	624.800
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	489.431
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	11.995.347
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>13.109.578</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir el porcentaje de la población que consume alcohol y/u otras drogas ilegales, garantizando el correspondiente tratamiento en los casos de trastornos por uso indebido de drogas.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<p>Disminuir el consumo de alcohol y otras drogas ilegales en la población de 14 a 18 años, evitar el inicio precoz en esta sustancia y/o el policonsumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar la cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas.</li> <li>– Reducir el consumo nocivo de alcohol hasta un 0,3%, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de jóvenes entre 14 y 18 años que han consumido alcohol o cannabis en los últimos 30 días	%	<51,4% para el alcohol <17% para el cannabis	<51,4% para el alcohol <17% para el cannabis
2. Indicador:	% de jóvenes entre 14 y 18 años que han consumido cannabis en los últimos 30 días	Tasa (por 100 mil habitantes) de admisiones	>144,7	>144,7
3. Indicador:	Porcentaje de bebedores de riesgo de alcohol	%	<0,3%	<0,3%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	En el ámbito educativo a través de la formación: en hábitos saludables como prevención en adicciones a profesorado de infantil y en adicciones para el profesorado de Secundaria y FPB.			
2. Proyecto:	En el ámbito familiar: “Prevención de adicciones con menores y familia en Tenerife y Gran Canaria” y “Hazlo ConSentido”.			

3. Proyecto:	En el ámbito ocio, tiempo libre y comunitario: “Hábitos saludables a través del deporte”, y la elaboración, impresión, realización de material para proyectos preventivos.
4. Proyecto:	Prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.
5. Proyecto:	En el ámbito de la formación y sensibilización mediante el proyecto Monitores deportivos, la formación anual de diferentes temáticas relacionadas con las adicciones a la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias de Canarias, atención primaria, atención especializada, salud mental; y trabajo de coordinación y formación con Profesionales de Prevención en Adicciones de las Administraciones Públicas de la CC.AA.
6. Proyecto:	Subvenciones a la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias.
7. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes sociales.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Destinar recursos para el fomento y sensibilización sobre el uso responsable de medicamentos.
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Lograr un uso responsable de medicamentos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	DHD de sustancias hipnóticas y sedantes	DHD	< 40 DHD	< 40 DHD

### Proyectos:

1. Proyecto:	Actuaciones y proyectos específicos para evitar el consumo abusivo de benzodiacepinas.
2. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes sociales.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Disminuir o evitar el consumo de tabaco en los diferentes grupos de riesgos, en la población juvenil en particular, considerando la edad de inicio en 15 años.
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Reducir hasta el 22% el consumo de tabaco en toda la población, especialmente en la juventud y en las franjas de edad de mayor riesgo cardiopulmonar, en riesgo de cáncer. de pulmón y otras enfermedades respiratorias derivadas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)	%	≤ 22%	≤ 22%

### Proyectos:

1. Proyecto:	En el ámbito educativo a través del “Programa de Intervención sobre Tabaquismo en Enseñanza Secundaria (ITES+)” (programa multimodal que se oferta a todos los centros de Canarias con niveles de 1º a 4º de ESO, con la finalidad de promover acciones encaminadas a la modificación de valores y actitudes hacia el consumo, habilidades de comunicación asertiva y de resistencia a la presión del grupo. Permitiendo disminuir la prevalencia del consumo de tabaco entre los jóvenes, ofreciendo a los alumnos/as una formación complementaria para la promoción de su salud y estrategias de prevención del consumo de tabaco. Para ello, se formará al profesorado que llevará a cabo el Programa y se trabajará con alumnos/as adaptado al nivel de estudios. Asimismo, se realizarán formaciones en adicciones para el profesorado de Secundaria y FBP.
2. Proyecto:	En el ámbito familiar: “Prevención de adicciones con menores y familia en Tenerife y Gran Canaria” y “Hazlo ConSentido”.
3. Proyecto:	En el ámbito ocio, tiempo libre y comunitario: “Hábitos saludables a través del deporte”, y la elaboración, impresión, realización de material para proyectos preventivos.
4. Proyecto:	Prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.

5. Proyecto:	En el ámbito de la formación y sensibilización mediante el proyecto Monitores deportivos, la formación anual de diferentes temáticas relacionadas con las adicciones a la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias de Canarias, atención primaria, atención especializada, salud mental; y trabajo de coordinación y formación con Profesionales de Prevención en Adicciones de las Administraciones Públicas de la CC.AA.
6. Proyecto:	Subvenciones a la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias.
7. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Destinar recursos para el fomento y sensibilización sobre el uso responsable de medicamentos.
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Lograr un uso responsable de medicamentos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	DHD de sustancias hipnóticas y sedantes	DHD	< 40 DHD	< 40 DHD

### Proyectos:

1. Proyecto:	Actuaciones y proyectos específicos para evitar el consumo abusivo de benzodiazepinas.
2. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes sociales.



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Prevención de adicciones en los distintos ámbitos en el marco del IV Plan Canario sobre Adicciones 2020-2024
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento porcentual del número de programas de formación en materia prevención de adicciones.	%	$\geq 5,00\%$	$\geq 5,00\%$
2. Indicador:	Incremento porcentual del total de participantes (alumnos, profesorado, profesionales, etc.) de los programas formativos en materia prevención de adicciones.	%	$\geq 5,00\%$	$\geq 5,00\%$
3. Indicador:	Incremento porcentual del número de actuaciones de prevención realizadas en materia de adicciones.	%	$\geq 5,00\%$	$\geq 5,00\%$

### Actuación

1. Actuación:	Formación del profesorado en prevención de adicciones (infantil, Secundaria y FPB) y en buen uso de las TICs, así como programas específicos en otros niveles educativos.
2. Actuación:	En el ámbito comunitario, ocio y tiempo libre. Programas como el Hazlo Con/Sentido, Street Workout o Km+Salud.
3. Actuación:	Formaciones en el ámbito laboral para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
4. Actuación:	Promoción de hábitos saludables a través de la página Web GuíaOcioSaludable.
5. Actuación:	Actuaciones de prevención en el ámbito familiar.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Tratamiento de adicciones en los distintos ámbitos en el marco del IV Plan Canario sobre Adicciones 2020-2024
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de encuestas realizadas y estudios en los que se ha participado o realizado desde el Servicio de Atención a las Drogodependencias.	Nº	>1	>1
2. Indicador:	Incremento porcentual del total de participantes (alumnos, profesorado, profesionales, etc.) de los programas en materia de tratamiento adicciones.	%	≥ 5,00%	≥ 5,00%
3. Indicador:	Número total de personas atendidas por la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias.	Nº	> Nº de personas atendidas	> Nº de personas atendidas en

### Actuación:

1. Actuación:	Recopilación de datos a través de la realización de encuestas y de las fuentes de información propias de la DGSP.
2. Actuación:	Formación específica en adicciones.
3. Actuación:	Asistencia a través de los centros que conforman la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias.

## 2.9. Programa - 231B - Coordinac y Planific de Polít Soc y atenc pers may



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231B
<b>Denominación Programa:</b>	Coordinación y Planificación de Políticas Sociales y atención a personas mayores.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La sociedad se encuentra inmersa aún en una fase aguda de la crisis ocasionada por la pandemia. El 35% de la población canaria a finales de 2019 estaba en riesgo de pobreza o de exclusión social, según los datos de <i>“El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008 – 2019”</i>. La traducción de este hecho en Canarias, sitúa al archipiélago 10 puntos por encima de la media española.</p> <p>La tasa Arope de Canarias revela que cerca de 800.000 personas en las islas pasaban por dificultades económicas graves, antes del inicio de la crisis generada por la pandemia, donde la tasa de riesgo de pobreza, el umbral 2019 en Canarias era de un 28,5 % de población viviendo con 641 euros mensuales por persona, 628.282 personas en riesgo de pobreza; mientras que la pobreza severa (ingresos de menos 500 euros al mes) afecta a un 11,2 % de la población, 247.378 personas.. Un 3,9 % de la población de Canarias se encuentra en condiciones de privación material severa, unas 86.000 personas. Por todo ello, resulta fundamental para la población de las islas contar con un mayor escudo social que permita sostener este proceso de recesión al que el Archipiélago llega ya en una situación de mayor vulnerabilidad social.</p> <p>La atención al colectivo de personas mayores tiene una importancia es de tan magnitud, que la Asamblea Mundial de Naciones Unidas, aprobó, en el año 1982, el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, instaurando, diez años más tarde, el día 1 de octubre, como el Día Internacional de las Personas Mayores.</p> <p>Por tanto, es necesario impulsar actuaciones a ejecutar de manera directa o a través de diversas entidades dirigidas a proyectos novedosos en el área social, que impliquen la puesta en marcha de medidas y acciones conducentes a conseguir el envejecimiento activo e inclusión de las personas mayores y prevención de la soledad.</p> <p>Por otra parte y necesariamente, la intervención de los Poderes Públicos con la población de personas mayores ha de introducir la perspectiva de género, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades y acciones dirigidas a potenciar el envejecimiento y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres fomentando la participación y el asociacionismo de las mujeres mayores, garantizando con ello el fomento de un envejecimiento activo y la modificación del papel tradicional de género que tanto han perjudicado a las mujeres mayores de hoy.</p>

Según datos del ISTAC a 1 de enero de 2021 la población mayor de 60 años en Canarias es de 479.859 de los que 220.226 son hombres y 259.633 mujeres.

Los flujos migratorios son cambiantes, de conformidad con la dinámica social, política y económica de los países de origen, determinando situaciones concretas en cada momento histórico. En la actualidad, se puede afirmar que la Comunidad Autónoma de Canarias nuevamente se convierte en territorio de llegada de personas migrantes. Según los resultados del Avance del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero de 2021, (fuente ISTAC), el total de la población extranjera residente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 292.542 personas, siendo 144.628 hombres y 147.914 mujeres. De países no comunitarios destacan como residentes 26.679 africanos, 84.660 procedentes de América (principalmente de América del Sur) y 17.410 nacionales de países asiáticos. Por otra parte, y necesariamente, la intervención de los poderes públicos con la población migrante debe contener políticas inclusivas, sin perder de vista la perspectiva de género, de especial relevancia en las actuaciones para la acogida e integración de inmigrantes, porque la feminización de la pobreza es una realidad.

El Gobierno de Canarias tiene entre sus competencias ordenar, planificar y coordinar las acciones y programas en el área de servicios y prestaciones sociales, con el principio subyacente de crear y mantener un sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública que dé respuesta a las necesidades de las personas, familias y unidades de convivencia, potenciando su autonomía y calidad de vida; avanzando en la igualdad de género, garantizando la igualdad de oportunidades y promoviendo la inclusión social independientemente de edad y sexo, así como que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad.

Los servicios y prestaciones básicas de servicios sociales, reguladas y sujetas a derecho, se instrumentalizan para garantizar unos mínimos socialmente reconocidos para todos los ciudadanos y las ciudadanas. Tienen carácter universal, sujetos a los límites que definen las situaciones originarias de los potenciales destinatarios/as dentro del Sistema Público de Servicios Sociales.

La Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración posee la competencia en materia de atención a personas mayores autónomas o no dependientes están la gestión de la red propia de centros de día y de servicios de ocio y atención a las personas mayores autónomas, así como la gestión de programas de envejecimiento activo y saludable.

Corresponde a la Consejería con competencias en asuntos sociales ejercer la protección y guarda de la persona y los bienes de los mayores incapacitados cuando por sentencia judicial firme le sea asignada su tutela legal a la Administración de la Comunidad Autónoma de

	<p>Canarias. Se podrá atribuir la titularidad y/o el ejercicio de la tutela para la protección y guarda de la persona y sus bienes a las personas jurídico públicas o privadas sin fin de lucro.</p> <p>Asimismo, le corresponde también a este Centro Gestor, en materia de inmigración y atención a los refugiados, la elaboración, propuesta y supervisión de la ejecución del Plan Canario de la Inmigración, la gestión y ejecución de las políticas asistenciales del Gobierno de Canarias, referidas a la inmigración o de atención a las personas refugiadas, además de la gestión de las ayudas y subvenciones destinadas a las personas inmigrantes que requieran la atención de los Servicios Sociales.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Desarrollo de un modelo de planificación para el desarrollo de políticas sociales y por otro lado la intervención de los poderes públicos para una gestión estratégica de las mismas.</p> <p>Articular la cooperación económica y técnica para la financiación de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria, colaborando con las Entidades Locales en el cumplimiento de las obligaciones que han de llevar a cabo en relación con la prestación de servicios sociales y la consolidación de la red pública de gestión local.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Actuaciones dirigidas las entidades locales respecto a las prestaciones sociales con la colaboración e integración de las entidades sociales. Especial relevancia dentro de este programa presupuestario a las personas mayores, inmigrantes y adultos incapacitados jurídicamente.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias.</li> <li>– Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones.</li> <li>– Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, cuyo artículo 37 establece que los poderes públicos canarios asumirán como principio rector de su política, entre otros, la integración de colectivos desfavorecidos y, en particular, de las personas migrantes y refugiadas. Además, el artículo 144.c) dispone que, entre las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra la adopción de las medidas necesarias para la integración social y económica de las personas inmigrantes y para la garantía de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.317.901
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	54.278.978
Capítulo 6. Inversiones reales	1.669.511
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	510.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>60.776.390</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS.1. FIN DE LA POBREZA.</p> <p>ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas empobrecidas y vulnerables.</p> <p>Meta Global 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Contribuir a la aplicación del catálogo de servicios y prestaciones en las Entidades Locales.</li> <li>– Garantizar, de forma progresiva, la financiación de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria de acuerdo a la Ley de Servicios Sociales.</li> <li>– Establecer la planificación estratégica del sistema público de servicios sociales, tal y como se recoge en la Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Grado de implementación del Plan Estratégico de Servicios Sociales.	%	25%	100%
2. Indicador:	Número de personas usuarias atendidas por los servicios sociales de atención primaria y comunitaria.	Número	429.727	434.024
3. Indicador:	Número de personas contratadas para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales.	Número	1.989	2.009
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Apoyo a los Ayuntamientos en la planificación de los servicios y prestaciones que sean de su competencia en su ámbito territorial.			



2. Proyecto:	Formación de las/los profesionales de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria.
3. Proyecto:	Distribución entre los 88 Ayuntamientos, con carácter anticipado, del crédito consignado en los presupuestos anuales de la CAC para financiar servicios de atención primaria y comunitaria.
4. Proyecto:	Implementación del nuevo sistema de financiación de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria, de acuerdo con la Ley 16/2019.
5. Proyecto:	Gestión y distribución, en forma de aportación dineraria, de subvenciones del Ministerio de Derechos y Agenda 2030 para el refuerzo de prestaciones básicas en los servicios sociales de atención primaria y comunitaria.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Generar políticas activas de acogida e integración de personas migrantes, solicitantes y beneficiarios de protección social, desarrollando unas políticas de acogida e integración de personas migrante, solicitantes y beneficiarios de protección internacional.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ejecución de programas para la mejora de la acogida migratoria y el fortalecimiento de la convivencia intercultural en Canarias junto a sus protagonistas.</li> <li>– Favorecer la primera acogida de las personas migrantes y solicitantes y beneficiarios de asilo.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de recursos de acogida migratoria identificados y visitados.	%	30%	30%
2. Indicador:	Porcentaje ejecución de proyectos a desarrollar por entidades de iniciativa social y administraciones.	%	80%	80%
<b>Proyectos:</b>				
1. Actuaciones:	Desarrollo de un programa de intervención para la gestión estratégica de la inmigración y la promoción de la convivencia intercultural en Canarias, que incluye la elaboración de un Plan Canario de Inmigración para la acogida y la convivencia intercultural.			
2. Actuaciones:	Favorecer la primera acogida de las personas migrantes y solicitantes y beneficiarios de asilo y protección internacional, en situación de exclusión social, residentes en Canarias			
3. Actuaciones:	Facilitar el acceso y mantenimiento del empleo, con especial consideración de aquellos municipios con mayor porcentaje de personas migrantes residentes.			
4. Actuaciones:	Promocionar actitudes sociales de tolerancia y solidaridad, así como de la interculturalidad.			
5. Actuaciones:	Fortalecer la red asociativa de inmigrantes que permita la participación social y ciudadana de la población migrante.			
6. Actuaciones:	Consolidar la financiación nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado, entidad que es referente en la acogida de solicitantes y beneficiarios de asilo y protección internacional.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Promover el envejecimiento activo, bienestar social y la calidad de vida de las personas mayores de la Comunidad Autónoma de Canarias y promocionar acciones para el desarrollo de prevención en situaciones de dependencia, soledad no deseada y en favor de la participación personal y comunitaria para un envejecimiento saludable de las personas mayores.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de usuarios que asisten a los Centros de atención social a personas mayores no dependientes de la administración autonómica.	%	50%	55%
2. Indicador:	Porcentaje de ejecución de proyectos a desarrollar por administraciones y entidades de iniciativa social.	%	75%	80%

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Ejecutar de manera directa o a través de entidades proyectos novedosos en el área social que impliquen la puesta en marcha para conseguir el envejecimiento activo e inclusión de las personas mayores y prevención de la soledad.
2. Actuaciones:	Atender las necesidades planteadas en cada uno de los centros de día de atención social para mayores del Gobierno de Canarias.
3. Actuaciones:	Realización de un diagnóstico que permita la puesta en marcha de un Plan Estratégico integral para las personas mayores de la Comunidad Autónoma de Canarias que facilite el desarrollo de estrategias y políticas públicas realistas y cercanas con indicadores evaluables de impacto de éstas.
4. Actuaciones:	En base al diagnóstico estudiar la implementación de una Tarjeta para las personas mayores de Canarias con la que se accede a un conjunto de ventajas y servicios que hagan la vida de las personas mayores más accesible y participativa en la vida comunitaria.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Implementar el Sistema de Información de Personas Usuarias de Servicios Sociales (SIUSS) en las Entidades Locales.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de Entidades Locales que implantan SIUSS (si se trata de datos acumulados).	Número	23	88
<b>Actuaciones:</b>				
1. Actuaciones:	Implantación del SIUSS en Entidades Locales y acceso a aplicación informática.			
2. Actuaciones:	Asistencia técnica al personal funcional de los servicios sociales de atención primaria.			
3. Actuaciones:	Formación de las/los profesionales de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Atender las obligaciones legalmente establecidas en materia de tutela de personas adultas cuando por sentencia judicial le sea encomendada a la Comunidad Autónoma de Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de Personas Tuteladas.	%	100%	100%
2. Indicador:	Porcentaje de Ejecución de proyectos a desarrollar por administraciones y entidades de iniciativa social.	%	75%	75%
<b>Actuaciones:</b>				
1. Actuaciones:	Implementar medidas dirigidas tanto a la guarda y protección de la persona y bienes del mayor tutelado como proporcionarle la integración y normalización en su propio medio social o, alternativamente, facilitarle recursos sociales idóneos para su desarrollo y bienestar social.			
2. Actuaciones:	Adoptar medidas que favorezcan el buen cumplimiento del fin asignado mediante la suscripción de convenios o encomiendas, así como cualquiera de los instrumentos que permita el ordenamiento jurídico vigente con personas jurídico públicas o privadas sin ánimo de lucro que se dediquen a la protección y apoyo de personas con capacidad modificada judicialmente.			
3. Actuaciones:	Proyectos de acompañamiento e integración social a personas mayores tuteladas con una intervención que mejore el acceso a la vivienda, al ocio, las relaciones familiares, con el entorno.			

## 2.10. Programa - 231C - Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231C
<b>Denominación Programa:</b>	Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración es el órgano encargado de la ejecución de las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud aprobado por el Decreto 43/2020, de 16 de abril, (BOC nº 81, de 24.04.2020) siendo este programa donde se enmarcan las acciones imprescindibles de carácter horizontal de toda la Dirección General para que esta pueda dar un eficaz cumplimiento a las competencias atribuidas.</p> <p>Disponer de las dotaciones necesarias que conlleva las tareas administrativas y de apoyo a los diferentes servicios y unidades que forman parte de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración. Es por ello que se incluyen en primer lugar las dotaciones económicas destinadas a dar cobertura a los gastos de todo el personal adscrito a la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, con independencia del servicio en el que se halle prestando sus funciones, incluyendo por tanto al personal adscrito a los Centros de Mayores de gestión directa y al personal de las Casas del mar.</p> <p>Partimos de la base de que se trata de un Programa Horizontal en cuanto a que sirve de apoyo a la gestión del resto de los programas adscritos a esta Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, toda vez, que, si bien el personal técnico cuenta con conocimientos de la normativa administrativa general además de los conocimientos sectoriales específicos que tienen de las materias propias de su área, no obstante, no tienen un conocimiento general de toda la normativa aplicable.</p> <p>Gestión y Mantenimiento, íntegro y diario, de las Casas del Mar y Hospederías, lo que supone el procedimiento de convocatoria y adjudicación de las plazas ofertadas tanto a los estudiantes de Náutica como de los marineros que soliciten hospedaje. Lo que conlleva la realización de las tareas descritas por parte del personal adscrito a esta área.</p> <p>Este Programa no posee impacto de género directo, toda vez, que las actuaciones que lleva a cabo no intervienen directamente en el ciudadano.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Facilitar el soporte de personal y material que permitan la realización de los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de las políticas sociales objeto de competencia de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, así como la gestión diaria que se derivan del funcionamiento de las Casas del Mar y Hospederías.

<b>Población objetivo:</b>	Personal adscrito a la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, con independencia del servicio en el que se halle prestando sus funciones. Usuarios de las Casas del Mar y Hospederías de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife y Puerto del Rosario.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 18/1999, de 29 de enero, del Presidente, por el que se asignan a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina (ISM)</li> <li>– Decreto 43/2020, de 16 de abril, de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	14.625.511
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.043.145
Capítulo 3. Gastos financieros	2.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	220.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	15.890.656



## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejorar la gestión de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de expedientes tramitados en plazo.	%	100%	100%

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Soporte técnico, administrativo, jurídico y económico de la Dirección General.
2. Actuaciones:	Implantación, evaluación y adecuación del sistema simplificado de planificación y dirección por objetivos.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mejorar la prestación de los servicios a los trabajadores del mar, dotándolas de los medios técnicos necesarios para cumplir su función de manera más eficaz.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% Expedientes tramitados en plazo.	%	100%	100%

## 2.11. Programa - 231G - Prestaciones y otras Ayudas Sociales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231G
<b>Denominación Programa:</b>	Prestaciones y otras Ayudas Sociales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Constitución Española establece en su artículo 41 que: “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.</p> <p>Por lo que encomienda a los poderes públicos el mantenimiento de un “régimen públicos de Seguridad Social para todos los ciudadanos”. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (PIDESC) ratificado por el Estado Español y por tanto parte del ordenamiento jurídico interno conforme al artículo 96 de la Constitución, recoge en su artículo 11 que: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.</p> <p>El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, encargado de monitoreo del cumplimiento de dicho tratado por los estados, establecen en su Observación General 19 sobre el derecho a la seguridad social la necesidad de establecer protección más allá de los sistemas contributivos, mediante planes de asistencia social y prestaciones familiares.</p> <p>En este sentido las prestaciones no contributivas, en especial las pensiones no contributivas vienen a garantizar unos ingresos mínimos para aquellas personas que por diversas circunstancias carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia. Dentro del ámbito de las prestaciones y ayudas sociales gestionadas por esta Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración se encuentran las pensiones no contributivas, en sus modalidades de invalidez y jubilación, las correspondientes al Fondo de Asistencia Social, así como las establecidas en la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (Lismi).</p> <p>El sistema de Seguridad Social está configurado en una modalidad contributiva y no contributiva, tal y como recoge el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Ley 8/2015 de 30 de octubre en su artículo 2, siendo de importancia en el caso de este programa, la gestión de las prestaciones no contributivas en la modalidad de discapacidad o de invalidez.</p>

	<p>Ello atravesado además por una desigualdad de género. En Canarias son las mujeres las que de manera mayoritaria tienen prestaciones con contributivas ya que a pesar de haber trabajado muchos años, este trabajo se ha realizado en el ámbito doméstico o en la economía informal, no habiendo generado las cotizaciones necesarias para poder acceder a la modalidad no contributiva más beneficiosa, además también sucede en la modalidad de pensiones no contributivas en su modalidad de invalidez.</p> <p>La emergencia sanitaria del COVID-19, no solo ha agravado la situación preexistente, sino que ha incorporado a un sector de la población que ha perdido gran parte de su capacidad económica y tiene muchas dificultades. El confinamiento por el Covid-19, la brecha digital en este colectivo, la escasez de recursos en materia de personal por jubilaciones, la implantación de un nuevo Gestor de Expedientes (Pleyone) que a día de hoy no está este aplicativo totalmente operativo, así como el gran volumen de personas retornadas de diferentes países sobre todo de Venezuela y Cuba, con lo que supone problemas de documentación y acreditación en la tramitación de estas solicitudes. Además de las peticiones de documentación hechas a estos expedientes, tanto al total como al de Cubanos y Venezolanos en la que podemos ver que el porcentaje de peticiones de documentación a estas dos nacionalidades aumentan con respecto al porcentaje sobre el total de solicitudes.</p> <p>En la actualidad existe un retraso en la gestión del trámite inicial de las pensiones no contributivas tanto de jubilación como de invalidez de 6 meses en la provincia de Las Palmas y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de 18 meses. Con este programa lo que se pretende es gestionar las prestaciones no contributivas, en especial las pensiones no contributivas tanto de jubilación como de invalidez de aquellas personas que residan en Canarias en el plazo establecido legalmente de 90 días naturales. Se está trabajando con el Imsero y el resto de algunas CCAA mediante la creación de grupos de trabajos con el fin de mejorar, agilizar y poder cumplir con los plazos y por tanto con los objetivos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Gestión de la protección de la Seguridad Social, en las prestaciones no contributivas en sus modalidades de Invalidez y Jubilación. de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en lo dispuesto en los artículos 363ª 372 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas.
<b>Población objetivo:</b>	Personas residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias que, reuniendo los requisitos establecidos legalmente para acceder a las prestaciones no contributivas, en especial las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.
<b>Marco regulador del programa:</b>	– Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la LGSS.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad social prestaciones no contributivas.</li> <li>– Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.</li> <li>– Ley 13/1982, de 7 de abril de integración social de las personas con discapacidad (Lismi)</li> <li>– Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo.</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.800.866
Capítulo 3. Gastos financieros	5.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	1.638.963
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.444.829</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 1. FIN DE LA POBREZA. ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, en particular de la pobreza infantil, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo de una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Facilitar y gestionar el acceso al sistema de pensiones no contributivas tanto de jubilación como de invalidez a la población que resida en Canarias que cumplan los requisitos para tenerla, universalizando las prestaciones y ampliando la protección social más allá de los niveles contributivos. Así como otras ayudas económicas de todas aquellas personas que residan en Canarias y que vienen a garantizar unos ingresos mínimos para aquellas personas que por diversas circunstancias carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Reducción del plazo de tramitación de prestaciones no contributivas y otras prestaciones (PNJ, PNI, LISMI, FAS).	%	25%	50%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Gestionar y garantizar las prestaciones no contributivas a todas aquellas personas que reúnan los requisitos para tenerla, universalizando las prestaciones y ampliando la protección social más allá de los niveles contributivos.
2. Proyecto:	Gestionar el sistema especial de prestaciones establecido en la Ley de Integración Social de las personas con discapacidad (Lismi) que establece un conjunto de prestaciones económicas cuya gestión corresponde igualmente a esta Administración.

3. Proyecto:	Gestión de las ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo (FAS).
--------------	--



## 2.12. Programa - 231H - Prevenc. e Interv. en área del Menor y la Familia



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231H
<b>Denominación Programa:</b>	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023) aprobada por Acuerdo de Gobierno de 13 de mayo de 2019 (BOC nº 100, de 27 de mayo) establece, en consonancia con la Agenda 2030, un enfoque basado de manera prioritaria en la perspectiva de los derechos de la infancia e incide en lograr la máxima protección de todos los niños, niñas y adolescentes, bajo la consigna de “no dejar atrás” a la infancia más vulnerable.”.</p> <p>Las especiales circunstancias vividas en los últimos meses, a raíz de la pandemia causada por la Covid-19 y las consecuencias provocadas por esta situación deriva en una crisis no solo sanitaria y económica sino también social. Aunque la pandemia no está afectando tanto (en términos cuantitativos) a la salud de los niños, niñas y adolescentes, puede llegar a tener un grave impacto en su entorno y desarrollo debido a las alteraciones del sistema educativo, a las consecuencias en el sistema de protección, a la vulnerabilidad económica de sus familias y de la preocupación por su salud y hábitos de ocio.</p> <p>El desarrollo de políticas de atención a la infancia, la adolescencia y las familias, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021 ha estado marcado por el Decreto del Estado de Alarma debido a la crisis sanitaria derivada de la Covid-19 y por la crisis migratoria, han sido y son, dos focos de atención a los que habido que dedicar gran parte de la intervención y del presupuesto en materia de infancia y familia, si bien se han continuado con las líneas de actuación apuntadas en la Estrategia Canaria de Infancia Adolescencia y Familia.</p> <p>Por tanto, las políticas de infancia se han dirigido, fundamentalmente, al apoyo de las familias, en especial aquellas que presentan circunstancias o necesidades especiales. La infancia es especialmente vulnerable en momentos de crisis como la causada por la pandemia, la respuesta debe darse desde las administraciones públicas centrándose en atender a los niños y niñas, no solo a corto plazo, sino a largo plazo cuando los efectos de esta crisis sean más acusados aún, garantizando todos sus derechos.</p> <p>En definitiva, se ha definido actuaciones para apoyar la lucha contra la pobreza infantil, no solo la que padece estructuralmente esta Comunidad Autónoma sino la derivada de la crisis sanitaria y por otro lado la atención de calidad a las personas menores migrantes, sin olvidar las políticas públicas de infancia y familia que se viene desarrollando en ejecución de las competencias asignadas y de la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-</p>

2023).

Los datos correspondientes a los menores bajo una medida de protección, o que la hayan tenido son los siguientes:

- Infancia tutelada: niñas 735 (42%) niños 1020 (58%).
- Infancia declarada situación de riesgo: niñas 1013 (40,5%) niños 1488 (5%).
- Jóvenes extutelados/as: 177 mujeres (38%) 283 hombres (62%).

Los datos de menores atendidos por estos programas se resumen en la siguiente tabla:

PROGRAMA	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Programas de Protección a la Infancia y a la Familia	2.887	2.724	5.611
Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los y las menores durante las vacaciones escolares	842	871	1.713
Programa de apoyo a familias como medida urgente para hacer frente la lucha contra la COVID 19	5.096	5.537	10.633
Programa de lucha contra la Pobreza y la exclusión social.	932	343	1.275
Medidas urgentes para hacer frente al impacto de la COVID 19 (R.D. 8/2020).	815	909	1.724
Programa de Mediación Familiar	168	180	348
Programas de atención a personas jóvenes extuteladas que por las características propias de este colectivo están en alto riesgo de exclusión social	168	97	265
Equipos Municipales Especializados de atención a la Infancia y la Familia	8.151	9.451	17.602

#### CRISIS MIGRATORIA

La crisis migratoria actual comienza a finales de 2019, el fenómeno de la Infancia Migrante, aquella que se desplaza de un país a otro sin estar al cuidado de ningún adulto, huyen de la falta de derechos sociales, de perspectivas de futuro, de todo tipo de violencia y de contextos empobrecidos, viéndose expuestos, durante el trayecto a multitud de riesgos.

Canarias es una ruta migratoria de las más importantes del mundo, su situación geográfica de cercanía a África hace que sea una ruta de acceso a Europa. La llegada de Menores Migrantes ha tenido un aumento muy significativo con mayor incidencia en los últimos meses de 2020 y ha continuado durante todo el 2021, lo que supone la necesidad de contar con recursos económicos suficientes para atender con estándares de calidad a estos menores. No solo es el cuidado de sus necesidades básicas de alojamiento y comida, sino muchos otros servicios como escolarización y formación, inserción lingüística, mediación intercultural y apoyo psicológico, entre otros.

Estos son los datos de evolución de la crisis:

<b>PERIODO</b>	<b>MENORES MIGRANTES EN CANARIAS</b>
Diciembre 2019	244
Marzo 2020	293
Agosto 2020	1343
Octubre 2020	1908
Enero 2021	2524
Abril 2021	2728
Agosto 2021	2334

Debe significarse que el número de menores aumenta exponencialmente en pleno de desarrollo de la crisis sanitaria, así como a partir de la llegada del buen tiempo y con ello de las mejores condiciones marítimas.

Durante el año 2020, el número de migrantes acogidos en nuestros dispositivos aumentó un 964% por ciento, es decir, se ha multiplicado casi por diez.

Actualmente hay censados 1.868 menores en los dispositivos de emergencia del Gobierno de Canarias, a los que debe añadirse un total de 485 menores que sí han podido ser derivados a las redes insulares de acogimiento residencial.

Todo apunta que nuevamente, con la llegada del período de calmas marítimas, y si no se articular mecanismos reforzados de control de fronteras, Canarias ya está experimentando una

	nueva avalancha de embarcaciones procedentes del continente africano. En concreto, la crisis generada hace escasas fechas en la frontera sur de España, en la ciudad de Ceuta, ha puesto de manifiesto que existe un significativo número de personas que tienen la intención de alcanzar Europa, por el punto geográfico que les sea más factible. EN CUANTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ESTE PROGRAMA ES P2.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Promover e impulsar desde los poderes públicos el bienestar de la infancia y la adolescencia en Canarias con la colaboración de las familias y de todos los agentes e instituciones implicadas en la educación, la salud, la protección de la infancia, la justicia juvenil y el ámbito social, medioambiental y comunitario, contando con la participación de los niños, niñas y adolescentes, así como de las familias.
<b>Población objetivo:</b>	Población de 0 a 17 años residente en la Comunidad Autónoma de Canarias con alguna medida de protección o perteneciente a grupos en riesgo de exclusión, así como menores migrantes llegados a la Comunidad Autónoma de Canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia</li> <li>– Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la familia</li> <li>– Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.</li> <li>– Ley 1/1997, de atención integral a los menores</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	17.836.407
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.590.588
Capítulo 3. Gastos financieros	15.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	25.832.636
Capítulo 6. Inversiones reales	696.315
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	61.970.946

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 1.FIN DE LA POBREZA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, en particular de la pobreza infantil, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y exclusión en la infancia y adolescencia mejorando la cobertura y calidad de los servicios y apoyos en la familia, y desarrollando políticas que aseguren la efectividad de los derechos de la infancia, promoviendo de modo prioritario la parentalidad positiva, teniendo en cuenta la diversidad familiar y desde una perspectiva integral.			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Indicador AROPE según umbral de pobreza.	%	38.5	38
2. Indicador	Nº de Menores atendidos en el total de proyectos.	Nº	30.000	32.000
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Desarrollo de políticas que garanticen la efectividad de los derechos de la infancia, promoviendo de modo prioritario la parentalidad positiva, teniendo en cuenta la diversidad familiar y desde una perspectiva integra con el fin de reducirla tasa AROPE para la infancia en la Comunidad Autónoma de Canarias.			
2. Proyecto:	Mantenimiento en la cofinanciación y asesoramiento técnico a los Equipos Municipales Especializados de Atención a Menores y Familias, así como de los Centros y Servicios de día.			
3. Proyecto:	Actuaciones de intervención orientadas a la lucha contra la Pobreza Infantil a través de acciones para Familias en situación de dificultad o exclusión social, Familias en situación de riesgo, Familias numerosas y familias monoparentales en situación de dificultad social y bajos ingresos.			

4. Proyecto:	Apoyo a servicios de conciliación de la vida laboral, mediante la financiación a Entidades que facilitan la conciliación, en especial para aquellos menores que presentan necesidades o características especiales.
5. Proyecto:	Subvenciones directas a determinados recursos preventivos o de intervención con menores y familias en alta vulnerabilidad social.
6. Proyecto:	Financiación de recursos específicos de mediación y orientación familiar que eviten situaciones de desprotección infantil y conflicto familiar, así como la judicialización del entorno familiar
7. Proyecto:	Fomento de centros de ocio y tiempo libre en entornos saludables y amigables para los menores de familias más vulnerables o que presentan características o necesidades especiales.
8. Proyecto:	Ayudas a familias en situación de dificultad social mediante programas específicos de intervención según las necesidades detectadas.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Garantizar el acceso de los menores de 0 a 3 años a plazas en Escuelas Infantiles y otros servicios de atención a la primera infancia.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de menores atendidos en las Escuelas infantiles dependientes del GobCan cada año.	Número	960	960
2. Indicador	Número de Menores atendidos por los servicios de atención a la primera infancia cada año.	Número	200	250

### Proyectos:

1. Proyecto:	Mantenimiento de plazas en Escuelas Infantiles y otros servicios de atención a la primera infancia.
2. Proyecto:	Gastos corrientes de las 13 Escuelas Infantiles dependientes del Gobierno de Canarias y ejecución de los gastos de obras de mantenimiento y mejora de las escuelas infantiles propias con el fin de garantizar la atención integral a los niños y las niñas.
3. Proyecto:	Subvención nominada a la Universidad de La Laguna para la valoración e intervención con menores de 0 a 3 años.
4. Proyecto:	Subvención a recursos destinados a la atención a menores de 0 a 3 años con necesidades especiales
5. Proyecto:	Apoyo a servicios de conciliación de la vida laboral para menores de 0 a 3 años.



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Dar continuidad en la protección de los jóvenes extutelados hasta que consigan un nivel adecuado de autonomía personal, evitando que la llegada a la edad adulta suponga una ruptura brusca en sus vidas, especialmente en aquellos casos que no disponen de una red de apoyo adecuada, o con otros condicionantes que dificultan su proceso de emancipación, como son los jóvenes con discapacidad o con problemas de salud mental o jóvenes migrantes que han sido tutelados.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de Jóvenes que cuentan con medidas de apoyo por parte de la Administración cada año.	Número	460	500
2. Indicador	Nº de jóvenes que acceden a empleo o formación cada año.	Número	2000	250
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Diseñar y adoptar medidas de protección social que contribuyan a lograr la igualdad de oportunidades de los niños y niñas extutelados, especialmente los niños y niñas migrantes.			
2. Proyecto:	Financiación, mediante subvención, de Entidades Colaboradoras que lleven a cabo en todas las islas la atención a las personas jóvenes extuteladas, a través de programas inclusivos que ofrezcan seguimiento socioeducativo, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas con especial atención a jóvenes con discapacidad o trastorno mental.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la calidad, innovación, eficacia y eficiencia de las políticas sociales mediante la mejora de la gobernanza, la cooperación y participación en su diseño e implementación.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Garantizar los derechos de la Infancia en situación de vulnerabilidad y potenciar su desarrollo integral, impulsando la mejora del sistema de protección.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de menores de edad víctimas de maltrato en cualquier ámbito (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual y negligencia) cada año.	Número	150	120
2. Indicador:	Nº de Menores de edad con medida de protección, por topología de las medidas cada año.	Número	4200	4000
3 Indicador:	Nº de Menores Migrantes en acogimiento residencial cada año.	Número	2700	2500

### Proyectos:

1. Proyecto:	Aumento el acogimiento familiar en relación al total de menores acogidos por encima del 70% incrementando el importe por menor y mes de la nómina de Acogimiento y financiación de plazas en Acogimiento residencial para colectivos especialmente vulnerables o con necesidades específicas. Así como para niños, niñas y adolescentes migrantes.
2. Proyecto:	Financiación plazas de acogida de emergencia a Menores Migrantes y garantizar una atención de integral y de calidad.

<b>Actuaciones:</b>	
1. Actuación:	Atención a menores víctimas de abuso y/o explotación sexual mediante recursos específicos que se financiarán mediante contrato.
2. Actuación:	Aumentar el importe para el Acogimiento Familiar en familia Extensa para contribuir y apoyar a las familias a un adecuado desarrollo integral a los menores acogidos.
3. Actuación:	Continuación del Programa Canario de Acogimiento Familiar, con las acciones de difusión, captación, apoyo y seguimiento
4. Actuación:	Financiación mediante contrato de Centros de trastorno de conducta, de intervención terapéutica y de discapacidad
5. Actuación:	Atención ambulatoria en el entorno familiar de menores con discapacidad o trastorno mental con el fin de evitar su ingreso en centros.
6. Actuación:	Dotar de apoyo técnico a la intervención durante los procesos adoptivos, tanto nacionales como internacionales, lo que posibilita un mejor apoyo a los menores, mediante la realización de los tratamientos psicoterapéuticos cuando sean necesarios. Formación preadoptiva sobre la concienciación de este proceso y sus dificultades
7. Actuación:	Búsqueda de orígenes. - Establecer protocolo de actuación para su abordaje de manera integral, preparando al adoptado, familia adoptiva y familia biológica, si procede, para las actuaciones que se estimen oportunas en cada caso.
8. Actuación:	Financiación mediante subvenciones de las plazas de acogimiento residencial en los Cabildos Insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma a través de subvenciones nominadas, para la atención de Menores Migrantes.
9. Actuación:	Mantenimiento y apertura de recursos residenciales para Menores Migrantes en el caso de que la afluencia de menores inmigrantes lo haga necesario.

**OBJETIVOS OPERACIONALES**

<b>Objetivo:</b>	Mantener la organización técnico-administrativa de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia con la finalidad de que desarrolle todas las competencias que por Ley tiene atribuidas.
<b>Actuaciones:</b>	
1. Actuaciones:	Gastos corrientes y de suministros para mantenimiento y funcionamiento del Centro Directivo.

## 2.13. Programa - 231I - Fomento de la Inclusión Social



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231I
<b>Denominación Programa:</b>	Fomento de la Inclusión Social.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Programa Presupuestario 231I Fomento de la Inclusión Social tiene dos ejes principales, por un lado, la lucha contra la pobreza y la exclusión social; y por otro lado la promoción del voluntariado.</p> <p>En primer lugar, se ha de reseñar que la pobreza y la exclusión social están enquistadas en la estructura social canaria, lo cual se refleja en los altos niveles que se mantienen en esos parámetros en época de bonanza económica, y el alto impacto que en los sectores más vulnerables tienen las épocas de recesión.</p> <p>La emergencia sanitaria del COVID 19, no solo ha agravado la situación preexistente, sino que ha incorporado a un sector de la población que ha perdido gran parte de su capacidad económica y tiene muchas dificultades para llegar a fin de mes.</p> <p>Es evidente, a raíz de estos y otros indicadores que hay personas y familias canarias que necesitan un apoyo económico y se hace necesario garantizarles unos ingresos mínimos que les permitan afrontar aquellas necesidades básicas de la vida, evitando a, al menos, paliando, su situación de exclusión social</p> <p>La evolución para 2020 de la tasa AROPE de pobreza en Canarias , indicador europeo que mide el riesgo de pobreza (un 29,9% de los habitantes de Canarias están en esta situación, frente al 26,4% de la población residente en España ), la carencia material severa (un 10,7%) y la baja intensidad en el empleo (15,3%) y lo cruza con nueve ítems sobre la capacidad de maniobra de los hogares, como su posibilidad de afrontar imprevistos, contribuyen para estimar el volumen de ciudadanos que están en riesgo (y que se especifican en la población objetivo).</p> <p>Según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, el 36,3 por ciento de la población residente en Canarias estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020, una variación de 1,3 puntos porcentuales comparado con el año anterior.</p> <p>El Voluntariado es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, interviniendo contra las desigualdades como en educación, salud, trabajo, género, así como la pobreza y la injusticia, abordando el cambio climático, participando desde lo local e interactuando entre todas aquellas personas y entidades de forma comprometida e</p>

	<p>inclusiva, para conseguir un crecimiento sostenible de nuestras comunidades, reforzando el compromiso cívico y transformador de la ciudadanía.</p> <p>Ante las consecuencias originadas por la pandemia del Covid 19, se está generando un aumento notable de la solidaridad y la participación activa canalizándose a través del voluntariado, adaptándose a un nuevo papel y nuevos perfiles de las personas voluntarias, siendo más innovadores y transformadores ante los nuevos retos a los que nos enfrentamos.</p> <p>En este sentido se plantean los retos y realidades en torno a las entidades de Voluntariado, las personas voluntarias y la labor que desarrollan, así como el papel de las Administraciones Públicas y su relación con el Voluntariado, posibilitando el establecer líneas de actuación para los próximos años de forma transversal en todas las áreas de Voluntariado, así como la adecuación del marco normativo a la situación actual, posibilitándose con este programa de voluntariado.</p> <p>En relación a la población estimada en la Comunidad Autónoma de Canarias relacionadas con el voluntariado, desarrollando una acción voluntaria, se señala un crecimiento notable, siendo aproximadamente el 11%, superando la media nacional según los datos del estudio publicado por la Plataforma del Voluntariado de España, Hechos y Cifras del Voluntariado en España 2015, siendo 400 las Entidades de Voluntariado Acreditadas en Canarias., indicando que en España el 45,7 % son hombres y el 54,3 % son mujeres.</p> <p>Cabe destacar la necesidad de atender estos programas desde una perspectiva de género, ya que en Canarias se da una feminización de la pobreza.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Desarrollar políticas públicas que disminuyan la pobreza y la desigualdad, garantizando unos ingresos mínimos a aquellas unidades de convivencia que no dispongan de ellos, y el derecho a la inclusión en un sentido amplio, tanto laboral como social.</p> <p>El Programa de Voluntariado realizado a través de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado del Gobierno de Canarias es imprescindible para la sensibilización, promoción y dinamización del voluntariado, mediante campañas, jornadas, encuentros, ferias, etc.; la información, orientación y apoyo en materia de voluntariado, desde la citada Oficina, el Teléfono 012 del Gobierno de Canarias, portal web de voluntariado, redes sociales, etc.; la formación básica, especializada y específica por áreas de voluntariado, realizándose, jornadas, cursos, encuentros, congresos, etc.; la acreditación de entidad de voluntariado y la coordinación, planificación y acompañamiento social en relación al voluntariado, coordinando, planificando y acompañando para su implementación, así como con los órganos consultivos</p>

	de participación, entidades de voluntariado y Administraciones Públicas, fomentando la creación de estructuras y canales de coordinación.
<b>Población objetivo:</b>	<p>La población objetivo son el grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Según la Estrategia Europa 2020 se les denomina ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) y se incluyen aquellas que están al menos en una de estas tres situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la renta mediana disponible equivalente).</li> <li>- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo).</li> <li>- En carencia material severa (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la lista siguiente:</li> </ul> <p>No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.  No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada  No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos  Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad.</p> <p>Entidades de Voluntariado, Personas Voluntarias, Población en general, Entidades del Tercer Sector, Administraciones Públicas Locales y Autonómica, Universidades Públicas y Tejido Empresarial.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1/2007 de 17 de enero, reguladora de la Prestación Canaria de Inserción.</li> <li>- Decreto 136/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2007 de 17 de enero, reguladora de la Prestación Canaria de Inserción.</li> <li>- Decreto 153/2017, de 8 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, aprobado por el Decreto 136/2007 de 24 de mayo.</li> <li>- Ley 16/2019 de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias</li> <li>- Decreto Ley 16/2020 de 24 de septiembre, de modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción.</li> <li>- Decreto ley 3/2021, de 18 de marzo, por el que se modifica la Ley 1/2007 de 17 de enero, reguladora de la Prestación Canaria de Inserción, para agilizar la gestión administrativa de las renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, se mejora la financiación de la gestión municipal y se aprueba un suplemento económico en favor de las familias con personas menores de edad a cargo.</li> <li>- Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.</li> <li>- Decreto 13/2002, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.</li> </ul>



Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	706.963
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	77.135.757
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>77.842.720</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS.1. FIN DE LA POBREZA ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, en particular de la pobreza infantil, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo de una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1. Desarrollo de actuaciones para que los actuales perceptores de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) y los futuros perceptores de la Renta Ciudadana, así como aquellos beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV), en que la PCI suponga una prestación complementaria, puedan alcanzar un mayor nivel de integración social y económica.</p> <p>2. Promover la integración social de los beneficiarios de Prestación Canaria de Inserción o Renta Ciudadana en alta exclusión social, mediante acciones dirigidas a transformar las graves situaciones relacionadas con la desestructuración familiar, educativa y/o desajustes personales.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Media mensual en todo el año de unidades de convivencia receptoras de PCI/Renta Ciudadanía	Número	12.000	15.000
2. Indicador	Porcentaje incremento de las subvenciones de a entidades del tercer sector respecto del año anterior	%	10%	20%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Ajustar la Prestación Canaria de Inserción/Renta Ciudadana al Ingreso Mínimo Vital, para seguir manteniendo ese instrumento de protección a la población más vulnerable que no esté cubierta por el Ingreso Mínimo Vital.			
2. Proyecto:	Iniciar la tramitación de las prestaciones económicas incluidas en la Ley de Renta ciudadana, destinada a garantizar un ingreso a unidades de convivencia en situación de pobreza y/o exclusión social que no estén cubiertas por el Ingreso Mínimo Vital, así como a ser complementaria de ésta para cubrir situaciones específicas que incidan en la pobreza y/o exclusión social.			
3. Proyecto:	Desarrollar actuaciones destinadas a personas en exclusión social, para la cobertura de las necesidades básicas; alimentación y alojamiento, a través de proyectos a desarrollar por entidades del tercer sector.			
4. Proyecto:	Mantener y ampliar la red de centros y servicios de atención básica			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Potenciar el voluntariado, así como las redes de apoyo y solidaridad, ofreciendo información, orientación, asesoramiento y apoyo en materia de voluntariado			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Cargos públicos y responsables del voluntariado de las diferentes áreas de las Administraciones Públicas Canarias participantes en acciones de información y asesoramiento en materia de voluntariado. Los valores serían acumulados	Nº	200	400
2. Indicador:	Nº de responsables de las Entidades sin ánimo de lucro de Canarias participantes en acciones de información y orientación en materia de voluntariado y empresas en el marco de la responsabilidad corporativa. Los valores serían acumulados	Nº	1000	2000
<b>Actuaciones:</b>				
1. Actuaciones:	Información, orientación, asesoramiento y apoyo en materia de voluntariado, mediante la atención presencial, telefónica, correo electrónico, videoconferencias y aplicaciones de mensajería instantánea, en y desde las sedes de la Oficina.			
2. Actuaciones:	Información y orientación en materia de voluntariado mediante el 012 Teléfono del Gobierno de Canarias.			
3. Actuaciones:	Información en materia de voluntariado mediante portal web de voluntariado.			
4. Actuaciones:	Información y orientación en materia de voluntariado mediante redes sociales.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Sensibilizar y promocionar el voluntariado entre la población en general, las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, las personas voluntarias, las administraciones públicas y las empresas de responsabilidad social corporativa.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de Cargos públicos y responsables del voluntariado de las diferentes áreas de las Administraciones Públicas Canarias participantes en acciones de sensibilización y promoción del voluntariado	%	80 %	100 %
2. Indicador:	Porcentaje de responsables de las Entidades sin ánimo de lucro de Canarias activas, destinatarias de las acciones de sensibilización y promoción del voluntariado, así como a las empresas de responsabilidad social corporativa.	%	50 %	90 %
3. Indicador:	Porcentaje de Personas voluntarias y población en general, participantes de las acciones de sensibilización y promoción en materia de voluntariado.	%	40 %	60 %

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Sensibilización, promoción y dinamización del voluntariado mediante acciones de sensibilización en medios de comunicación.
2. Actuaciones:	Sensibilización, promoción y dinamización del voluntariado mediante páginas web y redes sociales.
3. Actuaciones:	Edición y difusión de material informativo y de sensibilización sobre voluntariado en el stand en ferias, eventos, jornadas, encuentros, seminarios, talleres, congresos contemplándose todos aquellos temas relacionadas con las distintas áreas del voluntariado: Servicios Sociales, Servicios sanitarios, cooperación y solidaridad internacional, Educación, Ciencia, Cultura, Deportes, Patrimonio histórico Artístico, Protección del Medio Ambiente, Conservación de la naturaleza y Defensa del Medio Rural y Protección y Participación ciudadana.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Impartir formación básica y especializada en materia de voluntariado y asociacionismo a todas aquellas personas que vayan a realizar una acción voluntaria a través de las entidades de voluntariado y responsables de voluntariado en las mismas.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Cargos públicos y responsables del voluntariado de las Administraciones Públicas Canarias participantes en acciones de formación en materia de voluntariado. los valores serían acumulados	Nº	100	400
2. Indicador:	Nº de Responsables de las para Entidades de Voluntariado de nueva Acreditadas de Canarias participantes en acciones de formación en materia de voluntariado. los valores serían acumulados	Nº	50	100
3. Indicador:	Nº de Personas voluntarias participantes en la formación básica, especializada y específica de voluntariado en Canarias. los valores serían acumulados	Nº	500	1000

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Elaboración de la estrategia de formación en materia de voluntariado de Canarias.
2. Actuaciones:	Elaboración de un catálogo de la oferta de las acciones formativas de voluntariado en Canarias.
3. Actuaciones:	Elaboración de las acciones formativas de voluntariado para cargos públicos y responsables del voluntariado de las Administraciones Públicas Canarias.
4. Actuaciones:	Elaboración de las acciones formativas de voluntariado para las entidades de voluntariado de nueva acreditación.
5. Actuaciones:	Elaboración de acciones formativas de voluntariado para personas voluntarias.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Fomentar, informar y tramitar la acreditación de entidades de voluntariado garantizando el que una organización reúna las características como entidad de voluntariado y cumple lo establecido en la normativa Canaria de Voluntariado.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º Entidades de Voluntariado de nueva Acreditación de Canarias. Valores acumulados	Nº	100	600
2. Indicador:	Porcentaje Entidades de Voluntariado Acreditadas de Canarias, renovaciones.	%	100 %	100 %

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Tramitación de la Acreditación como Entidad de Voluntariado y su registro en entidades colaboradoras en servicios sociales en el área de voluntariado.
2. Actuaciones:	Actualización de la base de datos de las Entidades de Voluntariado Acreditadas y formulario/memoria para el conocimiento de la realidad del voluntariado en Canarias.
3. Actuaciones:	Fomento de la Acreditación de Entidad de Voluntariado promocionándola con campañas en medios de comunicación, páginas web y redes sociales, informado desde las sedes de la oficina, presencial, telefónicamente y por correo electrónico.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Coordinar y planificar en materia de voluntariado en Canarias con las entidades de voluntariado acreditadas, administraciones públicas y empresas de responsabilidad social corporativa.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número asociaciones de coordinación y planificación en materia de voluntariado con las Entidades de Voluntariado Acreditadas. Valores acumulados	%	20	50
2. Indicador:	Número reuniones de los órganos de participación de voluntariado. Los valores serían acumulados.	Nº	20	30
3. Indicador:	Número acciones de coordinación y planificación en materia de voluntariado con las Administraciones Públicas y empresas con responsabilidad social corporativa. Valores serían acumulados.	Nº	30	50

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Coordinación, planificación y acompañamiento social en materia de voluntariado a las entidades de voluntariado, a las personas voluntarias.
2. Actuaciones:	Coordinación y trabajo colaborativo con las Entidades de Voluntariado Acreditadas.
3. Actuaciones:	Coordinación de la Comisión Intersectorial de Voluntariado.
4. Actuaciones:	Organización y desarrollo del XXII Congreso Estatal de Voluntariado 2022.
5. Actuaciones:	Mapeo de los activos de voluntariado en las Administraciones Públicas Locales.



## 2.14. Programa - 231K - Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231K
<b>Denominación Programa:</b>	Ejecución de Medidas Judiciales de Menores Infractores.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Según los datos obrantes en el Servicio de Justicia Juvenil, existe un aumento significativo del 25% de perfiles de menores en los que, habiendo infringido la Ley, concurren factores de riesgo vinculados a la salud mental y al consumo sustancias tóxicas, o en su caso, a ambos aspectos conjuntamente. Es evidente que el sistema de justicia juvenil ni debe ni puede abordar las necesidades sanitarias de quienes están cumpliendo una medida judicial, dicho de otro modo, la atención médica que en su caso se precise, como podría ser a título de ejemplo, necesidades relativas a un <i>internamiento psiquiátrico</i> o a un proceso de <i>desintoxicación</i>, pero sí debe y puede dar una respuesta específica y diferenciada en materia de salud mental y de consumo de sustancias tóxicas en lo que concierne a los factores de riesgo delincuenciales que han podido verse implicados o podrían implicarse en la comisión de un hecho delictivo pues en definitiva el sistema de justicia juvenil tiene como fin último y primordial evitar la reincidencia delictiva.</p> <p>Así pues, una atención terapéutica específica en medio abierto debe construirse sobre la base de un proyecto capaz de aplicar en cada caso un abordaje individualizado basado en el análisis, y en su caso diagnóstico de la situación, mediante herramientas científicamente validadas por la evidencia, administrar tratamiento farmacológico, realizar diagnósticos, implementar un plan de tratamiento psicológico, controlar el consumo de sustancias tóxicas, trabajar con el entorno familiar y abordar las dificultades en el aprendizaje.</p> <p>Este Centro Directivo debe ofrecer una respuesta adecuada y específica a las necesidades terapéuticas de los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial no privativa de libertad, por lo que se crean nuevos y específicos recursos destinados a quienes se les haya impuesto una medida judicial no privativa de libertad de contenido terapéutico (tratamiento ambulatorio) y de las que se precise una intervención terapéutica de naturaleza psiquiátrica, psicológica, de control de consumo y/o familiar.</p> <p>De las medidas impuestas durante el año 2020 a los menores, asociadas a lo anteriormente expuesto el 12% corresponde a chicas y el 82% a chicos, por tanto, continua con la correlación del total de las medidas dictadas por los jueces en lo que se refiere a estadísticas por sexo.</p> <p>De los 941 jóvenes a los que se les impuso una medida judicial en el último año, el 19% eran mujeres y el 81% varones lo que responde al perfil de menores delincuentes que se viene</p>

	<p>observando en los últimos años, con un repunte de la delincuencia juvenil femenina que continua en los últimos 4 años focalizado en delitos de violencia familiar.</p> <p>Estos menores se caracterizan por pertenecer a familias monoparentales, donde el adulto referente es la madre, asimismo se trata de familias calificadas como inestables o permisivas y caracterizadas por las agresiones físicas y verbales entre los adultos, y entre el menor y sus familiares.</p> <p>Por otro lado, en la práctica totalidad de los casos, han abandonado los estudios en 1º o 2º de la ESO con carácter definitivo, siempre debido al absentismo o a la desmotivación por el estudio.</p> <p>Las medidas impuestas, en la mayor parte de los casos, son de libertad vigilada, destacando los delitos de hurto, robo y maltrato familiar. La mayoría tiene entre 14 y 15 años en el momento del delito, contando, en la mitad de casos, con antecedentes en justicia juvenil.</p> <p>La distribución por sexos y edades deja clara la escasa delincuencia juvenil femenina, síntoma de la procedencia marginal del delincuente común, más del 90 % de los menores internos en centros de Canarias son hombres.</p> <table border="1" data-bbox="587 1064 1329 1227"> <thead> <tr> <th colspan="4">MENORES INFRACTORES POR SEXO</th> </tr> <tr> <th>Sexo</th> <th>Varón</th> <th>Mujer</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>637</td> <td>157</td> <td>788</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN CUANTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ESTE PROGRAMA ES P2.</p>	MENORES INFRACTORES POR SEXO				Sexo	Varón	Mujer	TOTAL		637	157	788
MENORES INFRACTORES POR SEXO													
Sexo	Varón	Mujer	TOTAL										
	637	157	788										
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Establecimiento del conjunto de servicios, centros, programas de actuación y prestaciones con el objetivo de conseguir la mejora Sistema de Justicia Juvenil a través de una mayor coordinación, favorecer una formación psicoeducativa a familias y menores y desarrollar un estudio sistemático sobre la eficacia y funcionamiento de todo el sistema judicial.</p> <p>En el Sistema de Justicia Juvenil existe una estructura administrativa muy compleja a la hora de asignar dotaciones presupuestarias y de personal. Asimismo, la complejidad en el plano organizacional conlleva la necesidad de establecer una coordinación adecuada tanto interinstitucional como intrainstitucional. La mejora del sistema debe incorporar con mayor vigor medidas preventivas a la aparición de delitos, contribuyendo a potenciar la formación psicoeducativa tanto a jóvenes como a familias.</p>												
<b>Población objetivo:</b>	Menores Infractores y sus familias.												
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores</li> <li>– Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia</li> </ul>												

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la familia</li> <li>– Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.</li> <li>– Ley 1/1997, de atención integral a los menores</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.298.903
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.099.591
Capítulo 6. Inversiones reales	500.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	32.898.494

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS.16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, en particular de la pobreza infantil, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Garantizar los derechos de los menores infractores, mejorando el sistema de Justicia Juvenil a través de una mayor coordinación inter e intra administrativa y las Entidades del tercer Sector, impulsando, a su vez, la formación psicoeducativa a familias y menores e incorporando medidas preventivas a la aparición de delitos.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de menores infractores al año.	Número	750	700
2. Indicador:	Nº medidas impuestas por los jueces a menores al año.	Número	1600	1400
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Proyecto para la mejora del sistema de Justicia Juvenil, con el fin de garantizar los derechos de los Menores Infractores.			
2. Proyecto:	Firma de convenios con Entidades Colaboradoras para la ejecución de las medidas dictadas por los jueces a los menores infractores y actividades ligadas a esta competencia. Se pretende aumentar el número de plazas y adecuarlas a las medidas dictadas en función de los delitos cometidos.			
3. Proyecto:	Diseño e implantación progresiva de programas y servicios coordinados y adecuados que den respuesta a cada uno de estos objetivos, coordinando Departamentos del Gobierno de Canarias especialmente Sanidad y Educación.			

## 2.15. Programa - 231M -Atención a Personas en situación de Dependencia



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231M
<b>Denominación Programa:</b>	Atención a Personas en situación de Dependencia.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Programa de Atención a Personas en Situación de Dependencia surge para dar cumplimiento al mandato de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. El reto presupuestario que la aplicación de esta norma exige es el de disponer de los recursos necesarios para atender las necesidades de aquellas personas que, por su situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.</p> <p>El Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias (SAAD), plantea un escenario marcado por tres variables fundamentales:</p> <p>Situación de una demanda creciente de solicitudes de atención a la dependencia.</p> <p>Canarias es la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Baleares, donde, en el período que abarca desde el 30 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, más han aumentado las solicitudes para prestaciones de dependencia, con un crecimiento del 2,8%. Esta tendencia ascendente constatada en los últimos años, y especialmente desde 2017 cuando se produce un incremento de solicitudes del 11% con respecto al año anterior, se ha acentuado con motivo de la situación de crisis sociosanitaria y económica provocada por la Covid-19, de tal forma que el incremento del número de solicitudes a fecha 30 de junio de 2021 con respecto al 31 de diciembre de 2019 es del 6,05%.</p> <p>Dicho crecimiento requiere un esfuerzo aún mayor por parte de las Administraciones Públicas, tanto en términos económicos como de recursos humanos, para poder realizar las correspondientes valoraciones y dictámenes del grado de dependencia y los correspondientes Programas Individuales de Atención (PIA).</p> <p>Excesivos tiempos de espera para la resolución de las solicitudes.</p> <p>La situación anteriormente descrita de incremento creciente de la demanda se agrava con la imprescindible necesidad de aplicación de nuevas tecnologías en el área de sistemas de información para poder optimizar la gestión administrativa del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del sistema, que actualmente presenta un estado manifiestamente mejorable (duplicidad de tareas, desconexión de datos, falta de acceso a información determinante...)</p> <p>A pesar de ello, en el último año se ha llevado a cabo un notable esfuerzo por incrementar el número de resoluciones, con medidas, entre otras, de incorporación de nuevo personal técnico</p>

	<p>y administrativo, que se materializa en un crecimiento del 5,1% de resoluciones de grado y del 4,51% de personas beneficiarias con prestación, a fecha 30 de junio de 2021 con respecto a la cifra de 30 de junio de 2020.</p> <p>Concentración de los recursos casi en exclusiva en cuatro prestaciones (situación a 30 de junio de 2021 con respecto al número total de prestaciones):</p> <p>Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (35,37%), Prestaciones Económicas Vinculadas al Servicio (27,35%), Servicio de Centro de Día (17,17%), Servicio de Atención Residencial (14,46%). Estos datos demuestran la fragilidad del sistema, cuyo objetivo es aumentar los servicios que promocionan el mantenimiento durante el mayor tiempo posible de las personas dependientes en su lugar de residencia, para lo cual deberíamos crecer en Servicios de Teleasistencia (3,80% a 30 de junio de 2021 frente a 18,32% de media nacional), Ayuda a Domicilio (0,08% a 30 de junio de 2021 frente a 17,99% de media nacional) y Promoción de la Autonomía Personal (1,77% a 30 de junio de 2021 frente a 4,11% de media nacional).</p> <p>En relación con el impulso y fomento de la igualdad de género, es importante destacar la incidencia de las prestaciones del SAAD sobre las mujeres cuidadoras, ya que la atención a las personas dependientes está extremadamente feminizada.</p> <p>En lo que respecta a la clasificación de este Programa de Atención a Personas en situación de Dependencia en función de su pertinencia al género, el mismo se clasifica como pertinente y estratégico para el avance de la igualdad de las mujeres (P2).</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>A través del Programa de Atención a Personas en situación de Dependencia se articulan los servicios, programas de actuación y prestaciones que integran el Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Canarias (SAAD) para atender las necesidades de las personas en situación de dependencia y, por lo tanto, de vulnerabilidad, y sus familias, y garantizar la igualdad de la ciudadanía en el ejercicio subjetivo a la promoción de la autonomía personal.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Personas en situación de dependencia, es decir, que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal. En este sentido, son objetivo también del Programa de Atención a la Dependencia las personas cuidadores y el entorno familiar de aquellas personas en situación de dependencia.</p>



<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.</li><li>– Decreto 54/2008, 25 marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecido en la Ley 39/2006, 14 diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia</li><li>– Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</li><li>– Decreto 131/2011, de 17 de mayo, por el que se establecen las intensidades de protección de los servicios y los criterios para determinar las compatibilidades y las incompatibilidades entre las prestaciones de atención a la dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li><li>– Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</li><li>– Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.</li></ul>
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	8.829.712
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	780.165
Capítulo 3. Gastos financieros	61.500
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	192.221.762
Capítulo 6. Inversiones reales	3.680.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	33.345.355
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>238.918.494</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS.1. FIN DE LA POBREZA. ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Fomentar la autonomía personal y facilitar la accesibilidad universal de las personas en situación de dependencia a su entorno, bienes y servicios, desarrollando medidas que permitan optimizar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para lograr cubrir la demanda total de personas solicitantes y con derecho a prestación.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Ratio solicitudes sin valorar vs total presentadas. (dato 2020: 35,53%, dato 2021 acum. junio: 33,78%)	%	25%	15%
2. Indicador:	Tasa de variación anual personas con derecho a prestación pendientes de recibirla. (Tasa de variación 2021 acum.junio vs 2020: 11,16%)	%	5%	-10%
3. Indicador:	Tasa variación anual personas beneficiarias con prestación.	%	5%	5%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Contrato Programa Temporal de incorporación de personal.			

2. Proyecto:	Implantación gestor integral de expedientes procedimiento administrativo de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del sistema.
3. Proyecto:	Establecimiento de Convenios de Cooperación entre la administración pública de la CAC y las entidades locales de ámbito insular y municipal, así como entidades del sector público sin ánimo de lucro, para realizar actuaciones conducentes a acelerar tanto el ritmo de reconocimiento de la situación de dependencia como de emisión de PIA.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS.1.FIN DE LA POBREZA. ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta Global 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta Global 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo de una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Incrementar el número de prestaciones de servicios puestas a disposición del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias (SAAD), en el marco de los Convenios de Cooperación que se suscriben entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares, que permita dar cobertura a la demanda real de las personas en situación de dependencia con derecho de acceso a las prestaciones del Sistema.  Equilibrar el SAAD potenciando aquellas prestaciones que contribuyan al mantenimiento de las personas en su lugar de residencia y en su entorno habitual.  Impulsar aquellas acciones dirigidas a prevenir las situaciones de dependencia y favorecer la autonomía personal que complementen las prestaciones del SAAD en Canarias (acciones de respiro familiar, formación y atención de las personas cuidadoras no profesionales, de eliminación de barreras y adquisición de ayudas técnicas, de desarrollo de modelos experimentales centrados en la persona, de integración social y de promoción de la igualdad del colectivo respecto a la población global etc.).

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	<p>Incremento de plazas en Convenios con Cabildos de Cartera de Servicios.</p> <p>En los Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la CAC y los distintos Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, una plaza se define como el tiempo de atención a la persona expresado en meses, días u horas, según el tipo de servicio que se trate (servicios de ayuda a domicilio y prevención y promoción de la autonomía personal, servicios de atención residencial, servicios de centro de día y de noche, servicio de teleasistencia). No, se propone un incremento de 500 plazas anuales.</p>	Nº	+500	+500
2. Indicador:	Peso relativo Prestaciones Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y Promoción de la Autonomía Personal vs Total Prestaciones.	%	8%	11%
3. Indicador:	<p>Tasa de variación anual de proyectos subvencionables.</p> <p>Se trata de poder lograr subvencionar más proyectos en el área de la dependencia.</p>	%	5%	5%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Gestión de Convenios con Cabildos de Cartera de Servicios.			

2. Proyecto:	<p>Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.</p> <p>El Plan tiene como fin dar solución a la demanda de plazas que existe, tanto en Centro Residenciales para Mayores como en Centros de Estancia Diurna, a causa del envejecimiento de la población, y también a causa del aumento de la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad, fruto de los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades, así como de las consecuencias de los índices de siniestralidad vial y laboral.</p> <p>Para ello se estima necesaria la dotación de unas infraestructuras adecuadas, con las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales adaptadas a las necesidades de los usuarios, así como del personal necesario para prestar los servicios con las suficientes garantías de calidad.</p> <p>El Plan se materializa en Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la CAC y los distintos Cabildos Insulares para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reformas de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias.</p>
3. Proyecto:	<p>Plan Estratégico de Subvenciones.</p> <p>Ref.: ORDEN de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2019/2021 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, publicada en el BOC n.º 240 del 12 de diciembre de 2019. En concreto, en el Programa de Atención a Personas en situación de Dependencia, se conceden subvenciones para promover la autonomía personal, facilitar la accesibilidad universal, la atención integral, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas que se encuentran en situación de dependencia. Así como prestar apoyo y formación a los familiares y personas cuidadoras no profesionales. Igualmente, se persigue como objetivo el apoyar la renovación de los servicios de la red de atención a las personas dependientes e impulsar la acreditación de nuevos servicios.</p>
4. Proyecto	Prestaciones Económicas Sistema Dependencia.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS.5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS.11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.</p> <p>Meta Global 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta Global 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Mejorar la calidad de las infraestructuras del SAAD en funcionamiento en Canarias.</p> <p>Impulsar aquellas acciones dirigidas a prevenir las situaciones de dependencia y favorecer la autonomía personal que complementen las prestaciones del SAAD en Canarias (acciones de respiro familiar, formación y atención de las personas cuidadoras no profesionales, eliminación de barreras y adquisición de ayudas técnicas, de desarrollo de modelos experimentales centrados en la persona, de integración social y de promoción de la igualdad del colectivo respecto a la población global etc.).</p>



Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Mantenimiento Programa de Subvenciones en la línea de actuación 3 de Apoyo a la familia y a la persona cuidadora no profesional	SI/NO	SI	SI
2. Indicador:	Mantenimiento Programa de Subvenciones en la línea de actuación 5 de proyectos inversión de adecuación de las infraestructuras	SI/NO	SI	SI
3. Indicador:	Variación N° de actuaciones realizadas para la mejora de los servicios de atención sociosanitaria a través del Plan de Infraestructuras	%	+10%	+10%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Gestión de Convenios con Cabildos de Cartera de Servicios.			
2. Proyecto:	<p>Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.</p> <p>El Plan tiene como fin dar solución a la demanda de plazas que existe, tanto en Centro Residenciales para Mayores como en Centros de Estancia Diurna, a causa del envejecimiento de la población, y también a causa del aumento de la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad, fruto de los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades, así como de las consecuencias de los índices de siniestralidad vial y laboral.</p> <p>Para ello se estima necesaria la dotación de unas infraestructuras adecuadas, con las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales adaptadas a las necesidades de los usuarios, así como del personal necesario para prestar los servicios con las suficientes garantías de calidad.</p> <p>El Plan se materializa en Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la CAC y los distintos Cabildos Insulares para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reformas de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias.</p>			

3. Proyecto:	<p>Plan Estratégico de Subvenciones.</p> <p>Ref.: ORDEN de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2019/2021 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, publicada en el BOC n.º 240 del 12 de diciembre de 2019. En concreto, en el Programa de Atención a Personas en situación de Dependencia, se conceden subvenciones para promover la autonomía personal, facilitar la accesibilidad universal, la atención integral, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas que se encuentran en situación de dependencia. Así como prestar apoyo y formación a los familiares y personas cuidadoras no profesionales. Igualmente, se persigue como objetivo el apoyar la renovación de los servicios de la red de atención a las personas dependientes e impulsar la acreditación de nuevos servicios.</p>
--------------	--

## 2.16. Programa - 231N - Atención a Personas con Discapacidad



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231N.
<b>Denominación Programa:</b>	Atención a personas con Discapacidad.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En los últimos años se ha producido una notable evolución y transformación de la concepción de la discapacidad, que históricamente se había percibido desde un prisma únicamente sanitario y de protección social.</p> <p>En la actualidad, sin embargo, se aborda la situación de discapacidad desde un modelo biopsicosocial, que introduce el enfoque del factor de la subjetividad psicológica del individuo y comprende que su bienestar depende de la integración de los factores biológicos (sanitarios), psicológicos (pensamientos, emociones y conductas) y sociales (condicionantes del entorno, como legislación, recursos y acceso a los mismos, barreras físicas, apoyo social, etc.).</p> <p>De esta forma, se hace imprescindible un enfoque transversal de las políticas públicas encaminadas a la igualdad de oportunidades, acceso a los servicios públicos y al ocio desde todos los ámbitos sociales, empezando por la educación y el empleo, todo ello con la pretensión última de la mejora del bienestar y calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y sus familiares.</p> <p>El Programa Presupuestario de atención a las personas con discapacidad se entrelaza con el Programa de atención a la dependencia, ya que ambos se vertebran en torno a los objetivos de inclusión social y accesibilidad de estos colectivos especialmente vulnerables, el impulso y fomento de la igualdad, el fortalecimiento del estado del bienestar y la creación de comunidades y ciudades sostenibles. Por otro lado, la mayoría de las personas con discapacidad presentan una situación de dependencia</p> <p>.</p> <p>En Canarias, con el fin de garantizar la atención a las personas con discapacidad, sean dependientes o no, se han suscrito Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los distintos Cabildos Insulares, para la prestación de servicios en centros residenciales, de día y de noche, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad. Dichos Convenios se han venido prorrogando anualmente desde el año 2.010, hasta que en el año 2.018 se suscriben con carácter plurianual. En ellos se concentran la mayor parte de los créditos destinados a la atención de la discapacidad.</p> <p>En atención al enfoque biopsicosocial de la discapacidad, se hace imprescindible poner el foco en la atención temprana del diagnóstico, que permita abordar trastornos del desarrollo desde una vertiente preventiva y asistencial y potenciar la capacidad de desarrollo y de bienestar de los menores de seis años, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.</p>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2019, de 25 de abril, por la que se regula la atención temprana en Canarias, se ha impulsado la aprobación del Plan Integral de Atención Temprana. Actualmente, en Canarias se estima que 9.000 niños y niñas precisan servicios de Atención Temprana.

Otro eje importante de la atención a la discapacidad lo conforma la convocatoria de subvenciones para proyectos en el ámbito de la dependencia y la discapacidad, que complementa la oferta de Servicios gestionada principalmente a través de los Cabildos. Las grandes líneas por las que se articula el Programa de Subvenciones en el ámbito de la atención a la discapacidad y, por tanto, vertebran sus objetivos, son: la atención temprana, la inclusión social de las personas con discapacidad, el respiro familiar, la formación y apoyo a los cuidadores no profesionales, el fomento de la autonomía personal, el transporte de los centros de día no incorporados a los convenios con los Cabildos y la mejora y adecuación de servicios e infraestructuras.

Esta última línea de subvenciones para la financiación de obras en espacios públicos (adaptaciones, reformas, nueva construcción) que faciliten la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad, así como el uso y disfrute de los espacios públicos en condiciones de igualdad, se hace indispensable en tanto en cuanto se aprueba la primera Ley Canaria de Accesibilidad Universal, que vendrá a sustituir a la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Una vez aprobada dicha Ley, se prevé la creación de un Fondo Canario de Accesibilidad Universal que financie las acciones necesarias para conseguir su implementación.

Es pertinente en este punto señalar el incremento de las listas de espera de valoración de la discapacidad en Canarias que se ha producido en los últimos años fruto, sobre todo, de la precariedad de personal en los equipos de valoración y la falta de tecnología adecuada para afrontar correctamente el trabajo administrativo y disminuir la carga burocrática y de tramitación del procedimiento, lo que dificulta el acceso a las personas en situación de discapacidad. A esto hay que unirle la crisis sociosanitaria provocada por el Covid-19, que ha contribuido a agravar notablemente el crecimiento del número de personas en espera prolongada de valoración de su discapacidad en Canarias.

En relación con el impulso y fomento de la igualdad de género, no se observan brechas significativas respecto a la situación entre mujeres y hombres en cuanto al ámbito de intervención. El conjunto de actuaciones y la finalidad del propio Programa se encauzan hacia el logro y el respeto de principio de igualdad entre ambos sexos.

	<p>El Programa atiende a un colectivo mayoritariamente femenino, sin embargo, no se refleja de manera directa. Aún así, sin que se implementen acciones positivas definidas, la existencia del Programa en sí supone un beneficio que, de manera colateral, llega a más mujeres que hombres, lo que se observa en el mayor grado de reconocimiento de la discapacidad entre ellas.</p> <p>En lo que respecta a la clasificación de este Programa de Atención a Personas en situación de Discapacidad en función de su pertinencia al género, el mismo se clasifica como pertinente y estratégico para el avance de la igualdad de las mujeres (P2).</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El Programa de Atención a las personas con discapacidad tiene como objetivo garantizar la atención a este colectivo de personas que conforman un grupo vulnerable, contribuyendo a su inclusión social y a la reducción de las desigualdades que sufren en todos los ámbitos de su vida, mediante la promoción y protección de sus derechos y libertades en condiciones de igualdad y promoviendo el respeto de su dignidad inherente.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Personas en situación de discapacidad, entendida como una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Asimismo, también son objetivo también del Programa de Atención a la Discapacidad, las personas cuidadoras y el entorno familiar de aquellas personas en situación de discapacidad.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</li> <li>– Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>– Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.</li> <li>– Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.</li> <li>– Decreto 227/1997, 18 septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, 6 abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.</li> <li>– Decreto 148/2001, 9 julio, por el que se modifica el Decreto 227/1997, 18 septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, 6 abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.</li> </ul>

	– Ley 12/2019, de 25 de abril, por la que se regula la atención temprana en Canarias.
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.204.793
Capítulo 3. Gastos financieros	10.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	55.469.134
Capítulo 6. Inversiones reales	143.922
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	2.029.385
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>62.857.234</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS.1. FIN DE LA POBREZA. ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Implementar medidas que permitan reducir las listas de espera del procedimiento de reconocimiento de valoración de la discapacidad y cubrir la demanda total de personas solicitantes.</p> <p>Mejorar los sistemas de gestión del proceso de valoración de la discapacidad.</p> <p>Simplificar procedimientos para eliminar barreras burocráticas y administrativas.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Tasa de variación anual de la lista de espera de solicitudes pendientes de valoración de la discapacidad.	%	-10%	-10%
2. Indicador:	<p>N.º de Convenios Suscritos entre la CAC y los Cabildos Insulares por los que se encomienda al Cabildo la gestión de la actividad consistente en la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales que sirvan de base para el dictamen del reconocimiento del grado de discapacidad.</p> <p>Convenios anuales. En la actualidad existen convenios con dos Cabildos.</p>	Nº	3	4



<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Establecimiento de Convenios de Cooperación entre la administración pública de la CAC y los Cabildos Insulares mediante la figura de la encomienda de gestión para el desarrollo de la actividad consistente en la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales que sirvan de base para el dictamen del reconocimiento del grado de discapacidad.
2. Proyecto:	Contrato Programa Temporal de incorporación de personal.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS.1. FIN DE LA POBREZA.</p> <p>ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS.11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta Global 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Meta Global 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, mediante un sistema de ingresos mínimos que permita a las personas vivir con dignidad, así como el desarrollo de una atención integral y especializada a los grupos más desfavorecidos.</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incrementar el número de prestaciones de servicios del sector de la discapacidad puestas a disposición del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias (SAAD), en el marco de los Convenios de Cooperación que se suscriben entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares, que permita dar cobertura a la demanda real de las personas en situación de dependencia y con discapacidad con derecho de acceso a las prestaciones del Sistema.</li> <li>– Dotar la Red de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias de infraestructuras adecuadas, con las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales adaptadas a las necesidades de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, así como del personal necesario para prestar los servicios con las suficientes garantías de calidad.</li> <li>– Promover aquellas actuaciones y proyectos encaminados a conseguir una mayor inclusión social, el fomento de la vida independiente y de la autonomía personal de las personas con discapacidad.</li> <li>– Garantizar la accesibilidad universal de cualquier espacio de uso público, edificios, medios de transporte, servicios, procesos de comunicación y productos garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno.</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	<p>Incremento de plazas en Convenios con Cabildos de Cartera de Servicios.</p> <p>En los Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la CAC y los distintos Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, una plaza se define como el tiempo de atención a la persona expresado en meses, días u horas, según el tipo de servicio que se trate (servicios de ayuda a domicilio y prevención y promoción de la autonomía personal, servicios de atención residencial, servicios de centro de día y de noche, servicio de teleasistencia).</p>	Nº	+500	+500

2. Indicador:	Tasa de variación anual de proyectos subvencionables. Se trata de poder lograr subvencionar más proyectos en el área de la discapacidad.	%	5%	5%
3. Indicador:	Incremento anual en el N° de actuaciones realizadas para la mejora de los servicios de atención socio sanitaria a través del Plan de Infraestructuras.	%	+10%	+10%

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Gestión de Convenios con Cabildos de Cartera de Servicios.
2. Proyecto:	Licitación contratos de gestión de servicio de centros propios de atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
3. Proyecto:	<p>Plan Estratégico de Subvenciones.</p> <p>Ref.: ORDEN de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2019/2021 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, publicada en el BOC n.º 240 del 12 de diciembre de 2019. En concreto, en el Programa de Atención a Personas en situación de Discapacidad, se conceden subvenciones para facilitar la accesibilidad universal, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad, así como para prestar apoyo y formación a los familiares y personas cuidadoras no profesionales. También se fomenta la renovación de los servicios de la red de atención a las personas discapacitadas y su adaptación a la normativa en vigor.</p>
4. Proyecto:	<p>II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.</p> <p>El Plan tiene como fin dar solución a la demanda de plazas que existe, tanto en Centro Residenciales para Mayores como en Centros de Estancia Diurna, a causa del envejecimiento de la población, y también a causa del aumento de la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad, fruto de los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades, así como de las consecuencias de los índices de siniestralidad vial y laboral.</p> <p>Para ello se estima necesaria la dotación de unas infraestructuras adecuadas, con las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales adaptadas a las necesidades de los usuarios, así como del personal necesario para prestar los servicios con las suficientes garantías de calidad.</p> <p>El Plan se materializa en Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la CAC y los distintos Cabildos Insulares para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reformas de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias.</p>

5. Proyecto:	Ley Autonómica de Accesibilidad Universal de Última Generación.
6. Proyecto:	Fondo Canario de Accesibilidad.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS.5. IGUALDAD DE GÉNERO. ODS.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.</p> <p>Meta Global 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Impulsar acciones dirigidas a favorecer la autonomía personal, inclusión social y empoderamiento del colectivo de mujeres en situación de discapacidad en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Creación nueva línea de actuación enmarcada en el Plan Estratégico de Subvenciones. Pendiente de definir. Iría en la línea de apoyo al empoderamiento del colectivo de mujeres en situación de discapacidad.	SI/NO	SI	SI
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto DPO:	<p>Plan Estratégico de Subvenciones.</p> <p>Ref.: ORDEN de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2019/2021 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, publicada en el BOC n.º 240 del 12 de diciembre de 2019. En concreto, en el Programa de Atención a Personas en situación de Discapacidad, se conceden subvenciones para facilitar la accesibilidad universal, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de</p>			

	<p>las personas con discapacidad, así como para prestar apoyo y formación a los familiares y personas cuidadoras no profesionales. También se fomenta la renovación de los servicios de la red de atención a las personas discapacitadas y su adaptación a la normativa en vigor.</p>
--	---

## 2.17. Programa - 231P - Acciones a favor de los canarios en el exterior





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	231P
<b>Denominación Programa:</b>	Acciones a favor de los canarios en el exterior.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>La grave crisis económica mundial que especialmente está sufriendo Venezuela, país en el que residen la mayor parte de los canarios residentes en el exterior, unida al envejecimiento de esta población, ha determinado que muchos de estos canarios se encuentren en situación de verdadera necesidad.</p> <p>Existe fundamentalmente un colectivo de canarios, mayores de 65 años, que no tienen derecho a la percepción de la prestación económica por ancianidad, ni por incapacidad y, por tanto, no tiene derecho a la prestación de la asistencia sanitaria que financia el Estado español, por lo que se ve obligado a recurrir a los sistemas públicos de salud de Venezuela. Por ello se ha tratado de que muchas personas pertenecientes a este colectivo dispongan de prestaciones sanitarias, así como de tarjetas de alimentación y de medicamentos, que no sólo alcanzan a este tramo de edad, sino también a los descendientes de canarios en primer grado, mayores de edad.</p> <p>Asimismo, resulta necesaria la concesión de subvenciones directas a personas físicas por razones humanitarias, fundamentalmente residentes en Venezuela y Cuba, aunque, si bien en menor medida, también en otros países como Argentina, Brasil o Uruguay, con objeto de financiar intervenciones quirúrgicas vitales o tratamientos médicos necesarios.</p> <p>El envejecimiento de la población canaria emigrante ha dado lugar a la necesidad de, en muchos casos, su internamiento en centros de acogida, así como su asistencia a centros de día y atención facultativa en consultorios médicos dependientes de las entidades canarias en el exterior, por lo que resulta necesario contribuir en los gastos de estos centros, tanto en sus gastos de mantenimiento como en las obras de reparación y el equipamiento necesario para que estos puedan seguir prestando su labor. Lo mismo puede decirse respecto de las entidades canarias en el exterior, que colaboran con los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en sus deberes de prestar asistencia y protección a los canarios residentes en el territorio de sus respectivas sedes y sirven de conducto entre ésta y los canarios residentes en el exterior. También la situación de dependencia de muchos canarios residentes en el exterior ha dado lugar a la prestación de un servicio de asistencia domiciliaria que llevan a cabo distintas entidades canarias en el exterior a través de auxiliares que prestan dicho servicio, con la frecuencia que cada beneficiario requiera en función de su estado. Ello se concreta a través</p>

	<p>de la concesión de subvenciones a estas entidades.</p> <p>Los canarios que retornan a nuestras islas lo hacen en la mayor parte de los casos, con escasos recursos económicos, por lo que por parte del Centro Directivo que gestiona este programa es necesario acometer acciones traducidas fundamentalmente en ayudas económicas, que les sirvan de apoyo para su incorporación a la sociedad.</p> <p>Respecto a la perspectiva de género, no existen barreras ni discriminación por cuestiones de género, dependiendo únicamente de la condición social, económica y de vulnerabilidad de los solicitantes de las ayudas y subvenciones que se gestionan a través de este programa presupuestario.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario se gestiona a través de la concesión de subvenciones directas, fundamentalmente de carácter humanitario y social, tanto a las personas emigrantes en el exterior como a las entidades canarias situadas igualmente en el exterior de nuestra Comunidad Autónoma. La finalidad es conseguir que los canarios en el exterior puedan llegar a tener un nivel de vida equiparable al resto de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Personas canarias emigrantes y descendientes en primer grado, residentes en el exterior. Personas emigrantes canarias retornadas y entidades canarias en el exterior, inscritas en el registro oficial obrante al efecto. Usuarios de las entidades canarias en el exterior, de los Centros de Día, Consultorios Médicos y Centros de Acogida, la mayoría de ellos dependientes de las distintas entidades canarias en el exterior.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Decreto 232/2009, de 11 de diciembre, del Presidente, por el que se regula la prestación de la asistencia sanitaria a favor de los canarios residentes en Venezuela, mayores de 65 años, que se encuentran en situación de necesidad y no perciban la prestación económica por ancianidad, modificado por Decreto 117/2012, de 23 de noviembre.</p>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	217.300
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.290.000
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	245.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.752.300</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 1. FIN DE LA POBREZA.</p> <p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p> <p>Meta Global 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Este programa presupuestario tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas emigrantes canarias residentes en el exterior y de aquellas que retornan a Canarias sin recursos económicos suficientes.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ayudar económicamente a la ciudadanía canaria residente en el exterior en situación de necesidad extrema, a fin de o bien hacer frente a intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos.</li> <li>– Auxiliar a las personas canarias residentes en el exterior que carecen de recursos económicos y que necesitan del concurso de otras personas en su vida cotidiana, mediante un Plan de Asistencia Domiciliaria a mayores y dependientes.</li> <li>– Atención sanitaria gratuita a aquellas personas canarias residentes en el exterior que lo necesiten, a través del suministro de medicamentos para tratamientos de larga duración. Asimismo, prestación de asistencia sanitaria y atención hospitalaria a través de la Fundación España Salud, a aquellas personas canarias mayores de 65 años, seleccionadas mediante convocatoria pública, residentes en Venezuela, que se encuentren en situación de precariedad económica y no perciban la pensión no contributiva del Gobierno de España.</li> <li>– Potenciar los lazos sociales entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las Entidades Canarias en el Exterior, subvencionando actividades que contribuyan al sostenimiento de estas entidades a fin de que las mismas puedan seguir realizando actividades que promuevan y mantengan el sentido de la canariedad entre nuestros emigrantes. En este contexto se pretende contribuir económicamente en los gastos derivados del normal funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior con el fin de que las mismas puedan cumplir con sus objetivos, así como financiar algunas obras de reparación, ampliación y/o mejora que el estado de conservación de sus sedes, puedan demandar.</li> <li>– Atención a las personas canarias de la tercera edad que residen en Centros de Acogida ubicados en el exterior, así como aquellas que son atendidas en consultorios médicos dependientes de las entidades canarias en el exterior y las que participan en las actividades que se llevan a cabo los centros de día, dependientes igualmente de estas entidades. La actuación se concreta contribuyendo a la financiación de los gastos de los mencionados centros.</li> <li>– Atención y asesoramiento a personas canarias que se encuentran presas en prisiones ubicadas en el extranjero.</li> <li>– Financiación de los gastos de inversión de los consultorios médicos dependientes de las entidades canarias en el exterior, así como de los Centros de Acogida y de Día.</li> <li>– Distribución, mediante convocatoria pública, de tarjetas para la obtención de alimentos y medicamentos a las personas canarias residentes en Venezuela, más desfavorecidas económicamente.</li> <li>– Primeras atenciones a personas a emigrantes canarias retornadas. Esta línea de actuación tiene por finalidad la concesión de ayudas económicas básicas a las personas canarias que, debido a la difícil situación económica y social existente en los países en que residen</li> </ul>

	<p>(fundamentalmente Venezuela), están retornando a Canarias. Con estas ayudas se pretende que dispongan de algún medio económico que les permita hacer frente a los primeros gastos derivados del hecho del retorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Asimismo se pretende participar en la financiación de algunos eventos de carácter cultural, como son los Encuentros y Difusión de Tradiciones Canarias en el exterior, o los Encuentros de canarios en el Exterior. Con esta acción a desarrollar en el 2022, se quiere continuar con la realización de encuentros entre emigrantes, tanto en Canarias como en los lugares en los que hoy residen (América, Península y Europa).</li> <li>– Con el fin de que las entidades canarias, así como los centros de día y de acogida puedan relacionarse electrónicamente con la Administración Autónoma, se contribuirá a la adquisición para estos centros de equipos informáticos.</li> </ul>
--	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de personas emigrantes canarias en el exterior, que sufren precariedad económica, envejecimiento, situaciones de dependencia y enfermedades.	Nº	15.000	20.000
2. Indicador:	Número de personas que retornan a Canarias y solicitan una ayuda para emigrantes retornados.	Nº	100	200
3. Indicador	Número de las instalaciones de las entidades canarias, centros de día, centros de acogida y consultorios médicos, todos ellos en el exterior, restauradas y/o ampliadas.	Nº	70	70

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Ayuda a emigrantes canarios retornados/Ayudas directas.
2. Proyecto:	Apoyo al sostenimiento de las entidades canarias en el exterior/ subvenciones otorgables mediante convocatoria pública.
3. Proyecto:	Medicamentos al exterior. /Asignación de tarjetas a personas seleccionadas mediante convocatoria pública. Se gestiona mediante aportaciones dinerarias a FUCAEX.
4. Proyecto:	Ayuda extraordinaria a hijos de canarios residentes en Cuba mayores de 80 años. Ayudas directas.
5. Proyecto:	Subvenciones nominadas para gastos de funcionamiento de la Casa de Canarias (Madrid) y la Asociación Leonor Pérez Cabrera (Cuba), ambas son entidades canarias inscritas en el Registro de Entidades Canarias en el Exterior.
6. Proyecto:	Centros de Acogida. Gastos de funcionamiento/ Subvenciones directas.
7. Proyecto:	Atención Sociosanitaria II a los canarios en el exterior/Subvenciones directas.
8. Proyecto:	Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior/ Subvenciones directas.
9. Proyecto:	Encuentro y difusión de tradiciones canarias/Subvenciones directas.

10. Proyecto:	Atención de presos canarios en el exterior/Subvención directa A Fundación + 34. Subvención directa.
11. Proyecto:	Encuentro de canarios en el exterior/ Subvenciones directas y/o aportaciones dinerarias a la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX).
12. Proyecto:	Alimentos al Exterior. Asignación de tarjetas a personas seleccionadas mediante convocatoria pública. Se gestiona mediante aportaciones dinerarias a FUCAEX.
13. Proyecto:	Seguro médico para canarios residentes en Venezuela/ Convenio y selección de beneficiarios mediante convocatoria pública.
14. Proyecto:	Reparación, ampliación, mejora y equipamiento de centros relacionados con la emigración, incluyendo consultorios médicos, centros de día y centros de acogida.
15. Proyecto:	Consultorios médicos en el exterior. Gastos de funcionamiento/subvenciones directas.
16. Proyecto:	Centros de Día en el exterior. Gastos de funcionamiento/ subvenciones directas.
17. Proyecto:	Equipamiento informático a entidades relacionadas con la emigración. Subvenciones directas.

## 2.18. Programa - 232A - Promoc. y Fomento Calidad de Vida personas jóvenes





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	232A
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción y Fomento Calidad de Vida de personas jóvenes.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p><u>Población Juvenil de Canarias.</u></p> <p>En primer lugar, interesa conocer los datos de población referidos a las personas jóvenes, hombres y mujeres según las cifras referidas al año 2020 que ofrece el Padrón Municipal de habitantes de Canarias:</p> <p>Tomando como referencia el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud, las personas jóvenes de 14 a 30 años son 415.301, de las que 205.329 son mujeres y 209.972 son hombres jóvenes.</p> <p>La población joven extranjera de 15 a 29 años que reside en Canarias asciende a 56.066 jóvenes, de la que 29.317 son mujeres y 26.749 son hombres jóvenes.</p> <p><u>Juventud y Empleo.</u></p> <p>En relación a los datos de empleo referidos al primer trimestre de 2021 (Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA), las tasas de actividad y paro de las personas jóvenes son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La tasa de paro de la población juvenil de 16 a 30 años es de un 43,7% en las mujeres y un 49,3 % en los hombres. En la población de 16 a 24 años, el denominado para juvenil es de un 63,3% en las mujeres y un 59,1 % en los hombres.</li> <li>– La tasa de actividad en la franja de edad de 16 a 30 años es del 53% en las mujeres y el 48 % en los hombres. En los tramos de edad de 16 a 24 años de un 34% en las mujeres y un 27,4% en los hombres.</li> </ul> <p>Las causas de inactividad son las siguientes:</p> <p>La población joven inactiva, lo es principalmente por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Por estudios: el 77,52% de las mujeres y el 78,37% de los hombres.</li> <li>– Por dedicarse a las labores del hogar: el 4,27 de las mujeres y el 1,41 de los hombres.</li> </ul> <p>Personas jóvenes ocupadas según situación laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Asalariadas sector privado: 81,19%, de las cuales el 80,79% son hombres y el 81,53% mujeres.</li> <li>– Asalariadas sector público: 14,02%, de las cuales el 15,84% son mujeres y el 11,86% son hombres.</li> <li>– Personas jóvenes trabajadoras independientes o empresariado sin personas asalariadas: el 2,63%.</li> </ul>

### Precariedad Laboral de las personas jóvenes.

No se puede hablar de discriminación salarial entre mujeres y hombre jóvenes sin explicar la precariedad laboral de las personas jóvenes respecto al resto de la población ocupada.

En Canarias, el porcentaje de personas subempleadas, es decir, “*con contrato a tiempo parcial pero que desean trabajar más horas*”, es del 18,59% entre la juventud, mientras que para el resto de la población ocupada es del 7,30%.

La situación laboral de subempleo muestra además unos datos relevantes para explicar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres jóvenes. Así, mientras el 15,93% de los hombres jóvenes están subempleados, entre las mujeres jóvenes este porcentaje aumenta hasta el 21,12%.

Entre los motivos de la parcialidad de los contratos entre las personas jóvenes destaca el involuntario, “*desean trabajar más horas*”, mientras que los debidos a la continuidad de los estudios, con un 7,67%, el voluntario con un 5,87% y el cuidado de personas con un 1,66% constituyen el 15,2%.

Cuando analizamos los ingresos, según ocupación, de las personas jóvenes encontramos que de forma generalizada los ingresos de las personas jóvenes son menores que los del resto de la población, salvo en las ocupaciones referidas a “*Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores*” y a “*Trabajos cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*”, donde los ingresos medios de las personas jóvenes son mayores.

En la mayoría de las ocupaciones los ingresos medios de las personas jóvenes son inferiores salvo en el trabajo cualificado en el primer sector y en el de operadoras/es de instalaciones de maquinaria y montadores/as.

### Tipos de contratos de las personas jóvenes.

El tipo de contrato de las personas jóvenes determina la calidad o precarización de sus condiciones de trabajo:

- Mientras el 43,91% de los hombres jóvenes tienen contratos Indefinidos a tiempo completo, sólo tienen este tipo de contratos el 36,12% de las mujeres.
- En el otro extremo, las mujeres jóvenes con contrato temporal y jornada parcial son el 15,46%, mientras que los hombres jóvenes tienen este tipo de contratos precario en menor medida, un 11,71%.
- Respecto al tipo de jornada laboral, los contratos a tiempo parcial suponen el 24,71% para las mujeres jóvenes, mientras que para los hombres jóvenes suponen el 19,30%.

### Subempleo.

En Canarias, el porcentaje de personas subempleadas, es decir, “*con contrato a tiempo parcial pero que desean trabajar más horas*”, es del 18,59% entre la juventud, mientras que para el resto de la población ocupada es del 7,30%.

La situación laboral de subempleo muestra además unos datos relevantes para explicar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres jóvenes. Así, mientras el 15,93% de los hombres jóvenes están subempleados, entre las mujeres jóvenes este porcentaje aumenta hasta el 21,12%.

Entre los motivos de la parcialidad de los contratos entre las personas jóvenes destaca el involuntario, “*desean trabajar más horas*”, mientras que los debidos a la continuidad de los estudios, con un 7,67%, el voluntario con un 5,87% y el cuidado de personas con un 1,66% constituyen el 15,2%.

### Tasa de Actividad emprendedora.

Con datos relativos al 1er. Trimestre de 2021 de la EPA, la tasa de actividad emprendedora entre la población joven es del 4,78%.

Desagregando la tasa por sexos, el 2,69% corresponde a las mujeres jóvenes y el 7,35% a los hombres jóvenes.

### Relación educación y empleo.

#### Abandono educativo temprano

El abandono educativo temprano en Canarias entre la población de 16 a 24 años según datos del 1er. Trimestre de 2021 de la EPA, es del 3,07% para las mujeres y del 5,18% para los hombres.

Estas tasas de abandono educativo temprano han mejorado ostensiblemente respecto al 4º Trimestre de 2020 de la EPA, que arrojan unas tasas de abandono muy superiores, tanto para hombres, del 14,26%, como para mujeres jóvenes, del 7,64%.

Como conclusión, la desigualdad entre hombres y mujeres jóvenes respecto al abandono educativo temprano, juega en este caso a favor de las jóvenes mujeres, que siempre presentan unas tasas muy inferiores a los hombres.

#### Jóvenes que ni estudian ni trabajan. -

Las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan suponen el 26,5%, siendo el 24,2% el porcentaje correspondiente a las mujeres y el 28,74% a los hombres.

Ingresos medios de mujeres y hombres jóvenes según ocupaciones.

Los ingresos medios de las mujeres jóvenes son de 827,53 euros mensuales, mientras que los de los hombres jóvenes ascienden a 929,13 euros. La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres jóvenes es de 101,6 euros mensuales, lo que en cifras anuales supone que las mujeres jóvenes ingresan por su trabajo 1.219,2 euros menos que los hombres jóvenes.

Los datos que constatan esta doble discriminación por sectores de ocupación e ingresos medios de hombres y mujeres jóvenes, también tienen sus excepciones en tres ocupaciones, Personas técnicas y profesionales científicas e intelectuales, Operadores/as de Instalaciones y maquinaria, montadoras/es, y Ocupaciones elementales, donde las mujeres tienen unos ingresos medios superiores.

Las brechas de género detectadas en relación a los ingresos medios por ocupación, ponen de manifiesto la mayor debilidad de las mujeres jóvenes en el mercado laboral, con las excepciones que pueden relacionarse con una mayor cualificación de las mujeres en la ocupación, cuando no a la diferencia en el número de ocupados y ocupadas a la hora de calcular los ingresos medios.

Por otro lado, el número de personas jóvenes ocupadas por sector, nos señala aquellas ocupaciones que están más feminizadas y diferenciadas de las más masculinizadas:

– *Ocupaciones feminizadas*

Empleadas y empleados Contables, administrativas y Otros

Trabajadores y trabajadoras del Comercio

Trabajadoras y trabajadores de servicios personales, protección y seguridad.

– *Ocupaciones masculinizadas.*

Dirección y Gerencia.

Trabajos cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

Artesanía y trabajos cualificados de la industria, manufactura y construcción.

Operadores y operadoras de Instalaciones y maquinaria, montaje.

Profesionales de las Fuerzas Armadas.

Condiciones de vida de las personas jóvenes en Canarias.

Pobreza

Los datos de pobreza de la última Encuesta de Condiciones de Vida de los Hogares de Canarias, referidos al año 2018, sitúan al 78,66% de la población joven de 20 a 30 años por encima de la línea de pobreza relativa, de la cual el 77,72% son hombres y 79,61 mujeres.

El resto de jóvenes se distribuye entre la pobreza moderada el 15,69%, y la pobreza severa el 5,64%, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres jóvenes.

#### Emancipación y Hogares Jóvenes en Canarias.

Con datos relativos al 3er. Trimestre de 2020, la tasa de emancipación juvenil es del 16,24% y de principalidad es del 9,26% (porcentaje de hogares en los que la persona principal es joven).

Desagregados los datos por sexos, tenemos que la tasa de emancipación de los hombres jóvenes es del 13,13%, mientras que el de las mujeres es del 19,35%. No existen diferencias significativas respecto a la tasa de principalidad entre mujeres (9,83%) y hombres (8,64%).

Alrededor del 7% de los hogares jóvenes son Hogares Monoparentales: en el 7,74% están al frente mujeres, y en el 5,9% son hombres los que están al frente.

#### Participación Juvenil.

##### *Participación en Asociaciones*

Con datos referidos a 2018, la población joven de 16 a 29 años, participa en asociaciones en un 9,53%, mientras que no participan en un 90,47% de los casos.

No existen diferencias significativas respecto a mujeres y hombres en cuanto a la participación en asociaciones.

##### *Grado de interés por la política*

Las personas jóvenes de 18 a 34 años, manifiestan tener:

- Poco interés por la política: 40%
- Ningún interés por la política: 25%

La falta de interés por la política es mayor entre las mujeres jóvenes: 42,57%, frente a los hombres jóvenes: 35,8%.

#### Dedicación a las tareas del hogar.

Según datos de la Encuesta de Salud de Canarias 2015, el 14,85% de las mujeres jóvenes se encargan solas de las tareas del hogar, mientras que el 10% las comparte con su pareja.

Casi la mitad que las mujeres, el 7,9% de los hombres jóvenes se encargan solos de las tareas del hogar, mientras que el 11% las comparte con su pareja.

Tiempo libre y juego (loterías, casinos, bingo y máquinas tragaperras)

Según datos de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los hogares canarios (2018), el 80% de las mujeres jóvenes no juegan nunca, el 14% juegan alguna vez al año y el 3,37% alguna vez al mes.

El 73,72% de los hombres jóvenes no juegan nunca, el 11,35% juegan alguna vez al año y el 6,77% juegan una vez al mes.

Conclusiones sobre la situación de partida de mujeres y hombres jóvenes.

De los datos ofrecidos podemos concluir que existen evidentes brechas de género entre la población juvenil que afectan a dimensiones relevantes de sus vidas, de las que destacamos las siguientes:

- Mayor precariedad laboral de las mujeres jóvenes respecto a los hombres, que se muestran en un mayor número de contratos temporales y a jornada parcial y un número menor de contratos indefinidos a tiempo completo que los hombres.
- Mayor subempleo entre las mujeres jóvenes respecto a los hombres, siendo ellas las que tienen un mayor porcentaje de contratos a tiempo parcial no deseado.
- La tasa de actividad emprendedora es menor entre las mujeres jóvenes respecto a los hombres.
- Los ingresos medios de las mujeres jóvenes son menores que los de los hombres jóvenes.
- Mayor feminización de algunas ocupaciones frente a otras más masculinizadas.
- Respecto a los datos de pobreza, dos puntos porcentuales diferencian el dato entre mujeres y hombres jóvenes en detrimento de las primeras, siendo más significativo el dato global de la situación de pobreza moderada y severa de las personas jóvenes de 20 a 20 años.
- Respecto a las tasas de emancipación juvenil, encontramos que ésta es significativamente mayor entre las mujeres jóvenes, y que son las mujeres las que en mayor medida están al frente de los hogares monoparentales jóvenes.
- La baja participación en asociaciones es un denominador común de las personas jóvenes en general, tanto hombres como mujeres. Sin embargo, la falta de interés por la política es mayor entre las mujeres jóvenes que entre los hombres.
- La dedicación a las tareas del hogar sigue siendo un espacio de desigualdad entre las mujeres y hombres jóvenes, donde las mujeres, en mayor medida, se dedican a dichas tareas en solitario.

Descripción de la Necesidad.

La Constitución Española encomienda a los poderes públicos en su artículo 9.2 Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran

sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Igualmente, la Ley Fundamental consagra en su artículo 48 la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El artículo 146 de la Ley Orgánica 1/2018 de reforma de Estatuto de Autonomía de Canarias indica que en Política de juventud corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye en todo caso:

- La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes, así como la aprobación de normas y la realización de actividades dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional.
- El diseño, la aplicación y la evaluación de políticas, planes y programas destinados a la juventud.
- La promoción del asociacionismo juvenil, de las iniciativas de participación de la gente joven, de la movilidad internacional y del turismo juvenil.
- La regulación y la gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud

El artículo 1 de la Ley 7/2007, Canaria de Juventud establecer el marco normativo y competencial para el adecuado desarrollo de las políticas de juventud promovidas por las distintas administraciones públicas y entidades de Derecho público o privado que intervienen en favor de los jóvenes de Canarias, con el fin de favorecer su participación activa en la sociedad; fomentar el asociacionismo juvenil; promover valores de solidaridad y tolerancia; mejorar los canales y accesos a la información; potenciar los cauces de acceso al empleo, a las nuevas tecnologías y a la primera vivienda, así como fomentar hábitos de vida y de ocio y de ocupación del tiempo libre saludables, de desarrollo sostenible y de educación ambiental; y generar las condiciones que posibiliten su emancipación e integración social, garantizando el derecho de todos los jóvenes de Canarias a acceder en igualdad de condiciones a los programas, planes y/o acciones de los que sean partícipes y destinatarios, de conformidad con el artículo 48 de la Constitución.

Desde la Dirección General de Juventud se pretende planificar y desarrollar las políticas de juventud con perspectiva de género a través de asesoramiento y formación en gestión política y estudio sobre la violencia de género, campañas informativa sobre igualdad, empleo mediante proyectos de interés público y social, inclusión social a través de programas de integración social de personas jóvenes extuteladas y en dificultad social en Pisos Tutelados como menores bajo medida de amparo que no tengan posibilidad de integración normalizada en su núcleo familiar ni vivir de forma autónoma y carezca de redes sociales y laboral y emancipación.

	<p>Programa de información Juvenil de búsqueda, tratamiento y difusión de contenidos de interés para la población juvenil a través de la Red Canaria de Información Juvenil y web JuvenudCanaria así como su difusión en redes sociales.</p> <p>Mediante programas europeos Erasmus+, Cuerpo Europeo de Solidaridad, Carné Joven Europeo EYCA, se quiere favorecer la movilidad, realizar actividades solidarias y acceso a bienes culturales y sociales y descuentos en diferentes áreas.</p> <p>Con el Galardón y Premios Joven Canarias se quiere reconocer trayectorias de servicios y actuaciones relevantes en cualquier ámbito relacionado con la juventud canaria.</p> <p>Prevención de accidentes de tráfico de personas jóvenes a través de sesiones informativas de educación vial.</p> <p>Vida saludable con acciones de prevención de trastornos de conductas alimentarias y adicciones.</p> <p>Promover debates entre jóvenes sobre visibilizar el colectivo LGTBI y fomentar la formación e información sobre la diversidad afectivo-sexual e identidad de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa presupuestario 323A tiene como prioridad para el año 2022 la Elaboración del Plan Integral de Juventud, con perspectiva de género, con la finalidad de mejorar el empleo de las personas jóvenes, el acceso a la vivienda, la inclusión social y la emancipación de colectivos juveniles especialmente vulnerables y la conciencia ecológica. Se pretende visibilizar actividades y fomentar el empoderamiento de las mujeres jóvenes y la prevención de las violencias machistas, generar un visión diversa y heterogénea de la juventud, incentivar una cultura de solidaridad entre los pueblos, así como realizar medidas transversales que promuevan la calidad de vida, la ciudadanía y la emancipación de la población juvenil, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades para todas las personas jóvenes, hombres y mujeres, sin distinción de identidad y expresión de género, así como por la orientación o características sexuales, etnia, posición socioeconómica, ideología, creencia, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población joven de 14 a 30 años</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Constitución Española.</li> <li>– Estatuto de Canarias aprobado por la Ley Orgánica 1/2018 de 5 de noviembre.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.</li> <li>– Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud.</li> </ul>



<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.345.146
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.032.134
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.951.615
Capítulo 6. Inversiones reales	6.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.334.895</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 1. FIN DE LA POBREZA.</p> <p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.</p> <p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA, INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta Global 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>Meta Global 3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>Meta Global 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>Meta Global 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>

Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas del mundo.

Meta Global 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta Global 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductivas y derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el programa de Acción de la conferencia de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Meta Global 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos en los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otro tipo de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales.

Meta Global 5c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles.

Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración.

Meta Global 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta Global 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta Global 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

Meta Global 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actualizar el marco normativo legal existente en materia de juventud en el ámbito de la CAC</li> <li>– Realizar un seguimiento permanente de la realidad juvenil canaria</li> <li>– Planificar las políticas de juventud en el ámbito de la CAC</li> <li>– Garantizar el acceso a la información de la población juvenil canaria</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Se inicia el procedimiento de tramitación de la iniciativa normativa. Se publica la Ley de Políticas de Juventud de Canarias.	Meses	Tramitación Documentación Remisión al Parlamento	Publicación de la Ley y desarrollo reglamentario
2. Indicador:	Informe Diagnóstico integral de la realidad juvenil realizado Sistema de Seguimiento y evaluación del Plan Integral de Juventud diseñado.	Número	Elaboración y publicación del diagnóstico de la realidad juvenil	Diseñar el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Integral de Juventud
3. Indicador:	N.º de agentes sociales, entidades y colectivos juveniles que participan en la elaboración del Plan Publicación y Difusión del Plan Integral de Juventud	Número	Elaboración y aprobación del Plan en un proceso	Definición e implantación del Plan Integral
4. Indicador	Espacios de participación presenciales y virtuales creados	Número	Crear la herramienta de espacios de participación	Elaboración, tramitación y aprobación del Proyecto de Decreto
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Elaboración, tramitación y aprobación de una Ley de Políticas de Juventud.			

2. Proyecto:	Disponer de un instrumento que permita tener una visión global y actualizada de la situación y evolución de la juventud, así como evaluar el impacto de las políticas y de la acción administrativa de las distintas administraciones públicas con competencia en materia de juventud.
3. Proyecto:	Elaboración de un instrumento de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud.
4. Proyecto:	Poner a disposición de las personas jóvenes los elementos necesarios para una mejor toma de decisiones, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades y favoreciendo su emancipación, integración y participación activa en la sociedad.

## 2.19. Programa - 232B -Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	232B
<b>Denominación Programa:</b>	Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Programa Presupuestario 232B, destinado a la Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres, subsiste, a pesar de los avances, porque, según se desprende del Informe de Impacto de Género de los Presupuestos para 2022: hay necesidad de intervenir en todas las brechas entre mujeres y hombres estructurales y las que han aumentado como consecuencia de la crisis económica, sanitaria y asistencial por la pandemia de COVID-19.</p> <p>A este respecto, es importante no olvidar que la clave para la eliminación progresiva de la violencia de género radica en las actuaciones de prevención, concienciación social, educativas, económicas o de empleo, y no meramente en las asistenciales y de emergencia y seguridad de las víctimas que, si bien son imprescindibles, no contribuyen a la erradicación de este terrorismo de género.</p> <p>Dado que los objetivos del programa abarcan, en uno u otro modo al total de la población canaria, se reflejarán aquí los objetivos e indicadores más significativos del total incorporado en la memoria del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El 92 % de las mujeres llevan a cabo con regularidad labores asistenciales, en comparación con el 68 % de los hombres, sufren tasas más altas de pobreza y precariedad laboral, y han estado en primera línea frente al Covid-19.</li> <li>– En 2020, las llamadas al 016 se vieron incrementadas en un 15% en todo el territorio nacional y un 14% en Canarias. En el período de marzo a mayo de 2020, un 37% y 27% respectivamente.</li> <li>– Un 32% de las personas LGTBI reconoce evitar acudir a determinados lugares por miedo a sufrir agresiones o ataques por pertenecer a dicho colectivo, un 21% ha sufrido discriminaciones en el trabajo y un 20% han sufrido agresiones físicas o sexuales en los últimos cinco años, el doble que otros colectivos.</li> <li>– La tercera causa de los delitos de odio denunciados en 2020 es la discriminación sexual e identidad de género. En concreto, el 20% de los delitos de odio. Y la cuarta, la discriminación por sexo/genero, con un 7%.</li> <li>– En 2020 un total de 4 mujeres fueron asesinadas por violencia de género en la CAC, en 2019, fueron 8 mujeres asesinadas frente a 3 en 2018, 4 en 2017 y 3 en 2016.</li> <li>– El 49,5% de las mujeres en canarias tienen sobrepeso u obesidad, lo que las convierte en diana de la gordofobia.</li> <li>– Entre el 80% y el 90% de las personas que sufren trastornos de la conducta alimentaria son</li> </ul>

mujeres.

A) En el diagnóstico social (Datos del ISTAC del 2018 al 2021), se registran los siguientes índices:

*Participación*

Mujeres		Hombres	
Asociaciones religiosas	70,41 %	Sindicatos y asociaciones profesionales	54,70 %
Asociaciones vecinales	52,87 %	Partidos políticos	58,96 %
Asociaciones de mayores y juveniles	63,52 %	Asociaciones culturales, deportivas y de ocio	60,23 %
Asociaciones Reivindicativas	65,85 %		
AMPAS	59,94 %		

*Representación:*

Todas las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias registran una mayoría en la representación masculina, con tendencia al incremento progresivo de la femenina.

Institución	Mujeres
Parlamento 2015-2018	53,33%
2019	44,29%
Consejerías Gobierno de Canarias 2019	60%
Ayuntamientos 2019	45,32%
Presidencia Cabildos 2019	14,30%
Consejerías Cabildos 2019	43,31%

*Formación:*

En lo que respecta a la educación reglada, en Canarias, en términos globales, hay más mujeres que hombres cursando estudios actualmente, con una brecha de género de 12,88 puntos porcentuales.

Mujeres / brecha a favor en puntos		Hombres / brecha a favor en puntos	
Nivel Básico, en Bachiller y en Idiomas	19,27	Enseñanzas Profesionales de Grado medio y Superior	5,64
Estudios de Grado	12,36	Estudios de Posgrado	4,75
Cursos de Formación en el empleo y Otros Cursos	18,67		



*Empleo:*

*Datos provisionales del INE a 1 de enero de 2021:* las mujeres constituyen mayoría en la población total (50,56%)

	Mujeres	Hombres
Población ocupada	48,4%	51,65%
Tasas de actividad	54,22%	59,68%
Tasas de empleo	40,47%	45,30%
Tasa de paro	25,36%	24,10%

En relación con los datos de Canarias, se indican a continuación los más significativos, extraídos de la aplicación “Canarias con Perspectiva”, que se nutre de los datos estadísticos oficiales actualizados.

	Grupo de edad	Mujeres	Hombres
Tasa de paro	16 a 19 años	66,16%	64,21%
	25 a los 54 años	24,31%	21,71%
Tasa de empleo	20 a los 24 años	25,25%	18,24%
	25 a los 54 años	59,43%	66,20%
	de 55 años en adelante	21%	23,82%
Tasa de actividad	20 a los 24 años	46,62%	40,30%
	25 a los 54 años	78,52%	84,46%
	de 55 años en adelante	27,19%	31,32%
Personas inactivas	de 16 o más años	71,20%	65,90%
Tasa de ocupación		47,93%	52,07%
Personas inactivas	de 16 o más años	71,20%	65,90%
Tasa de ocupación		47,93%	52,07%

Sectores económicos /brecha de género en puntos		
Industria extractiva		87,30
Construcción		83,02
Información y Comunicaciones		62,75
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca		38,61
Educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, mayor presencia de mujeres		23
	Mujeres	Hombres
Dirección y Gerencia		70,95%
Trabajo cualificado en el sector agrario		91,34%
Trabajo cualificado en industria		94,51%

Trabajos en instalaciones y maquinaria		83,62%
Fuerzas armadas		88,91%
Trabajo no cualificado	58,61%	
Personal técnico y profesionales científicas e intelectuales	62,77%	
Contabilidad y Administración	67,94%	
Servicios de Restauración, personales, protección y venta	58,32%	
Ocupaciones elementales	50,88%	

Los hombres ocupados representan mayoría entre quienes trabajan a jornada laboral completa (el 56%), en tanto las mujeres ocupadas son mayoría entre quienes lo hacen a jornada laboral parcial (el 71%)

#### *Ingresos económicos*

Los ingresos medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres en el conjunto de ocupaciones analizadas, con una brecha global de género de 11,51 puntos porcentuales.

Riesgo de pobreza o exclusión social: el 53,2% de quienes tienen dificultades para llegar a finales de mes son mujeres. Y el 81% de hogares es situación de vulnerabilidad, están encabezados por una mujer.

#### *Imagen, roles y estereotipos*

Los datos relativos a mujeres roles y estereotipos para Canarias son escasos o inexistentes por lo que se extrapolan datos de encuestas y estadísticas realizadas a nivel nacional o internacional de sociedades de características similares a la de la comunidad canaria.

- El 78% de las series españolas son dirigidas por varones. Los hombres ocupan dos de cada tres puestos de trabajos en la producción de series (66,9%). Las mujeres desempeñan el 61% de los puestos de maquillaje, peluquería, vestuario y decorado, pero solo el 8,3% de los encuadrados en el grupo directivo.
- El 82,2% de los personajes femeninos responden al estereotipo de “feminidad”, caracterizado por su pasividad, ser figura florero o soporte emocional o por limitar su actividad al cuidado de otros. Solo el 14 % de mujeres son representadas en el ámbito laboral.

#### *Violencia de género:*

Canarias sigue entre las comunidades autónomas con más denuncias en proporción a su población. Es la tercera con la tasa más alta, con 410 denuncias por cada 100.000 habitantes. La media nacional se sitúa en 317,8. Esos datos sitúan al Archipiélago como la tercera comunidad autónoma con más víctimas de violencia machista: 406,9 siendo la media de España 307,1.

• 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, un 57,3%, lo que suponen 11.688.411 mujeres de 16 o más años. Además 1 de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses, lo que suponen 4.048.273 mujeres de 16 o más años.

*Grado de compromiso con la igualdad*

El grado de compromiso del Instituto canario de Igualdad con la igualdad entre mujeres y hombres es el máximo, ya que su objeto y funciones están dirigidos precisamente a alcanzar la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. Su actividad pionera y sus esfuerzos por lanzar campañas de máxima difusión en tiempos de pandemia que han cruzado las fronteras nacionales y roto barreras idiomáticas ha convertido al ICI en un referente mundial en igualdad. El compromiso inicial, firme y decidido, añade ahora una carga de responsabilidad ante la mirada mundial sobre él.

En esta línea, la Viceconsejería de Justicia está especialmente concienciada en la necesidad de implementar estrategias de presupuesto con perspectiva de género, que cuente con una metodología e instrumentos propios orientados a propuestas de medidas correctoras desde la política pública, con un enfoque de calidad y mejora de los servicios públicos. Por ello, con este programa se persigue facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por los Juzgados de Familia y otras Instituciones, de conformidad con las previsiones recogidas en la disposición adicional 2ª del referido Decreto 144/2007, de 24 de mayo. por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Mediación Familiar recoge el compromiso del Gobierno de Canarias de potenciar la existencia de los puntos de encuentro familiar mediante actuaciones de fomento de estas iniciativas.

El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un recurso social especializado para la intervención en aquellas situaciones de conflictividad familiar en las que la relación de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentra interrumpida o es de difícil desarrollo. Esta intervención es de carácter temporal, desarrollada por profesionales en un lugar neutral, y tiene como objetivo principal la normalización de la situación conflictiva, siguiendo en todo caso las indicaciones que establezca la autoridad judicial o administrativa competente y garantizando el interés y la seguridad de los menores y de los miembros de la familia en conflicto.

En base a esta necesidad y del cambio que para ello debe hacerse en la ciudadanía y operadores jurídicos, se pretende continuar con la puesta en marcha y desarrollo de los denominados Puntos de Encuentro Familiar, recogidos en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en cuyo artículo 51.5 dispone que la Administración Autónoma, como responsables de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente.

	<p>En este sentido, se constata según datos recogidos en el portal web corporativo, un total de Puntos de Encuentro Familiar de 10, con sede en las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Palma, El Hierro, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura.</p>
<p><b>Razón de ser del programa:</b></p>	<p>Este programa pretende proporcionar atención integral a las víctimas de la violencia de género, además de sensibilización y concienciación social a la ciudadanía, y la necesaria formación de profesionales de distintas áreas de intervención, mediante la concesión de subvenciones, realización de jornadas, campañas, estudios, etc., con el objetivo de aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, a todos los niveles. Además tiene como misión la puesta en marcha y desarrollo de los denominados Puntos de Encuentro Familiar (PEF), como mecanismo que tienda a lograr la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres a ejecutar por la Viceconsejería de Justicia de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.</p>
<p><b>Población objetivo:</b></p>	<p>Población en general Mujeres y las asociaciones en las que se constituyen Jóvenes y menores en edad escolar Medios de comunicación social Agentes sociales Entidades públicas Está destinado a los colectivos y personas más desprotegidas para garantizar y mejorar el acceso al Derecho y a la Justicia</p>
<p><b>Marco regulador del programa:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mandatos derivados de las leyes de igualdad entre mujeres y hombres</li> <li>– Ley 3/2007, de 22 de marzo, orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres</li> <li>– Mandatos de igualdad derivados de las leyes sectoriales y su desarrollo</li> <li>– Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género</li> <li>– Ley 1/1994, de 13 de enero, del Instituto Canario de Igualdad</li> <li>– Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.</li> <li>– Decreto 144/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Mediación Familiar.</li> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.464.885
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.164.653
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	10.864.800
Capítulo 6. Inversiones reales	300.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	10.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>13.804.338</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta Global 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>Meta Global 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p><b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO</b></p> <p>3. Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.</p>			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD</b></p> <p>1. Erradicar la violencia de género en Canarias</p> <p>2. Lograr la igualdad de género en Canarias</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023) acumulado desde 2022</b>

1. Indicador:	O Esp 1: Acciones de formación especializada a profesionales de la Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	N.º de acciones	1	2
2. Indicador:	O Esp 2: Medidas tomadas para impulsar las redes sociales del ICI	N.º de acciones	1	2
3. Indicador:	O Esp 3: Aumento en el alcance de la difusión en redes sociales	%	2 % respecto a 2021	3%

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Mantenimiento y consolidación de los servicios, centros y programas destinados a la atención y asistencia social integral de las mujeres y menores, jóvenes y adolescentes víctimas de violencia de género en Canarias
2. Proyecto:	Mantenimiento de la Prestación del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia desde la Sala Operativa del CECOES 1-1-2.
3. Proyecto:	Mantenimiento y consolidación del Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia de género.
4. Proyecto:	Investigación y promoción de la mujer por las Universidades
5. Proyecto:	Fomentar el asociacionismo de las mujeres y la participación social de las mujeres
6. Proyecto:	Atender programas de atención a colectivos vulnerables
7. Proyecto:	Formación con perspectiva de género a los medios de comunicación
8. Proyecto:	Formación con perspectiva de género al personal de la Administración de Justicia y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad
9. Proyecto:	Campañas de sensibilización en torno a estereotipos sexistas en publicidad, deportes, juegos, videojuegos y juguetes
10. Proyecto:	Impulsar la coeducación en Canarias
11. Proyecto:	Observatorio social contra las discriminaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
12. Proyecto:	Continuar con el Impulso en la implantación de la Transversalidad de Género en la Administración Pública de la CAC
13. Proyecto:	Elaboración de documentación para jornadas, efemérides, campañas de impacto en redes sociales del ICI. Campaña 8M, Salud sexual y reproductiva, Mujeres con trastorno de conducta alimentaria, 21 M Racismo y Xenofobia, 15 Octubre, Mujeres Rurales
14. Proyecto:	Normativa de desarrollo de las leyes sectoriales de igualdad y de prevención y erradicación de la violencia de género

15. Proyecto:	Convenios con entidades públicas y privadas en materia laboral y de lucha contra la violencia de género
16. Proyecto:	Estudio sobre el grado de cumplimiento del impacto de género en la normativa canaria
17. Proyecto:	Apoyo a la mujer y deporte
18. Proyecto:	Atención y asistencia social integral de las víctimas de violencia de género en la CAC
19. Proyecto:	Convenio con los Cabildos Insulares para el Desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género en cada una de las islas
20. Proyecto:	Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia desde la Sala Operativa del CECOES 1-1-2
21. Proyecto:	Gestión del Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia de género
22. Proyecto:	Gestión de Fondos ASI para las mujeres víctimas de violencia de género
23. Proyecto:	Gestión de Fondos ASI para la atención de menores expuestos a violencia de género
24. Proyecto:	Gestión de Fondos ASI para la mejora de la coordinación
25. Proyecto:	Gestión de Fondos ASI para las víctimas de agresiones y/o abusos sexuales
26. Proyecto:	Promover la inserción laboral de mujeres víctimas de vg en Canarias.
27. Proyecto:	Desarrollo normativo de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género
28. Proyecto:	Adaptación e implementación del Expediente Único para las víctimas de violencia de género
29. Proyecto:	Gestión de ayudas económicas a víctimas de violencia de género, Art. 27 Ley Orgánica 1/2004
30. Proyecto:	Plan anual de visitas e inspección a los centros y recursos de la Red
31. Proyecto:	Creación e impulso de los órganos colegiados de coordinación del sistema: Comisión General de Coordinación del Sistema y Comisiones Insulares de Coordinación del Sistema



**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultado, incluso eliminando la leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas al respecto.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Conseguir una efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Disponer de un sistema de supervisión, comprobación y evaluación del cumplimiento de la efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC).			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Cantidad de planes específicos de igualdad dentro de la Administración: – N° acumulado de PEF subvencionados.	N°	9	19
2. Indicador:	Procedimientos sometidos a informe de impacto de género: – Usuarios atendidos segregados por sexo.	%	40%	50%
3. Indicador:	Acciones de sensibilización y formación.	%	40%	50%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Red de Puntos de Encuentro Familiar.			

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Ejecución de un programa de carácter temporal para la realización de funciones asignadas por ley que no se pueden llevar a cabo en el organismo por falta de personal.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023) acumulado
1. Indicador:	Estudios realizados sobre la situación de la mujer en la CAC	N.º de acciones	2	4
2. Indicador:	Investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo en la CAC	N.º de acciones	2	4
3. Indicador:	Inspección de la Red de servicios y centros de atención a Víctimas de la Violencia de Género	Análisis Cualitativo	Realizar las visitas	Obtener el Informe
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Gestión del personal del contrato programa			
2. Actuación:	Planteamiento de la situación			
3. Actuación:	Realización de visitas de inspección			
4. Actuación:	Elaboración del resultado y propuestas de medidas de mejora y coordinación			

## 2.20. Programa - 232C - Planificación y Promoción de la Diversidad



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	232C
<b>Denominación Programa:</b>	Planificación y Promoción de la Diversidad.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El respeto al libre desarrollo de la personalidad sin que en ella pueda existir discriminación alguna por motivos de orientación sexual o identidad de género es actualmente un derecho fundamental reconocido en los ordenamientos jurídicos de las sociedades democráticas y especialmente desarrollado en el espacio de la Unión Europea. Asimismo, estos derechos vienen reconocidos en la Constitución Española (artículos 9 y 14) y en el Estatuto de Autonomía de Canarias (artículo 11).</p> <p>Sin embargo, la realidad social dista aún demasiado de estar libre de estereotipos sexistas, y lgtbi-fóbicos, que mantienen la persistencia de conductas, actitudes y creencias alejadas del respeto a la diversidad de orientaciones y diversidades que nuestra sociedad precisa y espera.</p> <p>Las denuncias de odio por motivos de la orientación y la identidad han aumentado en los últimos cinco años considerablemente. Según los datos del Informe sobre la evolución de "los delitos de odio" en España que realiza el Ministerio del Interior, en 2016 hubo 166 denuncias por delitos de odio por orientación sexual y los siguientes años ha estado entre los 250 y los 280 casos denunciados. La recogida de datos por parte del Observatorio Redes Contra el Odio de entidades LGBTI lanza unos números mucho más preocupantes: en 2018 recogieron 971 casos y en 2017, 629 casos (última actualización del Informe de delitos de odio publicado, que recoge 57 denuncias en Canarias).</p> <p>Esta situación, expresión máxima de la desigualdad y de la violencia que viven lesbianas, gays, bisexuales, las personas trans e intersexuales debe de ser atendida y reorientada.</p> <p>Por otro lado, la aparición de la pandemia ocasionada por el coronavirus-19 ha ocasionado un aumento de la vulnerabilidad de aquellos sectores sociales más desfavorecidos y que, ya de antemano, tenían mayores posibilidades de ser sujetos de marginación socio-económica.</p> <p>Desde la comunidad LGBTI se ha puesto de manifiesto que durante la pandemia se ha producido un aumento significativo de situación de discriminación, acoso, empeoramiento de la convivencia en ámbitos familiares que rechazan la diversidad sexual e identitaria de algunos de sus miembros o de la precariedad en sectores de la población LGBTI que ya acusaban una carga de marginación a la que se habían visto sometido a lo largo de sus vidas,</p>

	<p>como el caso de las personas LGBTI mayores, con especial incidencia en las mujeres trans. El Colectivo Gamá durante el pasado año tuvo que asistir de forma directa con bonos de alimentación a 141 personas LGBTI, un hito sin precedentes en sus 27 años de historia.</p> <p>Ya el informe del Experto independiente de Naciones Unidas en protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género – IESOGI, en su informe a la Asamblea General de la ONU sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en los Derechos Humanos de las personas LGBT, recoge que este colectivo está desproporcionadamente representado en los grupos de personas pobres y recomienda recogida sistemática de datos y la participación de organizaciones LGBT en el diseño de las políticas públicas.</p> <p>Todo ello hace necesario un reforzamiento de las políticas destinadas a paliar estas situaciones y a profundizar en la integración de la comunidad LGBTI en todos los ámbitos sociales posibles.</p> <p>Desde la propia Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Dirección General de Diversidad, se quiere dar un impulso a la transversalidad en la prevención de la lgtbifobia en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Y así lograr que la transversalidad deje de convertirse en un objetivo para transformarse en una metodología de trabajo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Alcanzar la igualdad real y efectiva entre personas independientemente de la orientación sexual y/o identidad de género, así como de garantizar la máxima integración social y económica de aquellos sectores especialmente vulnerables de la población LGBTI mediante acciones proactivas para la eliminación de la discriminación por homofobia, bifobia y transfobia, la formación sobre diversidad sexual y de género, el apoyo a las entidades sociales LGBTI, el fomento de su participación en políticas públicas, garantizar servicios de calidad para la población LGBTI y campañas de visibilización que ayuden a situar culturalmente la diversidad como un valor positivo.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población y colectivos LGBTI</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Ley 2/2021, de 7 de junio de Igualdad Social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	366.000
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	568.976
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>934.976</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta Global 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p>Meta Global 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>Meta Global 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Favorecer la igualdad efectiva de las personas, actuando contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, edad, origen o por cualquier otro motivo o circunstancia personal o social, mediante el desarrollo de políticas de prevención, inclusión y promoción social, así como acciones destinadas a potenciar el respeto a las diferencias y la diversidad.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevenir la LGBTI-fobia social a través de medidas de formación e información en diferentes ámbitos sociales que eviten situaciones de violencia o discriminación y garanticen la plena integración social de la comunidad LGBTI</li> <li>– Garantizar la integración y no discriminación social de los y las menores LGBTI, especialmente en el ámbito educativo, asegurando la efectividad de su derecho a la educación.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Actividades anuales formativas a la ciudadanía en general que permitan la eliminación de prejuicios sobre la comunidad LGBTI.	Nº	5	6
2. Indicador:	Nº de campañas anuales de visibilización y sensibilización sobre la diversidad en fechas significativas durante el año: día contra la LGBTI- fobia, día internacional del orgullo LGBTI, días de la visibilidad trans, lesbiana, bisexual e intersexual, etc.	Nº	8	8
3. Indicador:	Nº de actividades formativas anuales para garantizar la integración y no discriminación social de los y las menores LGBTI, especialmente en el ámbito educativo, asegurando la efectividad de su derecho a la educación desarrolladas por entidades.	Nº	6	7
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Implementación o fomento de acciones formativas a la ciudadanía en general que permitan la eliminación de prejuicios sobre la comunidad LGBTI, que cuestionen el sistema sexo/género heteropatriarcal.			
2. Proyecto:	Implementación o fomento de acciones formativas dentro del ámbito educativo destinadas a la Comunidad Educativa en su conjunto que incluya: Acompañamiento, orientación y medidas de resolución de conflictos, asesoría con familias y talleres alumnado en materia afectivo sexual no heterosexista con valores de igualdad y diversidad.			
3. Proyecto:	Desarrollo de campañas de visibilización y sensibilización sobre la diversidad en fechas significativas durante el año: día contra la LGBTI-fobia, día Internacional del Orgullo, etc.			



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS.1.FIN DE LA POBREZA.</p> <p>ODS.3. SALUD Y BIENESTAR.</p> <p>ODS.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS.5-. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS.8-. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS.10-. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS.11-. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Meta Global 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>Meta Global 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>Meta Global 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta Global 4.1 de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 4.2 de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>Meta Global 4.5 de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los</p>

	<p>documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>Meta Global 8.5 de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>Meta Global 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta Global 10.2 de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta Global 11.3 de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Garantizar la integración y no discriminación social de los y las menores LGBTI, especialmente en el ámbito educativo, asegurando la efectividad de su derecho a la educación.</p> <p>Apoyar la visibilidad e integración de la diversidad en el ámbito familiar y garantizar la no discriminación de las familias LGBTI.</p> <p>Promocionar la inclusión social y laboral de las personas trans, de manera singular las mujeres trans, así como del resto de las personas LGBTI en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Promocionar la salud sexual y reproductiva de las personas LGBTI.</p> <p>Fortalecer el tejido asociativo LGBTI como instrumento necesario para la participación social de la comunidad, así como elemento relevante para la prestación de servicios a la comunidad.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de actividades formativas anuales a la ciudadanía en general que permitan la eliminación de prejuicios sobre la comunidad LGBTI.	Nº	5	6
2. Indicador:	Nº de campañas anuales de visibilización y sensibilización sobre la diversidad en fechas significativas durante el año: día contra la LGBTI- fobia, día internacional del orgullo LGBTI, días de la visibilidad trans, lesbiana, bisexual e intersexual, etc.	Nº	8	8
3. Indicador:	Nº de actividades anuales para la promoción de la diversidad en el ámbito familiar y en planes de empleo desarrolladas por entidades.	Nº	4	5
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fomento de espacios de encuentro y de construcción de comunidad desde la diversidad familiar que trasciendan del modelo de familia tradicional patriarcal.			
2. Proyecto:	Impulso de la implementación de planes de empleo destinados a la integración laboral de las personas LGBTI en situación de vulnerabilidad, reduciendo la brecha de género y la discriminación por razones de orientación y/o identidad de género.			
3. Proyecto:	Impulso a la inclusión de la población LGBTI en los recursos, campañas y programas de fomento de hábitos saludables y prevención de conductas de riesgo, especialmente en aquellos relacionados con la sexualidad bajo un marco no heteronormativo con perspectiva de género y diversidad afectivo-sexual.			
4. Proyecto:	Creación de un archivo de memoria LGBTI canaria en el que se recoja, catalogue y expongan materiales relativos a la historia de la comunidad LGBTI canaria, como instrumento de dignificación de la comunidad.			
5. Proyecto:	Implementación o fomento de acciones formativas en diversas áreas (salud, delitos de odio, normativa LGBTI, educación, etc.), destinadas a las entidades LGBTI con el fin de desarrollen con mayor conocimiento y eficacia sus acciones hacia la comunidad LGBTI.			
6. Proyecto:	Fomento de la investigación académica sobre la comunidad LGBTI, su historia y su realidad actual, mediante la creación de premios de fin de carrera, fin de máster o a trabajos doctorales.			
7. Proyecto:	Creación de un foro de entidades LGBTI que permitan su participación en la acción del Gobierno de Canarias en relación con las políticas de esta área.			

## 2.21. Programa - 239A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	239A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Programa de Dirección Administrativa y Servicios Generales engloba el conjunto de acciones a realizar por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales Igualdad, Diversidad y Juventud, como órgano horizontal de coordinación administrativa general del Departamento, teniendo en cuenta que corresponde a esta Secretaría General Técnica prestar apoyo y asistencia técnica a los órganos superiores del mismo. Asimismo, le corresponde a la Secretaría General Técnica la presidencia, soporte y coordinación de la Unidad de Mejora Continua e Innovación (UMCI) del Departamento.</p> <p>Así pues teniendo en cuenta lo manifestado, el Programa de Dirección Administrativa y Servicios Generales es coherente con el conjunto de competencias que se le atribuyen a la Secretaría General Técnica por el Decreto 212/1991, de 11 de Septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias y por el Decreto 43/2020, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.</p> <p>La Secretaría General Técnica, de acuerdo con sus competencias horizontales, actuará en consecuencia en orden a la implantación de la Administración electrónica y la mejora de sus procedimientos administrativos.</p> <p>Se tiene como objetivo la búsqueda de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias, así como para atender las necesidades presupuestarias de los Centros Directivos imprescindibles para el correcto funcionamiento de su estructura organizativa y el cumplimiento de sus fines.</p> <p>El presente Programa de la Secretaría General Técnica, de acuerdo con sus competencias horizontales, de coordinación administrativa y de apoyo, cooperación y asistencia activa para la consecución de los fines específicos del resto de Centros Directivos, consigna los créditos necesarios para hacer frente a una serie de gastos de distinta naturaleza, que abarcan desde las relacionadas con la administración, el funcionamiento y mantenimiento de los edificios adscritos al Departamento y sus instalaciones técnicas, hasta la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para el correcto ejercicio de las competencias atribuidas.</p>

	Por la naturaleza de sus funciones, por su carácter horizontal y de permanencia en el tiempo el presente programa no tiene aplicación directa en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.
<b>Razón de ser del programa:</b>	La existencia del programa se justifica en la necesidad de integrar las iniciativas de los distintos Centros Directivos en los proyectos y planes del Departamento, así como coordinar su ejecución. Por otra parte, las labores de apoyo y asistencia técnica a los órganos superiores determinan la naturaleza complementaria y administrativa del presente programa, encauzando su acción hacia los referidos fines.
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanos y Empleados Públicos.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto 43/2020, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.</li> <li>– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> <li>– Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	12.170.717
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	945.565
Capítulo 3. Gastos financieros	18.500
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	2.046.968
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	15.181.750

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Acciones encaminadas a impulso de una Administración electrónica plena, sin papel, garantizando la seguridad de la información y promoviendo la innovación en la prestación de los servicios.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1.Indicador:	Priorizar la tramitación automatizada, de al menos, los procedimientos de mayor impacto dentro de la Consejería.	%	75%	100%
2.Indicador:	Tramitación digitalizada que se efectúa desde las oficinas de asistencia a la ciudadanía en el uso de los medios electrónicos	%	100%	100%
3.Indicador:	Tramitación digitalizada que se lleva a cabo a través de la Sede electrónica	%	50%	100%

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Impulso de acciones tendentes a la simplificación administrativa previa a la efectiva tramitación electrónica, incorporando las nuevas funcionalidades que se puedan demandar y eliminando redundancias y duplicidades.
2. Actuaciones:	Análisis, estudio, diseño e implementación de las aplicaciones informáticas para dar respuesta a la tramitación electrónica de los procedimientos/servicios que se ofertan a la ciudadanía
3.Actuaciones:	Control de la actualización continua de la información contenida en la ficha SICAC
4. Actuaciones:	Implementar el número de procedimientos en nivel 4
5.Actuaciones:	Garantizar la adecuada de dotación de equipamiento informático a los empleados públicos (mantenimiento/renovación)
6. Actuaciones:	Impulso de la tramitación de procedimientos de contratación tendentes a contar con los recursos tecnológicos adecuados, contemplando parámetros de seguridad e introduciendo aquellas medidas de innovación que se identifiquen, en cada momento.

7. Actuaciones:	Impulso de la formación continua de los empleados públicos en materia tecnológica
-----------------	---



### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Continua transformación de los procesos de gestión internos de las unidades administrativas en electrónico garantizando la seguridad de la información.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Tramitación electrónica de procedimientos internos	%	75%	100%

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Análisis, estudio, diseño e implementación de procedimientos internos en electrónico
2. Actuaciones:	Asegurar el intercambio de información entre unidades administrativas por medios electrónicos, potenciando el uso de los servicios web
3. Actuaciones:	Control de la actualización continua de la información contenida en la ficha SICAC

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Adecuada adaptación de los servicios públicos digitales a las nuevas tecnologías, como puede ser el acceso a servicios intermediados evitando solicitud de información que obra en poder de la Administración, garantizando la seguridad de la información.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Consulta de datos que obran en poder de la administración mediante la comunicación inter administrativa a través del acceso a la plataforma de intermediación de datos	%	75%	100%

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Impulso de acciones para promover la actualización de las fichas SICAC sobre datos que pueden ser intermediados garantizando las altas en la plataforma de intermediación de datos.
-----------------	---

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** La implantación, ejecución y seguimiento del Marco para la innovación y mejora de los Servicios Públicos a través de la UMCI del Departamento.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1.Indicador:	Implantación de las medidas para la innovación y mejora de los Servicios Públicos	%	50%	50%
2.Indicador:	Plan del Departamento de dirección por objetivos	%	100%	

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Analizar las necesidades y propuestas de modernización y mejora continua realizadas por los distintos Centros Directivos y unidades administrativas de la Consejería, así como la identificación de nuevas necesidades.
2. Actuaciones:	Impulsar, promover y canalizar las acciones que favorezcan la innovación y mejora continua de los servicios públicos de la Consejería, para aprovechar las sinergias del trabajo coordinado de los diferentes órganos implicados en la implantación del Marco para la Innovación y Mejora del Gobierno de Canarias.
3.Actuaciones:	Participar y colaborar en la elaboración de las estrategias y de los planes para la innovación y mejora que proponga el Departamento competente en materia de inspección y calidad de los servicios públicos.
4. Actuaciones:	Apoyar y colaborar en la ejecución de las distintas acciones de innovación y mejora de los servicios públicos y de modernización establecidas por el Gobierno de Canarias y coordinarlas en el seno del Departamento.
5.Actuaciones:	Facilitar la resolución de las cuestiones de carácter jurídico, administrativo, organizativo, funcional y tecnológico que pudieran surgir durante la ejecución de las actuaciones de innovación, mejora y modernización acordadas.
6. Actuaciones:	Evaluar el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos de innovación y mejora, así como de modernización de la Consejería, canalizando todas las sugerencias o recomendaciones que realicen los Centros Directivos hacia los mismos.

7. Actuaciones:	Participar, colaborar y arbitrar las medidas de difusión que se establezcan en relación con la gestión del conocimiento y la formación del capital humano del Departamento.
-----------------	---

## 2.22. Programa - 241C - Fomento del Empleo



<b>FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022</b>	
<b>DATOS GENERALES DEL PROGRAMA REACTIVA</b>	
<b>Código de Programa</b>	241C
<b>Denominación Programa:</b>	Fomento del Empleo
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El apartado IV.4 del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias establece que se hace necesario impulsar un paquete de políticas activas de empleo diseñadas específicamente para hacer frente a las necesidades de este periodo de crisis. De la misma manera el acuerdo expresa que se coordinará con entidades locales, agentes económicos y sociales y con la red de centros de formación acreditados colaboradores del SCE “programas especiales de formación y empleo”, que permitan aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se irán generando a raíz de esta crisis, a través de nuevas economías generadoras de empleo y desarrollo como las actividades de economía verde, azul o circular. De este modo, las actuaciones se deberán acomodar a las necesidades de cada isla o, incluso, comarca, cuestión que para su impulso se hace necesario estar coaligada estrechamente a las políticas de fomento del empleo, que desde la Viceconsejería de Empleo se deben impulsar de forma coordinada, especialmente con las entidades locales, para que el apoyo al emprendimiento, al personal autónomo, a las microempresas y a las pymes, así como de la elaboración y propuesta de los programas de medidas y planes que fomenten o promuevan la plena igualdad de género en el sector de la emprendeduría y tomen así impulso.</p> <p>De la misma manera, el Plan de apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las PYMEs de Canarias, recoge seis ejes estratégicos y está dotado de una ficha financiera cuatrienal, en un esfuerzo conjunto de coordinación de diversas consejerías del Gobierno de Canarias, convirtiendo al Plan en un instrumento útil al servicio de la consolidación de un ecosistema favorable al emprendimiento innovador y sostenible que contribuya al desarrollo económico y social en el Archipiélago en línea con los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Un plan con carácter transversal y fruto de un amplio dialogo social en el seno del Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las PYMEs de Canarias.</p> <p>Ambos planes aprobados en plena crisis sanitaria y económica, cuya intensidad ha afectado de forma singular a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de empleo debido al peso que tiene el sector servicios, y también al tamaño de nuestras empresas, pretenden impulsar y consolidar una serie de acciones que han servido para recuperar el máximo de personas</p>

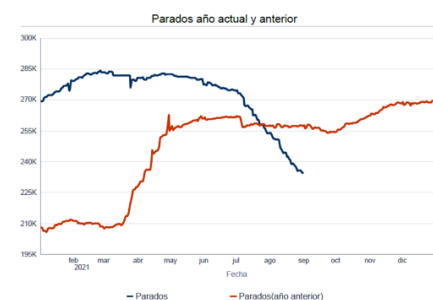
trabajadoras en ERTE, e ir recuperando de forma paulatina los datos de paro registrado en situación de precrisis, partiendo para ello de una serie de datos que es imprescindible analizar con perspectiva y con prospectiva:

DATOS ERTE EN CANARIAS DESDE MARZO DE 2020 HASTA LA ACTUALIDAD:



DATOS DE PARO REGISTRADO AGOSTO 2021

El número de personas desempleadas en Canarias al finalizar el mes de agosto 2021 es de 234.257 lo que significa una disminución en -19.844 personas con relación al mes anterior, representando una reducción del -7,81% respecto al mes de julio 2021. En relación al pasado año (agosto 2020) se observa una disminución de -23.149 personas, lo que supone una reducción del paro del -8,99%.



La distribución por sexos del paro en Canarias nos indica que se reduce el paro en las mujeres en -9.588 (-6,70%), mientras que para los hombres disminuye en -10.256 (-9,24%) respecto al

mes anterior. En relación al año anterior (agosto 2020), en los hombres desciende el paro en -13.837 (-12,08%) y en las mujeres disminuyen en -9.312 (-6,52%).

A nivel de grupos de edad, durante agosto 2021, se reduce el paro en los menores de 25 años en -19,89%, en el grupo entre 25 y 45 años disminuye en -9,49% y se reduce en el grupo de más de 45 años en -4,99%. En la tasa de variación interanual (respecto a agosto 2020) el paro se reduce entre los menores de 25 años en -23,47%, disminuye en el grupo de 25 a 45 años en -14,55%, y se reduce en el grupo de mayores de 45 años en -2,48%.

Por sectores económicos, a lo largo de agosto 2021, disminuye en todos los sectores: Agricultura (-7,79%), Hostelería (-12,90%), Industria (-5,86%), Construcción (-5,12%), Comercio (-6,78%) y Resto De Servicios (-5,62%). A nivel interanual, el paro se reduce en todos los sectores económicos, destacando Hostelería con un descenso del 17,99%.

#### DATOS COMPARATIVOS POR SEXO

Brechas que muestran los datos respecto a la situación entre mujeres y hombres en cuanto al ámbito de intervención:

EPA 2021 T2		
Tiempo buscando trabajo	Hombres	Mujeres
Menos de 1 mes	53,25%	46,75%
De 1 a 3 meses	49,91%	50,09%
De 3 a 6 meses	51,24%	48,76%
De 6 a 12 meses	52,73%	47,27%
De 1 año a 2 años	50,83%	49,17%
Más de 2 años	47,40%	52,60%

Asimismo, en cuanto a la modalidad de contratación, las mujeres ostentan una temporalidad mayor dentro de su grupo con un 30,9% frente a los hombres con un 23,1%.

EPA 2021 T2		
Tipo de contrato	Hombres	Mujeres
Indefinido	60,73%	61,25%
Temporal	21,80%	26,72%
Sin datos	17,47%	12,04%



EPA 2021 T2		
Tipo de jornada	Hombres	Mujeres
Completa	92,71%	80,55%
Parcial	7,29%	19,45%

Los últimos datos oficiales disponibles sobre brecha salarial en España se encuentran en la Encuesta de Estructura Salarial de 2019, de ámbito nacional y autonómico. Los datos relevantes dentro de nuestra comunidad autónoma son los siguientes:

En 2019, las mujeres canarias cobraron en término medio de 11,54% menos que los hombres.

En términos monetarios las mujeres cobran 2.541,87 euros de media menos que los hombres.

Por sectores, en el sector industrial, las mujeres percibieron en 2019 un salario equivalente al 79,95% del que percibieron los hombres, y un 69,78% si hablamos del sector servicios.

A las mujeres se les contrata más en empleos temporales de menor retribución, y en el caso de los contratos indefinidos las mujeres perciben el 85,37% del salario de los hombres.

Las mayores diferencias salariales medias anuales, las encontramos en el tramo de mayores de 44 años donde las mujeres cobran el 82,92% de los hombres, unos 4.262,79 euros de media.

De 2008 a 2019 la brecha salarial de género ha aumentado un 7,79% en la ocupación alta.

Diferencias salariales entre mujeres y hombres. Encuesta de estructura salarial 2019 INE:

Encuesta Estructura Salarial 2019.INE. Canarias			
Ocupación	Hombres	Mujeres	Mujeres/Hombres
Alta	30.701,91	29.961,11	97,59%
Media	19.747,36	15.877,12	80,40%
Baja	17.105,21	13.764,52	80,47%

Edad	Hombres	Mujeres	Mujeres/Hombres
Menos de 25 años	12.695,22	9.659,96	76,09%
De 25 a 34 años	17.068,87	15.843,22	92,82%
De 35 a 44 años	21.922,01	19.141,64	87,32%
De 45 a 54 años	24.843,94	22.417,10	90,23%
55 y más años	25.544,19	22.553,38	88,29%

Tipo de trabajo	Hombres	Mujeres	Mujeres/Hombres
Indefinido	23.934,02	20.393,22	85,21%
Temporal	17.581,94	17.342,50	98,64%

Sector Económico	Hombres	Mujeres	Mujeres/Hombres
Industria	24.260,53	19.268,95	79,43%
Construcción	19.277,96	--	--
Servicios	22.252,71	19.528,87	87,76%

Estos datos, que han sido sistemáticamente analizados y observados por parte de la Viceconsejería de Empleo, a través del OBECAN (Observatorio de Empleo de Canarias), han sido una buena base para poder alcanzar acuerdos tan importantes como los suscritos en el Consejo Canario de Relaciones Laborales en materia de ERTE, el Acuerdo de Igualdad y Brecha de Género en las mesas de Concertación Social, o la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 en el Consejo General de Empleo, dotándolos a todos ellos de un

	diagnostico coherente con la situación económica y sociolaboral de Canarias.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa pretende coordinar de forma holística las políticas de fomento del empleo y trabajar hacia unas relaciones laborales que avancen hacia el empleo decente reforzando el dialogo social y la concertación social como mecanismos relevantes en la legitimación de las policitas de empleo. Para ello se apoya en herramientas de coordinación y toma de decisiones conjuntas con los agentes sociales y económicos de Canarias a través de la Fundación Canaria del Trabajo (FUNCATRA), la Concertación Social, el Servicio Canario de Empleo y las Universidades públicas de Canarias.
<b>Población objetivo:</b>	Emprendedores/as, personas trabajadoras autónomas, organizaciones empresariales, administraciones públicas, organizaciones sindicales, población desempleada, entidades de la economía social y alumnado de las universidades públicas canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.</li> <li>– Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias 2020-23 (Plan Reactiva Canarias)</li> <li>– Plan de apoyo al Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y Pymes de Canarias.</li> <li>– VII Acuerdos de Concertación Social.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.000
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	745.784
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL =</b>	<b>775.784</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes y las oportunidades de empleo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-03 Mejorar la calidad del empleo de Canarias en cooperación con los agentes sociales
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar el conocimiento sobre el mercado de trabajo en Canarias</li> <li>– Impulsar y generar consenso entre los grupos de mercados locales de trabajo, partiendo de las oportunidades y fortalezas.</li> <li>– Dotar de un mayor conocimiento a la población estudiantil preocupada por su futuro profesional.</li> <li>– Impulso al conocimiento de experiencias de empleo y emprendimiento en otros territorios para mejorar las expectativas canarias.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador	Número de municipios que participan en la creación de grupos locales de mercados de trabajo	Nº	20	88

2. Indicador	Número de personas participantes del Congreso Nacional de Empleo en Canarias, obteniendo datos con perspectiva de igualdad.	Nº	100	200
3. Indicador	Número de acciones informativas y de divulgación del Plan de Apoyo al Emprendimiento, Trabajo Autónomo y Pymes de Canarias, obteniendo datos con perspectiva de igualdad.	Nº	100	200

**Proyectos:**

Proyecto Principal:	“Desarrollo de acciones de los Planes para el fomento del empleo: Reactiva Canarias y Apoyo al emprendimiento, Trabajo Autónomo y PYMEs”
1. Subproyecto:	Desarrollo del apartado IV.4 del plan Reactiva Canarias
2. Subproyecto:	Subvenciones a las universidades públicas canarias para la impartición de la Catedra del Dialogo Social y la Negociación Colectiva (ULPGC y ULL)
3. Subproyecto:	Organización y celebración del primer Congreso Internacional de Empleo y Emprendimiento en Canarias
4. Subproyecto:	Difusión y coordinación para la ejecución del Plan de Emprendimiento.

**OBJETIVOS OPERACIONALES NO INCLUIDOS EN EL BLOQUE ANTERIOR**
**Objetivo:** Mejorar el funcionamiento de FUNCATRA

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de procedimientos implantados en la sede electrónica del Gobierno de Canarias	%	50%	100%
2. Indicador:	% de comunicaciones realizadas a través de sede	%	20%	80%
3. Indicador:	% de Unidades/departamentos incorporados al entorno de trabajo tipo nube	%	50%	100%

**Actuación:**

1. Actuación:	Implantación de la sede electrónica respecto a los procedimientos que se gestionan
2. Actuación:	Acciones formativas para el uso de nuevas herramientas informáticas
3. Actuación:	Implantación de entornos empresariales de trabajo tipo nube
4. Actuación:	Simplificación de los sistemas informáticos y tecnológicos
5. Actuación:	Creación de un entorno de Business Intelligent empresarial
6. Actuación:	Actualización del equipamiento tecnológico
7. Actuación:	Elaboración y desarrollo de Planes de Comunicación interno y externo

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Asegurar el buen funcionamiento del Servicio Canario de Empleo

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% que el Servicio Canario de Empleo ejecuta de las aportaciones dinerarias concedidas por el Departamento para el normal funcionamiento del organismo autónomo.	%	80 %	90 %

**Actuación:**

1. Actuación:	Transferencias al Servicio Canario de Empleo para financiar sus gastos de funcionamiento en 2022
---------------	--

## 2.23. Programa - 241E - Dirección y Gestión Administrativa del SCE





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	241E
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección y gestión administrativa del SCE.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Para facilitar la ejecución de las funciones de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación profesional, así como las políticas de empleo y de formación profesional ocupacional, se propone la creación de un organismo autónomo, bajo la dirección del departamento del Gobierno de Canarias competente en materia de empleo, y ello porque, la experiencia acumulada y la ampliación de las atribuciones en materia de empleo de nuestra Comunidad Autónoma, progresivamente transferidas desde la Administración del Estado, hacen precisa una mejor distribución de las competencias traspasadas, potenciando la participación de los agentes económicos y sociales y de las administraciones públicas insulares y municipales radicadas en Canarias en la toma de decisiones relevantes en materia de empleo.</p> <p>La creación del Servicio Canario de Empleo como organismo autónomo se justifica, en primer lugar, porque a este organismo se le atribuye la realización de actividades de fomento y de gestión de un servicio público, ya que la realización de políticas de empleo y de formación y readaptación profesional constituyen el cumplimiento de un fin de interés público que el artículo 40 de la Constitución española configura como un principio rector de la política social y económica.</p> <p>En segundo lugar, el principio de eficacia y los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos, de acuerdo con los cuales han de actuar las administraciones públicas, aconseja reunir en un solo ente gestor todas las competencias y áreas de actuación administrativa vinculadas al empleo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	El programa presupuestario 241E “Dirección y gestión administrativa del SCE” responde a la necesidad de mantener la estructura correspondiente de medios humanos y materiales precisos para la correcta dirección, administración y gestión de todo el Organismo hacia la consecución de sus fines, representados en sus respectivos programas, de acuerdo con los principios recogidos en el artículo 4 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo, así como los objetivos establecidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo.
<b>Población objetivo:</b>	Personal del Servicio Canario de Empleo

<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	20.359.085
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.752.082
Capítulo 3. Gastos financieros	18.853
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	995.141
Capítulo 6. Inversiones reales	3.191.878
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>28.317.039</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Dotación de recursos mediante la redistribución de efectivos, dotación de puestos vacantes y creación de nuevos puestos de trabajo.			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de procedimientos selectivos internos convocados por la Secretaría para dotación de puestos vacantes.	Nº	15	25
2. Indicador:	Número de personas contratadas destinadas a reforzar los Servicios Públicos de empleo.	Nº	158	158
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Gestión de los medios humanos y materiales precisos para el correcto funcionamiento del Organismo			
2. Actuación:	Aportación dineraria a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Garantizar el mantenimiento y actualización de los soportes de los sistemas de información del SCE.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Presupuesto destinado para el mantenimiento y mejora de los sistemas de información del Servicio Canario de Empleo.	Euros	1.000.000	2.000.000
1. Indicador:	Número de proyectos que impliquen nuevas funcionalidades en los sistemas del SCE.	Nº	3	3
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Mantenimiento de la infraestructura del Servicio Canario de Empleo y sus sistemas de información.			
2. Actuación:	Aportación dineraria a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo.			

## 2.24. Programa - 241H - Inserción y Reinserción Ocupac. de Desempleados



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	241H
<b>Denominación Programa:</b>	Inserción y re-inserción ocupacional de los desempleados
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En España en general y en Canarias en particular persisten graves desafíos para reincorporar al mercado de trabajo al todavía muy elevado número de personas que buscan empleo, estos retos conectan con la necesidad de creación de más y mejor empleo que se adapte a las necesidades del cambio técnico y organizativo que está teniendo lugar, en un contexto de importante reto demográfico.</p> <p>Esto se refleja en los siguientes datos de los principales indicadores de empleo, teniendo en cuenta la perspectiva de género:</p> <p>El número total de personas afiliadas a la Seguridad Social pasó de 19.164.494 personas en el mes de enero de 2020 a 19.048.433 personas en el mes de diciembre, produciéndose un descenso de 116.061 personas. El número de hombres afiliados a la Seguridad Social ha superado todos los meses de 2020, al número de mujeres afiliadas. En cuanto a la brecha de género entre mujeres y hombres en el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, durante el año 2020, esta se mantuvo entre un 6% y un 8%.</p> <p>El número total de personas registradas al paro durante el mes de enero de 2020 fue 3.253.853 personas paradas, mientras que en mes de diciembre esta cifra aumentó hasta llegar a los 3.888.137 de personas paradas. El mes del año con el mejor registro de personas en el paro para ambos sexos, el mes de febrero, registró una de las brechas de género más elevada de todo el año, 16,82%.</p> <p>La tasa de actividad en España, durante los cuatro trimestres de 2020 se ha mantenido entre el 55% y el 58%. El primer trimestre del año registró una tasa de actividad del 58,18% hasta llegar al 58,19% del cuarto trimestre del año. Al desagregar los datos por sexo, podemos observar que la tasa de actividad de los hombres supera la de las mujeres en todos los trimestres de 2020. La tasa de actividad de las mujeres se mantuvo entre el 50% y 53%, mientras que la de los hombres entre 61% y 63% en el año 2020.</p> <p>Por ello, se hace necesario: incentivar la activación y la permanencia en el mercado de trabajo para incluir en el empleo a todos los activos potenciales; apostar por la inversión en capital humano a lo largo la vida laboral para que los trabajadores se mantengan permanentemente capacitados y con ello puedan adaptarse a los cambios y se acelere el crecimiento de la</p>

	<p>productividad, y, en tercer lugar, con una mayor motivación derivada de contar con empleo con derechos, igualdad y calidad, en particular en la conciliación de la vida laboral con la personal. Y todo ello teniendo en cuenta la perspectiva de género, que refleja las brechas aún existentes en el mercado laboral.</p> <p>A este respecto, con la finalidad de disminuir la brecha de género y dar cumplimiento tanto a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como a la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, se persigue que las mujeres supongan el 50% o más de las personas beneficiarias de las actuaciones del programa. Objetivo que se superó en el año 2020, puesto que las mujeres representaron el 57,78% de los mismos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la empleabilidad de la población a través de la realización de acciones de formación, de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre la población desempleada inscrita como demandante en el Servicio Canario de Empleo, así como de personas en situación de ERTE como consecuencia de la crisis sanitaria.</p> <p>El objetivo principal del programa es la inserción y reinserción laboral de las personas desempleadas, impulsando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo el autoempleo y el emprendimiento, y la colaboración entre los interlocutores sociales y las CCAA, entre otras. Asimismo, se centra en los colectivos más vulnerables, con acciones que actúen sobre la brecha de género, el entorno rural y el reto demográfico, la población migrante.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Personas trabajadoras en situación de desempleo, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, salvo en los supuestos en los que la normativa exceptúa la inscripción.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Resolución de 4 de julio de 2017, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto a través de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, y la innovación y mejora de los servicios públicos para el periodo 2017-2019 (BOC 12/07/2017), o el que esté en vigor.</li> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la APCA (BOC de 13/05/2015)</li> <li>– Decreto 65/2019, de 6 de mayo, por el que se establece el modelo de referencia para la coordinación, asistencia y transmisión del conocimiento de la actividad administrativa de la APCA y sus organismos públicos vinculados o dependientes (BOC de 29/05/2019)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo (ECAE) 2021-2024 (BOC de 23/04/2021)</li> <li>– Plan Anual de Política de Empleo para 2020 (BOE de 02/11/2020) el cual se enmarca dentro de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 y emprendimiento”.</li> <li>– Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 (BOE de 08/12/2018).</li> <li>– Plan Reincorpora-t 2019-2021 (BOE de 09/04/2019).</li> <li>– Plan Estratégico de Subvenciones del SCE para el periodo 2021-2024, aprobado mediante Orden Departamental nº 575/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020 (BOC de 30/12/2020).</li> <li>– Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.</li> <li>– Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado “Next Generation EU”.</li> <li>– Plan Garantía Juvenil + 2021-2027 (BOE de 25/06/2021).</li> <li>– Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.</li> <li>– Real Decreto 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.</li> <li>– Estrategia Española de Activación para el Empleo.</li> <li>– Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.</li> <li>– Real Decreto 694/2017, de 3 de julio por el que se desarrolla la Ley 30/2015.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.782.779
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.742.399
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	226.497.486
Capítulo 6. Inversiones reales	9.463.112
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>239.485.776</b>



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar las oportunidades de empleo de las personas demandantes de empleo.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Favorecer la contratación laboral, la lucha contra el desempleo, la reinserción socio-laboral, al mismo tiempo que se contribuye a aumentar la productividad y la competitividad de las empresas contratantes.</li> <li>– Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas.</li> <li>– Mejorar la ocupabilidad de personas en desempleo para lograr su inserción laboral mediante itinerarios individualizados que comprendan acciones de información, orientación,</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje personas participantes en los diferentes programas con inserción a los 6 meses	Porcentaje	32%	32%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Programas de incentivos a la contratación.			
2. Proyecto:	Programas de contratación para actividades de utilidad preferente e interés público.			
3. Proyecto:	Programas integrales de empleo- experimentales.			
4. Proyecto:	Programa para la realización de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo por entidades colaboradoras, en la Comunidad Autónoma de Canarias.			
5. Proyecto :	Apoyo mediante la utilización de la lengua de signos española a personas sordas que participen en acciones de formación y otros servicios del SCE.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta 4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta Global 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Mejorar la capacitación y cualificación para el empleo de la ciudadanía canaria.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras a través de la formación adaptándolas a las necesidades del sistema productivo.</li> <li>– Fortalecer el contrato de formación y aprendizaje (formación dual) y de los programas de formación en alternancia con el empleo como un mecanismo de vinculación entre la formación y la contratación y fortalecer las capacidades del servicio.</li> <li>– Mejorar la empleabilidad y ofrecer un primer contacto con la realidad laboral a las personas con formación, pero sin experiencia laboral.</li> <li>– Implantar el procedimiento de actualización de la Oferta Formativa.</li> <li>– Establecer un protocolo de comunicación entre las distintas fuentes de prospección (Orientación, Observatorio, Agentes sociales, empresas) y el SCE que permita conocer las necesidades reales del sector productivo.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Tasa de cobertura de la formación profesional para el empleo.	%	20%	21%
2. Indicador:	Porcentaje del gasto total en políticas activas de empleo destinado a la programación en formación y recualificación profesional	%	22%	22%
3. Indicador:	Porcentaje de personas que son contratadas tras la formación con respecto del número de personas formadas	%	25%	25%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fomento del contrato de formación y aprendizaje y de los programas de formación en alternancia.			
2. Proyecto:	Incentivación de los programas de prácticas no laborales.			
3. Proyecto:	Adaptación de la oferta formativa del SCE al tejido productivo.			
4. Proyecto:	Iniciativas de formación para desempleados.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Consolidar un modelo integrado de planificación y evaluación de las Políticas Activas de Empleo			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consolidar un modelo integrado de evaluación de las Políticas Activas de Empleo</li> <li>– Mejorar la adaptación de la estructura y dinamizar el funcionamiento interno del SCE</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Evaluaciones realizadas programas de orientación, de prospección e intermediación laboral y de emprendimiento que puedan calificarse de buenas prácticas	N.º	1	2
2. Indicador:	Cursos impartidos dirigido al personal del propio servicio público de empleo que realiza funciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo, así como de prospección empresarial e intermediación laboral	N.º	2	4
3. Indicador:	Actuaciones pilotos innovadoras y desarrollo de proyectos experimentales en materia de orientación y de prospección e intermediación laboral que hayan sido extrapoladas.	N.º	0	1
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Puesta en marcha del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo.			

## 2.25. Programa - 241J - Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	241J
<b>Denominación Programa:</b>	Refuerzo del empleo y la estabilidad.

<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El mercado laboral actual se caracteriza por ser un escenario altamente competitivo: las empresas buscan nuevos servicios y productos, que a su vez requiere de un capital humano en constante reciclaje, que sepa afrontar los retos tanto a nivel de competencias técnicas como de habilidades sociales.</p> <p>Por tanto, la formación se convierte en un elemento clave para mejorar la empleabilidad, la cualificación profesional, la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad a las necesidades del sistema productivo.</p> <p>Los datos de ocupados por nivel de formación en Canarias reafirman este hecho:</p> <p>Ocupados por nivel de formación Unidades: Miles de personas Datos: 2T 2021</p>			
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Educación primaria	50,6	37,3	13,3
	Primera etapa de Educación Secundaria	184,2	104,6	79,6
	Segunda etapa de Educación secundaria, con orientación general	139,6	75,8	63,7
	Segunda etapa de Educación secundaria, con orientación profesional	95,5	52,5	43
	Educación Superior	351,5	158,6	192,9
	<p>Como puede observarse, a medida que aumenta el nivel de formación, aumenta también el nivel de ocupación. Por lo que se refiere a la perspectiva de género, mientras que en la</p>			

	<p>educación superior el número de personas ocupadas es mayor en el caso de las mujeres, tanto en la educación primaria como en la secundaria, se puede observar que hay mayor nivel de ocupación en los hombres.</p> <p>Por ello, para paliar las desigualdades en este ámbito y siguiendo los mandatos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo general de disminuir la brecha de género, se establece que las mujeres supongan como mínimo el 50% las personas beneficiarias de las actuaciones del programa, suponiendo en el año 2020 el 62,45%.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, actuando principalmente en la cualificación de las personas trabajadoras ocupadas afectadas por mayores cambios tecnológicos y organizativos, incrementando la competitividad laboral, económica de las organizaciones.
<b>Población objetivo:</b>	Trabajadores ocupados.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.</li> <li>– Estrategia Española de Activación para el Empleo.</li> <li>– Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio por el que se desarrolla la ley 30/2015.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	682.437
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	13.724.923
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	14.407.360

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la capacitación y cualificación para el empleo de la ciudadanía canaria.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras a través de formación adaptándolas a las necesidades del sistema productivo.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Tasa de cobertura de la formación y recualificación profesional para el empleo de personas ocupadas	%	7%	8%
2. Indicador:	Porcentaje del gasto total en políticas activas de empleo destinado a la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.	%	4%	5%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Acciones de formación para la negociación colectiva y diálogo social.			
2. Proyecto:	Iniciativas de formación profesional dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.			



## 2.26. Programa - 241K - Refuerzo de la Capacidad Empresarial



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	241K
<b>Denominación Programa:</b>	Refuerzo de la capacidad empresarial
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El trabajo autónomo y las fórmulas empresariales de economía social (cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción) se están mostrando como opciones efectivas para crear empleo y actividad económica en un entorno cada vez más cambiante y de incertidumbre laboral como el que estamos viviendo, especialmente, a raíz del impacto económico y laboral de la Covid-19.</p> <p>Por tanto, estas fórmulas de emprendimiento suponen un enorme potencial como opción de salida de las personas desempleadas y de la situación económica del Archipiélago.</p> <p>Los primeros años de actividad son los más complicados para cualquier iniciativa emprendedora (especialmente el primero) y es, por tanto, donde la mortalidad empresarial es muy alta. Asimismo, una vez consolidados los negocios, surgen los problemas de adaptación a nuevas opciones del mercado, así como exigencias normativas, especialmente en lo que respecta a aspectos como digitalización y economía verde.</p> <p>Como se puede observar en los datos publicados por el INE, de todas las empresas nacidas en España en 2012, 287.311 empresas, en 2017 sólo sobreviven 122.693 (42,7%) es decir, más de la mitad habían desaparecido.</p> <p>En el caso concreto de la Economía Social, a los 5 años de la apertura, la tasa de supervivencia es un poco mayor, un 49,45%, pero también muy elevada.</p> <p>Por consiguiente, es necesario hacer un esfuerzo para ayudas a estos nuevos emprendedores a poner en marcha sus iniciativas y a consolidar las existentes, de un lado, subvencionando el inicio de la actividad o apoyando financieramente su consolidación y, de otro, asesorando y formando a los mismos para la puesta en marcha de sus proyectos.</p> <p>Estas medidas además deben realizarse desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta lo que reflejan los datos, como, por ejemplo, la estadística del INE de ocupados según situación profesional en el segundo trimestre de 2021, que refleja que el 19,5% de los trabajadores por cuenta propia son hombres, mientras que las mujeres representan un 12%.</p>

	<p>Siguiendo los mandatos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, la cual establece en su artículo 28 que “los poderes públicos de Canarias, en el marco de sus políticas de fomento empresarial, contemplarán ayudas específicas a mujeres para la creación de empresas o ayudas al autoempleo. Asimismo, establecerán medidas de formación, asesoramiento y seguimiento que permitan la consolidación de sus proyectos empresariales”, se pretende aumentar la tasa de mujeres emprendedoras, por lo cual son colectivo prioritario en las actuaciones de este programa. En concreto se establece como objetivo que el 50% o más de los beneficiarios del programa sean mujeres, objetivo que en el ejercicio 2020 se ha logrado, suponiendo un 56,73% de las personas beneficiarias de dichas actuaciones.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Ayudar a nuevos/as emprendedores/as a poner en marcha sus iniciativas y a consolidar las existentes, de un lado, subvencionando el inicio de la actividad o apoyando financieramente su consolidación y, de otro, asesorando y formando a los mismos para la puesta en marcha de sus proyectos. El objetivo final es la generación de empleo y la creación y promoción de todo tipo de actividad empresarial, con especial orientación al emprendimiento en actividades económicas estratégicas o emergentes con potencial de crear empleo dentro de la economía social y del trabajo autónomo (nuevas tecnologías, economía circular, economía naranja, azul y verde).</p>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Personas demandantes de empleo</li> <li>– Personas trabajadoras autónomas</li> <li>– Empresas de economía social</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Resolución de 11 de marzo de 2021, por la que se aprueba la “Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo (ECAE) 2021-2024, promovida por el Servicio Canario de Empleo.</li> <li>– Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.</li> <li>– Reglamento (EU) del Fondo Social Europeo Plus FSE+</li> <li>– Plan de Apoyo al Emprendimiento, Trabajo autónomo y PYMES de Canarias</li> <li>– Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales» y «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	330.680
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	21.889.490
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	2.000.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>24.220.170</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Fomentar el emprendimiento y la economía social			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Favorecer la constitución y mantenimiento del empleo por cuenta propia.</li> <li>– Apoyar la constitución y mantenimiento de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.</li> <li>– Ofrecer los servicios de Orientación Profesional y de Asesoramiento para el autoempleo y el Emprendimiento previstos en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.</li> <li>– Contribuir a la promoción e implantación de las PAE relacionadas con la creación de actividad empresarial e impulso del desarrollo económico local.</li> <li>– Creación de líneas de incubación y aceleración de negocios vinculados a la transformación productiva.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de personas autónomas sobre el total de ocupados (Autónomos personas físicas sobre número total de afiliados a la SS)	PORCENTAJE	13	14
2. Indicador:	Porcentaje de incremento de personas autónomas inscritas en la SS respecto a los datos de 2020	PORCENTAJE	Incremento 3%	Incremento 3,5%
3. Indicador:	Porcentaje de incremento de altas empresas de economía social respecto a los datos de 2020	PORCENTAJE	Incremento 3%	Incremento 3,5%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fomento del Autoempleo en general			
2. Proyecto:	Fomentar el sistema de apoyo a la economía social			

3. Proyecto:	Mantener y fomentar el enfoque integrado de la Orientación y el Emprendimiento a través de los Servicios Integrales de Empleo (SIES)
4. Proyecto:	PRODAE
5. Proyecto:	Fomentar líneas de emprendimiento orientadas a la transformación productiva de Canarias (Economía Circular, Economía Azul, Economía Verde y Economía Naranja)

## 2.27. Programa - 241L - Integración Lab. Pers. con Especiales Dificultades



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	241L
<b>Denominación Programa:</b>	Integración laboral de personas con especiales dificultades
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Según el informe AROPE 2019, Canarias alcanzó una tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social del 35% a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>En cuanto a la discapacidad, según datos del Informe del INE 2020 sobre las personas con discapacidad, relativos al año 2019, la tasa de actividad de las personas con discapacidad fue del 34%, incluso 0,5 puntos por debajo del año anterior. Esta tasa de actividad era 43,7 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de empleo de las personas con discapacidad fue del 25,9% (66,9% para las personas sin discapacidad), con un aumento de 0,1 puntos respecto a 2018.</p> <p>Al igual que para la población general, las mujeres con discapacidad tenían menos presencia activa en el mercado laboral. No obstante, su tasa de actividad estaba más próxima a la masculina que en la población sin discapacidad (33,3%, frente a 34,6%). La tasa de empleo de los hombres con discapacidad aumentó en 0,3, puntos respecto a 2018, mientras que la de las mujeres disminuyó en 0,1 puntos.</p> <p>Todo ello refleja la necesidad de realizar acciones en aras de promover la inclusión activa, fomentando la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.</p> <p>Por último, estas acciones deben considerar la perspectiva de género y, por ello, para paliar las desigualdades en este ámbito y siguiendo los mandatos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone en su artículo 42.2. que "Los Programas de inserción laboral activa comprenderán todos los niveles educativos y edad de las mujeres, incluyendo los de Formación Profesional, Escuelas Taller y Casas de Oficios, dirigidos a personas en desempleo, se podrán destinar prioritariamente a colectivos específicos de mujeres o contemplar una determinada proporción de mujeres" y de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, que en su artículo 24, apartado 2 establece que "La Administración canaria desarrollará medidas de acción positiva destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la superación de las situaciones de segregación profesional, tanto vertical como horizontal, así como las que supongan desigualdades retributivas", el objetivo es que las mujeres alcancen como mínimo el 50% de participación en</p>



	este programa, suponiendo en el año 2020 el 43,2% de las personas beneficiarias de las actuaciones del mismo.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa tiene por objeto la integración laboral de las personas con discapacidad, de los migrantes y de las personas que se encuentren con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo y, por lo tanto, en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, ofreciendo soluciones de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo.
<b>Población objetivo:</b>	Personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad</li> <li>- Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social</li> <li>- Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, estando en fase de elaboración la Estrategia Española de Discapacidad 2021-30</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	10.357.998
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	10.357.998

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p><u>Meta Global 4.4:</u> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p><u>Meta Global 4.5:</u> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p><u>Meta Global 4.6:</u> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p> <p><u>Meta Global 8.2:</u> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p><u>Meta Global 8.3:</u> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p><u>Meta Global 8.5:</u> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><u>Meta Global 8.6:</u> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p><u>Meta Global 8.b:</u> De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer la inserción laboral de las personas demandantes de empleo

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido.</li> <li>– Facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario.</li> <li>– Fomentar la formación de itinerario o modular vinculada a los certificados de profesionalidad y/o formación no certificable, en consonancia con el mercado laboral local y facilitando el camino tanto a la persona usuaria, como a la entidad y personal técnico que imparte, como al propio SCE.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de personas demandantes pertenecientes al colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo a los que se les ha proporcionado formación o una oportunidad de empleo.	%	51%	51%
2. Indicador:	Porcentaje de participantes insertados a los 6 meses de finalizar el itinerario	%	51%	53%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Incentivos a la contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario.			
2. Proyecto:	Incentivos a la contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido (CEE).			
3. Proyecto:	Fomento de los itinerarios integrados de inserción laboral para personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad.			
4. Proyecto:	Fomentar el sistema de apoyo a la economía social (subvenciones a empresas de inserción).			

## 2.28. Programa - 241M - Modernización del Servicio Canario de Empleo



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	241M
<b>Denominación Programa:</b>	Modernización del Servicio Canario de Empleo
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Entre las funciones del Servicio Canario de Empleo, enumeradas en el artículo 3 de la Ley 12/2003, se especifica que el SCE ofrecerá a la ciudadanía un servicio de empleo público y gratuito, sobre la base de una atención eficaz y de calidad, modernizando el sistema de atención a demandantes de empleo a través de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, garantizando a la ciudadanía la plena disponibilidad electrónica de los servicios que presta.</p> <p>Esta atención a la ciudadanía se lleva a cabo principalmente en las oficinas de empleo, en las cuales se han detectado deficiencias desde el punto de vista de las condiciones de trabajo (insuficiencia de espacio, climatización defectuosa, mobiliario inadecuado, etc.).</p> <p>La subsanación de estos defectos es una prioridad para el organismo, por lo que se hace necesaria la adecuación y reforma de las infraestructuras que tengan como resultado una renovación y modernización de las mismas, redundando en la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados y en la calidad de los servicios prestados.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa tiene por objeto mejorar la atención a los usuarios y la calidad de los servicios a través de la mejora de los medios, las estructuras, los programas informáticos y la atención personalizada, para garantizar una mejor coordinación entre políticas activas de formación y empleo y la protección por desempleo y contribuir de esta manera a elevar la tasa de intermediación en el mercado laboral del Servicio Canario de Empleo.
<b>Población objetivo:</b>	Personal del Servicio Canario de Empleo, así como, de forma indirecta, los usuarios de las Oficinas de Empleo.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021 (BOE núm. 129, de 31.05.2021)</li> <li>– Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) para el ejercicio correspondiente.</li> </ul>

	<p>– Orden ESS/763/2016 de 05 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.</p>
--	---

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	9.654.078
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	702.532
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	5.672.795
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>16.029.405</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejorar la gestión administrativa y la calidad de los servicios prestados.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de procedimientos implementados en sede electrónica en nivel 4.	%	60%	100%
2. Indicador:	Número de licencias otorgadas para la realización de obras en oficinas de empleo.	Nº.	3	7

**Actuación:**

1. Actuación:	Renovación de las Oficinas de Empleo.
2. Actuación:	Inversiones en Modernización del Servicio Público de Empleo.
3. Actuación:	Gestión de los medios humanos y materiales precisos para el correcto funcionamiento del Organismo.

## 2.29. Programa - 261A - Dirección, Promoción y Gestión en mat. de Vivienda





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	261A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección, Promoción y Gestión en Materia de Vivienda.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, modificada por la Ley 2/2014, de 20 de junio, de Vivienda de Canarias, la necesidad de agilizar y simplificar la gestión de un área tan compleja como la de vivienda derivó en la creación del organismo autónomo Instituto Canario de la Vivienda, justificándose la existencia de este programa en la necesidad de contar y mantener la estructura organizativa del organismo autónomo, con medios humanos y materiales, que permita el desarrollo de las funciones de carácter general que en materia de vivienda le vienen atribuidas por la normativa vigente.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Dotar los gastos derivados del funcionamiento del Instituto Canario de la Vivienda, con especial atención al la gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias al cubrir los costes de la estructura montada para, entre otros, conocer los datos de la demanda de vivienda en Canarias, además de crear redes de colaboración entre administraciones y agentes públicos y privados en aras de conseguir una mayor eficacia y eficiencia de la política de vivienda, a través de la suscripción de acuerdos para el desarrollo de programas del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 que comprende un conjunto de acciones, que van desde la construcción de viviendas protegidas de promoción pública en régimen de alquiler, al impulso y fomento de la rehabilitación de viviendas y la puesta de viviendas vacías en el mercado de arrendamiento, entre otros.
<b>Población objetivo:</b>	Programa para la gestión interna del organismo autónomo del que se benefician los demandantes de vivienda protegida en cualquier régimen o modalidad
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, modificada por la Ley 2/2014, de 20 de junio, de Vivienda de Canarias.</li> <li>– Decreto 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda.</li> <li>– Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 aprobado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	8.299.859
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.347.453
Capítulo 3. Gastos financieros	6.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	500.000
Capítulo 6. Inversiones reales	2.631.662
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>14.784.974</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 1. FIN DE LA POBREZA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Aumentar el porcentaje de población protegida por el sistema de protección social			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Habilitar recursos habitacionales a aquellas familias en riesgo de perder su hogar			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º viviendas a integrar en el Programa Porhogar para dar solución a la emergencia habitacional, según los objetivos marcados en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.	N.º	40	283
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Suscripción de convenios de colaboraciones con grandes tenedores para la puesta a disposición de vivienda para su puesta en arrendamiento, alquiler social.			
2. Proyecto:	Continuar las gestiones de acompañamiento a las familias afectadas por desahucios paralizando los procesos en lo que se logra una solución habitacional con realojo y/o ayudas alquiler.			

## 2.30. Programa - 261B - Promoción y Rehabilit. Parque Públ. de Viviendas



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	261B
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción y Rehabilitación Parque Público de Viviendas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Más de 18.000 personas, de las que 12.000 son mujeres y 6.000 hombres se encuentran inscritos en el registro público de demandantes de vivienda protegida de Canarias y, de este total, unos 7.000 son demandantes de vivienda protegida de promoción pública en régimen de alquiler al contar con rentas de hasta 1'5IPREM.</p> <p>Es responsabilidad de las Administraciones Públicas competentes en materia de vivienda llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas dignas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Es necesario impulsar el crecimiento del parque público de viviendas en alquiler en aras de garantizar el derecho subjetivo a la vivienda de los colectivos más vulnerables, al tiempo que se hace necesario mantener en óptimas condiciones de habitabilidad las viviendas protegidas de promoción pública titularidad de la Comunidad Autónoma, adaptándolas a la normativa vigente y condiciones del código técnico.
<b>Población objetivo:</b>	Los beneficiarios directos del programa son los ya adjudicatarios de viviendas protegidas de promoción pública y las personas inscritas en el registro público de demandantes de vivienda protegida de promoción pública en la modalidad de alquiler para unidades familiares o de convivencia con ingresos de hasta 1'5 IPREM.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.</li> <li>– Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 aprobado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	33.912.988
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>33.912.994</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.1. De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Incrementar el parque de vivienda protegida de promoción pública.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Recuperar viviendas protegidas de promoción pública para segunda adjudicación, construcción, adquisición y/o terminación de viviendas

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incrementar el número de viviendas protegidas de promoción pública en arrendamiento (alquiler social), a lo largo de la legislatura según los objetivos marcados en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.	Nº	400	1.000

### Proyectos:

1. Proyecto:	Procedimientos para la contratación de servicios consistentes en la actualización de proyectos ya redactados y su adaptación a la normativa vigente y Código Técnico de Edificación.
2. Proyecto:	Procedimientos para la contratación obras de construcción de viviendas protegidas de promoción pública en suelos titularidad del ICV.
3. Proyecto:	Desarrollo y ejecución de convenio de colaboración para la adquisición de viviendas a medio terminar para su incorporación al parque de viviendas protegidas de promoción pública titularidad del ICV bajo la fórmula de llave en mano.

## 2.31. Programa - 261C - Gestión de Viviendas de Promoción Pública





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	261C
<b>Denominación Programa:</b>	Gestión de Viviendas de Promoción Pública.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Instituto Canario de la Vivienda ostenta la titularidad de un elevadísimo número de viviendas protegidas de promoción pública adjudicadas en régimen de alquiler a las que se suman las que por convenio suscrito con la empresa pública VISOCAN se han adjudicado en el mismo régimen a unidades familiares con ingresos de hasta 1'5IPREM</p> <p>Estas viviendas se adjudican a unidades familiares con escasos recursos y es por ello que se ha estimado que la cantidad mensual que se abone en concepto de renta no supere el 12% de los ingresos netos mensuales de la unidad familiar y para ello se ha establecido una línea de ayudas al alquiler o bonificación de la renta.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Gestión administrativa y contable del procedimiento que permite reconocer el derecho a percibir ayudas al alquiler y en aplicación de la normativa vigente dar respuesta a determinadas situaciones y necesidades sociales de los demandantes de este tipo de ayudas con el objetivo final de minimizar el impacto que el pago de la renta pueda ocasionar en la economía familiar.
<b>Población objetivo:</b>	Los beneficiarios directos del programa son los adjudicatarios de viviendas protegidas de promoción pública promovidas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y las personas inscritas en el registro público de demandantes de vivienda protegida de promoción pública en la modalidad de alquiler para unidades familiares con ingresos de hasta 1'5 IPREM.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.</li> <li>– Decreto 32/2020, de 2 de abril, por el que se regula la ayuda a los alquileres de las viviendas protegidas adjudicadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler.</li> <li>– Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 aprobado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	15.000.000
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>15.000.000</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 1. FIN DE LA POBREZA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Aumentar el porcentaje de población protegida por el sistema de protección social.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Bonificar el alquiler de las viviendas protegidas promovidas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o por promotores con los que se ha suscrito o se suscriban convenios y hayan o sean adjudicadas en régimen de alquiler, de acuerdo con los procedimientos de adjudicación de viviendas promovidas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de estudios realizados sobre las Unidades familiares acogidas al régimen excepcional.	%	25%	50%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Estudio con el apoyo de entidad colaboradora de las familias que cumplen requisitos para aplicar la excepción.			

## 2.32. Programa - 261D - Fomento de Viviendas Protegidas



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	261D
<b>Denominación Programa:</b>	Fomento Promoción Viviendas Protegidas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Por una parte, la recesión económica ha dejado un rastro de situaciones de desigualdad y dificultades de integración social para numerosas personas, familias y colectivos que han sufrido especialmente sus consecuencias y esto se ha reflejado en el aumento del número de demandantes de vivienda de distintas tipologías y regímenes.</p> <p>Por otra parte, Canarias cuenta con un parque de viviendas muy antiguo y que presenta graves deterioros por el paso del tiempo y la ausencia de mantenimiento de los mismos, siendo los principales problemas, según datos del ISTAC recogidos en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, los relacionados con la habitabilidad, los acabados, impermeabilización, con la estructura y con las propias instalaciones.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Gestión administrativa y contable de las líneas de ayudas y subvenciones destinadas a favorecer el acceso a una vivienda digna, preferentemente en arrendamiento, movilizando el parque de vivienda vacía, fomentando el alquiler, reactivando la inversión en obras de adaptación de viviendas, mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, atender a las especiales necesidades de las zonas rurales, etc.
<b>Población objetivo:</b>	Los beneficiarios directos del programa son los demandantes de viviendas protegidas de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.</li> <li>– Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 aprobado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020.</li> <li>– Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.093.500
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	64.508.391
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>67.601.891</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir el número de personas que viven en barrios marginales o en viviendas inadecuadas en las islas, fomentando el acceso a vivienda al sector de población que si bien no está en riesgo de exclusión, no cuenta con recursos para acceder a vivienda libre, así como la construcción de nuevas promociones de viviendas protegidas de promoción privada para su puesta en arrendamiento.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejora del entorno urbano/residencial mediante actuaciones de regeneración y renovación urbanas y rural, y rehabilitación de barrios.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de viviendas objeto de rehabilitación en las áreas delimitadas según los objetivos marcados en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.	Nº	1.222	3.229

### Proyectos:

1. Proyecto:	Ejecución de actuaciones recogidas en Acuerdos de Comisión Bilateral suscritos en ejercicios anteriores.
2. Proyecto:	Suscripción de nuevos Acuerdos de Comisión Bilateral para actuaciones de rehabilitación de barrios.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Fomentar el acceso a la vivienda a los jóvenes de hasta 35 años.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de personas que se beneficien del programa de ayudas para la adquisición de la primera vivienda para destinarla a domicilio habitual y permanente, según los objetivos marcados en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.	Nº	280	980

**Actuación:**

1. Actuación: Convocatoria subvenciones procedimiento concurrencia competitiva para la adquisición de viviendas para jóvenes de hasta 35 años.



## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Fomentar del alquiler de viviendas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de personas que se beneficien del programa de ayudas para al alquiler de vivienda con especial mención a los colectivos más vulnerables, jóvenes y mayores de 65 años, según los objetivos marcados en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.	.Nº	3.500	10.500

**Actuación:**

1. Actuación: Convocatoria subvenciones procedimiento concurrencia competitiva para la ayuda al alquiler de vivienda.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Combatir la despoblación del medio rural en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de personas que se beneficien del programa de ayudas para combatir la despoblación en el medio rural.	Nº	100	194

**Actuación:**

1. Actuación:	Convenio con la FECAM para la puesta en marcha y desarrollo del un programa que va destinado a financiar actuaciones de rehabilitación y mejora de viviendas existentes en municipios con menos de 20.000 habitantes, con especial atención a la mejora de las condiciones de habitabilidad, ahorro de consumo energético, mejora de elementos estructurales, así como el fomento de la construcción de vivienda como reclamo para que los jóvenes se establezcan en sus municipios evitando así la despoblación de este tipo de enclaves.
---------------	--

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Fomentar nuevas formas de acceso a la vivienda mediante autoconstrucción, cohousing o viviendas colaborativas.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de personas que se beneficien del programa de ayudas para combatir la despoblación en el medio rural.	Nº	20	60
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Firma de Convenios o subvenciones a nivel de municipios para la puesta en marcha de estas alternativas de vivienda.			

## 2.33. Programa - 261E - Ordenación del territorio



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	261E
<b>Denominación Programa:</b>	Ordenación del territorio.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La información y los servicios geográficos del Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN) están declarados de interés público por la Ley 4/2017, del Suelo y de los ENP de Canarias (apartado 6 de la DA Séptima), además, en virtud del art. 32.1.b de la Ley 12/14, de transparencia y acceso a la información pública, se deberá garantizar el libre acceso a los mismos a través de la Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias o cualquier otra infraestructura de información geográfica. Además, la información geográfica básica o de referencia (vuelos, ortofotografías aéreas, imágenes, mapas topográficos, callejeros...) constituyen la base geográfica de todos los proyectos, planes y programas con incidencia territorial sea cual sea su objetivo estratégico y los ODS correspondientes.</p> <p>La información y los servicios geográficos están en continua evolución, así como las tecnologías de las infraestructuras en las que se sostienen. Es indispensable una actualización continua de la información geográfica y el mantenimiento de los servicios e infraestructuras del SITCAN para garantizar la actualidad y fiabilidad de los datos geográficos, así como facilitar y mantener el acceso público y universal a los mismos a través de internet.</p> <p>Asimismo, la Base de Datos Geográfica de Planeamiento de Canarias, resultado de la digitalización y sistematización del planeamiento vigente, es parte integrante del SITCAN constituyendo una de las capas temáticas más relevantes del sistema, también requiere una continua actualización, el mantenimiento de sus infraestructuras y el desarrollo de análisis territoriales e indicadores mediante el cruce de los datos geográficos de planeamiento con otras capas de información geográfica.</p> <p>La producción de información geográfica interoperable y el mantenimiento de los servicios geográficos conforme a las prescripciones de la Directiva Europea INSPIRE y a su transposición a la legislación española LISIGE son actividades complejas que requieren un notable esfuerzo inversor y el desarrollo de tecnologías especializadas y en constante evolución.</p> <p>Asimismo tras la creación del Registro de Planeamiento de Canarias, previsto en el art. 23 de la Ley 4/2017, del suelo y de los ENP de Canarias, por el Decreto 25/2019, de 25 de marzo, nos enfrentamos a la ardua tarea ponerlo en marcha y de crear la base de datos a través de la cual la Administración de la CAC dará cumplimiento a las obligaciones específicas de publicidad activa relativas a los instrumentos de ordenación vigentes del sistema de</p>

	<p>planeamiento de Canarias contempladas en el artículo 32.1. a) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre de transparencia y de acceso a la información pública.</p> <p>Dentro de las competencias que le asigna el Estatuto de Autonomía al gobierno de canarias se encuentra la de ordenación del litoral, ahora ampliadas incluso a las concesiones en el dominio público marítimo-terrestre. Para la realización de dicha labor el Gobierno requiere de una información básica pero completa de toda la costa, sin la cual resulta imposible ejercer dicha labor.</p> <p>Por tal motivo desde hace unos años, se ha creado una base de datos georreferenciada, específicamente del litoral denominada “Herramienta del Pilotaje del Litoral” en la que se están sistematizando todos los datos de playas, ecosistemas, deslindes marítimos terrestres, puertos, pesca, deportes náuticos, etc. Con el presente se pretende continuar con dicha labor de datos, esencialmente geográficos marítimos -terrestres incardinados en el SITCAN.</p> <p>Además, en estos momentos en el marco de la Directiva 2008/56 Directiva Marco de la Estrategia Marina se es realizando conjuntamente con el Estado los POEM Planes de Ordenación Espacial Marina de la Demarcación Marina de Canarias, para lo que se requiere profundizar en la información de muchos de los datos necesarios en el medio marino.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa garantiza una actualización continua de la información geográfica y marina y el mantenimiento de los servicios geográficos y de las infraestructuras del SITCAN, a ejecutar por la empresa pública instrumental GRAFCAN y también por medios propios. El objetivo final es por una parte cumplir con la publicidad activa y, por otra, contar con una base de información geográfica y cartográfica que sirva como referencia a todos los proyectos, planes y programas con incidencia territorial sea cual sea su objetivo estratégico y los ODS correspondientes.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Este programa está destinado a todas las personas, ciudadanos y administraciones, sin distinción alguna (acceso público y universal).</p> <p>No existen destinatarios directos del programa.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, INSPIRE, para la creación de una Infraestructura de Datos Espaciales en la Unión Europea.</li> <li>– Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre la reutilización de la información del sector público.</li> <li>– Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las Infraestructuras y los Servicios de Información Geográfica en España (LISIGE) que traspone la Directiva Europea INSPIRE (2007/2/CE).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, artículo 32.1</li> <li>– La DA Séptima de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.</li> <li>– Artículo 23 de la Ley 4/2017, del suelo y de los ENP de Canarias, relativo al Registro de Planeamiento de Canarias y Decreto 25/2019, de 25 de marzo, por el que se crea el Registro de Planeamiento de Canarias y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.</li> <li>– La Directiva 2008/56/CE Directiva Marco de la Estrategia Marina.</li> <li>– La Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino.</li> <li>– La Directiva 2014/89 Marco para la Ordenación del Espacio Marítimo y el Real Decreto 363/2017 por el que se traspuso la normativa europea.</li> <li>– El art. 157.3 de la Ley Orgánica 1/2018 de 5 de noviembre de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	5.295.261
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	194.330
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	900.000
Capítulo 6. Inversiones reales	1.010.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	1.200.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>8.599.591</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta Global 11. a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>Meta Global 11.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	El principal objetivo estratégico de Ordenación del Territorio (Planificación Territorial): Ordenar los recursos naturales y el territorio de la Comunidad Autónoma, articulando las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible y el equilibrio ambiental, territorial y paisajístico.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Cumplir con las obligaciones de transparencia activa relativas a la información pública en materia de ordenación del territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– de todos los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.</li> <li>– de la información geográfica disponible del SITCAN.</li> <li>– Establecer una cooperación de la Comunidad Autónoma de Canarias con el Estado MITECO en la planificación marina de la Demarcación Marina de Canarias.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de actualización y difusión de la Información Geográfica de Referencia (Cartografía Básica) de la CAC.	%	100%	100%
2. Indicador:	% del grado de avance de la creación y puesta en funcionamiento del Registro de Planeamiento.	%	25%	100%
3. Indicador:	% de olas de surf protegidas.	%	100%	100%
<b>Proyectos:</b>				



1. Proyecto:	Sistematización, Digitalización y Difusión del Planeamiento.
2. Proyecto:	Registro de Planeamiento – Cumplimiento Ley de Transparencia.
3. Proyecto:	Mantenimiento del SITCAN_DIFUSIÓN.
4. Proyecto:	Actualización de la Información Geográfica del SITCAN_PRODUCCIÓN.
5. Proyecto:	Herramienta del Pilotaje del Litoral.
6. Proyecto:	Planeamiento Espacial Marino.

## 2.34. Programa - 311A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	311A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Diagnóstico de la situación: La organización administrativa de la Consejería de Sanidad cuenta, además de con la estructura normal de cada departamento, con la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, con el Registro público de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad y con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal empleado por este departamento y por los organismos autónomos adscritos a él.</p> <p>Descripción de la necesidad: Al tener una realidad compleja, este departamento necesita de un órgano que centralice las competencias horizontales comunes a todas las unidades adscritas y de las que se nutre, así como la coordinación con el resto de departamentos del Gobierno de Canarias de los asuntos que debe atender y decidir el Consejo de Gobierno.</p> <p>Al ser un programa transversal el impacto de género previsible es positivo pero bajo, por lo que se adoptan medidas y acciones para ir paulatinamente eliminándolas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Dirigir y supervisar la Administración Sanitaria Canaria principalmente ejecutada por el Servicio Canario de la Salud; sin olvidar el autoabastecimiento en sangre, hemoderivados y plasmaderivados, garantizando la seguridad transfusional, a través del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia; y la formación del personal sanitario por medio de la Escuela de Servicio Sanitarios y Sociales de Canarias.</p> <p>El objetivo último del programa es proteger de manera integral y universal la salud de las personas usuarias del sistema sanitario canario.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Los destinatarios, según el eje del programa, son: el personal adscrito a la Consejería de Sanidad y a sus organismos autónomos; y las personas usuarias del sistema sanitario canario.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.</li> <li>– Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.</li> <li>– Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la</li> </ul>

	<p>Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997.</p> <p>– La “Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2013-2020”, adoptada por el Gobierno de Canarias.</p>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	19.938.610
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	14.958.805
Capítulo 3. Gastos financieros	1.022.718
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	536.905
Capítulo 6. Inversiones reales	7.452.013
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	159.209
<b>TOTAL=</b>	<b>44.068.260</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.				
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgo para todos los trabajadores.				
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgo para todas las personas que empleadas por la Consejería de Sanidad, el Servicio Canario de la Salud y el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.				
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Eleva el nivel de la salud y seguridad del personal que presta sus servicios en el Servicio Canario de la Salud, Consejería de Sanidad e Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia a través del asesoramiento y asistencia a la dirección, a los trabajadores y a sus representantes, mediante la realización de actividades preventivas (actuaciones técnicas, formación e información en PRL y vigilancia de la salud) para reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo.				
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad medida</b>	<b>de</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Variación de evaluaciones de riesgos realizadas respecto del 2021.	%		Incremento 2%	Incremento 4%
2. Indicador:	Variación de Reconocimientos médicos e informes de adaptación de puestos de trabajo .	%		Incremento 2%	Incremento 4%
<b>Proyectos:</b>					
1. Proyecto:	Realización con medios propios o ajenos de evaluaciones de riesgo y planificación de la actividad preventiva; y contratación de planes de autoprotección de centros de trabajo.				
2. Proyecto:	Formación e Información de los trabajadores en materia de PRL.				
3. Proyecto:	Adquisición de equipos PRL y mantenimientos de equipos de medición (calibración y reparación).				
4. Proyecto:	Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.				

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO. ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Interacción con el ciudadano (perspectiva del ciudadano).			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Impulsar los portales Web garantizando un nivel de accesibilidad y usabilidad de los sitios web. Promover el uso del lenguaje inclusivo no sexista que ayude a visibilizar a las mujeres y lo femenino. Facilitar a los ciudadanos los mecanismos de identificación y autenticación frente a la Administración.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Creación nuevo portal ESSSCAN	S/N	S	S
2. Indicador:	Porcentajes de Migraciones del Portal Web	%	50%	100%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Migración del Portal Web Consejería a la nueva imagen corporativa.			
2. Proyecto :	Diseño de un nuevo portal corporativo para la ESSSCAN.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Administración electrónica (perspectiva de los procesos internos)			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Promover el uso de los servicios electrónicos y facilitar a los ciudadanos el acceso electrónico fácil y seguro a los procedimientos administrativos.</p> <p>Impulsar y favorecer la sostenibilidad a través de la digitalización completa de los expedientes de ODDUS, evitando el tráfico de documentos en papel.</p> <p>Impulsar y favorecer la sostenibilidad a través de la digitalización completa de las MAV, evitando el tráfico de documentos en papel.</p>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Nuevos procedimientos en SEDE	Nº	0	2
2. Indicador:	Porcentaje de Expedientes firmados digitalmente	%	50%	90%
3. Indicador	Porcentajes de Ejecuciones de proyectos	%	50%	100%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Publicación de nuevos procedimientos en SEDE.			
2. Proyecto :	Inclusión del servicio ViMAV en los Servicios Digitales de Salud del SCS.			
3. Proyecto :	Diseño de App Móvil para el servicio ViMAV.			
4. Proyecto :	Diseño de Módulos de interoperabilidad con PLATINO.			
5. Proyecto:	Diseño de Módulos de integración con el Registro Hiperreg.			
6. Proyecto:	Desarrollo de nueva versión más moderna e intuitiva con diseño responsive.			
7. Proyecto:	Diseño de Módulo para firmar electrónicamente las MAV con firma biométrica, certificado, DNI o huella dactilar.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Administración innovadora y eficiente (perspectiva profesional).
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Identificar los procedimientos, servicios y acciones claves en la gestión de las Unidades Administrativas para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa implantando nuevos modelos de gestión y realizando un uso inteligente de la tecnología.</p> <p>Promover un entorno de trabajo colaborativo y de conocimiento en red donde compartir información y crear conocimiento, potenciando la innovación y la creatividad a partir de la participación de los empleados públicos</p> <p>Promover y facilitar la aplicación del Teletrabajo entre los profesionales con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de Ejecución del proyecto	%	50%	100%
2. Indicador	Porcentaje de Equipos virtualizados	%	20%	50%
3. Indicador	Porcentaje de Equipos renovados	%	50%	100%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Implantación del aplicativo PrevenWeb – Parte Técnica.
2. Proyecto:	Actualización y promoción de la INTRANET mediante Noticias, avisos internos, guías, manuales y documentos de interés.
3. Proyecto:	Diseño de Intranet del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales (SPRL).
4. Proyecto:	Diseño de Intranet de Régimen Jurídico.
5. Proyecto:	Proyecto de Virtualización de equipos.
6. Proyecto	Renovación del equipamiento informático.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>Meta Global 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la fiabilidad, sostenibilidad y calidad de las infraestructuras y equipos de la Consejería de Sanidad.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Adaptación de las actuales infraestructuras Renovación del parque móvil

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Puntos instalados	Nº	3	5
2. Indicador	Porcentaje de Vehículos eléctricos sustituidos	%	66 % vehículos eléctricos	100% vehículos eléctricos
3. Indicador	Porcentaje de sustituciones en la iluminación (paso a bombillas LED)	%	50%	100 %

**Proyectos:**

1. Proyecto :	Instalación puntos recarga eléctricos.
2. Proyecto :	Sustitución de vehículos que consuman combustibles fósiles por vehículos eléctricos.
3. Proyecto :	Mejora infraestructura instalaciones.
4. Proyecto	Mejora instalación eléctrica.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los usuarios sanitarios, haciendo más eficaces los sistemas de gestión administrativa a utilizar a tal efecto.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje reclamaciones presentadas por sede electrónica.	%	Aumentar hasta 50 % reclamaciones presentadas por Sede Electrónica	Aumentar hasta 60% reclamaciones presentadas por Sede Electrónica
2 Indicador:	Porcentaje de integración de tramitación electrónica de expedientes de reclamaciones en el ámbito sanitario	%	75%	100%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Conexión de base de datos de reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario con sede electrónica e hiperreg, transformándolo en gestor telemático de gestión de expedientes			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Facilitar ejercicio derecho a decidir sobre el tratamiento sanitario cuando no se haya perdido la capacidad para tomar la decisión.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de autorizaciones ejecutadas cada año.	nº	380	400
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Prórroga Convenio con el Colegio de Notarios para la realización de MAV en Canarias.			
2. Actuación:	Mejorar el procedimiento de registro de las MAV hasta alcanzar la digitalización completa, reduciendo el tráfico de documentos en papel a 0.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de ejecución subvenciones destinadas a mejorar la calidad de vida y las perspectivas de mejora de enfermos.	%	100%	100%

### Actuación:

1. Actuación:	Subvención a Asociación para la Liberación de la Anorexia y Bulimia en Tenerife para el desarrollo del proyecto “Equipo de profesionales para el centro de día ALABENTE”.
2. Actuación:	Subvención a Asociación Gull Lasegue. Estudio y tratamiento de la anorexia y bulimia, para el desarrollo del proyecto “Servicio de tratamiento integral para afectados/as por trastornos de la conducta alimentaria”.
3. Actuación:	Subvención a la Asociación de Daño Cerebral Adquirido Gran Canaria (ADACEA – GC) para el desarrollo del proyecto “Nunca solas”.
4. Actuación:	Subvención a la Asociación de Daño Cerebral Adquirido Tenerife (ADACEA - Tfe) para el desarrollo del proyecto “Nunca solos”.
5. Actuación:	Subvención a la Asociación Terapia Ecuestre de Canarias (AFTEC) destinada a gastos de personal y de mantenimiento.

## 2.35. Programa - 311B - Formación Sanitaria y Social



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	311B.
<b>Denominación Programa:</b>	Formación Sanitaria y Social
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Diagnóstico de la situación: La ESSSCAN es una entidad pública empresarial del Gobierno de Canarias que se encarga de promover la preparación y calidad del trabajo de los profesionales de la salud y los asuntos sociales. El programa para el 2022 de la ESSSCAN, surge para resolver dos importantes dificultades: 1. un sistema de gestión obsoleto, ineficaz, que ralentiza los procesos de trabajo, así como la prestación de servicios. Se hace necesario una renovación del sistema de gestión que se adapte a la última tecnología de Microsoft, que facilite la realización del ciclo completo de gestión y su integración a la web de la ESSSCAN. En definitiva, crear un ecosistema que ampare toda la gestión y que permita automatizar todos los procesos internos, reduciendo operativas recurrentes y simplificando la gestión con el alumnado y el profesorado. Y 2. un formato de aula clásico, que no responde a las necesidades actuales de interconexión y versatilidad de la enseñanza. Se requiere un mayor apoyo en aplicaciones novedosas multimedia para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se hace necesaria la modernización y actualización de los centros de enseñanza de la entidad, tanto a nivel de metodología como en cumplimiento normativo técnico.</li> <li>– Con el programa denominado: ESSSCAN MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2022-23, la entidad orienta su estrategia (reflejada en el presupuesto para el 2022) hacia dos objetivos principales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– a) Intentar favorecer la productividad y su crecimiento a largo plazo, con actuaciones dirigidas a la inversión en infraestructuras, al gasto en desarrollo y la innovación tecnológica.</li> <li>– b) Apostar por el desarrollo e innovación tecnológica, para mejorar la calidad, accesibilidad y equidad en la prestación de los servicios que constituyen su actividad.</li> </ul> </li> </ul> <p>Descripción de la necesidad: Dado que la financiación propia de la ESSSCAN es insuficiente para hacer frente a su normal funcionamiento es por lo que necesita anualmente de una aportación de socios.</p> <p>La ESSSCAN apuesta e incluye la perspectiva de género en su actividad, promoviendo la igualdad participativa entre mujeres y hombres en sus programas formativos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Financiar parcialmente la formación sanitaria y social a todas las personas usuarias de entidades tanto públicas como privadas que la necesiten, adaptándonos a sus necesidades y

	apostando por un avance tecnológico para conseguir la confluencia de mejoras que permitan una prestación de servicios de calidad, accesible, sostenible y resiliente.
<b>Población objetivo:</b>	La ESSSCAN y el personal adscrito a la citada entidad pública empresarial
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la ESSSCAN.</li> <li>– La “Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2013-2020”, adoptada por el Gobierno de Canarias.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	368.984
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	368.984



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la escuela de servicios sanitarios y sociales de canarias.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje ejecución aportaciones finalistas	%	100%	100%

### Actuación:

1. Actuación:	Financiar proyectos autonómicos en materia de formación sanitaria.
2. Actuación:	Modificaciones presupuestarias para atender a las necesidades de la ejecución de la política en materia de formación sanitaria.
3. Actuación:	Seguimiento de la ejecución del gasto público librado.

## 2.36. Programa - 311C - Formación del Personal Sanitario



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	311C
<b>Denominación Programa:</b>	Formación del Personal Sanitario.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La formación del personal sanitario y, en particular, la formación sanitaria especializada, constituye un pilar básico de especial importancia en el sistema público de salud de Canarias, ámbito en el que se hace necesaria una adecuada coordinación y planificación para poder avanzar en el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos disponibles y proporcionar la máxima calidad en la prestación del servicio.</p> <p>La necesidad de formar residentes viene marcada por dos aspectos fundamentales, por un lado, el déficit crónico de especialistas en determinadas áreas como la medicina de familia, radiodiagnósticos, anestesia, etc. y la agravación de este déficit con las jubilaciones de los próximos años. Desde el año 2017 hasta la actualidad, se han jubilado aproximadamente 666 especialistas. El incremento que se ha producido a lo largo de estos años en las plazas MIR/FIR/PIR/BIR Y Radio física hospitalaria, nos ha permitido paliar en parte el déficit de especialista, pero el alto porcentaje de emigración a sus países de origen o a las comunidades Autónomas de procedencia, no han podido paliar el déficit de aquellas especialidades más deficitarias, tales como medicina familiar y comunitaria, traumatología, radiodiagnóstico, anestesia, psicología clínica, psiquiatría...</p> <p>La formación de especialista no es una tarea fácil y requiere muchos años de dedicación por parte del interesado, así como una implicación de todos los estamentos sanitarios durante los años que dura la especialidad (2 para las especialidades de enfermería, 4 en las especialidades médicas y 5 en las especialidades quirúrgicas).</p> <p>Para realizar esta formación es preciso que la Comunidad Autónoma solicite al Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad la acreditación de las Unidades Docentes. Estas deben cumplir una serie de requisitos y disponer de recursos suficientes tanto Hospitalarios como Extrahospitalarios para aspirar a la acreditación. No obstante, el estar acreditadas no significa que se oferten todas las plazas, sino aquellas para las que se tenga financiación y sean necesarias para el Sistema Nacional de Salud (SNS).</p> <p>El sistema Nacional de Salud tiene reconocidas y creadas 58 especialidades distintas que incluye tanto las especialidades médicas, de enfermería o de farmacia y de radiosífi-</p>

	<p>En Canarias se oferta formación en 51 especialidades (87,9% ) en base a las especialidades acreditadas con un total de 424 plazas que se distribuyen :</p> <p>90 de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) de la Unidad Docente dependiente de la Gerencia de AP de Gran Canaria. de las Unidades Docentes dependiente de la Gerencia AP de Tenerife.</p> <p style="padding-left: 40px;">15 de la Unidad Docente Tenerife Norte 22 de la Unidad Docente Tenerife Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 6 de la Unidad Docente dependiente de la GSS de Lanzarote.</li> <li>– 5 de la Unidad Docente dependiente de la GSS de La Palma.</li> <li>– 4 de la Unidad Docente dependiente de GSS de Fuerteventura.</li> </ul> <p>21 de Pediatría y sus áreas específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 10 en el Hospital Universitario Insular Materno infantil</li> <li>– 1 en el Hospital Dr. José Molina Orosa de Lanzarote</li> <li>– 5 en el Hospital U Nuestra Señora de Candelaria</li> <li>– 5 en el Hospital Universitario de Canarias</li> </ul> <p>12 de Salud Mental (Psiquiatría y Psicología Clínica)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 6 del Área de Salud de Gran Canaria, estando contratadas a través del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, de ellas <ul style="list-style-type: none"> <li style="padding-left: 40px;">4 son de Psiquiatría</li> <li style="padding-left: 40px;">2 de Psicología Clínica.</li> </ul> </li> </ul> <p>6 del Área de Salud de Tenerife, dentro de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de Tenerife, contratados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 3 a través del Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria, de las que <ul style="list-style-type: none"> <li style="padding-left: 40px;">2 son de Psiquiatría y</li> <li style="padding-left: 40px;">1 de Psicología Clínica.</li> </ul> </li> <li>– 3 del Hospital Universitario de Canarias, de las que <ul style="list-style-type: none"> <li style="padding-left: 40px;">2 son de Psiquiatría y</li> <li style="padding-left: 40px;">1 de Psicología Clínica.</li> </ul> </li> </ul> <p>2 de Medicina Preventiva y Salud Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 1 dependiente del Complejo H.U. Insular Materno Infantil</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1 dependiente del Hospital Universitario N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de Candelaria</li> </ul> <p>4 de Medicina del Trabajo, en la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Canarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 2 del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín</li> <li>– 2 del Hospital Universitario de Canarias.</li> </ul> <p>206 plazas acreditadas en el resto de Las especialidades Hospitalarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 58 del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín</li> <li>– 45 del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno-Infantil</li> <li>– 51 del Hospital Universitario N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de Candelaria</li> <li>– 50 del Hospital Universitario de Canarias.</li> <li>– 2 del Hospital Insular de Lanzarote</li> </ul> <p>83 de Especialidades de Enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 30 en Enfermería Obstétrico-Ginecológica, de las que corresponden: <ul style="list-style-type: none"> <li>10 al Hospital Universitario N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de Candelaria</li> <li>5 al Hospital Universitario de Canarias</li> <li>10 correspondientes al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil.</li> <li>3 en el Área de Salud de Lanzarote como (Unidad Docente asociada al Materno-Infantil)</li> <li>2 en el Área de Salud de Fuerteventura (Unidad Docente asociada)</li> </ul> </li> <li>– 26 en Enfermería Familiar y Comunitaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>12 a la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife</li> <li>6 a la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria</li> <li>4 a la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote</li> <li>4 a la Gerencia de Servicio Sanitarios de Fuerteventura</li> </ul> </li> <li>10 en Enfermería de Salud Mental, de las que corresponden <ul style="list-style-type: none"> <li>5 al Hospital Universitario Insular Materno Infantil</li> <li>5 al Hospital Universitario de Canarias.</li> </ul> </li> <li>– 4 en Enfermería del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>2 en el Hospital Universitario Dr. Negrín</li> <li>2 en El Hospital Universitario de Canarias</li> </ul> </li> <li>– 11 en Enfermería pediátrica <ul style="list-style-type: none"> <li>3 en el Hospital U Insular Materno Infantil</li> <li>3 en el Hospital Dr. José Molina Orosa de Lanzarote</li> </ul> </li> </ul>
--	---

	5 en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
<b>Razón de ser del programa:</b>	Formar en las mejores condiciones posibles nuevos especialistas en ciencias de la Salud mediante el sistema de residencia, para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad en todos los hospitales y Gerencias de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma.
<b>Población objetivo:</b>	Personal residente en formación sanitaria especializada: 1374
<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	52.195.177
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	65.879
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	150.000
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>52.411.056</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Disminuir la diferencia entre las plazas Acreditadas y las plazas Ofertadas.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Plazas ofertadas en relación con plazas acreditadas.	Porcentaje	96,6%	97%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Solicitar la oferta docente a cada centro de gasto.			
2. Actuación:	Solicitar justificación de plazas no ofertadas.			
3. Actuación:	Valoración por el Servicio de FSE.			
4. Actuación:	Aprobación por la Dirección del SCS.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Incrementar las especialidades que actualmente se ofertan en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de nuevas especialidades acreditadas.	Número	1	3
2. Indicador:	Acreditar inmunología.	Sí/No	No	Sí
3. Indicador:	Acreditar Medicina Legal y Forense.	Sí/No	No	Sí
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Valorar la Capacidad Docente.			
2. Actuación:	Formación a los responsables docentes del Servicio.			
3. Actuación:	Cumplimentación de solicitud de acreditación.			
4. Actuación:	Solicitar la aprobación por parte de la Consejería.			
5. Actuación:	Tramitar la Solicitud al Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social.			



## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Incrementar la acreditación de especialidades deficitarias en Canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento de plazas de formación deficitarias en el área de salud mental.	Número		4
2. Indicador:	Incremento de plazas de formación en especialidades de enfermería	Número		16
3. Indicador:	Incremento de plazas de formación en especialidades médicas.	Número	6	2

### Actuación:

1. Actuación:	Valorar la Capacidad Docente.
2. Actuación:	Formación a los responsables docentes del Servicio.
3. Actuación:	Cumplimentación de solicitud de acreditación.
4. Actuación:	Solicitar la aprobación por parte de la Consejería.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Acreditar plazas en Islas no capitalinas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Acreditar la Unidad Docente (UD) de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital José Molina Orosa.	Sí/No	Sí	
2. Indicador:	Acreditar la UD de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el Hospital José Molina Orosa.	Sí/No	No	Sí

### Actuación:

1. Actuación:	Valorar la Capacidad Docente.
2. Actuación:	Formación a los responsables docentes del Servicio.
3. Actuación:	Cumplimentación de solicitud de acreditación.
4. Actuación:	Solicitar la aprobación por parte de la Consejería.

## 2.37. Programa - 311F - Dirección Adm. y Servicios Generales REACT-EU



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	311F
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales REACT-EU.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>A diferencia de otros Fondos estructurales, el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ordena la contabilización de las operaciones de gastos financiadas por este Plan en servicios presupuestarios específicamente creados para ello.</p> <p>Analizada la sistemática contable en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, esta debe llevarse a nivel de Programa, por lo que se configuran como un instrumento de gestión contable, que no responde a necesidades ni objetivo estratégico alguno, sino dar respuesta al mencionado RDL, así como a LEY 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Como mera solución instrumental, contabilizar las distintas operaciones contables derivadas del REACT EU, Ayuda para la recuperación y la cohesión de los territorios de Europa, cuando el órgano de contratación son la Dirección y/o Servicios Centrales del SCS, mediante los correspondientes documentos contables para dar respuesta a la obligación dispuesta en el marco normativo anteriormente citado, de disponer de la correspondiente pista de auditoría en el Sistema Contable de la CAC.
<b>Población objetivo:</b>	Población general en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Canaria, y en particular, los pacientes y usuarios del Servicio Canario de la Salud.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>ÁMBITO EUROPEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reglamento UE 2020/2221 del Parlamento Europeo y Consejo de 23 de diciembre de 2020</li> <li>– Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021</li> </ul> <p>ÁMBITO NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</li> </ul> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reprogramación REACT EU del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.</li> </ul>

	<p>– LEY 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias</p>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.228.543
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	3.228.543

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mantener el sistema de información contable de las operaciones de gastos financiadas por el REACT EU, ejecutadas por la dirección / direcciones generales del SCS.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Operaciones contables correctamente asignadas al nuevo programa.	%	100	100
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Formación de usuarios de Servicios de Contabilidad de las 11 gerencias sanitarias y servicios centrales del SCS.			

## 2.38. Programa - 312A - Asistencia Sanitaria



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	312A
<b>Denominación Programa:</b>	Asistencia Sanitaria.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Diagnóstico de la situación: El Gobierno de Canarias, a través del Consejero de Sanidad, dicta las directrices en materia de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias dentro del marco legislativo actualmente vigente y del compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a través de las líneas de acción recogidas en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.</p> <p>El programa 312A contiene la financiación pública autonómica para que el SCS ejecute esas directrices, ello es, el 93% del presupuesto de ingresos del citado organismo autónomo.</p> <p>Descripción de la necesidad: Atender, dentro de las áreas de atención primaria, especializada, salud pública, prevención de la salud, atención a las drogodependencias, formación del personal sanitario e investigación sanitaria, a la población canaria o que se encuentre en canarias y precise atención sanitaria, teniendo en cuenta la situación actual de cada momento y al cambio de prioridades a fin de modificar el presupuesto público del ejercicio y adaptarlo a la necesidad real.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Dirigir y supervisar la Administración Sanitaria Canaria principalmente ejecutada por el Servicio Canario de la Salud, marcando los criterios y prioridades sanitarias a aplicar y haciendo un seguimiento de la ejecución.</p> <p>El objetivo último del programa es proteger de manera integral y universal la salud de las personas usuarias del sistema sanitario canario.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Servicio Canario de la Salud, el personal adscrito al citado organismo autónomo y las personas usuarias del sistema público sanitario.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.</li> <li>– La “Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2013-2020”, adoptada por el Gobierno de Canarias.</li> </ul>



Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.122.538.629
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	96.197.401
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.218.736.030</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del servicio canario de la salud			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Variación del saldo de las facturas que han superado el período medio pendiente de pago de 90 días.	%	Minorar 5% respecto de la media del 2021	Minorar 5% respecto de la media del 2022
2. Indicador:	Variación del saldo de las facturas que han superado el período medio de pago de 45 días	%	Minorar 2% respecto de la media del 2021	Minorar 2% respecto de la media del 2022
3. Indicador:	Variación del saldo de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	%	Minorar 2% respecto de la del 2021	Minorar 2% respecto de la del 2022
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Financiar proyectos, planes y estrategias autonómicos en materia sanitaria.			
2. Actuación:	Modificaciones presupuestarias para atender a las necesidades de la ejecución de la política sanitaria.			
3. Actuación:	Seguimiento de la ejecución del gasto sanitario público.			

## 2.39. Programa - 312B - Hemodonación y Hemoterapia



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	312B
<b>Denominación Programa:</b>	Hemodonación y Hemoterapia.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Los principales objetivos del ICHH son el autoabastecimiento en hemoderivados y plasmaderivados para nuestra comunidad autónoma y la seguridad transfusional.</p> <p>Un Centro de transfusión es un centro sanitario en el que se efectúa cualquiera de las actividades relacionadas con la extracción y verificación de la sangre humana o sus componentes, sea cual sea su destino, y de su tratamiento, almacenamiento y distribución cuando el destino sea la transfusión.</p> <p>El ICHH es el único centro de transfusiones de Canarias, piedra angular de la hemodonación y hemoterapia en esta comunidad autónoma, único autorizado y capacitado para ello.</p> <p>En el momento actual todos los hospitales públicos, privados y privado-concertados de nuestra CCAA están plenamente integrados en la Red Transfusional de Canarias que coordina el ICHH.</p> <p>La transfusión es una necesidad permanente, y la amplitud con la que es utilizada exige garantizar la producción y suministro de hemoderivados y plasmaderivados.</p> <p>El autoabastecimiento en sangre, hemoderivados y plasmaderivados está regulado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que indica que para que una población esté autoabastecida necesita tener del orden de 40 donaciones por cada 1000 habitantes, cifra con la que se cubrirían las necesidades médicas habituales de una población, las urgencias de todo tipo y la actividad quirúrgica programada así como la derivada de algunas intervenciones especiales. Para cubrir las necesidades de hemoderivados y plasmaderivados de la Red Transfusional Canaria, se requieren 300 donaciones de sangre diarias.</p> <p>Muchos son los esfuerzos que realiza el ICHH, con actividades promocionales cada vez más novedosas y campañas continuas a lo largo de todo el año, con el fin de mejorar los porcentajes de fidelización de donantes.</p>

	<p>Paralelamente se intenta insistir en la implicación de todos los hospitales públicos, privados y privado-concertados de nuestra CCAA integrados en la Red Transfusional de Canarias, para potenciar donación intrahospitalaria, dado que todos quedan vinculados solidariamente en el cumplimiento de sus fines comunes, debiendo prestarse mutua colaboración en sus actividades, bajo el sometimiento pleno a los principios de solidaridad, colaboración, cooperación y complementariedad, de acuerdo con los planes y programas que se establezcan.</p> <p>También existe la necesidad de consolidación del sistema de hemovigilancia, además de indispensable para garantizar la seguridad y trazabilidad adecuada desde la donación hasta la transfusión, permitirá al Centro Canario de Transfusión el control y la supervisión de la hemovigilancia, trazabilidad, supervisión y coordinación de los Servicios de Transfusión, con el objetivo de fomentar la colaboración y las prácticas comunes entre todos los centros de la Red Transfusional Canaria.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia ejerce en el ámbito de la Comunidad Autónoma, las funciones atribuidas a los Centros de Transfusión, entre otras, las de planificar la donación de sangre y plasma, efectuar la extracción de sangre, planificar la cobertura de las necesidades y la distribución de sangre y hemoderivados de todos los centros sanitarios públicos o privados y atender de modo directo, las necesidades de sangre y hemocomponentes, con el fin de conseguir la adecuada racionalización, tanto para obtener un mayor rendimiento de las unidades de sangre extraídas, como para garantizar las correctas condiciones sanitarias de los productos para su uso, realizándose las determinaciones analíticas de obligado cumplimiento y todas aquellas que se consideren necesarias para conseguir un mejor nivel de salud pública en nuestra Comunidad.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Donantes de sangre</li> <li>– Hospitales públicos, privados y privado-concertados de nuestra CCAA integrados en la Red Transfusional de Canarias</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 11/1986, de 11 de diciembre, de creación y regulación del ICHH</li> <li>– Orden Interdepartamental 2/1993, de 28 de mayo, de la Comisión Interdepartamental para la Reforma Administrativa</li> <li>– Orden de 28 de febrero de 2003, por la que se regula el procedimiento de intercambio de plasma en la red transfusional de Canarias y se crea el Comité Técnico de derivados plasmáticos.</li> </ul>

	– Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	2.402.973
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	483.822
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	200.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.086.795</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Promoción de la donación de sangre.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de donaciones	Nº	70.000	70.000
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Desarrollo de procedimientos de recogida de datos y depuración y actualización de la base de datos de donantes.			
2. Actuación:	Desarrollo de acciones con el mundo empresarial que busca potenciar las acciones comunes para el desarrollo de campañas de extracción de sangre.			
3. Actuación:	Concienciación a los distintos sectores de la sociedad de la importancia de la labor desarrollada identificando colectivos estratégicos con planes de acción específicos.			
4. Actuación:	Desarrollo del sistema de cita previa de los donantes de sangre.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b> Garantizar la seguridad transfusional				
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Variación porcentual de seroconversiones en las donaciones de sangre respecto al año anterior	%	-10,00%	-10,00%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	<p>Realización de pruebas obligatorias a las donaciones de sangre:            Detección del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (AgHbs).            Detección de anticuerpos contra los virus de la inmunodeficiencia humana (Anti-VIH 1 y 2).            Detección de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (Anti-VHC) y Técnicas de detección genética (NAT) para Hepatitis C            Serología de la sífilis            Inmunohematología: Grupo ABO, Rh, Otros grupos-fenotipo RH y extendido, estudio de anticuerpos frente a grupos sanguíneos            Centro de referencia autonómico</p>			
2. Actuación:	<p>Realización de pruebas no obligatorias:            Prueba Core de anticuerpos contra el Chagas            Detección del resto de marcadores del virus de la hepatitis B.            Detección de anticuerpos contra el virus HTLV 1 y 2.            Detección de anticuerpos contra Chagas.            Pruebas de Malaria Ag y Ac.            NAT Hepatitis B, NAT VIH, prueba Core de anticuerpo de Hepatitis B , anticuerpos HTLV 1,2.</p>			
3. Actuación:	Desarrollar las labores de investigación en relación a todas las funciones encomendadas			
4. Actuación:	Consolidación del sistema de hemovigilancia.			



## 2.40. Programa - 312C - Atención Especializada



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	312C
<b>Denominación Programa:</b>	Atención Especializada.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La pandemia de COVID-19 representa una de las crisis más importantes a las que se ha enfrentado cualquier sistema de salud en la historia reciente. Con el fin de frenar su expansión y de evitar el desbordamiento de los sistemas sanitarios se han ido adoptando un conjunto de medidas centradas en reforzar la respuesta en el ámbito de la salud y reducir las tasas de contagio mediante el cumplimiento estricto de las medidas básicas de higiene y prevención entre otras.</p> <p>En ese contexto, las autoridades competentes en materia de sanidad del Gobierno de Canarias pusieron en marcha diversas medidas organizativas y de gestión en la atención sanitaria. Por un lado, para dar soporte a los casos de COVID-19 en Atención Primaria y Atención Hospitalaria manteniendo la atención a otros procesos asistenciales y por otro, para reforzar las medidas de prevención con el fin de facilitar la desaceleración de los contagios comunitarios y de personal asistencial.</p> <p>La Consejería de Sanidad ha definido las etapas asistenciales y organizativas para la reversión gradual de las drásticas medidas de reducción de la actividad ordinaria de los centros sanitarios. La implantación de las medidas recogidas en el Plan de transición nacional hace necesario contemplar cualquier contingencia que obligue a volver a escenarios menos favorables a corto, medio y largo plazo y a tener en cuenta el abordaje ante nuevas oleadas de máxima incidencia de la infección que deben estar englobadas en un plan de reacción rápida.</p> <p>En función de determinadas condiciones de transmisión e infectividad y una vez objetivada una tendencia decreciente en la aparición de nuevos casos de COVID-19, se implementaron medidas secuenciales encaminadas a reorganizar y retomar, hasta los niveles habituales, la actividad asistencial en todos sus ámbitos una vez que la emergencia sanitaria parecía más controlada, buscando recuperar la normalidad asistencial mermada a partir de marzo y que dejó a muchos pacientes pendientes de una consulta, prueba diagnóstica o intervención quirúrgica que enfrenta a los hospitales públicos canarios a un repunte inesperado de las listas de espera.</p> <p>La reprogramación de las consultas de especialidades, pruebas diagnósticas y la reapertura de los quirófanos para abordar la programación quirúrgica, debe hacerse con las precauciones que exigen los protocolos de seguridad de la COVID 19, que añaden una nueva dificultad ya que exigen cambios en la dinámica de trabajo en esta nueva etapa, tanto en la autoprotección de los profesionales como en la protección del paciente, elaborando circuitos diferenciado en el bloque</p>

	<p>quirúrgico y también en las plantas de consulta y hospitalización para mantener las distancias y las recomendaciones de seguridad como disponer de salas COVID 19 por si hay sospechas de casos antes de entrar en los centros, trabajo por turnos para evitar aglomeraciones, modificar los procedimientos preoperatorios (prueba PCR 24 o 72 horas previas a la cirugía) etc...</p> <p>Por tanto, para que la Atención hospitalaria pueda asumir determinadas actividades en esta actual situación de pandemia, como son el desarrollo de Planes especiales de abordaje de lista de espera, la planificación de la actividad quirúrgica ordinaria en horario de tarde o la consolidación del sistema de teleconsultas, es preciso dotar las plantillas no solo con criterios asistenciales.</p> <p>Por último, al reconocer la existencia de diferencias en el estado de salud de mujeres y hombres que trascienden las causas biológicas y que son debidas a factores construidos socialmente, tales como la clase social, la situación laboral y el género, es imprescindible que la Atención Especializada Hospitalaria pueda dar respuesta a las líneas estratégicas de atención marcadas por las distintas estrategias del Ministerio de Sanidad, a la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres CAPÍTULO IV: Igualdad en la promoción y la protección de la salud de hombres y mujeres según sus diferencias y necesidades y a La Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias en los ejes concretos de Prevención y eliminación de la violencia de género y Vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género. Por todo ello, hay que seguir avanzando en la desagregación de la información por sexo potenciando el enfoque de género en la planificación y evaluación de planes, estrategias, programas y protocolos de salud, a la par que adoptar medidas formativas y de sensibilización a los profesionales que comprenden la atención especializada, de forma que se puedan detectar brechas o desequilibrios en la atención, en el uso de los servicios y prestaciones, en los tiempos de espera, etc... y con el fin de minimizar desigualdades debidas a los determinantes sociales y de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La Asistencia Sanitaria Especializada comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados, cuya naturaleza aconseje su abordaje en este nivel una vez sobrevenidos procesos que requieran una asistencia de mayor complejidad técnica.</p> <p>Sirve de apoyo médico y quirúrgico a la atención primaria de salud, colaborando en los programas de prevención, educación sanitaria, atención de urgencias, interconsulta y consulta especializada, tanto en medio ambulatorio como en régimen de ingreso hospitalario, así como la indicación, prescripción y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Toda la población (residente y transeúnte) de la Comunidad Autónoma de Canarias que tenga contacto con el sistema sanitario en alguna de las modalidades de hospitalización (con ingreso o ambulatoria)</p>

**Marco  
regulador del  
programa:**

Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que establece en su artículo 70 el Programa de Gestión Convenida como herramienta fundamental, que fija los objetivos a alcanzar y orienta las acciones a desarrollar por las Instituciones del Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con los criterios y directrices adoptados por los Organismos Centrales del Servicio.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.287.181.451
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	789.256.748
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	68.191.154
Capítulo 6. Inversiones reales	37.484.595
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	5.225.854
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.187.339.802</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas.			
<b>Objetivo ESPECÍFICO SCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar un tratamiento de reperfusión de los infartos agudos de miocardio con elevación del segmento ST (IAMCEST) en las primeras 12 horas.</li> <li>– Garantizar el acceso a la cartera de servicios de rehabilitación cardíaca a todos los pacientes con indicación.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de técnicas de reperfusión en las primeras 12 horas en pacientes con diagnóstico de IAMCEST x 100 / Total de IAMCEST	Porcentaje	Mantener resultados de 2019	70%
2. Indicador:	Pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca con indicación de rehabilitación cardíaca y con tratamiento iniciado/total de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca con indicación de rehabilitación cardíaca.	Porcentaje	> 75%	>90%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	CODICAN: Asistencia al Infarto Agudo de Miocardio con elevación del segmento ST (IAMCEST) en la Comunidad Autónoma de Canarias. 2017.			
2. Proyecto:	Implantación de lo establecido para este Objetivo en la Estrategia en Cardiopatía Isquémica del Sistema Nacional de Salud.			
3. Proyecto:	Implantación de lo establecido para este objetivo en la Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.			
4. Proyecto:	Implantación de lo establecido para este objetivo en la Estrategia para el abordaje de la cronicidad en la C.A. de Canarias.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir la Tasa de Mortalidad por suicidio
<b>Objetivo ESPECÍFICO SCS</b>	Prevenir la conducta suicida en Canarias

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Profesionales sanitarios con formación específica en prevención de la conducta suicida	Valor absoluto	200	500
2. Indicador:	Constituir un grupo de trabajo para el desarrollo del Protocolo de intervención ante el riesgo suicida en instituciones educativas	Si/No	Grupo de Trabajo operativo	Redacción del Protocolo de intervención ante el riesgo suicida en instituciones educativas
3. Indicador:	Constituir un grupo de trabajo para el desarrollo del Programa de prevención de la Conducta suicida en instituciones educativas	Si/No	Grupo de Trabajo operativo	Redacción del Programa de prevención de la Conducta suicida en instituciones educativas

### Proyectos:

1. Proyecto:	Disponer de sistemas de registro completos y fiables, e informes epidemiológicos sobre la conducta suicida en Canarias.
2. Proyecto:	Mejorar la coordinación intra e interinstitucional para el desarrollo de acciones preventivas dirigidas a la población, y acciones relativas a las personas con riesgo suicida o conductas suicidas.
3. Proyecto:	Realizar acciones de carácter preventivo en la población sobre la conducta suicida.
4. Proyecto:	Formar y sensibilizar a colectivos profesionales claves no sanitarios.
5. Proyecto:	Mejorar la formación de los profesionales sanitarios sobre la conducta suicida.

6. Proyecto:	Mejorar la actuación clínica en situaciones específicas de riesgo y complejidad.
7. Proyecto:	Mitigar el probable efecto negativo de la pandemia por SARS-CoV-2 en la conducta suicida de la población.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y las resistencias microbianas

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento en el número de procesos sometidos a vigilancia activa, según lo recogido en el SVINCAN	Porcentaje	Incremento N vigilada en un 1%	Incremento N vigilada en un 3%
2. Indicador:	Profilaxis antibióticas correctas sobre el total de procedimientos completos	Porcentaje	>50%	>70%
3. Indicador:	Número de Infecciones relacionadas con dispositivos invasivos / días de uso de los dispositivos	Tasa	Igual a la Media del SNS	Igual a la Media del SNS

### Actuación:

1. Actuación:	Actualización del Sistema de Vigilancia de Infección Nosocomial en Canarias (SVINCAN) en base a la nueva evidencia científica con publicación en web.
2. Actuación:	Implementación de la estrategia PROA (programa de optimización de antibióticos) en la comunidad con el desarrollo de grupos locales (AH y AP) y coordinación autonómica.
3. Actuación:	Dotación de 1 coordinador autonómico del PROA (a tiempo completo).
4. Actuación:	Dotación de los siguientes profesionales a nivel hospitalario para la vigilancia y control de la infección: <ul style="list-style-type: none"> <li>– 4 FEA Medicina Interna/Unidad de enfermedades infecciosas (1 HUNSC, 1 HUC, 1 CHUIMI, 1 HUDrN)</li> <li>– 4 FEA Farmacia hospitalaria y 2 FEA Farmacia para atención primaria (1 HUNSC, 1 HUC, 1 CHUIMI, 1 HUDrN, 1 GAP Tenerife, 1 GAP Gran Canaria)</li> <li>– 5 FEA Medicina Intensiva (1 HUNSC, 1 HUC, 1 CHUIMI, 1 HUDrN, 1 HdrMO)</li> <li>– 5 FEA Microbiología (1 HUNSC, 1 HUC, 1 CHUIMI, 1 HUDrN, 1 HGLP)</li> </ul>



## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Disminuir las listas de espera en actividad quirúrgica y de primeras consultas

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022 *	Meta legislatura (2023) *
1. Indicador:	Tiempo medio de espera de los pacientes pendientes de intervención quirúrgica (Demora Media), corresponde al tiempo promedio, expresado en días, que llevan esperando los pacientes pendientes de intervención, desde la fecha de entrada en el registro (fecha de prescripción de la intervención) hasta la fecha de corte.	días	≤ 90 días	≤ 90 días
2. Indicador:	Disminución de la Demora Media de Consultas en dos de las especialidades con más lista de espera.	Porcentaje	30%	30%
3. Indicador:	Disminución de la demora media.	días	≤ 30 días	≤ 30 días

### Actuación:

1. Actuación:	Planes especiales para ampliar la actividad hospitalaria en horario de tarde y/o los fines de semana para las intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas.
2. Actuación:	Programas de CMA para la cirugía ambulatoria.
3. Actuación:	Reorganización de la modalidad de cupo quirúrgico.
4. Actuación:	Revisión de los plazos de garantía/Indicaciones quirúrgicas.
5. Actuación	Potenciar la capacidad resolutive de Atención Primaria.
6. Actuación	Regular/Normalizar la tele consulta y/ consulta telefónica.

## 2.41. Programa - 312D - Atención Especializada MRR



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	312D
<b>Denominación Programa:</b>	Atención Especializada MRR
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>A diferencia de otros Fondos estructurales, el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ordena la contabilización de las operaciones de gastos financiadas por este Plan en servicios presupuestarios específicamente creados para ello.</p> <p>Analizada la sistemática contable en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, esta debe llevarse a nivel de Programa, por lo que se configuran como un instrumento de gestión contable, que no responde a necesidades ni objetivo estratégico alguno, sino dar respuesta al mencionado RDL, así como a LEY 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Como mera solución instrumental, contabilizar las distintas operaciones contables derivadas del MRR, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que operativiza el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, cuando el órgano de contratación son las distintas Gerencias/Direcciones Gerencia con competencias en la atención especializada y hospitalaria del SCS, mediante los correspondientes documentos contables para dar respuesta a la obligación dispuesta en el marco normativo anteriormente citado, de disponer de la correspondiente pista de auditoría en el Sistema Contable de la CAC.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Población general en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Canaria, y en particular, los pacientes y usuarios del Servicio Canario de la Salud.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>ÁMBITO EUROPEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reglamento UE 2020/241 por el que se establece El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de 12 de febrero de 2021.</li> </ul> <p>ÁMBITO NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</li> </ul> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO.</p>

	– LEY 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.228.543
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	3.228.543

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mantener el sistema de información contable de las operaciones de gastos financiadas por el MRR, ejecutadas por las gerencias / direcciones gerencias del ámbito hospitalario del SCS.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Operaciones contables correctamente asignadas al nuevo programa.	%	100	100

### Actuación:

1. Actuación:	Formación de usuarios de Servicios de Contabilidad de las 11 gerencias sanitarias y servicios centrales del SCS.
---------------	--

## 2.42. Programa - 312E - Atención Especializada REACT EU



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	312E
<b>Denominación Programa:</b>	Atención Especializada REACTEU
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>A diferencia de otros Fondos estructurales, el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ordena la contabilización de las operaciones de gastos financiadas por este Plan en servicios presupuestarios específicamente creados para ello.</p> <p>Analizada la sistemática contable en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, esta debe llevarse a nivel de Programa, por lo que se configuran como un instrumento de gestión contable, que no responde a necesidades ni objetivo estratégico alguno, sino dar respuesta al mencionado RDL, así como a LEY 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Como mera solución instrumental, contabilizar las distintas operaciones contables derivadas del REACTEU, Ayuda para la recuperación y la cohesión de los territorios de Europa, cuando el órgano de contratación son las distintas Gerencias/Direcciones Gerencia con competencias en la atención especializada y hospitalaria del SCS, mediante los correspondientes documentos contables para dar respuesta a la obligación dispuesta en el marco normativo anteriormente citado, de disponer de la correspondiente pista de auditoría en el Sistema Contable de la CAC.
<b>Población objetivo:</b>	Población general en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Canaria, y en particular, los pacientes y usuarios del Servicio Canario de la Salud.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>ÁMBITO EUROPEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reglamento UE 2020/2221 del Parlamento Europeo y Consejo de 23 de diciembre de 2020</li> <li>– Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021</li> </ul> <p>ÁMBITO NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</li> </ul> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reprogramación REACT EU del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.</li> <li>- LEY 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.228.543
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	3.228.543



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mantener el sistema de información contable de las operaciones de gastos financiadas por el REACT EU, ejecutadas por las gerencias / direcciones gerencias del ámbito hospitalario del SCS.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Operaciones contables correctamente asignadas al nuevo programa.	%	100	100
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Formación de usuarios de Servicios de Contabilidad de las 11 gerencias sanitarias y servicios centrales del SCS.			

## 2.43. Programa - 312F - Atención Primaria



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	312F
<b>Denominación Programa:</b>	Atención Primaria.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La pandemia de la COVID-19 representa una de las crisis más importantes a las que se ha enfrentado cualquier sistema de salud en la historia reciente. Con el fin de frenar su expansión y de evitar el desbordamiento de los sistemas sanitarios se han ido adoptando un conjunto de medidas centradas en reforzar la respuesta en el ámbito de la salud y reducir las tasas de contagio mediante el cumplimiento estricto de las medidas básicas de higiene y prevención entre otras.</p> <p>Pero a su vez y al ser la Atención Primaria la puerta de entrada al Sistema Sanitario y, siendo su papel fundamental en la contención de la pandemia y de sus recurrentes brotes, se han tenido que poner en marcha toda una serie de medidas para la realización de esta prioritaria tarea, que aún han de seguir manteniéndose y reforzándose durante el 2021.</p> <p>En ese contexto, las diversas medidas organizativas y de gestión puestas en marcha para dar soporte a los casos de COVID-19 en Atención Primaria durante el 2020 y el 2021, así como para reforzar las medidas de prevención, detección precoz, rastreo de contactos, control domiciliario de los mismos, etc., y el mantenimiento de la atención a otros procesos asistenciales en la población, han de seguir manteniéndose y más aún, reforzándose. Así mismo, durante el año 2021, se ha tenido que desarrollar y ejecutar el “Plan Operativo de Vacunación del COVID-19 en Canarias”, como consecuencia del desarrollo del Plan Estratégico de Vacunación “. Esta estrategia ha sido y, seguirá siendo durante el 2022 una de las prioridades de los Equipos de Atención Primaria, siendo su trabajo fundamental para poder alcanzar las mejores coberturas vacunales de la población canaria.</p> <p>Paralelamente, durante los años 2020 y 2021, la Atención Primaria del SCS ha tenido que enfrentarse a otro importante reto, asumiendo un importante protagonismo asistencial en la crisis migratoria. El drástico aumento de llegadas unido a la debilidad de los recursos humanos y sanitarios destinados a dicho fin, situación agravada por las exigencias asistenciales originadas por la pandemia, ha provocado un nuevo desbordamiento de la Atención Primaria del SCS. De nuevo, las Islas Canarias han sido testigos de cómo el número de llegadas a sus costas se ha multiplicado hasta alcanzar niveles desconocidos desde la crisis de los cayucos de 2006. Todo este aumento en la llegada de inmigrantes ha determinado un aumento de la carga asistencial de los Equipos de Atención Primaria, fundamentalmente en las islas y zonas básicas de salud más afectadas.</p>

Teniendo en cuenta la incertidumbre de estas circunstancias en relación a la aún vigente pandemia por la COVID-19, se hace necesario retomar las estrategias para continuar en la línea de la modernización de la Atención Primaria y, por tanto continua siendo vigente e incluso es más necesaria aún, la transformación del sistema actual hacia un nuevo modelo proactivo, centrado en las necesidades de la ciudadanía, en el que se identifica a la persona y se personaliza su atención de acuerdo al nivel de desarrollo o riesgo de padecer patologías crónicas, que supere la atención fundamentalmente reactiva y a demanda, nos lleva a reorientar el modelo de atención a los pacientes en el reto de la atención a la cronicidad basándonos en las líneas estratégicas de la Estrategia de Abordaje a la Cronicidad en la Comunidad Autónoma de Canarias. Así mismo y dentro del modelo proactivo comentado y, centrado en las necesidades de la ciudadanía, es necesario retomar el enfoque biopsicosocial, con el que originariamente se desarrolló el Modelo de Atención Primaria y Comunitaria, donde se valore no solo la causa y el desarrollo de un problema de salud, sino los determinantes sociales. Es urgente retomar de forma progresiva este modelo de Atención Primaria y Comunitaria, capaz de dar respuesta a una atención integral a la ciudadanía. Para ello es urgente dotar adecuadamente de los Recursos Materiales y Humanos a la Atención Primaria, tanto cualitativamente como cuantitativamente.

Esta Pandemia de la COVID 19, ha puesto de manifiesto que para que la Atención Primaria pueda asumir las actividades Comunitaria y Preventivas adecuadamente, hay que reforzar el papel interdisciplinar de los Equipos de Atención Primaria y, ello implica no solo dotar las plantillas con criterios puramente asistenciales. Para poder dar una respuesta integral, una correcta atención y contribuir al desarrollando de la corresponsabilidad, no sólo dentro del sector sanitario sino con los demás sectores que deben actuar de forma coordinada en el ámbito de la Zona Básica de Salud, es necesario una correcta dotación de las plantillas de profesionales de los EAP y de las Gerencias correspondientes.

Es en este sentido, que a pesar de la sucesión de diferentes brotes que han ido apareciendo en la actual pandemia, durante el 2021 se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para abordar nuevos modelos organizativos innovadores dentro de la Atención Primaria, tal como recoge la Estrategia de +AP.

Forma parte imprescindible de este modelo biopsicosocial tener en cuenta los determinantes de género, que pueden estar produciendo una morbilidad diferencial. En este sentido, la Atención Primaria debe estar en condiciones de dar respuestas a las líneas estratégicas de atención, marcadas por las distintas estrategias del Ministerio de Sanidad, a la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres CAPÍTULO IV: Igualdad en la promoción y la protección de la salud de hombres y mujeres según sus diferencias y necesidades y a La Estrategia

	<p>para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias en los ejes concretos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevención y eliminación de la violencia de género.</li> <li>– Vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género.</li> </ul> <p>Como se ha venido comentando, es necesario continuar comprometidos con el desarrollo de dos herramientas de carácter estratégico, que ya se habían iniciado para mejorar el engranaje y funcionamiento de la Atención Primaria, por un lado, el “Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria” (resolución de 26 de abril de 2019 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social) y por otro “+AP. Estrategia para el impulso de la Atención Primaria en Canarias”.</p> <p>En ellas se reconoce el papel vertebrador de la Atención Primaria en el SNS y, la necesidad de que tras más de 30 años de su puesta en marcha y de haber sufrido las consecuencias de la crisis, primero la económica y más recientemente la sanitaria, se asuma el reto de recuperar su importante papel y su modernización, por lo que debe ser una prioridad el desarrollar estas Estrategias, dirigidas a adaptar los Servicios de AP a los nuevos cambios sociales: envejecimiento y cronicidad, y ahora debemos incluir la adecuada respuesta a una pandemia.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La Atención Primaria de Salud (AP) constituye la base del sistema sanitario público y comprende el conjunto de actividades asistenciales de acceso directo desarrolladas de manera individual, familiar y comunitaria por el conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Canario de la Salud en la Zona Básica de Salud (Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias) con el objetivo de mejorar la salud de las poblaciones a través de la promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social.</p> <p>Se desarrolla en el ámbito de la Zona Básica de Salud, mediante el trabajo en equipo multidisciplinar y con la participación activa de la sociedad. Los Centros de Salud y los Consultorios Locales son las estructuras físicas y funcionales donde se desempeñan las actividades de los Equipos de Atención Primaria.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Toda la población (residente y transeúnte) de la Comunidad Autónoma de Canarias que tenga contacto con el sistema sanitario.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que establece en su artículo 70 el Programa de Gestión Convenida como herramienta fundamental, que fija los objetivos a alcanzar y orienta las acciones a desarrollar por las Instituciones del Servicio Canario de la</li> </ul>

	Salud, de acuerdo con los criterios y directrices adoptados por los Organismos Centrales del Servicio.
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	481.090.699
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	46.228.300
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	538.255.056
Capítulo 6. Inversiones reales	14.874.137
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	1.080.448.192

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas.
<b>Objetivo ESPECÍFICO SCS</b>	Aumentar el número de personas diabéticas que reciben educación diabetológica grupal estandarizada en Aulas de Salud. Realizar una espirometría en Atención Primaria al 100% de los usuarios con sospecha de EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de personas diabéticas que reciben educación grupal (Talleres Aulas de Salud) en el último año X 100 / Número de personas diabéticas.	Porcentaje	1%	3%
2. Indicador:	Número de pacientes con sospecha de EPOC en los últimos 12 meses a los que se les ha realizado espirometría / Número de pacientes con sospecha de EPOC en los últimos 12 meses.	Porcentaje	20%	30%

### Proyectos:

1. Proyecto :	AULAS DE SALUD y actividad específica en diabetes.
2. Proyecto :	Proceso Asistencial Integrado de la EPOC en Canarias.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Reforzar la Atención Primaria de Salud

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N <sup>a</sup> de Centros de Salud que hayan puesto en marcha alguno de los pilotajes propuestos en la Estrategia +AP	Valor Absoluto	2 centros de Salud	7 centros de salud
2. Indicador:	N <sup>a</sup> de Centros de Salud con Ecógrafos / Total de Centros de Salud	Porcentaje	30%	50%
3. Indicador:	N <sup>a</sup> de Centro de Salud con Dermatoscopio / Total de Centros de Salud	Porcentaje	30%	50%

**Actuación:**

1. Actuación:	Contratar a todos los médicos de familia, enfermería y pediatras que se formen en nuestros centros sanitarios.
2. Actuación:	Incrementar la contratación de Auxiliares administrativos, auxiliares de enfermería, trabajadores sociales, fisioterapeutas, odontólogos e higienistas dentales, así como psicólogos.
3. Actuación:	Potenciar la labor de enfermería, con más capacidad resolutive asumiendo el triaje y la gestión (Pilotaje nuevos modelos).
4. Actuación:	Avanzar en el desarrollo y aumento de la cobertura de los Especialistas Consultores en Atención Primaria.
5. Actuación:	Avanzar en la integración de toda la información (sanitaria y social) de la historia clínica del paciente de Atención Primaria y Atención Hospitalaria (AH).
6. Actuación:	Impulso de la Estrategia de Abordaje a la Cronicidad de nuestra comunidad Autónoma con potenciación de la Atención Domiciliaria, de la figura de la Enfermera Gestora de Casos y la coordinación del Trabajador Social de los diferentes ámbitos sanitarios.
7. Actuación:	Mejorar las herramientas ya existentes que mejoren la comunicación con los ciudadanos: MiSCS, MiHistoria.
8. Actuación:	Desarrollo de la Estrategia en Cuidados Paliativos en Atención Primaria implicando a todos los perfiles profesionales de este ámbito asistencial.



## 2.44. Programa - 313A - Salud Pública



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	313A
<b>Denominación Programa:</b>	Salud Pública.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Diagnóstico de la situación:</p> <p>Ante la grave situación sanitaria padecida, consecuencia de la pandemia de SARS-CoV-2, cuyos efectos comenzaron a producirse en el año 2020, la Dirección General de Salud Pública ha continuado realizando diferentes actuaciones en el ámbito de su competencia a fin de atender a esta situación de emergencia que supone un caso de riesgo para la salud pública. No obstante lo anterior, se siguen desarrollando soluciones para solventar las vulnerabilidades en los sistemas de organización y de funcionamiento interno de este centro directivo reveladas a partir de esta crisis sanitaria, tales como dotación de medios materiales y personales, la modificación de procedimientos y protocolos de actuación existentes o el desarrollo de nuevos como respuesta a esta situación.</p> <p>Para poder atender al fin al cual se orienta la citada actividad de la DGSP, y que resulte eficaz y eficiente su cumplimiento, es necesario atender a las características propias de la población de Canarias, -edad, sexo, hábitos de vida, etc.-. Una población caracterizada, por un elevado índice de envejecimiento para ambas provincias presentando en 2021 conforme a los datos publicados por el INE los siguientes resultados: Santa Cruz de Tenerife con un índice del 137,7% -siendo la más envejecida-, contabiliza 132 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, mientras que la provincia de Las Palmas computa un 115,7%. Asimismo, si se analiza la edad media de la población de Canarias para el presente ejercicio, se constata que existen diferencias entre ambos sexos, correspondiéndose con 42,49 años en el caso de los hombres, frente a 44 años para las mujeres. A tal efecto, cabe señalar que el ratio de masculinidad en la provincia de Las Palmas es superior al de la Santa Cruz de Tenerife (98,77% y 97,24% respectivamente).</p> <p>Respecto al número de defunciones, se ha producido un repunte, afectando especialmente a la tercera edad, como consecuencia de la pandemia actual. Así para el ejercicio 2020, la tasa de mortalidad por cada mil habitantes representó un 7,84 para los hombres, mientras que la correspondiente a las mujeres significó un 6,80 (según datos del INE). Por su parte, el ISTAC determinaba que, entre enero y mayo de 2020 murieron en Canarias 7.352 personas, de las cuales 239 fueron por Covid-19 (marzo-mayo), produciéndose un mayor número de fallecimientos en el mes de abril. Esta cifra incluye tanto las muertes confirmadas con una prueba diagnóstica como la de aquellas personas sospechosas de haber contraído la enfermedad al presentar síntomas compatibles con esta. A ello se suma, la baja tasa de</p>

	<p>natalidad que experimenta el archipiélago, registrando un descenso del 7,0% para el año 2020, siendo una de las comunidades autónomas que presentó un menor número de nacimientos. Sin embargo, la esperanza de vida al nacer se ha incrementado en Canarias entre 2005 y 2020 en 3,6 años, pasando de una esperanza de vida al nacer en 2005 de 79,1 años a 82,7 años en 2020. Desde la perspectiva de género, se presenta una diferencia de casi 5 años, correspondiendo a las mujeres 85,1 años y a los hombres 80,3 años.</p> <p>Del análisis de los hábitos de vida se concluye que la edad de inicio al consumo tabáquico en la población de 16 y más años se situaba conforme a la Encuesta de Salud de Canarias (ESC15) en 17,06 años para los hombres y 18,21 para las mujeres. Asimismo, el indicador de Desarrollo Sostenible de Canarias 3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de 15 años (edades ajustadas) indica que la proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario se sitúa en un 22,29% para el año 2017, reduciéndose en 0,36 puntos porcentuales respecto a la obtenida para el año 2014. Los datos correspondientes al consumo de alcohol revelan que el 8,22% de la población de 16 y más años lo realiza con una frecuencia de 4 o más veces por semana, presentando una prevalencia mayor en hombres que en mujeres, la cual se acentúa a partir de los 45 años. En lo que respecta a la alimentación y el índice de masa corporal, los datos reflejan que la población masculina de 16 y más años no desayuna habitualmente, con una diferencia de dos puntos porcentuales entre hombres y mujeres; mientras que los menores desayunan frecuentemente galletas y bollería. Los datos registrados referentes al índice de masa corporal muestran un mayor índice de obesidad para los hombres, no presentando la misma pauta el grupo de edad con una mayor incidencia (2 a 4 años).</p> <p>Descripción de la necesidad:</p> <p>La Salud Pública en una sociedad moderna ha evolucionado desde el concepto clásico del control de las enfermedades infecciosas, hacia un concepto más amplio que impregna de forma transversal todas las políticas públicas de las Administraciones y la interacción de estas con los ciudadanos y las ciudadanas. Por ello, la actividad de Salud Pública se orienta entonces a prevenir las enfermedades, mejorar la salud y prolongar la vida y la calidad de ésta, mediante el esfuerzo organizado de la sociedad y se centra, fundamentalmente, en los campos de la Epidemiología y Prevención, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Seguridad Alimentaria como ejes prioritarios. A la vez, que se pretende profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La finalidad de este programa presupuestario es contribuir a generar las condiciones en la sociedad más favorecedoras para la salud, promover conductas y estilos de vida más saludables, prolongar y mejorar la calidad de vida, proteger la salud ante las amenazas y los</p>

	<p>riesgos; y no sólo luchar contra las enfermedades y minimizar la pérdida de la salud. Para ello, la Dirección General de Salud Pública, debe articular una serie de recursos, programas, servicios y prestaciones que permitan garantizar su consecución en los campos de la Epidemiología y Prevención, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Seguridad Alimentaria.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población general en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, población especificada en cada programa.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>ÁMBITO INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.</li> <li>- Carta Social Europea, aprobada por el Consejo de Europa en 1961 y ratificada por España en 1980.</li> <li>- La regulación internacional en materia de salud incluye los tratados multilaterales y bilaterales que han sido suscritos por España.</li> <li>- Tratados constitutivos, como las normas de derecho derivado y los tratados de la Unión Europea con estados extracomunitarios.</li> <li>- Las resoluciones de la ONU, del Consejo de Europa y otros acuerdos de organismos internacionales.</li> <li>- UEproSalud 2021-2027</li> <li>- Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas (ODS).</li> </ul> <p>ÁMBITO ESTATAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 4/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.</li> <li>- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.</li> <li>- Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.</li> <li>- Estrategia Nacional de Equidad en Salud.</li> </ul> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.</li> <li>- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.</li> <li>- Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.</li> <li>- Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias.</li> <li>- Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud.</li> <li>- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>- Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias.</li> <li>- Plan de Salud de Canarias 2016-2017.</li> <li>- Plan de Salud de Canarias 2019-2023 (en tramitación).</li> </ul>

	- Plan de salud mental de Canarias 2019-2023.
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	15.437.070
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	18.694.186
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	280.000
Capítulo 6. Inversiones reales	269.791
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>34.681.047</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 2. HAMBRE CERO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Promoción y sensibilización de hábitos de vida saludables para reducir los índices de obesidad y sobrepeso, así como los índices de la población canaria con peso insuficiente.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Poner fin a todas las formas de malnutrición reduciendo el índice de obesidad y sobrepeso en la población infantil y adulta.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente.	%	<44,2%	<44,2%
2. Indicador:	Prevalencia de sobrepeso en población de 2 a 17 años y de 18 o más años.	%	<25% <37,2%	<25% <37,2%
3. Indicador:	Prevalencia de obesidad en población de 2 a 17 años y de 18 o más años.	%	<10,4% <19,3%	<10,4% <19,3%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Acciones de las líneas estratégicas previstas en el Plan de Salud Mental 2019-2023 y en el Plan de Salud de Canarias 2019-2023.			
2. Proyecto:	Implementar la Estrategia Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud.			
3. Proyecto:	Actividades de Prevención de la obesidad (Canarias tiene un Plan y Programa ALIPA).			
4. Proyecto:	Campañas de Prevención de la Obesidad Infantil, Diabetes y otros factores de riesgo vascular.			
5. Proyecto:	Seguimiento de contenidos Educación para la Salud.			
6. Proyecto:	Proyecto asesoramiento e intervención en comedores escolares.			
7. Proyecto:	Propuesta Estratégica de Desarrollo Intersectorial los Círculos de la Vida.			
8. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes sociales.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir el número de nuevas infecciones por enfermedades transmisibles mediante su diagnóstico y seguimiento.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<p>Reducir el número de nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 habitantes (por grupo de edad, sexo y sectores clave de la población).</p> <p>Garantizar el diagnóstico y seguimiento, y la búsqueda de contactos en el 100% de los casos diagnosticados por tuberculosis.</p> <p>Reducir el número de nuevas infecciones de hepatitis B por cada 100.000 habitantes.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones	Por 1.000 habitantes	≤ 0,06	≤ 0,06
2. Indicador:	Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 personas.	Por 100.000 personas	≤ 7	≤ 7
3. Indicador:	Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.	Por 100.000 habitantes	≤ 0,6	≤ 0,6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Vigilancia epidemiológica.			
2. Proyecto:	Programas de control y prevención de enfermedades transmisibles: SIDA, tuberculosis, Lepra, etc.			
3. Proyecto:	Programa de Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y SIDA.			
4. Proyecto:	Desarrollo y potenciación del Programa de Vigilancia de Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS).			
5. Proyecto:	Vigilancia de vectores (mosquitos) que transmiten enfermedades, a llevar a cabo en puertos, aeropuertos, invernaderos y aquellas otras zonas que se consideren de riesgo (“Red Canaria de Vigilancia Entomológica”).			

6. Proyecto:	Seguimiento de la implementación de los procedimientos para la actuación en caso de enfermedades víricas hemorrágicas, tales como ébola y mantenimiento de la “Red de Hospitales
7. Proyecto:	Sistema para la detección precoz, aislamiento y rastreo de contactos estrechos y de vigilancia activa de casos y contactos por el SARS-CoV-2.
8. Proyecto	Potenciación de los sistemas de información relacionados con la gestión de la pandemia por SARS-CoV-2.
9. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes sociales.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Promoción de la salud mental y el bienestar, mediante el diagnóstico y seguimiento de la población con trastornos de salud mental y la promoción de hábitos de vida saludable.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Mejorar el bienestar y la esperanza de vida. Reducir el porcentaje de población con trastornos de salud mental.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Años de vida saludable al nacer	Años	≥78,4	≥78,4
2. Indicador:	Porcentaje de población con valoración positiva de su estado de salud.	%	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
3. Indicador:	Porcentaje de población adulta e infantil (4-14 años) en riesgo de mala salud mental	%	Mantener o mejorar valor de referencia (población adulta) < 6% (población infantil)	Mantener o mejorar valor de referencia (población adulta) < 6% (población infantil)
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Acciones de las líneas estratégicas previstas en el Plan de Salud Mental 2019-2023 y en el Plan de Salud de Canarias 2019-2023.			
2. Proyecto:	Implementación de la Estrategia Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud.			
3. Proyecto:	Seguimiento de contenidos de “Educación para la Salud”.			
4. Proyecto:	Implementación de la Propuesta de Desarrollo Intersectorial “Círculos de la vida” para el desarrollo de hábitos de vida saludable.			
5. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Reducir las tasas de mortalidad prematuras mediante la sensibilización y comunicación de información específica sobre las diferentes patologías en varios ámbitos de actuación, facilitando a la población los conocimientos necesarios para una detección precoz y la adopción de hábitos de vida saludable.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<p>Reducir la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad por suicidio mediante una detección precoz por parte de diferentes profesionales desde sus ámbitos de actuación.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Reducir la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas	Por 100.000 habitantes atribuida a: - las enfermedades cardiovasculares - el cáncer - la diabetes - las enfermedades respiratorias crónicas	178 194,7 38,9 58,4	178 194,7 38,9 58,4
2. Indicador:	Tasa de mortalidad por suicidio.	Por 100.000 habitantes	8,5	8,5
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Acciones de las líneas estratégicas previstas en el Plan de Salud Mental 2019-2023 y en el Plan de Salud de Canarias 2019-2023.			
2. Proyecto:	Implementar la Estrategia Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud.			
3. Proyecto:	Actividades de Prevención de la obesidad (“Canarias tiene un Plan” y “Programa ALIPA”).			
4. Proyecto:	Campañas y acciones destinadas a la Prevención de la Obesidad Infantil, Diabetes y otros factores de riesgo vascular.			
5. Proyecto:	Seguimiento de contenidos Educación para la Salud.			
6. Proyecto:	Mantener los sistemas de información, como el Registro poblacional de Cáncer.			

7. Proyecto:	Continuidad del proyecto de asesoramiento e intervención en comedores escolares.
8. Proyecto	Implementación de la Propuesta de Desarrollo Intersectorial “Círculos de la vida” para el desarrollo de hábitos de vida saludable.
9. Proyecto	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Destinar recursos para el fomento y sensibilización sobre el uso responsable de medicamentos.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Lograr un uso responsable de medicamentos.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	DHD de sustancias hipnóticas y sedantes	DHD	< 40 DHD	< 40 DHD
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Actuaciones dentro de las líneas estratégicas del Plan Canario de Salud 2019-2023.			
2. Proyecto:	Programa de Vacunación Infantil y de Adultos: Aumento de las coberturas vacunales en todas las franjas de edad, con un enfoque de Equidad en Salud.			
3. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes sociales.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Prevenir las intoxicaciones involuntarias mediante actuaciones y programas específicos de control, inspección, asesoramiento y prevención.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Reducir la tasa de mortalidad y morbilidad atribuida a productos químicos peligrosos, la polución del agua y el suelo y la contaminación.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.	Por 100.000 habitantes	≤ 1,3	≤ 1,3
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Plan de Evaluación de ciguatera de Canarias.			
2. Proyecto:	Programas de Prevención de la Legionella.			
3. Proyecto:	Actualización y mejora de datos y registros del Sistema Nacional de Aguas de Consumo Humano (SINAC 2).			
4. Proyecto:	Inspecciones de Salud Pública (“Inspección de establecimientos alimentarios” e “Inspección			
5. Proyecto:	Incremento de acreditaciones de calidad de parámetros analíticos en laboratorios de Canarias.			
6. Proyecto:	Colaboración con las Areas de Salud para la implantación de sistemas de calidad y acreditación			
7. Proyecto:	Asesoramiento y apoyo municipal en la estrategia de Banderas Azules, Playas Libre de Humo y Senderos Azules.			
8. Proyecto:	Programa de Control de contaminantes abióticos y de residuos de plaguicidas en alimentos.			
9. Proyecto:	Programa de Control de anisakis.			
10. Proyecto:	Programa de Control de determinadas sustancias y sus residuos en productos de origen animal.			
11. Proyecto:	Programa de notificación, etiquetado y composición de complementos alimenticios.			
12. Proyecto:	Programa de control de riesgos microbiológicos en alimentos.			
13. Proyecto:	Programa Nacional de Investigación de Residuos (PNIR).			
14. Proyecto:	Participación en grupos de trabajo a nivel nacional en materia de Seguridad alimentaria.			
15. Proyecto:	Gestión de la Red de Alerta Alimentaria de Canarias.			
16. Proyecto:	Participación en el proyecto Pervermac II.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Disminuir o evitar el consumo de tabaco en los diferentes grupos de riesgos, en la población juvenil en particular, considerando la edad de inicio en 15 años.
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Reducir hasta el 22% el consumo de tabaco en toda la población, especialmente en la juventud y en las franjas de edad de mayor riesgo cardiopulmonar, en riesgo de cáncer de pulmón y otras enfermedades respiratorias derivadas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)	%	≤ 22%	≤ 22%

### Proyectos:

1. Proyecto:	En el ámbito educativo a través del “Programa de Intervención sobre Tabaquismo en Enseñanza Secundaria (ITES+)” (programa multimodal que se oferta a todos los centros de Canarias con niveles de 1º a 4º de ESO, con la finalidad de promover acciones encaminadas a la modificación de valores y actitudes hacia el consumo, habilidades de comunicación asertiva y de resistencia a la presión del grupo. Permitiendo disminuir la prevalencia del consumo de tabaco entre los jóvenes, ofreciendo a los alumnos/as una formación complementaria para la promoción de su salud y estrategias de prevención del consumo de tabaco. Para ello, se formará al profesorado que llevará a cabo el Programa y se trabajará con alumnos/as adaptado al nivel de estudios. Asimismo, se realizarán formaciones en adicciones para el profesorado de Secundaria y FBP.
2. Proyecto:	Ampliación del Programa de Ayuda al Fumador (PAFCAN).
3. Proyecto:	Campañas contra el Tabaquismo, así como la vigilancia del cumplimiento de la Ley de medidas frente al tabaquismo.
4. Proyecto:	Promoción, sensibilización e información a través del portal Canariasaludable.org y redes

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Ampliar la formación, información y sensibilización en promoción de la salud, epidemiología, salud alimentaria, y salud ambiental conforme al marco normativo del Plan de Salud de Canarias 2019-2023 y el Plan Canario de Salud Mental 2019-2023.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento porcentual del total de acciones específicas de sensibilización, información correspondientes a la promoción de la salud, epidemiología, salud ambiental y seguridad alimentaria.	%	≥ 5,00%	≥ 5,00%
2. Indicador:	Incremento porcentual del número total de intervenciones en las diferentes campañas de promoción de salud	%	≥ 5,00%	≥ 5,00%
3. Indicador:	Realización efectiva de acciones de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas y/o entidades en materia de promoción de la salud,	Sí/no	Sí	Sí

### Actuación:

1. Actuación:	Realización de acciones formativas a profesionales y población.
2. Actuación:	Campañas de prevención dirigidas a la población.
3. Actuación:	Coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas implicadas y sus correspondientes servicios.
4. Actuación:	Análisis de los datos existentes en los diferentes Registros.

## 2.45. Programa - 321A - Dirección Administrativa y Servicios Generales





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	321A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Ejecutar aquellas actuaciones encaminadas a dotar al Centro Directivo de los medios necesarios para el normal desempeño de sus funciones, tales como mantenimiento de instalaciones, equipamientos, servicios y suministros, que se requieran para el correcto funcionamiento de la actividad administrativa.</p> <p>Necesidad de disponer de los recursos materiales, que permitan un mejor funcionamiento de la administración educativa y mejorar la eficacia de la actividad administrativa.</p> <p>Minorar los tiempos de respuesta en las tareas administrativas.</p> <p>Debido a situaciones excepcionales resultan necesario, en ocasiones el alquiler de aulas modulares, en aras de evitar un menoscabo en el correcto desarrollo de la actividad educativa, con el objeto de atender, de forma prioritaria, las dificultades puntuales que puedan surgir en el funcionamiento ordinario de la actividad educativa.</p> <p>Contribuir al mantenimiento, subvencionando parte de los gastos de funcionamiento de federaciones de madres y padres, alumnos y alumnas de centros docentes, sostenidos con fondos públicos, así como su Confederación, dado que el papel que desarrollan resulta necesario en el ámbito educativo.</p> <p>Simplificar los trámites del procedimiento de admisión del alumnado en todas las etapas educativas, a la presentación de una solicitud, no siendo preciso aportar documentación, salvo que sea necesario realizar la baremación, mediante un procedimiento más transparente y accesible, dada la necesidad de modernizar y digitalizar los trámites en la Administración.</p> <p>Mejorar la comunicación con los centros educativos y otros Centros Directivos, para un desarrollo eficiente de las tareas encomendadas</p> <p>La atención al alumnado con discapacidades físicas o psíquicas, la atención al alumnado vulnerable, el refuerzo institucional de aquellos centros que presentan mayor complejidad y los programas de prevención y ayuda contra el acoso escolar son pilares fundamentales y elementos imprescindibles para la mejora de la calidad del sistema educativo.</p>

	<p>Son necesidades que se pretenden cubrir mediante la ejecución de dicho programa, soluciones que tratan de resolver los problemas o carencias detectadas. (*)</p> <p>La Consejería tiene suscrito un contrato cuya finalidad es facilitar la integración del alumnado con discapacidades físicas y/o psíquicas en el sistema educativo ordinario. La razón de ser de este servicio descansa en la necesidad de llevar a cabo una adecuada implementación del principio de atención a la diversidad de todo el alumnado de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Así mismo, la Consejería tiene suscrito un contrato para prevenir, detectar e intervenir en el acoso escolar. El equipo técnico de gestión de la convivencia trabaja en dos líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicio de Prevención y Ayuda contra el acoso escolar (SPACAE), llevando a cabo la activación del protocolo y la supervisión de las actuaciones realizadas. Este servicio se presta por la empresa adjudicataria y atendido por un equipo de profesionales en psicología.</li> <li>– Intervención directa en los centros complementando la del SPACAE en aquellos casos que requieran por su gravedad o complejidad un apoyo continuado con acciones específicas que no se cubren en la prestación de este servicio.</li> </ul> <p>Así mismo, la eliminación de las barreras, educativas y no educativas, que impiden el éxito escolar del alumnado mediante la creación de alianzas en el propio centro, entre este y la administración educativa y entre el centro y su entorno, se ha convertido en un aspecto de importancia capital para la Consejería.</p>
<p><b>Razón de ser del programa:</b></p>	<p>Este programa resulta necesario a los efectos de disponer de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad administrativa y con ello mejorar la administración educativa, así mismo dicho programa resulta necesario para la gestión del resto de programas dependientes de este Centro Directivo, garantizando un correcto funcionamiento y dotándoles de los medios necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas que tienen encomendadas.</p> <p>Además pretende fomentar el papel de padres, madres y tutores legales, en la comunidad educativa y profundizar en la mejora de los resultados educativos del alumnado canario, a través de todos aquellos aspectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, entre otros, estrategias metodológicas, atención educativa personalizada, convivencia y clima escolar.</p> <p>El desarrollo de los distintos planes para la atención a la diversidad, la integración y la prevención y la ayuda contra el acoso escolar dirigidos al alumnado no universitario de la Comunidad Autónoma así como todas aquellas actuaciones en materia de formación y</p>

	<p>prevención en estos aspectos que no estén previstas y que por necesidades o demandas vengan sobrevenidas.</p> <p>Pretende profundizar en la mejora de los resultados educativos del alumnado canario, a través de todos aquellos aspectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, entre otros, estrategias metodológicas, atención educativa personalizada, convivencia y clima escolar.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Comunidad educativa de centros dependientes de la Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes de todas las etapas educativas no universitarias.</p> <p>Federaciones de padres y madres, y de alumnos y alumnas, así como su Confederación.</p> <p>Empresas que proporcionan los suministros y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad administrativa. Empresas que proporcionan el alquiler de las Aulas modulares, permitiendo así que el alumnado reciba en situaciones excepcionales y de forma temporal la docencia necesaria.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 3/2020, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de educación</li> <li>– Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>– Decreto 55/2011, de 4 de marzo, por el que se modifican disposiciones administrativas de carácter general y se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y en la gestión de los recursos humanos.</li> <li>– Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio</li> <li>– Ley 6/2014, 25 julio, Canaria de Educación no Universitaria.</li> <li>– Decreto 119/2011, Asociaciones del Alumnado, sus Federaciones y Confederaciones: Registro y funcionamiento.</li> <li>– Decreto 234/1996, Asociaciones de Padres de Alumnos y sus Federaciones</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	116.133.994
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	52.516.823
Capítulo 3. Gastos financieros	50.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	590.900
Capítulo 6. Inversiones reales	34.683.381
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>203.975.098</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 10. Mejorar la gobernanza y participación en la administración educativa Canarias.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cooperar, ayudar y colaborar en la mejora de la consecución de los objetivos fijados institucionalmente para prestar un servicio triangular a las comunidades educativas: asesoramiento, atención y acompañamiento para cooperar.</li> <li>– Perfeccionar un proceso de admisión cada vez más accesible y transparente.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Valoración de reuniones con directores/as	N.º de reuniones	1	1
2. Indicador	Seguimiento de la coordinación con Inspección Educativa.	n.º reuniones	Entre 1 y 20	Entre 1 y 20
3. Indicador:	Etapas educativas con simplificación de trámites	n.º etapas	9	0
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Atención a los Directores			
2. Proyecto:	Reunión con directores/as			
3. Proyecto:	Información a los centros educativos			
4. Proyecto:	Coordinación con Inspección Educativa			
5. Proyecto:	Coordinación con otros centros directivos			
6. Proyecto:	Mejorar el Procedimiento de Admisión del Alumnado			
7. Proyecto:	Modificación de la normativa reguladora			
8. Proyecto:	Adaptación de los aplicativos de admisión para simplificar el procedimiento			
9. Proyecto:	Adaptación de los aplicativos de admisión para mejorar la accesibilidad			
10. Proyecto:	Realización de actuaciones que mejoren la información a centros y participantes			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 8. Incrementar el porcentaje de centros educativos digitalizados de aquí a 2023.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Impulsar proyectos de actividades extraescolares y complementarias que requieran el uso de medios digitales.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de centros que consultan.	N.º de centros	750	750
2. Indicador:	N.º de AMPAS que consultan	N.º de centros	3.500	3.500

### Proyectos:

1. Proyecto:	Blog del servicio de programas educativos y actividades extraescolares.
2. Proyecto:	Creación e Implementación de Blog del Servicio.
3. Proyecto:	Redacción de Informes para la Búsqueda del Sistema de Colaboración Económica Cuan Do Proceda.
4. Proyecto:	Realización y Envío de Correos Electrónicos a diferentes Instituciones y Entidades para Solicitar el Permiso Para Vincular Sus Logos Y Sus Direcciones Webs Al Apartado “Recursos Educativos” del Blog del Servicio.
5. Proyecto:	Envío de email a los Centros Educativos y AMPAS promoviendo y publicitando el blog periódicamente, a sumar a atención telefónica e email.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE. 9- Mejorar los sistemas de información de la gestión educativa y los servicios digitales educativos.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Acercar el conocimiento a la normativa económica y fiscal en el funcionamiento de los centros educativos públicos no universitarios de Canarias.  Adquirir amplios conocimientos del uso y manejo del programa SIGECO.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Cuestionario de Calidad	N.º de cuestionarios	1	1

### Proyectos:

1. Proyecto:	SIGECO
2. Proyecto:	Elaboración de materiales de información a los centros
3. Proyecto:	Gestión de incidencias de SIGECO
4. Proyecto:	Asesoramiento
5. Proyecto:	Realización de acciones formativas puntuales

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria.</p> <p>Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.</p> <p>Meta Global 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1- Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1.1. Garantizar el éxito escolar de todo el alumnado para lograr la compensación de desigualdades socioeducativas, incorporando las medidas y actuaciones precisas para proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud y a sus necesidades educativas, de manera que faciliten la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, así como la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>1.2. Poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa.</p>

Indicadores	De finición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo atendido	%	100%	100%
2. Indicador:	% de casos de acoso atendidos por el servicio de prevención	%	100%	100%
3. Indicador:	N.º de centros atendidos por el Programa De Cooperación Territorial Para La Orientación El Avance Y El Enriquecimiento Educativo	Nº	171	171

### Proyectos:

1. Proyecto:	PROMEKO
2. Proyecto:	PMAR
3. Proyecto:	POSTPMAR
4. Proyecto:	APOYO IDIOMÁTICO
5. Proyecto:	CIEMI



6. Proyecto:	PILOTAJE TEA
7. Proyecto:	EQUIPOS EMOCIONES Y CONDUCTA
8. Proyecto:	UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA
9. Proyecto:	PLAN DE CENTROS PARA LA CONVIVENCIA POSITIVA
10. Proyecto:	SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN CANARIAS
11. Proyecto:	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE DE CANARIAS.
12. Proyecto:	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO
13. Proyecto:	PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN

## 2.46. Programa - 321B - Form. Permanente del Profesorado e Innov. Educat.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	321B
<b>Denominación Programa:</b>	Formación Permanente del Profesorado e Innovación Educativa.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Para la mejora de la calidad educativa se hace imprescindible actualizar y mejorar las competencias profesionales docentes. Una de las herramientas de las que disponemos es la formación permanente del profesorado y el desarrollo de proyectos de innovación educativa que repercuten directamente en la mejora la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.</p> <p>Este programa, en concordancia con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, deberá ir dirigido al desarrollo de programas de formación permanente y de innovación que contemplen la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, deberán incluir actuaciones y formación específica en materia de igualdad y en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia, la mejora de la cualificación de los profesionales de la enseñanza en el ámbito de la atención con el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), la formación en el uso de tecnologías de la información, la comunicación y el uso de los nuevos entornos de aprendizaje, la formación lingüística y metodológica en lenguas extranjeras.</p> <p>La participación del profesorado por sexos esperada en este programa va ligada al porcentaje por sexo que se da en el colectivo docente de la Comunidad Autónoma.</p> <p>En cuanto a la perspectiva de género este programa es p2.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	El programa tiene como objetivo el desarrollo de los distintos proyectos de innovación y formación permanente del profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma así como todas aquellas actuaciones en materia de formación e innovación que no estén previstas y que por necesidades o demandas vengan sobrevenidas.
<b>Población objetivo:</b>	Comunidad educativa de centros dependientes de la Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes de todas las etapas educativas no universitarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 3/2020, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>– Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación.</li> <li>– Acuerdo de la comisión general de formación para el empleo de las administraciones</li> </ul>

	públicas para la gestión de fondos de formación en el ejercicio correspondiente.
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.579.270
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	190.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>1.769.270</b>

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria.</p> <p>Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1. - Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.

**Objetivo  
ESPECÍFICOS**

- 1.1 Definir medidas experimentales y de investigación que impulsen la innovación educativa y así contribuir a cambios significativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 1.2 Diseñar y articular proyectos y programas dirigidos a la mejora de los aprendizajes desde una perspectiva integral que contemple el cambio metodológico desde la acción colectiva, además de potenciar las capacidades y habilidades cognitivas, físicas, sociales, emocionales, culturales y de cuidados.
- 1.3 Contribuir al desarrollo de la innovación educativa, en consonancia con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 1.4 Sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa en materia de Igualdad de género y coeducación.
- 1.5 Favorecer la toma de conciencia y desarrollar acciones sobre la prevención de la violencia de género y de todas aquellas violencias de origen sexista.
- 1.6 Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Educativa y los centros docentes dependientes de ella.
- 1.7 Promover medidas favorables para que los centros integren los modelos coeducativos a su proyecto educativo y documentos que lo conforman.
- 1.8 Diseñar y elaborar el Libro Blanco de Igualdad de Género de la Consejería de Educación, Universidades Cultura y Deportes.
- 1.9 Promover mejoras en los procesos de aprendizaje a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación. Asimismo, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.
- 1.10. Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM desde un enfoque multidisciplinar.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº total anual de proyectos de innovación a los que se inscriben los centros.	Nº	1640	1740
2. Indicador:	Nº de agentes zonales anuales de igualdad en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Nº	50	50
3. Indicador:	Nº de centros que participan anualmente en el procedimiento de planes de igualdad.	Nº	692	716
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Proyectos del área de STEAM: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Más Pro Quo: Aulas por la inclusión</li> <li>– Mujeres Científicas Canarias</li> <li>– Desafío Infuture</li> <li>– CosmoEduciendo y descubriendo el Universo</li> <li>– Caracterización de estrellas variables</li> <li>– Asteroid Hunters in Canary Islands</li> <li>– Georrutas: usando el entorno como recurso educativo</li> <li>– Tecnología Geomática en Bachillerato</li> <li>– ESTALMAT Canarias</li> <li>– PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria</li> <li>– Proyecto de investigación GLOBE</li> <li>– Apañada de la ciencia. Experimenta y diviértete</li> <li>– Competición regional CanSat Canarias</li> <li>– Desarrollo del Proyecto “Matemáticas NEWTON” Canarias</li> <li>– Curso específico “Ciencia casera en Primaria”</li> <li>– Colaboración con ESERO</li> <li>– Gestión de los FABLAB de Canarias</li> <li>– Feria de las vocaciones científicas y profesionales de Canarias</li> </ul>			
2. Proyecto :	Red INNOVAS			
3. Proyecto :	Proyectos del Área de Salud y Estilos Saludables: <ul style="list-style-type: none"> <li>Km + de salud</li> <li>Engánchate al deporte</li> <li>Donación de órganos y tejidos: un regalo de vida</li> <li>Plan de frutas y hortalizas</li> <li>Ites +</li> <li>Orugas y mariposas de colores en los pupitres de nuestra escuela</li> </ul>			

4. Proyecto :	Proyectos del Área de Cultura Ambiental y Sostenibilidad: BROTES Huertos Escolares Ecológicos GLOBE Recicl-Arte Historias con Eco Revista digital medioambiental Agüita Siente el cambio, escucha tu Tierra Investigación un Mar de Ciencias
5. Proyecto :	Proyectos del Área de Igualdad de Género y Educación Afectivo Sexual: Equal Lab Desenredos El espejo en que me miro Ponte al Frente de la Diversidad Normalizando la Diversidad Isla Arcoiris
6. Proyecto :	Proyectos del Área de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad: Visibles Foro de la Infancia
7. Proyecto :	Proyectos y medidas del Área de Educación Patrimonial: Siente el cambio, escucha tu Tierra Historias con ECO Constelación de Escritoras Canarias Concurso “30 de mayo. Patrimonio de Canarias”.
8. Proyecto :	Proyectos y medidas del Área de Sociedad, Cultura y Conocimiento: Cinedfest Enseñar África, una mirada en positivo Estrategias de Pensamiento Visual (VTS) CriaPOESIA Ajedrez Educativo Educando personitas, no campeones
9. Proyecto :	Proyectos de Comunicación y programa de lectura y biblioteca escolares: Concurso Galdosiano de Fotografía Concurso Galdosiano de Escritura creativa Constelación de Escritoras Canarias”, “Congreso Virtual de Jóvenes lectores y Escritores de Canarias



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria. Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior. Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo. Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables. Meta Global 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE6. Mejorar la gestión y la cualificación del personal docente y no docente para el fortalecimiento del sistema educativo canario.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	10.1. Garantizar al profesorado la actualización y mejora continua de su cualificación profesional para el ejercicio de la docencia, el desempeño de puestos de dirección, de coordinación didáctica y de participación en la gestión de los centros, incluyendo los programas de formación inicial de los procedimientos selectivos de los colectivos de docentes y de Inspección Educativa en prácticas.  10.2. Actualizar las aplicaciones informáticas y medios digitales relacionados con la formación, impulsando así la Administración electrónica bajo los principios de eficacia, celeridad, economía procedimental, transparencia administrativa y servicio efectivo al profesorado.  10.3. Desarrollar la organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado, así como mejorar la coordinación entre los mismos y de estos con los servicios de la DGOIC, con el fin de facilitar la innovación y la detección y atención de las necesidades formativas del profesorado.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número anual de docentes que han participado en al menos una actividad formativa.	Nº	25184	25686
2. Indicador:	N.º de acciones formativas realizadas al año: cursos, itinerarios, acciones puntuales en los centros del profesorado.	Nº	850	851

3. Indicador:	Porcentaje de participantes que valoran positivamente (adecuado o satisfecho) si los contenidos de las formaciones van a tener aplicación en su práctica docente calculado a partir de datos del año indicado.	%	95%	96%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Desarrollo del Plan Plurianual de Formación del Profesorado no universitario 2021-2023.			
2. Proyecto:	Desarrollo del Plan de Actuación del Servicio de Innovación.			

## 2.47. Programa - 321C - Calidad y Evaluac del Sistema Educativo Canario



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	321C
<b>Denominación Programa:</b>	Calidad y Evaluación del Sistema Educativo Canario.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Actualmente, la Comunidad Autónoma de Canarias muestra unos resultados educativos, sobre todo en los niveles obligatorios, que se alejan de la media nacional. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- tasa de escolarización (2 años): 35,0% frente al 61,4% de la media nacional (2018/19)</li> <li>- tasa de idoneidad (14 años): 71% frente al 75% de la media nacional (2018-19)</li> <li>- resultados en pruebas internacionales (PISA 2018): 23%, 32% y 25% de estudiantes por debajo del nivel 2 de rendimiento, frente al 22%, 25% y 21%, en la competencia en lectura, matemáticas y ciencias, respectivamente.</li> </ul> <p>Con respecto a las diferencias por género, destacar que, en estudios no obligatorios, como la enseñanza universitaria, en aquellas titulaciones de la rama de ingeniería y arquitectura la matrícula en 2020/2021 fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En titulaciones de GRADOS: 24,2% eran mujeres</li> <li>- En titulaciones de MÁSTER: 29,6% eran mujeres</li> </ul> <p>De cara a fomentar la mejora continua de la calidad y equidad del sistema educativo, es imprescindible analizar en qué medida se están cumpliendo los objetivos previstos, así como conocer la situación del sistema en relación con los resultados educativos que se están obteniendo. Para ello, las evaluaciones del sistema educativo son instrumentos que permiten recopilar la información necesaria para realizar estos análisis, que generan un mejor conocimiento del funcionamiento del sistema, estableciendo las correspondientes propuestas de mejora, que facilitan, a su vez, la toma de decisiones en materia de política educativa.</p> <p>Estas evaluaciones, para que sean transparentes y objetivas, deben realizarse de forma externa e independiente. Es por ello, que actualmente la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) tiene las competencias en la Comunidad Autónoma de Canarias para la evaluación del sistema educativo en su conjunto, es decir, en todas las etapas.</p> <p>Para llevar a cabo estas actuaciones, la ACCUEE necesita disponer de los recursos humanos y materiales necesarios, con el objetivo de aplicar a los procesos de evaluación la normativa y los protocolos correspondientes, cumpliendo de esta forma con los estándares nacionales e internacionales en materia de evaluación de la calidad del sistema educativo.</p>

<p><b>Razón de ser del programa:</b></p>	<p>El programa da respuesta al cumplimiento de las funciones de evaluación que la ACCUEE asume y que están establecidas en la legislación de enseñanza universitaria y no universitaria.</p> <p><u>En el ámbito universitario se centran en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Funciones en materia de evaluación y acreditación de enseñanzas, titulaciones, servicios, centros universitarios, e institutos de investigación.</li> <li>b) Funciones en materia de evaluación del personal docente e investigador.</li> <li>c) Funciones relacionadas con la prospectiva del sistema universitario de Canarias.</li> </ul> <p><u>Las funciones de la Agencia en el ámbito no universitario se centran en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Funciones en materia de evaluación del sistema educativo.</li> <li>b) Funciones en materia de evaluación institucional.</li> <li>c) Funciones en materia de evaluación de programas y servicios.</li> </ul> <p>Para desarrollar estas funciones, la ACCUEE se apoya en comisiones técnicas de evaluación, formadas por profesorado de reconocida competencia, estudiantes, profesionales con conocimientos en el ámbito educativo, o investigadores. Estas comisiones son nombradas por la dirección de la ACCUEE.</p> <p>Los <u>objetivos de la ACCUEE</u> con estas actuaciones son los siguientes:</p> <p><u>En enseñanzas universitarias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asegurar la excelencia y la objetividad del sistema educativo canario en sus distintos niveles atendiendo a criterios homologados de acuerdo con las agencias europeas e internacionales de calidad educativa y de investigación.</li> <li>b) Garantizar la calidad del sistema universitario canario al constituir el fin primordial de la Agencia, asumiendo a este efecto, la consecución de todos los objetivos a que se refiere el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul> <p><u>En enseñanzas no universitarias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar la evaluación del sistema educativo canario, así como el análisis de sus resultados y las propuestas de medidas correctoras con la finalidad de mejorar la calidad y equidad del mismo.</li> <li>b) Informar a la sociedad del funcionamiento y los resultados del sistema educativo canario.</li> <li>c) Proporcionar información a la Administración educativa, a los centros docentes y a otras administraciones que les ayude en su toma de decisiones y en la orientación de las políticas educativas.</li> </ul>
--	--

	<p>En este sentido, la ACCUEE se rige por lo dispuesto en su Reglamento de organización y funcionamiento aprobado por el Decreto 250/2017 de 26 de diciembre y en la normativa que, con carácter general, le resulte de aplicación.</p> <p>Por tanto, el programa permite a la ACCUEE asumir sus funciones y, a partir de estas, poder realizar un mejor diagnóstico del resultado del sistema educativo, realizando las correspondientes propuestas de mejora que se deriven de los análisis realizados. Estas actuaciones tienen como objetivo general la mejora de la calidad y equidad del sistema educativo en Canarias. Para ello, la ACCUEE cuenta con un equipo técnico, así como con comisiones técnicas externas de evaluación.</p>
<b>Población objetivo:</b>	La comunidad educativa del sistema educativo canario, tanto en el ámbito universitario como el no universitario (profesorado, estudiantado, familias, etc.).
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. (BOC n.º 4, de 5 de enero de 2018)</li> </ul> <p><u>ÁMBITO UNIVERSITARIO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, de 24 de diciembre de 2001) y modificada por la LO 4/2007 (BOE n.º 89, de 13 de abril de 2007).</li> <li>– Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por la Ley 5/2009, de 24 de abril y 9/2014, de 6 de noviembre (BOC n.º 72, de 14 de abril de 2003).</li> </ul> <p><u>Acreditación del profesorado universitario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las Universidades canarias (BOC n.º 139, de 18 de octubre de 2002).</li> <li>– Orden de 6 de agosto de 2004, de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se regula el procedimiento de evaluación previa a la contratación de profesorado por las universidades públicas canarias (BOC n.º 163, de 24 de agosto de 2004).</li> <li>– Resolución de 27 de julio de 2004, del Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, actual ACCUEE, por la que se establecen los criterios interpretativos del protocolo para la evaluación de solicitudes de acreditación de</li> </ul>

cara a la contratación de profesorado por las universidades públicas canarias (BOC n.º 162, de 23 de agosto de 2004).

- Resolución de 12 de abril de 2004, del Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, actual ACCUEE, por la que se ordena la publicación del protocolo para la evaluación de las solicitudes de acreditación de cara la contratación de profesorado por las universidades canarias (BOC n.º 84, de 3 de mayo de 2004).

#### Complementos retributivos autonómicos

- Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las Universidades canarias (BOC n.º 139, de 18 de octubre de 2002).
- Orden de 24 de noviembre de 2005, de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se regula el procedimiento y los criterios interpretativos del protocolo para la evaluación de los méritos del profesorado de las Universidades Públicas Canarias por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para la asignación de complementos retributivos (BOC n.º 236, de 1 de diciembre de 2005).
- Resolución del Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria de 18 de junio de 2004, por la que se ordena la publicación del Protocolo para la evaluación del profesorado de las Universidades canarias para la asignación de complementos retributivos (BOC n.º 125, de 30 de junio de 2004).

#### Títulos universitarios oficiales (implantación, seguimiento, renovación)

- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE n.º 167, de 13 de julio de 2013).
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE n.º 35, de 10 de febrero de 2011).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE n.º 161, de 3 de julio de 2007).

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE n.º 260, de 30 de octubre de 2007).
- Decreto 168/2008, de 22 de julio por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 154, de 1 de agosto de 2008).

#### Universidades y centros universitarios

- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (BOE n.º 179, de 28 de julio de 2021).
- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por la Ley 5/2009, de 24 de abril y 9/2014, de 6 de noviembre (BOC n.º 72, de 14 de abril de 2003).

#### ÁMBITO NO UNIVERSITARIO:

- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC n.º 152, de 7 de agosto de 2014).
- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 298, de 10 de diciembre de 2016, páginas 86168 a 86174).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE n.º 183, de 30 de julio de 2016).
- Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, n.º 285, de 28 de noviembre de 2015, páginas 112518 a 112523).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE n.º 3, de 3 de enero de 2015).
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE n.º 52, de 1 de marzo de 2014).
- Orden EFP/255/2020, de 11 de marzo, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2019/2020, y se modifica la Orden EFP/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018 (BOE n.º 74, de 19 de marzo de 2020).



- Orden EFP/196/2019, de 26 de febrero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2018/2019 (BOE n.º 51, de 28 de febrero de 2019).
- Orden EFP/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018 (BOE n.º 27, de 30 de enero de 2018).
- Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria (BOE n.º 91, de 15 de abril de 2016, páginas 26024 a 26037).
- Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto de 2015).
- Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 156, de 13 de agosto de 2014).
- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 177, de 13 de septiembre de 2016).
- ORDEN de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC n.º 85, del 21 de 6 de mayo de 2015).

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	598.994
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	660.414
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	34.500
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>1.293.908</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diagnosticar el nivel competencial del alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>– Evaluar los principales programas educativos y servicios de apoyo a la escuela de la CEUCD.</li> <li>– Realizar estudios e investigaciones sobre distintos aspectos que influyen en la calidad y equidad del sistema educativo no universitario.</li> <li>– Establecer propuestas de mejora y difundir los resultados de los diagnósticos y de las evaluaciones.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Publicación y difusión de los informes de evaluación y análisis	Sí / No	Sí	Sí
2. Indicador:	Nº de propuestas de mejora en cada informe de evaluación (se deben establecer al menos 3)	nº	3	3

1. Proyecto:	Evaluaciones de Diagnóstico: elaboración, organización, aplicación y explotación de resultados
2. Proyecto:	Evaluaciones Internacionales: participación en la aplicación de las pruebas PISA 2022
3. Proyecto:	Evaluaciones Internacionales: explotación de los resultados de las pruebas PIRLS 2021
4. Proyecto:	Evaluación de Programas Educativos y Servicios de Apoyo a la Escuela de la CEUCD
5. Proyecto:	Análisis, Estudios e Investigaciones: mejora de la calidad y equidad del sistema educativo

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	3. Impulsar las enseñanzas profesionales para adaptarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Analizar la calidad de la inserción laboral de las personas egresadas en Formación Profesional (FP) en Canarias.</li> <li>– Analizar la situación y resultados de la Formación Profesional (FP) en Canarias.</li> <li>– Realizar estudios e investigaciones sobre distintos aspectos que influyen en la calidad y equidad de la Formación Profesional (FP) en Canarias.</li> <li>– Analizar la integración entre la Formación Profesional Superior y los estudios universitarios</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Publicación y difusión del informe de inserción laboral en FP y de análisis de la FP	Sí / No	Sí	Sí
2. Indicador:	Nº de propuestas de mejora en los informes de análisis de la FP (se deben establecer al menos 5).	nº	5	5
1. Proyecto:	Diseño del instrumento para la recogida de la información			
2. Proyecto:	Organización de la recogida de información y su explotación			
3. Proyecto:	Elaboración de los informes			
4. Proyecto:	Establecimiento de propuestas de mejora y difusión de los resultados			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	4. Promover la Educación Superior y los entornos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado en Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluar la calidad de las titulaciones oficiales de las universidades de Canarias.</li> <li>– Evaluar los méritos del profesorado universitario de cara a su acreditación.</li> <li>– Evaluar los méritos del profesorado universitario para la asignación de los complementos retributivos.</li> <li>– Evaluar las solicitudes de implantación de nuevos centros universitarios.</li> <li>– Realizar estudios e investigaciones sobre distintos aspectos que influyen en la calidad y equidad del sistema educativo universitario.</li> <li>– Incorporar a la Agencia como miembro de pleno derecho en ENQA (<i>European Association for Quality Assurance in Higher Education</i> - Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior).</li> <li>– Inscribir a la Agencia en EQAR (<i>European Quality Assurance Register</i> - Registro Europeo de Agencias de Calidad).</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de expedientes evaluados (titulaciones y profesorado) sobre los que deben ser evaluados en el periodo considerado	%	100%	100%
2. Indicador:	Publicación y difusión de los informes de evaluación y análisis	Sí / No	Sí	Sí
3. Indicador:	Incorporación de la ACCUEE como miembro de pleno derecho en ENQA e inscripción en EQAR	Sí / No	Sí	Sí
1. Proyecto:	Titulaciones oficiales: solicitudes de implantación			

2. Proyecto:	Titulaciones oficiales: seguimiento
3. Proyecto:	Titulaciones oficiales: renovación de la acreditación
4. Proyecto:	Evaluación del profesorado: acreditación
5. Proyecto:	Evaluación del profesorado: complementos retributivos
6. Proyecto:	Centros universitarios: solicitudes de modificación o implantación
7. Proyecto:	Análisis, Estudios e Investigaciones: mejora de la calidad y equidad del sistema educativo universitario
8. Proyecto:	ENQA / EQAR: evaluación externa de la ACCUEE

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	6. Mejorar la gestión y la cualificación del personal docente para el fortalecimiento del sistema educativo canario.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ofertar formación específica en evaluación institucional al profesorado de centros educativos no universitarios.</li> <li>– Organizar espacios formativos para el personal coordinador de la CEUCD encargado del diseño e implantación de los programas y proyectos.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Tasa de matriculación	%	80%	90%
2. Indicador:	Tasa de certificación	%	60%	70%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Elaborar recursos y materiales para la formación del profesorado en evaluación institucional
2. Proyecto:	Organizar y desarrollar la formación en formato <i>online</i>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	11. Mejorar la gobernanza en la Administración educativa canaria.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantener un Sistema Interno de Gestión de Calidad (SIGC) como mecanismo de apoyo a la planificación, seguimiento y toma de decisiones.</li> <li>– Mejorar la comunicación y transparencia de las actividades de la ACCUEE.</li> <li>– Potenciar la participación de los agentes relacionados con los procesos de evaluación.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Certificación del SIGC de la ACCUEE por agentes externos según la ISO 9001:2015	Sí / No	Sí	Sí
2. Indicador:	Cuestionarios: tasa de participación	%	50%	60%
3. Indicador:	Cuestionarios: resultados / grado de conformidad	%	75%	80%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	SIGC: mejora continua de los procesos internos de la ACCUEE.			
2. Proyecto:	REDES SOCIALES: uso de Twitter, Youtube y LinkedIn			
3. Proyecto:	ACCUEE ESCUCHA: cuestionarios de opinión sobre la calidad y adecuación de los procesos de evaluación.			
4. Proyecto:	JORNADAS ACCUEE: cultura y aprovechamiento de la evaluación.			



## 2.48. Programa - 322A - Formación Profesional Turística



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322A
<b>Denominación Programa:</b>	Formación Profesional Turística.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Consejería de Turismo, Industria y Comercio tiene la misión de planificar, ordenar e impulsar el desarrollo de sus ámbitos competenciales para contribuir a la consecución de un tejido productivo resiliente, diversificado, innovador, competitivo y sostenible a nivel medioambiental, económico, social y cultural, fomentando la modernización y digitalización de los sectores turístico, industrial, minero, comercial y artesanal con la participación de los agentes económicos y sociales que los conforman.</p> <p>En el contexto actual en el cual estamos inmersos, de una pandemia global, con graves implicaciones para la salud del conjunto de la población mundial, con muchas incertidumbres de tipo sanitario, que se trasladan inevitablemente a todos los sectores económicos, desde Canarias, como destino turístico, se debe actuar implementando una serie de medidas que incidan directamente en el sector turístico, con el objetivo de conseguir la sostenibilidad de la actividad turística, contribuyendo así a la sostenibilidad de la economía canaria. Y un pilar fundamental sobre el que actuar para lograr este objetivo es la formación.</p> <p>La mejora de la formación en el sector turístico implica la necesidad de una formación continua, cada vez más especializada, que combine los modelos tradicionales con la formación dual en el sector, modelos centrados en la formación práctica en las empresas, combinada con la teórica, la presencial con la formación a distancia y la potenciación de la formación en idiomas.</p> <p>A 30 de junio de 2021, según datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), obtenidos de la Tesorería de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina, Canarias contaba con un total 764.508 afiliaciones a la Seguridad Social, de trabajadores asalariados y autónomos. De éstas. 162.584 correspondían a actividades características del turismo. Un 57% de estas afiliaciones de actividades relacionadas con el turismo corresponden a hombres y un 43% a mujeres.</p> <p>En el curso 2020-21, se matricularon 318 personas (209 alumnos y 109 alumnas) en los distintos programas de formación que se imparten en los centros formativos con los que cuenta la empresa HECANSA, lo que supone que un 34,28% eran mujeres.</p> <p>Las actuaciones y proyectos a realizar a través de este programa están destinados a la población en general. No obstante, debemos apostar por incrementar la participación de la mujer a través</p>

	<p>de los programas formativos de HECANSA, teniendo en cuenta que su participación en el sector de la restauración (cocina-sala), es baja, sobre todo en puestos de responsabilidad.</p> <p>Uno de los objetivos que se ha fijado la empresa es incrementar la participación de la mujer como mínimo, hasta el 40% y visualizar el papel de la mujer en los programas formativos (docentes y expertas invitadas)</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa pretende conseguir la mejora de la Formación Profesional Turística, a través, tanto de los programas de formación que imparte la empresa pública HECANSA, como de la impartida por la Escuela de Turismo de Lanzarote, elaborando para ello, planes y estrategias, con el objetivo final de mantener un alto nivel de cualificación.
<b>Población objetivo:</b>	Alumnos de formación dual, universitarios y personal de Administraciones con competencias en materia turística.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias</li> <li>– Ley 2/ 2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.</li> <li>– Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento</li> <li>– Decreto 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.300
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	7.270.447
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	600.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>7.879.747</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:4</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	La profesionalización del sector turístico.
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Generación de nuevos perfiles profesionales en la cadena de valor del sector turístico

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de acciones formativas ejecutadas	Nº	32	39
2. Indicador:	N.º de alumnos formados	Nº	315	388

### Proyectos:

1. Proyecto:	Establecer acuerdos de intercambio con Escuelas de Hostelería y Turismo Europeas y Universidades y centros de educación superior, así como con empresas privadas para formación dual.
2. Proyecto:	Modernización de la formación profesional dual, mediante la actualización del catálogo de formación profesional de Hostelería y Turismo y formación en competencias digitales, lingüísticas y sostenibles
3. Proyecto:	Articulación de una plataforma digital de formación con contenidos para la formación modular, que facilite la construcción de itinerarios formativos individualizados y ajustados al alumnado, a las demandas del sector y del territorio.
4. Proyecto:	Formación de Especialización en el ámbito de la Estrategia en Sostenibilidad en Destinos Turísticos, la Estrategia Canaria de Economía Azul y la Estrategia Canaria de Economía Circular.

## 2.49. Programa - 322B - Educación Infantil, Primaria y 1ª Ciclo de E.S.O.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322B
<b>Denominación Programa:</b>	Educación Infantil, Primaria y 1ª Ciclo de E.S.O.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa atiende a tres ámbitos de la enseñanza, la educación infantil, la educación primaria y 1º ciclo de ESO.</p> <p>La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica. La educación básica debe guardar coherencia con la educación infantil y con la educación postobligatoria y debe garantizar la coordinación entre las etapas que la componen para facilitar la continuidad del proceso educativo y asegurar al alumnado una transición adecuada entre una y otra etapa.</p> <p>Atender los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten educación infantil y/o primaria, centros de educación infantil y primaria (CEIP), centros de educación primaria (CEP), y escuelas de educación infantil (EEI), así como los que imparten educación obligatoria (CEO) y los colectivos de escuelas rurales (CER), que resultan necesarios para el ejercicio de su autonomía de gestión, dotándoles una dotación ordinaria anual de recursos para sus gastos ordinarios de funcionamiento y otros que con carácter extraordinario y por una urgente necesidad deban atenderse.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el curso escolar 2021/2022 se ha producido un incremento de los grupos autorizados en la Enseñanza Secundaria para dar cumplimiento a las medidas de prevención establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, resulta necesario incrementar el crédito asignado a la partida de gastos en actividades docentes y formativas. El incremento en el número de grupos creados con motivo del covid-19 en los centros en los que se imparte Educación Infantil y Primaria, afectando principalmente a CEO, incrementándose el número de grupos en 56, lo que supone un incremento de un 7%, lo que genera un aumento del gasto en la dotación ordinaria que se asigna a los centros.</p> <p>Debido a la crisis sanitaria ocasionada con la COVID-19, se ha visto incrementada la demanda de recursos económicos por parte de los centros educativos no universitarios, para hacer frente a aquellos gastos derivados del cumplimiento del Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios y de la Guía de Medidas frente al Covid-19, incrementándose el crédito necesario para atender mediante dotaciones extraordinarias las necesidades urgentes e inaplazables de los centros, que no pueden ser atendidas con la dotación ordinaria que reciben anualmente. En el ejercicio 2021</p>

se han atendido solicitudes de dotaciones extraordinarias con motivo de la covid-19, por un importe aproximado de 100.000,00 euros. Además del importe asignado a los centros educativos no universitarios de canarias, con cargo al Fondo Covid-19 por un importe total de 1.764.947,36 euros.

Promover los campamentos de verano en residencias escolares para el aprendizaje de la lengua inglesa dirigido al alumnado que cursa la educación obligatoria y medidas para la mejora de las destrezas de comprensión y producción oral en lengua extranjera (inglés) y para el alumnado de Educación Infantil y Primaria de los centros docentes públicos, lo que requiere dotar a los mismos del crédito necesario para cubrir los gastos de funcionamiento.

Promover un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil y coordinar políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. Actualmente la CEUCD cuenta con 79 centros de educación infantil (0-3 años), que ofertan un número total de 5.490 plazas, lo que supone que actualmente se da cobertura a un 28,60% de la población de 0-3 años. El objetivo es alcanzar un 33% de la población de 0-3 años, por lo que es necesario crear un total de 2.012 plazas nuevas.

Necesidad de establecer convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, para de esta manera asegurar una oferta de plazas suficientes que cubra la demanda de las familias, concertando con centros privados, en el contexto de su programación educativa. Dado que la CEUCD, actualmente no puede cubrir el 100% de la población de 0-3 años. En este sentido indicar que los 161 centros privados de educación infantil, ofertan un total de 7.840 plazas.

Contribuir sufragando los gastos de escolarización en escuelas de educación infantil, de aquellos alumnos cuyas familias se encuentren en situación de vulnerabilidad, para que de esta forma puedan afrontar los gastos que les ocasiona el hecho de que aún la oferta pública de plazas no alcanza el 100% de la población de 0-3 años.

Atender otros gastos como son los derivados de jurídicos y contenciosos (que acoge entre otros a los expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración), así como gastos corrientes de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa (material de oficina y materia informático no inventariable y otros suministros).

Con el objeto de incrementar la oferta de enseñanza pública y la necesidad de atender al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo justifican las acciones que se

desarrollan con este programa presupuestario con el objeto de garantizar la impartición de la educación básica obligatoria y gratuita en centros privados mediante la asignación de fondos públicos para los conciertos educativos con centros privados de la CAC en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y 1º, 2º curso de la ESO.

Dotar de la infraestructura y el equipamiento mínimo que se requiere para el correcto desarrollo de la docencia de los alumnos de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO, destinados a la construcción de centros nuevos; obras de reforma, ampliación y mejora en centros de Infantil y Primaria de todas las islas; obras de techado de canchas; obras de retirada de amianto; mejoras en accesibilidad; instalaciones eléctricas; comedores escolares; sustitución de aulas modulares y honorarios derivados de las obras de construcción.

Atender la demanda de subvenciones solicitadas por los ayuntamientos para a construcción, ampliación, reforma, mejora de centros docentes, ofertando así al alumnado una infraestructura segura, adecuada y acorde con las necesidades educativas.

De acuerdo con los resultados del informe PISA 2018, la reducción de la tasa de repetidores en la educación obligatoria sigue siendo la asignatura pendiente del sistema educativo español. En la misma línea, el informe nacional PISA 2018 señala que la repetición de curso establece un precedente para el abandono escolar temprano del alumnado y supone un riesgo de exclusión social. Por otro lado, el último informe “Estudios Económicos de la OCDE, España 2018”, señala que la tasa de repetición en España es la segunda más alta de la Unión Europea.

La atención al alumnado con discapacidades físicas o psíquicas y la atención al alumnado en su tránsito entre las diferentes etapas educativas son pilares fundamentales y elementos imprescindibles para la mejora de la calidad del sistema educativo.

El trabajo en equipo, la resolución de problemas, la comunicación eficaz, el análisis y procesamiento de información, la habilidad para adquirir los conocimientos específicos necesarios para desarrollar una tarea o trabajo, la autonomía, la responsabilidad personal y social, el aprendizaje continuo, etc. son hoy aprendizajes indispensables y el logro de todos ellos exige la modernización de la educación y una escuela radicalmente diferente a la del modelo tradicional, basada en una institución dedicada a la mera transmisión de contenidos, aprendidos para su reproducción, porque la función básica de la escuela debe ser enseñar para la vida.

Con el fin de atender a las necesidades derivadas de la situación explicitada en el párrafo anterior, la DGOIC se ha propuesta actuar en base a cuatro aspectos fundamentales:



- Entender el proceso de transición entre etapas como un proceso global, interdisciplinar y continuo a lo largo de la escolarización del alumnado.
- Aplicar la docencia compartida como estrategia favorecedora de la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo competencial del alumnado, continuando con la dilatada experiencia de esta Consejería en programas previos de similares características.
- Considerar el trabajo por distritos como un aspecto esencial para garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la transición del alumnado. Es por ello que este programa priorizará las coordinaciones entre los centros integrantes de los distritos para llevar a cabo aquellos acuerdos necesarios que favorezcan la transición del alumnado en cualquier etapa educativa.
- Prestar atención al desarrollo del ámbito socio-afectivo del alumnado, con el fin de ofrecer de esta manera una mejor respuesta a sus necesidades en el proceso de transición entre etapas.

El programa 322B Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de la ESO se trata de un Programa clasificado respecto a la dimensión de género como un P2, pertinentes estratégicos para la igualdad de género. Este se hace eco de los mandatos derivados de las leyes de igualdad, entre las que cabe citar:

- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- La Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2017, que establece las directrices para la elaboración y contenido básico del informe de impacto de género en los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Gobierno de Canarias
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria

La necesidad de llevar a cabo una adecuada implementación del principio de atención a la diversidad de todo el alumnado de la Comunidad Autónoma.

Así mismo, existe la necesidad de favorecer el éxito escolar del alumnado en su tránsito entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, y entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, para prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, mejorar el rendimiento y reducir la desigualdad de oportunidades.

Por otro lado, desde el Gobierno de Canarias se ha establecido, como objetivo prioritario en el ámbito de la educación, la adquisición de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras. Con este fin, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso 2021/2022, han destinado un cupo de 120 Auxiliares de

	<p>Conversación en lengua extranjera.</p> <p>Esta partida se dirige también a atender otros gastos como son los derivados de jurídicos y contenciosos (que acoge entre otros a los expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración), así como gastos corrientes de la Dirección General (material de oficina y materia informático no inventariable y otros suministros).</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita, en las etapas educación infantil, educación primaria y 1º ciclo de ESO, satisfacer las necesidades de escolarización, proporcionando una enseñanza de calidad para todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades.</p> <p>La necesidad de llevar a cabo una adecuada implementación del principio de atención a la diversidad de todo el alumnado de la comunidad autónoma.</p> <p>Proporcionar calidad en la educación, mejorando para el alumnado de las enseñanzas de educación infantil, educación primaria y 1º ciclo de ESO, los centros docentes públicos que imparten estas enseñanzas, y dotándolos de los recursos necesarios para cubrir sus gastos ordinarios y extraordinarios de funcionamiento.</p> <p>Ofertar una educación sin discriminación para todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades, mediante la prestación de un servicio público educativo de calidad en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria y 1º ciclo de ESO, incrementando la oferta de enseñanza pública y atendiendo las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando la impartición de la educación infantil y básica obligatoria, mediante el concierto con centros privados, asignando para ello los fondos públicos que se requieran.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>La población sobre la que incide este programa son los centros y el alumnado de centros públicos y privados concertados, que cursan estos niveles educativos, cubriendo así las principales necesidades que demanda la actual estructura poblacional estudiantil no universitaria de Canarias, en la etapa que va de 0 a 14 años.</p> <p>Las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE nº 159, de 4.7.85), reguladora del Derecho a la Educación.</li> <li>- Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto</li> </ul>

	<p>2377/1985, de 18 de diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 6/2014, 25 julio, Canaria de Educación no Universitaria.</li> <li>– Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>– Orden de 26 de diciembre de 2016, por la que se dictan normas para la suscripción, renovación y/o modificación de los conciertos educativos de las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional para los cursos 2017/2018 al 2022/2023</li> <li>– Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</li> <li>– Orden de 7 de julio de 2008, por la que se establecen los criterios de distribución de recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Ley 12/2019, 25 abril, de la Presidencia del Gobierno, por la que se regula la atención temprana en Canarias.</li> <li>– Decreto ley 22/2020, de 23 de diciembre, de garantía de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	555.386.998
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.234.570
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	142.169.915
Capítulo 6. Inversiones reales	10.720.023
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	3.090.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>716.601.506</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>Meta Global 4a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	O.E.2-Incrementar la oferta de plazas públicas destinadas a la escolarización en el primer ciclo de la etapa de educación infantil hasta el 33% en Canarias para 2023.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Crear plazas de 2-3 años en centros públicos que cuentan con otras etapas educativas posteriores.</li> <li>– Incorporar las Escuelas Infantiles dependientes de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a la red pública de Centros de educación infantil de primer ciclo.</li> <li>– Colaborar con los Ayuntamientos para la creación de plazas públicas municipales de 0-3 años.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de plazas creadas de 2-3 años en centros dependientes de la CEUCD (objetivo anual)	n.º plazas	360	360
2. Indicador	N.º de plazas creadas por la incorporación de escuelas infantiles de CDSDIJ, a la red pública de	n.º plazas	400	500

	Centros de educación infantil de primer ciclo. (objetivo anual).			
3. Indicador	N.º de plazas municipales creadas a través del instrumento de colaboración (objetivo anual).	n.º plazas	200	200
<b>Proyectos:</b>				
PROYECTO	INCORPORAR 2-3 AÑOS EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
1. Proyecto:	Realización de un análisis de necesidades de plazas escolares por municipio.			
2. Proyecto:	Preparación de norma que ampare oferta 2-3 años.			
3. Proyecto:	Análisis técnico de los centros públicos viables para su reconversión.			
4. Proyecto:	Realización de las obras pertinentes.			
5. Proyecto:	Creación de listas de empleo.			
6. Proyecto:	Nombramiento personal docente.			
PROYECTO	INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE DERECHOS SOCIALES A LA RED PÚBLICA DE ESCUELAS INFANTILES			
1. Proyecto:	Creación de un compromiso entre la CEUCD y la CDSIDJ.			
2. Proyecto:	Comprobación de requisitos de espacios			
3. Proyecto:	Comprobación de requisitos de titulación y equipamiento			
4. Proyecto:	Incorporación de las Escuelas infantiles a la red pública de centros de educación infantil de			
PROYECTO	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
1. Proyecto:	Análisis de las necesidades de plazas del primer ciclo por municipio			
2. Proyecto:	Elaboración de un instrumento de cooperación con los ayuntamientos			
3. Proyecto:	Creación de las bases de subvención a los ayuntamientos que suscriban instrumento de cooperación			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>Meta Global 4a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE. 7-Alcanzar un 8% de centros sostenibles en Canarias en 2023.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Crear, ampliar y mejorar la calidad y eficiencia de las infraestructuras educativas, en condiciones de sostenibilidad y modernización

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº centros educativos no universitarios ampliados (objetivo anual).	n.º centros	17	32
2. Indicador:	Nº centros educativos no universitarios mejorados (objetivo anual).	n.º centros	100	138
3. Indicador:	Nº de centros educativos no universitarios nuevos (objetivo anual).	n.º centros	4	3

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Eliminación de fibrocemento.
2. Proyecto:	Revisión y actualización de OCAS.
3. Proyecto:	Mejora de las instalaciones.
4. Proyecto:	Regularización administrativa de las instalaciones.
5. Proyecto:	Actualización de contratos de suministro.
6. Proyecto:	Eliminación de aulas modulares.
7. Proyecto:	Proporcionar cubiertas a canchas deportivas en centros docentes.
8. Proyecto:	Convenios con ayuntamientos.
9. Proyecto:	Ampliaciones de centros docentes.
10. Proyecto:	Mejora accesibilidad en centros con alumnado con necesidades especiales.
11. Proyecto:	Realización de centros de nueva creación.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria.</p> <p>Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.</p> <p>Meta Global 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1.1. Garantizar el éxito escolar de todo el alumnado para lograr la compensación de desigualdades socioeducativas, incorporando las medidas y actuaciones precisas para proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud y a sus necesidades educativas, de manera que faciliten la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, así como la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>1.2. Facilitar la transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, mejorar el rendimiento y reducir la desigualdad de oportunidades.</p> <p>1.3 Mejorar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, desde un enfoque integral, promoviendo el incremento progresivo del número de centros, áreas y materias a través de diferentes medidas, y favoreciendo un marco de calidad.</p> <p>1.5 Gestionar los Conciertos Educativos, tramitación y seguimiento de los conciertos educativos suscritos para los cursos escolares 2020/2021 al 2022/2023, Asimismo preparar la renovación de los conciertos educativos para los cursos escolares 2023/2024 al 2028/2029.</p>



Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo atendido	%	100%	100%
2. Indicador:	Porcentaje de centros con seguimiento efectivo del programa de transición educativa	%	100%	100%
3. Indicador:	Número de agentes implicados en el programa.	Nº	600	650
4. Indicador:	Número de centros públicos AICLE (Educación Infantil y Primaria).	Nº	468	490
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	PROGRAMA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA - ESTELA			
2. Proyecto:	PLAN DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA EL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA.			
3. Proyecto:	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.			
4. Proyecto:	PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN.			
5. Proyecto:	GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.			

## 2.50. Programa - 322C - Enseñanza Secundaria y Formación Profesional



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322C
<b>Denominación Programa:</b>	Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa atiende las principales necesidades de la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el curso escolar 2021/2022 se ha producido un incremento de los grupos autorizados en la Enseñanza Secundaria para dar cumplimiento a las medidas de prevención establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, resulta necesario incrementar el crédito asignado a la partida de gastos en actividades docentes y formativas. El incremento en el número de grupos creados con motivo del covid-19 en los centros en los que se imparte Educación Secundaria y Formación Profesional, principalmente afectando a los IES Y CIFP, que incrementan el número de grupos en 1.278 nuevos grupos, lo que supone un incremento de casi un 20 %, lo que genera un incremento del gasto en la dotación ordinaria que se asigna a los centros de unos 650.000,00 euros.</p> <p>Debido a la crisis sanitaria ocasionada con la COVID-19, se ha visto incrementada la demanda de recursos económicos por parte de los centros educativos no universitarios, para hacer frente a aquellos gastos derivados del cumplimiento del Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios y de la Guía de Medidas frente al Covid-19, incrementándose el crédito necesario para atender mediante dotaciones extraordinarias las necesidades urgentes e inaplazables de los centros, que no pueden ser atendidas con la dotación ordinaria que reciben anualmente. En el ejercicio 2021 se han atendido solicitudes de dotaciones extraordinarias con motivo de la covid-19, por un importe aproximado de 100.000,00 euros. Además del importe asignado a los centros educativos no universitarios de canarias, con cargo al Fondo Covid-19 por un importe de 1.764.947,36 euros.</p> <p>Promover un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en los centros que imparten educación secundaria y/o formación profesional, atendiendo a la demanda existente, y coordinar políticas de cooperación con otras entidades para asegurar la oferta educativa en estas enseñanzas.</p> <p>Por ello y con el objeto de incrementar la oferta de enseñanza pública y la necesidad de atender al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo justifican las acciones que se desarrollan con este programa presupuestario con el objeto de garantizar la impartición de la enseñanza secundaria y formación profesional en centros privados mediante la asignación de</p>

fondos públicos para los conciertos educativos con centros privados de la CAC en las enseñanzas de 2º ciclo de Educación secundaria obligatoria, Ciclos Formativos grado medio y superior, así como la Enseñanza de Bachillerato LOGSE.

Necesidad de establecer convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, para de esta manera asegurar una oferta de plazas suficientes que cubra la demanda del alumnado, concertando con centros privados, en el contexto de su programación educativa.

Atender otros gastos como son los gastos corrientes de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa (material de oficina y materia informático no inventariable y otros suministros).

Con el objeto de incrementar la oferta de enseñanza pública y la necesidad de atender al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo justifican las acciones que se desarrollan con este programa presupuestario con el objeto de garantizar la impartición de la educación básica obligatoria y gratuita en centros privados mediante la asignación de fondos públicos para los conciertos educativos con centros privados de la CAC en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y 1º, 2º curso de la ESO.

Dotar de la infraestructura y el equipamiento mínimo que se requiere para el correcto desarrollo de la docencia de los alumnos de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, destinados a la construcción de centros nuevos; obras de reforma, ampliación y mejora en centros de Infantil y Primaria de todas las islas; obras de techado de canchas; obras de retirada de amianto; mejoras en accesibilidad; instalaciones eléctricas; comedores escolares; sustitución de aulas modulares y honorarios derivados de las obras de construcción.

Atender la demanda de subvenciones solicitadas por los ayuntamientos para a construcción, ampliación, reforma, mejora de centros docentes, ofertando así al alumnado una infraestructura segura, adecuada y acorde con las necesidades educativas.

La atención al alumnado con discapacidades físicas o psíquicas y los programas de prevención y ayuda contra el acoso escolar son pilares fundamentales y elementos imprescindibles para la mejora de la calidad del sistema educativo son pilares fundamentales y elementos imprescindibles para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Así mismo, este programa sirve para desarrollar y elaborar un conjunto de medidas y estrategias integradas, para poder ofrecer servicios, herramientas, recursos digitales, apoyo,

	<p>dinamización y asesoramiento a la Comunidad Educativa, capacitando al sistema educativo canario para la sociedad digital del siglo XXI, al tiempo que nos prepara para afrontar con éxito las especiales circunstancias que caracterizan el curso 2020-2021.</p> <p>Por otro lado, desde el Gobierno de Canarias se ha establecido, como objetivo prioritario en el ámbito de la educación, la adquisición de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras. Con este fin, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso 2021/2022, han destinado un cupo de 120 Auxiliares de Conversación en lengua extranjera y el desarrollo de planes y proyectos que fomenten el desarrollo del bilingüismo y el aprendizaje de lenguas extranjeras. El beneficio que ha reportado la impartición de los aprendizajes del currículo de manera integrada de las lenguas y las áreas o materias no lingüísticas ha aportado coherencia metodológica a la enseñanza y al aprendizaje, y ha permitido el refuerzo entre ellas, permitiendo formar a personas capaces de entender, hablar, leer y escribir, con distintos niveles competenciales, que podrán enriquecer su desigual repertorio lingüístico a lo largo de toda la vida. Es por ello por lo que se ha dado continuidad al programa en las etapas en las que se ha ido implantando.</p> <p>Otro de los objetivos fijados por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, es el de fomentar en el alumnado, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y en la búsqueda de soluciones a problemas. Para ello se implementan desde la DGOIC un amplio número de proyectos y programas que favorecen este tipo de acciones.</p> <p>El programa 322C se trata de un Programa clasificado respecto a la dimensión de género como un P2, pertinentes estratégicos para la igualdad de género. Este se hace eco de los mandatos derivados de las leyes de igualdad, entre las que cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</li> <li>– La Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020</li> <li>– Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2017, que establece las directrices para la elaboración y contenido básico del informe de impacto de género en los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Gobierno de Canarias</li> <li>– Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria</li> </ul>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Fomentar la enseñanza secundaria obligatoria que comprende cuatro cursos académicos, con

	<p>el objeto de lograr que el mayor número de alumnos obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Impulsar la educación secundaria postobligatoria, el bachillerato que comprende dos cursos académicos orientados a la obtención del título de Bachiller y la formación profesional que capacita al alumnado para la obtención del título correspondiente, con el objeto de ofertar una preparación especializada acorde con las perspectivas e intereses personales, mediante acciones formativas que capacitan al alumnado para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.</p> <p>Garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita, en las etapas enseñanza secundaria y formación profesional, y satisfacer las necesidades de escolarización, proporcionando una enseñanza de calidad para todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades.</p> <p>Proporcionar calidad en la educación mejorando, para el alumnado de las enseñanzas de las enseñanzas de educación secundaria y formación profesional, los centros docentes públicos que imparten estas enseñanzas, y dotándolos de los recursos necesarios para cubrir sus gastos ordinarios y extraordinarios de funcionamiento.</p> <p>Ofertar una educación sin discriminación para todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades, mediante la prestación de un servicio público educativo de calidad en las enseñanzas secundaria y formación profesional, incrementando la oferta de enseñanza pública y atendiendo las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando la impartición de la enseñanza obligatoria y gratuita, mediante el concierto con centros privados, asignando para ello los fondos públicos que se requieran.</p>
<b>Población objetivo:</b>	La población sobre la que incide este programa es, en general, la de los centros y el alumnado de centros públicos y privados concertados.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE nº 159, de 4.7.85), reguladora del Derecho a la Educación.</li> <li>– Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre</li> <li>– Ley 6/2014, 25 julio, Canaria de Educación no Universitaria.</li> <li>– Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono</li> </ul>

	<p>escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Orden de 26 de diciembre de 2016, por la que se dictan normas para la suscripción, renovación y/o modificación de los conciertos educativos de las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional para los cursos 2017/2018 al 2022/2023</li> <li>– Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</li> <li>– Orden de 7 de julio de 2008, por la que se establecen los criterios de distribución de recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	708.085.277
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.502.041
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	39.541.059
Capítulo 6. Inversiones reales	11.229.675
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	750.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>769.108.052</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE. 7- Alcanzar un 8% de centros sostenibles en Canarias para 2023.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Crear, ampliar y mejorar la calidad y eficiencia de las infraestructuras educativas, en condiciones de sostenibilidad y modernización			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº centros educativos no universitarios ampliados (objetivo anual)	n.º centros	17	32
2. Indicador:	Nº centros educativos no universitarios mejorados (objetivo anual)	n.º centros	100	138
3. Indicador:	Nº de centros educativos no universitarios nuevos (objetivo anual)	n.º centros	4	3
<b>Proyectos:</b>				



PROYECTO	
1. Proyecto:	Eliminación de fibrocemento
2. Proyecto:	Revisión y actualización de OCAS
3. Proyecto:	Mejora de las instalaciones
4. Proyecto:	Regularización administrativa de las instalaciones
5. Proyecto:	Actualización de contratos de suministro
6. Proyecto:	Eliminación de aulas modulares
7. Proyecto:	Proporcionar cubiertas a canchas deportivas en centros docentes
8. Proyecto:	Convenios con ayuntamientos
9. Proyecto:	Ampliaciones de centros docentes
10. Proyecto:	Mejora accesibilidad en centros con alumnado con necesidades especiales
11. Proyecto:	Realización de centros de nueva creación

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria.</p> <p>Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.</p> <p>Meta Global 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1.1. Garantizar el éxito escolar de todo el alumnado para lograr la compensación de desigualdades socioeducativas, incorporando las medidas y actuaciones precisas para proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud y a sus necesidades educativas, de manera que faciliten la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, así como la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>1.3 Mejorar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, desde un enfoque integral, promoviendo el incremento progresivo del número de centros, áreas y materias a través de diferentes medidas, y favoreciendo un marco de calidad.</p> <p>1.5 Gestionar los Conciertos Educativos, tramitación y seguimiento de los conciertos educativos suscritos para los cursos escolares 2020/2021 al 2022/2023, Asimismo preparar la renovación de los conciertos educativos para los cursos escolares 2023/2024 al 2028/2029.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo atendido	%	100%	100%
2. Indicador:	Número de centros públicos AICLE (Educación Secundaria).	Nº	113	118
3. Indicador:	Autorización actividades y/o servicios - total centros concertados (objetivo anual).	Nº	97	97

**Proyectos:**

1. Proyecto:	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA POSITIVA
2. Proyecto:	ITINERARIO FORMATIVO EN CONVIVENCIA POSITIVA
3. Proyecto:	PROGRAMA MEDIACIÓN ESCOLAR
4. Proyecto:	ACTIVIDADES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL FSE
5. Proyecto:	PROGRAMA BACHIBAC
6. Proyecto:	ITINERARIO FORMATIVO DE LENGUAS EXTRANJERAS
7. Proyecto:	ITINERARIO FORMATIVO JOBSHADOW
8. Proyecto:	ENCUENTROS DE CENTROS AICLE Y BILINGÜES
9. Proyecto:	PROYECTOS IMPULSADOS DESDE EL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA.
10. Proyecto:	SUBCOMISIONES EBAU Y ELABORACIÓN DE MATERIALES.
11. Proyecto:	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y DE LA ESO
12. Proyecto:	PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN
13. Proyectos:	GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria. Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior. Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo. Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables. Meta Global 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 14. Transformar los centros educativos en espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	1.1. Garantizar el éxito escolar de todo el alumnado para lograr la compensación de desigualdades socioeducativas, incorporando las medidas y actuaciones precisas para proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud y a sus necesidades educativas, de manera que faciliten la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, así como la permanencia en el sistema educativo. 1.1. Elaborar un conjunto de medidas y estrategias integradas, para poder ofrecer servicios, herramientas, recursos digitales, apoyo, dinamización y asesoramiento a la Comunidad Educativa, capacitando al sistema educativo canario para la sociedad digital del siglo XXI, al tiempo que nos prepara para afrontar con éxito las especiales circunstancias que caracterizan el curso 2020-2021. 1.3 Mejorar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, desde un enfoque integral, promoviendo el incremento progresivo del número de centros, áreas y materias a través de diferentes medidas, y favoreciendo un marco de calidad.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de centros educativos inscritos en las distintas aulas virtuales.	%	80%	90 %
2. Indicador:	Número de profesorado que ha participado en acciones formativas en competencia digital docente.	Nº	15.000	15.000

3. Indicador:	Número de acciones formativas ofertadas en competencia digital para familias.	Nº	5	6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA			
2. Proyecto:	DIGITALIZAR LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE			
3. Proyecto:	AULA DIGITAL CANARIA			
4. Proyecto:	ACCIONES RELATIVAS A G- SUITE			
5. Proyecto:	ACCIONES RELATIVAS A OFFICE 365			
6. Proyecto:	CURACIÓN Y CATALOGACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EDUCATIVOS.			
7. Proyecto:	ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES DE EDITORIALES			
8. Proyecto:	PROGRAMA BRÚJULA 20.			

## 2.51. Programa - 322D - Formación Profesional Específica



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322D
<b>Denominación Programa:</b>	Formación Profesional Específica
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La formación profesional representa un pilar básico y fundamental para cumplir con los objetivos educativos del Plan de Modernización de la Formación Profesional y la reducción del abandono escolar temprano.</p> <p>Se prevé que más del 35 % de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un alto nivel de cualificación, casi el 50 % a personas con un nivel medio de cualificación, y alrededor del 14 % a personas con un bajo nivel de cualificación. Además, se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aunque sin olvidar tampoco la importancia de la creatividad y la innovación, STEAM (incluyendo las artes y el diseño). La formación en emprendimiento se presenta como clave y como una oportunidad para el crecimiento, así como la digitalización de la Formación Profesional, para facilitar el paso hacia una economía digital.</p> <p>Por otro lado, el reto de reducir el abandono escolar temprano requiere de medidas estratégicas que pasan por el aumento de la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional y su adecuación a los perfiles profesionales considerados estratégicos para la economía en Canarias, el impulso de la formación dual y a la oferta de módulos parciales.</p> <p>Asimismo, es necesario mejorar las tasas de titulación en la formación profesional lo que va aparejado con la flexibilización la oferta (presencial, semipresencial, dual, a distancia, modular) y promover las certificaciones y cualificaciones profesionales.</p> <p>La especificidad de la Formación Profesional y su calidad ha de avanzar incorporando progresivamente las nuevas tecnologías de la industria 4.0, los simuladores o los gemelos digitales, así como conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.</p> <p>Las diferentes acciones formativas de formación profesional se integran en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, uno de cuyos fines esenciales es promover una oferta formativa de calidad actualizada y adecuada a quienes se destina, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.</p> <p>Reducir la brecha de género y su incidencia en la empleabilidad es un objetivo prioritario del Plan de Modernización de la Formación Profesional, así como acabar con los estereotipos de</p>

	<p>género en la sociedad que emanan del nivel educativo y de la ocupación de las familias de los estudiantes, entre otros. Se convierte en fundamental contrarrestar los posibles impactos negativos que se detecten sobre hombres y mujeres, así como a reducir o eliminar las desigualdades encontradas, promoviendo de esta forma la efectiva igualdad entre los sexos.</p> <p>Este impulso necesita de un programa presupuestario acorde a la nueva realidad y que sitúe a la Formación Profesional como palanca social del cambio en perspectiva de género.</p> <p>El programa de Formación Profesional ha abarcado en el curso 2020/2021 a un total de 38.634 alumnos y alumnas distribuidos en 2041 grupos.</p> <p>En el curso 2021/2022 están programados 2.164 grupos en la oferta pública de formación profesional en las diferentes enseñanzas. Esto supone un incremento de 122 grupos con respecto a la oferta formativa del curso anterior.</p> <p>Teniendo en cuenta el continuo aumento de grupos y alumnado en los últimos cursos, los gastos de funcionamiento totales que requieren los Centros educativos se han ido incrementando. En el ejercicio presupuestario anterior, las partidas asignadas para cubrir los referidos gastos han sido insuficientes. Esta reducción ha sido superior al 20%, incumpliendo las cuantías que deben asignarse según la Orden de 7 de julio de 2008 por la que se establecen los criterios de distribución de recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros públicos en la comunidad autónoma.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa pretende, a grandes rasgos, impulsar, entre otras, la Formación Profesional promoviendo el compromiso de los grupos de interés con el fin de ofertar una formación de calidad al servicio de la sociedad, que contribuya a la adquisición de la competencia profesional, la inserción laboral, la mejora profesional, así como la educación y formación permanente de las personas a lo largo de toda la vida.</p> <p>1. ¿Qué hacemos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Atender a los gastos de organización y funcionamiento de las enseñanzas de Formación Profesional en todas sus modalidades (presencial, semipresencial, dual, a distancia y modular).</li> <li>– Disminuir las tasas de abandono escolar temprano y aumentar las tasas de titulación.</li> <li>– Atender a los gastos de funcionamiento de los ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y superior y programas de formación profesional adaptada.</li> <li>– Ampliar los proyectos de formación profesional dual.</li> </ul>



- Desarrollar, apoyar y continuar con la puesta en marcha de los centros integrados de formación profesional para que sean referentes de las enseñanzas de formación profesional, de los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por otros medios de formación no formal y que canalicen la oferta de certificados de profesionalidad promovidas por empleo, además de desarrollar tareas de orientación profesional, de innovación y de emprendimiento.
- Promocionar y apoyar a la innovación, las convocatorias de proyectos.
- Promocionar y apoyar el emprendimiento, los proyectos de formación en emprendimiento, la orientación profesional para el emprendimiento, la creación de “aulas de emprendimiento”.
- Impulsar la digitalización de la formación profesional.
- Mejorar y desarrollar la plataforma virtual de aprendizaje para las enseñanzas profesionales (Campus de las enseñanzas profesionales).
- Crear y promocionar proyectos para la conversión de aulas de FP en espacios de tecnología aplicada.
- Impulsar la mejora continua para la prestación de un servicio público educativo de calidad en la Formación Profesional.
- Promover la difusión de la oferta educativa y la divulgación de las enseñanzas de Formación Profesional en Canarias.
- Desarrollar los currículos canarios en los ciclos formativos de nueva implantación y de la Formación Profesional Básica.
- Apoyar los planes y programas destinados a promover la orientación e inserción laboral del alumnado de formación profesional.
- Ampliar la oferta de formación profesional incluyendo la oferta combinada y a distancia, haciendo compatible el acceso a la formación con las circunstancias personales, familiares o laborales de cada persona.
- Ampliar y crear un catálogo de oferta modular de FP para que los trabajadores, ocupados y desempleados, vayan adquiriendo el conjunto de competencias propias de perfiles individualizados o las requeridas en puestos de trabajo específicos, en un escenario que haga compatible la adquisición de nuevos conocimientos y competencias con el desempeño del trabajo efectivo.

2. ¿Cómo lo hacemos?

2.1. Redimensionar y flexibilizar la oferta formativa en formación profesional

a) Ampliación de la oferta de ciclos formativos y programas de formación profesional adaptada.

b) Implantación de los cursos de especialización

c) Funcionamiento y actualización de los ciclos implantados.

d) Puesta en marcha e implantación de nuevos ciclos formativos, teniendo en cuenta los siguientes sectores estratégicos:

- Nueva tecnología avanzada de la información.

- Máquinas-herramienta automatizadas y robótica.

- Equipos aeronáuticos.

- Vehículos basados en energía y equipos nuevos.

- Maquinaria agrícola.

- Nuevos materiales.

- Biofarmacia y productos médicos avanzados.

- Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores.

- Hostelería y turismo.

- Servicios de atención a personas.

e) Ampliación de la oferta modular.

f) Incorporar la oferta de ciclos bilingües.

g) Dotación de recursos para el funcionamiento de los centros docentes.

h) Dobles titulaciones dentro de una misma familia profesional

i) Convocatoria y realización de pruebas de acceso.

j) Optimización de los procesos de admisión para facilitar los trámites a los solicitantes.

2.2. Digitalización de la formación profesional

a) Desarrollo planes de formación digital.

b) Incorporación en los ciclos formativos un módulo formativo de digitalización de la economía analógica en grado medio y la economía digital en grado superior.

### 2.3. Innovación y emprendimiento

- a) Potenciar la red de centros de emprendimiento e innovación.
- b) Desarrollo de programas formativos especializados destinados a la formación del profesorado.
- c) Promoción de la competencia asociada al emprendimiento en el alumnado.

### 2.4. Potenciar la formación profesional dual

- a) Aumento del número de proyectos de formación profesional dual.
- b) Implantación de nuevos ciclos en modalidad dual.
- c) Desarrollo de programas de formación para prospectores y para tutores y tutoras de empresa.
- d) Desarrollo de las becas de FP dual.

### 2.5. La Formación en Centros de Trabajo (FCT)

- a) Ampliación de la red de empresas colaboradoras.
- b) Optimización, actualización y mantenimiento del aplicativo de gestión de la FCT.

### 2.6. Orientación profesional

- a) Creación de materiales de orientación destinados a orientadores, docentes, alumnado y población en general.
- b) Formación para la mejora de las competencias de los servicios de orientación.
- c) Formación en los protocolos e instrumentos utilizados por el servicio canario de empleo.

### 2.7. Reconocimiento y acreditación de las competencias básicas profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral

- a) Convocatorias de cursos para acreditar a asesores y evaluadores.
- b) Impulso y difusión de las convocatorias de acreditaciones.

### 2.8. Centros de Formación Profesional como organizadores de tecnología aplicada

- a) Desarrollo de la red de centros para la innovación y la creatividad aplicada en formación profesional.

	<p>2.9. Acciones de difusión de las enseñanzas de formación profesional</p> <p>2.10. La internacionalización de las enseñanzas</p> <p>3. ¿Para qué lo hacemos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Llevar a cabo el plan de modernización de FP.</li> <li>– Cubrir la necesidad de cualificar y recualificar a la población joven y adulta en Canarias con el fin de incrementar sus perspectivas de emplearse en un mercado laboral.</li> <li>– Reconocer y acreditar las competencias profesionales.</li> <li>– Atender la demanda de las enseñanzas de formación profesional por parte de la población, no solo por parte de los jóvenes que completan sus estudios de la ESO o el bachillerato sino también de una porción muy elevada de adultos que retornan a las aulas en busca de elevar su empleabilidad a través de una mejora de su cualificación.</li> <li>– Reducir la tasa de abandono escolar temprano e incrementar la tasa de titulación.</li> <li>– Realizar una oferta de enseñanzas de formación profesional adecuada a las necesidades del mercado laboral y a los perfiles profesionales.</li> <li>– Ampliar oferta formativa.</li> <li>– Optimizar la ordenación de las enseñanzas y el desarrollo de currículos.</li> <li>– Mejorar la accesibilidad a las enseñanzas y a los servicios de orientación.</li> <li>– Incorporar la digitalización.</li> <li>– La conversión de ciclos formativos en bilingües.</li> <li>– Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.</li> <li>– Creación de aulas de emprendimiento.</li> <li>– Formación especializada del profesorado.</li> <li>– Potenciar la innovación y la creatividad.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los colectivos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El profesorado de Formación Profesional.</li> <li>– El Alumnado de formación Profesional.</li> <li>– Los centros públicos en que se imparte FP y Centros Integrados de Formación Profesional.</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, en la modificación dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.074.500
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	11.000.000
Capítulo 6. Inversiones reales	600.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>15.674.500</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.b: Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1.1. Flexibilizar y facilitar el acceso a la formación.</p> <p>1.2. Minimizar las desigualdades de género.</p> <p>1.3. Potenciar las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior en la formación profesional.</p> <p>1.4. Promover estrategias de internacionalización de las enseñanzas de la DGFPEA.</p> <p>1.5. Potenciar la internacionalización en la educación superior.</p> <p>1.6. Aumentar las tasas de titulación y de certificaciones profesionales.</p> <p>1.7. Reducir las tasas de abandono escolar.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura 2023
1.1.1. Indicador:	N.º de personas que han obtenido, anualmente, un certificado de profesionalidad.	Nº	600	620
1.1.2. Indicador:	N.º de personas que han obtenido, anualmente, la doble titulación.	Nº	20	30
1.1.3. Indicador:	N.º de personas que han cursado, anualmente, enseñanzas a distancia.	Nº	250	350
1.2.1. Indicador:	N.º de mujeres matriculadas anualmente en ciclos formativos.	Nº	18.870	18.900
1.2.2. Indicador:	% de mujeres matriculadas en ciclos formativos del ámbito STEAM	%	14 %	18 %
1.3.1. Indicador:	N.º de personas presentadas a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional	Nº	4.200	4.300
1.3.2. Indicador:	Porcentaje de personas que han superado las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP. (convocatoria	%	76 %	77 %
1.4.1. Indicador:	N.º de alumnado de los programas de formación profesional adaptada, formación profesional básica y ciclos for los ciclos formativos de grado	Nº	375	400
1.4.2. Indicador:	N.º de docentes que participan, anualmente, en programas de movilidad vinculados a los programas de formación profesional adaptada, formación profesional básica y ciclos	Nº	145	150
1.5.1. Indicador:	N.º de movilizaciones anuales realizadas por el alumnado de educación	Nº	750	775
1.5.2. Indicador:	N.º de movilizaciones anuales realizadas por el profesorado dentro del ámbito de	Nº	170	180
1.6.1. Indicador:	% de alumnado de los ciclos formativos de grado medio y superior que obtiene titulación	%	71 %	75 %
1.7.1. Indicador:	N.º de alumnado que titula anualmente en la modalidad de FP Dual	Nº	730	750

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	<p><u>Flexibilización de las enseñanzas profesionales.</u></p> <p>Fortalecimiento de la oferta modular, los certificados de profesionalidad, la oferta semipresencial, la modalidad a distancia y los itinerarios formativos.</p>
2. Proyecto:	<p><u>Mejora de las tasas de titulación en FP.</u></p> <p>Ampliación de las modalidades de formación, elaboración de normativa, aumento de la oferta formativa de certificados de profesionalidad y los sistemas de acreditación, y actualización del Plan de Estudios de Canarias.</p>
3. Proyecto:	<p><u>Reducción del abandono escolar en las enseñanzas de FP.</u></p> <p>Análisis de causas de abandono escolar, planificación y flexibilización de la oferta formativa, difusión de las enseñanzas y fortalecimiento de la orientación y promoción de metodologías activas de aprendizaje.</p>
4. Proyecto:	<p><u>Desmontar los estereotipos de género en la FP.</u></p> <p>Difundir los diferentes perfiles profesionales para incentivar una matrícula libre de estereotipos de género y reducir la brecha de género en la elección de ciclos formativos del ámbito STEAM</p>
5. Proyecto:	<p><u>Pruebas de acceso para los ciclos formativos.</u></p> <p>Impulsar las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior.</p>
6. Proyecto:	<p><u>Internacionalización de las enseñanzas de la DGFPEA.</u></p> <p>Apoyo a la participación de los centros que imparten formación profesional básica ciclos formativos de grado medio y programas de formación profesional adaptadas en programas de movilidad internacional, formación al profesorado en realización de proyectos de movilidad, difusión de los proyectos de internacionalización y realización de jornadas de internacionalización.</p>
7. Proyecto:	<p><u>Internacionalización en la Educación Superior.</u></p> <p>Fomento de la movilidad para estudios y prácticas internacionales de los alumnos de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, formación al profesorado en realización de proyectos de movilidad, visibilidad de la formación realizada en el marco de una movilidad y estancias formativas del profesorado.</p>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>OE.3. Impulsar las enseñanzas profesionales para adaptarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias.</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	3.1. Reconocer y acreditar las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o educación no formal.			
	3.2. Redimensionar la oferta de las enseñanzas profesionales.			
	3.3. Impulsar la digitalización en las enseñanzas profesionales.			
	3.4. Fomentar el espíritu emprendedor.			
	3.5. Potenciar la Formación Profesional Dual para mejorar el desarrollo de las competencias profesionales del alumnado y promover su empleabilidad.			
	3.6. Implantar una oferta bilingüe de ciclos de formación profesional.			
	3.7. Impulsar la innovación.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura 2023</b>
3.1.1. Indicador:	N.º de personas que obtienen, anualmente, la acreditación de competencias profesionales.	Nº	3.000	4.000
3.1.2. Indicador:	N.º de docentes acreditados, anualmente, como asesoras y evaluadoras por el SCE	Nº	300	300
3.2.1. Indicador:	Nº de grupos ofertados, anuales, en formación profesional.	Nº	2.330	2.370
3.3.1. Indicador:	Nº de centros equipados, anuales, con tecnología 4.0	Nº	5	10
3.3.2. Indicador:	N.º de aulas convertidas, anualmente, en espacios de tecnología aplicada.	Nº	11	20
3.4.1. Indicador:	N.º de centros participantes, anuales, en la red de emprendimiento.	Nº	80	85
3.4.2. Indicador:	N.º de docentes, anuales, acreditados en emprendimiento.	Nº	160	170
3.5.1. Indicador:	N.º de títulos de FP impartidos, anualmente, en modalidad dual.	Nº	45	50
3.5.2. Indicador:	N.º de centros con oferta anual de FP Dual.	Nº	35	37
3.6.1. Indicador:	N.º de grupos que se imparten, anualmente, en modalidad bilingüe	Nº	40	45
3.7.1. Indicador:	N.º de centros participantes, anuales, en la red de innovación.	Nº	80	90
3.7.2. Indicador:	N.º de docentes, anuales, acreditados en	Nº	40	40

	innovación.			
3.8.1. Indicador:	N.º total de personas atendidas anualmente en los puntos de información y orientación	Nº	10.500	11.000
3.8.2. Indicador:	N.º de orientadores profesionales.	N.º	11	14
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	<u>Acreditación de las competencias profesionales.</u> Realización de acreditaciones de competencias profesionales y promover la continuidad de la formación de los empleados y desempleados con la finalidad de alcanzar titulación de nivel 1 (Básico), nivel 2 (Técnico medio) o nivel 3 (Técnico Superior).			
2. Proyecto:	<u>Planificación de las enseñanzas profesionales y de la oferta modular.</u> Ampliación y redistribución de la oferta anual de ciclos formativos, previo estudio de los espacios, las necesidades y la demanda. Aumento de la oferta modular tendiendo a las demandas de colectivos y empresas, según las necesidades de formación y cualificación.			
3. Proyecto:	<u>Digitalización de las enseñanzas profesionales.</u> Adecuación y dotación de equipamientos tecnológicos a talleres, laboratorios y otros espacios de los centros de enseñanzas profesionales según requerimientos de la tecnología 4.0. Programa formativo orientado a la digitalización del profesorado de enseñanzas profesionales.			
4. Proyecto:	<u>Emprendimiento.</u> Desarrollo de red de centros que promuevan iniciativas emprendedoras, desarrollo de alianzas estratégicas de emprendimiento, impulso de encuentros del alumnado con emprendedores y empresas, apoyo a la creación de espacios específicos de emprendimiento en los centros educativos, convocatoria de premios, programa de retos, elaboración de guías para jóvenes emprendedores y programas de formación para el profesorado.			
5. Proyecto:	<u>Impulso de la modalidad de Formación Profesional Dual.</u> Consolidación y ampliación de la oferta de Formación Profesional Dual a partir del estudio de empleabilidad y de demanda de los sectores productivos.			
6. Proyecto:	<u>Ciclos formativos de grado medio y superior bilingües.</u> Incorporar en los ciclos formativos de grado medio y superior un módulo de idioma extranjero en primer y segundo curso de los ciclos formativos y fomentar la competencia lingüística del profesorado y del alumnado en de formación profesional			

7. Proyecto:	<p><u>Innovación en las enseñanzas profesionales.</u></p> <p>Desarrollo de red de centros que promuevan iniciativas innovadoras, apoyo a la creación de espacios específicos que simulen entornos laborales en los centros educativos mediante recursos tecnológicos, programas de formación para el profesorado, desarrollo de alianzas estratégicas de innovación, y fortalecimiento de acciones dirigidas a la promoción de la innovación.</p>
8. Proyecto:	<p><u>Orientación profesional.</u></p> <p>Impulso de una red integrada de orientación profesional, diseño de un plan de formación para los servicios de orientación, información y asesoramiento a la ciudadanía sobre las enseñanzas profesionales y sus posibilidades laborales.</p>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.b: Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>Meta Global .6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 4. Promover la Educación Superior y los elementos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado en Canarias.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el reconocimiento mutuo de créditos entre las distintas enseñanzas que conforman la educación superior.</li> <li>2. Diseñar dobles titulaciones.</li> <li>3. Desarrollar metodologías de trabajo investigador y colaborativo.</li> </ol>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta 2023</b>
4.1.1. Indicador:	N.º de expedientes de reconocimiento mutuo de créditos entre los títulos de técnico superior y títulos de grado resueltos anualmente.	Nº	150	200
4.1.2. Indicador:	Número de tablas de reconocimiento mutuo elaboradas	Nº	50	60

4.2.1. Indicador:	Nº de alumnado que ha obtenido doble titulación de técnicos superiores.	Nº	40	50
4.3.1. Indicador:	Nº de cursos de formación realizados anualmente.	Nº	4	6
4.3.2. Indicador:	N.º de profesorado que certifica anualmente.	Nº	100	150
4.3.1. Indicador:	N.º de recursos disponibles en la página web, anualmente.	Nº	80	120
4.3.1. Indicador:	Número de profesorado que certifica cursos de formación y actualización vinculados a las nuevas metodologías, la innovación e investigación	Nº	100	150

**Proyectos:**

1. Proyecto:	<u>Reconocimiento de créditos en la educación superior.</u> Creación de comisiones con representantes de las administraciones educativas implicadas para estudiar equivalencias y reconocimiento mutuo entre los diferentes estudios, elaboración de tablas de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos de grado universitarios y títulos de grado de enseñanzas artísticas superiores, tablas de reconocimiento mutuo de créditos entre los títulos de técnico superior y títulos de grado.
2. Proyecto:	<u>Oferta de dobles titulaciones.</u> Estudio de aquellos ciclos formativos que permitan obtener una doble titulación en tres cursos académicos y establecer dobles titulaciones de técnicos superiores. Análisis previo y diagnóstico de aquellas enseñanzas que permitan obtener una doble titulación en cuatro cursos académicos para desarrollar dobles titulaciones entre títulos de técnico superior y grados.
3. Proyecto:	<u>Innovación metodológica en la educación superior.</u> Diagnóstico de necesidades formativas del profesorado y de los centros, diseño de cursos de formación para los y las docentes, realización de acciones formativas vinculadas a perfiles profesionales, con la implicación de empresas y otros sectores de empleo, y creación de una web de recursos docentes.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE. 5. Incrementar la oferta formativa en Canarias para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>5.1. Complementar competencias profesionales de titulados facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>5.2. Impulsar la formación profesional en la modalidad a distancia.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
5.1.1. Indicador:	N.º de personas que superan los cursos de especialización, anualmente.	N.º	220	240
5.1.2. Indicador:	N.º de títulos publicados, de forma acumulada.	N.º	4	6
5.2.1. Indicador:	N.º de ciclos formativos ofertados, anualmente, en la modalidad a distancia.	N.º	10	15
5.2.2. Indicador:	N.º de alumnado que cursa la modalidad a distancia, anualmente.	N.º	250	375

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	<u>Cursos de especialización de Formación de Profesional.</u> Implantar los cursos de especialización para titulados en Formación Profesional
2. Proyecto:	<u>Enseñanza profesional a distancia.</u> Creación de un centro de formación a distancia e implantar títulos de enseñanzas de formación profesional, en modalidad a distancia



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes cualificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE. 6. Mejorar la gestión y cualificación del personal docente para el fortalecimiento del sistema educativo canario.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	6.1. Promover la formación especializada del profesorado de las enseñanzas profesionales como agente del cambio y la mejora de la calidad educativa. 6.2 Fomentar la competencia lingüística en idiomas del profesorado.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
6.1.1. Indicador:	Nº de profesorado que realizan estancias formativas en empresas	N.º	15	18
6.1.2..Indicador:	N.º de profesores que realizan cursos de formación vinculados a la innovación metodológica, uso de	Nº	69	79
6.2.1. Indicador:	% de profesorado que supera las pruebas de certificación de idiomas en los diferentes niveles	%	50 %	55%
6.2.2. Indicador:	% de profesorado que supera los cursos de inglés a distancia.	%	45 %	47 %
6.2.3. Indicador:	N.º de docentes con matrícula, anualmente, en los cursos de especialización y actualización.	Nº	1.200	1.300

### Proyectos:

1. Proyecto:	<u>Formación especializada del profesorado de enseñanzas profesionales.</u> Promoción de la actualización profesional de los docentes fomentando el uso de nuevas tecnologías y de metodologías innovadoras en el aula.
--------------	--

2. Proyecto:	<p><u>Formación lingüística en idiomas para el profesorado.</u></p> <p>Fomento de la formación del profesorado para la mejora de la competencia lingüística a través de cursos reglados de idiomas y cursos de actualización y especialización y promoción de la certificación de idiomas del profesorado.</p>
--------------	--

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. .			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 7. Alcanzar un 8% de centros sostenibles en Canarias para 2023.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	7.1. Transformar los espacios educativos en espacios versátiles para el aprendizaje competencial.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	7.1.1. N° centros de formación profesional en los que se dota de equipamiento, (forma acumulada).	N°	120	140
2. Indicador:	7.1.2. N° centros de formación profesional en los que se renueva el equipamiento (forma acumulada).	N°	25	30
<b>Proyectos:</b>				
<b>PROYECTO</b>				
1. Proyecto:	<u>Infraestructuras y equipamiento en las enseñanzas de la DGFPEA.</u> Dotación de equipamientos actualizados y transformación de los centros en espacios versátiles y sostenibles.			

## 2.52. Programa - 322F - Financiación de las Universidades Canarias



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322F
<b>Denominación Programa:</b>	Financiación de las Universidades Públicas Canarias
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>El Diagnóstico del Sistema Universitario Canario reconoce el relevante papel y la mejora experimentada en su desempeño durante los últimos decenios, pero también pone de manifiesto la existencia de una serie de problemas estructurales. Entre ellos cabe destacar la tendencia a la progresiva disminución del número de estudiantes matriculados; la inadecuación de parte de la oferta de estudios a las demandas reales, especialmente en másteres; la existencia de bajas tasas de rendimiento académico en términos comparados con la media nacional, con un alto nivel de abandono temprano de los estudios; el peso que el capítulo 1 (gastos de personal) tiene en la estructura del gasto total, agravado por la existencia de desequilibrios en la asignación de los recursos humanos por áreas de conocimiento; y, finalmente, la falta de disponibilidad de recursos económicos para afrontar los necesarios gastos de reposición, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras universitarias.</p> <p>Resulta necesario, pues, disponer de una financiación que, además de posibilitar a las universidades públicas el desempeño de su alta función en un marco estable de financiación que les permita establecer una planificación a varios años, con escrupuloso respeto a la autonomía que la Constitución les reconoce, y que también sirva para que afronten con decisión los problemas estructurales detectados desde la perspectiva de asegurar la sostenibilidad del sistema universitario canario a medio y largo plazo. Estas afirmaciones están recogidas en la Resolución de 10 de febrero de 2017, por la que se ordena la publicación del Protocolo Básico sobre el futuro modelo de financiación para las universidades públicas canarias.</p> <p>Por otro lado, también las universidades deben cumplir el objetivo 4 de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS): <i>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</i></p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa tiene por objeto la financiación de las dos Universidades Públicas Canarias con la finalidad de:</p> <p>Garantizar que la oferta universitaria se adecúe a la demanda social y del sistema productivo.</p> <p>Mejorar el acceso de todos los ciudadanos al Sistema Público de Enseñanza Superior Universitario.</p> <p>Mejorar la competitividad del Sistema Universitario de Canarias, promoviendo la cualificación de los recursos humanos a niveles de calidad homologables con el Espacio Europeo de Educación Superior y buscar el logro de la excelencia en segmentos clave del desarrollo socioeconómico de Canarias.</p>

Mejorar la calidad del Servicio Público de Educación Superior Universitaria en Canarias.  
Lograr la estabilidad presupuestaria en las instituciones universitarias y la eficiencia en el uso de los recursos por parte de las universidades.

Potenciar que el porcentaje de la financiación procedente de la Administración quede ligada a la consecución de objetivos y resultados.

Esta financiación se lleva a cabo mediante la gestión de las diferentes aportaciones dinerarias del Gobierno de Canarias a las Universidades Públicas y a sus Consejos Sociales.

Las principales aportaciones dinerarias que se conceden a las Universidades están destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento y de los complementos de personal docente e investigador de las universidades. Se sufragan los costes de PDI, PAS, gastos corrientes, gastos de reposición y mantenimiento y mejora de la calidad y actividades de docencia e investigación.

Este Programa se ha incrementado a efectos de afrontar la elaboración de una nueva Estrategia Canaria de Educación Universitaria a ejecutar en los próximos cinco años ya que en 2020 finalizó el período de ejecución de la *Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020*. La necesidad de esta elaboración de una nueva estrategia se basa en que, desde su definición, hace dos lustros, el sistema universitario canario ha sufrido importantes cambios, así como el propio contexto socio-económico canario, por lo que es urgente elaborar una nueva Estrategia Canaria de Educación Universitaria a ejecutar en los próximos cinco años.

El sistema universitario en España y Canarias se enfrenta, al igual que en el resto de los países de la Unión Europea, a la necesidad de asumir continuos y crecientes cambios en la totalidad de los ámbitos que configuran el entorno de dicho sistema universitario (educativos, económicos, laborales, tecnológicos, sociales, culturales, demográficos, políticos). La revisión y actualización de la nueva Estrategia deberá fomentar la calidad de las universidades públicas canarias y facilitar la inserción laboral de los alumnos egresados.

Por ello es importante que este centro directivo cuente con los recursos económicos suficientes para encargar informes externos, con el objeto de poder de realizar la dirección, coordinación, estudio y resolución en materia de universidades no atribuidas específicamente a otro órgano de la CEUCD, y en concreto la elaboración de estudios e informes sobre cuestiones relativas al presupuesto y financiación de las Universidades Canarias.

También se ha incrementado la partida para la financiación universitaria dado el aumento de los gastos corrientes que han tenido que asumir las universidades públicas canarias, como consecuencia de la pandemia originada por la COVID 19.

En este programa se incluye el pago de un préstamo al Ministerio de Educación, Cultura y

	Deportes para el reembolso por la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor del Tesoro Público, de la sexta cuota de amortización, por importe de 346.256,58 euros, a cuenta del préstamo total, por importe de 4.155.079,00 euros, aportado por el extinto Ministerio de Ciencia e Innovación a esta Comunidad Autónoma en virtud del Convenio suscrito entre dicho Ministerio y la extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, con fecha 29 de diciembre de 2008, para la financiación de proyectos de mejora de Campus Universitarios situados en Canarias, a través de ayudas a conceder por dicha Comunidad Autónoma.
<b>Población objetivo:</b>	Universidades Públicas de Canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre, por el cual se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Canarias funciones y servicios en materia de universidades.</li> <li>– Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.</li> <li>– Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	244.376.343
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	346.257
<b>TOTAL=</b>	<b>244.722.600</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	4. Promover la Educación Superior y los entornos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado en Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1. Dar estabilidad presupuestaria, entendida como situación estructural de equilibrio o superávit presupuestario en las instituciones universitarias.</p> <p>2. Mejorar la competitividad del profesorado universitario para equiparlo al entorno europeo e internacional, buscando el logro de la excelencia.</p> <p>3. Ofertar titulaciones en las universidades públicas canarias que respondan a las necesidades presentes y futuras de la sociedad y del mercado laboral.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Consolidación de la dotación que garantice los recursos necesarios para el normal funcionamiento de las universidades.	€	241.575.548,00 €	Plan estratégico en elaboración
2. Indicador:	Sexenios de investigación Sexenios de transferencia	%	Incremento mínimo del 5 %	- Incremento mínimo del 5 % en relación al objetivo
3. Indicador:	- N.º de titulaciones nuevas de grado y posgrado que enriquezcan el mapa de titulaciones canarias. - N.º de titulaciones nuevas de doble grado.	%	Incremento mínimo del 5 %	- Incremento mínimo del 5 % en relación al objetivo 2022

**Proyectos:**



1. Proyecto:	Establecer un modelo de financiación de las universidades públicas de Canarias, que incluya un aumento del esfuerzo presupuestario
2. Proyecto:	Evaluar al PDI mediante procesos de acreditación fiables y rigurosos que permitan poner en valor la calidad de la enseñanza superior en Canarias.
3. Proyecto:	Llevar a cabo la planificación estratégica de los títulos universitarios en Canarias, dando prioridad a la implantación de nuevas titulaciones por parte de las universidades públicas canarias que respondan a las necesidades y redunden en el beneficio del entorno socioeconómico y cultural de la comunidad autónoma de Canarias.

## 2.53. Programa - 322H - Mejora de la Capacitación Agraria y Form. Profes.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322H.
<b>Denominación Programa:</b>	Mejora de la capacitación agraria y formación profesional.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Actualmente se han detectado las siguientes dificultades en el sector agrario que obstaculizan un desarrollo adecuado del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos injustos para el sector agrario.</li> <li>- Falta de equilibrio de poder en la cadena agroalimentaria.</li> <li>- Insuficiente competitividad del sector.</li> <li>- El cambio climático.</li> <li>- Dificultades para la conservación del paisaje.</li> <li>- Protección del Medio Ambiente.</li> <li>- Dificultades para el relevo generacional.</li> <li>- Infrarrepresentación de las mujeres en el sector agrario.</li> <li>- Deficiencias en las zonas rurales.</li> <li>- Dificultades para garantizar la calidad de los alimentos.</li> </ul> <p>Desde este programa, se pretende abordar estos elementos atendiendo las necesidades formativas del sector, ya que, además, se exige una cualificación profesional determinada para solicitar ayudas para la modernización de explotaciones agrarias o para la incorporación de jóvenes agricultores al sector. Además, la formación debe ofrecer un alto contenido de trabajo práctico y también crear conciencia de los pilares que deben sustentar la actividad profesional, que básicamente son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La emprendeduría como actitud y capacidad para superar las dificultades actuales relacionadas con la obtención de puestos de trabajo.</li> <li>2. La importancia de la gestión en la empresa agraria, como instrumento de mejora de su rentabilidad e imagen social. Así como para abordar los retos de la digitalización y globalización de la sociedad.</li> <li>3. El asociacionismo como el mejor entorno para la defensa de los intereses de la actividad empresarial agraria.</li> <li>4. El desarrollo de la conciencia medioambiental en la práctica agraria, haciendo especial hincapié en la introducción de tecnologías dirigidas a la sostenibilidad de esta actividad y la gestión adecuada de los residuos agrarios.</li> <li>5. La consideración de que la formación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo es imprescindible y su aplicación en la empresa agraria inexcusable para obtener un buen desarrollo de la actividad laboral.</li> <li>6. Fomento de la igualdad de género y la importancia de las mujeres en el ámbito rural.</li> </ol>

	En relación a la igualdad entre mujeres y hombres, este programa pretende que aumente el número de mujeres que cuente con formación profesional en este ámbito de actuación.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Preparar profesionales que desarrollen su actividad de forma rentable y sostenible, de acuerdo con las pautas marcadas por las políticas agrarias y de desarrollo rural de la UE, manteniendo el mundo rural en niveles de mayor y mejor cualificación profesional, mejorando el nivel de vida en las zonas rurales, garantizando la igualdad de oportunidades de las mujeres, eliminando los estereotipos profesionales y sesgos de género en las opciones formativas profesionales.
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres y hombres jóvenes que se quieren incorporar al sector y profesionales de las familias agrarias e industrias agrarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Política agraria para 2021-2027.</li> <li>– Orden del Departamento, de 9 de febrero de 1999, por la que se regula la homologación de cursos de formación Agraria para la obtención de la cualificación profesional agraria.</li> <li>– Políticas de Igualdad del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	4.305.377
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	838.902
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	1.448.438
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	6.592.717

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.; 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.; 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de mujeres y hombres al sector, desde el ámbito productivo hasta el operativo, en situación de igualdad.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Formar a personas jóvenes en materia agraria y agroalimentaria. reduciendo las brechas de género.</li> <li>– Mejora continua y reciclaje de profesionales ya existentes en el sector.</li> <li>– Garantizar unas instalaciones modernas y competitivas en las Escuelas de Capacitación Agraria y de las zonas de Prácticas.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje anual de personas por sexo que han cursado algún ciclo o curso que siguen estudiando o han mejorado su situación laboral.	%	50%	55%
2. Indicador:	Disminución anual de la brecha de género en la formación ocupacional.	%	5%	6%
3. Indicador:	Porcentaje de ejecución anual de las inversiones realizadas.	%	95%	98%

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Ciclos Formativos en las Escuelas de Arucas, Llanos de Aridane y Tacoronte. Disminuyendo la Brecha de Género.
2. Proyecto:	Cursos Dirigidos a la Obtención de la Cualificación Profesional.
3. Proyecto:	Homologación de Cursos en Materia Agraria y Agroalimentaria.
4. Proyecto:	Inversión del Proyecto APOGEO.
5. Proyecto:	Inversiones Dedicadas al Mantenimiento y Modernización de las Instalaciones de las Escuelas.

## 2.54. Programa - 322J - Formación Profesional Marítimo Pesquera



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322J
<b>Denominación Programa:</b>	Formación Profesional Marítimo Pesquera.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa presupuestario financia la actividad del Servicio de Estructuras Pesqueras, que, por medio de sus dos centros docentes, dependientes de la CAGP, ejecuta un programa educativo encuadrado en la Formación Profesional reglada y no reglada de la familia profesional Marítimo Pesquera. Los centros docentes adscritos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca llevan años impartiendo formación a las personas vinculadas al sector marítimo y pesquero. Durante todos estos años han ido evolucionando para adaptarse a las nuevas estrategias y técnicas empleados en todos los subsectores vinculados. No obstante, deben seguir evolucionando y adaptarse a la realidad cambiante de nuestra época, ofreciendo una enseñanza de mayor calidad y adaptadas a las nuevas técnicas.</p> <p>Los caminos aún por recorrer, que se han puesto de manifiesto en nuestra organización es el distanciamiento de la formación a pie de muelle donde se encuentran las personas relacionadas con el sector pesquero (cofradías de pescadores). La solución pasa por la formación a distancia cuando sea posible y la formación práctica en el lugar lo más próximo al trabajo, evitando costosos desplazamientos a los centros y la pérdida de jornadas laborales, pudiendo de esta forma acercar la formación a la ciudadanía vinculada a nuestro sector.</p> <p>En el caso particular de los sectores pesquero, ha sido detectada una necesidad acuciante de formación en: primeros auxilios, seguridad marítima y radiocomunicaciones (necesidad de renovación de los certificados). Por lo que la seguridad y la formación continua se constituyen un pilar importante en cuanto a la enseñanza continuada.</p> <p>En la actualidad existe ya una vía de actuación en fase de pruebas de impartición de titulaciones on-line, siendo necesario su adecuado desarrollo y dotación.</p> <p>Por otro lado, y tal como se recoge en la última ficha de análisis de género y valoración del programa presupuestario 322J con respecto a la participación, nos indican que, tanto para la enseñanza reglada de la Consejería de Educación como para los cursos dependientes de la Dirección General de Pesca, los datos analizados demuestran claramente una mayor participación de hombres que de mujeres. Como ejemplo, en el Instituto de Tenerife, en los ciclos formativos hay entre 2015 y 2021 un 84% de brecha de media y en las enseñanzas de pesca entre 2015 y 2021 hay un 92% de brecha de media.</p>



	<p>Tal y como se concluye en el Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la pesca, realizado por la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero en 2017, esta reducida representatividad femenina a bordo en términos cuantitativos no es sólo atribuible a una causa, sino que se debe a una conjunción de factores, entre los que predomina la existencia de prejuicios vinculados a roles tradicionales de género, según los cuales el ámbito marítimo está reservado a los hombres, que han sido los que históricamente han salido a faenar, mientras las mujeres permanecían en tierra realizando otras actividades, a menudo también vinculadas al sector; incluso con una implicación directa y esencial en la gestión de los barcos. Asimismo, permanecen ciertas ideas preconcebidas que ponen en cuestión, en muchos casos, la capacidad física y la aptitud de las mujeres para desarrollar a bordo el mismo trabajo que desempeñan los hombres.</p> <p>Muchas mujeres con vocación, formación y cualificación marítimo-pesquera son conscientes de las malas perspectivas de carrera que existen en este ámbito pesquero, y del esfuerzo que supone hacerse un hueco en la pesca y ascender de rango, por lo que acaban renunciando y buscando otras salidas más factibles en la Marina Mercante, los buques de pasaje, el recreo profesional o el salvamento marítimo. En dichos segmentos es más habitual encontrar mujeres embarcadas y en puestos con mando.</p> <p>Es necesario continuar con las acciones y objetivos que se encuentran en la ficha de análisis de género y valoración del programa presupuestario 322J.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Se pretende alcanzar la adecuada formación del profesional del sector pesquero, asegurando su formación en las nuevas técnicas a bordo de los buques y en tierra con el objetivo final de contar con un trabajo más seguro y más digno en la mar, una pesca más responsable, y la mejora, en definitiva, del nivel de vida de nuestros pescadores.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Actuales y futuros profesionales del sector marítimo y pesquero.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Ministerio de Educación y Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.</li> <li>– Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> </ul> <p>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, establece en su artículo 42 que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, regulará</li> </ul>

	<p>las titulaciones de los profesionales del sector en el marco del sistema educativo general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.</li> <li>– Orden APM/243/2018, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.</li> </ul> <p>Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.</li> <li>– Resolución de 18 de junio de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que actualizan, y modifican los cursos de formación y sus programas, recogidos en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.</li> <li>– Resolución de 14 de abril de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.791.069
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	710.347
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	8.800
Capítulo 6. Inversiones reales	1.100.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.610.216</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomento de los estudios profesionales no reglados o “de adultos” y “de especialización” con mejora continua y reciclaje de profesionales ya existentes en el sector.</li> <li>– Garantizar unas instalaciones modernas y competitivas en los Institutos de Formación Profesional Marítimos Pesqueros como en las zonas de Prácticas.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento porcentual de cursos o actuaciones impartidos por la DGP y de la DGMM respecto al curso escolar 2020/2021.	%	25%	50%
2. Indicador:	Disminución anual respecto a los valores del 2021 de la brecha de género en la formación de la DGP.	%	2%	5%
3. Indicador:	Porcentaje de ejecución anual del presupuesto establecido para inversiones	%	70%	90%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Adaptación y Mejora de la Calidad Técnica y Docente de los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquero, Dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.			
2. Proyecto:	Mejora de las Instalaciones y Edificios Dedicados a la Formación Profesional Marítima Pesquera.			
3. Proyecto:	Garantizar el Acceso a las Diferentes Titulaciones Profesionales, Especialmente las Obligatorias para el Embarque, a Través de la Enseñanza a Distancia y el Movimiento Docente.			
4. Proyecto:	Modernización Administrativa de los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera.			
5. Proyecto:	Mejorar la Formación Profesional y Pedagógica de Nuestros Docentes.			
6. Proyecto:	Implantación de Nueva Normativa Adaptada a la Directiva de Servicios y a la Modernización Administrativa.			

## 2.55. Programa - 322K - Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	322K
<b>Denominación Programa:</b>	Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Las Enseñanzas de Régimen Especial están constituidas por las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas.</p> <p>Las enseñanzas de idiomas de régimen especial tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado. La enseñanza se dirige a personas que necesitan adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas extranjeras, o bien obtener un certificado acreditativo del nivel de competencia que ya poseen.</p> <p>Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.</p> <p>Mientras que las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.</p> <p>La Educación de Personas Adultas tiene por finalidad ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>El programa abarcó en el curso 2021/2022 en las Enseñanzas de Régimen Especial a 31.200 alumnos y alumnas y las Enseñanzas de Educación de las Personas Adultas a 18.000.</p> <p>El número de mujeres que cursan los ciclos formativos de artes plásticas y diseño y las enseñanzas artísticas superiores es ligeramente superior al de hombres, hecho que ha ido en aumento a lo largo de los años.</p> <p>En el caso de las enseñanzas de idiomas los datos muestran que la proporción de mujeres es superior a la de hombres, llegando en algún curso académico a superar el 70% del total de alumnos que cursan las enseñanzas.</p> <p>En cuanto a las enseñanzas deportivas, éstas son cursadas mayoritariamente por hombres, aunque en los últimos años el porcentaje de mujeres ha incrementado debido al esfuerzo realizado en los últimos años en la difusión de estas enseñanzas y a la diversidad de la oferta</p>

educativa.

Se convierte, por tanto, en fundamental contrarrestar los posibles impactos negativos que se detecten sobre hombres y mujeres, así como reducir las desigualdades encontradas, promoviendo de esta forma la efectiva igualdad entre los sexos.

Este impulso necesita de un programa presupuestario acorde a la nueva realidad y *sirva* como palanca social del cambio en perspectiva de género.

Teniendo en cuenta el continuo aumento de grupos y alumnado en los últimos cursos, los gastos de funcionamiento totales que requieren los Centros educativos se han ido incrementando. En el ejercicio presupuestario anterior, las partidas asignadas para cubrir los referidos gastos han sido insuficientes. Esta reducción ha sido superior al 20%, incumpliendo las cuantías que deben asignarse según la Orden de 7 de julio de 2008 por la que se establecen los criterios de distribución de recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros públicos en la comunidad autónoma.

Por tanto, a pesar del aumento de matrícula de los últimos cursos, los centros educativos han visto reducida sus partidas presupuestarias, lo que dificulta que las enseñanzas puedan ser impartidas en las condiciones óptimas de calidad que permitan alcanzar los objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Asimismo, el programa debe dar respuesta a las necesidades derivadas de la ejecución de todos los nuevos proyectos relacionados con los objetivos estratégicos que se quieren alcanzar. Entre ellos cabe destacar la implantación de nuevas enseñanzas como los másteres en Enseñanzas artísticas de Diseño y Música o las Enseñanzas elementales y profesionales de Danza, la mejora de la competencia lingüística del alumnado y del profesorado, el desarrollo de la prueba libre para la obtención directa del título de Bachiller, la flexibilización de las enseñanzas de educación de personas adultas y la promoción de la educación superior.

En la situación actual, es inviable no solo asumir los gastos ordinarios de funcionamiento de los centros y dotarlos de los equipamientos específicos y los recursos tecnológicos necesarios, sino que además se hace inviable el desarrollo de los nuevos proyectos programados con el fin de cumplir los objetivos estratégicos propuestos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario aumentar la dotación presupuestaria de este programa y crear subconceptos presupuestarios específicos para estas enseñanzas.

<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El Programa atiende a dos ámbitos en enseñanza diferenciados: el referido a las Enseñanzas de Régimen Especial (enseñanzas de idiomas, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas) y el relativo a la Educación de las Personas Adultas. La finalidad de este Programa es impulsar estas enseñanzas, promoviendo el compromiso de los grupos de interés con el fin de ofertar una formación de calidad al servicio de la sociedad, que contribuya a la adquisición de la competencia profesional, la inserción laboral, la mejora profesional, así como la educación y formación permanente de las personas a lo largo de toda la vida.</p> <p><u>1. ¿Qué hacemos? -</u></p> <p>En este marco, los objetivos que se pretenden conseguir con el Programa para el ejercicio 2022, desglosados por enseñanzas, son los siguientes:</p> <p>1.1. Enseñanzas de Régimen Especial: Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender a los gastos de funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Canarias, que se derivan de la impartición de estas enseñanzas.</li> <li>- Atender a los gastos de funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música (CPM), responsables de la impartición de las enseñanzas elementales y profesionales de música.</li> <li>- Atender a los gastos de funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Canarias (CSMC), centro superior responsable de la impartición de las enseñanzas artísticas superiores de música.</li> <li>- Atender a los gastos de funcionamiento de las Escuelas de Arte (EA), centros responsables de la impartición de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, así como de las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño (EASD), igualmente responsables de la impartición de estas enseñanzas profesionales, además de las enseñanzas artísticas superiores de diseño.</li> <li>- Atender a los gastos de funcionamiento de los ciclos de grado medio y superior de Enseñanzas Deportivas.</li> <li>- Planificar la oferta de las enseñanzas.</li> <li>- Implantar las enseñanzas de danza.</li> <li>- Garantizar el reconocimiento de créditos entre las distintas enseñanzas que conforman la</li> </ul>
-----------------------------------	--



educación superior

- Ofertar dobles titulaciones en las enseñanzas de artes plásticas y diseño.
- Promover la mejora de las tasas de titulación y reducir el abandono escolar temprano.
- Dar respuesta a la demanda de los nuevos perfiles profesionales.
- Apoyar la implantación de nuevos niveles y cursos de actualización y especialización en enseñanzas de idiomas y potenciar el desarrollo de las aulas virtuales y de la enseñanza de idiomas a distancia.
- Elaborar y administrar las pruebas de certificación en idiomas para el alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Elaborar y organizar las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas y a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño y Música.
- Impulsar la mejora continua para la prestación de un servicio público educativo de calidad en las Enseñanzas de Régimen Especial.
- Promover la difusión de la oferta educativa y la divulgación de las Enseñanzas de Régimen Especial en Canarias.
- Desarrollar la emprendeduría y colaborar con los planes y programas destinados a promover la orientación e inserción laboral del alumnado de estas enseñanzas.
- Promover la innovación metodológica en la educación superior.
- Garantizar la continuidad de la formación mediante estudios de posgrado en las enseñanzas artísticas superiores.
- Promover actuaciones dirigidas a innovar y mejorar la calidad de las enseñanzas desarrollando acciones de mejora de la calidad en los centros, con el profesorado, el alumnado y reforzando la colaboración con el sector productivo.
- -Impulsar la renovación de títulos en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, así como la implantación de ciclos formativos asociados a oficios artesanales de raíz tradicional.

#### 1.2. Enseñanzas de educación de Personas Adultas.

- a) Atender los gastos de funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) y de los Centros de Educación a Distancia (CEAD) públicos de Canarias, que se

derivan de la impartición de enseñanzas formales y no formales: Enseñanzas formales: Formación Básica de Personas Adultas e Inglés Distancia. No Formales: Preparación de Pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para el acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional de grado medio y superior, y para el acceso a la Universidad; Formación Orientada al Empleo conducentes a certificados de profesionalidad de nivel I y Mentor.

b) Atender los gastos de los Institutos de Educación Secundaria que imparten Bachillerato de Personas Adultas en régimen semipresencial.

c) Posibilitar la aplicación de la Ley 13/2003, de 4 de abril, de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas de Canarias.

d) Consolidar y mejorar un servicio público educativo de calidad en la educación de adultos, que posibilite el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

e) Diseñar un plan estratégico para todas las enseñanzas que conforman la Educación de Personas Adultas, a partir de las aportaciones de los centros, que contribuya a la reinserción del alumnado que ha tenido un abandono escolar temprano, a la reinserción de jóvenes adultos amenazados de exclusión social y de internos en establecimientos penitenciarios, y a la educación a lo largo de toda la vida.

f) Impulsar la oferta de Educación de Personas Adultas. La creciente demanda de este tipo de enseñanzas, derivada de los actuales y crecientes índices de desempleo, que han producido y siguen produciendo un retorno de la población adulta a las aulas en busca de una formación que incremente sus posibilidades de empleabilidad e inserción laboral, coincidiendo, además, con la disminución de los recursos disponibles en la formación orientada a trabajadores desempleados dependiente de la Administración Laboral.

g) Difundir la oferta de Educación de Personas Adultas.

h) Desarrollar acciones de los centros educativos con otras instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, que contribuyan al desarrollo educativo, cultural, económico y social en sus zonas de actuación.

i) Promover la consecución de la titulación de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria por parte del colectivo de ciudadanos de Canarias, sobre todo jóvenes mayores de 18 años, que salieron anticipadamente del sistema educativo, integrándose en el laboral, y que no obtuvieron dicha titulación.

j) Promover la consecución del título de Técnico y Técnico Superior, entre la población adulta, a través de la preparación de pruebas de acceso a ambos niveles de enseñanza.

k) Facilitar el poder cursar el Bachillerato en horario nocturno a la población adulta trabajadora, para su promoción socio-laboral y para acceder a estudios superiores, obteniendo el título de bachillerato. l) Promover el acceso a la Universidad de los mayores de 25 años.

m) Mejorar el nivel de inglés entre la población adulta, potenciando los estudios a distancia de este idioma.

## 2. ¿Cómo?

Para lograr los objetivos referidos en el apartado anterior, establecen las siguientes líneas de actuación, concretadas en los distintos ámbitos de enseñanza:

### 2.1. En Enseñanzas de Régimen Especial

- Acciones dirigidas a alcanzar el éxito académico y disminución del abandono escolar en estas enseñanzas, así como la inserción y promoción laboral.
- Fomento de la inserción laboral del alumnado de las enseñanzas profesionales artísticas y deportivas y de las enseñanzas artísticas superiores.
- Fomento de la emprendeduría entre el alumnado de las enseñanzas profesionales.
- Desarrollo y funcionamiento de los distintos estudios o niveles de las enseñanzas de régimen especial, así como la puesta en marcha de centros de nueva creación.
- Desarrollo de las aulas virtuales y medios tecnológicos que permitan la interacción y el aprendizaje autónomo y elaboración de materiales para el funcionamiento de la Escuela de idiomas a distancia de Canarias.
- Desarrollo, elaboración y administración de las pruebas de certificación de idiomas para la población escolar.
- Elaboración y organización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Desarrollo y funcionamiento de la aplicación que gestiona la FCT y las Prácticas Externas de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Implantación de nuevos niveles de las enseñanzas de idiomas y de cursos de actualización en idiomas para docentes y otros colectivos específicos.
- Implantación de nuevas especialidades y niveles de las enseñanzas deportivas y desarrollo normativo.
- Diseño y desarrollo de planes de difusión de las Enseñanzas de Régimen Especial en Canarias.

- Mejora del conocimiento e imagen social de las Enseñanzas de Régimen Especial.
- La ampliación de la oferta en enseñanzas de idiomas.
- Ampliación de la red de centros.
- Elaboración de materiales didácticos para el desarrollo de la formación de idiomas a distancia.
- La realización y administración de las pruebas de certificación de la población escolar (4º de ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado superior de FP, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas Superiores).
- La implantación de nuevos ciclos formativos de artes plásticas y diseño.
- El desarrollo de nuevas especialidades de enseñanzas artísticas superiores de Diseño.
- La oferta de nuevas titulaciones en enseñanzas deportivas.
- La incorporación de nuevas especialidades en las enseñanzas de música.
- Implantación de las enseñanzas

## 2.2. En Enseñanzas de Personas Adultas:

En relación con el alumnado:

- Mejora educativa de la población adulta, especialmente en lo referido a la obtención de la titulación básica, de bachillerato.
- Mejora de la promoción y éxito académicos, así como de la inserción y promoción laboral de las personas adultas.

En relación con los centros:

- Apoyo, en el desarrollo de sus actividades, a los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) y Centros de Educación a Distancia (CEAD).
- Apoyo, en el desarrollo de sus actividades, a los Institutos de Enseñanza Secundaria que imparten Bachillerato para Personas Adultas.
- Mejora del conocimiento e imagen social de la Educación de Personas Adultas.
- Mejora de la gestión de los CEPA y CEAD en sus relaciones con los usuarios.
- Extensión y acercamiento de la oferta de Educación de Personas Adultas a toda la población canaria.
- La ampliación de la oferta.
- La formación específica del profesorado de los CEAD.
- La acreditación del profesorado para acceder a la Educación de Personas Adultas.

## 3. ¿Para qué?

Las actuaciones del presente programa son relevantes para:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar la ordenación educativa emanada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actual.</li> <li>– Disminuir la tasa de abandono escolar y el aumento de titulados.</li> <li>– Aumentar la oferta formativa de la población que demanda una cualificación profesional que les permita su inserción o su promoción en el mundo laboral.</li> <li>– Impulsar el desarrollo reglamentario de la Ley Canaria de Educación no Universitaria de acuerdo con las finalidades y objetivos del sistema educativo canario y con las previsiones establecidas en la ley.</li> <li>– Realizar una oferta educativa pública de calidad en los ámbitos de las enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas, de régimen especial, así como en el de educación de personas adultas en el territorio de la Comunidad Autónoma.</li> <li>– Realzar la importancia de las enseñanzas profesionalizadoras en estos ámbitos, por su contribución a la mejora de la empleabilidad del alumnado egresado de los centros, mediante el impulso del emprendimiento y de la inserción profesional.</li> <li>– Contribuir a la significación de la educación permanente a lo largo de la vida como herramienta eficaz para el desarrollo personal, laboral y social de la población canaria.</li> <li>– Cubrir las necesidades de la formación en lenguas extranjeras de la población.</li> <li>– Poner en valor de las enseñanzas de régimen especial y de la educación de personas adultas como pilares para el desarrollo cultural de la sociedad canaria.</li> <li>– - Cubrir la creciente demanda formativa de personas adultas en todo el archipiélago para acceder a titulaciones académicas y profesionales, así como a certificados de profesionalidad.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los colectivos objetivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El profesorado de las escuelas de las Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas (enseñanzas elementales y profesionales Música, enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño, enseñanzas artísticas superiores de Diseño y Música), Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Educación de Personas Adultas.</li> <li>– El alumnado de las Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas (enseñanzas elementales y profesionales Música, enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño, enseñanzas artísticas superiores de Diseño y Música), Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Educación de Personas Adultas.</li> <li>– Escuelas de Idiomas, Escuelas de Arte y Superiores de Diseño, IES que imparten Enseñanzas deportivas, Centros de Educación a Distancia (CEAD) y Centros de Educación de personas adultas sostenidas con fondos públicos.</li> </ul>

<b>Marco regulador del programa:</b>	– Capítulos VI, VII, VIII y IX del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación (LOE), en su redacción actual.
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	43.850.380
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.814.372
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	1.875.000
Capítulo 6. Inversiones reales	1.880.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	49.419.752

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1.- Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>1.1. Reconocer la formación y el nivel de competencia lingüística de acuerdo con el MCERL del alumnado de 4º ESO, 2º bachillerato, ciclos de enseñanzas deportivas de régimen especial, ciclos formativos de grado medio de formación profesional y plásticas y diseño, ciclos formativos de grado superior de formación profesional y de enseñanzas artísticas superiores de diseño y música en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>1.2. Potenciar las pruebas libres para la obtención directa del título de Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller.</p> <p>1.3. Potenciar las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior</p> <p>1.4. Aumentar las tasas de titulación y certificaciones profesionales.</p> <p>1.5. Reducir las tasas de abandono escolar en las enseñanzas profesionales.</p>

	<p>1.6. Potenciar la internacionalización en la educación superior.</p> <p>1.7. Promover estrategias de internacionalización en las enseñanzas de la DGFPEA.</p> <p>1.8. Flexibilizar y facilitar el acceso a la formación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Deportivas.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura 2023</b>
1. Indicador:	Número de personas inscritas en las pruebas de certificación (convocatoria anual)	Nº	15.800	16.300
2. Indicador:	Número de alumnado presentado en relación a la inscripción en cada uno de los idiomas y niveles	Nº	15.000	15.485
3. Indicador:	Porcentaje de alumnado que certifica en cada uno de los idiomas y niveles	%	55,2%	65%
4. Indicador:	Número de personas inscritas en la prueba libre de obtención del título de Graduado en ESO	Nº	800	850
5. Indicador:	Porcentaje de personas que han titulado a través de la prueba libre de obtención del título de Graduado en ESO (convocatoria anual)	%	65%	70%
6. Indicador:	Porcentaje de personas que han titulado a través de la prueba libre de obtención del título de Bachiller	%	50%	52%
7. Indicador:	Número de personas inscritas las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de artes plásticas y diseño y enseñanzas deportivas (convocatoria anual)	Nº	1.810	2.095
8. Indicador:	Porcentaje de personas que han superado las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de artes plásticas y diseño y enseñanzas	%	89,4%	92%
9. Indicador:	Porcentaje de alumnado que titula en enseñanzas profesionales	%	75%	85%
10. Indicador:	Porcentaje de abandono del alumnado en enseñanzas profesionales.	%	10%	5%



11.Indicador:	Número de movilizaciones realizadas por el alumnado de ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas y enseñanzas artísticas superiores de Diseño y Música.	Nº	725	775
12.Indicador:	Número de movilizaciones realizada por el profesorado en el ámbito de la educación superior.	Nº	160	180
13.Indicador:	Número de proyectos de cooperación aprobados por el SEPIE.	Nº	36	40
14.Indicador:	Número de alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos Deportivas que participa en programas de movilidad.	Nº	350	400
15.Indicador:	Número de ciclos formativos que permiten obtener doble titulación	Nº	12	15
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto/Actuación	<u>Flexibilización de las enseñanzas profesionales</u> Fortalecimiento de la oferta modular, los certificados de profesionalidad, la oferta semipresencial, la modalidad a distancia y los itinerarios formativos.			
2. Proyecto/Actuación	<u>Certificación de idiomas para la población escolar</u> Organización de las pruebas de certificación de idiomas en centros públicos no universitarios.			
3. Proyecto/Actuación	<u>Realización de pruebas libres para la obtención de títulos</u> Organización de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y del título de Bachiller por personas que carecen de			

4. Proyecto/Actuación	<p><u>Realización de pruebas de acceso para los ciclos formativos de grado medio y grado superior en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y en las enseñanzas deportivas</u></p> <p>Organización de las pruebas de acceso para acceder a los Ciclos descritos por parte de personas que carecen del requisito académico de acceso.</p>
5. Proyecto/Actuación	<p><u>Mejora de las tasas de titulación en las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas</u></p> <p>Aumentar las tasas de titulación en estas enseñanzas flexibilizando la oferta adaptándola a las necesidades de la población.</p>
6. Proyecto/Actuación	<p><u>Reducción del abandono escolar en las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas</u></p> <p>Análisis de causas de abandono escolar, planificación y flexibilización de la oferta formativa, difusión de las enseñanzas y fortalecimiento de la orientación y promoción de metodologías activas de aprendizaje.</p>
7. Proyecto/Actuación	<p><u>Internacionalización de las enseñanzas de la DGFPEA</u></p> <p>Apoyo a la participación de los centros en programas de movilidad internacional, formación al profesorado en realización de proyectos de movilidad, difusión de los proyectos de internacionalización y realización de jornadas de internacionalización.</p>
8. Proyecto/Actuación	<p><u>Internacionalización de la Educación Superior</u></p> <p>Fomento de la movilidad para estudios y prácticas internacionales, formación al profesorado en realización de proyectos de movilidad, visibilidad de la formación realizada en el marco de una movilidad y estancias formativas del profesorado.</p>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE3.- Impulsar las enseñanzas profesionales para adaptarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>3.1. Redimensionar la oferta de las enseñanzas profesionales.</p> <p>3.2. Impulsar la digitalización en las enseñanzas profesionales.</p> <p>3.3. Fomentar el espíritu emprendedor.</p> <p>3.4. Implantar las enseñanzas de Danza en Canarias.</p> <p>3.5. Impulsar la innovación.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura 2023
1. Indicador:	Número de grupos ofertados en enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y deportivas	Nº	186	200
2. Indicador:	Número de currículos de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño	Nº	15	Pendente del MEFP
3. Indicador:	Número de centros equipados, anuales, con tecnología 4.0	Nº	5	10
4. Indicador:	Número de acciones formativas realizadas al profesorado por curso escolar	Nº	43	46
5. Indicador:	Número de alumnado participante en concursos de emprendimiento (anual)	Nº	220	240
6. Indicador:	Número de profesorado que certifica las acciones de formación (anual)	Nº	112	124
7. Indicador:	Número de grupos autorizados anualmente en las enseñanzas profesionales de danza	Nº	0	2
8. Indicador:	Número de alumnado matriculado anualmente en las enseñanzas profesionales de danza	Nº	0	60
9. Indicador:	Número de centros que participan anualmente en la red de innovación	Nº	80	90
10. Indicador:	Número de acciones realizadas por la red de innovación	Nº	225	240

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	<p><u>Planificación de las enseñanzas profesionales y de la oferta modular</u></p> <p>Ampliación y redistribución de la oferta anual de ciclos formativos, previo estudio de los espacios, las necesidades y la demanda. Aumento de la oferta modular tendiendo a las demandas de colectivos y empresas, según las necesidades de formación y cualificación.</p>
2. Proyecto:	<p><u>Digitalización de las enseñanzas profesionales</u></p> <p>Adecuación y dotación de equipamientos tecnológicos a talleres, laboratorios y otros espacios de los centros de enseñanzas profesionales según requerimientos de la tecnología 4.0. Programa formativo orientado a la digitalización del profesorado de enseñanzas profesionales.</p>
3. Proyecto:	<p><u>Emprendimiento</u></p> <p>Desarrollo de red de centros que promuevan iniciativas emprendedoras, desarrollo de alianzas estratégicas de emprendimiento, impulso de encuentros del alumnado con emprendedores y empresas, apoyo a la creación de espacios específicos de emprendimiento en los centros educativos, convocatoria de premios, programa de retos, elaboración de guías para jóvenes emprendedores y programas de formación para el profesorado.</p>
4. Proyecto:	<p><u>Enseñanzas de danza</u></p> <p>Establecer la ordenación e implantar en Canarias las enseñanzas elementales y profesionales de danza. Implantar las enseñanzas profesionales de danza incorporando un modelo de horarios integrados con el fin de simultanear las enseñanzas profesionales de danza con las de régimen general.</p>
5. Proyecto:	<p><u>Innovación en las enseñanzas profesionales</u></p> <p>Desarrollo de red de centros que promuevan iniciativas innovadoras, programas de formación para el profesorado, desarrollo de alianzas estratégicas de innovación, y fortalecimiento de acciones dirigidas a la promoción de la innovación.</p>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.b: Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 8.6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	4. Promover la Educación Superior y los elementos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado en Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>4.1. Garantizar la continuidad de formación mediante estudios de posgrado en las enseñanzas artísticas superiores.</p> <p>4.2. Garantizar el reconocimiento mutuo de créditos entre las distintas enseñanzas que conforman la educación superior.</p> <p>4.3. Diseñar dobles titulaciones.</p> <p>4.4. Desarrollar metodologías de trabajo investigador y colaborativo.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta 2023
1. Indicador:	Número de títulos de máster de enseñanzas artísticas de Diseño y Música implantados en Canarias	Nº	0	2
2. Indicador:	Número de titulados anuales de máster	Nº	0	60
3. Indicador:	Número de tablas de reconocimiento de créditos elaboradas anualmente entre los títulos de técnico superior y títulos de grado	Nº	45	50
4. Indicador:	Número de tablas de reconocimiento de créditos entre títulos de grado universitarios y títulos de grado de enseñanzas artísticas superiores de Diseño y Música	Nº	27	35
5. Indicador:	Número de alumnado que ha obtenido anualmente doble titulación de técnicos superiores	Nº	10	15
6. Indicador:	Número de cursos de formación dirigidos a la actualización de los perfiles profesionales con la implicación de empresas y otros sectores de empleo	Nº	2	6
7. Indicador:	Número de profesorado que certifica en el año	Nº	50	150
<b>Proyectos: .</b>				
1. Proyecto:	<u>Máster en Enseñanzas Artísticas</u> Garantizar la continuidad de formación mediante estudios de posgrado en las enseñanzas artísticas superiores, realización de estudio de las necesidades de especialización del sector productivo, elaboración de los planes de estudios, verificación y homologación.			
2. Proyecto:	<u>Reconocimiento de créditos en la educación superior</u> Creación de comisiones con representantes de las administraciones educativas implicadas para estudiar equivalencias y reconocimiento mutuo entre los diferentes estudios, elaboración de tablas de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos de grado universitarios y títulos de grado de enseñanzas artísticas superiores., tablas de reconocimiento mutuo de créditos entre los títulos de técnico superior y títulos de grado.			

3. Proyecto:	<u>Oferta de dobles titulaciones</u> Estudio de aquellos ciclos formativos que permitan obtener una doble titulación en tres cursos académicos y establecer dobles titulaciones de técnicos superiores. Análisis previo y diagnóstico de aquellas enseñanzas que permitan obtener una doble titulación en cuatro cursos académicos para desarrollar dobles titulaciones entre títulos de técnico superior y grados.
4. Proyecto:	<u>Innovación metodológica en la educación superior</u> Diagnóstico de necesidades formativas del profesorado y de los centros, diseño de cursos de formación para los y las docentes, realización de acciones formativas vinculadas a perfiles profesionales, con la implicación de empresas y otros sectores de empleo, y creación de una web de recursos docentes.



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 4.7: asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 5. Incrementar la oferta formativa en Canarias para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida.
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	<p>5.1. Potenciar las enseñanzas no regladas para personas adultas y facilitar el acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional.</p> <p>5.2. Flexibilizar y adaptar la oferta de las enseñanzas reglada al perfil y a las necesidades de las personas adultas.</p> <p>5.3. Impulsar la formación de idiomas a distancia.</p> <p>5.4. Potenciar la formación en idiomas adaptándolas a las demandas del alumnado.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de personas adultas que anualmente han superado los cursos de acceso directo a Ciclos Formativos de Grado Medio.	%	55	60
2. Indicador:	Porcentaje de personas adultas que anualmente han superado los cursos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	%	55	60
3. Indicador:	Número de personas que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	N.º	1.400	1.550
4. Indicador:	Número de personas que obtienen el título de Bachiller	Nº	1.350	1.500
5. Indicador:	Número de docentes matriculados en la EOI a distancia en los idiomas inglés, francés y alemán	Nº	2.200	2.600
6. Indicador:	Número de alumnado que ha superado la evaluación final de aprovechamiento del profesorado de la EOI de idiomas a distancia	Nº	1.120	1.430
7. Indicador:	Número de personas matriculadas en formato intensivo en las enseñanzas de idiomas	Nº	397	680
8. Indicador:	Número de personas matriculadas en formato integrado en las enseñanzas de idiomas	Nº	1.712	1.900
9. Indicador:	Número de personas matriculadas en cursos de especialización y actualización	Nº	1.945	2.200
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	<u>Enseñanzas no regladas para personas adultas</u> Aumento de la oferta de los cursos de acceso directo a Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional en las modalidades presencial y semipresencial para personas adultas, implantar los cursos de acceso directo a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en las modalidades presencial y semipresencial, impulso de las enseñanzas relacionadas con la informática y las tecnologías digitales,			

	implantar el curso de preparación para la prueba de obtención directa del título de Bachiller y ofertar enseñanzas dirigidas a la formación para el empleo.
2. Proyecto:	<u>Enseñanzas regladas para personas adultas</u> Modificación de la organización y la oferta de los estudios formales conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria reduciendo el número total de cursos de la etapa y modificación de la normativa referida a las enseñanzas del Bachillerato de Personas Adultas con el objetivo de adaptar estas enseñanzas al perfil y a las necesidades del alumnado adulto.
3. Proyecto:	<u>Escuela oficial de idiomas de Canarias a distancia</u> Consolidación y aumento de la oferta de idiomas en la modalidad a distancia a través de este centro y desarrollo de los materiales didácticos de los idiomas ofertados.
4. Proyecto:	<u>Flexibilización de la formación en idiomas</u> Estudio sobre las necesidades formativas, oferta de grupos reglados en diferentes modalidades, refuerzo de los grupos reglados con mayor demanda, actualización de la normativa con el catálogo de acreditación lingüística, presentación, por parte de las Escuelas Oficiales de Idiomas de proyectos para impartición de cursos de especialización y difusión de la oferta.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Metal Global 4.c: Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 6. Mejorar la gestión y cualificación del personal docente para el fortalecimiento del sistema educativo canario.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	6.1. Promover la formación especializada del profesorado de las enseñanzas profesionales como agente del cambio y la mejora de la calidad educativa. 6.2. Fomentar la competencia lingüística en idiomas del profesorado.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de profesorado que certifica las acciones formativas dirigidos a la innovación metodológica y al uso de recursos tecnológicos de última generación, con el fin de mejorar las competencias profesionales	%	87	90
2. Indicador:	Número de profesorado que realiza estancias formativas en empresas	Nº	15	18
3. Indicador:	Número de profesorado que certifica, anualmente, en los diferentes niveles de idiomas convocados	N.º	15	18
4. Indicador:	Porcentaje de profesorado que supera las pruebas de certificación de idiomas en los diferentes niveles convocados	%	50 %	55%
5. Indicador:	Porcentaje de profesorado que supera los cursos de inglés a distancia	%	45 %	47 %

6.Indicador:	Número de docentes con matrícula, anualmente, en los cursos de especialización y actualización	Nº	1.200	1.300
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	<u>Formación especializada del profesorado de enseñanzas profesionales</u> Promoción de la actualización profesional de los docentes fomentando el uso de nuevas tecnologías y de metodologías innovadoras en el aula.			
2. Proyecto:	<u>Formación lingüística en idiomas para el profesorado</u> Fomento de la formación del profesorado para la mejora de la competencia lingüística a través de cursos reglados de idiomas y cursos de actualización y especialización y promoción de la certificación de idiomas del profesorado.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4 <sup>a</sup> : Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE 7. Alcanzar un 8% de centros sostenibles en Canarias para 2023.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	7.1. Transformar los espacios educativos en espacios versátiles para el aprendizaje competencial.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº centros de educación de personas adultas, escuelas oficiales de idiomas, conservatorios de música y escuelas de arte en los que se dota de equipamiento de forma acumulada.	Nº	120	140
2. Indicador:	Nº centros de educación de personas adultas, escuelas oficiales de idiomas, conservatorios de música y escuelas de arte en los que se renueva el equipamiento de forma acumulada.	Nº	25	30
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	<u>Infraestructuras y equipamiento en las enseñanzas de la DGFPEA</u> Dotación de equipamientos actualizados y transformación de los centros en espacios versátiles y sostenibles.			

## 2.56. Programa - 323A - Apoyo a los Estudios Universitarios



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	323A
<b>Denominación Programa:</b>	Apoyo a los Estudios Universitarios.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La justificación del programa se concreta, por un lado, en que la tasa de estudiantes universitarios en Canarias es inferior a la media nacional y europea. La tasa neta de escolarización en Educación Universitaria en Canarias es del 17,9%, solo por encima de Baleares, Castilla la Mancha y La Rioja, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Universidades. Por otro lado, la fragmentación del territorio y la lejanía de los centros docentes universitarios dificulta y encarece el acceso a los estudios superiores, ya que al coste de precios públicos por matrícula se añaden los de transporte y residencia. A esto hay que añadir el impacto económico que la pandemia por COVID-19 ha tenido en la población de las islas, empleada mayoritariamente en el sector servicios, y cuyo nivel de ingresos se ha visto notablemente disminuido.</p> <p>La concesión de becas y de ayudas al desplazamiento carece de impacto en materia de identidad y expresión de género y de diversidad sexual, toda vez que la misma no implica ninguna clase de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, pues los criterios para la concesión de becas son económicos y por rendimiento académico, aunque en caso de violencia de género las víctimas están exentas del cumplimiento de requisitos académicos, incluyendo a los hijos de entre 18 y 23 años que anteriormente no se incluían, acreditando documentalmente dicha situación.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El objetivo estratégico n.º 4 de la CEUCD es promover la Educación Superior y los entornos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado en Canarias.</p> <p>El acceso a la Educación Superior en nuestra comunidad resulta complicado para muchas familias, cuando no imposible, ya que nuestro carácter insular hace que al coste de los precios públicos por matrícula se tengan que añadir los de transporte y residencia debido a la lejanía de los centros docentes universitarios con respecto al lugar de residencia.</p> <p>Con la finalidad de cumplir con el objetivo n.º 4 y garantizar el acceso de los estudiantes a la Educación Superior, desde la DGU se realiza la convocatoria y bases de becas universitarias y la convocatoria y bases de ayudas al desplazamiento al alumnado de estudios superiores y universitarios para cada curso académico. Con las ayudas al desplazamiento se pretende compensar el sobrecoste que el acceso a la formación superior supone para el estudiantado que teniendo su residencia en las islas, se encuentra matriculado en centros públicos, fuera de su isla de residencia habitual ya sea en Canarias o en el resto de España, para realizar estudios superiores, tanto universitarios como de Formación Profesional o de Enseñanzas Artísticas, en</p>



	<p>el caso de que no exista oferta en su isla de residencia o de que, aun existiendo, no haya obtenido plaza, en títulos oficiales de grado y máster, en las universidades públicas tanto de Canarias como del resto de España o en centros educativos públicos con oferta de Formación Profesional o de Enseñanzas Artísticas, dependientes de la Consejería de Educación y Universidades. Para ello, se propone aumentar la cuantía de estas ayudas, atendiendo al incremento en el número de solicitudes que se viene observando en los cursos 2019/2020 y 2020/2021.</p> <p>Asimismo, se favorecen los entornos integrados con aportaciones anuales para apoyar a los Centros Asociados de la UNED en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife y el pago de la anualidad 2021 de la subvención concertada concedida a favor de la Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia, por Orden de 23 de mayo de 2003, número 452, para cofinanciar la compra de un inmueble destinado al desarrollo de la actividad docente de la UNED en Las Palmas de Gran Canaria.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Estudiantes universitarios residentes en Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre, por el cual se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Canarias funciones y servicios en materia de universidades.</li> <li>– Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.</li> <li>– Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley Orgánica 6/2001.</li> <li>– Ley 8/2003, de 3 de abril, de becas y ayudas a los estudios universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	12.216.742
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	107.596
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	12.324.338

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	4. Promover la Educación Superior y los entornos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado en Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Favorecer que el mayor número de personas pueda cursar sus estudios universitarios en las universidades públicas canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Mantenimiento del presupuesto destinado al apoyo de estudios universitarios.	€	13.085.757 €	13.085.757 €
2. Indicador:	Aumento del presupuesto destinado a ayudas al desplazamiento de ayuda al transporte.	€	600.000€	800.000€

### Proyectos:

1. Proyecto:	<p>Apoyo económico a los estudios universitarios con becas, ayudas al desplazamiento y financiación a centros y organismos.</p> <p>4.1.1. Gestionar una convocatoria de becas para la realización de estudios universitarios dirigida a aquellos estudiantes canarios con menos recursos económicos.</p> <p>4.1.2. Gestionar una convocatoria de ayudas al desplazamiento del estudiantado residente en Canarias que deba desplazarse a centros públicos fuera de su isla de residencia habitual, en el caso de que no exista oferta en su isla de residencia o de que, aun existiendo, no haya obtenido plaza.</p> <p>4.1.3. Apoyar a los Centros Asociados de la Universidad Superior a Distancia (UNED) en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, y a la Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia.</p>
--------------	--

<b>OBJETIVOS OPERACIONALES</b>				
<b>Objetivo:</b>	Favorecer que el mayor número de personas pueda cursar sus estudios universitarios en las universidades públicas canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de becas concedidas con respecto a las solicitudes presentadas en la DGU	%	35%	36%
2. Indicador:	Porcentaje de ayudas al transporte concedidas con respecto a las solicitudes presentadas en la DGU	%	96%	100%
3. Indicador:	Incremento anual en el número de alumnos/as becados matriculados en la UNED, en la Comunidad Autónoma Canaria.		509	559
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	1. Gestionar una convocatoria de becas para la realización de estudios universitarios dirigida a aquellos estudiantes con menos recursos económicos 1.1. Confeccionar las bases reguladoras que van a regir la convocatoria de becas 1.2. Valoración económica y académica de las becas presentadas 1.3. Publicación resoluciones parciales de becas concedidas y denegadas 1.4. Publicación Resolución Extraordinaria de becas			
2. Actuación:	2. Gestionar una convocatoria de ayudas al desplazamiento del estudiantado residente en Canarias que deba desplazarse a centros públicos fuera de su isla de residencia habitual, ya sea a Canarias o al resto de España, para realizar estudios superiores, tanto universitarios como de Formación Profesional o de Enseñanzas Artísticas, en el caso de que no exista oferta en su isla de residencia o de que, aun existiendo, no haya obtenido plaza. 2.1. Confeccionar las bases reguladoras que van a regir la convocatoria de ayudas 2.2. Valoración solicitudes presentadas 2.3. Publicación resolución concedidas y denegadas			

3. Actuación:	<p>3. Abonar las aportaciones anuales a los centros asociados de la UNED en Lanzarote., Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife.</p> <p>3.1. Confeccionar las órdenes por las que se conceden unas aportaciones dinerarias para cada de los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, y a la Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia.</p>
4. Actuación:	<p>4. Cofinanciar la compra de un inmueble destinado al desarrollo de la actividad docente de la UNED en Las Palmas de Gran Canaria, a favor de la Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia</p> <p>4.1. Resolver abono por Orden de 23 de mayo de 2003, número 452.</p>

## 2.57. Programa - 324C - Servicios Complem. a la Enseñanza no Universitaria



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	324C
<b>Denominación Programa:</b>	Servicios Complementarios a las Enseñanzas no Universitarias.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Necesidad de dar respuesta a nuevas demandas sociales, ofertando actividades y servicios complementarios, potenciando la cohesión social y la convivencia escolar.</p> <p>Las circunstancias económicas de la pandemia ha provocado un incremento en el número de solicitudes de acceso a libros de texto y material didáctico, así durante el ejercicio 2021 se han presentado 89.350 solicitudes, 5.428 más que en el ejercicio 2020, por lo que resulta necesario seguir proporcionando a la familias, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el acceso a enseñanza en condiciones de igualdad, facilitando al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria el acceso a los libros de texto y material didáctico.</p> <p>La implantación progresiva de la LOMLOE, que se inicia durante el curso escolar 2021/2022, da un papel central al desarrollo de la competencia digital, por lo que surge la necesidad de dotar de tabletas a los centros, y adquirir las licencias necesarias.</p> <p>Resulta necesario dar respuesta aquellos alumnos que residen lejos de los centros escolares y no disponen de medios para acudir a éstos, otorgando ayudas individualizadas al transporte escolar.</p> <p>La actual crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, ha agravado la situación económica de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por tanto con el objeto de evitar el abandono escolar y mejorar el rendimiento del alumnado, resulta necesario otorgar subvenciones tanto para el desayuno como para el comedor escolar, reduciendo las situaciones de riesgo por exclusión social.</p> <p>Resulta necesario fomentar la salud a través de una adecuada alimentación, y para fomentar hábitos saludables en los alumnos, se lleva a cabo la implantación Ecocomedores.</p> <p>Las circunstancias geográficas de las islas, y la organización de la oferta educativa en Canarias, ocasiona que sea necesario dar cobertura a las solicitudes de plazas en residencias escolares, para el alumnado de enseñanza obligatoria que ven dificultada su escolarización. Para evitar estas situaciones, resulta necesario, cubrir aquellos gastos de funcionamiento que resulten necesarios y de manutención. Asimismo, es necesario ofertar plazas para aquellos, que por situaciones familiares o socioeconómicas desfavorables, requieren ser admitidos, proporcionando alojamiento y manutención.</p>

	<p>La atención al alumnado con discapacidades físicas o psíquicas es un pilar fundamental y un elemento imprescindible para la mejora de la calidad del sistema educativo.</p> <p>La Consejería tiene suscrito un contrato cuya finalidad es facilitar la integración del alumnado con discapacidades físicas y/o psíquicas en el sistema educativo ordinario. La razón de ser de este servicio descansa en la necesidad de llevar a cabo una adecuada implementación del principio de atención a la diversidad de todo el alumnado de la comunidad autónoma</p> <p>La razón de ser de este servicio descansa en la necesidad de llevar a cabo una adecuada implementación del principio de atención a la diversidad de todo el alumnado de la comunidad autónoma.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El objetivo principal del presente programa es ofrecer actividades y servicios complementarios, al objeto de atender las nuevas demandas sociales, garantizado la igualdad de condiciones en el acceso a la enseñanza con la intención de mejorar el rendimiento escolar, disminuir el abandono escolar temprano, potenciar la cohesión social y la convivencia escolar.</p> <p>Desarrollo de los distintos planes para la atención a la diversidad, la integración y todas aquellas actuaciones en materia de formación que no estén previstas y que por necesidades o demandas vengán sobrevenidas.</p> <p>Pretende profundizar en la mejora de los resultados educativos del alumnado canario, a través de todos aquellos aspectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, entre otros, estrategias metodológicas, atención educativa personalizada, convivencia y clima escolar.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>La población sobre la que incide este programa es la de los centros y el alumnado de centros públicos de todos los niveles educativos no universitarios, principalmente aquellos que cuentan con una situaciones familiares o socioeconómicas desfavorables.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 6/2014, 25 julio, Canaria de Educación no Universitaria.</li> <li>– Decreto 174/2018, 3 diciembre, de la Consejería de Educación y Universidades y de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Orden, 4 abril 2006, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se</li> </ul>

	<p>regula la gestión del uso gratuito de libros de texto en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en los niveles obligatorios de la enseñanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Orden de 5 de noviembre de 2012, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se regula el sistema de préstamo de libros de texto o adquisición de libros de texto y materiales didácticos al alumnado matriculado en educación básica en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Orden de 2 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases que regulan el uso del transporte escolar canario en los centros educativos públicos no universitarios y residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 165, de 24 de agosto).</li> <li>– Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE n.º 105, de 2 de mayo).</li> </ul> <p>Orden EFP/587/2021, de 31 de mayo, por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario en los centros docentes de titularidad del Estado español en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2021/22.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	49.699.952
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	16.405.439
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>66.105.391</b>



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 1. FIN A LA POBREZA</p> <p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.</p> <p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3 Implementar a nivel regional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta Global 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	O.E. 8- Incrementar el porcentaje de centros educativos digitalizados de aquí a 2023.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Impulsar proyectos de actividades extraescolares y complementarias que requieran el uso de medios digitales.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de centros consultados sobre contenidos curriculares y valores transversales que permitan reducción barreras geográficas y económicas. (objetivo anual).	n.º centros	250	250
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	BLOG DEL SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 1. FIN A LA POBREZA</p> <p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.</p> <p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 1.3 Implementar a nivel regional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta Global 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>O.E.1.Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario de aquí a 2023 para aproximarnos a la media española y europea.</p>			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Agilizar la gestión de los servicios complementarios y compensatorios a la educación en los niveles no universitarios.</p> <p>Garantizar la proporcionalidad de las ayudas, así como la percepción para todos aquellos que las necesitan.</p> <p>Mejorar la calidad de la alimentación infantil mediante menús equilibrados, apropiados a la edad del alumnado y elaborados con productos ecológicos, locales y de temporada, que contribuyan a la lucha contra la obesidad infantil. Programa de Ecocomedores de Canarias.</p> <p>Impulsar proyectos de actividades extraescolares y complementarias que requieran el uso de medios digitales.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>

1. Indicador:	n.º anual de centros que prestan servicio comedor escolar subvencionado (objetivo anual)	n.º centros	495	500
2. Indicador:	n.º rutas activas de transporte escolar (objetivo anual)	n.º rutas	1.393	1.378
3. Indicador:	n.º centros que certifican ayudas Libros de Texto (objetivo anual)	n.º centros	779	779
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS			
2. Proyecto:	ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA: TRANSPORTE ESCOLAR			
3. Proyecto:	ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA: RESIDENCIAS ESCOLARES			
4. Proyecto:	ACCIONES DE COMPENSACION EDUCATIVA: LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO			
5. Proyecto:	ECOCOMEDORES			
6. Proyecto:	ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN: COMEDORES Y DESAYUNOS ESCOLARES			
7. Proyecto:	CANARIAS A PIE DE FOTO E INVENTANDO CRECEMOS			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.1: Asegurar la calidad de la Educación Primaria y Secundaria. Meta Global 4.2: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior. Meta Global 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo. Meta Global 4.5: Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables. Meta Global 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	1.1. Garantizar el éxito escolar de todo el alumnado para lograr la compensación de desigualdades socioeducativas, incorporando las medidas y actuaciones precisas para proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud y a sus necesidades educativas, de manera que faciliten la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, así como la permanencia en el sistema educativo.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo atendido.	%	100%	100%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.			
2. Proyecto:	PILOTAJE TEA			
3. Proyecto:	EQUIPOS EMOCIONES Y CONDUCTA			

## 2.58. Programa - 331A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	331A
<b>Denominación Programa:</b>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Los objetivos que se persiguen con este Programa Presupuestario se proyectan en dos áreas bien diferenciadas que justifican la existencia del mismo: de un lado, internamente, derivado de la naturaleza de órgano horizontal del Departamento (Dirección General), en la realización de funciones de apoyo, cooperación y asistencia activa precisas para la consecución de los fines específicos de los Centros dependientes (Salas de Arte oficiales, etc), y, de otro lado, hacia el exterior, en la organización y participación de manifestaciones institucionales de carácter cultural, que favorecen la difusión de los valores que nos son propios y permiten la consecución de efectos directos e inmediatos en la esfera de los ciudadanos.</p> <p>Se trata de satisfacer las necesidades de gasto corriente de los servicios administrativos y culturales.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La Dirección General de Cultura ordenará su acción cultural a partir de tres consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el valor intrínseco de la cultura y derechos culturales de las personas;</li> <li>b) la creación de valor social, diversidad y cohesión comunitaria y</li> <li>c) los impactos económicos del funcionamiento del ecosistema cultural.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	<p>A partir de una mirada a la cultura desde la perspectiva del modelo del bienestar, la atención se orienta en primer lugar hacia la ciudadanía y, más específicamente, a satisfacer la necesidad de participación, acceso, expresión y comunicación cultural de todos los miembros de una sociedad.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Artículo 44.1 CE</li> <li>– Artículo 14 Estatuto de Autonomía de Canarias</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.537.288
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	533.968
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.071.256</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

### LA DIMENSIÓN CULTURAL (PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA)

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Las infraestructuras culturales, que ofrecen acceso asequible y equitativo a la vida cultural, así como oportunidades para participar en ella, son parte de la infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente que debe estar disponible para todos.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 4.7
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mantenimiento Infraestructuras Culturales.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Funcionamiento y mantenimiento de servicios esenciales.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Actuaciones de mantenimiento de los servicios	Porcentaje	Incremento del 5%	Incremento del 10%

#### **Proyectos:**

1. Proyecto :	Capítulo II.- Funcionamiento y mantenimiento de servicios esenciales.
---------------	---



## 2.59. Programa - 332A - Servicios bibliotecarios y archivísticos



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	332A
<b>Denominación Programa:</b>	Servicios Bibliotecarios.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>De acuerdo al informe anual de 2019 del Ministerio de Cultura, Canarias cuenta con 143 centros bibliotecarios, que constituyen una red de centros públicos que ha sido visitada por casi cuatro millones de personas (3.921.187), contando además con 425.107 personas inscritas como socias.</p> <p>A pesar de la importante contribución de las bibliotecas canarias, su labor sigue estando en un plano invisible en el imaginario colectivo del archipiélago, un factor que le hace perder posiciones en la determinación de prioridades de los poderes públicos y, como resultado, en la asignación de recursos. Esta realidad se contrapone con el alto valor añadido de la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias en su contribución al bien común, como recurso imprescindible para amplios sectores sociales en su papel de facilitadoras en el acceso por parte de la ciudadanía a la cultura, a la educación y aprendizaje permanente, al servicio del desarrollo personal y a la cohesión.</p> <p>A la insuficiencia de recursos, la actividad de las bibliotecas está sujeta a la presión de una demanda creciente, con un alto grado de diversidad, que supone nuevos retos relacionados no solo con el incremento del número de visitantes y personas usuarias, sino con los tipos de usos, la naturaleza de los servicios esperados y la necesaria actualización de un nuevo modelo organizativo y de gestión.</p> <p>El III Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2019- 2023, denominado “Bibliotecas en igualdad”, tiene como finalidad contribuir a la igualdad de género y la atención a la diversidad como base para consolidar sociedades democráticas e igualitarias que atiendan los derechos de todas las personas. La posición estratégica de las bibliotecas públicas en el actual contexto es una realidad presente en los países más avanzados en el ámbito de las políticas sociales, alcanzando un consenso unánime en cuanto a su poder para generar cambios y transformaciones en la calidad de vida de las personas.</p> <p>En el caso de Canarias, el 31 de mayo de 2017 fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, la consideración de las bibliotecas públicas como sector prioritario.</p> <p>Posteriormente sería aprobada la Ley 5/2019, de 9 de abril, de la lectura y de las bibliotecas de Canarias, con el que se paliaba la carencia de un marco legal específico en Canarias y se</p>

	<p>iniciaba una nueva etapa para la política bibliotecaria del archipiélago. La Ley 5/2019 fue reforzada con la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se aprobó la Estrategia para la puesta en marcha de la Ley (1).</p> <p>El incremento en la demanda de servicios, la diversidad de programas de actuaciones a desarrollar y las limitaciones en la capacidad de respuesta desde la situación de partida, requiere buscar fórmulas que faciliten una respuesta a tiempo y garanticen la consecución de resultados en el marco de un espacio común de actuación. La imposibilidad de respuesta unilateral a una realidad compleja y transversal y la apuesta por el liderazgo del sistema bibliotecario en el conjunto de recursos culturales, exige diseñar una estrategia de gestión para superar la inmediatez, la dispersión de las acciones y los sobrecostes en favor de una gestión más sostenible.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>En este intento, la Ley de la lectura y de las bibliotecas de Canarias nos aporta los instrumentos para sistematizar y normalizar la gestión, un marco jurídico-institucional de referencia y la definición de órganos de gestión facilitadores de la participación.</p> <p>Como principios de actuación se ambiciona ofrecer un servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De proximidad y un espacio abierto y de calidad: la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias facilita el acceso libre de toda la ciudadanía a la información y el conocimiento, y fomenta la lectura mediante su colección y su programación, plural y abierta, conectada con otros agentes culturales, sociales y educativos del territorio, en un espacio seguro y de confort.</li> <li>- Cooperador, participativo e innovador: la biblioteca ofrece un espacio relacional abierto y fomenta iniciativas colectivas de aprendizaje compartido. Está vinculada de manera activa al calendario cultural y la cohesión social de su entorno de referencia.</li> <li>- Transversal: expresión de la diversidad cultural e integrador de las intervenciones sectoriales.</li> <li>- Interdisciplinar: como modelo de organización para construir una visión homogénea y compartida entre las disciplinas profesionales que intervienen en la prestación de los servicios.</li> <li>- Coordinado: entendido como modelo relacional, entre administraciones públicas, en los procesos de decisión vinculados a la determinación de prioridades de intervención y asignación de recursos.</li> </ul>

	<p>El <b>programa <i>Servicios bibliotecarios (332A)</i></b> contiene tres proyectos de inversión, cuya razón de ser es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <u>Adquisición de fondos bibliográficos (62800)</u>: proyecto que dota a las dos Bibliotecas Públicas del Estado de los medios para la adquisición, a lo largo de todo el año, de los fondos necesarios para la actualización de las colecciones bibliográficas. Se incluye, además de libros, la adquisición de otros materiales, como películas o música.</li> <li>– <u>Equipamiento de bibliotecas (62500)</u>: un proyecto necesario para contar con los medios para realizar sustituciones y mejoras de mobiliario en la dos Bibliotecas Públicas del Estado.</li> <li>– <u>Informatización de servicios (62600)</u>: uno de los pilares del funcionamiento de la Biblioteca de Canarias, a través de las dos Bibliotecas Públicas del Estado, es la apuesta por las nuevas tecnologías. El presente proyecto cubre el mantenimiento del programa de gestión bibliotecaria absysNET, que da servicio a toda la Red de Bibliotecas de Canarias (BICA), además de permitir apostar por invertir en medios digitales.</li> </ul> <p>Para satisfacer los objetivos propuestos se han de definir las líneas estratégicas de acuerdo a las previsiones contempladas en la Ley de la lectura y de las bibliotecas de Canarias, en lo que a los desarrollos reglamentarios se refiere y la actualización del mapa de recursos.</p> <p>De esta manera, los ejes estratégicos, cuya finalidad es la de organizar los programas y el plan de actuaciones, deben considerar una perspectiva poblacional, territorial y sectorial. Para alcanzar los objetivos propuestos se definirán ámbitos, a modo de ejes estratégicos, sobre los cuales articular los objetivos y las acciones contenidas en los mismos.</p> <p>Finalmente, se proponen los siguientes siete ejes:</p> <p>EJE 1: Cooperación y colaboración  EJE 2: Comunicación  EJE 3: Recursos humanos  EJE 4: Sostenibilidad  EJE 5: Promoción de la lectura  EJE 6: Patrimonio bibliográfico  EJE 7: Inspección y evaluación de servicios</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.</li> <li>– Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	3.596.105
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.024.405
Capítulo 3. Gastos financieros	25.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	745.992
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.391.502</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

### LA BIBLIOTECA COMO SERVICIO CULTURAL BÁSICO

**ODS:**

ODS 1 FIN DE LA POBREZA. Los servicios bibliotecarios son servicios básicos y se debe garantizar que todas las personas, en especial las más vulnerables, puedan tener un acceso igualitario a ellos. La cultura contribuye a la lucha contra la pobreza.

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO La igualdad de género constituye un deber a alcanzar en la vida cultural: es necesario ampliar las oportunidades para que las mujeres y las niñas participen activamente en la vida cultural y lleven adelante sus propios proyectos y organizaciones. Es necesario dar más visibilidad y reconocimiento a las mujeres escritoras de Canarias.

ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Los proyectos culturales generados desde las bibliotecas pueden integrarse en las estrategias de turismo, como valor añadido a la oferta turística tradicional.

ODS 7/9. Las infraestructuras bibliotecarias, que ofrecen acceso libre y gratuito, así como oportunidades para participar en ella, son parte de la infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente que debe estar disponible para toda la ciudadanía.

ODS 3/5/16. La participación cultural en el seno de las bibliotecas puede contribuir al empoderamiento y promover la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra.

ODS 4/16. La ciudadanía debe poder participar en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y los programas bibliotecarios. Así, las estrategias que tienen como objetivo reducir la violencia y promover la paz deben incluir un componente cultural.

ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Deben fortalecerse las redes de actores y agentes culturales para su incorporación a dinámicas de cooperación y alianzas con el fin de encarar otros desafíos del desarrollo sostenible. La generación de capacidades también debe permitir la participación activa de otros grupos en el desarrollo sostenible, a fin de entender la importancia de los aspectos culturales.

**META GLOBAL  
ODS**

Promover políticas orientadas al desarrollo de las bibliotecas como servicio básico para la ciudadanía, capaz de generar un interés general por la lectura en cada fase, especialmente en edades tempranas, en un contexto de igualdad de género y participación social.

**Objetivo(s)  
ESTRATÉGICO(S)**

#### OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar la cooperación y la colaboración interbibliotecaria.
- Establecer los medios que permitan desarrollar una comunicación eficiente desde las

	<p>bibliotecas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Profesionalizar los recursos humanos de ámbito bibliotecario.</li> <li>– Orientar la política bibliotecaria hacia criterios de sostenibilidad.</li> <li>– Ejercer desde las bibliotecas políticas activas de promoción de la lectura.</li> <li>– Consolidar medidas para la catalogación y preservación del patrimonio bibliográfico.</li> <li>– Evaluar de forma sistemática los servicios prestados desde las bibliotecas públicas.</li> </ul>
<p><b>Objetivo(s) ESPECÍFICO(S)</b></p>	<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Constituir el Sistema Bibliotecario de Canarias a partir de la puesta en marcha del Consejo Canario de la Lectura y las Bibliotecas y de la Comisión Técnica de la Red de Bibliotecas de Canarias.</li> <li>– Fortalecer la Red de Bibliotecas de Canarias con la creación y mantenimiento del Directorio de Bibliotecas de Canarias; el sostenimiento del catálogo colectivo de la Red BICA; y el desarrollo de una marca común para la Red BICA.</li> <li>– Implantar una política de adquisiciones bibliográficas en formato papel y digital.</li> <li>– Estudiar el impacto socioeconómico y el valor de las bibliotecas en Canarias.</li> <li>– Difundir y poner en conocimiento el papel de las bibliotecas a través de los medios de comunicación.</li> <li>– Desarrollar un plan de marketing para la Red de Bibliotecas de Canarias.</li> <li>– Potenciar el uso y difusión de los datos abiertos sobre bibliotecas y lectura.</li> <li>– Establecer la carrera profesional del personal al servicio de las bibliotecas mediante la definición de los perfiles profesionales.</li> <li>– Establecer un plan de formación continua para los profesionales de la Red de Bibliotecas de Canarias.</li> <li>– Crear los mapas insulares de bibliotecas y el mapa de bibliotecas públicas de Canarias.</li> <li>– Establecer programas de inversión para la mejora de infraestructuras, equipamiento y equipos y sistemas informáticos.</li> <li>– Establecer el pacto social por la lectura.</li> <li>– Crear los planes de promoción de la lectura.</li> <li>– Crear clubes de lectura en red mediante salas de lectura digitales.</li> <li>– Potenciar la transversalidad en el fomento de la lectura entre las bibliotecas escolares y el resto de bibliotecas.</li> <li>– Identificar y catalogar los fondos pertenecientes al patrimonio bibliográfico de Canarias.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incrementar y conservar el patrimonio bibliográfico de Canarias.</li> <li>– Promover un programa para la digitalización del patrimonio bibliográfico de Canarias.</li> <li>– Establecer un marco de evaluación de acuerdo a la norma ISO 11620:2014 sobre indicadores de rendimiento para bibliotecas.</li> <li>– Desarrollar una herramienta estadística para el análisis de los datos de las bibliotecas en Canarias.</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número total de préstamos de materiales bibliográficos en la Red de Bibliotecas de Canarias. Se medirá el porcentaje de incremento	Nº de préstamos	Incrementar el número de préstamos en un 5 % respecto al objetivo 2021	Incrementar el número de préstamos en un 10 % respecto al objetivo 2021
2. Indicador:	Incremento del número total de altas de personas usuarias de la Red de Bibliotecas de Canarias. Se medirá el porcentaje de incremento	Número de altas	Incrementar el número de altas en un 5 % respecto al objetivo 2021	Incrementar el número de altas en un 10 % respecto al objetivo 2021
3. Indicador:	Número total de préstamos en la plataforma de préstamo digital eBiblio Canarias. Se medirá el porcentaje de incremento	Número de préstamos	Incrementar el número de préstamos en un 5 % respecto al objetivo 2021	Incrementar el número de préstamos en un 10 % respecto al objetivo 2021
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Mapping Canarias (app): <a href="https://web.mapping.ws/">https://web.mapping.ws/</a>			
2. Proyecto:	Escritores desvelados (vídeo) <sup>1</sup>			
3. Proyecto:	Palabras mayores (vídeo) <sup>1</sup>			
4. Proyecto:	Ínsulas de ficción (booktube) <sup>1</sup>			



5. Proyecto:	Deletreando Canarias (vídeo) <sup>1</sup>
6. Proyecto:	Nada como un libro (podcast): <a href="https://www.spreaker.com/show/nada-como-un-libro">https://www.spreaker.com/show/nada-como-un-libro</a>
7. Proyecto.	Hecho de aire (vídeo) <sup>1</sup>
8. Proyecto	Rincón de la literatura infantil y juvenil (proyecto audiovisual) <sup>1</sup>
9. Proyecto	Día de las Letras Canarias: <a href="https://www.bibliotecadecanarias.org/lectura/letras-canarias-2021">https://www.bibliotecadecanarias.org/lectura/letras-canarias-2021</a>
10. Proyecto	Ebiblio Canarias: <a href="https://canarias.ebiblio.es/">https://canarias.ebiblio.es/</a>
11. Proyecto	Efilm Canarias: <a href="https://canarias.efilm.info/es/canarias/">https://canarias.efilm.info/es/canarias/</a>

1. <https://www.youtube.com/c/BibliotecaPublicadelEstadoenSantaCruzdeTenerife>

## 2.60. Programa - 334A - Promoción Cultural



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	334A
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción Cultural.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Según los datos que se recogen en el Anuario de estadísticas culturales correspondientes al año 2019, el sector cultural aporta a la economía canaria un total de 31.600 empleos directos e indirectos y alrededor del 2,5% del empleo total en el Archipiélago, gracias a una actividad generada por un total de 5.544 empresas culturales. Además, cabe destacar que el tejido empresarial cultural canario está compuesto principalmente por microempresas y autónomos profesionales, cuya estructura se ha visto seriamente afectada por las consecuencias de la crisis derivada del coronavirus COVID-19.</p> <p>Uno de los efectos más inmediatos tras esta crisis sanitaria para los profesionales culturales y, por ello también, con afección a la actividad cultural, es la falta de generación de ingresos ordinarios como consecuencia de las medidas instauradas, ocasionando una grave falta de liquidez, que a su vez afecta seriamente a su situación económica a corto y medio plazo, y que podrá tener efectos más extremos y duraderos en el tiempo al poner en peligro su supervivencia[1]. En consecuencia, serán las microempresas, los autónomos, las entidades mercantiles y entidades culturales sin ánimo de lucro las que especialmente sufran con mayor dureza esta falta de liquidez. Por tanto, desde el Área de Cultura del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública, se considera imprescindible un apoyo público bien dirigido para garantizar la supervivencia de nuestro entorno cultural y preservar la continuidad de la actividad en nuestro archipiélago, durante y después del brote de la COVID-19. Además, hemos de reseñar que las medidas de aislamiento y de restricciones adoptadas por el Gobierno de la Nación y el Gobierno regional en favor de nuestra sociedad, por lo que se ha de destacar la importancia del Plan de Reactivación Social y Económica de Canarias (PLAN REACTIVA), aprobado en el Parlamento de Canarias el 22 de octubre de 2020, cuyas propuestas en materia de cultura actúan a favor de la prioridad 5, <i>Impulso de la actividad económica</i>, para acelerar la recuperación en el Archipiélago. .</p> <p>Con este programa se dará impulso a toda la política cultural del Gobierno de Canarias puesta en marcha a comienzos de legislatura sustentada en los 3 ejes en los pivota dicha políticas: DERECHOS CULTURALES, VALOR SOCIAL Y COMUNITARIO, y el DESARROLLO ECONÓMICO a través de los cuales se implementan todas acciones y actuaciones que abarcan todas las disciplinas artísticas que tenga alto potencial exportador en entornos físicos o virtuales; partiendo de la convicción de que el apoyo a este tipo de iniciativas contribuye a</p>

reforzar, estabilizar y diversificar la programación cultural en las islas para que revierta en toda la población convirtiendo la cultura en un elemento más sostenible y accesible y así contribuir a dinamizar otros sectores económicos afines al sector cultural.

La programación estará en coherencia con la nueva política cultural que lleva a cabo el Gobierno de Canarias y que actúa acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por consiguiente, con la Agenda Canaria 2030. Dicho esto, cabe indicar que la Cultura ha logrado posicionarse debidamente, según se recoge en el documento *Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural*, publicado en marzo de 2021 por la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS, 2021).

Por tanto, a través de este programa se reconoce el papel indispensable de la cultura y de la política cultural para el impulso del desarrollo sostenible, poniendo en valor el Ecosistema cultural y su importancia para poder alcanzar los ODS de la Agenda 2030 de la Asamblea de las Naciones Unidas. Igualmente, a través de los recursos económicos de dicho programa, se garantizan los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas.

Este programa además favorecerá dentro de la programación cultural en Canarias, y en particular en los siete espacios culturales que gestiona el propio Gobierno de Canarias acciones dirigidas a jóvenes, mujeres, colectivos LGTBIQ+, personas con diversidad funcional y artistas con mayor falta de recursos.

El área de Cultura le dará impulso y máxima prioridad a uno de los ODS para su aplicación en el sector, según se recoge en la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU, a su vez en la Agenda Canaria 2030 del Parlamento de Canarias y, por último, en el Plan de Acción (2021-2023) del Gobierno de Canarias. Concretamente, y en aras de garantizar un trato justo e igualitario entre el personal al que se hace referencia en este documento, se dará impulso al Objetivo 5 “Igualdad de género”.

En este sentido, la empresa pública se apoyará en la siguiente meta con el fin de establecer unos indicadores reales, medibles y alcanzables en el medio plazo:

Meta Global 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

[1] Rebuilding Europe – the cultural and creative economy before and after the COVID-19 crisis [«Reconstruir Europa: la economía de los sectores culturales y creativos antes y después de la crisis de la COVID-19», documento en inglés], Ernst & Young (enero de 2021).

<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa en su conjunto pretende poner en valor la actividad cultural mediante una mayor contribución al PIB durante el periodo descrito en el presente documento mediante el fomento del talento y la tecnificación de las industrias creativas y culturales del Archipiélago. Asimismo, se pretende prestar un servicio público esencial que garantice el acceso igualitario a la cultura para impulsar la capacidad de innovación y densificación del ecosistema cultural en Canarias.</p> <p>La Dirección General de Cultura ordenará su acción cultural a partir de <u>tres ejes principales de actuación</u>: a) el valor intrínseco de la cultura y derechos culturales de las personas; b) la creación de valor social, diversidad y cohesión comunitaria y c) los impactos económicos del funcionamiento del ecosistema cultural.</p> <p><u>Eje a). Desarrollo y materialización de los derechos culturales: desarrollo personal y bienestar ciudadano.</u> A partir de una mirada a la cultura desde la perspectiva del modelo del bienestar, la atención se orienta en primer lugar hacia la ciudadanía y, más específicamente, a satisfacer la necesidad de participación, acceso, expresión y comunicación cultural de todos los miembros de una sociedad.</p> <p><u>Eje b). Creación de valor social, diversidad y cohesión comunitaria: espacio público, convivencia, implicación y gobernanza.</u> El segundo eje abarca un conjunto de objetivos de carácter social, donde se incluyen la cohesión comunitaria, la mejora de la convivencia o el refuerzo del compromiso cívico y político.</p> <p><u>Eje c). Desarrollo económico y densificación del ecosistema cultural y creativo canario e incremento de su capacidad de innovación.</u> Como ya se ha comentado, existe un acuerdo generalizado en el valor económico de la cultura y en el papel que la innovación y la creatividad juegan en los procesos de desarrollo territorial. El uso instrumental del funcionamiento del ecosistema cultural permite generar valor económico ampliando las posibilidades de ocupación y renta, incorporando recursos al ecosistema de innovación y al modelo productivo, o incrementando la atractividad de los territorios.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>A partir de una mirada a la cultura desde la perspectiva del modelo del bienestar, la atención se orienta en primer lugar hacia la ciudadanía y, más específicamente, a satisfacer la necesidad de participación, acceso, expresión y comunicación cultural de todos los miembros de una sociedad a través de los agentes culturales: empresas culturales, asociaciones culturales y administraciones locales.</p>

<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Artículo 44.1 CE</li> <li>– Artículo 14 Estatuto de Autonomía de Canarias</li> </ul>
--------------------------------------	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	4.221.629
Capítulo 6. Inversiones reales	950.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	16.123.198
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	21.294.827

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

### LA DIMENSIÓN CULTURAL (PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA)

<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO. La igualdad de género también tiene que lograrse en la vida cultural: es necesario ampliar las oportunidades para que las mujeres y las niñas participen activamente en la vida cultural y lleven adelante sus propios proyectos y organizaciones. Es necesario dar más visibilidad y reconocimiento a las prácticas culturales que realizan mujeres y niñas principalmente. Resulta prioritario contar con narrativas que hablen de la discriminación de género o muestren el importante rol de las mujeres y las niñas en la vida cultural.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Los aspectos culturales pueden integrarse en las estrategias de turismo, siempre que se garantice que esto no implica la descontextualización de las identidades, actividades y activos culturales y que los beneficios correspondientes pueden reinvertirse en actividades culturales</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. Las infraestructuras culturales, que ofrecen acceso asequible y equitativo a la vida cultural, así como oportunidades para participar en ella, son parte de la infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente que debe estar disponible para todos</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. La participación cultural puede contribuir al empoderamiento y promover la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. En las ciudades existen muchos espacios y elementos importantes del patrimonio cultural material e inmaterial, los cuales tienen una función que desempeñar en el desarrollo local sostenible; de hecho, los aspectos culturales son fundamentales para promover ese desarrollo</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Los ciudadanos deben poder participar en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y los programas culturales. Las estrategias que tienen como objetivo reducir la violencia y promover la paz deben incluir un componente cultural</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Deben fortalecerse las redes de actores y agentes culturales para su incorporación a dinámicas de cooperación y alianzas con el fin de encarar otros desafíos del desarrollo sostenible. La generación de capacidades también debe permitir la participación activa de otros grupos en el desarrollo sostenible, a fin de entender la importancia de los aspectos culturales</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y

	<p>la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta Global 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> <p>Meta Global 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>Meta Global 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO 1</b>	<p>Incrementar el peso específico del sector cultural y el de la industria cultural y creativa (ICC) en el modelo social y productivo de Canarias hasta alcanzar el 3% sobre el PIB regional.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO 2</b>	<p>Lograr una mayor cohesión social facilitando la participación y el acceso de la ciudadanía a la cultura, sobre todo, en las zonas más desfavorecidas y alejadas, incrementando en un 30% el apoyo económico a los operadores culturales para generar bienes y servicios culturales al conjunto de la sociedad de Canarias.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO 3</b>	<p>Incrementar en un 40% periodo 2021-2023 las actuaciones a través de programas y/o líneas de actuación que gestiona el área de cultura para la consecución de los ODS en el marco de la Agenda 2030.</p>



<b>Objetivo ESPECÍFICO 1</b>	Incrementar anualmente en un 5% el tejido empresarial de la cultura en Canarias
<b>Objetivo ESPECÍFICO 2</b>	Diseñar e implementar líneas de actuación específicas que mejoren los procesos participativos en la acción cultural, promuevan la libertad artística y atiendan a los colectivos más desfavorecidos en todas y cada una de las islas
<b>Objetivo ESPECÍFICO 3</b>	Implementar o favorecer actuaciones en pro de los ODS número 5, 8, 10, 11 y 17

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de actuaciones promovidas por la administración pública en el ámbito de la Cultura para permitir su acceso y la participación en la vida cultural de todas las personas, asegurando la inclusión de personas y grupos vulnerables, de personas con discapacidad y la igualdad entre hombres y mujeres.	Nº de actuaciones	Incrementar el número de actuaciones en un 5 % respecto al objetivo 2021	Incrementar el número de actuaciones en un 10 % respecto al objetivo 2021
2. Indicador:	Número de solicitudes de ayudas específicas dirigidas a personas físicas, personas jurídicas, asociaciones culturales sin ánimo de lucro y, en general, entidades culturales privadas para fomentar la innovación social y el acceso inclusivo al empleo de alta calidad en el sector cultural.	Número de solicitudes	2000 solicitudes (incrementar en un 5% respecto al objetivo 2021)	2200 solicitudes (incrementar en un 10% respecto al objetivo 2021)
3. Indicador:	Número de beneficiarios de ayudas específicas al sector cultural en Canarias en las disciplinas de música, audiovisuales, artes escénicas, patrimonio cultural, artes plásticas y visuales, libro y fomento de la lectura	Número de beneficiarios	1000 beneficiarios (incrementar en un 5% respecto al objetivo	1100 beneficiarios (incrementar en un 10% respecto al

			2021)	objetivo 2021)
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Canarias Crea: Programa para favorecer la promoción e internacionalización de la cultura canaria más allá de las islas (exterior)			
2. Proyecto:	Programa de movilidad cultural			
3. Proyecto:	Programa de la Joven Orquesta de Canarias			
4. Proyecto:	Infraestructura cultural			
5. Proyecto:	Equipamiento de espacios escénicos			
6. Proyecto:	Informatización de gestión cultural			
7. Proyecto.	Proyecto sigue la música			
8. Proyecto	Proyecto Paralelo			
9. Proyecto	Festival Contemporáneo: Programa que fomenta y potencia a los creadores y compositores canarios, y establece un marco de intercambio con formaciones e instituciones internacionales de vanguardia. Es un festival y encuentro de música contemporánea, de carácter innovador y formativo.			
10. Proyecto	Apoyo al Festival de Música de Canarias			
11. Proyecto	Programa de desarrollo del sector audiovisual			
12. Proyecto	Programa de incentivos al sector cultural			
13. Proyecto	Desarrollo del Plan canario de cultura			
14. Proyecto	Circuito y producción de música en canarias			
15. Proyecto	Circuito y producción de Teatro y Danza			
16. Proyecto	Promoción de la cultura popular canaria: Programa para la promoción de los valores culturales y fomento de las tradiciones de las islas con especial atención a su patrimonio cultural			
17. Proyecto	Diversidad, Igualdad y Cultura: Programa destinado a superar las desigualdades territoriales, sociales, económicas y culturales, con especial consideración para aquellos que tengan como principales destinatarios algunos de los colectivos más vulnerables. Se refiere en este sentido a personas mayores, menores, desempleados, personas inmigrantes, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, y en general, aquellas en riesgo de exclusión social. Asimismo, que tengan vinculación con colectivos LGTBI+ y redes que promuevan la igualdad de género y la diversidad, así como con el tejido asociativo y la participación ciudadana.			
18. Proyecto	Nuevos públicos, nuevos mercados: Programa de internacionalización para favorecer la			

	promoción y la difusión internacional, la atracción de inversiones y la creación de nuevos públicos, que actúen a favor del sector cultural de Canarias y de sus disciplinas artísticas.
19. Proyecto	Estrategia audiovisual de Canarias: Programa centrado en el sector audiovisual, como un sector transversal que implica cohesión social y territorial, derecho a la cultura y, sobre todo, desarrollo económico y empleabilidad en Canarias. En este sentido, se trata de un sector estratégico por el Parlamento de Canarias en el año 2009 y el programa apoyará a los agentes culturales del sector, en la disciplina de audiovisuales, mediante convocatorias públicas que estarán reguladas en régimen de concurrencia competitiva.
20. Proyecto	Federación de Bandas de Música: Proyecto destinado al apoyo de todas las bandas de música de Canarias mediante una marca única, para poner en valor todo el patrimonio musical de las islas como elemento de transformación social de los lugares en los que residan.
21. Proyecto	Programación Casa de los Coroneles
22. Proyecto	Programación El Tanque
23. Proyecto	<p>Canarias en escena: proyecto que aborda las artes escénicas de nuestra Comunidad autónoma desde la triple interacción de</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) las propuestas metodológicas y la dimensión transversal de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible;</li> <li>2) el efecto catalizador que la pandemia ha tenido en la redefinición de las políticas generales y en la generación del mayor instrumento de recuperación al que hemos tenido acceso, los fondos NextGeneration; y</li> <li>3) las necesidades cada vez más explícitas de adecuar nuestros sistemas culturales a las líneas de acción estratégica conectadas con la transición verde y nuestra acción en el cambio climático, el desarrollo de nuevas capacidades socioeconómicas en nuestro entorno, la evolución de nuestros capitales humanos y de transformación social equitativa, y la transición digital.</li> </ol> <p>Este nuevo programa tendrá forma y modos de Festival, pero ampliando sus límites hacia siete ámbitos de trabajo con una orientación estratégica con nuevos planteamientos futuros que nos permitan aplicar una lógica ecosistémica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconectar y expandir lo que ya existe a nivel cultural regional a través de las tecnologías y otros conectores de valor público.</li> <li>2. Generar <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Innovación social, a través de procesos culturales de participación, mediación y facilitación; y 2) Memoria, a través de procesos vinculados al archivo y la documentación.</li> </ol> </li> </ol>

	<p>3. La sostenibilidad como pauta de todo el sistema a través de acciones culturales vinculadas al paisaje y el medioambiente, poniendo el peso en lo local y generando redes de pertenencia.</p> <p>4. Atender de forma democratizadora la formación de públicos para las artes.</p> <p>5. Ampliar nuestro horizonte de conexiones y de difusión dentro de estructuras nacionales e internacionales.</p> <p>6. Conectar orgánicamente las propuestas de emprendimiento cultural en las artes escénicas con procesos de Incubación y aceleración de empresas.</p> <p>7. Usar las tecnologías, nuevas y viejas, para ampliar las resonancias de la cultura en nuestro territorio.</p>
24. Proyecto	Comunicación cultural
25. Proyecto	Federación Regional de Folklore: Nuevo programa para desarrollar el proyecto diseñado por la reciente creación de la federación regional de Folklore para fortalecer la identidad canaria y la profesionalización de estas agrupaciones.

## 2.61. Programa - 336A - Deportes



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	336 A
<b>Denominación Programa:</b>	Deportes.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Dirección General de Deportes se enfrenta a un contexto cambiante en lo relativo a la actividad física y al deporte, que necesita de una continua adaptación y donde la situación creada por la COVID 19 ha puesto de relieve las necesidades de digitalización de esta administración. El número de deportistas federado ha caído en los años de la pandemia, según datos del ISTAC como consecuencia de la COVID 19 y es fundamental recuperar el nivel de años anteriores. Además, podemos analizar cómo el deporte y, especialmente, la actividad física, va situándose en un contexto de mayor importancia social como consecuencia sus importantes externalidades positivas que van desde la afectación al ámbito económico hasta el ámbito de la salud.</p> <p>Además, el deporte se articula como un elemento de socialización fundamental, por lo que la articulación de políticas de género a través del deporte se convierte una herramienta de primera magnitud para conseguir los objetivos en esta materia.</p> <p>Es por ello por lo que el apoyo al deporte y a la actividad física devienen en cada vez más fundamentales y donde a estos retos debe responderse de forma eficaz y adaptadas a las necesidades del siglo XXI.</p> <p>Y con el fin de dar cumplimiento a las tareas que el mismo implica, este programa se marca los siguientes objetivos, que tienen como fin, el necesario apoyo, fomento y difusión la actividad física y el deporte.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Apoyo, fomento y difusión de la actividad física y el deporte, facilitando a toda la ciudadanía en general, el acceso a la actividad física y la práctica deportiva y la difusión de los valores de igualdad, no discriminación y no violencia.</p> <p>Para ello se articularán programas, proyectos y subvenciones que logren estos objetivos.</p> <p>Por ello, el mantenimiento y el desarrollo de la actividad física y deportiva, precisa del apoyo y tutela de las Administraciones Públicas.</p>
<b>Población objetivo:</b>	A la ciudadanía en general, en tanto promueve y fomenta el desarrollo de la actividad física, y en particular, a las federaciones, a los clubs, a los deportistas, a sus familias, a los entrenadores, a los árbitros y a toda la familia deportiva.

<b>Marco regulador del programa:</b>	– Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias
--------------------------------------	---

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.275.918
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	301.506
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	10.803.631
Capítulo 6. Inversiones reales	1.835.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	220.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>14.436.055</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la responsabilidad social de la población canaria en la actividad física y el deporte de aquí a 2023.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Objetivo 3: Apoyo al deporte adaptado, destinado a colectivos de personas con diversidad funcional.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el deporte.</p> <p>Objetivo 5: Fomento de los juegos y deportes tradicionales de Canarias.</p> <p>Objetivo 6: Apoyo a la acción formativa en materia deportiva.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento anual de mujeres que participan en actividades deportivas	%,	3	6



2. Indicador:	Incremento de personas con diversidad funcional anual que participan en actividades deportivas	%,	3	6
3. Indicador:	Incremento anual del número de personas que practican deportes tradicionales	%,	3	6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	MUJER Y DEPORTE: concesión de subvenciones a proyectos de igualdad de género en el deporte y diseño y puesta en marcha de estudios y actividades relativos a la igualdad de género			
2. Proyecto:	VALORES EN EL DEPORTE: Actividades y estudios para combatir la violencia en el deporte.			
3. Proyecto:	DEPORTE ADAPTADO: Actividades y subvenciones para lograr una mayor participación de las personas con diversidad funcional.			
4. Proyecto:	DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS			
5. Proyecto:	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN			
6. Proyecto:	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPORTIVA			
7. Proyecto:	ESTUDIOS Y DATOS ESTADÍSTICOS			

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR. ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Lograr mejoras en el acceso y la práctica del deporte de la población canaria
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Objetivo 1: Fomento del deporte en todas sus manifestaciones. Objetivo 2: Facilitar el acceso al alto nivel deportivo de los deportistas y equipos canarios.

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento de la población anual canaria que practica deporte de forma habitual.	%	5	10
2. Indicador:	Incremento el número anual de deportistas federados.	%	5	10

**Proyectos:**

1. Proyecto:	ACTIVIDADES DE DEPORTIVAS EN EDAD ESCOLAR: ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES ESCOLARES A NIVEL REGIONAL
2. Proyecto:	APOYO A LAS FEDERACIONES
3. Proyecto:	APOYO A LOS C.E.T.D: APOYO A CENTROS DE TECNIFICACIÓN
4. Proyecto:	A CLUBES DEPORTIVOS: SUBVENCIONES A CLUBES PARA AYUDAR AL ABARATAMIENTO DE COSTES DE LA PRÁCTICA Y GESTIÓN DEPORTIVAS
5. Proyecto:	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN
6. Proyecto:	CAMPEONATOS INTERUNIVERSITARIOS: SUBVENCIÓN PARA CAMPEONATO DISPUTADO ENTRE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS

7. Proyecto:	APOYO A LOS DEPORTISTAS
8. Proyecto:	PROMOCIÓN DEPORTES AUTÓCTONOS
9. Proyecto:	APOYO A LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE CLUBES
10. Proyecto:	APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS CABILDOS INSULARES
11. Proyecto:	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONES CANARIAS:
12. Proyecto:	PROMOCIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS
13. Proyecto:	EVENTOS CIRCUNSTANCIALES
14. Proyecto:	CAMPEONATOS DE ESPAÑA

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Desarrollo de la Ley Canaria del Deporte

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Puesta en marcha de los mandatos de la Ley: creación y funcionamiento de los órganos previstos en dicha ley.	sí/no...	sí	sí

**Actuación:**

1. Actuación:	CREACIÓN INSTITUTO CANARIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA
2. Actuación:	OBSERVATORIO CANARIO DEL DEPORTE: creación y puesta en marcha del Observatorio según descripción del artículo 15 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias
3. Actuación:	COMISIÓN DE LOS DEPORTES Y JUEGOS MOTORES AUTÓCTONOS: puesta en marcha de las actividades de órgano
4. Actuación:	CONSEJO CANARIO DEL DEPORTE: puesta en marcha de las actividades del órgano.

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Informatización del servicio de deportes

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	TIEMPO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS COMPLEJOS: entendiéndose como tales aquellos donde existan múltiples solicitantes/ciudadanos, la cuantía del procedimiento sea alta o el procedimiento incorpore baremaciones u operaciones complejas.	Nº	Máximo 4 meses	Máximo 3 meses

**Actuación:**

1. Actuación: Desarrollo de Aplicaciones informáticas

## 2.62. Programa - 337A - Patrimonio Cultural



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	337A
<b>Denominación Programa:</b>	Patrimonio Cultural.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El patrimonio cultural es el legado que recibimos de nuestro pasado, vivimos y disfrutamos en el presente y que se transmite a las generaciones futuras a través de manifestaciones materiales, experiencias, tradiciones, prácticas y conocimientos. Dicho patrimonio se conforma a través de un proceso sociocultural permanente y complejo, constituyendo una herencia que construye y refuerza las identidades.</p> <p>Así, el patrimonio cultural de Canarias puede definirse <i>como las obras</i> que a lo largo de los siglos han ido testimoniando nuestra capacidad colectiva como pueblo, y las actividades que han ido, poco a poco, salvaguardando gran parte de los rasgos y señas que hoy definen a las canarias y los canarios. <i>Todas las personas de nuestro pueblo tienen derecho</i> a conocer e identificarse con los bienes culturales de Canarias y a vivir en un entorno cultural valorado y protegido, <i>que contribuya al</i> desarrollo del territorio y del bienestar. Se concibe así el patrimonio cultural como un verdadero servicio público al servicio de la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, tal y como ya apuntaba la Convención UNESCO de 1972, relativa a la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el deterioro o desaparición de los bienes materiales o inmateriales que conforman el patrimonio de cualquier pueblo, como el canario, supone una pérdida irreparable y un empobrecimiento nefasto para el conjunto de la humanidad. Hoy, sin embargo, lejos de desaparecer, las amenazas y riesgos continúan.</p> <p>Así, recientemente, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), alertaba de que además del cambio social, la erosión monumental producida por el paso del tiempo y el desarrollo urbano, se une como principal riesgo para el patrimonio cultural el cambio climático. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Canarias no puede estar ajena a esta problemática global que tiene fuertes implicaciones tanto a nivel social, cultural y económico entre la ciudadanía de nuestro archipiélago.</p> <p>La realidad es que existen diferentes elementos tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural Canario sometidos actualmente a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. En este sentido, según la “lista roja del patrimonio” elaborada por la asociación no lucrativa de utilidad pública “Hispania Nostra”, en Canarias existen 12 bienes inmuebles de alto valor patrimonial en alto riesgo de deterioro.</p>

Es por esto que los poderes públicos están obligados a velar por la creación de marcos institucionales que aseguren la preservación del legado patrimonial de Canarias, llevando a cabo acciones que refuercen y aprovechen las sinergias con el tercer sector social, el mundo empresarial y el conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, cabe recordar los principios enunciados en la *Carta de Bruselas sobre el papel del Patrimonio Cultural en la Economía de Europa*, que propone que el patrimonio cultural sea considerado recurso y motor de desarrollo económico y un agente de socialización. Así, surge la necesidad de implementar políticas públicas de protección, fomento, difusión y divulgación a través de las estructuras administrativas. En el caso de Canarias la riqueza patrimonial, tanto material como inmaterial, obliga a una intervención decidida y sostenida en el tiempo por parte de los poderes públicos. Prueba de ello es que en el presente Canarias cuenta con cinco bienes declarados Patrimonio Mundial por el Comité Internacional de la UNESCO, tales como los parques nacionales del Teide y de Garajonay; el Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria; el casco antiguo de San Cristóbal de La Laguna; y el silbo gomero, un lenguaje silbado de la isla de La Gomera.

Asimismo, la condición de archipiélago, unido a su consideración como punto de encuentro de civilizaciones e intercambio marítimo durante siglos han influido de manera determinante en la conformación de una cultura rica y diversa, que permite apreciar elementos arquitectónicos, tradiciones y usos sociales diferentes en cada una de las islas.

Por todo esto, debe existir una intervención decidida y sostenida en el tiempo por parte de los poderes públicos capaz de dar respuesta a los nuevos retos que se plantean en el marco de las sociedades contemporáneas, alineada con las prioridades dictadas por el Gobierno de Canarias y que actúe acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por consiguiente, con la Agenda Canaria 2030.

En este sentido, una de las políticas más decididas emprendida por el Gobierno de Canarias es apostar por la protección de bienes tangibles e intangibles a través de los procedimientos de Declaración de Bienes de Interés Cultural. (en adelante BIC). Según cifras del último Anuario de Estadísticas Culturales de 2021 elaboradas por la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, a fecha 2019 Canarias contaba con 372 BIC declarados y 138 en trámite.

Por otro lado, la diversidad del hecho insular hace que exista un enorme potencial museístico de Canarias, que acaba materializándose en una oferta de más de 150 museos, entre los que sin duda destacan los de etnografía. En este sentido, en 2017 se creó la Red de Museos de Canarias integrada por 28 museos que reúnen unas específicas características con el fin para fomentar el acceso público y promover iniciativas de difusión, que permitirá a los centros



	<p>promover sus actividades y crear una agenda cultural autonómica con acciones e información asociada.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Garantizar la identificación, protección, recuperación, conservación, acrecentamiento, difusión y fomento del patrimonio cultural, así como su investigación, valorización y transmisión a generaciones futuras, de forma que sirva a la ciudadanía como una herramienta de cohesión social, desarrollo sostenible y fundamento de la identidad cultural'. Todo ello, a través de los diferentes instrumentos, ya sea mediante la articulación de colaboraciones administrativas mediante convenios, instrumentos financieros como las subvenciones nominadas o en concurrencia competitiva o mediante los procedimientos de licitación y contratación pública.</p> <p>El fin último es la implementación de una política pública de patrimonio cultural inspirada en la participación activa de la ciudadanía, el impulso de conocimiento y la gobernanza multinivel.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>El público objetivo del programa presupuestario 337A es la ciudadanía en su conjunto. No obstante a lo anterior, podemos hablar de públicos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tejido asociativo cultural de Canarias representativo de las diferentes ramas del patrimonio cultural.</li> <li>– Tejido empresarial vinculado al patrimonio cultural (empresas restauradoras, constructoras, empresas de arqueología, museografía...etc).</li> <li>– Universidades de Canarias</li> <li>– Investigadores</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 11/2019, del 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias</li> <li>– Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervenciones arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>– Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	416.139
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	625.000
Capítulo 6. Inversiones reales	5.443.650
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	5.642.826
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	12.127.615

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

### LA DIMENSIÓN CULTURAL (PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA)

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<b>Objetivos ESTRATÉGICO 1</b>	OE1: Potenciar los mecanismos de protección, salvaguarda y la conservación del patrimonio cultural de Canarias.
<b>Objetivo(s) ESPECÍFICO(S)</b>	OE1.1 Incrementar el número de bienes con declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en Canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislativa (2023)
1. Indicador:	Número de expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de ámbito autonómico, impulsados por la Comunidad Autónoma	n.º expedientes	2	4
2. Indicador:	Número de expedientes de declaración de Bien	N.º expedientes	7	14

	de Interés Cultural (BIC) impulsados por el conjunto de los Cabildos Insulares			
3. Indicador:	Elaboración de análisis de necesidades sobre el estado del Patrimonio Cultural	Informe elaborado	si	si
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto	Establecimiento de un sistema que impulse los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

### LA DIMENSIÓN CULTURAL (PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA)

<b>ODS:</b>	<p>ODS4: EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>ODS8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>ODS11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>ODS12: PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<b>Objetivos ESTRATÉGICO 1</b>	OE2: Impulsar, promocionar y difundir la puesta en valor del legado cultural de Canarias, así como fomentar su acceso a la ciudadanía.
<b>Objetivo(s) ESPECÍFICO(S)</b>	OE2.1 Apoyar financieramente proyectos que permitan poner en valor el patrimonio cultural de Canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislativa (2023)
1.Indicador:	Porcentaje de ejecución de las líneas de financiación definidas para proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural de Canarias	Ejecución presupuestaria	85%	100%
2.Indicador:	Porcentaje de ejecución de las líneas de financiación definidas para proyectos de	Ejecución presupuestaria	85%	100%

	investigación y difusión del patrimonio cultural de Canarias			
3.Indicador:	Se elabora el análisis de necesidades económicas sobre el estado del Patrimonio Cultural	Informe sobre análisis	SI	SI
<b>Proyectos:</b>				
Financiar proyectos de investigación, restauración, recuperación y difusión del Patrimonio Cultural de Canarias				

## 2.63. Programa - 411A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	411A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Presupuesto para 2022 de la Secretaría General Técnica, a través del programa 411A, atiende a las necesidades de carácter estructural del Departamento. Estas necesidades se cifran en los gastos de personal y los necesarios para la prestación de los servicios esenciales, en función del carácter horizontal de este órgano, responsable de los recursos personales y materiales comunes a todos los centros directivos de la Consejería.</p> <p>El objetivo del Centro Directivo es prestar a los órganos superiores del Departamento, los servicios de asesoría jurídica; planificación, elaboración y seguimiento presupuestario; asesoramiento y apoyo en la contratación y otros instrumentos tales como convenios y encomiendas; organización y adecuación de los recursos humanos; organización de espacios y equipamiento necesario de carácter interno; provisión de recursos TICs; obtención y tratamiento de datos; apoyo en la gestión de ayudas para la recuperación de fondos no justificados; información y atención ciudadana multicanal; gestión del conocimiento; mejora continua e innovación en la gestión de los procesos; y coordinación y colaboración con otros organismos.</p> <p>La manera en que se deben prestar los servicios a la ciudadanía, exigida por la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y establecida en la directriz de avanzar en la consolidación de un nuevo modelo de Administración Pública, impulsada por el Gobierno de Canarias y plasmada en el Acuerdo de Gobierno de 8 de agosto de 2019, por el que se establecen los objetivos de la acción del Gobierno 2019-2023 y las Directrices para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, determina también la asignación de créditos conforme a estos objetivos.</p> <p>La Secretaría General Técnica continuará con la siguiente planificación de cara al 2022-2023, dentro del marco establecido en el Plan Estratégico de Innovación y Mejora Continua, para el periodo 2021-2022. La previsión de gastos para 2022, se realiza, por tanto, según las acciones establecidas en ese Plan, con intención de continuidad en función de las necesidades estructurales del Departamento, para conseguir el cumplimiento de la directriz marcada por el Gobierno en cuanto al modelo de Administración Pública hacia el que se avanza y las exigencias de la Ley 39/2015.</p>



<b>Razón de ser del programa:</b>	La Secretaría General Técnica es un órgano horizontal que, con profesionalidad y confianza, presta asesoramiento, coordina e impulsa la actividad general de las unidades adscritas a la Consejería, proporcionándoles servicios de calidad para la consecución de sus fines, además de gestionar y tramitar procedimientos en el ámbito de sus competencias.
<b>Población objetivo:</b>	Direcciones Generales, Organismos Autónomos y la Empresa pública que dependen de la CAGP.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículos 15 y 16 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (CAGP)</li> <li>- Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	4.868.203
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	517.775
Capítulo 3. Gastos financieros	58.320
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.854.672
Capítulo 6. Inversiones reales	1.413.770
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	10.712.740

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Implantar los criterios de nueva gobernanza en la gestión administrativa de la Consejería.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de los procedimientos (2.3): Mejora de los procedimientos internos de la Consejería (2.3.3).</li> <li>– Perspectiva de género (2.5): Incorporar la perspectiva de género en los Presupuestos de la Consejería (2.5.4).</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Grado de satisfacción con procedimientos modificados con incorporación de perspectiva género.	N.º	≥6	≥6
2. Indicador:	Implantación de las medidas para la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto.	Sí/No	Sí	Sí
3. Indicador:	Implantación del sistema aprobado para la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto.	Sí/No	Sí	Sí
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Proyecto de Inversión en Modernización.			
2. Proyecto:	Proyecto de Inversión para Material Informático y Aplicaciones.			
3. Proyecto:	Proyecto de Inversión para el Plan de Estadística.			
4. Proyecto:	Proyecto de Inversión para Estadística de Precios.			
5. Proyecto:	Proyecto de Inversión en Mobiliario.			
6. Proyecto:	Proyecto de Inversión para Reparación y Conservación de Edificios.			
7. Proyecto:	Mantenimiento Habitual de los Recursos Humanos y Materiales Propios.			

## 2.64. Programa - 411B - Gestión ayudas FEAGA/ FEADER



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	411B
<b>Denominación Programa:</b>	Gestión ayudas FEAGA/FEADER.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea cuenta con diferentes líneas de ayuda con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Entre los regímenes de ayudas con cargo a FEAGA destaca sobresalientemente el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad establecido actualmente mediante el Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, conocido como programa POSEI, que dispone de 268,42 millones de euros de presupuesto con cargo al FEAGA y una dotación adicional de 21 millones de euros con cargo a fondos no comunitarios y alrededor de 20.000 beneficiarios distintos por año, muchos de ellos con más de un expediente de ayuda. El pago estos fondos se realiza a través del Organismo Pagador de Canarias, cuya dirección y servicios horizontales corresponden a la Viceconsejería.</p> <p>El sector agrario contribuye a la generación de riqueza y empleo, al cumplimiento de compromisos medioambientales, sociales e internacionales. A través del trabajo de los agricultores y ganaderos se beneficia el conjunto de la ciudadanía. La agricultura y la ganadería, sector económico clave en las zonas rurales, junto con la industria agroalimentaria crea valor añadido que contribuye al equilibrio territorial.</p> <p>No obstante, existen zonas que tienen mayores dificultades para el desarrollo de este sector; en nuestro caso, Canarias forma parte de las regiones ultraperiféricas establecidas por la UE. Estas regiones se enfrentan a problemas específicos por su lejanía, insularidad, pequeño tamaño, y relieve o clima adversos, como son el autoabastecimiento y el consumo de productos locales.</p> <p>A esa situación se le ha sumado el impacto de la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) en el ámbito de la política de ayudas al sector agrario. En efecto, alrededor de 37.500 toneladas de productos agrarios (principalmente tomates y pepinos) se remiten desde Canarias al Reino Unido y, tras la salida oficial de la UE de este país el pasado enero de 2020, solo los acuerdos entre la UE y dicho país para un periodo de transición vigente hasta el final del año 2020 permiten que estos envíos puedan acogerse a las ayudas del POSEI tal como se encuentran diseñadas actualmente; por lo que son necesarias amplias modificaciones de las ayudas que permitan solventar esta situación. El régimen de ayudas a frutas y hortalizas se ha modificado para tener en cuenta el desafío que supone el Brexit a partir de 2021.</p>

	<p>La producción de tomate con destino a otros mercados de la UE se encuentra en una larga crisis que se ve agravada por los efectos del Brexit, al ser el Reino Unido uno de sus mercados principales. En el año 2020, de un total de 4.189.608,29 toneladas, 1.658.717,90 se exportaron a ese país, esto es un 40% de las exportaciones, según datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex). También se encuentran en curso de implementación diversas modificaciones al régimen de ayudas a este producto que buscan tanto hacer más viable la permanencia de este cultivo como facilitar la transición a otras orientaciones a los productores que, por su estructura de costes, deban abandonarlo.</p> <p>Las dos modificaciones arriba citadas conllevarán modificaciones en la gestión que se pondrán en marcha entre 2021 y 2022.</p> <p>En el contexto socio laboral de Canarias se ha detectado que en algunos casos la ausencia de recursos y servicios que favorezcan la conciliación laboral y familiar, y la desigual participación de la mujer en algunos ámbitos del mercado laboral y de las esferas social y económica, hacen necesaria la intervención en estos aspectos.</p> <p>Un papel muy importante en este proceso lo desempeña la oportunidad de entrada de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral y la gestión empresarial, ya que son los grupos de riesgo de la migración a las zonas urbanas si no encuentran un empleo adecuado en las zonas rurales.</p> <p>La entrada de mujeres en la actividad agraria se apoya principalmente en las medidas de inversión dentro de las políticas de desarrollo rural. En ellas, se otorga preferencia a las inversiones a realizar por explotaciones cuyo titular es una mujer.</p> <p>Además de ello, se promueve el papel de la mujer a través de la figura de la cotitularidad, que persigue el objetivo de dar mayor visibilidad y capacidad de decisión a las mujeres. Para ello, además del registro de explotaciones de titularidad compartida, que gestiona la Dirección General de Agricultura, se otorga prioridad en las inversiones a estas explotaciones en las medidas de desarrollo rural.</p> <p>En cuanto a la entrada de jóvenes agricultores y ganaderos, es también una política clave que es objeto de medidas específicas en el ámbito del desarrollo rural, dando facilidades especiales a la instalación de mujeres.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa tiene un objetivo doble: por una parte, contribuir al mantenimiento de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Canarias, así como la de las

	<p>empresas comercializadoras de sus productos, mediante el pago de las ayudas establecidas por la Política Agraria Común PAC a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la cofinanciación del POSEI para medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión; y, por otra parte, contribuir al fortalecimiento de la posición de los productores en la cadena comercial a través de las organizaciones de productores, asociaciones de productores y sociedades agrarias de transformación, que impulsan la concentración de la oferta, la utilización de medios y servicios en común y la programación de la producción para adecuarse a los mercados, figuras de asociacionismo agrario que se gestionan desde la Viceconsejería. Adicionalmente, se apoya el funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias, de capital importancia para la representación política y social de los intereses de los productores.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Explotaciones agrícolas y ganaderas.</li> <li>– Empresas comercializadoras de sus productos.</li> <li>– Organizaciones de productores y otras entidades asociativas.</li> <li>– Organizaciones profesionales agrarias.</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (artículo 349), donde se definen las regiones ultraperiféricas.</li> <li>– Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, programa POSEI.</li> <li>– Reglamento (UE) n.º 1306/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.</li> <li>– Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) no 637/2008 y (CE) no 73/2009 del Consejo.</li> <li>– Reglamento Delegado (UE) n.º 907/2014, de la Comisión, de 11 de marzo de 2014.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.250.403
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	465.889
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.669.138
Capítulo 6. Inversiones reales	2.062.537
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>8.447.967</b>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. Hambre cero.</p> <p>ODS 5. Igualdad de género.</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 9. Industria innovación e infraestructuras.</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsable.</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer el desarrollo de las zonas rurales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, contribuyendo al bienestar de las personas.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar la competitividad de los sectores agrícola y ganadero de Canarias.</li> <li>– Garantizar la efectividad y eficiencia del sistema de gestión y control de FEAGA y FEADER.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% anual de financiación general (UE+ Estado) de las medidas de fomento de las producciones agrícolas locales autorizadas en el Marco POSEI.	%	100	100
2. Indicador:	Porcentaje de los Fondos POSEI comunitarios ejecutados.	%	100,00 %	100,00 %
3. Indicador:	Porcentaje de los Fondos POSEI adicionales (de estado).	%.	90,00 %	100,00 %
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Gestionar la Cofinanciación de las Ayudas POSEI-CAC.			
2. Proyecto:	Exclusiones Financieras: Abono de las Cantidades Excluidas del Abono por FEAGA y FEADER como Consecuencia de Auditorías de la UE.			
3. Proyecto:	Autorización, Contabilidad y Pago de las Ayudas FEAGA y FEADER: Sistema de Identificación y Caracterización de las Parcelas Agrícolas.			
4. Proyecto:	Autorización, Contabilidad y Pago de las Ayudas FEAGA Y FEADER: Base de Datos Informática de Beneficiarios y Continuación del Desarrollo de Aplicativos de Gestión de las Ayudas.			
5. Proyecto:	Autorización, Contabilidad y Pago de las Ayudas FEAGA y FEADER: Sistema de Verificación y Control de las Condiciones de Admisibilidad.			
6. Proyecto:	Apoyo Técnico Horizontal a las Funciones Organismo Pagador.			
7. Proyecto:	Generación e Implantación de Aplicativos de Gestión.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 9. Industria innovación e infraestructuras.</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsables.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer el sector productor e Impulsar el asociacionismo en sus diversas fórmulas.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	– Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, especialmente en lo relativo a los fines de la asociación.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de asociados/as que aglutinan las asociaciones agrarias de Canarias	N.º	2.700	3.000
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Seguimiento de las Entidades Asociativas a Través de los Registros Obligatorios y Realización de Controles.			
2. Proyecto:	Convocatoria, Gestión y Pago de Subvenciones a OPAS y Asociaciones.			

## 2.65. Programa - 412A - Mejora de Estructuras Agrarias y del Medio Rural



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	412A
<b>Denominación Programa:</b>	Mejora de Estructuras Agrarias y del Medio Rural.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Mediante el programa presupuestario se ejecuta el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 que está cofinanciado por el Fondo Europeo de desarrollo rural (FEADER), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de un sector agrícola innovador más equilibrado y respetuoso con el territorio y el medioambiente, que contribuya a la mitigación del cambio climático.</p> <p>Los obstáculos sobre las que actúa con el programa 412 A son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bajo nivel de emprendimiento y de innovación en el sector primario, entre otros factores por el pequeño tamaño de las empresas.</li> <li>– Inadecuado nivel formativo de los jefes de explotaciones agrarias con un 17 % de los jefes de las explotaciones con una formación básica agraria o completa, y más especialmente de los más jóvenes. Por otro lado, la incorporación de mano de obra procedente de otros sectores de baja cualificación refuerza la necesidad de mejorar el nivel formativo de los jefes de explotaciones agrarias.</li> <li>– Baja productividad de empleo en la agricultura con una 22.698 €/UTA de media con unos altos costes de producción de las explotaciones agrarias, como la mano de obra, maquinaria, agua y fertilizantes. Unido al bajo nivel de la productividad de la mano de obra en las agroindustrias, compromete la viabilidad de las explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias.</li> <li>– El sector agrario canario presenta limitaciones orográficas que dan lugar a un pequeño tamaño de las explotaciones con superficie media de 3,9 hectáreas lo que, unido con la escasez y calidad de los recursos hídricos, origina unos mayores costes de producción de las explotaciones agrarias.</li> <li>– Escaso tejido empresarial en las zonas rurales, así como el excesivo peso del sector servicios en la economía, unido a la elevada tasa de desempleo,</li> <li>– Bajo nivel de implantación de las TIC de los sectores agrario y agroindustrial se con un porcentaje de empresas con conexión a Internet y pagina web del 58% frente al 67% de medida nivel nacional, lo cual junto la baja tecnificación y el escaso asesoramiento técnico limita la capacidad de incrementar su competitividad.</li> <li>– Las zonas rurales especialmente en las islas no capitalinas se debe fortalecer tejido empresarial y los servicios básicos que compensen su aislamiento, limiten la pérdida de población y contribuyan a la generación de empleo, así como a la igualdad de género.</li> </ul>

<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa pretende aumentar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima. También pretende lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluidas la creación y la conservación de empleo.</p> <p>Para lo cual se promueve la mejorar en la viabilidad y la competitividad, así como el desarrollo económico en las zonas rurales mediante convocatorias de subvenciones y realización de obras por el Gobierno de Canarias.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los beneficiarios de los titulares explotaciones agrarias, titulares de empresas que realicen la transformación, comercialización, o desarrollo de los productos agrícolas, entidades locales, persona jurídica bajo cualquiera de las formas admitidas en derecho o asociaciones sin personalidad jurídica, siempre y cuando entre las finalidades u objeto social de las mismas figure el suministro o reparto de agua con fines agrícolas y grupos de acción local.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2022 FEADER.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.423.936
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	269.402
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	700.000
Capítulo 6. Inversiones reales	21.269.945
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	6.968.393
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>31.631.676</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. Educación de calidad.</p> <p>ODS 5. Igualdad de género.</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 9. Industria innovación e infraestructuras.</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsables.</p> <p>ODS 14. Vida submarina.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de mujeres y hombres al sector, desde el ámbito productivo hasta el operativo, en situación de igualdad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias.</li> <li>– Mejorar la disponibilidad y calidad de recursos hídricos.</li> <li>– Promover la contribución de la industria agroalimentaria a la creación de empleo.</li> <li>– Mejorar los niveles de productividad en el sector agrario y agroindustrial.</li> <li>– Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales.</li> <li>– Promover la implantación de las TIC en el sector agrario y agroindustrial.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Jóvenes que crean una empresa agraria anualmente.	N.º	100	100
2. Indicador:	N.º de explotaciones agrarias que han mejorado los niveles de productividad anualmente.	N.º	300	300
3. Indicador:	Superficie (ha) agrícola modernizada con actuaciones de regadío a lo largo de este año.	Ha	300	400
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones para Inversiones en Explotaciones Agrarias.			
2. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones para la Creación de Empresas por Jóvenes Agricultores.			
3. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones para Inversiones en Infraestructura de Regadíos de Iniciativa Privada.			
4. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones para Inversiones en Transformación, Comercialización y/o Desarrollo de Productos Agrícolas.			
5. Proyecto:	Inversión en Proyectos de Regadío de Iniciativa Pública e Interés Regional.			
6. Proyecto:	Convocatoria de Subvención para Abaratar a los Agricultores el Sobrecoste del Agua de Riego por Desalación y Extracción de Agua de Pozos para el Riego Agrícola.			
7. Proyecto:	Realización de Mapas de Uso y Aprovechamientos (Mapas de Cultivo) en Zonas Rurales			
8. Proyecto:	Elaboración de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA) e Instrumentos de Protección del Suelo.			
9. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones para la Realización de las Operaciones Conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Prevista en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural.			
10. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones para la Reconstrucción del Potencial Productivo Dañado.			



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Impulsar la mejora del valor añadido de las producciones mediante la calidad para mejorar</li> <li>– Promover la cultura emprendedora y de innovación.</li> <li>– Mejorar el nivel formativo de los jefes de explotaciones agrarias.</li> <li>– Favorecer el incremento del tejido empresarial en las zonas rurales.</li> <li>– Promover la eficiencia de los recursos.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Hectáreas en actuaciones de agroambiente y clima.	Ha	12.000	12.000
2. Indicador:	N.º de proyecto pilotos relacionados con la innovación de la producción agraria puestos en	N.º	5	8
3. Indicador:	N.º de personas jóvenes asesoradas anualmente que solicitan crear una empresa agrícola.	N.º	100	100

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones Destinadas a la Adopción de Medidas de Agroambiente y Clima.
2. Proyecto:	Convocatoria de Subvenciones Destinadas a la Cooperación y Proyectos Piloto.
3. Proyecto:	Servicio de Asesoramiento.
4. Proyecto:	Cursos de Transferencia del Conocimiento.

## 2.66. Programa - 412B - Ordenación y mejora de la producción agrícola



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	412B
<b>Denominación Programa:</b>	Ordenación y mejora de la producción agrícola.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Actualmente se han detectado las siguientes dificultades en el sector agrario, desde ámbito de la Sanidad y Producción Agrícola, que obstaculizan un desarrollo adecuado del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diversidad de microclimas presentes en Canarias que, si bien permiten el cultivo de especies exóticas que obtienen, por sus frutos o la propia planta, un alto valor añadido en los mercados agrarios, son también huéspedes de organismos nocivos para los que no se cuenta con herramientas de control.</li> <li>– Agricultor a tiempo parcial, lo que implica escaso conocimiento de la normativa vigente en la gestión integrada plagas y dificultad la erradicación de plagas.</li> <li>– Explotaciones de tamaño reducido (el 86% tienen menos de 5 hectáreas y el 66% menos de 2 hectáreas) que no permiten la aplicación de técnicas de control de plagas que se utilizan en otros lugares del territorio español.</li> <li>– Protección del medio ambiente, las normativas españolas o europeas son cada vez más restrictivas sobre el uso de productos fitosanitarios en ciertos ámbitos de aplicación.</li> <li>– El cambio climático, ha provocado la instalación de nuevos organismos nocivos en Canarias debido al aumento de la temperatura.</li> <li>– La globalización, entendiendo la misma como el movimiento de mercancías y personas desde cualquier lugar del mundo hasta Canarias. Ha provocado la entrada de organismos nocivos que han puesto en peligro la producción de algunos cultivos, como son los casos de la Tecia solanivora (polilla guatemalteca de la papa) o Tuta absoluta (polilla del tomate).</li> <li>– Mercados cada vez más selectos y competitivos donde exigen alimentos libres de residuos de productos fitosanitarios y de microorganismos que puedan provocar toxicidades agudas o crónicas.</li> <li>– Exposición de los cultivos a riesgos climatológicos no controlados por el agricultor, que pueden suponer una amenaza a la viabilidad y continuidad de las explotaciones. En 2020 AGROSEGURO, S.A. computó 27.343 declaraciones de siniestro en el sector agrario en Canarias, con una valoración de daños de casi 15 millones de euros.</li> <li>– Dificultades para el mantenimiento de las variedades tradicionales, y dificultad del acceso a las mismas por parte de los agricultores con las adecuadas garantías de calidad del material vegetal.</li> <li>– Abandono de las tierras agrícolas menos rentables en zonas periforestales, incrementando el peligro de incendios y el riesgo de erosión. El 60% de la Superficie Agraria Útil está abandonada, correspondiendo el 12% a abandonos recientes.</li> </ul>

	<p>Desde este programa, se pretende abordar la problemática anteriormente señalada, abordando las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La lucha contra organismo nocivos, con la declaración de los mismos de lucha pública y el establecimiento de planes de contingencia que permitan su control o eliminación.</li> <li>– El asesoramiento y diagnóstico de los organismos nocivos que afectan a los distintos cultivos.</li> <li>– El asociacionismo como la mejor manera de control de los distintos organismos de nocivos que afectan a un cultivo, permitiendo la contratación conjunta de técnicos especializados en esta temática.</li> <li>– La prevención como la mejor herramienta para evitar la aparición de nuevas plagas en nuestro territorio.</li> <li>– Investigación y estudio sobre herramientas de control que se adaptan a nuestros cultivos, algunos de ellos no presentes en otros lugares del territorio continental europeo.</li> <li>– La formación en el reconocimiento de plagas, utilización de las nuevas tecnologías de geolocalización y su forma de control, como la mejor manera de cumplir con la nuevas normativas españolas y europeas de protección del medio natural.</li> <li>– La ejecución de planes de control de la higiene y residuos de productos fitosanitarios, para la detección de incumplimientos antes de que la mercancía se introduzca en la cadena alimentaria.</li> <li>– La compensación de las pérdidas de renta por llevar a cabo medidas de lucha para el control de una plaga declarada de interés público.</li> <li>– El fomento de la contratación de seguros agrarios combinados como herramienta para garantizar la renta de los agricultores y la viabilidad de las explotaciones ante los acontecimientos climatológicos adversos.</li> <li>– El apoyo a la creación de germobancos que garanticen la conservación y accesibilidad de las variedades tradicionales de cultivos.</li> <li>– El estudio de las explotaciones periforestales cuya puesta en cultivo sea viable, como mecanismo para el incremento de la soberanía alimentaria y la lucha contra los incendios y la erosión.</li> </ul>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo de las personas dedicadas en la agricultura e incrementar su renta. Para ello se centra en, por un lado, la preparación y formación en el control de plagas y enfermedades de los cultivos, así como en la concienciación sobre el riesgo de introducción de nuevos organismos nocivos y, por otro, asegurar las rentas de los agricultores mediante la subvención a la contratación del Seguros Agrario Combinado, así como fomentar el uso de recursos fitogenéticos locales (germobancos) y la recuperación de terrenos agrícolas abandonados periforestales.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Agricultores profesionales y no profesionales.</p>

<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 43/ 2002, 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.</li> <li>- Orden Ministerial del 12 de marzo de 1987 por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y regula el tránsito de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- RD 1311/2012, 14 septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.</li> <li>- Reglamento 1107/2029 sobre la comercialización de productos fitosanitarios.</li> <li>- Reglamento (UE) 2016/2031 sobre medidas protección sobre las plagas vegetales.</li> <li>- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios.</li> <li>- Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.</li> <li>- DECRETO 235/1998, de 18 de diciembre, por el que se establece el régimen de subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de seguros agrarios combinados.</li> <li>- Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.</li> </ul>
--------------------------------------	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.239.757
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.517.017
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.595.000
Capítulo 6. Inversiones reales	784.875
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>9.136.649</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>Meta Global 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. correspondientes especies silvestres, entre otras cosas.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las</p>

	<p>poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Incrementar el peso de la producción local en la cadena alimentaria, contribuyendo a la soberanía alimentaria.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevenir la aparición de nuevas plagas en el territorio.</li> <li>– Controlar o erradicar plagas de nueva detección en el territorio.</li> <li>– Fomentar el uso sostenible de productos fitosanitarios.</li> <li>– Fomentar la contratación de Seguros Agrarios Combinados.</li> <li>– Estudio de las explotaciones periforestales viables económicamente para su recuperación y puesta en producción.</li> <li>– Apoyo a la creación de germobancos como garantes de la conservación y puesta a disposición de variedades tradicionales de cultivo.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de nuevas plagas detectadas en el territorio al año.	N.º	2	0
2. Indicador:	Porcentaje de superficie bajo los reglamentos de producción de agricultura ecológica o integrada, sobre el total de superficie de producción agrícola.	%	15	30
3. Indicador:	Incremento del porcentaje de aseguramiento en el sector del aguacate sobre la superficie de cultivo total respecto del Plan 2021.	%	10	30

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Programa Europeo de Vigilancia de Plagas.
2. Proyecto:	Programa de Control de la comercialización de Productos Fitosanitarios.
3. Proyecto:	Programa de Control de la Higiene y el Uso de Productos Fitosanitarios en la Producción Primaria Agrícola.
4. Proyecto:	Laboratorios de Diagnósticos de Plagas y Enfermedades.
5. Proyecto:	Laboratorio de Análisis de Residuos de Productos Fitosanitarios.
6. Proyecto:	Subvenciones a la Contratación de Seguros Agrarios Combinados.
7. Proyecto:	Plan de Recuperación y Puesta en Producción de Superficies Agrícolas Periforestales.
8. Proyecto:	Apoyo a la Creación de Germobancos.



9. Proyecto:	Plan para la Delimitación de Comarcas Vitícolas en Base a Parámetros de Rendimiento y Calidad.
--------------	--

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN Y CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomentar la creación de Agrupaciones de Defensa Vegetal.</li> <li>– Fomentar la autorización de nuevas herramientas de control de plagas.</li> <li>– Informar y sensibilizar sobre la prevención en la lucha contra plagas.</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de Agrupaciones de Defensa Vegetal.	N.º	45	65
2. Indicador:	Número de nuevas herramientas de control registradas en los diferentes registros del Ministerio de Agricultura.	N.º	4	8
3. Indicador:	Charlas, jornadas, folletos informativos sobre prevención de la lucha contra plagas preparadas al año.	N.º	10	20

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Proyecto de Lucha Contra Agente Nocivos (ADV).
2. Proyecto:	Ensayos de Campo para la Validación de las Distintas Herramientas de lucha y la Tramitación en el Registro Correspondiente.
3. Proyecto:	Proyecto de Cooperación: CUARENTAGRI, GUARAPO.

## 2.67. Programa - 412C - Desarrollo ganadero



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	412C
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo ganadero.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Existe en nuestra Comunidad Autónoma una tendencia a la baja tanto en el número de explotaciones ganaderas registradas como en el censo de las diferentes especies productivas, debido principalmente a la falta de relevo generacional y a la falta de territorio para la instalación de nuevas explotaciones debido a la presión urbanística y la gran cantidad de suelo protegido que existe en nuestras islas.</p> <p>El sector requiere de un importante empuje, tanto en renovación y mejora tecnológica, así como la adecuación legal, que nos permita alcanzar mayores cuotas de autoabastecimiento. La mejora de la producción ganadera, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, con el objetivo de aumentar las cifras de autoabastecimiento, pasa por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, por dotar a las explotaciones existentes de una seguridad jurídica en cuanto a títulos habilitantes para el desarrollo de la actividad, de tal forma que puedan desarrollar inversiones en las mismas con total seguridad.</li> <li>- En segundo lugar, conseguir unos estándares de Sanidad en todos los animales albergados en las explotaciones, de tal manera que un animal sano será un animal productivo, y además se evitarán trabas comerciales en los mercados por aparición de enfermedades.</li> <li>- Fomentar la utilización de razas autóctonas en aquellas producciones que lo permitan, debido a su perfecta aclimatación a las explotaciones del archipiélago y sus altos índices productivos.</li> <li>- Y por último ayudar al sector para la instauración y mejora de procesos tecnológicos que permitan obtener productos seguros y de calidad.</li> </ul> <p>Este conjunto de factores limitantes de la actividad nos obliga a priorizar sobre la estrategia para potenciar el sector. Y lo grave es que, sobre este, no hemos evolucionado en los últimos años, al margen del alto nivel de ayudas. Por tanto, estimamos que se requieren nuevas medidas o mejorar la coordinación de las mismas, al objeto de asegurar la calidad, viabilidad y el incremento necesario del sector.</p> <p>En relación a la igualdad entre mujeres y hombres, desde este programa se ve necesario adoptar medidas encaminadas a fomentar la visibilización de la mujer en el sector, de gran</p>

	trascendencia real, mediante acciones como el acceso a la titularidad o la titularidad compartida.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Incentivar y profesionalizar el sector ganadero ayudando a mejorar el desarrollo de una producción de calidad con el fin de incrementar el consumo local y, por tanto, el grado de autoabastecimiento.
<b>Población objetivo:</b>	Profesionales del sector ganadero
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ORDEN de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020.</li> <li>– ORDEN de 28 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI).</li> <li>– Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre.</li> <li>– Plan Nacional apícola 2020-2022.</li> <li>– Real Decreto 842/2011, de 17 de junio, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas.</li> <li>– Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.</li> <li>– Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece el Registro General de Explotaciones Ganaderas</li> <li>– Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.</li> <li>– Programas de erradicación y control de enfermedades.</li> <li>– Identificación: Reglamento (CE) 21/2004 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2003, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.</li> </ul>

	<p>– Identificación: Reglamento (CE) 1760/200 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de Julio del 2000, establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina.</p>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.053.891
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.877.495
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	1.288.000
Capítulo 6. Inversiones reales	990.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	1.858.335
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>9.067.721</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>Meta Global 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. correspondientes especies silvestres, entre otras cosas.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las</p>



	poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Incrementar el peso de la producción local en la cadena alimentaria, contribuyendo a la soberanía alimentaria.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejora de la rentabilidad y competitividad de las explotaciones ganaderas, fomento del relevo generacional, y de la titularidad compartida.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento de la ejecución de la ficha financiera de las ayudas del POSEI respecto al ejercicio anterior.	%	2,5	2,5
2. Indicador:	Incremento anual de incorporaciones (altas) en el REGAC respecto al ejercicio anterior.	%	1	1
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Ejecución del Control Oficial de Rendimiento Lechero (producción y composición) para Aumentar la Rentabilidad de las Explotaciones Ganaderas Integradas en las Asociaciones de Criadores de las Razas Caprinas y Ovinas Canarias.			
2. Proyecto:	Apoyo a las Producciones Ganaderas Locales, a través de la Gestión de las Ayudas del POSEI.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer el desarrollo de las zonas rurales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, contribuyendo al bienestar de las personas.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejorar la eficiencia de la comercialización de productos ganaderos y el sector de la transformación.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Evolución de los precios pagados al producto primario por los productos ganaderos, respecto al ejercicio anterior.	%	2	2
2. Indicador:	Incremento de la ejecución de las fichas financieras de la Medida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER) y de las subvenciones a las asociaciones para lucha contra la varroosis respecto al ejercicio anterior.	%	2	2
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvenciones para el Apoyo a las Inversiones en Transformación, Comercialización y/o Desarrollo de Productos Ganaderos. Medida 4.2 FEADER. 2014-2020.			
2. Proyecto:	Subvenciones a las Asociaciones para Lucha Contra la Varroosis. Cofinanciada con Fondos MAPA, Comunidad Autónoma y por el FEOGA, en base al Plan Nacional Agrícola 2020-2022.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de mujeres y hombres al sector, desde el ámbito productivo hasta el operativo, en situación de igualdad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejora de la rentabilidad y competitividad de las explotaciones ganaderas, fomento del relevo generacional, y de la titularidad compartida.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento de la ejecución de la ficha financiera de la Medida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER) respecto al ejercicio anterior.	%	2	2
2. Indicador:	Evolución de los precios pagados al producto primario por los productos ganaderos, respecto al ejercicio anterior.	%	2	2
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvenciones a Apoyar las Inversiones en Explotaciones Ganaderas. Medida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER. 2014-2020.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Fomentar y conservar el patrimonio genético.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislativa (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento de la ejecución de la ficha financiera de las Subvenciones para el apoyo a las asociaciones de criadores para la llevanza de los libros genealógicos respecto al ejercicio anterior.	%	2	2

2. Indicador:	Evolución del censo de las razas autóctonas afectadas según datos de RIIA y REGAC, respecto al ejercicio anterior.	%	2	2
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Ayudas al Arrastre Canario, Dirigidas Sobre Todo a Razas Bovinas Autóctonas.			
2. Proyecto:	Banco de Germoplasma Animal de Canarias: Construcción de una Colección Permanente y Cerrada de Material Reproductivo de Todas Nuestras Razas Autóctonas.			
3. Proyecto:	Trabajo de Análisis Genético Realizado Sobre Muestras de Perro de Presa Canario, y de Razas Precursoras como el Alano y el Perro Majorero con Marcadores Moleculares.			
4. Proyecto:	Subvenciones para el Apoyo a las Asociaciones de Criadores para la Llevanza de Los Libros Genealógicos, Reguladas por el RD 1625/2011, de 14 de Noviembre, y Cofinanciadas por el MAPA.			
5. Proyecto:	Colaborar con otras Administraciones en la Celebración de Eventos de Interés Regional.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso a la información asociada a la producción y comercialización de los productos del sector primario y agroalimentario, generando información dinámica, que permita la toma de decisiones.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Dotar de herramientas que permitan contar con aplicativos y bases de datos actualizados para mejorar el control oficial y la gestión de subvenciones.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislativa (2023)</b>
1. Indicador:	Grado de ejecución anual de los encargos (pliegos) destinados a los aplicativos.	%	100	100
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Mejoras en el Sistema Informático.			



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Crear un marco legislativo común agrario y pesquero de la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de simplificar e integrar los requisitos del sector.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Avanzar en el proceso de regularización de explotaciones ganaderas y actualización de marcos normativos.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento del % de expedientes de legalización de explotaciones ganaderas resueltos por la DG de Ganadería, respecto al ejercicio anterior.	%	5	5
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Legalizar la Totalidad de Explotaciones Ganaderas Viables Técnicamente.			
2. Proyecto:	Actualización de los Marcos Normativos.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer el sector productor e Impulsar el asociacionismo en sus diversas fórmulas.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mantener el estatus en la Sanidad Animal de Canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de explotaciones ganaderas recalificadas sanitariamente, respecto al total de explotaciones ganaderas canarias.	%	<10	<10

### Proyectos:

1. Proyecto:	Ejecución de los Programas de Control y Erradicación de Enfermedades de los Animales.
2. Proyecto:	Desarrollo de Actuaciones Colectivas contra Enfermedades del Ganado, a través de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Canarias; Reconocimiento, control, asistencia, subvenciones (100% financiada por la C.A.) y promoción de las Federaciones y Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Canarias.
3. Proyecto:	Establecer los Controles Oficiales.
4. Proyecto:	Estudios en Materia de Sanidad Animal.
5. Proyecto:	Dotar el Laboratorio Regional de Sanidad Animal.

## 2.68. Programa - 413A - Calidad Agroalimentaria



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	413A
<b>Denominación Programa:</b>	Calidad Agroalimentaria.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Para el desarrollo de la normativa de calidad agroalimentaria se han detectado las siguientes dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dificultad para asegurar la calidad de los productos.</li> <li>– Escasa inversión en la investigación aplicada a la calidad agroalimentaria.</li> <li>– Insuficiente tutela de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras figuras de calidad.</li> <li>– El cambio climático y la protección del medio ambiente.</li> <li>– Insuficiente implantación de la agricultura ecológica.</li> <li>– Insuficiente vigilancia en las denominaciones de origen, denominaciones de origen calificadas de los vinos y de otros productos agrarios de calidad.</li> <li>– Escasa representación de la mujer.</li> <li>– Insuficiente participación de los agentes económicos.</li> <li>– Escasa vinculación del sector agrario con la implantación de técnicas más sostenibles y ambientalmente compatibles.</li> </ul> <p>Desde este programa se pretende dar respuesta a las competencias que tiene reconocidas el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria en su ley de creación y normativa de desarrollo posterior. Se pretende hacer especial hincapié en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La promoción de los productos agrarios y agroalimentarios originarios de Canarias y en la investigación de estos productos.</li> <li>– Intensificar el control de residuos y plaguicidas en productos agrarios y agroalimentarios, con la adopción de medidas de formación, intervención o en su caso, sanción, así como la adecuada gestión de los residuos.</li> <li>– Ejercicio de las funciones públicas en los sistemas de producción integrada y de agricultura y ganadería ecológica.</li> <li>– Reconocimiento de denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras denominaciones de calidad, incluyendo el reconocimiento de aquellas que se estimen de interés general para la Comunidad Autónoma.</li> <li>– Actuar como organismo de control y tutelar las denominaciones de origen y las denominaciones de origen calificadas de los vinos y de otros productos agrarios de calidad, velar por su prestigio y en su caso perseguir su empleo indebido.</li> <li>– Mejorar la conciencia medioambiental y los efectos del cambio climático con el estudio y fomento para la aplicación de tecnología sostenible.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Visibilizar el territorio canario como espacio preferente para la producción ecológica y fomentar la conversión y fidelización de los productores con medidas de fomento para la difusión de sus ventajas y acercamiento al consumidor final.</li> </ul> <p>A 31 de diciembre de 2018 había un total de 1.522 operadores de producción ecológica que podían estar inscritos en más de una actividad, en el año 2019 incrementó a un total de 1.729 en el año 2020 siguió ascendiendo el número de operadores a 1.845 y a 31 de agosto de 2021 el número que alcanza 2.261(Fuente: datos de actuaciones del ICCA).</p> <p>En relación a la igualdad entre mujeres y hombres, este programa pretende fomentar la visualización de la mujer en la producción agraria y agroalimentaria y su implicación en las mejoras de calidad de los productos, con acciones encaminadas a fomentar la titularidad de los campos de cultivo o aplicación de conocimientos técnicos adquiridos debido a la progresiva incorporación de la mujer en este sector.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Mejorar la calidad de los productos agroalimentarios, proteger los derechos e intereses legítimos de los operadores y de los consumidores finales, con el menor impacto negativo en el medio ambiente y adecuado uso de los recursos naturales, mediante medidas de control, protección y fomento de los productos agrarios y agroalimentarios.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Mujeres y hombres profesionales que se dedican a la actividad agrícola y agroalimentaria y el consumidor final como receptor de los referidos productos.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.</li> <li>– Reglamento (CE) nº 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 2003 relativo a los abonos.</li> <li>– Ley 1/2005, de 22 de abril, de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.</li> <li>– Reglamento (CE) n.º 509/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios.</li> <li>– Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.</li> <li>– Reglamento (CE) n.º 1235/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.</li> <li>– Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se</li> </ul>

- modifican los Reglamentos (CE) n.º 1924/2006 y (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) n.º 608/2004 de la Comisión.
- Real Decreto 1808/1991, de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio.
  - Real Decreto 1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.
  - Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos.
  - Decreto 86/2007, de 8 de mayo, por el que se establecen normas complementarias a las disposiciones comunitarias reguladoras de los documentos que acompañan el transporte de productos vitivinícolas y de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola.
  - Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas.
  - Real Decreto 1363/2011, de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.
  - Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1924/2006 y (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE y 2008/5/CE de la Comisión y el Reglamento (CE) n.º 608/2004 de la Comisión.
  - Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias para el periodo 2014-2020 en la concesión de subvenciones para las submedidas 3.1, 3.2, 11.1 y 11.2.
  - Reglamento de Ejecución (UE) n.º 203/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, en lo que respecta a las disposiciones de aplicación referidas al vino ecológico.
  - Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 247/2006 del Consejo.
  - Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de

noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios y Reglamentos de ejecución y delegados dictados para su complemento.

- Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007 y Reglamentos de ejecución y delegados dictados para su complementación.
- Real Decreto 149/2014, de 7 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas.
- Real Decreto 739/2015, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.
- Reglamento Delegado (UE) 2017/1353 de la Comisión, de 19 de mayo de 2017, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 607/2009 en lo que respecta a las variedades de uva de vinificación y sus sinónimos que pueden figurar en el etiquetado de los vinos.
- Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/949 de la Comisión, de 3 de julio de 2018, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.
- Ley 6/2019, de 9 de abril, de Calidad Agroalimentaria.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reglamento de Ejecución (UE) 2019/935 de la Comisión, de 16 de abril de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a métodos de análisis para determinar las características físicas, químicas y organolépticas de los productos vitícolas y las notificaciones de las decisiones de los Estados miembros relativas a los aumentos del grado alcohólico natural.</li> <li>– Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación.</li> <li>– Reglamento de Ejecución (UE) 2019/34 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las solicitudes de protección de las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas y los términos tradicionales en el sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las modificaciones del pliego de condiciones, al registro de nombres protegidos, a la cancelación de la protección y al uso de símbolos, y del Reglamento (UE) n.º 306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a un sistema adecuado de controles.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.739.956
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	407.208
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	803.597
Capítulo 6. Inversiones reales	3.070.525
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	60.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>7.081.286</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. Educación de calidad.</p> <p>ODS 5. Igualdad de género.</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida, de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de nuevos profesionales y operadores
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incrementar los productos agroalimentarios canarios acogidos a una figura de calidad.</li> <li>– Incrementar la producción ecológica.</li> <li>– Incorporar jóvenes al sector primario como relevo generacional o como nuevos emprendedores.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de inspecciones en DD.OO.PP. Y agricultura ecológica llevadas a cabo en el ejercicio.	Nº	1.600	1.800
2. Indicador:	Incremento de certificaciones respecto del ejercicio presupuestario anterior.	%	7%	10%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Control y Certificación de las Denominaciones de Origen de Vinos de Canarias.
2. Proyecto:	Control de la Aplicación del Reglamento de las DD.OO.PP. de Quesos.
3. Proyecto:	Control de la IG Ronmiel de Canarias.
4. Proyecto:	Control y Certificación de Nuevos Productos Acogidos d Figuras de Calidad.
5. Proyecto:	Control y Certificación de la Agricultura Ecológica.

6. Proyecto:	Entrenamiento de un Panel de Catadores y Elaboración de los Documentos Internos Necesarios para la Ampliación del Alcance de la Acreditación del Laboratorio Agroalimentario de Canarias, en Análisis Sensorial.
7. Proyecto:	Adaptación a los Nuevos Textos Normativos Relativos la Gestión de los Diferentes Registros que debe Gestionar el Servicio de Control y Certificación.
8. Proyecto:	Estudio, Modificación y Elaboración de las Aplicaciones Informáticas Necesarias para la Incorporación de los Diferentes Procedimientos Gestionados por el Servicio de Control y Certificación a la Tramitación Electrónica.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. Educación de calidad.</p> <p>ODS 12. Producción y consumos responsables</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Incrementar la actividad de la industria agroalimentaria de transformación del producto local.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de toma de muestras de productos agroalimentarios, fitosanitarios,...	Nº	650	800
2. Indicador:	Numero de determinaciones realizadas respecto del ejercicio presupuestario anterior	Nº	6.500	8.500
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Actuaciones de control oficial de los productos alimentarios y agroalimentarios: inspecciones, toma de muestras y sus análisis, etc.			
2. Proyecto:	Implantación de procedimientos normalizados basados en los criterios establecidos en la Norma UNE-EN 17020 y la realización de auditoría interna conforme lo que dispone la normativa de aplicación.			
3. Proyecto:	La adaptación de los procedimientos del Servicio de Inspección a los requisitos de la administración electrónica e implantación de un gestor de expedientes.			
4. Proyecto:	Acciones formativas para el personal del ICCA, relacionada con la vigilancia de productos agroalimentarios.			
5. Proyecto:	Inversiones dedicadas al mantenimiento y modernización del Laboratorio Agroalimentario de Canarias.			
6. Proyecto:	Mantenimiento de la acreditación conforme la norma UNE en 17025.			
7. Proyecto:	La ampliación de la cartera de servicios en parámetros nutricionales.			

8. Proyecto:	Determinaciones analíticas de productos agroalimentarios.
9. Proyecto:	Incoación de procedimientos sancionadores y adopción de medidas cautelares.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso a la información asociada a la producción y comercialización de los productos del sector primario y agroalimentario, generando información dinámica, que permita la toma de decisiones.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Garantizar la trazabilidad del producto local.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento respecto del ejercicio presupuestario anterior de la participación de la mujer producción ecológica.	%	25%	50%
2. Indicador:	Incremento respecto del ejercicio presupuestario anterior en la promoción de la calidad agroalimentaria.	%	5%	10%
3. Indicador:	Beneficiarios de ayudas y/subvenciones derivadas del PDR.	No	95%	98%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Ayudas y subvenciones de las medidas 3.1 (Certificación), 3.2 (Promoción) y 11 (producción ecológica) del PDR 2014-2020.
2. Proyecto:	Subvenciones a los gastos corrientes y de funcionamiento de los órganos de gestión de las denominaciones de origen protegida de vinos de Canarias, así como, para los órganos de gestión de las denominaciones de origen no vinícolas “Queso Majorero”, “Queso Palmero” y “Miel de Tenerife”
3. Proyecto:	Ayudas a la promoción de vinos en terceros países.
4. Proyecto:	Gestión y control de dos medidas del POSEI de apoyo al sector vitivinícola, medidas 1.6 y 1.7.
5. Proyecto:	Promoción de los productos canarios mediante la asistencia a ferias, organización de concursos oficiales de productos agroalimentarios, difusión y publicidad de las actividades que se realicen.
6. Proyecto:	Promoción de la agricultura ecológica.

7. Proyecto:	Colaboración con el ICIA en proyectos enológicos.
8. Proyecto:	Campaña en centros escolares para el suministro y distribución de frutas y hortalizas.
9 Proyecto:	Difusión del significado de una D.O.P.
10. Proyecto:	Gestión y control del Logo RUP.

## 2.69. Programa - 415A - Desarrollo Pesquero





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	415A
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo Pesquero.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La fragmentación del territorio con la dispersión de los puntos de desembarque y la variación del ecosistema marino y zonas de pesca han determinado importantes diferencias entre islas y municipios. Por ejemplo, de las diez cofradías de Tenerife pasamos a sólo una en el caso de El Hierro.</p> <p>Por razones históricas, la pesca en Canarias se ha introducido en el entramado socioeconómico de la Región de tal manera que su importancia real supera ampliamente la resumida en las macromagnitudes económicas por los fuertes efectos de arrastre sobre otras actividades y la trascendencia social indirecta. Los establecimientos autorizados de la primera venta de pesca fresca y congelada han contribuido al control sobre los niveles de producción y valor económico generado por los pescadores de las flotas artesanales de litoral, asociados a las Cofradías de Pescadores, como de las embarcaciones de mayor capacidad (atuneros, neveros, congeladores y sardinales), así como de la acuicultura. Todo ello mejorando la trazabilidad de los productos pesqueros y así contribuyendo a la seguridad alimentaria.</p> <p>En relación a la igualdad entre mujeres y hombres, cabe mencionar que No hay presencia relevante de la mujer en el sector pesquero de Canarias, segregación ocupacional, barreras de entrada, no hay perspectiva de género en el control de la gestión, seguimiento y evaluación en los créditos cofinanciados.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa tiene una doble misión. Por una parte, la política de ayudas o subvenciones se ha mostrado como uno de los pilares de la intervención de la administración sobre el sector pesquero para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca, para mejorar su competitividad y poner en valor el capital fundamental de que dispone el sector: los pescadores y la actividad de la acuicultura. Por otra parte, contribuir a la protección de los recursos pesqueros, mediante el control de las capturas, descargas y venta de pescado. En definitiva, la circulación y la demanda de productos del mar en Canarias, las pautas de consumo y las formas de distribución.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Productores pesqueros, Entidades asociativas pesqueras y empresas pesqueras.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, modificada por Ley 15/2019, de 2 de mayo.</li> <li>– RD 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de productos pesqueros.</li> <li>– Reglamento sobre la Política Pesquera Común.</li> </ul>

	– Tratado de Funcionamiento de la UE.
--	---------------------------------------

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.210.525
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	61.620
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	9.975.000
Capítulo 6. Inversiones reales	475.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	242.791
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	11.964.936

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el acceso a la información asociada a la producción y comercialización de los productos del sector primario y agroalimentario, generando información dinámica, que permita la toma de decisiones.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar el conocimiento de la trazabilidad con la recopilación de datos desde la primera venta de los productos pesqueros. Controlar la seguridad alimentaria.</li> <li>– Desarrollar de forma sostenible las zonas de pesca.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Datos de trazabilidad de primera venta.	%	50%	100%
2. Indicador:	Volumen de embarcaciones en activo y utilizando servicio primera venta.	%	50 %	70%
3. Indicador:	Proyectos con desagregación de datos por género.	%	5%	10%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Creación de Registros.			
2. Proyecto:	Estandarización de los datos obtenidos del programa de primera venta e incorporación.			

3. Proyecto:	Campañas de promoción para el consumo responsable, compra local pesca legal.
4. Proyecto:	Creación Comité Técnico-Científico de Pesca de Canarias. (CTCPCA)
5. Proyecto:	Desarrollar Planes Estratégicos de Pesca.
6. Proyecto:	Control de la Ciguatera y especies exóticas e invasoras.
7. Proyecto:	Desagregación de datos obtenidos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer el sector productor e Impulsar el asociacionismo en sus diversas fórmulas.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incorporación de la perspectiva de género en las entidades asociativas pesqueras.</li> <li>– Incrementar la viabilidad económica de las cofradías de pescadores.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Volumen de gastos de funcionamiento de las asociaciones financiado mediante ayudas del Gobierno.	%	75%	50%
2. Indicador:	Volumen de inversiones de equipamiento de las asociaciones financiado mediante ayudas del Gobierno.	%	75%	50%
3. Indicador:	Proporción de mujeres presentes en entidades asociativas pesqueras.	%	5%	10%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Nuevas bases reguladoras de ayudas al funcionamiento cofradías, federaciones y cooperativas del mar.
2. Proyecto:	Nuevas bases reguladoras de ayudas inversiones equipamiento de cofradías, federaciones y cooperativas del mar.
3. Proyecto:	Criterios de valoración igualdad de género en convocatorias de ayudas.

## 2.70. Programa - 415B - Estructuras Pesqueras



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	415B
<b>Denominación Programa:</b>	Estructuras Pesqueras.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El sector pesquero y acuícola en Canarias sigue enfrentándose a una delicada situación debida fundamentalmente a la baja rentabilidad de la flota pesquera extractiva, debida a una atomización de la oferta frente a una demanda irregular, a la existencia de otros proveedores cercanos más competitivos (África), y al limitado acceso a los recursos pelágicos que pasan cerca de nuestras islas y a la fragilidad de los recursos marinos circundantes debida, entre otras causas, a una gestión del recurso muy incipiente y con fuertes carencias de conocimiento real de los stocks y de los efectos que sobre ellos está ocasionando ya el cambio climático.</p> <p>Por su parte la acuicultura, que en canarias se encuentra unas condiciones ideales para su desarrollo por la calidez de sus aguas durante todo el año, se está enfrentando a la competencia por el espacio marítimo que legítimamente ocupa (PROAC) que plantean las instalaciones de producción de energía eólica en el mar y a un desconocimiento general de la población sobre las repercusiones reales a nivel ambiental y económico de estos cultivos, que suponen, no cabe duda, una fuente de ingresos y de empleo irrenunciables en la actual situación económica de las islas. Se está trabajando en recuperar y superar los máximos históricos de producción hecho que previsiblemente se alcanzará en 2024 <sup>(1)</sup></p> <p>En otro orden de cosas, la paulatina disminución de la pesca artesanal<sup>(2)</sup> en todas las islas y núcleos pesqueros está dejando cierto nivel de “orfandad” en esos núcleos, necesitados de mantener su vinculación al mar, a sus esencias y al empleo, que la actividad pesquera generaba.</p> <p>El sector transformador y comercializador vinculado al sector pesquero en Canarias se nutre fundamentalmente de productos importados en el mercado internacionales, su elaboración y puesta a la venta en el archipiélago, siendo otra fuente más de empleo, existiendo unas producciones propias, el atún y ,en breve plazo, los productos acuícolas, cuya transformación y preparación para el consumo podría generar más valor añadido al ser productos locales elaborados en Canarias con las ventajas que a nivel de calidad, generación de empleo y medioambientales (menor huella de carbono), supone.</p> <p>A nivel de políticas de igualdad nos encontramos ante un sector diverso (pesca extractiva / acuicultura / industria) donde la importancia de la mujer no es igual, pero es claro que es</p>

<sup>1</sup>Informes anuales de APROMAR sobre la situación de la Acuicultura en España

<sup>2</sup>Datos del censo de flota pesquera con base en Canarias (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

minoritaria en todos los órdenes por lo que el fomento de la presencia de la mujer en todas las actividades del sector es ineludible.

Todo lo anterior hay que revestirlo de las desventajas derivadas de la lejanía e insularidad al ser Canarias una región europea ultraperiférica, situación que muchas veces agudizan las desventajas, nunca totalmente compensadas adecuadamente por las medidas que se han implementado a nivel europeo, del sector pesquero y acuícola Canario.

Todo ello determina los objetivos o necesidades a cubrir que son fundamentalmente:

- Mejora del conocimiento del entorno marino en Canarias, con determinación de los stocks de las especies más significativas a nivel comercial y la afección previsible del cambio climático sobre las mismas para favorecer su preservación.
- Adecuación de la capacidad extractiva de la flota a los recursos explotables disponibles determinados en base al conocimiento científico y medioambientalmente sostenible.
- Mejora en la rentabilidad de la flota mediante la potenciación de sus asociaciones / organizaciones de productores, de cara a fortalecer la oferta
- Mejora y mantenimiento de las infraestructuras que dan servicio a la actividad pesquera y acuícola en los puertos y refugios pesqueros.
- Fomento de la acuicultura de forma sostenible y debidamente ordenada, como fuente de empleo y riqueza compatible con otras actividades y competitiva debido a la calidez de nuestras aguas al buen hacer de nuestras empresas.
- Potenciación de las medidas de colaboración entre la flota extractiva y la acuicultura y los centros de investigación marinos de cara a mejorar el conocimiento del entorno y la detección temprana de efectos evitables.
- Fomento y mejora de la comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas para mejor abastecimiento del mercado interno y sostenimiento del empleo y PIB sectorial.
- Desarrollo de actuaciones de diversificación en las zonas de pesca, con la finalidad de proteger, en la medida de lo posible, el empleo en dichas zonas preferentemente en el sector pesquero y acuícola e intentar mantener las condiciones de vida en ellas y contribuir a la creación y mantenimiento de empleo.
- En relación a la igualdad entre mujeres y hombres, es importante trabajar en mejorar la presencia de la mujer en el mundo de la pesca y de las zonas costeras garantizando la igualdad de oportunidades para que las mujeres tengan mayores oportunidades para formarse en el sector y estimular una mayor representación de las mismas, y trabajando la sensibilización.

Las actuaciones contempladas se recogen casi miméticamente en el FEMP y son el eje de la



	política pesquera contenida en este programa, que pretende la progresiva adaptación del sector pesquero y acuícola de canarias a las actuales circunstancias del sector en los aspectos comerciales, de sostenibilidad y de escasez de recursos, marcado por una elevada competencia.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa pretende mejorar la competitividad del sector pesquero y acuícola, tanto extractivo como industrial (comercialización y transformación) mediante una gestión adecuada de los recursos naturales, favoreciendo la conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros, la mejora y fomento de la comercialización y transformación de los mismos, así como impulsando la mejora del conocimiento del medio marino, la cohesión social y el empleo.
<b>Población objetivo:</b>	Personas físicas y jurídicas que forman parte o quieren formar parte del sector pesquero (extractivo, transformador y comercializador y acuícola (producción, comercialización), así como las personas y empresas que puedan ser beneficiarias o beneficiarse de las actuaciones directas de las políticas de implementación de las Estrategias de desarrollo local celebradas por los Grupos de Acción Local en cada una de las islas.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reglamento (UE) N.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.</li> <li>– Reglamento CE N.º 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.</li> <li>– Reglamento (UE) N.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre la Política Pesquera Común.</li> <li>– Ley 17/2003, de 10 de abril de Pesca de Canarias.</li> <li>– Decreto 102/2018, de 9 de julio, por el que se aprueba definitivamente el plan regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	882.461
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	111.288
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	320.000
Capítulo 6. Inversiones reales	5.083.140
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	25.550.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>31.946.889</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Favorecer el desarrollo de las zonas rurales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, contribuyendo al

	bienestar de las personas.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Fomentar la comercialización y la transformación, priorizando en estas actuaciones al sector extractivo artesanal.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de empresas pesqueras auxiliadas. (acumulado periodo 2022-2023)	N.º	4	7
2. Indicador:	Incremento de la cantidad de pescado transformado, en toneladas. (acumulado periodo 2022-2023)	Ton	50	100
3. Indicador:	Actuaciones públicas de promoción en Canarias de los productos pesqueros de litoral capturados por la flota artesanal. (acumulado periodo 2022-2023)	N.º	3	6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Convocatoria de ayudas a empresas de transformación- Convocatoria ayudas plurianual 2022-2023.			
2. Proyecto:	Contratos de promoción de productos (actuaciones públicas).			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN Y CALIDAD.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de mujeres y hombres al sector, desde el ámbito productivo hasta el operativo, en situación de igualdad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Fomento del empleo y la cohesión social dentro de las estrategias de Desarrollo Local Participativo (DLP.).			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2022-2023)</b>
1. Indicador:	Número de expedientes con efecto positivo sobre políticas de igualdad al año.	N.º	3	3
2. Indicador:	N.º empleos creados/mantenidos a tiempo completo (por sexos) al año (DLP). (a razón de jornadas de 8	N.º	10	10
3. Indicador:	Número de expedientes de cooperación entre GALP al año.	N.º	2	2
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Convocatoria de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (DLP), en todas las islas a través de los grupos GALP.			
2. Proyecto:	Mantenimiento de la financiación de los grupos GALP gestores y tramitadores de las ayudas			
3. Proyecto:	Convocatoria de actuaciones de Cooperación entre GALP			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN Y CALIDAD.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomento de la pesca sostenible, eficiente, competitiva y basada en el conocimiento.</li> <li>– Fomento de una acuicultura sostenible, eficiente, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.</li> <li>– Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2022-2023)
1. Indicador:	Incremento de producción anual de especies acuícolas.	Ton	0	3.000
2. Indicador:	Número acumulado de actuaciones realizadas en el periodo 2022-2023 en puertos y refugios pesqueros en mejora de servicios y competitividad.	N.º	8	17
3. Indicador:	N.º acumulado de actuaciones formativas en puertos y refugios pesqueros en el periodo 2022-2023.	N.º	10	16
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fomento de la acuicultura respetuosa con el medio ambiente, a través de medidas de fomento a la inversión productiva en acuicultura Convocatoria ayudas plurianuales 2022-2023.			
2. Proyecto:	Planificación y ordenación del sector acuícola que conlleve al incremento del potencial de producción en las zonas acuícolas.			
3. Proyecto:	Actuaciones relativas a la mejora de la competitividad y viabilidad de empresas pesqueras, realizadas en la mejora de servicios en puertos y refugios pesqueros. Contrataciones.			
4. Proyecto:	Apoyo a la mejora de la capacitación profesional.			
5. Proyecto:	Mediadas de colaboración entre sector pesquero y científico. Sensibilización medioambiental.			
6. Proyecto:	Seguimiento y control de las patologías debidas a la ciguatera y otros... derivados de las consecuencias del cambio climático y al calentamiento de las aguas en Canarias.			
7. Proyecto:	Actuaciones para la mejora de la seguridad, higiene y competitividad de los barcos de pesca			



## 2.71. Programa - 415C - Ordenación e Inspección Pesquera



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	415C
<b>Denominación Programa:</b>	Ordenación e Inspección Pesquera.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En Canarias existe una clara situación de sobrepesca donde la gran mayoría de los recursos de interés pesquero se encuentran en estado de sobreexplotación con el consiguiente deterioro del ecosistema marino. Esta situación se debe a la sobredimensionalización del sector pesquero que incluye tanto la pesca artesanal como la recreativa. Además, se ha demostrado la disminución en la abundancia de capturas durante los últimos años. (Producción de pesca fresca en Canarias: 11.291.421,32kg en 2019; 10.348.753,79kg en 2020; y 5.870.789,11kg según el último dato de 2021).</p> <p>Por ello se hace necesario seguir aplicando políticas de inspección y vigilancia, control de tallas mínimas de capturas, regulación, fiscalización y autorización de determinadas artes de pesca, limitación en volumen de capturas, control de las estructuras de comercialización, de las zonas de pesca con especial protección a las reservas marinas existentes, modernización de la legislación a los conceptos de sostenibilidad así como a la producción y consumo responsable (campañas de sensibilización, etc.).</p> <p>En relación a la igualdad entre mujeres y hombres, cabe resaltar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Poco o nulo arraigo de la mujer con la cultura de la pesca o marisqueo en el mar como puede comprobarse por el bajo porcentaje de licencias expedidas a su nombre (sólo este año 2021 hay 17%), pues este oficio se vincula tradicionalmente al binomio “hombre-pescador”.</li> <li>– Imperante necesidad de fomentar el papel de las mujeres no sólo en la realización de actividades de pesca, sino en el liderazgo en campañas de investigación (de hecho, existe desde años atrás una bonificación en la tasa de la licencia de pesca para la mujer del 80%).</li> </ul>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa da soporte a la preparación y ejecución de la política pesquera de la Comunidad Autónoma de Canarias en las áreas materiales de pesca marítima en aguas interiores y marisqueo, ordenación pesquera, inspección y vigilancia pesqueras, e investigación pesquera con el objetivo final de proteger los recursos pesqueros existentes en Canarias, así como para contribuir a la reactivación de la actividad económica regulando la explotación racional de esos recursos a través de la investigación científico-pesquera aplicada.
<b>Población objetivo:</b>	Particulares y ciudadanía en general en el área competencial de expedición de licencias de pesca y Cofradías de Pescadores.

<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias y su normativa de desarrollo (Decreto 182/2004).</li> <li>- Decreto 62/1995 de 24 de marzo.</li> <li>- Decreto 30/1996 de 16 de febrero.</li> </ul>
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.805.311
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	162.766
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	634.374
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	2.602.451

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>Meta Global 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. correspondientes especies silvestres, entre otras cosas.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras</p>

	<p>destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Incrementar el peso de la producción local en la cadena alimentaria, contribuyendo a la soberanía alimentaria.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento de las medidas de conservación y protección de los recursos pesqueros en la franja costera litoral y en las zonas de protección pesquera</li> <li>– Mantenimiento de las funciones de inspección pesquera, desempeñadas por el Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera.</li> <li>– Mantenimiento de las actividades de investigación científico-pesquera y el seguimiento científico de las zonas de protección especial.</li> <li>– Mantenimiento integral y de protección de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote, y en la isla de El Hierro, en el entorno de la Punta de La Restinga, Mar de Las Calmas.</li> <li>– Actualización de determinada normativa relacionada con la pesca y el marisqueo para adaptarla a los requerimientos actuales de sostenibilidad, economía azul y fomento de actividades pesqueras artesanales.</li> <li>– Control más eficiente del furtivismo en la pesca y el marisqueo.</li> <li>– Gestión más eficiente de las licencias de pesca marítima de recreo.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de especies exóticas e invasoras detectadas con ocasión del Cambio Climático.	N.º	20	30
2. Indicador:	Número de Reservas Marinas de Interés Pesquero.	N.º	1	2
3. Indicador:	Casos de furtivismo detectados.	N.º	350	250
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Mantenimiento y modernización del Servicio de Inspección. Mantenimiento de los medios materiales de inspección pesquera y dotación de nuevos medios materiales, incluyendo las embarcaciones.			
2. Proyecto:	Proyectos de inversión para el mantenimiento de las Reservas Marinas. Mejorar la gestión y los trabajos técnicos para el mantenimiento integral, conservación, protección y apoyo de las mismas.			

3. Proyecto:	Campañas de formación, concienciación y sensibilización sobre la fragilidad de los ecosistemas marinos y los recursos pesqueros, incluyendo las tallas mínimas.
4. Proyecto:	Creación de un censo de embarcaciones y aparejos abandonados e ilegales.
5. Proyecto:	Apoyo de actividades de investigación científico-pesquera
6. Proyecto:	Estudio, inicio y reforma sistemática en profundidad de la normativa actual relacionada con la pesca y el marisqueo en aguas interiores.
7. Proyecto:	Impulso de la Sede electrónica y modernización en la gestión de registros informáticos en materia de interoperabilidad en licencias de pesca y procedimiento sancionador.
8. Proyecto:	Implantación de un nuevo sistema de balizamiento de control y seguimiento de las artes de pesca pasivas en el mar y la trayectoria de las embarcaciones pesqueras profesionales.
9. Proyecto:	Vinculado y a consecuencia de inmediatamente anterior, la creación de un centro de coordinación con personal agentes inspector para realizar seguimiento de las embarcaciones.

## 2.72. Programa - 421A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	421A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El desarrollo de las actuaciones contenidas en el programa presupuestario, dada su naturaleza netamente administrativa y su carácter horizontal, así como su apoyo a la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología en el ámbito de la Industria y la Artesanía, tienen como función principal prestar soporte a toda la estructura de la Dirección General de Industria, dando apoyo, tanto técnico como material a las Unidades Administrativas del Centro Directivo, para el desarrollo de los objetivos de los restantes programas finalistas, de tal manera que los servicios públicos se presten bajo los principios de eficacia y eficiencia, impulsando a su vez las actuaciones relativas a la ciencia y la tecnología que se desarrollen en materia de industria y artesanía.</p> <p>El sector industrial y artesanal canario muestra una serie de debilidades, unido a la situación actual derivada de los efectos de la pandemia del COVID 19, que aconsejan una actuación rápida de la Administración Pública con medidas de impulso a la actividad industrial y artesanal, descritas en el resto de programas presupuestarios del Centro Directivo, reflejando el presente programa presupuestario las actuaciones de carácter horizontal imprescindibles a ejecutar para su logro.</p> <p>Es de señalar la especial relevancia en su ejecución por su contribución al impulso de la mejora en la calidad de los servicios públicos y a la consecución de los objetivos de los demás programas presupuestarios del Centro Directivo, Seguridad Industrial y Minera, Apoyo a Pymes, Desarrollo Industrial y Desarrollo Artesanal, con los que se da respuesta a la actividad planificadora, verificadora y de control, de fomento al desarrollo industrial y artesanal, con la puesta en práctica de medidas y acciones de impulso a los sectores Industrial y artesanal.</p> <p>Los Programas Presupuestarios finalistas contienen las actuaciones pertinentes derivados de los informes de evaluación de impacto de género del presupuesto para el año 2022.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa tiene por objeto recoger el conjunto de acciones que dan cobertura y soporte técnico-administrativo a la Dirección General de Industria dentro de su marco competencial, para dar respuesta a las acciones previstas desarrollar con el resto de programas presupuestarios del Centro Directivo, impulsando a su vez las actuaciones relativas a la ciencia y la tecnología que se desarrollen en materia de industria y artesanía.</p>



<b>Población objetivo:</b>	Los sectores o colectivos destinatarios de las acciones que se realicen con cargo al programa son, además de las empresas del sector industrial, las empresas públicas, colegios profesionales, asociaciones, fundaciones, particulares y el resto de la sociedad canaria en cuanto a que su ejecución incidirá en la mejora de las actuaciones de servicio público en el sector industrial, artesanal y minero.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.</li> <li>– Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.</li> <li>– Ley 1/2010, 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	3.549.518
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	631.367
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	1.400.000
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	400.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	5.980.885

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS.8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS.9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3 Promover políticas orientas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Meta Global 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible. Meta Global 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Contribución al impulso de la mejora en la calidad de los servicios públicos y a la consecución de los objetivos de los demás programas presupuestarios de la Dirección General de Industria.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	En el marco del objetivo estratégico previsto podríamos definir como objetivos específicos los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Racionalizar y optimizar la dotación de los recursos humanos disponibles, mediante la financiación de actuaciones que posibiliten y complementen las labores, que se desarrollan en el marco de las competencias por las Unidades Administrativas del Centro Directivo.</li> <li>– Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos.</li> <li>– Fomentar el desarrollo de las actuaciones previstas en el año 2022 de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología en el ámbito de la Industria y la Artesanía.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Inspecciones realizadas. Número de Controles y verificaciones realizadas con medios propios en materia de seguridad industrial y minera.	Número de controles	350	698
2. Indicador:	Convenios entidades colaboradoras. Número de Convenios suscritos con entidades colaboradoras para la gestión de los programas de subvenciones	Número de convenios	4	8
3. Indicador:	Aportaciones dinerarias Museo Elder. Número de Aportaciones realizadas al Museo Elder	Número de aportaciones	2	4

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Gestión laboratorios oficiales de metrología.
2. Proyecto:	Financiación gastos de gestión entidades colaboradoras subvenciones.
3. Proyecto:	Inspección técnica y estadísticas itv.
4. Proyecto:	Digitalización expedientes administrativos.
5. Proyecto:	Informes jurídicos de carácter normativo y reglamentario.
6. Proyecto:	Financiación museo de la ciencia y la tecnología.
7. Proyecto:	Apoyo a las labores de verificación y control con medios propios.

## 2.73. Programa - 421B - Seguridad Industrial y Minera



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	421B
<b>Denominación Programa:</b>	Seguridad Industrial y Minera.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>La necesidad de tener un censo actualizado de las industrias en el Departamento, sometidas a la normativa sobre prevención de accidentes graves en que intervengan sustancias peligrosas, de control y vigilancia de la seguridad contra incendios en establecimientos industriales, de promoción y vigilancia del cumplimiento de la normativa sobre seguridad industrial en las instalaciones técnicas y de gestión del Registro Integrado Industrial respecto a la comunicación o declaración responsable de industrias, talleres de reparación de automóviles, y de empresas de servicios, entidades y agentes, en el campo de la seguridad industrial, precisa del establecimiento de medias por parte de la Administración para el desarrollo de las actuaciones de inspección, vigilancia y control, a través del desarrollo de acciones de mejora de la seguridad industrial y minera en aplicación del imperativo legal, concretamente en aplicación de Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas</p> <p>El artículo 14 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, establece que las Administraciones Públicas competentes podrán comprobar en cualquier momento por sí mismas, contando con los medios y requisitos reglamentariamente exigidos, o a través de Organismos de Control, el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad, de oficio o a instancia de parte interesada en casos de riesgo significativo para las personas, animales, bienes o medio ambiente.</p> <p>De igual manera, el artículo 117 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, dispone que corresponde, en nuestro ámbito competencial a la Dirección General de Industria, en la forma que reglamentariamente se establezca, la inspección y vigilancia de todos los trabajos de exploración, investigación, explotación y aprovechamiento de recursos regulados por dicha Ley, así como de los establecimientos de beneficio y de los productos obtenidos.</p> <p>Por otro lado, las carencias u obsolescencia de servicios, infraestructuras y equipamiento en los espacios industriales para la ubicación de empresas, derivado de los estudios efectuados y del diagnóstico actualizado del sector industrial, precisa de mejoras en las dotacionales, mediante el apoyo a las inversiones para la regeneración de las áreas industriales existentes.</p> <p>También, a la vista del análisis realizado sobre la situación de la población activa, ocupada y el empleo femenino en la industria canaria, en base a la encuesta de población activa sobre mujeres empleadas en la industria canaria, evolución del empleo femenino en la industria canarias desde y estructural salarial desde el 2008 que elabora el INE, se ha previsto contribuir,</p>

	con las acciones que se desarrollen, a aumentar la proporción que representan las mujeres en la población ocupada en la industria canaria.
<b>Razón de ser del programa:</b>	La labor de comprobación de la Administración en cualquier momento, por sí misma o a través de los medios que prevé la normativa vigente, el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y los requisitos de seguridad de las instalaciones y establecimientos industriales y mineros, mediante el desarrollo del Plan de inspección de seguridad industrial de instalaciones y/o establecimientos en servicio, de inspección de seguridad en la industria minera, de inspección de industrias, establecimientos e instalaciones. Todo ello para la comprobación de su adecuada puesta en servicio, de inspección de entidades autorizadas en el ámbito de la seguridad industrial y de verificación y control metrológico, así como apoyo a la inversión de terceros en la regeneración de áreas industriales para la ubicación de las empresas en espacios que dispongan de los equipamientos e infraestructuras precisas para el desarrollo de la industria.
<b>Población objetivo:</b>	Los sectores o colectivos destinatarios de las acciones que se realicen con cargo al programa son, además de las empresas del sector industrial, las empresas públicas, corporaciones locales, colegios profesionales, asociaciones, fundaciones y particulares interesados en la ejecución de proyectos y el resto de la sociedad canaria.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.</li> <li>– Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.</li> <li>– Ley 1/2010, 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	890.049
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	1.200.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.090.049</b>

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Meta Global 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Conseguir que la industria sea una pieza fundamental del modelo de desarrollo que aspira Canarias, en condiciones de seguridad de establecimientos e instalaciones.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejorar las condiciones de seguridad industrial en los establecimientos e instalaciones industriales. Mejorar las condiciones de seguridad industrial en los establecimientos e instalaciones mineras. Facilitar el acondicionamiento y regeneración de las áreas industriales para la ubicación de empresas.

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1.Indicador:	Controles y verificaciones de seguridad DE ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	Número de controles	690	1380
2.Indicador:	Proyectos de regeneración DE ÁREAS INDUSTRIALES subvencionados	Número de proyectos	20	40
3.Indicador:	Proyectos de seguridad EN INSTALACIONES subvencionados.	Número de proyectos	20	40

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	PLAN DE SEGURIDAD MINERA
2. Proyecto:	GESTIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTO
3. Proyecto:	PLAN DE ORDENACIÓN MINERA.
4. Proyecto:	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
5. Proyecto:	REGENERACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES
6. Proyecto:	MEJORA SEGURIDAD INSTALACIONES INDUSTRIALES



## 2.74. Programa - 425A - Desarrollo Energético



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	425A
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo Energético.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La principal característica del sistema energético de Canarias es su elevada dependencia del consumo de combustibles fósiles. Los últimos datos oficiales publicados en el Anuario Energético de Canarias 2019, muestran que las importaciones de combustibles alcanzaron las 5.762,5 kilotoneladas métricas, clasificadas por grupos en gasóleos (un 35,5% del total), fuelóleos (34,3%), querosenos (18,9%), gasolinas (9,9%) y GLP (1,4%).</p> <p>La energía primaria, entendida como la energía contenida en los combustibles y las energías renovables utilizadas para el abastecimiento energético, ascendía desde los 4.901 kTep en 2017 hasta los 4.844 kTep en 2019.</p> <p>Por su parte, la energía final, definida como aquella que es directamente consumida por los distintos sectores productivos de Canarias, se situó durante el año 2019 en 3.760 kTep, distribuyéndose entre productos petrolíferos (79,96%), seguido de la electricidad (19,57%) y la solar térmica (0,47%).</p> <p>Por lo que respecta al sistema eléctrico de Canarias, este se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dependier casi totalmente de una energía exterior, basada en combustibles fósiles.</li> <li>– Su fragmentación, al estar compuesto por 6 subsistemas pequeños, aislados y con dificultades técnicas de interconexión; solo Fuerteventura y Lanzarote están actualmente interconectadas.</li> <li>– Disponer de un parque de generación eléctrica muy poco diversificado y envejecido, basado en tecnologías de generación a partir de productos petrolíferos.</li> <li>– Todas estas características redundan en unos mayores costes en la generación eléctrica en Canarias, razón por la cual estos territorios no peninsulares están afectados por una regulación singular que reconoce un “régimen retributivo adicional” por el extracoste derivado de una actividad de producción de energía eléctrica fundamentalmente fósil, y que supuso en el periodo 2015-2018 más de tres mil millones de euros.</li> <li>– Tener un mix de generación con una escasa participación de las renovables, y bastante inferior a la media de España. En el año 2020, el porcentaje de penetración de las EERR en la generación de energía eléctrica a nivel nacional fue del 44%. En Canarias, este porcentaje fue del 17,50%. En concreto, los porcentajes de participación de la eólica y FV en España fueron del 21,97% y 6,11% respectivamente, frente al 13,85% y 3,25% en Canarias.</li> </ul>

- Contar con un sector ‘procesado de la energía’ que es el mayor contribuyente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Canarias, superando el 85% de las emisiones GEI totales de las islas (equivalente a unas seis de cada siete toneladas GEI). En 2019, la contribución de los GEI debida al procesado de energía fue del 88%, de los cuales la generación eléctrica de origen convencional (a partir de productos petrolíferos) representa el 47% de dichas emisiones y el transporte nacional (tanto terrestre como marítimo y aéreo) fue el responsable del 48% de dichas emisiones, siendo la mayor parte son debidas al transporte terrestre (64%).
- El Gobierno de Canarias ha adoptado como uno de sus principales ejes de actuación la lucha contra el cambio climático y la consecución de la necesaria transición ecológica. Así, en el Acuerdo de Gobierno de 8 de agosto de 2019, por el que se establecen los objetivos de la acción del Gobierno 2019-2023 y las directrices para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, se recoge como uno de los cinco objetivos generales que van a guiar la acción del Gobierno de Canarias en la legislatura 2019-2023, promover el desarrollo sostenible, la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático.

Asimismo, mediante Acuerdo de Gobierno de 30 de agosto de 2019, se aprueba la declaración de la emergencia climática en Canarias, que se marca como objetivo prioritario iniciar las actuaciones necesarias para elaborar y aprobar la Ley Canaria de Cambio Climático. En concreto, su apartado 4 recoge que será la Ley de Cambio Climático la que fijará los objetivos que habrán de marcar la acción de gobierno y, a la vez, de los distintos planes de actuación necesarios para conseguirlos. Entre tales objetivos estarán los siguientes:

- El abandono de los combustibles fósiles.
- El pleno autoconsumo eléctrico y la movilidad sostenible, lo antes posible.
- La implementación de mecanismos de absorción de carbono en los medios físicos de Canarias (marinos, terrestres y atmosféricos), de manera que se alcance la emisión neta cero de gases de efecto invernadero.
- La reducción de la demanda de energía hasta consumos sostenibles.
- El aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones de producción de energías renovables.
- La creación de espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática.
- El apoyo especial a la investigación científica básica y aplicada y al desarrollo tecnológico en materia de cambio climático, y su impacto en la región de Canarias.

Actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética, en cuyo Título II. Planificación de la Acción Climática, se crean y

	<p>regulan los instrumentos que deberán amparar las medidas necesarias a implementar en la acción climática, bajo el paraguas de la legislación europea y la legislación básica estatal.</p> <p>En concreto, el anteproyecto de Ley diseña un sistema de planificación en el que el Gobierno asume la tarea de fijar la planificación de las políticas de acción climática dirigidas a la mitigación de gases de efecto invernadero de todos los sectores generadores y la adaptación a los impactos del cambio climático sobre los sistemas naturales, los sectores socioeconómicos, los territorios y la población. Asimismo, dicho texto asigna al Gobierno de Canarias el establecimiento de los objetivos, así como su periódica actualización, relativos al ahorro, eficiencia y consumo de energía renovable en las instalaciones públicas que sean titularidad de la administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades de su sector público, los sistemas de movilidad y en aquellas en las que figuren como arrendatarios, siempre y cuando las condiciones contractuales permitan el cumplimiento de estos objetivos.</p> <p>En dicho sistema destaca la Estrategia Canaria de Acción en el marco de la cual debería aprobarse un Plan de Transición Energética de Canarias que está llamado a contener las acciones dirigidas a la consecución en plazo de los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a avanzar en la descarbonización de Canarias, promoviendo el desarrollo de un modelo energético sostenible, basado en la eficiencia energética y las energías renovables, identificando las acciones que contribuirán a la descarbonización de la economía en el horizonte de 2040.</p> <p>En este contexto, el presente programa presupuestario se configura como el instrumento presupuestario imprescindible asociado al Plan de Transición Energética de Canarias que debe contribuir a paliar las necesidades expuestas y a conseguir los objetivos marcados.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Contribuir a la ejecución de la política energética del Gobierno de Canarias, desarrollando las líneas de actuación en el marco de la planificación energética estatal y europea, con el objetivo final de cumplir los objetivos de las políticas relacionadas con la transición energética y la lucha contra el cambio climático.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los destinatarios del programa, por su amplio ámbito de actuación y por los distintos estadios de sujetos afectados, van a ser de manera amplia los ciudadanos, las empresas y las instituciones.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Las referencias básicas del programa son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– COM(2019) 640 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, El Pacto Verde Europeo (11.12.2019).</li> </ul>

- COM(2020) 80 final. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1999 («Ley del Clima Europea») (4.3.2020).
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
  - Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE 21.05.2021).
  - Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 (3.11.2020).
  - Declaración de emergencia climática en Canarias (Acuerdo de Gobierno de 30 de agosto de 2019).
  - Decreto del Gobierno de Canarias por el que se encomienda a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial la elaboración de un plan de acción climática para la Comunidad Autónoma de Canarias (Acuerdo de Gobierno de 20 de mayo de 2021).
  - Anteproyecto de ley canaria de cambio climático y transición energética (Acuerdo de Gobierno de 23 de junio de 2021).

Para estas referencias básicas de planificación y normativa se encuentra en estos momentos en desarrollo diversa normativa en los distintos ámbitos energéticos, como son las energías renovables, eficiencia energética, mercado interior de electricidad, combustibles alternativos o fiscalidad energética.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.858.102
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	24.454.788
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	884.811
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	37.350.131
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>65.547.832</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>Meta Global 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>Meta Global 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1. Contribuir a la descarbonización de Canarias, a la implantación de un mayor cupo de energías renovables y al aumento de la eficiencia energética.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<p>OESP01. Aumentar la producción y el autoconsumo de EERR (energías renovables).</p> <p>OESP02. Modernizar e impulsar la eficiencia energética en edificios.</p> <p>OESP03. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de participación de la producción de energía de origen renovable sobre el total.	%	20	22
2. Indicador:	Líneas de subvención para el fomento de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible.	Nº	6	6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	P1. Fomento y Desarrollo de las Energías Renovables y Eficiencia Energética.			
2. Proyecto:	P3. Fomento del Transporte y la Movilidad Sostenible.			
3. Proyecto:	P4. Coordinación de la Planificación Territorial.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Meta Global 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Meta Global 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE2. Consolidar el desarrollo y la planificación en materia energética de Canarias.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	OESP01. Aumentar la producción y el autoconsumo de EERR (energías renovables). OESP02. Modernizar e impulsar la eficiencia energética en edificios. OESP03. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Sectores planificados. Este indicador se refiere a los ámbitos específicos dentro del sector energético para los que se define la planificación con objetivos y medidas concretas, por ejemplo, son ámbitos específicos el subsector de eficiencia energética, el subsector de las energías renovables, la movilidad sostenible, el autoconsumo eléctrico o las comunidades energéticas.	Número	2	5
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Planificación Energética de Canarias.			
2. Proyecto:	Planificaciones Energéticas Insulares.			



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	OO1. Eliminar trabas normativas y simplificar los procedimientos administrativos relacionados con las instalaciones eléctricas.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de reducción del número de recursos administrativos derivados de procedimientos eléctricos durante la legislatura.	%	10	30
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Aumentar la seguridad jurídica de los procedimientos administrativos relacionados con las instalaciones eléctricas.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** OO2. Alinear la legislación canaria con la legislación estatal.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de decretos a actualizar.	Nº	3	5

**Actuación:**

1. Actuación: Actualizar la Normativa y Prescripciones Técnicas de las Instalaciones Eléctricas.

## 2.75. Programa - 431A - Promoción Exterior



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	431A
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción Exterior
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En un territorio con un paro estructural elevado, con dificultades objetivas para el desarrollo de muchos sectores económicos por su tamaño, fragmentación y lejanía del resto del territorio nacional y del continente en general, la internacionalización es una de las pocas apuestas claras disponibles para la transformación de la economía canaria.</p> <p>La internacionalización se debe convertir no solamente en una palanca más para la reducción del desempleo, sino en uno de los ejes fundamentales de la estrategia económica del Archipiélago, que permita mejorar en aspectos económicos clave como la diversificación, la innovación, la creación de actividad de mayor valor añadido, etc.</p> <p>Se debe poner el foco en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El incremento del volumen de las exportaciones.</li> <li>– El número de empresas canarias abiertas a mercados internacionales.</li> <li>– La captación de inversión extranjera.</li> <li>– El incremento del número de empresas canarias internacionalizadas.</li> </ul> <p>Las políticas públicas deben promover la competitividad del tejido empresarial y deben favorecer la creación de nuevo empleo jugando las administraciones públicas un papel relevante. Por este motivo, se debe avanzar hacia un escenario de incremento de la internacionalización del tejido empresarial que compone el panorama económico de Canarias.</p> <p>La internacionalización no solo facilita a las empresas canarias la consecución de nuevas oportunidades que pueda brindar el mercado global, sino que promueve también la diversificación hacia nuevos sectores, más allá del turístico -motor actual de la economía canaria- o el impulso a la competitividad de la economía y la calidad laboral.</p> <p>En el conjunto de proyectos que se ejecuten en el marco del presente programa se integrarán de forma activa el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p> <p>Se trata de un campo de actuación en el que el sesgo de género puede venir caracterizado por la existencia de una subrepresentación de la mujer en determinados sectores de actividad o por una mayor dificultad en el acceso a los recursos.</p>

	Por lo que la reducción en la brecha de género se formulará a través de actuaciones dirigidas a hacer seguimiento de la situación, evolución global, sectorial y territorial de la economía canaria, así como identificar las áreas prioritarias de actuación en materia de política económica.
<b>Razón de ser del programa:</b>	La finalidad de este programa es mejorar la participación de las empresas canarias en los mercados internacionales, mediante la planificación y desarrollo de la política comercial y de inversiones, así como la captación de inversión extranjera que coadyuven en la pretendida mejora de las macromagnitudes económicas.
<b>Población objetivo:</b>	Todo el tejido empresarial de Canarias, grupos de inversión. Profesionales en el área, egresados orientados a esta rama.
<b>Marco regulador del programa:</b>	Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 1/2010, 26 febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.976.706
Capítulo 6. Inversiones reales	5.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	207.500
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.189.206</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-02 Impulsar la cooperación económica y la transferencia de conocimiento a nivel internacional, especialmente entre Canarias y África			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar a las empresas canarias en materia de internacionalización y a las empresas canarias extranjeras interesadas en invertir en Canarias.</li> <li>– Diversificación de la economía canaria.</li> <li>– Atracción de inversiones extranjeras.</li> <li>– El incremento del volumen de las exportaciones.</li> <li>– El establecimiento de indicadores sobre igualdad de género que permitan detectar posibles</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento porcentual de iniciativas de inversión en sectores estratégicos atendidas respecto al ejercicio anterior.	%	10%	10%
2. Indicador:	Incremento porcentual de iniciativas de inversión materializadas respecto al ejercicio anterior.	%	10%	10%
3. Indicador:	Incremento porcentual de empresas y profesionales que hayan tenido acceso a los servicios desplegados por Proexca respecto al ejercicio anterior.	%	10%	10%

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Aportaciones dinerarias a Proexca para el despliegue de las siguientes actuaciones: Implementación de la Estrategia Operativa de Canarias, Atracción de Inversiones, Acciones de promoción exterior e internacionalización económica
2. Proyecto:	Programa de becas en negocios internacionales
3. Proyecto:	Subvenciones directas a entes públicos cuyo objeto es la ejecución de acciones de promoción exterior e internacionalización.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Financiación de gastos corrientes (operaciones y actividades no singularizadas) a entes que coadyuvan a una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria”			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Satisfacción de necesidades de financiación de este tipo de operaciones a estos entes	SI/NO	SI	SI
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Aportación dineraria al Consorcio de Zona Franca de Gran Canaria, Consorcio Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife y a la Zona Especial Canaria			



## 2.76. Programa - 431B - Comercio Interior



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	431B.
<b>Denominación Programa:</b>	Comercio Interior.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El sector del comercio en Canarias, en el año 2020, lo componen un total de 32.570 empresas, lo que supone un 21% del total de empresas, da empleo a casi 150.000 trabajadores, un 19% del total, y casi 41.000 locales fueron dedicados a esta actividad. La cifra de negocios de dichas empresas en Canarias en 2018 fue de 28.718 millones €, según el último dato disponible del INE en la Estadística Estructural de Empresas del Sector Comercio publicada en junio 2020.</p> <p>El sector comercial de Canarias, como efecto derivado de la pandemia del COVID-19, ha tenido una caída, en torno al 16 % de la cifra de negocio, del 8% del empleo y 3% de las empresas, aunque los datos no son homogéneos según en todos los subsectores. (Fuente INE-ISTAC). Por ello, es necesario poner en marcha todos los mecanismos de activación del sector comercial a nuestro alcance, específicamente la promoción, dinamización y modernización de la actividad, especialmente en los centros de venta tradicionales.</p> <p>Se mantienen las tres grandes líneas de trabajo planteadas en el “Plan para la reactivación social y económica de Canarias”, ayuda directa al comercio minorista con la emisión de bonos para incentivar el consumo, otra de subvenciones a la digitalización para aquellos comercios deseen dar el salto hacia el e-commerce y para adaptarse a los nuevos modelos de negocio, y finalmente otra línea que dé respuesta a las necesidades de formación del sector comercial. En todas las acciones previstas se deberá incluir las actuaciones que contribuyan a la participación en el sector en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Propiciar la reactivación económica del sector comercial, mediante acciones de promoción, dinamización y modernización de la actividad comercial. Todo ello, aspirando a lograr un desarrollo comercial sostenible, mediante la mejora de los centros tradicionales de venta que contribuya a, la generación de infraestructuras comerciales dimensionadas y atractivas, la generación de trabajo estable y de calidad, una cesta de la compra asequible con un consumo responsable e incorporando la actualización continua del conocimiento, la formación, la innovación y las TIC en la gestión.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>El sector comercial en su conjunto, específicamente en los centros tradicionales de venta (Zonas Comerciales Abiertas, y Mercados y Mercadillos Tradicionales de Canarias), dónde reside la mayor parte del pequeño comercio de nuestra región, entendiéndose que es el que más necesita apoyo para poder competir y avanzar.</p>

<b>Marco regulador del programa:</b>	– El Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, y reguladora de la licencia comercial específica, especialmente los artículos 55 y 56 del mismo.
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.165.362
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	74.200
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	1.250.000
Capítulo 6. Inversiones reales	2.077.250
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	9.380.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	14.946.812

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS.2. HAMBRE CERO</p> <p>ODS.8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS.11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS.12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Se contribuye a lograr las metas globales de los objetivos de desarrollo sostenible siguientes:</p> <p>Meta Global 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> <p>Meta Global 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta Global 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>Meta Global 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos <i>per capita</i> mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>Meta Global 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Lograr un desarrollo comercial sostenible basado en la promoción, la dinamización y la modernización de la actividad, la mejora de los centros tradicionales de compra y la competitividad del sector compatible con un consumo responsable.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dinamización y promoción de los Centros tradicionales de venta (Zonas Comerciales Abiertas y Mercados Tradicionales de Canarias).</li> <li>– Apoyo técnico y financiero a proyectos de mejora de las estructuras comerciales existentes (Planes directores, viabilidad, proyectos y ejecución de obras).</li> <li>– Apoyo al desarrollo cameral y ferial de Canarias.</li> </ul>

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de Proyectos de dinamización de Centros tradicionales de venta ZZCCAA y Mercados apoyados.	Nº de proyectos apoyados.	75	300
2. Indicador:	N.º de Comercios favorecidos ZZCCAA y Mercados	Nº de comercios favorecidos	3.100	15.500
3. Indicador:	N.º de Proyectos de Mejora de las estructuras comerciales.	Nº de proyectos de obra ejecutados	6	30

**Proyectos:**

1. Proyecto :	Dinamización y promoción de los Centros tradicionales de venta (ZZCCAA y Mercados).
2. Proyecto :	Apoyo técnico y/o financiero a proyectos de mejora de las estructuras comerciales.
3. Proyecto :	Desarrollo Cameral.
4. Proyecto :	Promoción ferial.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS.2. HAMBRE CERO</p> <p>ODS.8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS.11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS.12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Se contribuye a lograr las metas globales de los objetivos de desarrollo sostenible siguientes:</p> <p>Meta Global 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> <p>Meta Global 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta Global 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>Meta Global 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos <i>per capita</i> mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>Meta Global 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar el desarrollo tecnológico del sector comercial a través de la incorporación del conocimiento, la digitalización y el desarrollo del comercio electrónico, mejorando la gestión y generando nuevos canales y estrategias para el sector.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación y actualización continua a los comerciantes, favoreciendo la incorporación de las TICs (Digitalización e Instituto Retail).</li> <li>– Lograr una incorporación sensible del sector al comercio electrónico.</li> <li>– Favorecer la incorporación del conocimiento al sector Comercial, mediante estudios, cursos, prácticas laborales, congresos, etc.</li> </ul>

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de Comercios digitalizados	Nº de Comercios	200	400
2. Indicador:	N.º de Comercios en el Directorio “on line”	Nº de altas	2.000	8.000
3. Indicador:	N.º de personas formadas (Cursos)	Nº de personas	50	210

**Proyectos:**

1. Proyecto DPO:	Formación y actualización continua a los comerciantes, favoreciendo la incorporación de las TICs (Digitalización e Instituto Retail).
2. Proyecto DPO:	Apoyo al comercio electrónico. Directorio “On line”.
3. Proyecto DPO:	Plan de reactivación comercial.
4. Proyecto DPO:	Cursos y prácticas técnico administrativas.

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Adecuación de la gobernanza e impulso de la participación de los agentes económicos en la estrategia comercial y de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos en materia de comercio.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de asuntos estratégicos abordados y consensuados con el sector comercial.	Nº. de Asuntos consensuados	2	6
2. Indicador:	N.º de procedimientos administrativos tramitados electrónicamente mejorados.	Nº.de procedimientos electrónicos.	3	15
3. Indicador:	N.º de planes directores, estratégicos y/o proyectos de ejecución aprobados	Nº de planes/proyectos	4	20

**Actuación:**

1. Actuación:	Impulso del Observatorio de Comercio y de los sistemas de información comercial
2. Actuación:	Desarrollo y actualización de los aplicativos para la tramitación electrónica y mejora de los procedimientos administrativos en comercio
3. Actuación:	Asistencia técnica para el desarrollo de las ZZCCAA y los Mercados tradicionales de Canarias. Planes Directores y estratégicos. Proyectos
4. Actuación:	Asistencia técnica normativa.



## 2.77. Programa - 432A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	432A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias se constituyó como tal en la presente legislatura, agrupando centros directivos que tradicionalmente se habían adscrito a diferentes Departamentos. Por lo tanto, no es una Consejería con una estructura orgánica consolidada. La labor de la Secretaría General Técnica es, precisamente, la de fortalecer y cohesionar un Departamento con escasos vínculos entre unos y otros centros directivos.</p> <p>Esta labor se desempeña en un momento en el que las Administraciones Públicas se encuentran desarrollando un proceso intenso de transformación que pivota en torno a la digitalización de sus procedimientos y servicios, la implantación de la dirección por objetivos, la presupuestación orientada a resultados y la profundización en el paradigma del Gobierno Abierto. La pandemia del COVID-19 se desarrolla cuando este proceso de transformación se había iniciado y viene, de hecho, a complicarlo. Sin embargo, al mismo tiempo contribuye a reforzarlo, en tanto que la transformación total del anterior modelo económico y de las Administraciones Públicas se sitúa como prioridad número uno en las agendas de todos los Gobiernos y también —obviamente— en la del Gobierno de Canarias.</p> <p>La Secretaría General Técnica tiene la misión de cohesionar y dar apoyo jurídico, administrativo, presupuestario y técnico a los Centros Directivos del Departamento para contribuir a que la Consejería pueda desarrollar eficiente y eficazmente su misión de planificar, ordenar e impulsar el desarrollo de sus ámbitos competenciales y contribuir a la consecución de un tejido productivo resiliente, diversificado, innovador, competitivo y sostenible a nivel medioambiental, económico, social y cultural, fomentando la modernización y digitalización de los sectores turístico, industrial, minero, comercial y artesanal con la participación de los agentes económicos y sociales que los conforman. Todo ello llevado a cabo desde la perspectiva del Gobierno Abierto (transparencia, participación y colaboración), velando, al mismo tiempo, por la igualdad, la seguridad y la protección de los datos de las personas que se relacionan con ella, y apoyando el despliegue de una gobernanza inteligente basada en datos en que la dirección por objetivos y la rendición de cuentas sean el funcionamiento ordinario de la Institución.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa presupuestario tiene como principal misión, recoger las dotaciones necesarias para el ejercicio de las funciones de dirección y coordinación administrativa general de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, siendo la Secretaría General Técnica el órgano

	horizontal que desarrolla estos cometidos. Esta misión se traduce en la práctica en la existencia de créditos de capítulo II para satisfacer las necesidades departamentales en bienes y servicios corrientes de carácter horizontal, necesarios para el cometido asignado a este Departamento, así como en créditos de capítulo VI destinados a la actualización de mobiliario, equipamiento informático y acciones de modernización, revistiendo este último proyecto una especial trascendencia, mediante la implementación de diversas acciones que tratan de simplificar y acercar la administración electrónica a la ciudadanía.
<b>Población objetivo:</b>	El proyecto de inversión relativo a Acciones de Modernización va dirigido a la ciudadanía afectada por los procedimientos correspondientes a las áreas de turismo, industria, comercio y consumo, de conformidad con las competencias en estas áreas asumidas por el Departamento en virtud de su Reglamento Orgánico. El resto de acciones tienen una repercusión interna.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>– Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>– Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias.</li> <li>– Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, aprobado por Decreto 45/2020, de 21 de mayo (BOC núm.105, de 29.05.20).</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.692.698
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	326.965
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	285.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	3.304.663

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la participación e información ciudadana en la rendición de cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Modernizar y reestructurar los procesos del Departamento, renovar la relación con la ciudadanía, culminar la transformación digital y la simplificación de sus procedimientos y servicios.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Digitalización de la documentación susceptible de consulta interna y externa.</li> <li>– Culminar la transformación digital de procedimientos y servicios externos e internos del Departamento.</li> <li>– Tratamiento archivístico de la documentación administrativa en soporte papel del Departamento para culminar la transición hacia una Administración completamente electrónica.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de documentos administrativos digitalizados.	%	5 %	10%
2. Indicador:	Porcentaje de procedimientos y servicios completamente digitalizados o telematizados.	%	95 %	100%
3. Indicador:	Metros lineales de documentación administrativa tratada archivísticamente.	Nº	1.443	2.403
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Digitalización de la documentación susceptible de consulta interna y externa, obrante en los archivos de oficina del Departamento.			
2. Proyecto:	Transformación digital de los procedimientos comunes (subvenciones), así como los específicos de las áreas de Turismo, Industria y Comercio (movilidad inspectora, procedimiento sancionador, Junta Arbitral de Consumo, registros administrativos diversos, etc.).			
3. Proyecto:	Tratamiento documental en las oficinas y archivos centrales del área de Industria, según el Plan de Actuación elaborado por la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la participación e información ciudadana en la rendición de cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar la implantación de la Dirección por Objetivos y rendición de cuentas en la gestión ordinaria del Departamento y en la gestión de los Fondos <i>Next Generation EU</i> que se reciban para reparar los daños causados por la pandemia del COVID-19, al tiempo que impulsar la búsqueda de soluciones a los grandes retos ecológicos y digitales de Canarias a largo plazo.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestionar adecuadamente los Fondos <i>Next Generation EU</i>, garantizando que se cumplan los requisitos exigibles por la UE para la correcta liquidación de todas y cada una de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos.</li> <li>– Actualizar el Modelo Simplificado de Dirección por Objetivos aprobado por Acuerdo de Gobierno de los días 3 y 4 de septiembre de 2020 (BOC 5-10-2020).</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Constitución de una Oficina de apoyo para la gestión de los Fondos <i>Next Generation EU</i> .	S/N	S	S
2. Indicador:	Actualización del Modelo Simplificado de Dirección por Objetivos.	S/N	S	S

### Proyectos:

1. Proyecto:	Constitución de una oficina de apoyo para la gestión del Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) y el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), que precisará de su equipamiento oportuno mediante diversos suministros (equipamiento en mobiliario y TIC) y servicios.
2. Proyecto:	Constitución de una Oficina Técnica de gestión de proyectos como soporte del Servicio de Informática y de la Unidad de Mejora Continua e Innovación del Departamento.

**OBJETIVOS OPERACIONALES NO INCLUIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR**

<b>Objetivo:</b>	Proporcionar una adecuada coordinación y asistencia a sus centros directivos desde la perspectiva jurídica, administrativa, presupuestaria y técnica.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de vehículos eléctricos en uso en el Departamento.	%	100	100
3. Indicador:	Número de reuniones de la UMCI desarrolladas	Nº	12	28
2. Indicador:	Mascarillas (FPP2 y quirúrgicas) de protección adquiridas	Nº	3.400	---
<b>Actuaciones:</b>				
1. Actuaciones:	Renting de 6 vehículos eléctricos para atender a las necesidades departamentales, en especial para uso del personal adscrito a las unidades de inspección.			
2. Actuaciones:	Consolidar la Unidad de Mejora Continua e Innovación de la Consejería.			
3. Actuaciones:	Suministrar material de protección para el personal adscrito a la Consejería para hacer frente a los riesgos ocasionados por el Covid-19, en la medida en que sigue siendo obligatorio el uso de mascarillas (FPP2 y quirúrgicas/higiénicas) en los espacios cerrados. Se estima la no obligatoriedad de este material de protección para el ejercicio 2023.			

## 2.78. Programa - 432B - Infraestr. Turíst. y Gest. Integral Núcleos Turíst



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	432B
<b>Denominación Programa:</b>	Infraestructura Turística y Gestión Integral de Núcleos Turísticos.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>El turismo se configura como la principal actividad económica del Archipiélago, tanto por su aportación directa e indirecta a la riqueza generada en Canarias, como por la cantidad de empleo que genera, anualmente supone un 35% del PIB en Canarias y un 40,4% del empleo, aunque de manera indirecta puede llegar a afectar hasta el 90% del empleo en Las Islas Canarias. De ahí la importancia de una planificación correcta de los recursos para lograr una actividad turística sostenible y competitiva (<u>Estudio de Impacto Económico del Turismo Impactur Canarias 2018, elaborado por el Gobierno de Canarias y la Alianza para la Excelencia Turística Exceltur</u>).</p> <p>Nos encontramos en una dinámica especialmente negativa en la industria turística en Canarias que se remonta a 2018 donde comenzó a descender el volumen de turistas en Las Islas Canarias, situación sobrevenida por cambios sociales, que favorecieron la seguridad y el crecimiento de nuestros principales destinos competidores (Algarve, Andalucía o Islas Baleares, a nivel nacional; Bulgaria, Croacia, Egipto, Grecia, Italia, Malta, Marruecos, Túnez o Turquía, a nivel internacional)</p> <p>Por ejemplo, Turquía o Egipto, no descansan durante estos retrocesos de visitantes. Aprovechan el tiempo para reformar hoteles, construir parques temáticos, mejorar o crear infraestructuras turísticas, diseñar nuevos productos turísticos para nuevos segmentos, formar a sus empleados, desarrollar nuevas estrategias promocionales y acciones agresivas para garantizar la conectividad, etc)</p> <p>Además del descenso progresivo iniciado en 2018, tienen lugar sucesivamente varios puntos de inflexión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-El 23 de septiembre de 2019 se produce la <u>quiebra del gigante turoperador Thomas Cook</u> provocando una crisis de conectividad turística internacional sin precedentes, con especial impacto en las Islas Canarias dado el volumen de visitantes que confiaban en la opción del turoperador para disfrutar de sus vacaciones.</li> <li>2.-El 31 de enero de 2020, <u>nuestro principal país emisor de turistas, Reino Unido abandona la Unión Europea</u> y la crisis turística se acentúa por los efectos y la incertidumbre en los términos del acuerdo del Brexit. Brexit que de momento ha quedado por la aparición de la Pandemia, pero que sigue en segundo plano y que tarde</li> </ol>



o temprano volverá a hacer su aparición, con los más que probables efectos negativos ya anunciados.

3.- El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declara la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la pandemia internacional del COVID-19. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas excepcionales para hacer frente a esta crisis sanitaria, declarándose el estado de alarma en nuestro país por medio del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

En esta coyuntura tan excepcional y cambiante a escala global en la que nos encontramos, y a raíz del estado de alarma en nuestro país, se han producido una serie de acontecimientos en cadena como la limitación de los desplazamientos, el retorno de los turistas a sus países de origen, el confinamiento de la población, y la cuarentena en los países emisores, entre otras medidas. Todo ello ha provocado un inédito y preocupante escenario de “**Turismo Cero**” que jamás podíamos haber imaginado, en todo el territorio nacional.

En este nuevo contexto social y económico se ha creado un punto de inflexión accidental donde irremediamente van a cambiar las relaciones sociales entre las personas y su entorno. Y unido a ello es necesario e ineludible disponer de un plan de rediseño y planificación de las infraestructuras turísticas del archipiélago, implementando ciertas mejoras funcionales y prestacionales orientadas a garantizar la seguridad y salud en los espacios públicos, y adaptándolas a la nueva situación, porque además hablamos de un escenario absolutamente cambiante, donde no se puede ni se debe improvisar.

Nunca hemos enfrentado a retos de tal magnitud, en el contexto actual es necesario ser valiente, tomar un rol activo, revisar el funcionamiento de la administración y tener la agilidad suficiente para corregir aquellos aspectos que se encuentren obsoletos.

Se nos plantea la oportunidad de reconectar la sociedad con la administración y nuestro propósito es firme con el servicio público y pasa por escuchar y fomentar la participación ciudadana, para canalizar sus inquietudes y dar cauce a sus propuestas a través de los recursos de la administración. Es fundamental optimizar la actividad del sector público, mejorar el flujo de información, agilizar e impulsar el modelo que demande el conjunto del tejido social y empresarial contemporáneo que se encuentra en continuo movimiento.

Por lo que respecta a la perspectiva de género, ya desde principios de los años 90 comenzaron a surgir los estudios sobre las dimensiones de género en el turismo, siendo innegable que éste

tiene la habilidad de promover cambios a nivel social, cultural, económico, geográfico y político.

El urbanismo con perspectiva de género busca hablar, pensar, observar, analizar, planificar, proyectar y mantener las ciudades desde y para las mujeres, pero no de manera exclusiva ni excluyente (Zaida Muxí).

El diseño urbanístico siempre ha mirado de lejos la incorporación de la igualdad de género en la planificación urbana. Según la propia UNESCO, debido a la rápida urbanización de las ciudades. Un fenómeno que ha causado obstáculos en el día a día de las mujeres.

La percepción de la seguridad de las mujeres afecta al uso de los espacios urbanos. «Cuando tienes miedo, tú misma te censuras y tienes miedo, no vas o no pasas por ese lugar» (Inés Sánchez).

La configuración espacial de nuestras ciudades no es neutra. El primer paso, es reconocer las distintas formas de usar el espacio, que deriva de los tradicionales roles de género. Ello permitirá trabajar posteriormente en políticas urbanas más inclusivas, que deriven en una igualdad de oportunidades en el acceso/ utilización de las infraestructuras, en este caso, especialmente en el ámbito turístico.

El objetivo es la creación de un espacio público para ciudadanas y ciudadanos; la promoción de ciudades abiertas, inclusivas; la creación de espacios de convivencia que recojan la pluralidad y la heterogeneidad de las personas, que permitan su desarrollo vital y social en igualdad de condiciones. Y es en el espacio público, en el urbanismo, el planeamiento urbano y la arquitectura, donde, posiblemente, más se pueda conseguir con menos (Seminario Urbanismo inclusivo – Gobierno Vasco). Ciudades como Barcelona, Madrid o Valencia han comenzado ya a incorporar la visión de las mujeres en la planificación urbana.

El desarrollo de infraestructura y la prestación de servicios, son áreas decisivas de política pública y de inversión. La infraestructura es un factor esencial para el funcionamiento de nuestro mundo, permitiendo el acceso a los servicios básicos y a los medios de vida, y favoreciendo el desarrollo de oportunidades para todas las personas. Se trata de conseguir una ciudad más justa, igualitaria, segura y sin barreras.

Asimismo, promueve el crecimiento inclusivo y potencia los impactos positivos, como el bienestar, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de mujeres y niñas. Cuando se planifica, ejecuta y gestiona teniendo en cuenta la perspectiva de género, se derriban las barreras de género que impiden el acceso a los servicios. (UNOPS).

	Esta Dirección General de Infraestructura tiene presente lo anteriormente expuesto, incluyendo la perspectiva de género en aquellos proyectos incluidos en sus Presupuestos, que supongan de forma directa o indirecta la remoción de obstáculos para la igualdad de género, o la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Dotar de infraestructuras que sirvan de soporte al desarrollo de productos turísticos de una verdadera dimensión turística y territorial, paliando el déficit de infraestructura turística en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Población insular (turismo regional; empleo)</li> <li>– Población nacional (interés turístico)</li> <li>– Población internacional (interés turístico)</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.</li> <li>– Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.</li> <li>– Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.</li> <li>– Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.</li> <li>– Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	831.455
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	113.843
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	850.000
Capítulo 6. Inversiones reales	14.783.922
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	12.108.372
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>28.687.592</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GENERO</p> <p>ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p><u>ODS 5. Igualdad de género (5º, 5.b)</u></p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>Meta Global 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p><u>ODS 7. Energía asequible y no contaminante (7b)</u></p> <p>Meta Global 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p> <p><u>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico (8.2, 8.3 y 8.9)</u></p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p><u>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura (9.1, 9.c)</u></p>

	<p>Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>Meta Global 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> <p><u>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles (11.3, 11.7, 11)</u></p> <p>Meta Global 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta Global 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>Meta Global 11ª Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p><u>ODS 12. Producción y consumo responsables (12.2, 12.7 y 12.b)</u></p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Global 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p> <p>Meta Global 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p><u>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16.b)</u></p> <p>Meta Global 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Conseguir un sector turístico resiliente, diversificado, innovador, competitivo y sostenible a nivel medioambiental, económico, social y cultural, fomentando su modernización y digitalización con la participación de los agentes económicos y sociales que lo conforman.</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Reducir los déficits de equipamientos y dotaciones existentes en los espacios turísticos, para contribuir al embellecimiento y mejora de elementos públicos, la reconversión de zonas turísticas y la restauración ambiental.
-----------------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
Renovación de infraestructuras en el marco del Programa (datos acumulados).	Infraestructuras renovadas.	Nº	Número de actuaciones recogidas en los presupuestos de la DGIT para esta anualidad [48-83]  2019 a 2021: 191 actuaciones	Suma de las actuaciones recogidas en los presupuestos de la DGIT para las anualidades de 2020-2023: indicar número absoluto: poner un valor]  Valores acumulados: Total (a la baja): 239 Total (al alza): 274

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto DPO:	Actuaciones diversas en costas
2. Proyecto DPO:	Infraestructuras náuticas
3. Proyecto DPO:	Red de miradores
4. Proyecto DPO:	Intervención en áreas recreativas
5. Proyecto DPO:	Red de senderos
6. Proyecto DPO:	Rehabilitación / Construcción de inmuebles para uso turístico (hotel escuela, centro de interpretación)
7. Proyecto DPO:	Digitalización de infraestructuras turísticas
8. Proyecto DPO:	Innovación en infraestructuras sostenibles
9. Proyecto DPO:	Dotación de puntos WIFI en espacios turísticos

## 2.79. Programa - 432F - Productos Turísticos y Calidad Turística



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	432F
<b>Denominación Programa:</b>	Productos Turísticos y Calidad Turística.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El turismo es el principal sector económico de Canarias. El último informe de impacto turístico, Impactur Canarias 2018, refleja que en ese año la actividad turística generó el 35% del PIB del archipiélago, y generó 343.899 puestos de trabajo, el 40,4% del empleo total regional. Por cada 100 euros de valor añadido generado en las ramas en contacto directo con el turista, se aportaron 50,7 euros en otros sectores; y por cada 100 empleos creados en ramas en contacto directo con el turista, se generaron 38,7 en otras ramas de actividad.</p> <p>La Consejería de Turismo, Industria y Comercio tiene la misión de planificar, ordenar e impulsar el desarrollo de sus ámbitos competenciales para contribuir a la consecución de un tejido productivo resiliente, diversificado, innovador, competitivo y sostenible a nivel medioambiental, económico, social y cultural, fomentando la modernización y digitalización de los sectores turístico, industrial, minero, comercial y artesanal con la participación de los agentes económicos y sociales que los conforman.</p> <p>La incidencia de la COVID 19, según las estadísticas recogidas en el Cuadro de Mando del Turismo en Canarias, ha significado un cambio tremendamente importante en las cifras turísticas. El número de turistas ha descendido en un -85,3 % y las pernoctaciones en un -88,4 %.</p> <p>A 30 de junio de 2021, según datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), obtenidos de la Tesorería de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina, Canarias contaba con un total 764.508 afiliaciones a la Seguridad Social, de trabajadores asalariados y autónomos. De éstas. 162.584 correspondían a actividades características del turismo. Un 57% de estas afiliaciones de actividades relacionadas con el turismo corresponden a hombres y un 43% a mujeres.</p> <p>Las actividades y proyectos de este programa no tienen impacto de género, ni discriminan por sexo o por género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Mediante este programa se pretende actuar ordenando la oferta turística, tanto mediante modificaciones normativas, con el objetivo de simplificar los procedimientos administrativos y digitalizar el Sistema de Información Turística, en coordinación con los Cabildos Insulares, como a través del control de las actividades, a través de las inspecciones a realizar.



	<p>La ejecución del programa corresponde a la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, que está apoyada para esta función en el Servicios de Inspección y Sanciones, Ordenación Turística y Acción Turística.</p> <p>Durante el año 2022, se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <p>Continuar con el análisis y seguimiento de la aplicación de la normativa elaborada, para la toma de decisiones en relación con posibles modificaciones y simplificación administrativa, con el objetivo de reajustar la ordenación turística actual a la nueva realidad sectorial y a las exigencias del mercado, a través de la elaboración de nuevas disposiciones o modificaciones reglamentarias.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Empresas y actividades turísticas y usuarios de servicios turísticos.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.</li> <li>– Ley 2/ 2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.</li> <li>– Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.</li> <li>– Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias.</li> <li>– Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento.</li> <li>– Decreto 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla.</li> <li>– Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto 226/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades de turismo activo.</li> <li>– Decreto 84/2010, de 15 de julio, por el que se regula el sistema de información turística, el Registro General Turístico y el sistema informático que les da soporte.</li> <li>– Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos.</li> <li>– Decreto 89/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad de intermediación turística.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.300.227
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	131.748
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	50.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.481.975</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.9, de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales. Meta Global 12b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Lograr la sostenibilidad del sector turístico mediante su fortalecimiento, competitividad, ordenación y digitalización.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Ordenación, control y digitalización de la oferta turística.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Establecimientos turísticos inspeccionados	Nº		
2. Indicador:	Disposiciones normativas de carácter general revisadas, elaboradas o modificadas	Nº	4	3

### Proyectos:

1. Proyecto:	Plan de Inspección Turística.
2. Proyecto:	Actualización y simplificación de la regulación normativa.
3. Proyecto:	Simplificación, control, coordinación y digitalización de los distintos procedimientos administrativos de las distintas administraciones turísticas.

## 2.80. Programa - 432G - Promoción y Apoyo a la Comercialización



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	432G
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción y Apoyo a la Comercialización Turística.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Canarias es la primera región europea en términos turísticos, encabezando el ranking de regiones turísticas europeas según número de pernoctaciones. En 2018 visitaron el Archipiélago unos 15,56 millones de turistas. El turismo es el principal sector económico en las islas, la actividad turística generó en 2017 el 35,2% del producto interior bruto de las islas, el 40,3% del empleo, el 9,2% del gasto público, y recaudó el 35,3% de los impuestos.</p> <p>La incidencia de la COVID-19, según se comprueba en las estadísticas del Cuadro de Mando del Turismo en Canarias, que utiliza como Fuente los estudios del ISTAC, ha significado un enorme cambio en la evolución de las cifras turísticas. Los indicadores de alojamiento turístico de extranjeros y peninsulares que han visitado Canarias así lo demuestran: La variación interanual comparada con 2019 ha supuesto un descenso de -85,3% en el número de viajeros y -88,4% en el número de pernoctaciones, algo que nunca había ocurrido en la historia del turismo de Canarias.</p> <p>El descenso de turistas que la pandemia de la COVID 19 está ocasionando a las Islas Canarias hace imprescindible incrementar las acciones que se venían ejecutando en años anteriores y continuar con aquellas otras que ya se estaban llevando a cabo. En esta época es todavía más acuciante seguir apostando por una estrategia de desarrollo de promoción turística acorde con los tiempos que corren introduciendo herramientas que actúan en el ámbito de la inteligencia turística, es decir, en el desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan establecer los primeros pasos para la implementación de la inteligencia artificial (IA) y el Big Data, para continuar avanzando en un sector tan significativo en la construcción del PIB de esta Comunidad Autónoma.</p> <p>La existencia de un mercado mundial altamente competitivo obliga a que la definición del target y las maneras de llegar a él sean fundamentales para que podamos movilizarnos en diseñar campañas de comunicación que nos ayudarán a evitar la estacionalidad y a paliar las consecuencias de la COVID 19.</p> <p>En relación con el impacto de género del presupuesto, los proyectos de este Programa Presupuestario están destinados a la población en general sin discriminación por sexos por lo que permite el desarrollo de una política efectiva de igualdad de género.</p>

<p><b>Razón de ser del programa:</b></p>	<p>La Dirección General de Ordenación y Promoción Turística es la competente para la elaboración de los planes regionales de promoción turística interior y exterior, la promoción de las campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario, la elaboración de los convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución de los planes de promoción turística, la difusión del acervo cultural canario como atractivo turístico, la elaboración de la estrategia de promoción para la creación y sostenimiento de la imagen de calidad de Canarias como destino turístico, la elaboración de programas de promoción específicos para el desarrollo del turismo rural, el interior, el deportivo y el de congresos, así como de otros sectores de escaso desarrollo que resulten rentables por generar empleo, estar vinculados con empresas locales, captar nuevos segmentos del mercado turístico o aumentar la calidad del producto turístico canario.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad promocional se cuenta con la empresa pública Promotur Turismo de Canarias, S.A. a través de la cual se canalizan la mayor parte de las acciones a emprender. Además, este Centro directivo tiene en desarrollo tres proyectos específicos que ayudan a diversificar la oferta turística del Archipiélago, y que se soportan sobre la necesidad de la sostenibilidad de nuestro modelo turístico:</p> <p>Impulsar y consolidar áreas litorales de interés ecoturístico donde se potencian actividades de valorización del patrimonio natural que active la generación de vida marina y el desarrollo de economía sostenible. Supone un reto el mantenimiento de la calidad de las aguas del medio marítimo y costero, tanto por su repercusión de la calidad de vida de los habitantes de las islas y de la vida animal y vegetal marina, como por su importancia en la generación de valor de las actividades de turismo azul, actividad turística con gran crecimiento en Europa.</p> <p>Plan estratégico de desarrollo turístico y reconversión agrícola para avanzar la integración de ambos sectores de manera sostenible como una apuesta que pueda contribuir a fortalecer y diversificar una economía basada en las actividades rurales y agropecuarias de pequeños y medianos empresarios, así como sostener los paisajes rurales, las costumbres y la cultura rural en interacción permanente con el sector turístico. Esta iniciativa incidirá en el desarrollo de nuestra gastronomía desde una perspectiva de autenticidad y calidad, apoyada en los productos agrícolas de Canarias que por su especificidad y características suponen un valor añadido a nuestra oferta turística.</p> <p>Y, también, con el objetivo de dar continuidad, consolidación e implementación a los planes de competitividad turística, “Islas Canarias una experiencia Volcánica” se ejecutará el proyecto “Turismo y Volcanes en Canarias (TYVECAN)” que revalorizará este recurso natural, fomentando el equilibrio socio-territorial del turismo, creando nuevas categorías de productos</p>
--	--

	<p>capaces de operar todo el año sobre la base de la diferenciación y especialización de los destinos.</p> <p>La finalidad de estas acciones es la de lograr que el resto de la actividad económica de Canarias aproveche más y mejor la tracción que puede llegar ofrecer en términos de generación de riqueza, empleo y bienestar social extendiendo su cadena de valor al resto de sectores y potenciando su capacidad de innovación.</p> <p>La concienciación del ciudadano de Canarias sobre la importancia del fenómeno del turismo para el Archipiélago y el trato al turista, al entorno natural y al cuidado de nuestros principales atractivos paisajísticos seguirá marcando una línea de actuación prioritaria para el año 2022.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Las categorías de mercado de interés para el turismo canario son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Turismo de sol y playa</li> <li>- Turismo en espacios naturales</li> <li>- Turismo activo</li> <li>- Turismo MICE</li> <li>- Turismo de bodas</li> <li>- Turismo de cruceros</li> <li>- Turismo deportivo</li> <li>- Turismo cultural</li> <li>- Turismo gastronómico</li> <li>- - Turismo interno</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 6/2001 de 23 de julio de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo de Canarias y la Ley 6/2002 de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de Hierro, La Gomera y La Palma.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	295.455
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	64.227
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.327.888
Capítulo 6. Inversiones reales	6.650.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	22.460.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>31.797.570</b>



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.5 de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.9 de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 12.8 de aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Redefinir el modelo turístico de las Islas para facilitar el desarrollo de la economía local y la mejora del producto turístico a través de la conexión de las empresas de los sectores primario, industrial, comercial y de servicios con las turísticas, y de estas últimas con los turistas mejorando la experiencia de nuestros visitantes.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Objetivo 1: La mejora de la resiliencia del modelo turístico canario.</p> <p>Objetivo 2: El incremento del compromiso con la neutralidad climática.</p> <p>Objetivo 3: La potenciación de la capacidad del turismo canario de generar valor en favor de la economía y los ciudadanos de Canarias.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turísticos, comercial y cultural.	Personas	9.811.460	10.041.010
2. Indicador:	Entrada de turistas. respecto a 2019: 15.110.866	Turistas	11.642.039	14.396.554
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto DPO:	<p>01 programa de digitalización</p> <p>El Programa de digitalización tiene por objeto la creación de una plataforma digital única del destino Islas Canarias orientada a la organización y potenciación del ecosistema turístico canario en su globalidad a través del concepto “gemelo digital” y la adopción de los nuevos modelos de negocio de las plataformas digitales junto al despliegue de todo tipo de capacidades tecnológicas.</p>			
2. Proyecto DPO:	<p>02 programa de mejora de la conectividad</p> <p>El Programa de mejora de la conectividad tiene por finalidad impulsar de la recuperación de la conectividad aérea de las Islas con sus distintos mercados emisores y la apertura de nuevas rutas a nuevos mercados a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de incentivos a nuevas rutas</li> <li>– Seguimiento e interlocución permanente</li> <li>– Asistencia a ferias del sector</li> <li>– Otros proyectos para la mejora de la conectividad</li> </ul>			
3. Proyecto DPO:	<p>03 Programa de inteligencia turística y planificación</p> <p>El Programa de inteligencia turística y planificación contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas a incrementar, gestionar y divulgar el conocimiento actualizado del cliente y de la actividad turística en general como base para la correcta toma de decisiones y garantizar la coherencia y consistencia estratégica de la actividad de Turismo de Islas Canarias a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de investigación y estudios de conocimiento del cliente y de la oferta.</li> <li>– Gestión estratégica de la marca Islas Canarias.</li> <li>– Servicio de estadísticas.</li> <li>– Elaboración de planes e informes.</li> </ul>			
4. Proyecto DPO:	<p>04 Programa de descarbonización</p> <p>El Programa de descarbonización tiene por objetivo contribuir al compromiso de reducción de las emisiones de carbono de las actividades vinculadas al turismo a través de la medición de la</p>			

	<p>huella de carbono y del grado de circularidad del producto turístico canario, siendo sus principales actuaciones previstas en 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto para la medición de la huella de carbono</li> <li>– Proyectos de sensibilización y promoción de la sostenibilidad en origen y en destino</li> <li>– Proyectos de reforestación y compensación huella de carbono en destino</li> </ul>
5. Proyecto DPO:	<p>05 Programa de mejora de producto</p> <p>El Programa de mejora de producto está orientado a la potenciación de la innovación en la oferta turística canaria para impulsar su renovación, diversidad y atractivo y, por tanto, su competitividad; a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hub de innovación Canarias Destino</li> <li>• Plan de eventos en destino</li> <li>• Plan Canarias Fortaleza</li> <li>• Plan de formación para los profesionales del sector</li> <li>• Otros proyectos de innovación y mejora de producto</li> </ul>
6. Proyecto DPO:	<p>06 Programa de cooperación El Programa de cooperación está dirigido a la gestión de proyectos de cooperación público-pública y de proyectos de cooperación público-privada con el sector turístico en destino, turoperadores, líneas aéreas y otros operadores turísticos y empresas canarias de otros sectores distintos del turístico.</p>
7. Proyecto DPO:	<p>07 Programa de sensibilización</p> <p>El Programa de sensibilización está orientado a poner en valor la actividad turística en su conjunto entre la sociedad canaria y a promover el compromiso y la participación de profesionales del sector, residentes y visitantes en la consecución de los objetivos de la estrategia Canarias Destino y de sus ejes de actuación a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de sensibilización dirigidos al sector, al visitante y al residente</li> <li>– Proyectos de comunicación corporativa</li> <li>– Plan de comunicación y gestión de crisis.</li> </ul>
8. Proyecto DPO:	<p>08 Programa de promoción</p> <p>El Programa de promoción se desarrolla a través de la gestión o puesta en marcha, en su caso, de los siguientes planes de promoción y comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de promoción turismo de sol y playa</li> <li>– Plan de promoción turismo de naturaleza</li> <li>– Plan de promoción turismo cultural</li> <li>– Plan de promoción turismo LGTB</li> <li>– Plan de promoción turismo interno</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plan de promoción turismo de larga estancia (turismo silver, remote workers y entrenamiento deportivo)</li><li>- Plan de comunicación en destino</li><li>- Plan de comunicación pull (medios propios)</li><li>- Plan de comunicación b2b</li></ul>
--	--

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>Meta Global 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>Meta Global 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p>

	<p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Puesta en valor de la estrategia de integración de los productos locales agrícolas y gastronómicos de canarias con el sector turístico del archipiélago.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Promoción del producto local agrario de Canarias en el canal turístico.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% Del número de visitas de turista a Canarias por calidad del entorno ambiental.	Porcentaje	5,25%	6,63%
2. Indicador:	Entrada de turistas al año en Canarias respecto a 2019: 15.110.866.	Turistas	11.642.039	14.396.554
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Valorización del producto local en el canal turístico: actividades de información, promoción, acciones de innovación en productos, acciones de formación, acciones de mejora y acciones para la valorización del turismo rural vinculado al turismo local a través de medios on-line.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 11. CIUDADES Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> <p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>Meta Global 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p> <p>Meta Global 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p>Meta Global 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>Meta Global 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p> <p>Meta Global 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Creación de la red de ecoáreas-mardetodos en las 8 islas canarias favoreciendo su desarrollo e integración en la economía turística.</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación de 3/1 ecoáreas en cada una de las islas para conformar un total de 22 ecoáreas de red ecoturística marinas.</li> <li>– Participación de las cofradías de pescadores de canarias en la creación del producto turístico marinerero.</li> <li>– Recopilación de la cultura y de los equipamientos marinereros para la creación de centros y museos de interpretación.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% Del número de visitas de turista a canarias por calidad del entorno ambiental.	%	5,25%	6,63%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Contratación del servicio consistente en la “dinamización participativa y gestión de contenidos web y de redes sociales” dentro del proyecto cofinanciado con fondos europeos denominado – “microáreas ecoturísticas litorales: ecoáreas. mardetodos”,			
2. Proyecto	Contratación del servicio de “creación y dinamización participativa del club de producto turístico buenamar canarias” dentro del proyecto cofinanciado con fondos europeos denominado “microáreas ecoturísticas litorales: ecoáreas-mardetodos”.			
3. Proyecto DPO:	Estudio y desarrollo de la adecuación de infraestructuras y equipamiento centros de interpretación y museos a ubicar en la costa, capaces de albergar de manera expositiva tanto los elementos físicos, como la gente de la mar y el rico patrimonio inmaterial de canarias para el sector turístico (deseable como mínimo 1 por isla).			



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y CONSUMO RESPONSABLE.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Desarrollar varias líneas de ámbito turístico ligado a la naturaleza en el que mezcla de forma equitativa la figura del senderista con la del peregrino.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Señalización y acondicionamiento a través de las entidades locales canarias de los tramos del camino de Santiago por los municipios por los que pasa, en las 7 Islas Canarias			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% Del número de visitas de turista a Canarias por calidad del entorno ambiental.	%	5,25%	6,63%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Acondicionamiento del tramo del camino de Santiago entre volcanes que transcurre por cada uno de los municipios canarios donde los proyectos técnicos ya están elaborados y aprobados.			
2. Proyecto:	Señalización del camino de Santiago entre volcanes en las 7 islas, donde los proyectos técnicos ya están elaborados y aprobados.			

## 2.81. Programa - 432H - Planificación Turística y Sistema de Información



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	432H
<b>Denominación Programa:</b>	Planificación Turística y Sistema de Información.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Canarias es la primera región europea en términos turísticos. En 2019, visitaron las Islas 15,11 millones de turistas. El turismo es el principal sector económico del Archipiélago. El último informe de impacto turístico, Impactur Canarias 2018, refleja que en ese año la actividad turística generó el 35% del PIB del archipiélago, y generó 343.899 puestos de trabajo, el 40,4% del empleo total regional. Por cada 100 euros de valor añadido generado en las ramas en contacto directo con el turista, se aportaron 50,7 euros en otros sectores; y por cada 100 empleos creados en ramas en contacto directo con el turista, se generaron 38,7 en otras ramas de actividad.</p> <p>La incidencia de la COVID 19, según las estadísticas recogidas en el Cuadro de Mando del Turismo en Canarias, ha significado un cambio tremendamente importante en las cifras turísticas. El número de turistas ha descendido en un -85,3 % y las pernoctaciones en un -88,4 %.</p> <p>La situación de constante cambio que ha caracterizado el entorno global de los últimos años y que ha tenido su mayor exponente en la pandemia de la COVID 19 hace necesaria la puesta en marcha de mecanismos e instrumentos que hagan posible el manejo de la incertidumbre para ser capaces de obtener las mayores ventajas competitivas posibles para el sector turístico. Esos mecanismos pasan, indefectiblemente, por la gestión de la información y el conocimiento.</p> <p>Conocer la situación de los mercados emisores y anticiparse a los posibles movimientos que se puedan dar en ellos en cualquiera de los ámbitos que afecten a la actividad turística es uno de los ejes fundamentales para afrontar la vuelta a la actividad de la mejor manera posible, manejando un contexto que va a seguir siendo incierto.</p> <p>Desde la gestión de la información y el conocimiento se podrá realizar una planificación turística más acorde a la realidad y a las circunstancias que se vayan dando en cada momento. Del mismo modo, se podrán afrontar de manera más sólida las acciones necesarias para poder hacer frente, incluso, anticiparse a cualquier cambio que se pueda producir entorno a la principal industria del archipiélago.</p> <p>Disponer de los datos necesarios a través de un sistema de información sobre el contexto en el que se mueven los mercados emisores, y cómo se ve Canarias en cada uno de ellos, ayudará a poner en marcha las políticas públicas más adecuadas y que redunden en la mejora social y</p>

	<p>económica de cada una de las Islas. Del mismo modo, permitirá intervenir de forma directa para contrarrestar cualquier movimiento que pueda perjudicar a la principal industria del archipiélago, además de facilitar la exploración de nuevos mercados.</p> <p>En un mundo global, en el que la información no tiene fronteras, se hace aún más necesaria la puesta en marcha de una herramienta que haga posible el conocimiento y control de esa información, y que ofrezca la posibilidad de contrarrestar cualquier tipo de incidencia que se pueda dar de forma ágil y rápida.</p> <p>La Viceconsejería de Turismo tiene entre sus funciones generales la planificación de la acción turística, el fomento del turismo en Canarias y la puesta en marcha de instrumentos para el desarrollo del sector, que abarcan desde la planificación de acciones concretas y la generación de herramientas conjuntas hasta la formación y el perfeccionamiento en la capacitación de los profesionales del sector en general.</p> <p>Debido a la importancia de esta industria y de cómo cualquier fluctuación afecta al empleo tanto de hombres como de mujeres, los proyectos de este Programa Presupuestario están destinados a la población en general sin discriminación por sexo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La Viceconsejería de Turismo es la encargada de la planificación y la gestión del sistema de información turística, elementos fundamentales para conseguir los objetivos marcados y construir una industria más fuerte desde la colaboración con cada una de las empresas que conforman el sector en el sentido más amplio. Para ello se cuenta con la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de modernización y renovación turística de Canarias la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, y la Ley 6/2002 de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de Hierro, La Gomera y La Palma.</p> <p>Así, la Viceconsejería de Turismo cuenta con los recursos necesarios para poner en marcha una serie de actuaciones que hagan posible la gestión de esa incertidumbre y el establecimiento de programas concretos para la mejora de la oferta y la ayuda a un tejido productivo muy dañado por la crisis. La digitalización, la diversificación y la diferenciación serán clave a la hora de aportar al destino un valor añadido que haga posible una recuperación sólida.</p> <p>Para 2022, por lo tanto, se pondrán en marcha instrumentos para que hoteles, hostelería y actividades complementarias generen sinergias las unas en las otras, de forma que caminen de la mano en la mejora no solo del destino, sino de la economía global del Archipiélago.</p> <p>Así, se incidirá en la diversificación, la sostenibilidad y los programas de desarrollo de las islas</p>

	<p>verdes, siempre en colaboración con las administraciones locales, de forma que se puedan crear productos específicos que ayuden a la dinamización de las actividades de ocio y hostelería.</p> <p>Del mismo modo, se usará la información y el conocimiento para el desarrollo de ese tipo de productos e iniciativas de forma que se adecúen en cada momento a las necesidades y demandas en los mercados emisores. Esa información y ese conocimiento será accesible para todas las empresas implicadas, de forma que puedan también establecer de forma individual o conjunta las propuestas o actuaciones que consideren necesarias.</p> <p>El objetivo es potenciar un modelo turístico innovador al mismo tiempo que se hace hincapié en el desarrollo sostenible y en la mejora de los recursos y el apoyo al tejido empresarial que, además, hoy, deben incrementar sus estándares de seguridad y gestionar la incertidumbre.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Empresas turísticas</li> <li>– Turistas que visitan las islas por medio aéreo</li> <li>– Sociedad canaria</li> <li>– Turistas de la Península y del extranjero</li> <li>– Población de las Islas Verdes</li> <li>– Corporaciones locales</li> <li>– Sector de ocio y hostelería</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 2/2013, de 29 de mayo, de modernización y renovación turística de Canarias.</li> <li>– Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.</li> <li>– Ley 6/2002 de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de Hierro, La Gomera y La Palma.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	472.227
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	259.515
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	4.000.000
Capítulo 6. Inversiones reales	2.185.928
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	22.600.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>29.517.670</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en sectores con gran valor añadido y uso intensivo de mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>Meta Global 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>Meta Global 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Transformación del modelo turístico.

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Sostenibilidad territorial, socioeconómica y medioambiental.</li> <li>– Puesta en marcha de planes de resiliencia.</li> <li>– Impulso a la competitividad.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de planes de Sostenibilidad Turística en Destino elegidos	Numérico	1	2 (Acumulado)
2. Indicador:	Digitalización de las empresas turísticas canarias	%	Incremento del 10%	Incremento del 10% respecto al
3. Indicador:	Creación de nuevos productos turísticos por las corporaciones locales	Numérico	20	25 (Acumulado)
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fondo de Diversificación Turística.			
2. Proyecto:	Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.			
3. Proyecto:	Programas de Desarrollo Turístico en las Islas Verdes.			
4. Proyecto:	Creación de productos turísticos en Corporaciones Locales.			
5. Proyecto:	Creación de una línea de apoyo a la reactivación social y económica en el Ocio y la Hostelería de cada isla.			
6. Proyecto:	Subvenciones a empresas y organizaciones intermedias on boarding en PDTIC-MRR.			
7. Proyecto:	Subvenciones a cabildos y ayuntamientos on boarding en PDTIC-MRR.			
8. Proyecto:	Subvenciones a empresas para descarbonización y economía circular-MRR.			



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Meta Global 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Estrategia de promoción turística inteligente.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Adecuada comunicación exterior en los mercados de origen.</li> <li>– Diseñar protocolos de actuación para todos los agentes implicados y para las posibles crisis que pudieran acontecer</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Campañas de comunicación en mercados de origen	Numérica	2	3 (Acumulado)
2. Indicador:	Diseño de protocolos de actuación en seguridad turística	SÍ/NO	SÍ	SÍ

3. Indicador:	Incremento del número de turistas	%	20%	30% (Acumulado)
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto DPO:	Seguimiento de la conectividad aérea			
2. Proyecto DPO:	Plan regional de difusión de la gastronomía con productos de proximidad			
3. Proyecto DPO:	Subvenciones mejora de la conectividad-MRR			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>Meta Global 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p> <p>Meta Global 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p> <p>Meta-Global 17.19 de aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulso del Observatorio Turístico de Canarias			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Potenciar el Observatorio Turístico, encargado del estudio y seguimiento del sector turístico del archipiélago a través de la gestión del Sistema de Información Turística y en la elaboración de estadísticas turísticas.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de accesos a la web del Observatorio Turístico.	%	Incremento del 10% respecto al 2021	Incremento del 10% respecto al 2022

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Potenciar el uso de los datos que genere el Observatorio Turístico
2. Proyecto:	Seguimiento del sector turístico a través de estadísticas turísticas

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>		ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.		
<b>META GLOBAL ODS</b>		Meta Global 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Meta Global 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Meta Global 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.		
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>		Potenciar el Sistema de Información Turística y el Sistema Informático TURIDATA-INTUR		
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponer del conocimiento integral del sector del turismo de Canarias necesario para acometer adecuadamente la ordenación, planificación y regulación del mismo.</li> <li>– Desarrollar y mejorar el sistema de información del destino (MIS) en su gestión pública.</li> </ul>		
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de expedientes tramitados	Numérico	10 % respecto al 2021	10% respecto al 2022
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Actualización Hardware y Software.			
2. Proyecto:	Mantenimiento y desarrollo del aplicativo informático.			

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Desarrollo de convenios específicos con las Universidades Canarias para apoyar un crecimiento sostenible y resiliente del sector, mediante la realización de mediciones y comprobaciones que permitan una gestión del turismo basada en pruebas fehacientes en el seno de la Red INSTO (Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible).
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Participaciones de la Viceconsejería en la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible	Numérica	2	3 (Acumulado)

**Actuaciones:**

1. Actuaciones:	Convenios con las dos Universidades Canarias.
-----------------	---

## 2.82. Programa - 433A - Apoyo a PYMES Industriales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	433A
<b>Denominación Programa:</b>	Apoyo a PYMES.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>El sector industrial canario caracterizado por un mercado interno de pequeño tamaño y fragmentado, de fuerte competencia de productos de otros territorios, con poca propensión a innovar, elevados costes de materias primas y productos semielaborados, derivadas del diagnóstico actualizado del sector, unido a la situación actual derivada de los efectos de la pandemia del COVID 19, precisa de la actuación de la Consejería con competencias en el sector para relanzar la actividad industrial de Canarias.</p> <p>A partir de los datos actualizados del diagnóstico del sector industrial canario, se pretende impulsar el nivel de competitividad de las PYMES para alcanzar una mayor contribución al VAB industrial, apoyando a las empresas industriales en la identificación de los cambios en sus procesos y productos para mejorar su posición competitiva, fomentando la incorporación de mejoras tecnológicas de producción en la empresa industrial, impulsando el proceso de renovación de maquinaria, equipos e instalaciones, así como, reforzando los dispositivos de transferencia tecnológica industrial, con el apoyo al funcionamiento de la plataforma de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VTCAN).</p> <p>Del análisis realizado sobre la situación de la población activa, ocupada y el empleo femenino en la industria canaria, en base a la encuesta de población activa sobre mujeres empleadas en la industria canaria, evolución del empleo femenino en la industria canarias desde y estructural salario desde el 2008 que elabora el INE se ha previsto contribuir, con las acciones que se desarrollen, a aumentar la proporción que representan las mujeres en la población ocupada en la industria canaria.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Contribuir a impulsar el nivel de competitividad de las PYMES para alcanzar una mayor contribución al VAB industrial, mediante el apoyo a las empresas industriales en la identificación de los cambios en sus procesos y productos permitiendo mejorar su posición.
<b>Población objetivo:</b>	Los sectores o colectivos destinatarios de las acciones que se realicen con cargo al programa son, además de las empresas del sector industrial, las empresas públicas, corporaciones locales, colegios profesionales, asociaciones, fundaciones y particulares interesados en la ejecución de proyectos y el resto de la sociedad canaria.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.</li> <li>– Estrategia industrial para Europa 2030, Comunicación de la Comisión, de 27 de mayo de 2020.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Directrices de Política Industrial Española, aprobada por la AGE en febrero de 2019, alineada con el Marco Estratégico de Energía y Clima, con la Agenda del Cambio Climático y con los ODS de la Agenda 2030.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.</li> <li>– Ley 1/2010, 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022 euros
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	80.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	6.314.741
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	6.394.741

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3 Promover políticas orientas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Meta Global 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible. Meta Global 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Aumento del VAB de la industria, que se podrá alcanzar a través del crecimiento empresarial, una vez consolidado el tejido actual que aún sufre los efectos de la crisis.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo a la inversión tecnológica en las pymes industriales.</li> <li>– Colaboración e impulso institucional.</li> <li>– Consolidación y crecimiento empresarial.</li> </ul>

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1.Indicador:	Proyectos apoyados de mejoras tecnológicas en la producción industrial.	Número de proyectos subvencionados	120	240
2.Indicador:	Campañas de promoción para la calidad y excelencia en las Pymes industriales.	Número de campañas	2	4
3.Indicador:	Campaña de fomento para la regularización de empresas.	Número de campañas	2	4

**Proyectos:**

1. Proyecto:	APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE PYMES INDUSTRIALES
2. Proyecto:	CAMPAÑAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LAS PYMES INDUSTRIALES
3. Proyecto:	FOMENTO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA
4. Proyecto:	APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

5. Proyecto:	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE PYMES INDUSTRIALES
--------------	---

## 2.83. Programa - 433B - Desarrollo Artesanal



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	433B
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo Artesanal.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>La situación del sector artesanal canario caracterizado principalmente por autónomos, con un alto grado de especialización, que precisan de financiación, formación y acceso a la innovación para dar rentabilidad a sus negocios, afrontar la crisis económica, abrir canales de comercialización y evitar la tendencia a desaparecer de algunos de los oficios artesanos, según la información derivada del diagnóstico actualizado del sector, precisa de la actuación de la Administración competente para dar respuesta a las demandas planteadas.</p> <p>La crisis económica, la tendencia a desaparecer de algunos oficios artesanos, la falta de financiación, la necesidad de formación y puesta al día de las personas artesanas, precisan de actuaciones coordinadas de los agentes del sector para impulsar la continuidad de las empresas artesanas y la comercialización de los productos.</p> <p>La Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias, distribuye las competencias sobre la artesanía entre el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares. Entre otras, corresponde al Gobierno de Canarias la acción regional de fomento al sector artesanal.</p> <p>Las medidas de apoyo a realizar pretenden ayudar a facilitar la reactivación del sector artesano tras la citada crisis, y contribuir a impulsar su despliegue en los próximos años.</p> <p>Las actuaciones previstas en este programa están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente, vinculadas al ODS 8. <i>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</i>, Meta Global 8.3, Meta Canaria 8.3.2, poniendo en valor el uso de la marca "Artesanía Canaria" como distintivo de origen, de tradición y de calidad, impulsando la innovación en el sector; con la MC 8.3.2, mediante acciones para promover el acercamiento de los jóvenes a la artesanía, como futuro profesional.</p> <p>En cuanto al análisis realizado sobre la situación de la mujer en el sector artesanal, a partir de la información estadística que consta en el Centro Directivo, desglosada por sexos en el año 2020 de todas las personas artesanas registradas en Canarias, resulta que un 64 % son mujeres y un 36 % son varones. A la vista de los datos se pretende aumentar la visibilización de la mujer en el sector y la paridad en los actos y eventos que se desarrollen, facilitando el acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, de acuerdo a las necesidades de los colectivos intervinientes, en condiciones de igualdad, y poner en valor la labor que desarrollan las mujeres en el sector.</p>

<b>Razón de ser del programa:</b>	Impulsar la continuidad de las empresas artesanas y la comercialización de los productos de forma coordinada con los agentes del sector, poniendo a disposición de las personas artesanas, fuentes de financiación, formación y puesta al día.
<b>Población objetivo:</b>	Los sectores o colectivos destinatarios de las acciones que se realicen con cargo al programa son, además de las empresas artesanas, las empresas públicas, corporaciones locales, asociaciones, fundaciones y particulares interesados en la ejecución de proyectos y el resto de la sociedad canaria.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.</li> <li>– Ley 1/2010, 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	100.000
Capítulo 6. Inversiones reales	360.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	460.000

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.3 Promover políticas orientas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a la modernización, a la incorporación del conocimiento e innovación y al fomento de la comercialización de las actividades artesanas en la Comunidad Autónoma en los próximos años.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Impulsar la formación, la incorporación de la innovación y el diseño en la artesanía canaria.</li> <li>– Dinamizar la marca Artesanía Canaria.</li> <li>– Modernizar la Feria de Artesanía Canaria como canal potencial de comercialización y venta.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1.Indicador:	Campañas de promoción de los productos artesanos y la marca de artesanía	Número	2	4
2.Indicador:	Proyectos subvencionados para la mejora del conocimiento y la innovación y el diseño en los productos artesanos.	Número	7	14
3.Indicador:	Ferias de artesanía realizadas	Número	1	2

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Concesión de subvenciones para el APOYO Y DINAMIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANAL.
2. Proyecto:	Realización de la FERIA Regional DE ARTESANÍA DE CANARIAS.
3. Proyecto:	Ejecución de actuaciones para impulsar la comercialización del producto artesano.
4. Proyecto:	Campañas de DIVULGACIÓN MARCA ARTESANÍA CANARIA.

## 2.84. Programa - 433C - Promoción Económica





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	433C
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción Económica
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa trata de resolver determinados problemas de las PYMES canarias y carencias del sistema económico del Archipiélago, que se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bajos incentivos empresariales para acometer importantes proyectos de inversión.</li> <li>– Escasa internacionalización de las PYMES, en un doble sentido: la salida de las PYMES fuera del Archipiélago y la atracción de inversión hacia Canarias.</li> <li>– Poca percepción de oportunidades de emprendimiento, como se desprende del Informe GEM España 2020-2021. Este informe muestra un perfil más conservador para las mujeres.</li> <li>– Problemas de fuerte caída en los ingresos derivados de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.</li> <li>– Existencia de brecha de género en Canarias en el ámbito empresarial, tal y como se desprende del Informe Anual del Instituto Canario de Igualdad de Mujeres y Hombres para el año 2019</li> </ul> <p>Estos problemas se deben, principalmente a la desfavorable situación económica de Canarias, asociada a su condición de “Región Ultraperiférica”, según el Tratado de Funcionamiento Europeo. En concreto se resaltan los siguientes condicionantes negativos, a título de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Insularidad.</li> <li>– Lejanía respecto al resto del territorio español y europeo.</li> <li>– Adversas condiciones geográficas.</li> <li>– Mayores dificultades de acceso a la formación que proporcione recursos humanos cualificados.</li> <li>– Mayor dificultad de acceso a materias primas y otros recursos.</li> <li>– Escasa presencia en las Islas de fuentes de financiación alternativas, necesaria muchas veces para las fases de creación y crecimiento de negocios</li> </ul> <p>Con este programa se pretende dar respuesta a las siguientes necesidades de las PYMES canarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Necesidad de diversificar la economía canaria, con una elevada dependencia del turismo, para lo cual es necesario promover proyectos innovadores en el sector privado.</li> <li>– Necesidad de una mayor digitalización de las PYMES.</li> <li>– Conveniencia de regular el apoyo público en casos de necesidad de rescates o reestructuraciones de PYMES estratégicas para Canarias.</li> <li>– Importancia de proporcionar acceso a fuentes de financiación alternativas a la puramente bancaria, promoviendo fórmulas de financiación públicas y de cofinanciación con el sector</li> </ul>

	<p>privado que no sólo ofrezca préstamos sino participación en el capital.</p> <p>Esta situación se ha visto agravada por la pandemia producida por el virus COVID-19, y las medidas económicas y sanitarias adoptadas para erradicarla.</p> <p>Algunos datos obtenidos de diversas fuentes, que apoyan estas necesidades de las PYMES y autónomos de Canarias son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Según datos de 2019, Sólo el 5,83% de las empresas canarias se encuentra realizando actividades relacionadas con la internacionalización.</li> <li>– Según una encuesta en Canarias el 34% de las empresas manifiesta que su acceso a financiación se ha visto afectada por la crisis del COVID, que es la misma proporción encontrada para el conjunto del país.</li> <li>– Solo el 4% de las empresas tiene presencia en internet y ofrecen bienes o servicios a través de canales digitales.</li> <li>– El porcentaje de población que percibe oportunidades de emprendimiento ha decrecido un 16% respecto al año 2019, según el Informe GEM España 2020-2021.</li> </ul> <p>Se ha detectado que no existe un adecuado nivel de desagregación de datos por sexo referidos a los aspectos que aborda el Programa: internacionalización, competitividad, digitalización, emprendimiento, I+D e innovación de PYMES y autónomos en Canarias.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa implica la ejecución de una serie de proyectos que se adecúan a la política europea y persiguen el Objetivo Operativo 1: <i>Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente</i>, el fomento del crecimiento y la competitividad de las PYMES.</p> <p>Para lograr este objetivo se destinan ayudas a diferentes fines, como son la internacionalización de la economía canaria, la digitalización de las PYME, y la mejora de la competitividad y la consolidación de las PYMES, incentivando su creación, innovación, competitividad y consolidación además de apoyar a las empresas que necesiten mejorar su solvencia, tras haber sido perjudicada por el COVID.</p> <p>Asimismo se contemplan proyectos que tratan de mejorar la financiación de las PYMES.</p> <p>Además, se pretende apoyar a las empresas que inicien su actividad, la quieran mejorar o diversificar mediante servicios de tutorización y emprendimiento.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los principales colectivos de población objetivo son las PYMES y autónomos de Canarias.</p> <p>Pueden ser destinatarios del programa otras instituciones (asociaciones empresariales, Cámaras de Comercio, etc) cuando el importe recibido se destine a acciones cuyo público objetivo sean PYMES y autónomos canarios.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.626.747
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.022.841
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	8.746.814
Capítulo 6. Inversiones reales	181.320
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	11.745.000
Capítulo 8. Activos financieros	15.000.000
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>38.322.722</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE- 01-Promover un desarrollo económico sostenible basado en el conocimiento.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Impulsar la transformación económica, innovadora e inteligente de la economía canaria.</li> <li>– Potenciar la expansión exterior de las empresas canarias.</li> <li>– Poner en contacto a las PYMES Canarias con la Red de PYMES creada por la Comisión Europea y atraer asesorar a las PYMES extranjeras que contactan con la Red. Coordinar el consorcio integrado por el ITC, PROEXVCA y las Cámaras de Comercio de Las Palmas y de Tenerife con la finalidad expuesta.</li> <li>– Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres de forma transversal a través de las distintas actuaciones del Programa, impulsado el desarrollo de datos desagregados por sexo en las materias que abordan las acciones e introduciendo criterios de valoración positivos para las mujeres en las normas que regulen las ayudas.</li> </ul>

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de sesiones de coordinación llevadas a cabo por LA Dirección General de Promoción	N.º	8	8
2. Indicador:	Número de PYMES asesoradas	N.º	200	100
3. Indicador:	Número de acuerdos alcanzados por PYMEs Canarias con PYMES extrajeras a través de la red.	N.º	10	10
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Red Europea de bases de datos para acuerdos Canarias- UE			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Meta Global 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo</p> <p>Meta Global 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>OE-04 Promocionar la actividad económica a través de la creación y mejora de la competitividad de las empresas canarias, especialmente las PYMES, a través de su modernización, acceso a la financiación, y expansión exterior</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Potenciar la expansión exterior de las empresas canarias.</li> <li>– Fomentar el crecimiento empresarial a través del emprendimiento.</li> <li>– Llevar a cabo la modernización de las PYMES canarias a través de la transformación digital, la innovación y la especialización.</li> <li>– Desarrollo de la actividad empresarial y del empleo.</li> <li>– Facilitar la financiación de PYMES a través de IIFF y otros fondos sin personalidad jurídica y subvenciones.</li> <li>– Desarrollo de iniciativas emprendedoras a través de la puesta en contacto entre inversores privados atraídos por las redes de Business Angels y los emprendedores de proyectos innovadores.</li> <li>– Impulsar la transformación económica, innovadora e inteligente de la economía canaria.</li> <li>– Conocer el resultado de las políticas públicas ejecutadas.</li> <li>– Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres de forma transversal a través de las distintas actuaciones del Programa, impulsado el desarrollo de datos desagregados por sexo en las materias que abordan las acciones e introduciendo criterios de valoración positivos para las mujeres en las normas que regulen las ayudas.</li> </ul>
---------------------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de empresas canarias que reciben ayudas en forma de subvenciones o financiación.	N.º	547	542
2. Indicador:	Número de empresas canarias que se han tutorizado por las Cámaras o por el sistema de ventanilla única.	N.º	3165	2998
3. Indicador:	Número de evaluaciones de políticas públicas	N.º	3	3

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Programa de Internacionalización de empresas canarias
2. Proyecto:	Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las PYMES
3. Proyecto:	Servicios a empresas Feder ayuda al fomento de la actividad empresarial
4. Proyecto:	Cámaras, servicios a empresas Feder
5. Proyecto:	Proporcionar financiación a Pymes a través de instrumentos financieros
6. Proyecto:	Acciones de apoyo a las redes Business Angels
7. Proyecto:	Evaluación de políticas

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Difusión de las actuaciones de la Dirección General y elaboración de estudios económicos relativos a las competencias del Departamento.			
Indicadores	De finición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de acciones de difusión realizadas	N.º	1	1
2. Indicador:	Número de análisis o estudios contratados	N.º	1	1
3. Indicador	Informes o propuestas realizadas como resultado de los estudios contratados.	Nº	1	1
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Llevar a cabo estudios y análisis del sector PYMES y autónomos en Canarias y otros vinculados a las competencias que se ejercen en la Dirección General			
2. Actuación:	Acometer acciones de difusión de las actuaciones de la Dirección General			



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Auditorías de subvenciones gestionadas por la Dirección General para verificar el correcto empleo de los recursos públicos.			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de auditorías realizadas sobre la justificación de subvenciones	N.º	2	0
2. Indicador:	Porcentaje de expedientes susceptibles de reintegro detectados, sobre el total analizado, tras las	%	5%	0
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Llevar a cabo auditorías exigidas por las bases de subvenciones gestionadas por la Dirección General			

## 2.85. Programa - 433D - Desarrollo industrial



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	433D
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo industrial.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El sector industrial canario muestra una serie de debilidades, caracterizado principalmente por la pequeña dimensión de la mayoría de las empresas, un reducido número de empresas tractoras, un escaso tejido industrial de base tecnológico, unos sobrecostes debido a la insularidad, una escasez de suelo preparado para la implantación de empresas, un insuficiente desarrollo de las entidades de conservación de áreas industriales,..., derivadas del diagnóstico actualizado del sector, que precisa una respuesta de la Administración ante las demandas del sector.</p> <p>La lejanía, la insularidad, la fragmentación territorial, la mejora de la competitividad de otros competidores, unido a la situación actual derivada de los efectos de la pandemia del COVID 19, aconsejan una actuación rápida con medidas de impulso a la actividad industrial por parte de la Consejería competente del Gobierno de Canarias, para apoyar la creación de empresas industriales y contribuir al crecimiento y la modernización del actual tejido industrial.</p> <p>Todo ello hace urgente apoyar la transformación de la industria tradicional, el impulso de los sectores con más futuro y en especial, la modernización del tejido empresarial, el aumento y la renovación del capital tecnológico, su adaptación a la transición ecológica, y su digitalización.</p> <p>Se pretende dar nuevos pasos hacia un modelo productivo más diversificado, con mayor capacidad de generar riqueza y más resistente ante coyunturas adversas como las que se está sufriendo en la economía canaria derivadas de la COVID-19.</p> <p>Del análisis realizado sobre la situación de la población activa, ocupada y el empleo femenino en la industria canaria, se ha previsto contribuir, con las acciones que se desarrollen, a aumentar la proporción que representan las mujeres en la población ocupada en la industria canaria.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Canarias aspira a que la industria tenga una mayor contribución a su economía, y para ello se pretende que cuente con las infraestructuras y equipamientos necesarios, añada mayor valor a sus productos incorporando más conocimiento, sea atractiva para la inversión interna y externa, esté más internacionalizada.

	Contribuir a impulsar el nivel de competitividad del sector industrial para alcanzar una mayor contribución al VAB industrial, mediante el apoyo a las empresas industriales en la mejora de sus procesos y productos
<b>Población objetivo:</b>	Los sectores o colectivos destinatarios de las acciones que se realicen con cargo al programa son, además de las empresas del sector industrial, las empresas públicas, corporaciones locales, colegios profesionales, asociaciones, fundaciones y particulares interesados en la ejecución de proyectos y el resto de la sociedad canaria
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.</li> <li>-Estrategia industrial para Europa 2030, Comunicación de la Comisión, de 27 de mayo de 2020.</li> <li>-Directrices de Política Industrial Española, aprobada por la AGE en febrero de 2019, alineada con el Marco Estratégico de Energía y Clima, con la Agenda del Cambio Climático y con los ODS de la Agenda 2030.</li> <li>-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.</li> <li>-Ley 1/2010, 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	2.077.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	5.950.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
TOTAL=	8.027.000

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS9.INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta global 8.3. Promover políticas orientas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Meta global 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible. Meta global 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	El objetivo estratégico en materia de desarrollo industrial en los próximos años es conseguir que la industria sea una pieza fundamental del modelo de desarrollo que aspira Canarias, con un renovado protagonismo de la industria y de los servicios asociados, para afrontar el reto del aumento del VAB de la industria, que se alcanzará además a través del crecimiento			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	En el marco del objetivo estratégico previsto podríamos definir como objetivos específicos los siguientes: – Incorporar mayor innovación. – Impulsar la internacionalización. – Mejorar la integración ambiental. – Fomentar la cooperación. – Promocionar la Marca elaborado en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de Proyectos apoyados a la digitalización industrial	Número de proyectos subvencionados	30	60
2. Indicador:	Número de Proyectos apoyados a las mejoras dotaciones de los espacios industriales	Número de proyectos subvencionados	6	12
3. Indicador:	Número de Proyectos apoyados al I+D Industrial	Número de proyectos subvencionados	10	20
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Desarrollo de acciones de planificación industrial			
2. Proyecto:	Ejecución de actuaciones de dinamización y diversificación industrial			

3. Proyecto:	Financiación de inversiones de modernización y diversificación de grandes empresas
4. Proyecto:	Impulso a la industria 4.0
5. Proyecto:	Fomento de las infraestructuras en áreas industriales
6. Proyecto:	Divulgación de la marca "elaborado en canarias" asinca

## 2.86. Programa - 441D - Movilidad Interior



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	441D
<b>Denominación Programa:</b>	Movilidad Interior.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Según la información obtenida del PMUS de Las Palmas de Gran Canaria (2012) y del PMUS de Santa Cruz de Tenerife (2014), en el análisis del reparto modal de la movilidad mecanizada, se constataba que la utilización del vehículo privado alcanzaba el 81,5 % y el 73,5% respectivamente. Dichos niveles de utilización del vehículo privado en las dos principales islas del archipiélago se reflejan también en el resto del territorio en dónde se alcanzan niveles similares.</p> <p>Por tanto, la escasa utilización del transporte colectivo es una realidad para el conjunto de la Comunidad, en dónde resulta precisa la introducción de un conjunto de medidas que contribuyan a promover y potenciar el transporte público frente al vehículo privado para reducir sustancialmente los valores de partida.</p> <p>Por otro lado, también es preciso acometer una profunda transformación del sector del transporte terrestre en la Comunidad a través de la digitalización ya que, como consecuencia de la crisis originada por la COVID19, se encuentra en la actualidad en un grave riesgo de continuidad.</p> <p>El sector del transporte terrestre en Canarias proporciona 43.000 empleos directos, un 8,4% del PIB, lo que equivale a 3.400 millones euros, según datos del ISTAC (Instituto Canario de Estadística) referidos al año 2018 e incluyendo al sector logístico, por lo que es clave para el crecimiento y el empleo de Canarias y su fortalecimiento constituirá un revulsivo para su economía.</p> <p>El número de viajeros que se transportan en transporte regular colectivo en Canarias es de más de 100 millones por año, siendo el número de empresas operadoras beneficiarias a través de las subvenciones que se transfieren por los correspondientes Cabildos de 14 operadores de transporte.</p> <p>La mejor referencia existente de diagnóstico de la situación del conjunto del sector, y por tanto del terrestre en particular, al que vincula este programa, con pleno conocimiento de los diferentes grupos parlamentarios es el Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas (BOPC nº 174, de 14 de marzo de 2019).</p> <p>Las actuaciones contempladas no se diferencian por género dado que las mejoras que se</p>



	obtienen de este programa presupuestario no diferencian por sexo.
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La actividad de la movilidad y el transporte en general y el terrestre en particular es transversal al funcionamiento del conjunto de la economía, por tanto, las medidas, programas, actuaciones que se desarrollen para su mejora productiva son esenciales para el crecimiento económico y la sostenibilidad medioambiental.</p> <p>Se propicia el cambio modal de los usos del transporte y la movilidad hacia la utilización de modos más sostenibles medioambientalmente mediante la financiación (con recursos propios y ajenos en función de cada aplicación presupuestaria) de la utilización del transporte público regular colectivo, los planes de movilidad urbana sostenibles y los cambios de flota de operadores de transporte privados, así como a través de las mejoras tecnológicas de operatividad para el sector del transporte terrestre; con el objetivo final de avanzar hacia una sostenibilidad medioambiental y la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos energéticos y la adecuada modernización tecnológica, acorde con las estrategias europeas y española de movilidad sostenible y en consonancia con las directrices del Pacto Verde Europeo.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Los residentes, visitantes, empresas de transporte y las entidades locales canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por carretera de Canarias (BOE 143, de 15 de junio de 2007).</li> <li>– Estrategia de movilidad europea y española, Ley de Economía Circular. Futura ley nacional de Movilidad y transporte y su financiación.</li> <li>– Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas (BOPC nº 174, de 14 de marzo de 2019).</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	59.326.881
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	24.853.209
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	84.180.090

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar las actuaciones de movilidad responsable y respetuosa con el medio ambiente en los ayuntamientos y cabildos canarios., mediante la utilización de modos de transporte blandos que sean eficaces y eficientes favoreciendo la accesibilidad , interconectividad e intermodalidad.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Impulsar las actuaciones de movilidad responsable y respetuosa con el medio ambiente en los ayuntamientos canarios mediante la cofinanciación de la redacción e implantación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).</li> <li>– Actualizar tecnológicamente los sectores del transporte discrecional (tanto de mercancías como de pasajeros).</li> <li>– Mejorar el modelo de financiación del transporte terrestre público colectivo regular de viajeros, manteniendo el sistema integrado del transporte.</li> <li>– Contribuir a la sostenibilidad mediante la financiación de actuaciones de renovación de flotas por vehículos sostenibles.</li> <li>– Disminuir los elevados niveles de contaminación ambiental y acústica, así como el uso intensivo del vehículo privado.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de ayuntamientos con PMUS redactados (en Canarias existen 88 Ayuntamientos, de los que 27 cuentan con un PMUS redactado)). El dato es acumulativo.	% y Nº	El 50% de ayuntamientos de Canarias (44 ayuntamientos) cuenten con un PMUS redactado 20 ayuntamientos en 2022	El 80% de ayuntamientos de Canarias (70 ayuntamientos) cuenten con un PMUS redactado 26 ayuntamientos en 2023

2. Indicador:	Nº de ayuntamientos que realizan, anualmente, actuaciones contempladas en sus PMUS	Nº	8	20
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvencionar la redacción PMUS en aquellos municipios en los que no exista.			
2. Proyecto:	Subvencionar la implantación y ejecución de las acciones que se recojan en los PMUS existentes estableciendo ejes y líneas de actuación que serán financiados con carácter anual.			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13. Acción por el clima.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Actualizar tecnológicamente los sectores del transporte discrecional (tanto de mercancías como de viajeros).			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Modernización de flotas-mejora de la eficiencia energética y descontaminante de los vehículos: Adquisición de vehículos más eficientes, con una progresiva descarbonización de los mismos.</li> <li>– Fomentar la digitalización del sector: Implementación de las TICs y digitalización del sector, impulsando la movilidad sostenible.</li> <li>– Acciones formativas de apoyo al sector: Para la mejor utilización de los vehículos, así como como de las TICs.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de vehículos sobre el total de Canarias que son sustituidos.  Nota: Los tipos de vehículos admisibles serán aquellos que cumplan con el “principio de no causar un perjuicio significativo” establecido por la Comisión Europea en virtud del “Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”	% de vehículos	20%	40%
2. Indicador:	Porcentaje de empresas con adaptación tecnológica	%	20%	40%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvenciones para la renovación de la flota del transporte público de viajeros y mercancías.			

2. Proyecto:	Subvenciones para renovación tecnológica (TICs) de las empresas de transporte público de viajeros y mercancías.
--------------	---

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13. Acción por el clima.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar el modelo de financiación del transporte terrestre público colectivo regular de viajeros, manteniendo el sistema integrado del transporte terrestre de Canarias..			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de la prestación del servicio.</li> <li>– Descarbonización de los vehículos impulsando la movilidad sostenible.</li> <li>– Implementación de las TICs y digitalización del sector.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de convenios anuales con los Cabildos Insulares.	Nº	7	7
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Creación de políticas tarifarias con los cabildos-empresas operadoras que beneficien al viajero.			
2. Proyecto:	Dotación de fondos para la promulgación de políticas de renovación de flotas.			
3. Proyecto:	Ofrecer cobertura financiera para las políticas de movilidad.			

## 2.87. Programa - 441E - Cohesión Interinsular



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	441E
<b>Denominación Programa:</b>	Cohesión Interinsular.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La fragmentación territorial exige que se faciliten los desplazamientos por vía marítima de los residentes entre todas las islas, así como la compensación del coste de las mercancías hacia las islas menores para compensar el coste de la denominada doble insularidad.</p> <p>Respecto de los residentes el número de beneficiarios es de, anualmente, unos 2 millones, y respecto de la compensación del coste del transporte de mercancías unas 20 empresas por año optan a acogerse a esta línea de subvención.</p> <p>Así mismo, la lejanía y baja densidad demográfica de la isla de El Hierro exige asegurar una conectividad mínima necesaria de la misma con el resto del territorio, lo que se hace mediante contrato con compañía naviera al estar dicha ruta declara como Obligación de Servicio Público (OSP).</p> <p>La mejor referencia existente de diagnóstico de la situación del conjunto del sector, y por tanto del terrestre en particular, al que vincula este programa, con pleno conocimiento de los diferentes grupos parlamentarios es el Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas (BOPC nº 174, de 14 de marzo de 2019).</p> <p>Las actuaciones contempladas no se diferencian por género dado que las mejoras que se obtienen de este programa presupuestario no diferencian por sexo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Disminuir los sobrecostes de transporte que genera la insularidad, financiando, en el transporte marítimo de residentes, parte del precio del billete entre el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado (AGE), y en el caso del transporte de mercancías, los gastos subvencionables que anualmente se determinan por el Ministerio de Administraciones Públicas. El objetivo final es doble, de una parte, hacer el que el transporte entre islas sea asequible para los residentes y, de otra que las mercancías se sitúen a demanda de los clientes en las diferentes islas del archipiélago con unos precios equitativos independientemente de la isla de residencia. Y asegurar la adecuada conectividad de las islas por vía marítima, y especialmente la isla de El Hierro.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Los residentes, y las empresas que elaboran o transforman productos en Canarias en concordancia con los establecido en el TFUE. (Tratado de Funcionamiento con la Unión



	Europea).
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias (BOE nº 142, de 14 junio de 2007.</li> <li>– Decreto 222/2000, de 4 de diciembre, que establece el régimen de bonificaciones al transporte marítimo interinsular e insular de viajeros residentes en Canarias, en relación a la bonificación correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, primer, segundo y tercer trimestre del año 2020 (BOC nº 74, de 15 de abril de 2020).</li> <li>– Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas (BOPC nº 174, de 14 de marzo de 2019).</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	42.660.269
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	42.660.269

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la adecuada comunicación entre todas las islas, sin que ninguna se vea incomunicada.			
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Asegurar la oferta de trayectos y rutas para los residentes canarios, y específicamente para la isla de El Hierro al ser aquella que actualmente se presta en régimen de OSP.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Existencia del contrato 2021-2022 prorrogable hasta 2024.	Nº	Nº de trayectos establecidos en contrato	Nº de trayectos establecidos en contrato
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Gestión del contrato de OSP para asegurar su cumplimiento y continuidad (su importe es de 3 millones €/año).			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el abastecimiento entre todas las islas en las condiciones más ventajosas posibles.
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Reducir los costes derivados del transporte de mercancías entre las islas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de empresas beneficiarias de la subvención.	%	100% de las solicitantes que cumplan	100% de las solicitantes que cumplan

### Proyectos:

1. Proyecto:	Convocar y resolver las compensaciones al transporte interinsular de mercancías correspondientes a la anualidad inmediatamente anterior (el presupuesto anual es de unos 3 millones €).
--------------	---

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Cumplimiento de los abonos por las bonificaciones de los residentes canarios en los transportes marítimos interinsulares.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de viajeros residentes.	%	100%	100%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Resolver las liquidaciones por la bonificación a los residentes (el Pto. del año 2022 será de 35 millones € ampliable presupuestariamente).			

## 2.88. Programa - 451A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	451A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Secretaría General Técnica debe dar soporte a todos los trabajadores de OPTV y mediante este programa se dota presupuestariamente estos servicios.</p> <p>El programa presupuestario “Dirección Administrativa y Servicios Generales” abarca numerosas actuaciones que se desarrollan en un entorno dinámico dentro de un ciclo de mejora continua para adaptarse a las nuevas realidades a las que se enfrenta la Consejería.</p> <p>Desde la Secretaría General Técnica se ofrecen servicios transversales y estructurales a más de 220 empleados públicos adscritos a la Viceconsejería de Infraestructura y Transportes, a la Dirección General de Infraestructura Viaria, a la Dirección General de Transportes y a la propia Secretaría General Técnica. No entran en su alcance el personal adscrito al Instituto Canario de la Vivienda ni a Puertos Canarios.</p> <p>Este programa no está sujeto a informe en materia de impacto de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Mediante este programa se dota al Departamento de los medios económicos necesarios para el desarrollo de las funciones generales de gestión y para la realización de actuaciones horizontales de apoyo, impulso, dirección, coordinación y asistencia a todos los órganos de la Consejería, en aras de la consecución de los objetivos de los programas presupuestarios del Departamento.
<b>Población objetivo:</b>	El personal adscrito a los órganos superiores del departamento.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 63/2020, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.</li> <li>– Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	4.505.157
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	748.001
Capítulo 3. Gastos financieros	50.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	390.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.693.158</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Modernizar los procedimientos electrónicos del departamento.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Migración de la totalidad de los procedimientos electrónicos de la Consejería al gestor de expedientes corporativo PLATEA.	%	50%	100%
2. Indicador:	Aumento progresivo del número de procedimientos electrónicos que cuentan con un sistema de apoyo específico ( <i>backoffice</i> ).	n.º	2	5
3. Indicador:	Aumento progresivo de los procedimientos electrónicos que hagan uso de los mecanismos de intermediación.	n.º	5	10

### Actuación:

1. Actuación:	Análisis del estado de los procedimientos electrónicos.
2. Actuación:	Seguimiento de las incidencias de las convocatorias.
3. Actuación:	Impulso de la formación del personal de los servicios.
4. Actuación:	Estudio con los servicios de como simplificar y mejorar los procedimientos.



## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejorar los medios informáticos del departamento.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Mejora de equipamiento: doble monitor de 24 pulgadas y unidad SSD o configuración superior (usuarios dotados, sobre el total de usuarios)	%	50%	90%
2. Indicador:	Satisfacción con el servicio de escaneado e impresión (usuarios satisfechos o muy satisfechos, sobre el total de usuarios)	%	80%	85%

### Actuación:

1. Actuación:	Análisis del material instalado.
2. Actuación:	Licitación de los suministros necesarios.
3. Actuación:	Instalación y mantenimiento de los equipos instalados.
4. Actuación:	Soporte y formación a usuarios en la utilización correcta del equipamiento.

## 2.89. Programa - 451C - Calidad de las Construcciones



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	451C
<b>Denominación Programa:</b>	Calidad de las Construcciones.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El sector de la construcción utiliza como referencia, a nivel nacional, un marco reglamentario para determinar la capacidad de las infraestructuras o los edificios ejecutados de satisfacer de una manera prolongada en el tiempo las necesidades de los usuarios, estableciendo unos requisitos técnicos que deben cumplir desde las materias primas y los productos empleados hasta la obra finalmente ejecutada de manera global. Históricamente este marco reglamentario ha sido elaborado en base a los condicionantes del sector a nivel peninsular sin considerar la viabilidad y conveniencia de satisfacer la totalidad de requisitos en un territorio insular y alejado, marcado por su clima y su origen volcánico como es nuestro archipiélago.</p> <p>Investigar sobre las propiedades de las materias primas disponibles en Canarias y los productos fabricados con ellas, sobre las especificidades de su territorio y sobre las condiciones climáticas a que está sometido, resulta indispensable para dar cumplimiento al marco reglamentario nacional vigente o, en su caso, para establecer un marco a nivel local más adaptado a la realidad que establezca una correspondencia entre las necesidades del usuario y un conjunto de prestaciones, identificables objetivamente y cuantificables, que permitan satisfacerlas con una durabilidad suficiente en el tiempo de manera que el cumplimiento de estas propiedades determine la aptitud de lo ejecutado.</p> <p>Por otra parte, la sociedad demanda cada vez más la adaptación del sector hacia una actividad más sostenible que haga un mejor uso de los recursos, genere menos residuos y trate de aprovecharlos eficientemente.</p> <p>La Comisión Europea considera al sector de la construcción uno de los ejes prioritarios a la hora de aplicar políticas de Economía Circular. Esta idea ha sido ratificada en el Pacto Verde Europeo y en el Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular, adoptado a finales de marzo de 2020. Impulsar el banco de materiales (BAMB), para que los residuos de la construcción puedan comercializarse mediante un pasaporte de materiales se constituye en una acción fundamental para fomentar la recuperación de materiales y elementos constructivos, dándoles nuevos usos e incorporar criterios de economía circular en la legislación del sector constructivo. Un primer paso hacia este objetivo pasa por estandarizar y homogeneizar los métodos de ensayo para clasificar los residuos dentro de la UE y establecer sus propiedades, así como unas exigencias que deberán cumplir para ser aptos para su utilización y cómo verificar el cumplimiento de estas exigencias.</p>

Las singulares propiedades de los materiales que se emplean en el sector de la construcción en Canarias se transmiten a sus residuos que ofrecen también peculiares características sobre las que es necesario investigar y de igual manera que en el caso anterior a nivel nacional el esfuerzo en este sentido se está desarrollando en el ámbito continental dando la espalda a las especificidades de nuestro territorio lo que en este caso volvería a ofrecer importantes lagunas que impedirán su utilización al no adaptarse lo prescrito o recomendado a nuestra realidad.

Más allá del proceso productivo en sí, nuestro archipiélago presenta unas especiales condiciones de contorno que afectan tanto a infraestructuras como a edificios ya sea debido a nuestro clima peculiar o a condiciones específicas de nuestro territorio debidas a su origen volcánico que provocan diferentes formas de desarrollarse procesos como son las pérdidas de estabilidad en taludes y laderas o la concentración de niveles de radón en el interior de nuestros edificios que establecen unas circunstancias que también deben ser estudiadas a nivel local de una manera independiente de las premisas establecidas para ámbito continental que no se cumplen en Canarias.

La actividad principal del servicio de Laboratorios y Calidad de la Construcción está dedicada al desarrollo de proyectos de investigación que tienen por objeto estudiar las especiales propiedades que ofrecen las materias primas disponibles en Canarias y analizar las oportunidades que ofrecen diversos residuos tanto urbanos como procedentes de demolición para mejorar las propiedades de los productos empleados en el sector de la construcción a la vez que se facilita la valoración de estos residuos con el fin de lograr una reducción de la explotación de recursos naturales, así como la consecución de los objetivos establecidos en las estrategias regionales vinculadas al concepto de economía circular.

Uno de los procedimientos seguidos para ello tiene carácter empírico y se fundamenta en la realización de ensayos sobre productos elaborados con materias primas tradicionales de origen natural, con nuevas materias primas procedentes del reciclado de residuos de demolición y urbanos estudiando sus propiedades para a continuación analizar la aptitud de las propiedades que ofrecen productos fabricados con distintas proporciones de estos materiales. Su objetivo es encontrar fórmulas de fabricación que permitan aportar valor al residuo para que se rentabilice económicamente su proceso de reciclaje, así como establecer los condicionantes reglamentarios que permitan su utilización con las garantías necesarias.

En cuanto al ámbito de la inversión material, esta sistemática de trabajo precisa disponer de las materias primas, de la maquinaria necesaria para elaborar los productos y del equipamiento correspondiente para caracterizar sus propiedades. En lo que se refiere al ámbito de la inversión

	<p>en conocimiento, en muchas ocasiones, el desarrollo de estas líneas de investigación precisa del asesoramiento de expertos que aporten su alto grado de conocimiento sobre la materia que se estudia o sobre el comportamiento de los productos analizados. Por ese motivo, es necesario establecer fórmulas de colaboración con profesionales especialistas en cada materia que suelen encontrarse entre los docentes universitarios.</p> <p>Se evidencia la necesidad de realizar esta labor desde Canarias debido a que la ausencia de este esfuerzo por parte del regulador nacional en adaptar las exigencias a las especificidades de nuestro territorio ha dado lugar a que, en ocasiones, el sector ignorara el marco reglamentario debido a la imposibilidad de cumplir sus requisitos y a que, en otras, su cumplimiento resultara absurdo o contraproducente. Son varios los ejemplos que se podrían utilizar para mostrar esta situación, uno de ellos es la problemática que se suscitó en la calificación energética de edificios cuando se estableció la necesidad de utilizar un clima continental para analizar un edificio canario, lo que provocó que tuviera que considerarse inadecuadamente la presencia de una instalación de calefacción. Hasta que desde este servicio se evidenció el error y sus consecuencias, proponiendo unos datos climáticos específicos de Canarias al Código Técnico de la Edificación que fueron aceptados y actualmente se están utilizando. A medida que se han ido investigando las propiedades de nuestros productos que están muy vinculados al peculiar comportamiento de nuestros áridos volcánicos se han observado disfunciones similares en el ámbito del hormigón, las mezclas bituminosas y las piezas de albañilería.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa pretende describir y cuantificar las propiedades de las materias primas empleadas por el sector de la construcción en Canarias y de las posibles aplicaciones de los residuos generados tanto en el entorno urbano como procedentes de la demolición. Para ello se desarrollan líneas de investigación basadas en la experimentación a través de ensayos con el fin de aportar el conocimiento necesario para establecer una regulación más útil y acorde con las circunstancias de la realidad canaria así como las posibles vías de aprovechamiento de residuos que contribuya a la aplicación de medidas efectivas en materia de Economía Circular. Las iniciativas de este tipo llevadas a cabo a nivel nacional hasta la fecha no tienen en cuenta las peculiaridades del sector de la construcción canario y por tanto tienen muy poca aplicabilidad a la realidad de nuestro territorio y no tienen previsto realizar ese esfuerzo de adaptación que, por tanto, deberá llevarse a cabo desde Canarias.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los beneficiarios de esta actividad serán todos los agentes del sector de la construcción: técnicos proyectistas y directores de obra, fabricantes de productos y constructores que dispondrá de una mayor cantidad de recursos y los podrán utilizar de una manera más eficiente</p>

	<p>repercutiendo positivamente en toda la cadena de valor, dando lugar a nuevas actividades, fomentando la innovación y generando nuevas oportunidades de negocio susceptibles de crear empleo.</p> <p>Y a la sociedad en general que se beneficiará de un desarrollo del sector enfocado a la sostenibilidad ambiental realizando un menor consumo de los recursos disponibles con los potenciales efectos positivos que la transición hacia la Economía Circular puede tener sobre nuestro mercado laboral.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley de Ordenación de la Edificación.</li> <li>– Código Técnico de la Edificación.</li> <li>– Código Estructural.</li> <li>– Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.</li> <li>– Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.924.424
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	711.783
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	2.636.207

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS. 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta Global 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar el carácter sostenible de las actividades de promoción pública y privada en el sector de la construcción de conformidad con las políticas de economía circular de la región y que éstas ofrezcan las prestaciones oportunas para satisfacer las necesidades de sus usuarios.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Regulación del uso de materiales, productos y procesos en el sector de la construcción. Incorporación de los principios de la Economía Circular al sector de la construcción. Gestión de riesgos relacionados con el sector de la edificación y la obra civil en Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Publicación de documentos técnicos que faciliten la implementación de políticas de economía circular en el sector de la construcción de Canarias.	N.º de publicaciones	1	3
2. Indicador:	Caracterización de nuevos materiales reciclados para su utilización en el sector de la Construcción de Canarias.	N.º de materiales	1	4
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Incorporación de materiales reciclados en la fabricación de hormigón y derivados del cemento.			
2. Proyecto:	Incorporación de materiales reciclados en la fabricación de mezclas bituminosas.			
3. Proyecto:	Recomendaciones para el diseño y ejecución de firmes de carretera en Canarias.			
4. Proyecto:	Mapas de riesgo de presencia de radón en el interior de edificios de Canarias.			
5. Proyecto:	Potencial energético para autoconsumo de las cubiertas de los edificios canarios.			
6. Proyecto:	Gestión del riesgo procedente de la inestabilidad de taludes y laderas en Canarias.			

## 2.90. Programa - 451D - Planificación y Programación de Infraestructuras





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	451D
<b>Denominación Programa:</b>	Planificación y Programación de Infraestructuras.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Las Islas Canarias ocupan un lugar geográfico privilegiado entre América, África y Europa y estratégico en las comunicaciones marítimas del Archipiélago. Canarias, como territorio fragmentado, alejado del continente y, sin comunicaciones por tierra con otras regiones, requiere de una infraestructura portuaria sólida, que combine su tráfico de importación y exportación con la prestación de todo tipo de servicios a la escala de buques, con el tráfico pesquero, de pasaje y con las embarcaciones de recreo.</p> <p>Mediante el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que sean respetuosas con el medio ambiente, y que permitan reducir el impacto ambiental y fomentar un transporte sostenible, se avanza en la consolidación de su posición en el tráfico marítimo y de conexión.</p> <p>La evolución del transporte marítimo interinsular de pasajeros ha sido estos últimos años positiva y alentadora, con cifras récords, que han permitido afianzar los puertos autonómicos como plataforma de tráfico y conexión entre las diferentes islas.</p> <p>El pasado 2020 fue un año atípico por la pandemia mundial de la COVID-19, cuyos efectos aún se padecen, como reflejan los datos de tráfico de pasajeros, que alcanzaron la cifra de 2.871.624, un 42,75% menos que el año precedente. Por ello, se cita al 2019 como año de referencia.</p> <p>De acuerdo a las estadísticas de Puertos Canarios, el ente público alcanzó un tráfico total de 5.015.666 pasajeros de líneas regular en 2019, manteniendo esa senda de crecimiento de años anteriores, donde se había alcanzado un tráfico de 4.768.530 y 5.011.946, en 2017 y 2018, respectivamente.</p> <p>El crecimiento más exponencial lo experimentó el tráfico de pasajeros registrado en el Puerto de las Nieves, Agaete, que aumentó en 2019 en un 12,72% respecto al año anterior, consolidándose como plataforma de conexión con la isla de Tenerife.</p> <p>Por su parte, el Puerto de Morro Jable, registró un tráfico de pasajeros de 632.058 en 2019, lo que supone un crecimiento del 0,69%, afianzándose como una de las principales conexiones de la isla mayorera con Gran Canaria.</p>

El corredor existente entre los puertos de Órzola y el de Caleta de Sebo alcanza la mayor cifra de facturación registrada con un total de 893.108 pasajeros.

No obstante, existen deficiencias que dificultan la potenciación del papel de los puertos autonómicos, por lo que se precisa acometer actuaciones con el fin de mejorar los servicios e instalaciones de diversos puertos.

Así, el Puerto de Corralejo, uno de los puertos autonómicos de mayor tráfico de pasajeros y de vehículos, y situado entre los diez primeros del Estado para ese tipo de tráfico, desarrolla esa actividad en una única dársena, donde coexiste la actividad comercial, la deportiva, la pesquera y la de excursiones marítimas (Isla de Lobos), dando lugar a interferencias que afectan al conjunto de la actividad.

Las actuales líneas de atraque disponibles no ofrecen el resguardo adecuado para la pernoctación de las embarcaciones en el atraque exterior, con importante tiro de amarras.

Por lo que se requiere la separación física de la actividad comercial mediante la construcción de una nueva dársena externa, al norte de la actual, donde tengan cabida las embarcaciones comerciales que unen Corralejo con Playa Blanca, además de facilitar, de ser preciso, la entrada de buques procedentes de otros puertos.

En el Puerto de Playa Santiago, enclave estratégico fundamental en las comunicaciones marítimas de la isla de La Gomera, la actividad comercial que desarrolla con el transporte de pasajeros se ve condicionada, de un lado, por la coexistencia en una única y pequeña dársena de los tráficos comercial, pesquero y deportivo, y de otro, por la imposibilidad de emplear buques de mayor porte que puedan trasladar vehículos en su interior.

Las características, y la importancia, del tráfico en ese puerto exigen la separación física de la actividad comercial mediante la construcción de una nueva dársena externa, al sur de la actual, donde tengan cabida las embarcaciones comerciales, en tanto la dársena actual quede para tráfico pesquero y deportivo.

También es necesario llevar a cabo la mejora de las infraestructuras portuarias secundarias que se destinan al transporte de pasajeros, vehículos, y usuarios en general con el fin de mejorar las comunicaciones internas, especialmente el traslado de mercancías.

	<p>Los puertos mejorados permitirán la entrada de nuevos operadores promoviendo la competencia y el desvío del tráfico con el consecuente ahorro de tiempo entre conexiones, la mejora de la seguridad, el intercambio modal y el incremento en el número de pasajeros.</p> <p>En otro orden, y con el fin de mejorar la accesibilidad y la conexión, y sobre la base de la realidad geográfica-tricontinental, territorial, ambiental, económica y social del archipiélago, se pone de manifiesto la necesidad de impulsar la transición hacia una movilidad más sostenible e inteligente mediante la elaboración de una estrategia de movilidad sostenible e inteligente de las Islas Canarias.</p> <p>Conforme al Anexo 8 de la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, el programa 451D, tiene una incidencia indirecta en la igualdad, contribuyéndose a la perspectiva de género en la contratación administrativa, a través de los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos, de manera que las empresas licitadoras que estén obligadas a ello, deberán aportar sus planes de igualdad, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Planificar e impulsar la realización de las inversiones, mejorando el uso de la infraestructura, y haciéndola más sostenible, más eficiente y más segura, con el fin de fortalecer la cohesión social y territorial y servir como motor dinamizador de la economía, en condiciones de sostenibilidad medioambiental.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los usuarios, que recibirán un mejor servicio, con un estado óptimo para la realización de las operaciones portuarias, de forma que las mismas puedan desarrollarse en condiciones de comodidad y seguridad.</p> <p>La población de los núcleos cercanos, y la sociedad en general, puesto que las mejoras en infraestructuras portuarias generan oportunidades de crecimiento económico, permiten el desarrollo comercial, impulsan la generación de negocios para empresas locales, permitiendo aumentar la oferta de actividades y servicios.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias</p>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	642.485
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	47.642
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	400.000
Capítulo 6. Inversiones reales	3.100.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	4.460.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>8.650.127</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Proporcionar infraestructuras públicas de calidad, universalmente disponibles y accesibles para todos.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ofrecer instalaciones portuarias de calidad, accesibles, cómodas y en condiciones de seguridad, que faciliten el transporte marítimo y de conexión.</li> <li>– Mejorar la coexistencia entre los tráficos comercial, pesquero y deportivo.</li> <li>– Impulsar una oferta coordinada de actividades turístico-pesqueras que promuevan el crecimiento económico y sean respetuosas con el medio ambiente.</li> <li>– Fortalecer la cohesión social, territorial y económica.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Tráfico marítimo de pasajeros de línea regular,	Nº Pasajeros	60%-80% nº pasajeros 2019	80%-100% nº pasajeros 2019
2. Indicador:	Usuarios de excursiones turísticas y actividades de pesca deportiva, etc	Nº Usuarios	40%-60% nº pasajeros	60%-85% nº pasajeros

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	“Ampliación del Puerto de Playa Santiago” para la construcción de una nueva dársena externa, al sur de la actual, donde tengan cabida las embarcaciones comerciales, en tanto que la dársena actual quede para tráfico pesquero y deportivo, y que constituye un enclave estratégico fundamental en las comunicaciones marítimas de la isla de La Gomera.
2. Proyecto:	“Mejoras y Adaptación Arquitectónica – Paisajística del Puerto de Agaete. T. M. de Agaete. Isla de Gran Canaria”. Desde la puesta en marcha en 1994 de la línea comercial de pasajeros y vehículos con el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se ha configurado como uno de los puertos de mayor tráfico comercial, no solo de Canarias, sino de toda España en su sector de mercado, situándose entre los quince primeros del país por su volumen de actividad, con más de un millón de pasajeros y más de 350.000 vehículos al año. No obstante, este puerto convive de manera muy cercana con la población que le da seno, por lo que ha considerado necesario mejorar la integración del puerto con el pueblo.
3. Proyecto:	“Ampliación de la Nueva Dársena Comercial en el Puerto de Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura” cuyo puerto constituye un enclave estratégico en las comunicaciones marítimas del Archipiélago Canario y que se consolida como uno de los puertos autonómicos de mayor tráfico de pasajeros y de vehículos, además de situarse entre los primeros del Estado para ese tipo de tráfico.
4. Proyecto:	“Ampliación del Puerto de Gran Tarajal”, puerto de gran potencial de crecimiento dado su ubicación en una zona abrigada de la isla de Fuerteventura excelente para la navegación y la existencia de importantes infraestructuras ya construidas.
5. Proyecto:	“Instalación de nuevos pantalanes y varadero en el Puerto de Vueltas-La Gomera”, con el objeto de garantizar una mejor operatividad de la instalación portuaria, de aumentar la capacidad de la misma y de dotar al sector pesquero tradicional de este núcleo poblacional de una mejor infraestructura, y cuya redacción del proyecto se encuentra actualmente en fase de licitación.
6. Proyecto:	“Reubicación de la lonja y el varadero del Puerto de Puerto del Carmen, en la isla de Lanzarote” al objeto de trasladar y reubicar la lonja y el varadero del puerto, así como abrigar la dársena interior a los temporales del suroeste, y cuya redacción del proyecto se encuentra actualmente en fase de licitación.
7. Proyecto:	“Reparaciones diversas en muelle de Ribera, Playa Santiago”, “Red de saneamiento y conexiones en el Puerto de La Restinga”, “Cerramiento accesos y seguridad peatonal Puerto de Morro Jable”.
8. Proyecto:	Actuación en diversas dársenas pesqueras de Puertos de la Comunidad Autónoma; estos refugios y dársenas pesqueras se localizan en espacios costeros con una fuerte y duradera relación con la pesca tradicional, actividad de gran importancia en las costas canarias.

9. Proyecto:	“Ampliación del Puerto de Playa Blanca”, que contempla la ampliación y mejora de los usos del Puerto existente. Para ello se diseña una nueva dársena que proporciona abrigo a nuevos atraques para buques tipo ferry
10. Proyecto:	"Estrategia de movilidad sostenible e inteligente de las Islas Canarias",

## 2.91. Programa - 451E - Ordenación y Apoyo Plan Estratég. Ttes de Canarias





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	451E
<b>Denominación Programa:</b>	Ordenación y Apoyo al Plan Estratégico de Transportes de Canarias.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Dirección General de Transportes tiene por imperativo legal la elaboración de un documento estratégico que planifique el Transporte Terrestre en Canarias. No obstante, se considera que el dinamismo y los desafíos a los que se enfrenta la actividad del transporte en su conjunto, y la del transporte interior de manera particular, obliga a las administraciones públicas competentes a realizar un esfuerzo para elaborar una Estrategia de Transporte más amplia que incluya todos los medios y modos de transporte y con la que se definan las actuaciones necesarias para que el transporte, como actividad horizontal que afecta al conjunto de la economía, se constituya en motor de crecimiento económico y de cohesión social.</p> <p>Es necesario contar con un Pacto Autonómico por la Movilidad Sostenible, y la planificación de la intermovilidad en Canarias.</p> <p>La mejor referencia existente de diagnóstico de la situación del conjunto del sector, y por tanto del terrestre en particular, al que vincula este programa, con pleno conocimiento de los diferentes grupos parlamentarios es el Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas (BOPC nº 174, de 14 de marzo de 2019).</p> <p>Las actuaciones contempladas no se diferencian por género dado que las mejoras que se obtienen de este programa presupuestario no diferencian por sexo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Mediante este programa se definen las políticas principales en materia de transporte mediante la elaboración de planes y estrategias con el objetivo final de hacer que el transporte constituya el motor de crecimiento económico y cohesión social de Canarias.
<b>Población objetivo:</b>	Los residentes, visitantes, empresas de transporte y las entidades locales canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estrategia de movilidad europea y española.</li> <li>– Ley de Economía Circular.</li> <li>– Futura ley nacional de Movilidad y transporte y su financiación.</li> <li>– Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas (BOPC nº 174, de 14 de marzo de 2019).</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.206.064
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	1.720.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>4.926.064</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta Global 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Sostenibilidad medioambiental: Mediante la implantación de modelos de transporte público de Alta Calidad.
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Mejorar la movilidad mediante sistemas de transportes de alta calidad eficaces y eficientes social y económicamente sostenibles.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Sistema MetroGuagua en LPGC.	Sí		1 (Sistema de MetroGuagua en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria)
2. Indicador:	Sistema de Sitycleta en LPGC.	Sí	Sistema en funcionamiento con	
3. Indicador:	Sistema de bicicleta en La Laguna.	Sí		

### Proyectos:

1. Proyecto:	Modernizar las infraestructuras del transporte .
2. Proyecto:	Sistema MetroGuagua LPGC

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta Global 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Regulación de la movilidad y los transportes en Canarias conforme a los principios de sostenibilidad y eficiencia			
<b>Objetivo ESPECÍFICO</b>	Adecuación de la legislación para la movilidad y los transportes de Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Modificación de la Ley 13/2007 de Ordenación del Transporte.	Sí		1 (aprobación de la Ley)
2. Indicador:	Modificación de la Ley 13/2007 de Ordenación del Transporte.	Sí		1 (aprobación de la Ley)
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Ley de Movilidad del Transporte en Canarias.			

## 2.92. Programa - 452A - Incremento de Recursos Hidráulicos



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	452A
<b>Denominación Programa:</b>	Incremento de Recursos Hidráulicos.

Este programa de Incremento de recursos hidráulicos viene a mitigar o solucionar en gran medida el diagnóstico de la situación incluido en los Planes Hidrológicos de Tercer Ciclo de las Demarcaciones Hidrográficas de Canarias. Teniendo en cuenta el balance de agua y el ciclo natural y de producción industrial de agua, se contempla la diversidad hídrica existente en cada isla. Así como los distintos usos de los distintos agentes y sectores implicados en el agua y la seguridad hídrica. La evolución de los consumos hídricos de Canarias, ponen de manifiesto, con carácter general, la existencia de un déficit de carácter hídrico que se sostiene en el tiempo. Este hecho ha supuesto que las demandas alcancen valores cuantitativos superiores a los recursos naturales renovables por lo que ha establecido, en la mayoría de las islas, una brecha entre los consumos y los recursos naturales disponibles (aguas subterráneas y superficiales).

ORIGEN	EH	LP	LG	TF	GC	LZ	FV	TOTAL (HM <sup>3</sup> )
SUBTERRÁNEA	2,2	60,8	6,8	100	55,0		2	226,8
SUPERFICIAL	0,03	3,7	1,5	1,4	11,0			17,6
DESALACIÓN	1,9		0,6	30,1	88	30,9	20,5	172
REGENERACIÓN	0,02			11,0	13	3,2	3,2	30,4
<b>TOTAL (HM<sup>3</sup>)</b>	<b>4,2</b>	<b>64,5</b>	<b>8,9</b>	<b>142,5</b>	<b>167</b>	<b>34,0</b>	<b>25,7</b>	<b>447</b>

**Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:**

Para solventar el déficit estructural en gran parte del archipiélago, los sistemas hidráulicos han incorporado nuevos elementos orientados al incremento de la capacidad de satisfacer la demanda, de tal manera que, en 2019, un 38 % del agua puesta a disposición del consumo tiene un origen en la producción industrial de agua a través de la desalación del agua, mientras que la regeneración alcanza un 7 %.



La situación experimentada en cada demarcación hidrográfica afronta problemas y soluciones específicos, devenidos de su situación geográfica particular y el volumen de las aportaciones naturales a sus recursos hídricos.

	De dicho diagnóstico, se desprenden una serie de necesidades de inversión en el incremento de recursos hídricos, para afrontar el déficit y dar cobertura, de esta forma, a las demandas instaladas en la demarcación.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa supone medidas de acción directa en la gestión de recursos hídricos, medición de extracciones y asignación de recursos, atención a la demanda. Y, además, una acción transversal positiva en los problemas de contaminación difusa y necesidades ambientales de especies y hábitats ligado al agua.
<b>Población objetivo:</b>	Toda la población de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 12/1990 de 26 de julio de Aguas y su modificación en el año 2010.</li> <li>– Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco de Aguas (DMA).</li> <li>– Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.900.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.900.000</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas.</p> <p>Meta Global 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>Meta Global 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la protección de las aguas y el cumplimiento de los objetivos de las masas de agua subterráneas y costeras, así como garantizar modalidades de consumo de agua y producción sostenible de la misma.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Producir y distribuir agua para abastecimiento humano y fomento de actuaciones para el incremento/mantenimiento de recursos hidráulicos.</li> <li>– Dotar de cohesión territorial a los consumos de energía en una política de homogeneización.</li> <li>– Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.</li> <li>– Construir infraestructuras resilientes, adaptadas además para los fenómenos extremos y al cambio climático, con especial atención a la eficiencia energética.</li> <li>– Disminuir el porcentaje de agua no contabilizada (pérdidas) en las redes de abastecimiento.</li> <li>– Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>– Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marinos (masas de agua superficiales costeras) para el desarrollo sostenible.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Incremento en porcentaje de la producción de agua desalada respecto al año 2020	%	Conseguir un 5% de incremento	Conseguir un 15% de incremento
2. Indicador:	Disminución en porcentaje de las pérdidas en red respecto al año 2020	%	5% de disminución	15% de disminución
3. Indicador:	Incremento en porcentaje del uso de agua regenerada respecto al año 2020	%	Conseguir un 5% de incremento	Conseguir un 15% de incremento



<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Remodelación del Módulo B y Remineralización EDAM Los Cangrejos T.M. de Valverde (Isla del Hierro).
2. Proyecto:	Remodelación del Módulo B y Remineralización EDAM La Restinga (El Hierro).
3. Proyecto:	Trasvases de Agua en La Gomera.
4. Proyecto:	Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Conducción y EBAP's desde Guarimiar a Igualero (La Gomera).

## 2.93. Programa - 452B -Mejora de la Calidad del Agua



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	452B
<b>Denominación Programa:</b>	Mejora de la Calidad del Agua.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La protección de la calidad de las distintas masas de aguas en Canarias son un objetivo promulgado por la Unión Europea bajo la Directiva Marco del Agua DMA 2000/60/CE. Este programa de Mejora de la Calidad del Agua viene a mitigar o solucionar en gran medida los problemas que se plantean en los informes bianuales de la Directiva de Residuales correspondientes a las aglomeraciones con más de 2.000 habitantes equivalentes. En estos informes se informa de incumplimientos en parámetros de nitrógeno y fósforo en muchas depuradoras debido a una falta de tratamiento adecuado en las mismas. Así como una falta de seguimiento y financiación de las medidas para corregir estos incumplimientos.</p> <p>Por otro lado, los Planes Hidrológicos de Tercer Ciclo de las Demarcaciones Hidrográficas de Canarias contemplan la dificultad de ejecución de las infraestructuras de saneamiento y depuración en todas las islas.</p> <p>De dicho diagnóstico, se desprenden una serie de necesidades de inversión en la mejora de la calidad del agua, para alcanzar el cumplimiento de objetivos ambientales (de las masas de agua subterráneas), respecto a la contaminación difusa, al saneamiento, depuración y vertido.</p> <p>Existen, en relación a la contaminación difusa por nitratos, declaración de zonas vulnerables en el Valle de La Orotava en Tenerife, Valle de Aridane en La Palma y varias zonas vulnerables en la isla de Gran Canaria. Este hecho implica malas prácticas de uso de fertilización en agricultura y significa un seguimiento de la calidad de estas aguas cada cuatro años conforme a la Directiva de Nitratos.</p> <p>Por otro lado, hay varios procedimientos de infracción y/o dictámenes motivados con motivos de incumplimientos de la Directiva de Aguas Residuales (91/271) por motivo de mala definición de aglomeraciones, problemas de tratamientos en algunas depuradoras o su inexistencia, así como la dificultad de explicar cuándo se deben considerar sistemas unitarios independientes de tratamiento en Canarias, si estos mismos cumplen o no con el objeto de la Directiva.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa concreta actuaciones de saneamiento, depuración y reutilización de aguas depuradas. Se proyectan y ejecutan obras de depuradoras, desaladoras y secado de fangos evitando su vertido a los acuíferos y mejorando la calidad de las aguas subterráneas. Asimismo se fomenta eficacia y ahorro en el uso del agua.</p>

<b>Población objetivo:</b>	Toda la población de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 12/1990 de 26 de julio de Aguas.</li> <li>– Directiva 91/271/CEE de recogida, tratamiento y vertido de las aguas residuales urbanas.</li> <li>– Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco de Aguas (DMA).</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	16.810.127
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	5.362.685
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	22.172.812

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Meta Global 6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</li> <li>– Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</li> <li>– Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</li> <li>– Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.</li> <li>– Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>– Promover la innovación tecnológica, así como la eficiencia energética en las instalaciones de saneamiento y depuración.</li> <li>– Potenciar el uso de energías renovables asociadas a instalaciones de depuración.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Longitud en kilómetros de redes de saneamiento construidas o mejoradas anualmente a partir de 2020.	Nº de km	Conseguir un 20% de incremento en el número de km respecto a 2020	Conseguir un 50% de incremento en el número de km respecto a 2020

2. Indicador:	Incremento en porcentaje del volumen de agua residual recogida respecto a 2020	%	Conseguir un 5% de incremento	Conseguir un 15% de incremento
3. Indicador:	Incremento en porcentaje respecto a 2020 en el número de habitantes conectados a las redes de saneamiento	%	Conseguir un 5% de aumento	Conseguir un 15% de aumento

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Mejora de Saneamiento de el Cotillo (Fuerteventura).
2. Proyecto:	Ampliación de la EDAR de Puerto Del Rosario. Depósito Laminador de la EDAR de Puerto Del Rosario (Fuerteventura).
3. Proyecto:	Implantación Módulo EDR de Alta Eficiencia en el Tratamiento Terciario de la EDAR de Barranco Seco (Isla de Gran Canaria).
4. Proyecto:	Ampliación del Saneamiento y EDAR Playa Blanca (Lanzarote).
5. Proyecto:	Saneamiento y Depuración de Valle Gran Rey (La Gomera).
6. Proyecto:	Sistema de Saneamiento Puerto Naos y El Remo (La Palma).
7. Proyecto:	Instalación de Secado Solar Para Deshidratación Intensa de Fangos en la EDAR Comarcal de Adeje-Arona (Tenerife).
8. Proyecto:	Finalización de las Obras de Depuración y Sistema de Saneamiento (La Graciosa).
9. Proyecto:	Mejora del Sistema de Saneamiento del T.M. de Agulo. (La Gomera).
10. Proyecto:	Ampliación y Mejora de la EDAR de Tejeda (Gran Canaria).
11. Proyecto:	Instalación de Tubería de Transporte Zonzamas – Arrieta (Lanzarote).
12. Proyecto:	Estación de Bombeo de Aguas Residuales de San Blas e Impulsión a la EDAR Comarcal del Valle De Güímar (Tenerife).

**2.94. Programa - 452C - Conv. Mº Medio Amb.  
actuaciones en mat. de aguas**



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	452C
<b>Denominación Programa:</b>	Convenio Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La voluntad de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias se ha plasmado en sucesivos instrumentos que, teniendo en cuenta la singularidad del Archipiélago Canario y la importancia de una gestión eficiente de sus recursos hídricos, ha contribuido a coordinar las actuaciones en materia de aguas.</p> <p>Dentro de los principios estratégicos de Régimen Económico Especial de Canarias (Ley 19/1994, aprobada en el congreso de los diputados, recientemente modificada por la Ley 8/2018, de 5 de noviembre) concilia los principios de su diferencialidad, reconocidos en los ordenamientos español y comunitario, con el diseño operativo de un sistema impulsor a la actividad económica, la creación de empleo, la potenciación de sus distintos espacios insulares, la oferta y regulación de un foco de atracción a la iniciativa empresarial y a la presencia de inversor exterior. Siendo uno de estos principios reparar en áreas sensibles de atención debido a las consecuencias estructurales que provocan las problemáticas de diversos capítulos, tales como el agua.</p> <p>La singularidad de las islas canarias en materia de aguas se plasma en que son territorios insulares, sin ríos (masas de agua superficial), pero con barrancos en algunos de los casos de gran torrencialidad. Así mismo existe la necesidad, en algunas islas, del aprovechamiento de aguas subterráneas con galerías o de gavias para las aguas superficiales, algo diferencial respecto al resto de España. Así mismo, el clima y la precipitación implica un balance hidráulico y de gestión de las aguas también totalmente diferencial.</p> <p>La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias en el artículo 2.1 establece que las obras e inversiones hidrológicas que sean consideradas de interés general, serán financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>En el mismo sentido, la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (y la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional) declara de interés general un listado de obras e inversiones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Las Obras Hidráulicas declaradas de Interés General por el Estado definen la prioridad de actuaciones en materia de agua. Así mismo, esta declaración implica financiación de las mismas. En los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas de Canarias se define</p>



	<p>esta necesidad de planificación y ejecución de obras hidráulicas durante los seis años de ejecución.</p> <p>Por ello se planea la elaboración de un protocolo/convenio de actuación de las mismas entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Transición Ecológica y del Reto Demográfico que permita las inversiones necesarias, para el desarrollo de las actuaciones planificadas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Con este programa se podrá desarrollar en la Comunidad Autónoma de Canarias una serie de obras de interés general en materia de infraestructuras hidráulicas que contribuyan al impulso y mejora de los sistemas hidráulicos insulares, previstos en la planificación hidrológica.</p> <p>El objetivo de este programa es conseguir esta declaración estatal que revela la importancia de las mismas para el Estado y, además, la financiación y ejecución de estas infraestructuras.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Toda la población de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 12/1990 de 26 de julio de Aguas.</li> <li>– Directiva 91/271/CEE de recogida, tratamiento y vertido de las aguas residuales urbanas.</li> <li>– Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco de Aguas (DMA).</li> <li>– Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (y la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional).</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	1.099.901
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	1.099.901

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas.</p> <p>Meta Global 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Meta Global 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>Meta Global 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>Meta Global 6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Construir infraestructuras resilientes, adaptadas además a los fenómenos extremos y al cambio climático, incluyendo aspectos de eficiencia energética.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar la disponibilidad, almacenamiento y distribución de agua para riego, garantizando la gestión sostenible de la misma.</li> <li>– Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua para todos.</li> <li>– Garantizar modalidades de consumo de agua y producción sostenible de la misma.</li> <li>– Disminuir el porcentaje de agua no contabilizada (pérdidas) en las redes de abastecimiento.</li> <li>– Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>– Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres dependientes del agua, gestionar sosteniblemente las zonas protegidas, luchar contra la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento en porcentaje del volumen de agua residual recogida respecto a 2020.	%	Conseguir un 5% de incremento	Conseguir un 15% de incremento
2. Indicador:	Incremento en porcentaje del uso de agua regenerada respecto al año 2020.	%	Conseguir un 5% de incremento	Conseguir un 15% de incremento
3. Indicador:	Disminución en porcentaje de las pérdidas en red respecto al año 2020.	%	Conseguir un 5% de reducción	Conseguir un 15% de reducción
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Finalización de las Obras de Sistema Hidráulico de La Viña, Fase 2-A. Balsa de Vicario y Conexión Hidráulica de La Laguna de Barlovento con el Canal Garafía-Tijarafe (La Palma).			
2. Proyecto:	Asistencias Técnicas y Expropiaciones Convenio Ministerio Medio Ambiente Obras Hidráulicas.			

## 2.95. Programa - 452D - Estudios, Investig. y Gestión en materia de Aguas



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	452D
<b>Denominación Programa:</b>	Estudios, Investigación y Gestión en materia de Aguas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En los planes hidrológicos y en los de gestión del riesgo de inundaciones de las demarcaciones canarias se planifica, define y gestiona la necesidad de mejora del conocimiento, soporte de información, coordinación administrativa, participación pública y sensibilización de las aguas para la protección de las mismas conforme la Directiva Marco del Agua en unos ciclos de seis años. Esta Directiva europea obliga a gestionar las aguas e implica, en la mayoría de los casos, un mejor conocimiento y estudio de las mismas, por ejemplo, cómo se comportan los nitratos procedentes de agricultura en los acuíferos o diferenciar los nitratos procedentes de agricultura de los nitratos procedentes de las redes de saneamiento. Además, atendiendo a la alta inspección, la Dirección General de Aguas da soporte y apoyo a aquellos agentes implicados en la gestión y uso de este medio.</p> <p>Por otro lado, se hace necesario redactar estudios proyectos que potencien y que den pie a distintos aspectos de innovación tecnológica, eficiencia energética, ahorro de agua, reutilización/regeneración de la misma y mitiguen el cambio climático. Si no se cuenta con los mismos, implicaría que no se mejora el conocimiento para la protección de las aguas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa refuerza el conocimiento en materia de aguas mediante estudios e investigaciones específicos y también lleva a cabo parte de la gestión de aguas a través de encargos a medios propios, subvenciones directas, inversiones, apoyo técnico-administrativo a otros programas. El objetivo final es utilizar mejor los recursos existentes, mejorar la eficiencia de los recursos y conseguir una mejora en los costes de explotación; en definitiva, realizar una gestión más sostenible en materia de aguas.
<b>Población objetivo:</b>	<p>Toda la población de Canarias</p> <p>Son estudios en las 7 islas, dependiendo de cada Plan Hidrológico o de Gestión del Riesgo de Inundaciones. La asistencia es a los Consejos Insulares de Aguas.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 12/1990 de 26 de julio de Aguas.</li> <li>– Directiva 91/271/CEE de recogida, tratamiento y vertido de las aguas residuales urbanas.</li> <li>– Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco de Aguas (DMA).</li> <li>– Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulo	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.608.460
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	276.597
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	1.649.090
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.534.147</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas.</p> <p>Meta Global 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Global 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Meta Global 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>Meta Global 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>Meta Global 6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>Meta Global 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar una cohesión territorial en relación al nexo agua-energía, así como fomentar actuaciones y estudios para el seguimiento sostenible de los consumos del recurso hidráulico.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.</li> <li>– Construir infraestructuras resilientes, adaptadas además a los fenómenos extremos y al cambio climático, con especial atención a la eficiencia energética.</li> <li>– Garantizar modalidades de consumo de agua y producción sostenible de la misma.</li> <li>– Disminuir el porcentaje de agua no contabilizada (pérdidas) en las redes de abastecimiento.</li> <li>– Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>– Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marinos (masas de agua superficiales costeras) para el desarrollo sostenible.</li> <li>– Asegurarse la protección de las aguas y el cumplimiento de los objetivos de las masas de agua subterráneas.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Medidas incorporadas en la planificación hidrológica y gestión del riesgo de inundaciones	Número	Ejecución 10%	Ejecución 40%
2. Indicador:	Redacción de proyectos de obras hidráulicas	Número	Ejecución 50%	Ejecución 100%
3. Indicador:	% de incremento de recursos acumulado desde 2020 como consecuencia de la puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras proyectadas	%	Incremento de un 5%	Incremento de un 15%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Asistencias Técnicas Planes Hidrológicos.			
2. Proyecto:	Redacción Proyectos Ejecución Actuaciones Incluidas en el Primer Convenio Infraestructuras Hidráulicas.			
3. Proyecto:	Asistencias Técnicas para Actuaciones en la Planificación Hidrológica.			
4. Proyecto:	Redacción Proyectos para Ejecución Actuaciones en Materia de Aguas.			



## 2.96. Programa - 453A - Desarrollo de Infraestructura de Carreteras



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	453A
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo de Infraestructura de Carreteras.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa presupuestario recoge una serie de actuaciones en materia de carreteras que ejecuta la Comunidad Autónoma Canaria excluidas de la financiación estatal del Convenio de carreteras, para dar continuidad a la mejora de la red de carreteras de Canarias.</p> <p>Con ello se quiere dar respuesta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Problemas de seguridad vial.</li> <li>– Cumplimiento de la Directiva 2004/54/CE sobre requisitos mínimos de seguridad en túneles pertenecientes a la red transeuropea de carreteras de mas de 500 metros.</li> <li>– Cumplimiento de la Orden Circular 1/2021 sobre Recomendaciones para el diseño de Carreteras 2+1 y carriles adicionales de adelantamiento.</li> <li>– Problemas de seguridad en la red de carreteras de interés regional, que exceden del ámbito de competencias de conservación transferidas a los Cabildos Insulares.</li> <li>– Actuaciones ambientales.</li> <li>– Elaboración del Plan Regional de Carreteras.</li> <li>– Expropiaciones de actuaciones de la CAC.</li> <li>– Asistencia técnica para la realización del catálogo de carreteras de interés regional.</li> <li>– Actuaciones de análisis de ruido en grandes ejes viarios que exige la legislación en materia de ruido.</li> <li>– Servicios, supervisión, seguimiento y apoyo de actuaciones de l de Carreteras según la legislación de prevención de riesgos laborales.</li> <li>– Adquisición de material técnico.</li> <li>– Medidas de seguridad vial en carreteras de interés regional en materia de túneles.</li> </ul>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Dar continuidad a la mejora continua de la red de carreteras de canarias mediante la planificación, proyección y construcción de carreteras de interés regional excluidas de financiación estatal.</p> <p>Los principales indicadores de impacto, realización, resultado y eficacia, sobre los objetivos del Programa, vienen definidos por:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de la Red Viaria existente.</li> <li>– Mejora de la accesibilidad general y a poblaciones.</li> <li>– Mejora de la Seguridad Vial y disminución de la accidentalidad.</li> <li>– Mejora ambiental del ámbito del viario.</li> <li>– Mejora de la de eficacia de la red motivada por el crecimiento de tráfico.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanos Residentes en la comunidad Autónoma y visitantes.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias</li> <li>– Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias</li> <li>– Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	4.366.477
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	100.000
Capítulo 3. Gastos financieros	50.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	5.387.251
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>9.903.728</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Industria, innovación e infraestructura.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Construcción de infraestructuras viarias sostenibles y resilientes, minimizando el impacto ambiental.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Total de apoyo Estatal destinado a la creación de infraestructura viaria.	%	Aumento al 25%	Aumento al 50%

### Proyectos:

1. Proyecto :	Comisiones bilaterales con el Estado para conseguir financiación afectada a la ejecución de carreteras canarias
2. Proyecto :	Planificación, proyección, construcción y acondicionamiento de carreteras Canarias.

## 2.97. Programa - 453D - Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento



**FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022**
**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

<b>Código de Programa</b>	453D
<b>Denominación Programa:</b>	Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	229.563.952
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	229.563.952

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Salud y bienestar.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejora de la seguridad de vial y reducción del número de accidentes de tráfico a lo que contribuye en gran medida la inversión que se realiza en la construcción y mejora de las carreteras.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.	%	Reducirlo un 25%	Reducirlo un 50%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Planificación, proyección, construcción y acondicionamiento de carreteras Canarias.			
2. Proyecto :	En especial, estudios de trafico.			

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Industria, innovación e infraestructura			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Construcción de infraestructuras viarias sostenibles y resilientes, minimizando el impacto ambiental.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Total de apoyo Estatal destinado a la creación de infraestructura viaria.	%	Aumento al 25%	Aumento al 50%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Comisiones bilaterales con el Estado para conseguir financiación afectada a la ejecución de carreteras canarias.			
2. Proyecto :	Planificación, proyección, construcción y acondicionamiento de carreteras Canarias.			



## 2.98. Programa - 456A - Disciplina Urbanística y Medioambiental



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456A
<b>Denominación Programa:</b>	Disciplina Urbanística y Medioambiental.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Los principales problemas que se tratan de resolver mediante este programa presupuestario en el ejercicio económico 2022, es la de dar cobertura a los gastos corrientes derivados de la actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, así como la asistencia a dichas administraciones en tales materias y el desempeño de cuantas otras competencias se le asignan en el ordenamiento jurídico, en lo relativo a pago de costas, registro de la propiedad (15.000,00 €), así como, dar cobertura a la formalización e instrumentalización de aquellos proyectos de demolición vinculados a sentencias judiciales y firmes en vía administrativa, así como, aquellas que están pendientes de prescripción (348.980,00 €).</p> <p>Otro tipo de gastos corrientes incluidos en los objetivos a desarrollar en el 2022, no están relacionados directamente con la actividad cognitiva de la Agencia, pero sí con el objetivo de perfeccionar las tareas de formación del personal adscrito a la Agencia, mediante la dotación de la partida que sufraga gastos derivados de estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales. Así mismo se dota la partida de reuniones, cursos y conferencias, con el fin, de dar a conocer la actividad de este Ente Público a los Agentes Sociales (85.000,00 €).</p> <p>En materia de inversión, la problemática se centra en el ejercicio 2022, en el desarrollo del Plan Estratégico Sectorial de la Agencia para la dirección por objetivos, así como avanzar en la modernización, digitalización y transparencia de los procedimientos con el fin de mejorar la calidad de las políticas desarrolladas por la Agencia en materia de protección del medio natural, destinándose un crédito de 300.000,00 € para afrontar los gastos derivados de la realización de estas tareas. Las mismas se formalizarán e instrumentalizarán, mediante la suscripción de contratos administrativos en el ejercicio 2022 (150.000,00 €), así como, a través de la ejecución del crédito correspondiente a la anualidad del 2022 (150.000,00 €) del encargo de diversas actuaciones comprometido en el ejercicio de 2020, según Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, núm. 188, de fecha 24 de marzo de 2020, con la Empresa Pública Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN, S.A.).</p> <p>Los indicadores de seguimiento de las actuaciones citadas en el párrafo anterior, serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos de restablecimiento: N° de expedientes tramitados a 31.12.2022.</li> <li>- Gastos corrientes: Estados de ejecución presupuesto mensual.</li> </ul>

	<p>– Plan Estratégico Sectorial de la Agencia: Expediente de contratación.</p> <p>Atendiendo a la naturaleza de los gastos que se sufragan con los créditos de este programa, no se contempla impacto de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa de gastos 456A tiene su razón de ser puesto que con los créditos contemplados en las distintas partidas adscritas a este Programa se sufraga la actividad cognitiva de la Agencia, atribuida por ley y que es el desarrollo de la actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, y el desempeño de cuantas otras competencias que se le asignan en el ordenamiento jurídico, fundamental en la formalización e instrumentalización de los proyectos de demolición.</p> <p>La ejecución de los objetivos señalados en el párrafo anterior se realiza a través de la tramitación de los expedientes de contratación, modalidad menor y/o abierto, así como a través de los encargos a las empresas públicas GRAFCAN y GESPLAN.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Unidades administrativas de la ACPMN.
<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, así como en la Disposición Adicional Primera del Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, aprobado por Decreto 137/2016, de 24 de octubre.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	5.598.506
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	448.980
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.618.306
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>9.665.792</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	O.E 21. Impulsar políticas de prevención dirigidas al incremento de la conciencia en materia medioambiental y urbanística.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar planes de inspección.</li> <li>- Hacer visible la acción de la ACPMN a la sociedad.</li> <li>- Ejecutar restablecimiento de vertederos ilegales de residuos inertes.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Superficie total de suelo rehabilitado.	Hectáreas	118,18 H	s/d
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Redacción Proyectos de Restablecimiento de Realidad Física Alterada.			
2. Proyecto:	Ejecución Obras de Restablecimiento de Realidad Física Alterada.			
3. Proyecto:	Redacción de Planes de Inspección.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Dimensionar la Estructura de la Agencia en función de las competencias actualmente asignadas y de las que se prevén en las distintas transferencias de competencias e iniciativas legislativas medioambientales en tramitación.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.	SI/NO	SI	
2. Indicador:	Implantación de la modificación de la RPT.	SI/NO		SI
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Evaluación de puestos de trabajo y propuesta de modificación y tramitación de la RPT (Relación de puestos de trabajo).			
2. Actuación:	Implementar la modificación de la RPT.			

## 2.99. Programa - 456C - Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456C
<b>Denominación Programa:</b>	Apoyo a la modernización de la gestión y elaboración del planeamiento.
<b>Razón de ser del programa:</b>	La razón de aplicar este programa es la de prestar servicio a los Ayuntamientos en materia de planeamiento, facilitándoles la financiación que lo es según la población que sustentan, finalizar los Planes Generales Supletorios y de Modernización que esta Consejería tiene asignados así como la de reforzar los medios técnicos necesarios en aplicación de la Ley 4/2017. El objetivo final es contar con unas ciudades y territorios más sostenibles y que se garantice la igualdad de género.
<b>Población objetivo:</b>	El Planeamiento tiene vocación universal y va dirigida a mejorar la calidad de vida de la población en general de las Islas. A su vez, el programa tiene un apartado meramente técnico y va dirigido a prestar apoyo al personal de las administraciones públicas ya sea Ayuntamientos, Cabildos y Gobierno.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El marco regulador prioritario del Programa es la Ley 4/2017 de Suelo de Canarias y la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.</li> <li>– A estas dos Leyes hay que añadir los Reglamentos de la Ley 4/2017 siendo estos los siguientes: Reglamento de Planeamiento de Canarias (Decreto 181/2018, de 26 de diciembre (BOC 09.01.2019) Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias (Decreto 182/2018, de 26 de diciembre – BOC 09.01.2019) , Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias (Decreto 183/2018, de 26 de diciembre – BOC 09.01.2019).</li> <li>– Esta legislación urbanística se complementa con Legislación Sectorial Autónoma compuesta principalmente por: Ley 9/1991, de 8 de mayo, de carreteras de Canarias (BOC 25.06.1991), Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias (BOC 24.05.2007), Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias (BOC 06.05.2003), Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (BOC 13.05.2019) y Ley 9/2015, de 27 de abril, de modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias (BOC 08.05.2015).</li> <li>– A la que hay que añadir la Legislación Sectorial Estatal compuesta principalmente por: Ley 2/2013 de 29 de mayo de protección y usos sostenible del litoral que modifica la Ley 22/1988 de Costas (BOE 30.05.2013), Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (BOE 10.05.2014) y Planes Directores de los Aeropuertos de Canarias (uno por isla).</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	4.412.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	2.301.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>6.713.000</b>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.</p> <p>ODS 8. CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 15. ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS:</b>	<p>Las metas propuestas por la ONU para estas ODS y que este Programa recoge son las siguientes:</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Meta Global 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.</p> <p>Meta Global 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>Meta Global 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>Meta Global 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta Global 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible</p>

	de los ecosistemas terrestres. Meta Global 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Desarrollo sostenible del archipiélago a nivel urbanístico.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Ciudades más equilibradas, respeto por los valores del territorio, reducción de la huella de Carbono.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de municipios que se han ido acogiendo a las subvenciones para redacción de Planes Generales, Modificaciones y Otros a lo largo de la legislatura.	Municipio	22	32
2. Indicador:	Nº de Planes Generales y Planes de Modernización contenidos en el Programa a desarrollar desde el propio Gobierno.	Número	11	20
3. Indicador:	Nº de cursos de divulgación sobre la Ley del Suelo y Espacios Naturales de Canarias 4/207.	Número	5	5
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvención para la Redacción PGO Municipios.			
2. Proyecto:	Planeamiento Urbanístico, Trabajos Complementarios e Informes.			
3. Proyecto:	Proyecto Ley del Territorio y su Divulgación.			
4. Proyecto:	Subvención CI Gran Canaria Redacción del PORN.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Garantizar que la Consejería, Ayuntamientos y Cabildos cuenten con los medios técnicos necesarios para desarrollar sus funciones.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% anual de Informes sobre adecuación a la legalidad del Planeamiento en tramitación tanto técnicos, jurídicos como ambientales elaborados de manera externa sobre el n.º de informes internos de la Consejería	%	70-30%	50-50%
2. Indicador:	Número de asistencias realizadas a los Ayuntamientos y Cabildos consistentes en redactar Informes Técnicos de apoyo a las oficinas municipales e Insulares.	Número	100	150
3. Indicador:	Número de trabajos realizadas para los Ayuntamientos consistentes en redactar Ordenanzas Municipales, Jornadas de divulgación y asistencia a Fondos Europeos.	Número	5/10/5	10/20/10

### Actuación:

1. Proyecto:	Planeamiento Urbanístico, Trabajos Complementarios e Informes.
2. Proyecto:	Programa de Apoyo a los Cabildos y Municipios.

## 2.100. Programa - 456D - Coordinación y Planificación Medioambiental



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456D
<b>Denominación Programa:</b>	Coordinación y Planificación Medioambiental.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Canarias posee una gran riqueza medioambiental, esta riqueza se ve afectada por las acciones humanas a diferentes escalas. Para su correcta gestión hace falta conocimientos científicos, en especial en materias como el cambio climático, que es el principal desafío al que se enfrenta el medio ambiente de las islas y también la sociedad canaria en su conjunto. Por otro lado, las actitudes y comportamientos sociales negativos constituyen uno de los principales problemas de la gestión ambiental en las islas. Esta falta de comprensión de una parte de la sociedad provoca una necesidad de políticas activas de concienciación ambiental, sin las cuales no es posible poner coto a los comportamientos negativos hacia el medio ambiente de las islas (Los impactos negativos son muy variados, van desde un despilfarro de recursos naturales, a la mal uso del suelo, a la incorrecta gestión de residuos ect,)</p> <p>La gran riqueza ambiental de las islas provoca que el conocimiento científico acerca de cómo se verá afectada por el cambio climático sea una necesidad básica, para poder afrontar medidas de adaptación a los cambios previstos. Además, también es necesario que dicho conocimiento llegue a la sociedad canaria, que cada día está más sensibilizada con la conservación de nuestro medio ambiente y de la gestión del mismo que se hace.</p> <p>La necesidad de conocimiento científico sobre los cambios a los que se enfrentan las islas no es posible sin una red de observación meteorológica de calidad que ha sido desplegada por las islas con un total de 47 puntos de observación en tiempo real, es necesario el mantenimiento, calibración y modernización de la red, así como la puesta de los datos a disposición de la ciudadanía.</p> <p>Cómo consecuencia de la gran riqueza ambiental del archipiélago, Canarias cuenta con siete Reservas de la Biosfera y con dos Geoparques. Estas figuras cuentan con un amplio reconocimiento por parte de los organismos internacionales, y son clave en el camino hacia a un desarrollo sostenible, por lo que es necesario un apoyo decidido por parte de la administración autonómica a sus acciones.</p> <p>La Comunidad Autónoma de Canarias dispone de una Red de Calidad del Aire propia que incluye las estaciones para la medición de los niveles de la calidad del aire. Asimismo, se recibe la información de otras redes de calidad del aire asociadas al funcionamiento de las grandes instalaciones de combustión.</p>

Para realizar las funciones de evaluación y gestión de la calidad del aire, se dispone de un Sistema de Gestión de Datos instalado en la red corporativa del Gobierno de Canarias, con una aplicación Web de gestión y una base de datos, así como una aplicación Web de información al público.

Para cumplir con los requisitos de garantía de calidad y de información al público, es necesario realizar tareas de mantenimiento sobre las estaciones de medición de la calidad del aire y del Sistema de Gestión de Datos, así como la validación de los datos recibidos.

Las invasiones biológicas junto con la destrucción de hábitat constituyen las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo. El continuo movimiento de mercancías y personas, entre distintas regiones geográficas, facilita la dispersión de especies de flora y fauna. En determinadas ocasiones, las especies exóticas llegan a convertirse en especies invasoras, siendo las responsables de importantes daños ambientales, y de un elevado número de extinciones. Las tasas más altas de invasiones han tenido lugar en las últimas décadas, aumentando considerablemente los impactos negativos sobre la biodiversidad, la salud y la economía.

En el caso de las islas, las particulares condiciones ecológicas bajo las que han evolucionado los organismos insulares, provocan que el impacto negativo de las invasiones biológicas sea aún mayor que en los continentes. Los ecosistemas aislados cuentan con una biodiversidad más sensible a las especies foráneas (ausencia de adaptaciones a los predadores, baja diversidad genética y mayor vulnerabilidad a patógenos exóticos, etc.). Para las islas oceánicas, como es el caso de las Islas Canarias, la vulnerabilidad ante las invasiones aumenta considerablemente, llegando a producirse importantes cambios a nivel ecosistémico.

El archipiélago canario presenta una alta tasa de biodiversidad nativa, constituyendo una de las zonas del planeta con mayor densidad de endemismos. A este respecto indicar que casi un tercio de las especies terrestres nativas son exclusivas del archipiélago, y buena parte de ellas habitan en una sola isla.

En lo que respecta a las especies introducidas en las islas, según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, el número de taxones introducidos en el archipiélago se ha estimado en 1.567 (11%), siendo Tenerife la isla con más especies introducidas, seguida de Gran Canaria, y Lanzarote la que menor número ha registrado. De todas las especies introducidas presentes en el archipiélago, 183 son consideradas invasoras.

El conocimiento de cómo las actividades humanas inciden en la conservación del medio marino y litoral, además de valorar sus efectos fundamentalmente sobre la biodiversidad, es

	<p>imprescindible para poder tomar decisiones al respecto, por lo que es necesario realizar un control sobre dichas zonas y sobre aspectos como los plásticos, actividades recreativas o información sobre la fauna que vara en las costas para poder determinar las causas y ejecutar acciones al respecto.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La razón de ser del programa es la elaboración de estrategias, perspectivas, planes de actuación y otros instrumentos de orientación, planificación y programación del proceso de avances hacia formas sostenibles de desarrollo y para la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo el seguimiento de proceso, la elaboración de indicadores y el desarrollo de sistemas de información, así como la formulación con carácter trienal de un diagnóstico ambiental de Canarias.</p> <p>Actuaciones de seguimiento y control de actividades, eventos, impactos y vulnerabilidades que inciden sobre la Biodiversidad en el Litoral Canario.</p> <p>La detección e Intervención de especies exóticas invasoras en Canarias, control de depredadores exóticos y estudio de patógenos.</p> <p>También mediante este programa se llevan a cabo las tareas de mantenimientos de las estaciones y equipos de medición de la calidad del aire, así como de los sistemas de gestión de datos donde se reciben los datos que las estaciones de calidad del aire y de las grandes instalaciones de combustión con obligación de medición en continuo. También se realiza la validación de los datos recibidos para comprobar el buen funcionamiento de los equipos y se comprueba el cumplimiento de los requisitos de calidad. Todas estas funciones son necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos de los equipos de medición como del aseguramiento de la calidad. Así como el suministro de equipamiento para la evaluación de la calidad del aire, equipamiento accesorio necesario para realizar la evaluación. Resulta imprescindible mantener los equipos operativos para cumplir con los requisitos establecidos en la legislación sobre la forma de medir los contaminantes y sobre el número mínimo de puntos de muestreo.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población residente en el Archipiélago, así como visitantes.</p> <p>Administraciones, Universidades, empresas, colectivos interesados y público en general. Cabildos insulares, ayuntamientos, Reservas de la Biosfera y Geoparques de Canarias.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</li> <li>– Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.</li> <li>– Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.</li> <li>– Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control</li> </ul>

	<p>integrados de la contaminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.</li> <li>– Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> <li>– Ley 21/2013, de 9 diciembre, de evaluación ambiental.</li> <li>– Ley 4/2007, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.</li> <li>– Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.</li> <li>– Decreto 103/2010, de 29 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y administración de las Reservas de la Biosfera en Canarias, se crean la Red Canaria de Reservas de la Biosfera y el Consejo de Coordinación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera de Canarias y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.</li> <li>– Directiva 92/43/CEE Protección de la biodiversidad en Europa (Natura 2000).</li> <li>– Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.</li> <li>– RD 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.</li> <li>– RD 139/2011, de 4 de abril, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</li> <li>– Ley 4/2010 del Catálogo Canario de Especies Protegidas.</li> <li>– Ley 41/2010, de 29 diciembre, de protección del medio marino.</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.554.024
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.047.819
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.287.000
Capítulo 6. Inversiones reales	2.412.036
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	22.000.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>29.300.879</b>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. ODS 15. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE14. Mitigar y Adaptarse a los impactos del cambio climático.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer un marco de comunicación, colaboración e investigación adecuado entre las instituciones públicas y las universidades canarias que facilite la investigación y la lucha contra el cambio climático en las islas.</li> <li>– Implementar herramientas de recopilación y almacenamiento de datos para facilitar los estudios y el seguimiento del cambio climático en Canarias.</li> <li>– Proporcionar la información ambiental disponible a los ciudadanos.</li> <li>– Apoyar las Reservas de la Biosfera y Geoparques de Canarias</li> </ul>

Indicadores	De finición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Mantenimiento y modernización de la Red meteorológica de observación del cambio climático.	Nº de estaciones	7	14
2. Indicador:	Apoyo a acciones de las Reservas de la biosfera y Geoparques.	Nº de acciones	9	18
3. Indicador:	Renovar cursos gratuitos de temática ambiental.	Nº de cursos	3	6

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Convenio Cambio Climático Universidades Canarias.
2. Proyecto:	Ayuntamiento de Garachico-Fimec.
3. Proyecto:	Aportación Geoparques.
4. Proyecto:	Reserva de la Biosfera.
5. Proyecto:	Asociación Sostenibilidad y Cambio Global.
6. Proyecto:	Información Ambiental.
7. Proyecto:	Red Metero Canarias (Nuevo Proyecto de Inversión).
8. Proyecto:	Promoción Difusión y Sensibilidad Ambiental (Nuevo Proyecto de Inversión).

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p> <p>Meta Global 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p>Meta Global 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>Meta Global 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p> <p>Meta Global 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies</p>

	<p>amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>Meta Global 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p> <p>Meta Global 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>Meta Global 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>Meta Global 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Procurar que las medidas del planeamiento, normativa, resoluciones y directrices, en materia de conservación de la biodiversidad relativas a especies invasoras y al control de actividades antrópicas que afecten a la conservación de la Biodiversidad, que se ejecuten sean eficaces y se vayan adaptando a la realidad y a la evolución de las situaciones que les afectan.</li> <li>– Mantener y mejorar del estado de conservación de los hábitats y las especies que pueblan el archipiélago, a través de un control de las especies invasoras y de las actividades humanas que indiquen en dicha conservación.</li> <li>– Procurar la eficacia y el ajuste a las necesidades de conservación de la Biodiversidad, de las actuaciones comprometidas en el marco de los diferentes programas europeos (Interreg OCEANLITE).</li> <li>– Gestionar de forma eficaz los problemas asociados a los usos antrópicos que afectan a la Biodiversidad teniendo un conocimiento adecuado de los mismos a través del control de las actividades y análisis de sus repercusiones.</li> <li>– Gestionar de forma eficaz los problemas asociados a las especies invasoras que afectan a la Biodiversidad teniendo.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Superficie sobre la que se realiza un control de actividades que puedan suponer un impacto sobre la Biodiversidad y un control sobre las especies invasoras.	Ha	102.176,74	204.353,48
2. Indicador:	Número de especies exóticas y de especies que pueden ser afectadas por actividades antrópicas sobre las que se trabaja al año.	Nº	90	100

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Control Ambiental.
2. Proyecto:	Control de Especies Invasoras.
3. Proyecto:	Estudio Control de Especies Invasoras.
4. Proyecto:	Oceanlit.
5. Proyecto:	Convenio Cambio Climático Universidades Canarias.
6. Proyecto:	Convenios con Entidades de Investigación (Nuevo en 2022).
7. Proyecto:	Entidades Colaboradoras en Gestión e Investigación de Fauna Exótica (Nuevo en 2022).
8. Proyecto:	Life Nature Guardian (Nuevo en 2022).
9. Proyecto:	Lige Nature Nighth (Nuevo En 2022).

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Red de calidad del aire. Garantizar funcionamiento de la red de calidad del aire.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de datos validados como correctos en el año.	%	100	100
2. Indicador:	% incidentes tratados y solucionados en la red.	%	100	100
3. Indicador:	Mantenimiento de la certificación ISO 9001.	si/no	si	si

### Actuación:

1. Actuación:	Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire.
2. Actuación:	Coordinación del Sistema de Garantía de Calidad de la Red.
3. Actuación:	Gestión de la Red de Calidad del Aire.

## 2.101. Programa - 456E - Biodiversidad



**FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022**
**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

<b>Código de Programa</b>	456E
<b>Denominación Programa:</b>	Biodiversidad.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La ubicación geográfica de Canarias entre la región templada y la banda subtropical, el atemperamiento de su climatología derivado del carácter oceánico de las islas y de la influencia de los vientos alisios y la corriente del Golfo, y su emplazamiento frente a la costa africana, propician la existencia una gran riqueza biológica en el archipiélago.</p> <p>El origen volcánico de las islas, con una historia biológica determinada por una progresiva colonización de su territorio, eminentemente, por especies capaces de una dispersión a cierta distancia, junto con el aislamiento propio de los sistemas insulares oceánicos ha conducido a que una elevada proporción de las especies que habitan en Canarias sean endemismos exclusivos del archipiélago, constituyendo un valioso patrimonio a preservar. Esta biodiversidad incluye la componente genética y ecológica de las especies a escala interinsular e intransular.</p> <p>El archipiélago canario se encuentra hoy superpoblado, esta alta densidad de población unida al modelo de desarrollo en las islas ha generado y sigue generando numerosos daños sobre nuestro variado y rico patrimonio natural. Todo ello ha motivado el desarrollo de diversa normativa de carácter ambiental para la protección del territorio, los hábitats y las especies.</p> <p>Canarias cuenta con un alto porcentaje su territorio incluido en la red Natura 2000 lo que implica una superficie de 361.326,77 hectáreas entre ZEC y ZEPA (Zonas Especiales de Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves).</p> <p>Igualmente cuenta con 989 especies protegidas por lo que el cumplimiento de la normativa asociada a ellas pasa por mantener tanto especies como hábitats en un estado de conservación favorable.</p> <p>Por medio de este Programa se desarrollan en el ámbito de las competencias del Gobierno de canarias toda una batería de funciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de conservación de la biodiversidad. Incidiendo especialmente en temas relacionados con las especies protegidas y amenazadas, la red Natura 2000, los hábitats protegidos, el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, el Inventario español del Patrimonio Natural y la biodiversidad, las especies exóticas invasoras, los problemas de conservación con las especies cinegéticas y el efecto de las actividades antrópicas sobre la biodiversidad.</p>



<b>Razón de ser del programa:</b>	Se trata no sólo de promover en Canarias la elaboración, el desarrollo y ejecución del planeamiento y normativa en materia de conservación de la biodiversidad, sino también de hacer un seguimiento continuo del estado de conservación de los hábitats y las especies que pueblan el archipiélago, y poner el conjunto de la información que se va generando a disposición de las Administraciones y la ciudadanía a fin de propiciar la colaboración, y aunar esfuerzos para la defensa del valioso acervo natural.
<b>Población objetivo:</b>	Administraciones, empresas, colectivos interesados y público en general.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 4/2010 del Catálogo Canario de Especies Protegidas.</li> <li>– Ley 27/2006, de acceso a la información pública en materia de medio ambiente.</li> <li>– Ley 41/2010, de 29 diciembre, de protección del medio marino.</li> <li>– Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> <li>– Directiva 92/43/CEE Protección de la biodiversidad en Europa (Natura 2000).</li> <li>– La Directiva 2008/56/CE1 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino, RD 183/2006, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Guirre («Neophron Percnopterus»).</li> <li>– RD 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.</li> <li>– RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.</li> <li>– RD 630/2013, de 2 de agosto, de acuerdo con las determinaciones establecidas en la Estrategia de gestión, control y posible erradicación de ofidios invasores en islas aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad.</li> <li>– RD 139/2011, de 4 de abril, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	5.336.076
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	499.260
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.835.336</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p> <p>Meta Global 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p>Meta Global 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>Meta Global 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p> <p>Meta Global 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>

	<p>Meta Global 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>Meta Global 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p> <p>Meta Global 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>Meta Global 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>Meta Global 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover en Canarias la elaboración, el desarrollo y ejecución del planeamiento, normativa, resoluciones y directrices en materia de conservación de la biodiversidad.</li> <li>– Procurar que las medidas del planeamiento, normativa, resoluciones y directrices en materia de conservación de la biodiversidad que se ejecuten sean eficaces y se vayan adaptando a la realidad y a la evolución de las situaciones que les afectan.</li> <li>– Mantener y mejorar del estado de conservación de los hábitats y las especies que pueblan el archipiélago, a través de un seguimiento continuo en el tiempo.</li> <li>– Procurar la eficacia y el ajuste a las necesidades de conservación de la Biodiversidad, de las actuaciones comprometidas en el marco de los diferentes programas europeos (- Programa FEDER 2014-2020 Objetivo 6.4, - Interreg MIMAR *, LIFE EGYPTIAN VULTURE, Post LIFE 10/NAT/ES/565. y el Plan Estratégico para el Control de la Culebra Real de California en Canarias).</li> <li>– Que el conjunto de la información esté a disposición de las Administraciones, gestores, empresas y ciudadanía, con el fin de favorecer una conservación más rigurosa y eficaz con una base de conocimiento adecuada, propiciar la colaboración, y aunar esfuerzos para la defensa del valioso acervo natural.</li> <li>– Controlar eficazmente los problemas derivados de la acción del hombre sobre la Biodiversidad, como los relativos a venenos y tóxicos, los riesgos sobre la fauna amenazada por las infraestructuras (como las eléctricas o la aparición sobrevenida de especies invasoras</li> </ul>

	como la termita subterránea.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Superficie de trabajo anual para alcanzar un mejor estado de conservación de especies, hábitats o hábitats de especies	ha	120.000	300.000
2. Indicador:	Nº de especies sobre las que se trabaja para alcanzar un mejor estado de conservación de la biodiversidad en Canarias	Nº	60	100
3. Indicador:	USUARIOS que utilizan o acceden a las herramientas o mecanismos de difusión/ divulgación/formación y gestión de la biodiversidad cuyo objetivo es alcanzar un mejor estado de conservación de una especie, hábitat o hábitat de especie y su conocimiento por la sociedad.	Nº	50.000	70.000
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Proyecto Life.			
2. Proyecto:	Conservación Habitats y Especies Natura 2000.			
3. Proyecto:	Seguimiento Especies Amenazadas y Protegidas.			
4. Proyecto:	Banco Datos de Biodiversidad.			
5. Proyecto:	PLANIFICACIÓN y ACTUACIONES (Acciones en el Marco del Proyecto FEDER).			
6. Proyecto:	PLANIFICACIÓN y ACTUACIONES (Acciones Fuera del Proyecto FEDER).			
7. Proyecto:	Inatura.			
8. Proyecto:	Inventarios Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.			
9. Proyecto:	Life Egyptian Vulture.			
10. Proyecto:	Redacción Planes de Recuperación.			
11. Proyecto:	Mimar+.			
12. Proyecto:	Análisis Venenos y Tóxicos Especies Convenio Ulpgc.			
13. Proyecto:	Convenio Endesa Riesgos Avifauna Amenazada.			
14. Proyecto:	Cordón Sanitario Perimetral para Control Termitas Subterráneas.			

## 2.102. Programa - 456F - Medio Natural



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456F
<b>Denominación Programa:</b>	Medio Natural.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Los montes, constituyen un elemento fundamental para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y el mantenimiento de servicios ecosistémicos, con especial incidencia en las zonas rurales; la creación de empleo y el desarrollo del medio rural; la conservación, mejora y restauración de la biodiversidad de los ecosistemas y especies forestales; así como la consideración de los montes como infraestructuras verdes para mejorar el capital natural y su consideración en la mitigación del cambio climático. El monte canario es de altísimo y singular valor como fuente de diversidad biológica y recursos, proveedor de múltiples servicios recreativos, turísticos, deportivos, culturales y paisajísticos, protector del suelo, regulador del ciclo hidrológico y fijador del carbono atmosférico.</p> <p>La Agenda 2030 contempla la gestión sostenible de las superficies forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</p> <p>Los incendios son una de las principales amenazas que sufren los ecosistemas forestales de Canarias, siendo cada vez más habitual los conocidos como incendios de interfase, que suponen un grave riesgo para la vida y los bienes de los ciudadanos, poniendo a nuestra sociedad en estado de emergencia. Aunque la efectividad de los medios de extinción es alta, dejando la mayoría de alarmas en simples conatos o incendios de poca envergadura, la situación en Canarias es grave por ser cada vez más frecuente que tengamos grandes incendios forestales (GIF), como consecuencia de las condiciones desfavorables de la climatología y estado de la vegetación agravado por los efectos del cambio climático. Los GIF supone la activación del Nivel 2 por incendio forestal del PLAN INFOCA, eso significa que el Gobierno de Canarias debe asumir la Dirección del Plan de Emergencias por Incendio Forestal.</p> <p>Esto refleja la necesidad de poner en marcha medidas destinadas a paliar las carencias, en movilización de medios en la lucha contra los incendios forestales en el ámbito suprainular. Con la permanencia de los Equipos de Intervención y Refuerzos en Incendios Forestales (EIRIF) brigadas helitransportadas de despacho automático que puedan movilizarse y desplazarse a cualquier punto de las islas donde se produzca un incendios, se mejora la lucha contra incendios forestales y garantizar un buen estado de conservación de las masa forestales a nivel regional, proteger y conservar los hábitats integrados en la red Natura 2000, contribuyendo a la disminución de las superficies afectadas por incendios forestales</p> <p>A pesar de estas medidas para evitar los incendios forestales, desgraciadamente las catástrofes por GIF son recurrentes y agravadas por la afección a nuestro territorio por el cambio climático,</p>

	<p>siendo necesario tomar medidas para la pronta restauración de los hábitats afectados.</p> <p>La planificación forestal regional está contenida en el Plan Forestal de Canarias, instrumento principal que contiene las actuaciones a desarrollar en un periodo de vigencia de 28 años (1999-2027), periodo adecuado a las características de la dinámica forestal. Debe revisarse y actualizar el Plan actual para adaptarlo a la nueva realidad forestal canaria.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa tiene una perspectiva doble. Por una parte, tratamos de alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos. Y, por otra, La evaluación y desarrollo de acciones para la reducción del riesgo de desastres asociados a extremos climáticos.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Principalmente se dirigen a la ciudadanía en general y especialmente repercuten en beneficio de la población rural.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia.</li> <li>– La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Plan de Acción Canario para la Implementación de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>– El Programa Operativo FEDER del periodo 2014-2020 recoge el “Plan de activación de la red regional de senderos”, dentro del Objetivo Específico OE:6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.</li> <li>– El Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR), que desarrolla el Programa Operativo FEADER del periodo 2014-2020. para las submedidas: 1.1, 1,2 y 7.1.</li> <li>– Plan Forestal de Canarias.</li> </ul>



Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.263.408
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	6.246.958
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>8.510.366</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRE.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar los instrumentos de ordenación y gestión sostenible utilizados en la protección, regeneración y restauración de las superficies naturales en cada una de las islas.</li> <li>– Reducir el porcentaje de tierras degradadas por desertificación, erosión e incendios forestales en cada una de las islas.</li> <li>– Proyectos de acción climática, orientados a la adaptación climática de las islas.</li> <li>– Desarrollo de proyectos de acción climática, orientados a la adaptación climática de las islas.</li> <li>– Desarrollo de actividades enfocadas a la formación, adquisición de conocimientos y profesionalización del sector agrario y forestal, en especial al personal que trabaja en acciones de tratamientos selvícolas destinados a la mejora de las masas y la prevención y lucha contra incendios forestales.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Ha superficie forestal tratadas mediante labores selvícolas de conservación.	ha	50	100
2. Indicador:	nº planes forestales diseñados (en 2022)	nº	1	1
3. Indicador:	nº de proyectos de investigación en la adaptación y resiliencia al cambio climático de ecosistemas forestales.	nº	3	3

### Proyectos:

1. Proyecto:	Conservación de Hábitats.
2. Proyecto:	Pima Adapta Ecosistemas.
3. Proyecto:	Plan Valorización Montes Hidrófilos.
4. Proyecto:	Plan Forestal de Canarias.
5. Proyecto:	Adecuación Árboles Singulares.
6. Proyecto:	Interreg Atlantic. Proyecto Sendero (Feder).

7. Proyecto:	Interreg Mac Forestal (Feder).
8. Proyecto:	Fire-Res.
9. Proyecto:	Desarrollo del Plan Forestal.
10. Proyecto:	Plan Regional de Senderos (Feder).
11. Proyecto:	Desarrollo Medidas Forestales (Feader).

## 2.103. Programa - 456G - Calidad Ambiental



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456G
<b>Denominación Programa:</b>	Calidad Ambiental.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Reglamento (CE) N° 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (Registro E-PRTR) tiene por objeto fomentar el acceso público a la información medioambiental mediante el establecimiento de un registro coherente e integrado, contribuyendo de esta manera a prevenir y reducir la contaminación del medio ambiente.</p> <p>En Canarias existen unos 360 puntos de vertidos al mar por el que se vierten distintos tipos de efluentes contaminantes que pueden afectar, por su naturaleza, a l medio marino y a la población que está en contacto con el mismo. Por esta razón es de suma importancia el autorizar dichos vertidos conforme a la legislación vigente con el objeto de poder comprobar que sus efectos produzcan el menor impacto posible sobre el medio y las personas y esté dentro de los valores normalizados a dichos efectos.</p> <p>Es competencia de este Servicio de Contaminación de aguas y suelos y por ende de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente el verificar el cumplimiento de diversas autorizaciones de vertidos desde tierra al mar otorgadas en Canarias, así como el apoyo a la redacción de dichas autorizaciones de vertidos, escaneo de expedientes antiguos y elaboración de una herramienta informática para poder gestionar todo lo anterior. Por otro lado, es necesario determinar el estado de los suelos que han soportado una carga contaminante, con el fin de que se pueda determinar su afección a la salud de las personas o los ecosistemas.</p> <p>Actualmente existen en Canarias unas 70 instalaciones que disponen de autorización ambiental integrada, las cuales generan un alto índice de emisiones de contaminantes a la atmósfera, suelos, medio marino y generan grandes cantidades de residuos. Es necesario apoyar a las tareas de inspección ambiental de estas instalaciones, realizando el control de las emisiones contaminantes en los sectores de atmósfera, de efluentes líquidos y en materia de contaminación por sustancias desagradables en instalaciones industriales por unas entidades colaboradoras de la administración, ya que el propio Gobierno de Canarias no dispone ni de los instrumentos, ni de los laboratorios acreditados por la normativa actual para la realización de estas tareas.</p> <p>El Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio</p>

	<p>Climático y Planificación Territorial, aprobado por Decreto 54/2021, de 27 de mayo, establece que corresponde a la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente, en materia de residuos, entre otras, la elaboración del Plan autonómico de Gestión de Residuos y el Programa autonómico de Prevención de Residuos.</p> <p>Está previsto que el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) se apruebe al final del ejercicio 2021. La aprobación del PIRCAN forma parte de la condición habilitante que el Estado de España debe cumplir para poder tener acceso a los fondos comunitarios para el periodo de programación 2021-2027 en el ámbito de los residuos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Registrar información específica sobre emisiones al aire, al agua y suelos, así como transferencia fuera del emplazamiento de las instalaciones industriales, de residuos y de contaminantes en aguas residuales destinadas al tratamiento. El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes se elabora con la información facilitada por los titulares de las instalaciones industriales afectadas por dicho Reglamento, con el objetivo de cumplir con las prescripciones europeas sobre participación pública.</p> <p>En relación a vertidos al mar, con este programa se continua con las tomas de muestras de efluentes líquidos, así como la revisión de la documentación técnica de nuevas solicitudes de autorización, revisión de los programas de vigilancia y control y actualización de las autorizaciones de vertido otorgadas, escaneo de expedientes antiguos y elaboración de una herramienta informática para poder gestionar todos estos cometidos, con el objetivo del control de los vertidos al mar.</p> <p>En suelos contaminados, se prevé la contratación de toma de muestras en algunos suelos alterados con objeto de poder determinar si los mismos se pueden considerar como suelos contaminados en virtud de lo establecido en la normativa de aplicación y el apoyo para la gestión administrativa de los expedientes que pueden terminar con una recuperación voluntaria de suelos o una declaración de suelos contaminados, con el objeto de determinar el inventario de suelos contaminados y recuperados de la Comunidad y que dichas recuperaciones se realicen conforme a normativa.</p> <p>Con el fin de apoyar las tareas de inspección ambiental se continuará con la realización de trabajos de ensayos acreditados de emisión a la atmósfera, de efluentes líquidos y en materia de contaminación por olores desagradables en instalaciones industriales afectadas por la normativa de prevención y control integrados de la contaminación al objeto de evaluar el cumplimiento de los límites de emisión autorizados. Igualmente, está previsto la asesoría a la inspección ambiental del Gobierno de Canarias en instalaciones con sistemas de</p>

	<p>monitorización en continuo de sus emisiones a la atmósfera, así como la evaluación anual del cumplimiento de los valores límite de emisión.</p> <p>En el marco del PIRCAN, y con la finalidad de coadyuvar a cumplir los objetivos establecidos en el mismo, las actuaciones que se van a llevar a cabo en el ejercicio 2022 se concretan en la continuación de las obras en el Complejo Ambiental El Revolcadero, en la isla de La Gomera para la ejecución de una nueva celda de vertido y la continuación de las obras en el Complejo Ambiental de Zurita, en la isla de Fuerteventura, para la terminación de la planta de clasificación y compostaje de la 2ª Fase de Desarrollo del Complejo Ambiental. Asimismo se prevé realizar una serie de actuaciones contempladas en los cinco ejes del PIRCAN entre las que se encuentran la ejecución de convocatorias de subvenciones en materia de residuos.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Corporaciones Locales, Entes públicos y privados, personas físicas, personas jurídicas, instituciones sin ánimo de lucro, etc.</p> <p>La protección de la ciudadanía en general.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</li> <li>– Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.</li> <li>– Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</li> <li>– Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas y desarrollo normativo.</li> <li>– Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.</li> <li>– Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y desarrollo normativo.</li> <li>– Reglamento (CE) N° 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (Registro E-PRTR).</li> <li>– Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.027.921
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.028.561
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	10.820.237
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	2.100.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>16.976.719</b>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los deshechos municipales y de otro tipo.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE3. Proteger a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Cumplimiento de directivas europeas en materia de residuos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Inversión en instalaciones de residuos.	€	11.720.542,21	11.720.542,21

### Proyectos:

1. Proyecto:	PLANTA CLASIF COMP 2º F COMPL AMB ZURITA (Terminación y Puesta en Marcha de Planta de Clasificación y Compostaje de la 2ª Fase de Desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita).
2. Proyecto:	Actuación en C.A. el Revolcadero (Nueva Celda de Vertido en el Complejo Ambiental el Revolcadero).

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los deshechos municipales y de otro tipo. Con el apoyo a la inspección de las instalaciones ambientales integradas se podrá controlar de una forma más eficiente la calidad del aire así como los residuos generados por este tipo de instalaciones.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE3. Proteger a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar. Con el control y seguimiento de los vertidos que se realizan al mar, el estudio de posibles suelos contaminados y la inspección de las instalaciones con autorización ambiental integrada, se consigue disminuir la presión y riesgos medioambientales para las personas y su salud, ya que con estas acciones se mejora la eficiencia del control que se ejerce hacia las emisiones de contaminantes que se están generando por este tipo de instalaciones.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Con el fin de conseguir que los asentamientos humanos sean sostenibles, es necesario controlar las emisiones que provengan de instalaciones industriales para poder actuar sobre las mismas y poder de esta forma reducirlas hasta los mínimos aceptables.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Autorizaciones de vertidos al mar controladas.	%	90	100
2. Indicador:	Estudios de suelos posiblemente contaminados.	Número	4	10
3. Indicador:	Mediciones de emisiones en instalaciones con Autorización ambiental integrada.	Número	14	30

### Proyectos:

1. Proyecto:	Encargo de Servicio de Apoyo al Control y Tramitación de Vertidos al Mar.
2. Proyecto:	Contratación de Estudios para Determinar el Estado Real de Posibles Suelos Contaminados.
3. Proyecto:	Contratación de Medición de Emisiones en Instalaciones con Autorización Ambiental Integrada.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>Meta Global 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>Meta Global 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE3. Proteger a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Aprobación y seguimiento del PIRCAN y Planes Insulares de Residuos.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Inversión en materia de residuos y economía circular	€	32.393.337,48	41.528.337,48
2. Indicador:	N.º de planes de prevención y gestión aprobados	ud	8	8
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Planes de Prevención y Gestión de Residuos.			
2. Proyecto:	Subvenciones en Materia de Residuos.			
3. Proyecto:	Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, Programa de Economía Circular y Pima Residuos.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Elaboración del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España).			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% instalaciones afectadas por la obligación registrar.	%	100%	100%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Validación e Inscripción de las Emisiones Contaminantes.			

## 2.104. Programa - 456J - Desarrollo Sostenible y Cambio Climático



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456J
<b>Denominación Programa:</b>	Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Canarias al igual que el resto del mundo se enfrenta a un cambio climático que no sólo alterará las bases de nuestra economía, sino que provocará profundos cambios en los ecosistemas de nuestro archipiélago. Por esta cuestión se considera al cambio climático como el principal desafío al que se enfrenta la sociedad canaria en las próximas décadas. Pero este cambio, es también una oportunidad de generar nuevas conciencias y nuevas economías en las islas.</p> <p>Las causas del cambio climático son la emisión masiva y de manera continua de gases de efecto invernadero a nuestra atmósfera por parte de las actividades humanas durante los últimos siglos. Esto ha provocado que la temperatura media del planeta se haya incrementado en un grado centígrado. En Canarias este aumento de temperaturas está intensificando la frecuencia las olas de calor, las sequías, y aumentando la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.</p> <p>Por lo tanto, Canarias ha de llevar a cabo acciones que luchen contra el cambio climático, tanto medidas de mitigación, como de adaptación. Estas acciones se encuadran dentro de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, así como el los objetivos contemplados en la declaración de emergencia climática que realizó el Parlamento de Canarias en el año 2019.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>En Canarias se ha iniciado la configuración de un marco estratégico de la acción climática, cuya arquitectura esencial descansa en la futura Ley Canaria de cambio Climático, Las Estrategias de acción Climática de canarias y de Transición Justa y los Planes de Acción Climática y Transición energética, que permite abordar el cambio climático de manera global. Además de este marco estratégico está en consonancia con los marcos nacionales y europeo con respecto a aquellas determinaciones y contenidos que afectan a Canarias, referidos al objetivo de neutralidad climática anunciado por el Acuerdo Del Parlamento de Canarias.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Los destinatarios del programa, por su amplio ámbito de actuación y por los distintos estadios de sujetos afectados, van a ser de manera amplia los ciudadanos, las empresas, las instituciones, así como visitantes del Archipiélago.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.</li> <li>– Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> <li>– Ley 21/2013, de 9 diciembre, de evaluación ambiental.</li> </ul>

- Ley 4/2007, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Decreto 103/2010, de 29 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y administración de las Reservas de la Biosfera en Canarias, se crean la Red Canaria de Reservas de la Biosfera y el Consejo de Coordinación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera de Canarias y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.
- Directiva 92/43/CEE Protección de la biodiversidad en Europa (Natura 2000).
- Directiva 2008/56/CE1 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.
- RD 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- RD 139/2011, de 4 de abril, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Ley 41/2010, de 29 diciembre, de protección del medio marino.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	810.994
Capítulo 6. Inversiones reales	6.708.801
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	7.460.081
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	14.979.876

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>Meta Global 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>Meta Global 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE14. Mitigar y Adaptarse a los impactos del cambio climático.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar la creación de la Agencia Canarias del cambio Climático, una vez aprobada la Ley Canaria de Cambio Climático.</li> <li>– Apoyar a los ayuntamientos en la elaboración de los PACEs.</li> <li>– Proyectos de acción climática, orientados a la adaptación climática de las islas.</li> <li>– Mejorar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático en Canarias.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Red de oficinas verdes de Canarias.	Nº	7 oficinas	7 oficinas.
2. Indicador:	PACEs subvencionados por el Gobierno de Canarias a lo largo de la legislatura.	Nº	10	20
3. Indicador:	Proyectos de Acción Climática puestos en marcha a lo largo de la legislatura.	Nº	7	14



<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Programa Ayudas Ayuntamientos Des Pactos Alcaldes.
2. Proyecto:	Creación Agenda Canaria Cambio Climático.
3. Proyecto:	Red Oficinas Asesoramiento y Ayuda Transición Ecológica.
4. Proyecto:	Planclimac.
5. Proyecto:	Proyectos Estimación Sumideros y Calidad y Huella de Carbono.
6. Proyecto:	PROYECTO LIFE GARACHICO (Nuevo Proyecto De Inversión).
7. Proyecto:	Proyectos de Cambio Climático.
8. Proyecto:	Plan Pima Cambio Climático 2020.
9. Proyecto:	Proyectos de Co-Gobernanza y Acción Climática (Nuevo Proyecto de Inversión).

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Meta Global 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE1. Contribuir a la descarbonización de Canarias, a la implantación de un mayor cupo de energías renovables y al aumento de la eficiencia energética.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	OESP01. Aumentar la producción y el autoconsumo de EERR (energías renovables). OESP02. Modernizar e impulsar la eficiencia energética en edificios. OESP03. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de participación de la producción de energía de origen renovable sobre el total	%	20	22
2. Indicador:	Líneas de subvención para el fomento de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible.	Nº	6	6
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Fomento y desarrollo de las Energías Renovables y Eficiencia Energética			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 14. VIDA SUBMARINA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p> <p>Meta Global 14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p>Meta Global 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>Meta Global 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p> <p>Meta Global 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>

	<p>Meta Global 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>Meta Global 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p> <p>Meta Global 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>Meta Global 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>Meta Global 15.b. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover en Canarias la elaboración, el desarrollo y ejecución del planeamiento, normativa, resoluciones y directrices en materia de conservación de la biodiversidad, y que éstas tengan coherencia con la acción climática en Canarias, así como alinearla con los objetivos de la Unión Europea y España.</li> <li>– Procurar que las medidas del planeamiento, normativa, resoluciones y directrices en materia de conservación de la biodiversidad que se ejecuten sean eficaces y se vayan adaptando a la realidad, con respecto al cambio climático y la resiliencia de los hábitats y las especies, y a la evolución de las situaciones que les afectan</li> <li>– Mantener y mejorar el estado de conservación de los hábitats y las especies que pueblan el archipiélago, a través de un seguimiento continuo en el tiempo, teniendo en cuenta su adaptación al cambio climático.</li> <li>– Procurar la eficacia y el ajuste a las necesidades de conservación de la Biodiversidad, de las actuaciones comprometidas en el marco de los diferentes programas europeos (FEDER 2014-2020 Objetivo 5- “Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos) y que sean coherentes con la acción climática.”</li> <li>– Conseguir restaurar hábitats de interés comunitario de forma que sean resilientes teniendo en cuenta la necesaria adaptación al cambio climático desarrollando metodologías de trabajo que puedan beneficiar a otras áreas y regiones</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar eficazmente los problemas derivados de la acción del hombre sobre la Biodiversidad, como los derivados del cambio climático y la globalización.</li> <li>- Obtener sistemas de indicadores y medidas de adaptación de especies y hábitats, indicadores de cambio climático en el Archipiélago/islas que inciden sobre la Biodiversidad que nos permitan realizar análisis de efectos y medidas de las repercusiones de las variaciones climáticas, para mejorar la resiliencia de los hábitats e implementar las medidas mas eficaces en la restauración.</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Superficie de hábitats de interés comunitario/hábitats de especies protegidas o de interés comunitario sobre la que se trabaja para mejorar su estado de conservación teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.	ha	120.000	300.000
2. Indicador:	Número de especies objeto de conservación o control, para alcanzar un mejor estado de conservación de la biodiversidad en Canarias, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.	Nº	80	100
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Actuaciones de Cambio Climático.			
2. Proyecto:	Actuaciones Cambio Climático Lanzarote.			
3. Proyecto:	Actuaciones de Cambio Climático Fuerteventura.			

## 2.105. Programa - 456K - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456K
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Conforme al Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, aprobado por el Decreto 54/2021, de 27 de mayo, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial tiene atribuidas, entre otras, las competencias de modernización, dirección por objetivos, tecnologías de la información, web, intranet, simplificación administrativa, transparencia, protección de datos y atención ciudadana.</p> <p>Estos servicios se prestan para las cuatro áreas que la componen, esto es Planificación Territorial, Aguas, Medio Ambiente y Energía. Se trata de unas áreas muy heterogéneas a las que ha que prestar servicios homogéneos, de forma que toda la Consejería avance de forma simultánea hacia los objetivos y principios contenidos en la Estrategia Marco de Gobierno Abierto (Acuerdo de Gobierno de Canarias de 3 de julio de 2017, BOC 133 de 12 de julio de 2017).</p> <p>Para poder hacer frente a estos retos, esta Secretaría se ha dotado de diversos instrumentos de planificación, entre ellos, el Plan de modernización y el Plan de Necesidades Tecnológicas, que establecen las necesidades organizativas, de desarrollos tecnológicos, de prestación de servicios y de suministros tecnológicos necesarios para poder cumplir con la planificación.</p> <p>Finalmente corresponde a esta Secretaría también disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de las iniciativas normativas de la Consejería y asumir la respuesta a las reclamaciones por responsabilidad patrimonial a las que se ve sometida.</p> <p>Sin embargo, la Secretaría General Técnica cuenta con limitados recursos personales dedicados a la modernización, concretamente cuatro técnicos y un auxiliar administrativo para poder coordinar y liderar todos los procesos asociados a la modernización de la Consejería, compuesta por aproximadamente 500 trabajadores.</p> <p>A todo ello hay que añadirle que la Consejería va a gestionar importantes recursos de los fondos europeos de recuperación Next Generation. Así, el viernes 1.10.2021 se publicó en el BOC el nombramiento de diversos puestos directivos de seguimiento y control de estos fondos. Lo que aumentará considerablemente la carga de trabajo del departamento al deber alcanzar los objetivos de modernización (planificación por objetivos, transparencia, protección de datos, web etc.) de este nuevo departamento que está previsto que tenga una dotación</p>

	<p>aproximada de 90 personas (Un incremento de aproximadamente un 20 % total del personal de la Consejería).</p> <p>Por todo lo anterior, esta Secretaría necesita apoyarse en asistencias externas que ayuden a prestar un servicio adecuado en todas estas competencias sin menoscabo de los servicios que perciben directamente los ciudadanos, como son las actuaciones administrativas a través de la sede electrónica, la web de la Consejería y los servicios de atención ciudadana, sugerencias y reclamaciones.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El programa es necesario para poder acometer las competencias de la Consejería en materia de Planificación por objetivos, Atención ciudadana, Protección de datos, Transparencia, Mantenimiento de sistemas, Desarrollo de nuevos sistemas, Seguridad de los sistemas, Web e Intranet, Modernización de los procedimientos, Adquisición de material informático, Adquisición de mobiliario, Reforma de dependencias y finalmente la necesaria para hacer frente a los compromisos de iniciativas legislativas de la Consejería a través de Dictámenes e informes de leyes y reglamentos y su divulgación</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>La población objetivo es toda aquella que impulse procesos administrativos con la Consejería o que participe de forma activa a través de sugerencias en las iniciativas políticas de la misma.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Orden de 29 de julio de 2021 del consejero de transición ecológica, lucha contra el cambio climático y planificación territorial por la que se aprueba el desarrollo del sistema simplificado de programación y dirección por objetivos de este departamento, correspondiente a los ejercicios de 2021, 2022 y 2023.</li> <li>– Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, aprobado por el Decreto 54/2021, de 27 de mayo, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial</li> </ul>



<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	3.044.052
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.437.505
Capítulo 3. Gastos financieros	30.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	2.338.635
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>6.850.192</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.6.1. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información y participación ciudadana en la rendición de cuentas. Meta Global 16.6.2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE18. Mejorar la coordinación interna y la comunicación entre las diferentes Áreas y Servicios de la Consejería
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Disponer de una Intranet ágil y atractiva, que aglutine los servicios internos al empleado público de la Consejería. Desarrollar plataformas de gestión de datos que faciliten el uso compartido de datos y servicios. Planificación por objetivos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Servicios prestados a través de la intranet.	número	15	30
2. Indicador:	Servicios integrados en las plataformas de gestión de datos.	número	3	15
3. Indicador:	Servicios integrados en las plataformas de gestión de documentos.	número	3	15

### Proyectos:

1. Proyecto:	Desarrollo de la Intranet Propia de la Consejería que Aglutine los Servicios Internos Telemáticos de La Secretaría General Técnica.
2. Proyecto:	Desarrollo de la Plataforma Interdata de Gestión de Datos para las Distintas Áreas de la Consejería: Medio Ambiente, Territorio, Energía y Aguas.
3. Proyecto:	Desarrollo de la Plataforma SITA de Gestión Documental.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global. 16.6.1. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información y participación ciudadana en la rendición de cuentas. Meta Global 16.6.2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE20. Consolidar la implantación de la administración electrónica en un marco de modernización y mejora de la calidad de los servicios
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Continuar de forma ágil con la modernización de procedimientos administrativos competencia de la Consejería para dar respuesta ágil y electrónica a los ciudadanos

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Procedimientos adaptados a la tecnología móvil.	%	70	100
2. Indicador:	Procedimientos migrados a Platea.	%	20	50

1. Proyecto:	Modernización de los Procedimientos: Migración de Mayte a Platea y Formularios Webform para todos los Procedimientos de la Consejería.
2. Proyecto:	Protección de Datos: Informes de Contratación, Protección de Datos de los Procedimientos, Protección de Datos en la Web.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.6.1. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información y participación ciudadana en la rendición de cuentas. Meta Global 16.6.2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE19. Fomentar una comunicación proactiva de las políticas desarrolladas en la Consejería haciendo partícipes a la ciudadanía y articular iniciativas de la ciudadanía y sus organizaciones.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Impulsar la comunicación de la información de la actividad y servicios de la Consejería a través de una web adaptada a los nuevos requerimientos de la ciudadanía. Prestar un adecuado servicio de atención ciudadana. Cumplir con las obligaciones de transparencia con un elevado estándar de prestación.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Tiempo de respuesta de la atención a los ciudadanos atendidos a través de la plataforma de atención ciudadana.	días	5	2
2. Indicador:	Valoración del comisionado de transparencia.	nota	8,5	9,5

### Proyectos:

1. Proyecto:	Servicio de Atención a la Ciudadanía.
2. Proyecto:	Transparencia y Datos Abiertos.
3. Proyecto:	Dictámenes e Informes de Leyes y Reglamentos y su Divulgación.
4. Proyecto:	Desarrollo de la Nueva Web de la Consejería.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas Meta Global 16.6.1. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información y participación ciudadana en la rendición de cuentas. Meta Global 16.6.2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE21. Impulsar la adaptación de los recursos materiales de la Consejería a las necesidades y requerimientos de las nuevas políticas públicas
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Adaptar las dependencias y equipación para atender de forma adecuada la gestión de los fondos Next Generation. Adaptar los puestos de trabajo a los nuevos requerimientos de versatilidad, movilidad laboral y teletrabajo.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Puestos de trabajo adaptados a cliente ligero.	%	10	50

### Proyectos:

1. Proyecto:	Mantenimiento de la Operatividad de los Sistemas Informáticos de la Consejería.
2. Proyecto:	Análisis de Seguridad TIC a todos los Sistemas Informáticos de la Consejería.
3. Proyecto:	Adquisición de Material Informático.
4. Proyecto:	Adquisición de Mobiliario.
5. Proyecto:	Reforma de Dependencias.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.6.1. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información y participación ciudadana en la rendición de cuentas. Meta Global 16.6.2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE17. Impulsar la adaptación de los recursos humanos a las necesidades y el fortalecimiento de sus capacidades.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Poder evaluar las políticas de la Consejería.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Servicios en los que se implanta de forma efectiva los métodos de la planificación por objetivos.	Número	3	10

### Proyectos:

1. Proyecto:	Planificación por Objetivos: Implantar el Sistema de Planificación por Objetivos en la Consejería.
2. Proyecto:	Interdata Gestión: Implementación de una Herramienta de Gestión de Proyectos y Tareas en todos los Servicios de la Consejería.

## 2.106. Programa - 456L - Parques Nacionales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	456L
<b>Denominación Programa:</b>	Parques Nacionales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Los parques nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural poco transformados por la explotación humana que forman parte del patrimonio natural de la humanidad y están protegidas por leyes específicas. Constituyen la figura de conservación más importante, valorada y consolidada de los espacios protegidos. El archipiélago canario cuenta con cuatro de los quince parques nacionales de España: El Parque Nacional del Teide, el Parque Nacional Caldera de Taburiente, el Parque Nacional Garajonay y el Parque Nacional de Timanfaya. A esto hay que añadir que tanto Garajonay como el Teide están incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, que incluye los espacios más sobresalientes de la naturaleza del planeta. Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor número de parques nacionales en España.</p> <p>Los problemas de conservación derivados de amenazas tan importantes como el riesgo de incendios forestales, el gran número de especies amenazadas únicas en el planeta, la creciente llegada y expansión de especies exóticas invasoras que perturban y transforman sus ecosistemas originales precisan de especial atención mediante una gestión activa que es imprescindible atender adecuadamente. Hay catálogos de especies amenazadas, mapas de riesgo de incendios por islas, etc.....</p> <p>Ver: <a href="https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/">https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/</a> Esta gestión necesita de conocimiento científico, seguimiento y evaluación para garantizar un tratamiento adecuado de las severas amenazas que los parques afrontan.</p> <p>Uno de los principales problemas de conservación de nuestra naturaleza viene derivado de actitudes y comportamientos sociales negativos. Esa falta de comprensión social hacia la conservación necesita de políticas activas de educación ambiental, interpretación del patrimonio y comunicación sin las cuales es difícil conseguir los consensos sociales suficientes para la resolución de los conflictos ambientales que están detrás de las principales amenazas de los parques. Hablamos de abandono de residuos, negligencias en el uso del fuego, introducción de especies animales exóticas, etc...</p> <p>En el plano económico los parques nacionales son un enorme atractivo turístico para el Archipiélago Canario, y existe una importante dependencia económica entre cada parque y la sociedad (Basta relacionar el número de visitantes con el alojamiento, alquiler de coches, etc,..). De su adecuada conservación y mantenimiento de la actividad de sus infraestructuras</p>



depende en gran parte el sector turístico de las islas, que es en la actualidad su principal sector económico y base del desarrollo.

El Parque Nacional de Timanfaya es el tercer parque nacional más visitado de España, después del Parque Nacional del Teide y el Parque Nacional de Picos de Europa, siendo el más visitado por unidad de superficie de toda la red. Ver <https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/>.

Los Parques Nacionales de Garajonay y Caldera de Taburiente son la fuente principal del turismo de las respectivas islas en que se ubican, dado que en dichas islas los visitantes buscan destinos de excelencia en conservación de la naturaleza. Ver: <https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/>

El Parque Nacional del Teide es con diferencia el parque nacional más visitado de la Red, con una media de los últimos 10 de años de 3.236.854 visitantes/año, llegando a alcanzar en alguna ocasión prácticamente los 3.800.000 visitantes. Ello viene a demostrar el enorme atractivo y relevancia que tiene dentro de un destino turístico como es Tenerife que recibe unos cinco millones de visitantes al año. Probablemente, más del 55 % de los visitantes que llegan a la isla recorren el parque nacional.

El fenómeno del desplazamiento del ser humano por motivos de ocio mueve a una de las más dinámicas y crecientes industrias del mundo, la del turismo. En el caso de Lanzarote la economía de la isla se sustenta casi exclusivamente de los ingresos que aporta el turismo y los servicios que esta actividad propicia a su alrededor. Ambos, turismo y servicios, generan el 80 por ciento de la actividad económica y el empleo. Las estadísticas de afluencia de turistas a la isla de Lanzarote arrojan cifras medias del orden de 2,5 millones de visitantes al año de los cuales 1,7 millones visitan el Parque Nacional de Timanfaya.

La afluencia de turistas que visitan los parques nacionales supone unos recursos económicos estables a las poblaciones de las áreas de influencia socioeconómicas ya que muchos de ellos visitan y consumen bienes en dichas localidades.

Además del personal que tiene relación laboral con las unidades administrativas de los parques nacionales, son varias las entidades asentadas dentro de los propios parques que realizan su labor en ellos, tales como por ejemplo el Echadero de los camellos en Timanfaya, el Teleférico en el Teide, los bares-restaurantes que se ubican en estos espacios, etc. Más relevante aún es la cantidad de puestos de trabajo indirectamente relacionados con los parques nacionales y que indudablemente tienen que ver con su atractiva visita: empresas de transporte y de servicios

	<p>turísticos (conductores, informadores, agencias de viaje y de actividades en destino, venta de recuerdos, fotografía, etc.), guías, mantenimiento de instalaciones, restauración y hostelería. También destaca la importancia en el desarrollo socioeconómico insular en tanto que acogen actividades tradicionales permitidas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Las actividades a financiar con el presupuesto de 2022 en los parques nacionales mediante el presente programa tienen como objetivo proteger y conservar los valores naturales (gea, flora, fauna, vegetación, aguas y atmósfera), en definitiva, el conjunto de ecosistemas; y también los valores culturales (arqueológicos y etnográficos) que alberga, en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico. Por otro lado, se realizarán actuaciones relacionadas con las visitas a los parques, creando, acondicionando y manteniendo diversas infraestructuras y servicios dirigidos a este objeto. Asimismo, se financian actividades de seguimiento ecológico, educación ambiental, apoyo a las Áreas de Influencia Socioeconómica de los parques, etc.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Población residente en las islas de Lanzarote, Tenerife, La Gomera y La Palma, así como visitantes a estas islas de cualquier procedencia. (Visitantes de los Parques Nacionales, población rural residente en el entorno, y también empresas y autónomos que dependen de la actividad en los Parques Nacionales).</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.</li> <li>– Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> <li>– Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre.</li> <li>– Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay.</li> <li>– Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay.</li> <li>– Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide.</li> <li>– Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.</li> <li>– Decreto de 6 de octubre de 1954, por el que se crea el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.</li> <li>– Decreto 27/2005, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.</li> <li>– Decreto 2615/1974, de 9 de agosto, de creación del Parque Nacional de Timanfaya.</li> <li>– Real Decreto 1621/1990, de 14 de diciembre (Agricultura, Pesca y Alimentación), por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya.</li> <li>– Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia</li> </ul>

	socioeconómica de los Parques Nacionales.
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.222.700
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.402.948
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	6.578.552
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	946.136
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	12.150.336

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>Meta Global 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>Meta Global 15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>Meta Global 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</p> <p>Meta Global 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>Meta Global 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.</p> <p>Meta Global 15.8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p>

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas(Objetivo a conseguir y formulación global).			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar programas y actuaciones que mejoren el estado actual de la biodiversidad amenazada en los parques nacionales.</li> <li>– Adoptar las medidas de conservación y restauración necesarias para asegurar un buen estado de los hábitats naturales y los hábitats de especies silvestres de Natura 2000 en los parques nacionales.</li> <li>– Controlar las poblaciones de especies de fauna y flora exóticas transformadoras de los sistemas naturales en los parques nacionales.</li> <li>– Estudiar las especies y zonas de los parques nacionales más vulnerables a los efectos del cambio climático y cuáles son las más resistentes.</li> <li>– Establecer un marco de comunicación, colaboración e investigación adecuado entre las instituciones públicas, privadas e investigadoras que facilite la gestión y lucha contra el cambio climático en los parques nacionales.</li> <li>– Asegurar el seguimiento ecológico que diagnostique el estado de todos los recursos de los parques nacionales de manera integrada.</li> <li>– Implementar herramientas de recopilación y almacenamiento de datos para facilitar los estudios, el seguimiento ecológico y la evaluación de las medidas de gestión en los parques nacionales.</li> <li>– Efectuar seguimientos continuos y efectivos de la evolución del cambio climático y sus efectos sobre los ecosistemas de los parques nacionales.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Territorio recuperado por eliminación de flora exótica a lo largo de la legislatura.	ha	10	20
2. Indicador:	Ejemplares de herbívoros eliminados a lo largo de	Nº	50	100
3. Indicador:	Territorio afectado por incendios y restaurado a lo largo de la legislatura.	ha	5	10

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	<p>Parque Nacional de Garajonay.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Actuaciones de Conservación en el P.N. Garajonay.</li> <li>– Actuaciones de Selvicultura Preventiva, Control Especies Invasoras y Restauración Ecológica de Áreas Degradadas.</li> <li>– Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.</li> <li>– Ejecución Obras de Integración Paisajística y Desmantelamiento Infraestructuras Hidráulicas.</li> <li>– Seguimiento de Variables Ecológicas.</li> <li>– Estudio Propuesta de Ampliación del Parque Nacional de Garajonay.</li> <li>– Estudio para la Mejora Ambiental y de la Sostenibilidad del Sistema de Transporte y de Accesos al P.N. Garajonay.</li> <li>– Estudio del Impacto del Cambio Climático en el Estado de la Vegetación.</li> <li>– Asistencia Técnica para la Implantación de una Oferta de Rutas Interpretativas en el Entorno del P.N. Garajonay.</li> <li>– Suministro de 2 Vehículos Eléctricos para el Parque.</li> <li>– Suministro de 3 Vehículos Contra Incendios Forestales.</li> </ul>
2. Proyecto:	<p>Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Campaña de Prevención Incendios.</li> <li>– Recogida de Semillas para Conservación Hábitat de Cumbres.</li> <li>– Campaña de Control de Plantas Exóticas.</li> <li>– Seguimiento Inventario Aves.</li> <li>– 4º Inventario de Flora General y Especies Amenazadas.</li> <li>– Retirada de Residuos.</li> </ul>
3. Proyecto:	<p>Parque Nacional de Timanfaya.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Jornadas Técnico-Científicas Divulgación.</li> <li>– Servicio Mantenimiento Sistema Gestion Ambiental 2019-2021.</li> <li>– Actuaciones de Conservación.</li> <li>– Seguimiento Técnico P.N Timanfaya.</li> <li>– Restauración de Paisajes Agrícolas.</li> <li>– Suministro de Vehículos Eléctricos y Puntos de Recarga.</li> </ul>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>Meta Global 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>OE11. Mejorar y Proteger el Territorio para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Restaurar y conservar las áreas sometidas a procesos erosivos de origen antrópico en los parques nacionales.</li> <li>– Conocer los valores de los distintos paisajes de los parques nacionales e incrementar la sensibilización de la población al respecto, así como su papel y su transformación en el tiempo.</li> <li>– Asegurar la conservación de los valores culturales materiales e inmateriales de los parques nacionales.</li> <li>– Vigilar y controlar las zonas con una gran fragilidad ambiental o con un elevado número de visitas en los parques nacionales.</li> <li>– Definir el sistema de uso público y ordenación de las visitas en los parques nacionales de forma compatible con la conservación de los recursos.</li> <li>– Informar, divulgar y sensibilizar sobre los recursos, servicios y normas de los parques nacionales para lograr una mayor comprensión de los mismos e implicar en su conservación a los usuarios y población local.</li> <li>– Dotar a los parques nacionales de un sistema de infraestructuras que atienda las necesidades existentes de uso y gestión y que además sea compatible con los objetivos de conservación.</li> <li>– Promover el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.</li> <li>– Renovar los planes rectores de uso y gestión de los parques nacionales</li> </ul>
---------------------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Infraestructuras de uso público mejoradas a lo largo de la legislatura. (Centro de visitantes, señalización, senderos y miradores, etc)	Nº	6	12
2. Indicador:	Planes rectores aprobados a lo largo de la legislatura. (Planes Rectores de los 4 parques nacionales, actualmente en redacción con cargo a esta partida.)	Nº	2	4
3. Indicador:	Proyectos de desarrollo sostenible subvencionados a lo largo de la legislatura.	Nº	40	80



<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Parque Nacional de Garajonay. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Suministro Renovación de Señalización del Parque.</li> <li>– Suministro de Madera para Mobiliario Áreas Recreativas y Vallados.</li> <li>– Suministro Equipos de Comunicaciones.</li> <li>– Suministro Paneles Fotovoltaicos para Instalaciones del P.N. Garajonay.</li> <li>– Plan de Acción CETS y su Área de Influencia Socioeconómica.</li> </ul>
2. Proyecto:	Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Limpieza de Locales.</li> <li>– Mantenimiento de Senderos.</li> <li>– Obras de Mejora de la Cubierta/Carpinterías.</li> <li>– Mejoras Derivadas del Plan de Autoprotección.</li> <li>– Instalación Fotovoltaica sobre Pérgola en Aparcamiento CV.</li> <li>– Servicio de Apoyo al Uso Público.</li> <li>– Mantenimiento de las Depuradoras.</li> </ul>
3. Proyecto:	Parque Nacional de Timanfaya. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento del P.N Timanfaya.</li> <li>– Servicio de Limpieza del C. Visitantes.</li> <li>– Actuaciones de Vigilancia y Uso Público.</li> <li>– Suministro de Uniformes.</li> <li>– Obra Instalaciones de Fotovoltaica.</li> <li>– Reformas en Edificaciones del PN.</li> <li>– Adecuación Sendero de la Costa.</li> <li>– Suministro Aforadores Personas.</li> <li>– Redacción de Proyectos de Actualización de la Señalización y Señalética.</li> </ul>
4. Proyecto:	Subvenciones a Parques Nacionales: consistentes en ayudas a entidades locales, particulares y empresas del entorno de los Parques Nacionales para realización de actuaciones relacionadas con los objetivos de los PPNN.
5. Proyecto:	Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales, consiste en la redacción de los cuatro planes.
6. Proyecto:	Gestión del Centro Telesforo Bravo.
7. Proyecto:	Actuaciones Comunes Red de Parques Nacionales.

## 2.107. Programa - 461A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



<b>FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022</b>	
<b>DATOS GENERALES DEL PROGRAMA</b>	
<b>Código de Programa</b>	461A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección administrativa y Servicios generales
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Las actuaciones en materia de I+D+i coadyuvan a mitigar el impacto económico del COVID-19 en las empresas y en las entidades de investigación. Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos. La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar infraestructuras resilientes. Por otra parte, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) han estado en la primera línea de la respuesta a la COVID-19. La crisis ha acelerado la digitalización de muchos negocios y servicios, incluido el teletrabajo y los sistemas de videoconferencia tanto dentro como fuera del lugar de trabajo, así como el acceso a la sanidad, la educación y los bienes y servicios esenciales.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario, es un programa de carácter instrumental, que trata de dar apoyo y soporte material para el desarrollo de los objetivos de los restantes programas de la ACIISI, mediante el aseguramiento del soporte tecnológico, las inversiones de reposición y mantenimiento necesarias para dar continuidad a las competencias propias, así como, mediante la revisión y actualización del marco normativo, de las estrategias, planes y programas en materia de I+D+i de Canarias. Todo ello, para asegurar la debida gestión de las actuaciones contempladas en la planificación asignadas a la ACIISI, tomando en consideración el volumen de actividad de la Agencia y los recursos humanos y administrativos de los que dispone.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Todas las entidades que conforman el ecosistema de I+D+i de Canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>– Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</li> <li>– Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	2.643.639
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.230.983
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	153.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.027.622</b>

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Asegurar el funcionamiento normal de la Agencia.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de ejecución presupuestaria del capítulo 2 programa.	%	85%	90%
2. Indicador:	% de ejecución presupuestaria del capítulo 6 programa.	%	100%	100%

**Actuación:**

1. Actuación:	Gastos corrientes y de inversión necesarios para el funcionamiento normal del centro directivo.
---------------	---

## 2.108. Programa - 462A - Estadística, analítica de datos e intelig. de gob



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	462A
<b>Denominación Programa:</b>	Estadística, analítica de datos e inteligencia de gobierno
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El artículo 122 del Estatuto de Autonomía de Canarias (EAC), asigna a la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), competencia exclusiva sobre estadística para sus propios fines, la planificación estadística, la creación, la gestión y la organización de un sistema estadístico propio que incluye el análisis masivo de datos y la revisión continua de los indicadores sociales y económicos.</p> <p>Esta competencia se desarrolla a través de la Ley 1/1991 de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias (LECAC), que crea un marco jurídico de ejercicio de la actividad estadística, de acuerdo con los principios marcados por Naciones Unidas, para asegurar la confianza que requiere esta actividad en las sociedades democráticas y en las relaciones entre países. Las estadísticas oficiales se usan en el ejercicio de derechos y deberes desarrollados por normas del Estado y están reguladas para garantizar la independencia, objetividad y corrección técnica.</p> <p>La LECAC, asimismo, crea el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), y lo configura como órgano responsable de la ejecución de la actividad estadística de la CAC, garantizando la eficiencia y el cumplimiento de los principios garantistas marcados internacionalmente. Entre sus funciones se encuentran las de “promover, dirigir, coordinar y centralizar la actividad estadística de los distintos órganos estadísticos de la CAC” y “promover, y en su caso coordinar, gestionar y centralizar la creación y mantenimiento de bancos de datos de carácter estadístico”.</p> <p>El Plan Estadístico de Canarias (PEC) es el instrumento de ordenación y planificación de la actividad estadística pública de la CAC. El vigente PEC 2018-2022, (Decreto 78/2018), regula las líneas estratégicas de desarrollo del Sistema Estadístico de Canarias y, a su vez, enumera las estadísticas que se iniciarán durante su período de vigencia, el enunciado de sus fines, la descripción general de su contenido y los organismos o entidades que deban intervenir en su elaboración.</p> <p>El Sistema de Datos Integrados (iDatos) se sostiene sobre la Infraestructura de Datos y Metadatos Estadísticos de Canarias (eDatos), constituida en el PEC 2018-2022, como la infraestructura central que integra datos, metadatos, tratamientos y servicios comunes e interoperables de la estadística de interés de la CAC. Asimismo, eDatos se configura como el DataHub para fines analíticos del Gobierno de Canarias.</p>

En tal sentido, durante el periodo de ejecución del PEC, se impulsará la reutilización de los datos estadísticos. La comprensión e interoperabilidad de éstos se favorecerá con la incorporación de metadatos y orientación de apoyo, y la distribución se realizará según los estándares (SDMX) y (DDI). Se fomentará la incorporación de la difusión estadística a la web semántica mediante la publicación de datos enlazados. La infraestructura eDatos será el soporte para la difusión interoperable de datos abiertos enlazados y adecuadamente documentados.

Asimismo, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), plantea la necesidad de una gestión pública basada en datos y la evaluación de políticas públicas, de tal manera que se deberán incluir todas las acciones, medidas y proyectos que permitan transitar de forma progresiva hacia una gestión pública inteligente fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos.

De los objetivos de la Agenda Canaria de desarrollo sostenible, también debemos destacar el compromiso y la importancia de este programa para la consecución del objetivo ODS 5 "Igualdad de género. lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas". Actualmente, se encuentra publicada la operación estadística del ISTAC "Mujeres y Hombres en Canarias", diseñada en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad en la que el 100% de la información publicada se muestra desagregada por sexo. De las operaciones publicadas en la página web del Instituto, aproximadamente el 61% se encuentran desagregadas por sexo (excluyendo aquellas en que no procede).

Agrupados por categoría, los porcentajes de operaciones estadísticas publicadas en la web, desagregadas por sexo, son:

- 0.1. Territorio y medio ambiente (0% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.2. Demografía (78% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.3. Sociedad (68% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.4. Economía general (50% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.5. Empleo (82% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.6. Sector primario (0% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.7. Sector secundario (0% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.8. Sector servicios (36% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.9. Administración pública (0% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.10. Ciencia y tecnología (67% de OOEE con datos desagregados por sexos)
- 0.11. Síntesis Estadística (100% de OOEE con datos desagregados por sexos)



	<p>El ISTAC como órgano responsable de la ejecución de la actividad estadística en la CAC, tiene entre sus objetivos proporcionar información desagregada por sexo y generar indicadores de género que permitan identificar las desigualdades existentes y visibilizar los avances o retrocesos en la materia.</p> <p>De conformidad con el Plan Estratégico 2021-2023 del Organismo, el Instituto colaborará en aumentar los conocimientos de los técnicos en los distintos departamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias, responsables de la materia de igualdad, en el acceso y uso de las estadísticas del ISTAC, como herramienta fundamental para evaluar la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>En el ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 122 de la EAC, a través de esta programación presupuestaria se pretende:</p> <p>Propiciar la gestión pública basada en datos, mediante una infraestructura de inteligencia de gobierno y análisis masivo de datos orientada a apoyar la toma de decisiones públicas usando las evidencias proporcionadas por los datos mediante su contextualización o modelado, facilitando su uso para fines científicos o de promoción de la inteligencia artificial.</p> <p>Proporcionar información estadística para facilitar un mejor conocimiento de la realidad canaria en sus diferentes ámbitos y una mejor planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos en base a datos oficiales.</p> <p>Impulsar la infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos como infraestructura central del Gobierno de Canarias. Ésta vendrá acompañada de un sistema sólido de gobierno de datos y los instrumentos para la definición de políticas de activos de datos para fines analíticos.</p> <p>Definir la metodología de cálculo de los Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) para Canarias.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Administración pública, universidades, demandantes de estadísticas públicas, ciudadanía en general.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>– Estatuto de Autonomía de Canarias, Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Territorial 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la CAC (LECAC) (Modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre.)</li> <li>– Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.</li> <li>– Decreto 11/2017, de 16 de enero. Reglamento de organización y funcionamiento del ISTAC (ISTAC).</li> <li>– Decreto 78/2018, de 21 de mayo, relativo al Plan Estadístico de Canarias 2018-2022.</li> <li>– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (artículo 20).</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.638.937
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	152.000
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.243.438
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.034.375</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 17.18: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</p> <p>Meta Global 17.19: De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	1.- Impulsar el régimen de gobierno y análisis masivo de datos del Sistema Estadístico de Canarias			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar el marco jurídico del gobierno de datos y análisis masivo de datos del Sistema Estadístico de Canarias.</li> <li>– Constituir una infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos como infraestructura central del Sistema Estadístico de Canarias (SEC) que incorpora datos, activos semánticos, metadatos, tratamientos, herramientas y servicios comunes e interoperables; facilitando la integración y enlazamiento de datos para la mejora la eficiencia del SEC y la difusión de datos abiertos, accesibles, interoperables, encontrables, enlazados, reutilizables y adecuadamente documentados.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Aprobación del Decreto de Régimen de Gobierno y Análisis de Datos del Sistema Estadístico de Canarias.	Sí/No	Sí	Sí
2. Indicador:	Número de registros de datos maestros de unidades de análisis que se han creado.	N.º	5	7
3. Indicador:	Número de cuadros de indicadores de información estadística contextualizada.	N.º	1	3

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	DESARROLLO DEL MARCO JURÍDICO DEL GOBIERNO DE DATOS Y ANÁLISIS MASIVO DE DATOS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DE CANARIAS.
2. Proyecto:	INFRAESTRUCTURA INTEROPERABLE DE DATOS INTEGRADOS PARA FINES ANALÍTICOS.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** 2.- Modernizar la organización del ISTAC

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Aprobación de la RPT.	Sí/No	Sí	Sí
2. Indicador:	Índice de satisfacción con la participación interna.	%	0,5	0,8
3. Indicador:	N.º de instrucciones técnicas de ejecución de proyecto por hitos.	N.º	0	1

### Actuación

1. Actuación:	MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ISTAC.
2. Actuación:	ARTICULAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONOCIMIENTO CORPORATIVO.
3. Actuación:	MODERNIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ISTAC.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** 3.- Guiar la actividad del ISTAC bajo un sistema integral de calidad

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de procesos clave inventariados y documentados.	%	50	100
2. Indicador:	Porcentaje de procesos estratégicos inventariados y documentados.	%	50	75
3. Indicador:	Porcentaje de procesos de soporte inventariados y documentados.	%	10	30

### Actuación

1. Actuación: ESTABLECER LAS BASES DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** 4.- Impulsar la colaboración y cooperación administrativa

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Protocolo de funcionamiento y de intercambio de información de las Comisiones Estadísticas Delegadas.	Sí/No	Sí	Sí
2. Indicador:	Convenio de Cooperación con la FECAM.	Si/No	Sí	Sí
3. Indicador:	N.º. Convenios creando oficinas estadísticas.	N.º	0	2

### Actuación

1. Actuación:	ARTICULAR LA COOPERACIÓN ESTADÍSTICA CON LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
2. Actuación:	ARTICULAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO LOCAL Y LA COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** 5.- Desarrollar una estrategia de difusión y comunicación

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de documentos de política de presencia online.	N.º	1	1
2. Indicador:	Número de realización de una encuesta de confianza en la Estadística Pública Canaria.	N.º	0	1
3. Indicador:	Encuestas de Satisfacción a Usuarios/as.	N.º	0	1

### Actuación

1. Actuación:	PRESENCIA ONLINE DEL INSTITUTO.
2. Actuación:	COMUNICACIÓN DIRECTA Y DIFUSIÓN SEGMENTADA



## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** 6.- Fortalecer al ISTAC como organismo público de investigación.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Modificación de la Ley 1/1991.	Sí/No	Sí	Sí

### Actuación

1. Actuación: IMPULSO DEL INSTITUTO COMO ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN.

## 2.109. Programa - 463B - Capital Humano Investigador e Innovador



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	463B																
<b>Denominación Programa:</b>	Capital Humano Investigador e Innovador																
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Canarias se encuentra en una posición débil en materia de I+D+i. Una de las posibles causas de ello, es la evolución del personal empleada en I+D en equivalencia a jornada completa en Canarias.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Personal total en I+D en EJC en Canarias</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">Número (total sectores)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: center;">4.099,3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2016</td> <td style="text-align: center;">3.202,5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2017</td> <td style="text-align: center;">3.360,3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: center;">3.605,7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">3.572,0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><i>Fuente: INE</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Según los datos indicados por el INE, el número de personas que trabajan en I+D pasa de 3.605,7 en el año 2018 a 3.572 en el año 2019.</p> <p>La disminución del personal en I+D puede tener múltiples causas: crisis económica, la pandemia del COVID-19, o la falta de oportunidades. Además, el gasto en I+D respecto al PIB está por debajo de los valores esperados.</p> <p>Por todo ello, la capacitación del personal en ámbitos de investigación e innovación, mejoraría la calidad de vida de los propios trabajadores directamente, y tendría efectos directos sobre el desarrollo regional en todos los sentidos.</p>	Personal total en I+D en EJC en Canarias		Año	Número (total sectores)	2010	4.099,3	2016	3.202,5	2017	3.360,3	2018	3.605,7	2019	3.572,0	<i>Fuente: INE</i>	
Personal total en I+D en EJC en Canarias																	
Año	Número (total sectores)																
2010	4.099,3																
2016	3.202,5																
2017	3.360,3																
2018	3.605,7																
2019	3.572,0																
<i>Fuente: INE</i>																	
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario está orientado a fomentar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, favoreciendo el desarrollo del capital humano y la atracción de talento, para coadyuvar a la empleabilidad y en general a la reducción de la pobreza, mediante un conjunto de acciones que abarcan desde convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades y empresas hasta acciones de divulgación científica.</p>																

<b>Población objetivo:</b>	Titulados universitarios, personal innovador, gestores de la innovación.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</li> <li>– Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.800.000
Capítulo 6. Inversiones reales	150.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	5.577.044
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>8.527.044</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-05- Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia para Canarias.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de titulados universitarios en ámbitos tecnológicos prioritarios para el desarrollo socio-económico regional.</li> <li>- Formación e incorporación de personal innovador al tejido productivo.</li> <li>- Formación Gestores de la Innovación.</li> <li>- Apoyo a las actividades de cooperación en investigación y tecnología, en particular a las Oficinas de Transferencia Tecnológica.</li> <li>- Formación y difusión de conocimientos tecnológicos a otros colectivos profesionales y empresariales.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de personas empleadas en I+D en Canarias (Equivalencia a jornada completa).	Número	3.700	4.000
2. Indicador:	% de esfuerzo en I+D: Gasto en I+D/(%PIB) en Canarias	%	0,50	0,53

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Incorporación de personal innovador al tejido productivo.
2. Proyecto:	Formación de Gestores de la Innovación.
3. Proyecto:	Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica e Innovadora.
4. Proyecto:	Ayudas de apoyo a la etapa de formación posdoctoral.
5. Proyecto:	Formación de personal investigador.
6. Proyecto:	Subvención nominada a Fundación Mujeres por África.

## 2.110. Programa - 463C - Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

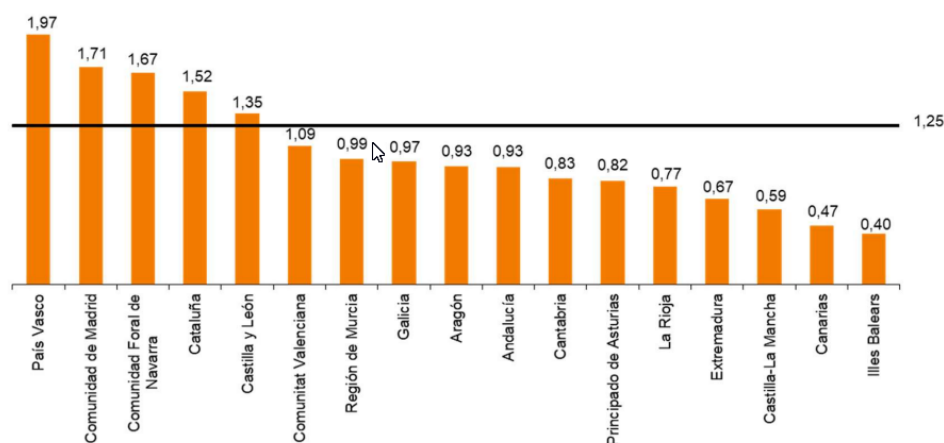
### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Código de Programa** 463C

**Denominación Programa:** Apoyo a la investigación básica y aplicada

Canarias se encuentra en una posición débil en materia de I+D+i. Las posibles causas de ello son:

El gasto en I+D respecto al PIB es bajo debido a la crisis (en el año 2011 era del 0,58% y en el 2019 es del 0,47%, sólo por encima de Baleares en toda España).



#### Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:

Por sectores, en Canarias los mayores gastos en I+D se realizan en sector público, mientras que en el conjunto de España el mayor gasto se produce en el Sector de Empresas. El gasto en I+D ejecutado de las empresas canarias totalmente privadas constituye un porcentaje muy bajo. Estos valores tan bajos, es debido, entre otros factores, el patrón de especialización productiva de la economía canaria (sector servicios) y la reducida dimensión de sus empresas.

Lo mismo pasa con las personas que trabajan en I+D, que pasa de 3.605,7 en el año 2018 a 3.572,0 en el ejercicio 2019.

- Tejido empresarial mayoritariamente compuesto por pymes y micropymes, generalmente de carácter familiar y con alta mortalidad.
- Excesiva terciarización de la estructura económica en actividades de menor valor añadido vinculadas al binomio turismo-comercio
- Sistema de I+D+i con bajos niveles de inversión y poca implantación de una cultura emprendedora e innovadora en las empresas
- Poca adecuación entre las demandas empresariales de innovación y la oferta científico-tecnológica de las universidades y de otros centros de conocimiento
- Las actividades de I+D son soportadas principalmente por el sector público, con unos niveles de I+D empresarial muy bajos
- Escasa capacidad para la atracción de inversión directa extranjera



	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Falta de adecuación de la oferta formativa canaria a las necesidades del tejido productivo</li> <li>– Escasa participación del sector empresarial en los mecanismos e instrumentos de la I+D+i</li> <li>– Dificultad de acceso a la financiación.</li> </ul> <p>Otro aspecto a tener en cuenta en los distintos programas gestionados por la ACIISI, es la perspectiva de género de las actuaciones contenidas en dichos programas. Existe dificultad para valorar las desigualdades, puesto que no se dispone de datos fiables sobre muchos de los aspectos relacionados, por lo que se debe incorporar un modo de actuar en cada una de las actuaciones que facilite la desagregación de datos por sexo, tales como la presencia de hombres y mujeres en puestos de toma de decisiones, tanto de la política de investigación, como en las empresas o entidades vinculadas con las actividades de I+D.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario está destinado a fomentar las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo, para coadyuvar a poner en valor la I+D de forma útil para el entorno socioeconómico de Canarias. Este programa se materializa en un conjunto de acciones que abarca desde la financiación de la actividad investigadora de organismos de investigación y universidades públicas, el desarrollo de proyectos en cooperación con otras regiones de la UE, el apoyo directo a proyectos o programas concretos desarrollados por centros de investigación, universidades públicas canarias y otras entidades públicas canarias, fomento de la participación de calidad de los agentes de I+D+i públicos (OPIS, Universidades, Centros de I+D, empresas, fundaciones, etc.) de Canarias, en los diferentes programas de I+D+i de ámbito estatal y europeo (H2020, Horizonte Europa, etc.)</p>
<b>Población objetivo:</b>	Entidades que conforman el ecosistema de I+D+i de Canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</li> <li>– Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	6.755.000
Capítulo 6. Inversiones reales	296.709
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	8.989.063
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>16.040.772</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-05. Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia para Canarias.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la inversión en I+D de la Comunidad Autónoma de Canarias y favorecer una mayor implicación del sector privado en los procesos de investigación, desarrollo e innovación.</li> <li>- Mejorar la calidad de la actividad científica y tecnológica y fomentar su orientación a los problemas y desafíos de la sociedad canaria.</li> <li>- Mejorar la transferencia, utilización y absorción por parte del tejido empresarial canario de los resultados de la I+D.</li> <li>- Continuar los esfuerzos iniciados en la construcción y mejora de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico iniciadas en los periodos anteriores.</li> <li>- Mejorar el equipamiento de los centros de investigación públicos y privados.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de personas empleadas en I+D en Canarias (Equivalencia a jornada completa).	Número	3.700	4.000
2. Indicador:	% de esfuerzo en I+D: Gasto en I+D/(%PIB) en Canarias	%	0,50	0,53
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias a entidades públicas que conforman el ecosistema de I+D.			
2. Proyecto:	Desarrollo de proyectos en el marco de Horizonte Europa de la UE.			
3. Proyecto:	Desarrollo de proyectos dentro del Programa Operativo de Cooperación Territorial TERREG V-A Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020.			

4. Proyecto:	Subvenciones a las universidades públicas canarias para la contratación laboral de investigadores, para el fortalecimiento de los grupos de investigación para que puedan optar a la acreditación “Unidades de Excelencia María de Maeztu” y para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del Campus de Excelencia Internacional (CEIR-Canarias).
5. Proyecto:	Fomento participación en los Programas Marco de I+D+i.
6. Proyecto:	Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.
7. Proyecto:	Actuaciones de proyectos en el marco del MRR en Planes Complementarios para el fortalecimiento de las capacidades del ecosistema de I+D+i de Canarias.

## 2.111. Programa - 465A - Investigación Sanitaria



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	465A.
<b>Denominación Programa:</b>	Investigación Sanitaria.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La figura de Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) es un modelo cuya constitución se regula mediante un procedimiento de acreditación específico. Actualmente, a nivel de España existen un total de 32 IIS acreditados. Las tendencias en la financiación de la I+D+i en salud (desde el ámbito público) apuntan a que, en los próximos años, la práctica totalidad de fondos vaya destinada a impulsar la investigación en estas estructuras, quedando una financiación residual para el resto de las instituciones no acreditadas bajo este modelo.</p> <p>Por tanto, se considera crítico avanzar en la consolidación y acreditación de un modelo de Instituto de Investigación Sanitaria en Canarias, que ayude a posicionar y visibilizar toda la actividad realizada en I+D+i en esta Comunidad Autónoma. Esta acreditación también supondrá una oportunidad para consolidar las colaboraciones y sinergias previas que existían entre los diferentes agentes que participan en esta institución.</p> <p>El funcionamiento bajo el modelo de IIS es fundamental, además de por lo explicitado previamente, por los siguientes aspectos concretos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se siguen las directrices del principal órgano financiador de la I+D+i sanitaria en el sector público (el ISCIII).</li> <li>– Se favorece una gestión unificada y diferenciada de la I+D+i.</li> <li>– Se trabaja bajo unos parámetros de evaluación externa.</li> <li>– Existe una generación de competitividad.</li> <li>– Se incrementa la calidad científica y la visibilidad.</li> <li>– Se accede a fuentes de financiación exclusivas y se mejora el posicionamiento para la captación de fondos privados.</li> <li>–</li> </ul> <p>Toda este desarrollo de la actividad científica repercute directamente en la mejora de la asistencia sanitaria y la calidad de vida y salud de la población. Los resultados obtenidos por sus profesionales mejorarán los procesos diagnósticos y terapéuticos de aplicación a las patologías de los pacientes del Servicio Canario de la Salud.</p> <p>El IIS de Canarias (IISC) se constituye mediante un modelo disruptivo, en el que se persigue aunar todos los recursos y capacidades existentes en la Comunidad Autónoma para configurar una estructura en red, que actúa como una sola unidad.</p>

	<p>El desarrollo y acreditación del IISC también impulsará la igualdad de género entre hombres y mujeres. El ámbito de la investigación biomédica es un campo en el que predomina la presencia de mujeres. Por ello, el desarrollo del IISC favorecerá el posicionamiento de una organización con una elevada proporción de mujeres. Adicionalmente, la FIISC, órgano gestor del Instituto, dispone de un Plan de Igualdad que garantiza la igualdad de género.</p> <p>La compra pública de innovación (CPI) facilita conseguir mejores servicios basados en tendencias detectadas y partenariado entre los talentos de la administración y las empresas, para responder mejor a necesidades como el registro de los datos de malos tratos y la reducción de desplazamientos a los centros sanitarios.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Los IIS son estructuras creadas para potenciar la I+D+i traslacional realizada en el marco del SNS. Los IIS son entidades orientadas a potenciar los hospitales como centros de investigación e innovación y como tales, son entidades multidisciplinares dedicadas a la investigación básica y aplicada, resultado de la asociación a los hospitales docentes e investigadores del Sistema Nacional de Salud, de Universidades, OPIS y otros centros públicos o privados de Investigación.</p> <p>De forma concreta, la razón de ser del programa queda definida en la misión y visión del IISC.</p> <p>Misión: Desarrollar una actividad de I+D+i biosanitaria de la más alta calidad, dando respuesta, de forma conjunta, a las necesidades de la población canaria, impulsando el desarrollo e implantación de soluciones innovadoras que mejoren, en última instancia, la salud y la calidad de vida de la población en general.</p> <p>Visión: Convertirse en el núcleo sobre el que se estructure toda la I+D+i en salud en el contexto de Canarias, constituido como Instituto de Investigación Sanitaria acreditado y manteniendo colaboraciones activas con todos los agentes involucrados en su desarrollo, que permitan generar técnicas y tecnologías de vanguardia basadas en un desarrollo multidisciplinar.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>En primer lugar, los principales destinatarios del Programa son todos aquellos profesionales de Canarias que desarrollan su actividad laboral en el ámbito de la I+D+i en salud, de forma directa (participando en el Instituto de Investigación Sanitaria) o indirecta (pudiendo colaborar y creando sinergias con esta estructura).</p> <p>Como última instancia, el objetivo final del Programa es toda la población canaria. Los resultados obtenidos de la actividad desarrollada por el Instituto de Investigación Sanitaria tendrán como destinatario final a la población, mejorando su salud y calidad de vida.</p>

	La CPI incorporará mejoras a la atención en el SCS y en otros que colaboran; a la vez que favorecerá la competitividad empresarial.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>La principal legislación que regula la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria.</li> <li>– Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria, aprobada el 12 de abril de 2019.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	176.789
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.061.777
Capítulo 6. Inversiones reales	350.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	2.588.566



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Consolidar y acreditar el IISC bajo la figura de Instituto de Investigación Sanitaria, modelo establecido por el Instituto de Salud Carlos III, para impulsar la actividad de I+D+i en el entorno de Canarias.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incremento del Porcentaje de nuevos profesionales incorporados a la estructura del IISC respecto 2021	Porcentaje (%)	Incremento de un 10%	Incremento de un 15% (respecto 2021)
2. Indicador:	Incremento del porcentaje en la captación de fondos destinados al desarrollo de la I+D+i en el Instituto respecto 2021.	Porcentaje (%)	Incremento de un 5%	Incremento de un 15% (respecto 2021)
3. Indicador:	Incremento del porcentaje en la producción científica realizada por los profesionales del IISC respecto 2021.	Porcentaje (%)	Incremento de un 5%	Incremento de un 15% (respecto 2021)

### Actuación:

1. Actuación:	Adaptar las tareas y los procesos desarrollados en el órgano de gestión del IISC para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de todos los integrantes, así como para optimizar los recursos disponibles en la Fundación.
2. Actuación:	Optimizar y consolidar las relaciones entre todas las entidades y grupos de investigación del IISC, impulsando el desarrollo de actuaciones conjuntas que incrementen la calidad y volumen de la I+D+i.
3. Actuación:	Implementar un sistema de comunicación bidireccional ágil, adaptado a las necesidades de los profesionales y que permita tanto la comunicación interna como la externa a la organización, incluyendo a todas las partes interesadas.
4. Actuación:	Estructurar toda la oferta y recursos formativos disponibles en las entidades que integran el IISC para definir un marco común que permita optimizar los recursos y los esfuerzos en este ámbito de actividad.
5. Actuación:	Aprovechar todos los recursos disponibles en las entidades que constituyen el IISC para optimizar el funcionamiento y la cartera de servicios de las grandes Plataformas y Servicios de Apoyo que ponen a disposición del Instituto.
6. Actuación:	Alinear y orientar el trabajo científico desarrollado en el contexto del IISC con las directrices europeas y estatales relacionadas con la Investigación e Innovación Responsable (RRI, por sus siglas en inglés).

7. Actuación:	Apoyar la implantación de una estrategia compartida a nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de la I+D+i, garantizando que el campo de la biomedicina se posiciona como una de las prioridades en dicha política.
8. Actuación:	Definir una política conjunta de calidad que despliegue las directrices y líneas de trabajo a desarrollar por el IISC para orientarse hacia un proceso de mejora continua de su estructura y funcionamiento general.
9. Actuación:	Impulsar el desarrollo científico del IISC a todos los niveles, garantizando el cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos por los profesionales y detectando las posibles desviaciones que puedan ser corregidas.
10. Actuación:	Ofrecer las herramientas y conocimientos necesarios a aquellos grupos del IISC con mayor potencial de desarrollo científico para impulsar su consolidación en la estructura científica del Instituto en el medio plazo.
11. Actuación:	Organizar estructuras, recursos y actividades en el ámbito de la investigación clínica por parte de todas las entidades que conforman el IISC para mejorar el posicionamiento y la competitividad en el panorama local, nacional e internacional.
12. Actuación:	Mejorar las condiciones de los trabajadores del IISC en el ámbito laboral e incrementar la competitividad de la institución para atraer talento científico, tanto del ámbito nacional como europeo.
13. Actuación:	Consolidar una estructura y unos procedimientos de trabajo homogéneos y ágiles para favorecer las acciones de transferencia a mercado y traslación a la práctica clínica de los resultados de la investigación obtenidos por los profesionales del IISC.
14. Actuación:	Profundizar en la orientación de las actividades de los profesionales del IISC hacia el desarrollo de acciones innovadoras y pioneras en sus respectivos ámbitos de actividad, que fomenten su transferencia y traslación a la práctica clínica.
15. Actuación:	Desarrollar la vía de la Compra Pública Innovación (CPI) como herramienta para mejorar e impulsar la actividad de innovación en el contexto de la Comunidad Autónoma de Canarias en el sector salud, así como estrechar colaboraciones con agentes afines.
16. Actuación:	Ofrecer las herramientas, directrices y conocimientos necesarios a los grupos de investigación del IISC para mejorar su participación y tasa de éxito en las convocatorias de proyectos europeos, así como la posterior gestión durante su ejecución.
17. Actuación:	Aprovechar la experiencia y trayectoria de los investigadores del IISC con mayor recorrido en el desarrollo de proyectos europeos para que actúen como grupo tractor para aquellos otros profesionales con interés en iniciar actividades en este ámbito.
18. Actuación:	Identificar y aprovechar nuevas fuentes de financiación alternativas de la I+D+i biomédica, en el contexto de la nueva estrategia europea y sus convocatorias y programas de financiación de regiones ultraperiféricas.

19. Actuación:	<p>En un nuevo modelo de historia clínica electrónica estandarizada e interoperable, incorporar pestaña de diagnóstico de violencia de género y/o malos tratos.</p> <p>Desarrollar autoanamnesis con IA que evitará desplazamientos a centros sanitarios de pacientes y cuidadoras/acompañantes, mejorando la conciliación.</p>
----------------	---

## 2.112. Programa - 467A - Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	467A
<b>Denominación Programa:</b>	Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El sector agrario, en Canarias, se define por una realidad compleja, derivada de las características de la actividad como tal, pero también de su distribución geográfica condicionada por ser un archipiélago. El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) nace para proporcionar respuestas rápidas y eficaces a una gran variedad de problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Déficit de recursos hídricos.</li> <li>– Introducción de nuevas plagas y enfermedades.</li> <li>– Pérdida de productividad de los sistemas.</li> <li>– Degradación de suelos.</li> <li>– Pérdida de biodiversidad agrícola y ganadera.</li> <li>– El cambio climático.</li> <li>– Dificultades para la conservación del paisaje.</li> <li>– Dificultades para el relevo generacional.</li> <li>– Escasa representación de las mujeres en el sector agrario.</li> <li>– Baja competitividad del sector.</li> <li>– Degradación del Medio Ambiente.</li> <li>– Dificultades para garantizar la calidad de los alimentos.</li> <li>– Dependencia exterior de insumos ganaderos.</li> <li>– Insuficiente capacitación y especialización del sector.</li> </ul> <p>Desde este programa se acometen estos retos atendiendo las necesidades del sector a través de una triple visión complementaria: la I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación), la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y la formación.</p> <p>Es necesario contextualizar el sector a través de sus datos a nivel macro, para así entender cuál es su situación, al menos en estos momentos. El PIB agrario representa, aproximadamente, el 1,3% del PIB total en Canarias. El informe anual de la Economía Canaria (publicado por la Confederación Canaria de Empresarios) recoge las cifras oficiales publicadas por el Instituto Canario de Estadística, e indican que el sector primario en las Islas generó, al cierre de 2020, un Valor Añadido Bruto de 745,6 millones de euros. Con respecto a la aportación del sector al conjunto de la economía, el VAB del sector primario se caracteriza por su baja representación, al suponer el 2,1% del VAB total generado por el conjunto de la economía productiva en las Islas, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector</p>

	<p>en el conjunto del país, donde la actividad agrícola genera un 3,2% del VAB nacional. Este menor nivel de participación del sector en el Archipiélago pone de relieve el impacto de las múltiples barreras, inherentes tanto a la configuración del propio territorio, como a las limitaciones a las que se enfrenta el ejercicio de esta actividad en las Islas, como consecuencia de factores clave que dificultan su desarrollo como los sobrecostos de producción o la competencia de producciones exteriores.</p> <p>En términos de empleo, la EPA estima que el número de ocupados en el sector primario en las Islas alcanzó los 27.700 efectivos al término de 2020, lo que representa el 3,3% del total de ocupados estimados para el conjunto del mercado laboral del Archipiélago. Tras el notorio incremento de la población ocupada estimado en 2019, el dato del cuarto trimestre de 2020 retoma el terreno negativo de 2018, con una contracción del empleo asociado a la actividad agraria del 2,1%. Los datos de empleo, cuando nos referimos a las mujeres, son especialmente preocupantes por su alta variabilidad, como demuestran los datos aportados por el ISTAC.</p> <p>En Canarias, es preciso diferenciar dos modalidades agrarias. La que se produce para el mercado exterior, en regadío, localizada en la franja costera entre el nivel del mar y la cota 300 metros, altamente tecnificada y organizada, con rendimientos económicos considerables y con una producción enfocada a la exportación. Y un segundo tipo, la agricultura que produce para el mercado interior, en competencia con los productos importados, o para el autoconsumo familiar, localizada en las denominadas «medianías» insulares. Ambas modalidades comparten un problema común, la escasez y dificultad de acceso a los recursos hídricos.</p> <p>Las particularidades de la agricultura canaria precisan de un planteamiento muy específico en el enfoque de sus problemas, en muchos casos necesitando respuestas rápidas y aplicadas, inmediatamente transferibles al sector. Esta capacidad y adaptabilidad para dar respuesta a problemas agrícolas de todas las islas caracterizan al ICIA. Por último, hay que destacar que nuestro instituto es referente en Canarias en cultivos tropicales y subtropicales, pero también para otros países africanos y latinoamericanos, con lo que se refuerza la proyección que tiene nuestro archipiélago como un generador de conocimiento a nivel internacional.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El presente programa se estructura en 3 pilares fundamentales, que coinciden con las funciones principales del ICIA, a saber: proyectos de investigación y desarrollo orientados a mejorar la competitividad agraria, mejorar la calidad de vida y el aprovechamiento racional de los recursos naturales; la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como la divulgación hacia el sector y la colaboración con otros agentes del sistema; la formación, tanto del personal propio del ICIA como de especialistas agrarios.</p>

<b>Población objetivo:</b>	Cualquier agente que esté relacionado con este sector productivo: empresas, asociaciones, universidades, otros centros de I+D, otras instituciones, organismos y entidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los Servicios Agrarios de los Cabildos Insulares y, en especial, a otros organismos de la Consejería competentes en materia de agricultura.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Política agraria para 2021-2027.</li> <li>– Ley 4/1995, de 27 de marzo, de creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</li> <li>– Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER).</li> <li>– Programa Cooperación INTERREG.</li> <li>– Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2021-2023.</li> <li>– Horizonte Europa 2021-2027 y su plan estratégico para 2021-2024.</li> <li>– Políticas de Igualdad del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– ODS.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	5.523.944
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	398.260
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	4.856.531
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	10.778.735

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 2. HAMBRE CERO.</p> <p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 6. AGUA LIMPIEZA Y SANEAMIENTO.</p> <p>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>Meta Global 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>Meta Global 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. correspondientes especies silvestres, entre otras cosas.</p> <p>Meta Global 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>



Meta Global 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Meta Global 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. extracción y el abastecimiento de agua dulce.

Meta Global 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Meta Global 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Meta Global 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta Global 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Meta Global 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Meta Global 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta Global 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

	<p>Meta Global 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>Meta Global 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>Meta Global 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p> <p>Meta Global 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta Global 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>Meta Global 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>Meta Global 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>Meta Global 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Son fines del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de investigación y el desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como aquellos otros que en materia de investigación y desarrollo tecnológico agrarios le atribuyan los órganos competentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>

<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar actividades de I+D+i para mejorar la competitividad agraria, la calidad de vida y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.</li> <li>– Implementación de nuevas tecnologías y su transferencia al sector.</li> <li>– Atender las demandas científico-técnicas del sector agrario de Canarias.</li> <li>– Apoyar al sector agrario mediante la realización de estudios, análisis, etc. sobre los productos agrarios, agroalimentarios y medios de producción.</li> <li>– Exponer, divulgar y conservar especies vegetales de interés científico y agronómico, a través de instalaciones apropiadas.</li> <li>– Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos de las islas.</li> <li>– Programar y facilitar la formación, la actualización y el reciclaje del personal del ICIA.</li> <li>– Colaborar con instituciones docentes y, en especial, con las universidades canarias en la realización de tesis, tesinas y otros trabajos de carácter académico, y con aquellas otras instituciones que realicen actividades de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica. i) Organizar seminarios y cursos científico-técnicos, realizar publicaciones y cualquier otra actividad relacionada con la difusión de los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico agrarios.</li> <li>– Apoyar científica y técnicamente a otras instituciones, organismos y entidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los Servicios Agrarios de los Cabildos Insulares y, en especial, a otros organismos de la Consejería competente en materia de agricultura.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de proyectos ejecutados por anualidad.	nº	18	20
2. Indicador:	Número de publicaciones de artículos de transferencia de alto impacto.	nº	13	14
3. Indicador:	Número de publicaciones en medios de comunicación, generales y/o específicos del sector.	nº	12	14
4. Indicador:	Número de actividades de transferencia del conocimiento hacia el conjunto de la sociedad.	nº	20	25
5. Indicador:	Número de cursos formativos ofertados.	nº	5	6
6. Indicador:	% de ejecución de la partida presupuestaria.	%	85	90

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Proyectos de I+D+i financiados con fondos de carácter regional.
2. Proyectos:	Proyectos de I+D+i financiados con fondos de carácter nacional en convocatorias competitivas.
3. Proyecto:	Proyectos de I+D+i financiados con fondos de carácter europeo en convocatorias competitivas.
4. Proyecto:	Proyectos de I+D+i financiados con fondos de carácter privado.
5. Proyecto:	Transferencia y divulgación científica.
6. Proyecto:	Adecuación de recursos de I+D.
7. Proyecto:	Mantenimiento y reposición del ICIA.
8. Proyecto:	Infraestructura y equipamiento ICIA.
9. Proyecto:	FEADER, recursos genéticos ICIA.
10. Proyecto:	Adecuación jardín aclimatación Orotava.
11. Proyecto:	Reforma laboratorio análisis agrario.
12. Proyecto:	P. REACT 21-23 Impulso a la I+D+i Sector Primario.
13. Proyecto:	Proyectos TRACTOR Comunidad autónoma de Canarias.

## 2.113. Programa - 467B - Apoyo a la Innovación Empresarial



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	467B																																						
<b>Denominación Programa:</b>	Apoyo a la innovación empresarial																																						
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Canarias es una de las Comunidades Autónomas con menor porcentaje de empresas innovadoras en el periodo 2017-2019.</p> <p><b>Empresas innovadoras por comunidades y ciudades autónomas. Periodo 2017-2019.</b> Porcentaje sobre la población de empresas de 10 o más asalariados de cada comunidad autónoma</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Comunidad Autónoma</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>País Vasco</td><td>25,2</td></tr> <tr><td>Aragón</td><td>24,9</td></tr> <tr><td>Cataluña</td><td>24,2</td></tr> <tr><td>Comunitat Valenciana</td><td>23,1</td></tr> <tr><td>Rioja, La</td><td>22,6</td></tr> <tr><td>Madrid, Comunidad de</td><td>21,7</td></tr> <tr><td>Navarra, Comunidad Foral de</td><td>21,4</td></tr> <tr><td>Total nacional</td><td>20,8</td></tr> <tr><td>Galicia</td><td>20,4</td></tr> <tr><td>Murcia, Región de</td><td>20,2</td></tr> <tr><td>Asturias, Principado de</td><td>19,5</td></tr> <tr><td>Castilla y León</td><td>17,4</td></tr> <tr><td>Andalucía</td><td>17,2</td></tr> <tr><td>Castilla-La Mancha</td><td>16,4</td></tr> <tr><td>Cantabria</td><td>16,0</td></tr> <tr><td>Balears, Illes</td><td>15,5</td></tr> <tr><td>Canarias</td><td>15,5</td></tr> <tr><td>Extremadura</td><td>14,9</td></tr> </tbody> </table> <p>El desarrollo tecnológico y la innovación son esenciales para mejorar la competitividad y la productividad. El gasto en actividades innovadoras frente a la cifra de negocio de las empresas (intensidad de innovación) ha ido creciendo desde 2013 hasta 0,38% en 2019 pero todavía está lejos del objetivo previsto para 2020 (0,6%).</p> <p>Por ello, se hace necesario: promocionar la iniciativa emprendedora de la sociedad; proveer y adecuar espacios productivos y servicios a empresas; internacionalizar el tejido productivo; apoyar a la investigación y desarrollo en centros tecnológicos y de investigación; promocionar inversiones directamente vinculadas a la innovación en el tejido productivo canario.</p>	Comunidad Autónoma	Porcentaje	País Vasco	25,2	Aragón	24,9	Cataluña	24,2	Comunitat Valenciana	23,1	Rioja, La	22,6	Madrid, Comunidad de	21,7	Navarra, Comunidad Foral de	21,4	Total nacional	20,8	Galicia	20,4	Murcia, Región de	20,2	Asturias, Principado de	19,5	Castilla y León	17,4	Andalucía	17,2	Castilla-La Mancha	16,4	Cantabria	16,0	Balears, Illes	15,5	Canarias	15,5	Extremadura	14,9
Comunidad Autónoma	Porcentaje																																						
País Vasco	25,2																																						
Aragón	24,9																																						
Cataluña	24,2																																						
Comunitat Valenciana	23,1																																						
Rioja, La	22,6																																						
Madrid, Comunidad de	21,7																																						
Navarra, Comunidad Foral de	21,4																																						
Total nacional	20,8																																						
Galicia	20,4																																						
Murcia, Región de	20,2																																						
Asturias, Principado de	19,5																																						
Castilla y León	17,4																																						
Andalucía	17,2																																						
Castilla-La Mancha	16,4																																						
Cantabria	16,0																																						
Balears, Illes	15,5																																						
Canarias	15,5																																						
Extremadura	14,9																																						
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario tiene como objetivo general, fomentar las actividades de I+D+i empresariales, focalizados en los ámbitos definidos en la RIS3, que coadyuven a la mejora de la competitividad del sector empresarial y la creación de empleo estable y de calidad, contribuyendo al fortalecimiento del entorno socioeconómico de canarias. Este programa se materializa en un conjunto de acciones destinados a promover la iniciativa emprendedora de la sociedad, mediante subvenciones, adecuación de espacios, promoción de inversiones y el fomento de actividades de I+D+i.</p>																																						

<b>Población objetivo:</b>	Empresas y entidades del ecosistema de I+D+i de Canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</li> <li>– Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.728.756
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	12.893.678
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	13.281.350
<b>TOTAL=</b>	28.903.784

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-05 Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia en Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Este Programa tiene como objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Promoción de la iniciativa emprendedora de la sociedad.</li> <li>– Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas.</li> <li>– Internacionalización del tejido productivo.</li> <li>– Apoyo a la investigación y desarrollo en centros tecnológicos y de investigación.</li> <li>– Promoción de inversiones directamente vinculadas a la innovación en el tejido productivo canario.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de Empresas con actividad innovadora	%	16	16,5
2. Indicador:	Gasto en actividades innovadoras Canarias (en euros)	€	185.000.000	190.000.000
3. Indicador:	% de convocatorias que han incorporado la igualdad de género como criterio de selección en las convocatorias públicas del programa.	%	33	66

### Proyectos:

1. Proyecto:	Aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias a entidades públicas que conforman el ecosistema de I+D+i.
2. Proyecto:	Subvención para fortalecer y consolidar la Red de Centros de innovación y desarrollo empresarial (RED CIDE y CIDE DIGITAL), para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programas de ayuda y presentación de proyectos.



3. Proyecto:	Subvenciones, mediante selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios, a las instituciones de I+D+i y crear, consolidar y mejorar las infraestructuras científicas y tecnológicas con el fin de lograr el objetivo de fomentar las actividades de I+D+i y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo.
4. Proyecto:	Programa de innovación social.
5. Proyecto:	Programa de fomento de las empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3.
6. Proyecto:	Proyecto Canarias Stars-subvenciones para la realización de proyectos de incubación y aceleración de proyectos de base tecnológica en Canarias.
7. Proyecto:	Bonos de innovación para pymes, para servicio de consultoría en materia de innovación.
8. Proyecto:	Subvenciones para la realización de proyectos innovadores por las agrupaciones empresariales innovadoras o clústeres.
9. Proyecto:	Préstamos a largo plazo: devoluciones cuotas de amortización del Convenio de Parques y del Convenio de Préstamos a empresas de base tecnológico, realizados en su día con el Estado, con los que se financiaron actuaciones en materia de I+D+i en Canarias.

## 2.114. Programa - 467C - Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	467C
<b>Denominación Programa:</b>	Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y los servicios de la Sociedad de la Información (SI) son elementos estratégicos en el proceso de crecimiento económico, contribuyendo al incremento de la productividad y la mejora de la competitividad. Al mismo tiempo facilitan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el bienestar social, permitiendo el pleno disfrute de las oportunidades generadas por una economía cada vez más moderna, digitalizada y centrada en Internet.

La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar infraestructuras resilientes. Por otra parte, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) han estado en la primera línea de la respuesta a la COVID-19. La crisis ha acelerado la digitalización de muchos negocios y servicios, incluido el teletrabajo y los sistemas de videoconferencia tanto dentro como fuera del lugar de trabajo, así como el acceso a la sanidad, la educación y los bienes y servicios esenciales.

El último informe sobre la sociedad digital en Canarias en 2020, elaborado por el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y Sociedad de la información (OCTSI) refleja los siguientes datos en Canarias:

#### Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:

##### Equipamiento de hogares

	Canarias	Media Nacional
Algún tipo de ordenador	80,5%	81,4%
Acceso a internet	96,2%	95,4%
Banda ancha	95,7%	95,3%
Banda ancha fija	86,8%	82,1%
Banda ancha móvil	8,9%	13,2%
Teléfono móvil	99,5%	99,5%
Teléfono fijo	81,8%	71,1%

Fuente: INE, 2020.

##### Uso en hogares

	Canarias	Media Nacional
Personas que han utilizado el teléfono móvil (1)	97,3%	98,9%
Población que accede habitualmente a internet (2)	89,9%	91,3%
Población que accede diariamente a internet (3)	82,3%	83,1%
Personas que compran por internet (1)	37,5%	53,8%
Personas que han comprado por internet en el último año	50,6%	62,6%
Personas que han comprado alguna vez por internet	58,5%	66,4%
Menores de 16 años que disponen de teléfono móvil	65,4%	69,5%
Menores de 16 años que han usado el ordenador (1)	91,4%	91,5%
Menores de 16 años que han usado internet (1)	90,4%	94,5%

Fuente: INE, 2020.

(1) En los últimos 3 meses.  
(2) Al menos una vez por semana en los últimos 3 meses.  
(3) Al menos 5 días a la semana.

## Recursos de empresas de menos de 10 empleados

	Canarias	Media Nacional
Algún tipo de ordenador	81,9%	81,9%
Acceso a internet	79,0%	78,2%
Banda ancha fija	59,9%	61,2%
Página web	18,2%	22,5%
Especialistas en TIC	1,2%	2,5%

Fuente: INE, 2020.

## Uso en empresas de menos de 10 empleados

	Canarias	Media Nacional
Medidas de seguridad TIC	72,3%	70,2%
Medios sociales	31,3%	27,5%
Compras por internet	17,4%	9,2%
Ventas por internet	7,0%	9,5%
Servicios en la nube de pago	6,2%	6,7%

Fuente: INE, 2020.

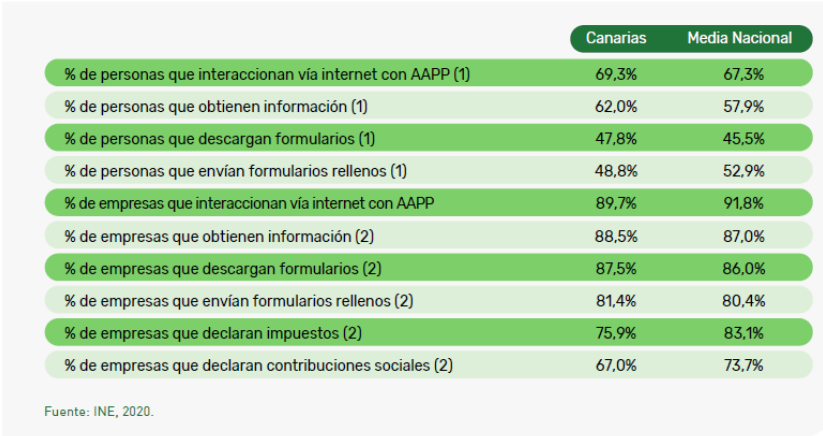
## Recursos de empresas de 10 o más empleados

	Canarias	Media Nacional
Algún tipo de ordenador	98,3%	99,2%
Acceso a internet	97,8%	98,2%
Banda ancha fija	93,3%	91,0%
Sitio web	66,3%	76,7%
Especialistas en TIC	13,4%	18,4%
Algún tipo de robot	3,3%	8,9%

Fuente: INE, 2020.

## Uso en empresas de 10 o más empleados

	Canarias	Media Nacional
Medidas de seguridad TIC	94,2%	96,3%
Firma digital	80,2%	82,7%
Redes sociales	58,0%	56,0%
Envío facturas electrónicas	40,0%	35,1%
Soluciones en la nube de pago	24,8%	27,7%
Ventas por internet	30,5%	25,5%
Compras por internet	20,9%	34,9%
IoT	12,1%	16,8%
Chat para atención al cliente	11,4%	8,1%
Análisis de big data	5,0%	8,5%
Algún tipo de robot	3,3%	8,9%
Impresión 3D	1,4%	5,0%

	<p style="text-align: center;">Uso de la administración electrónica</p> <div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Canarias</th> <th>Media Nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% de personas que interaccionan vía internet con AAPP (1)</td> <td>69,3%</td> <td>67,3%</td> </tr> <tr> <td>% de personas que obtienen información (1)</td> <td>62,0%</td> <td>57,9%</td> </tr> <tr> <td>% de personas que descargan formularios (1)</td> <td>47,8%</td> <td>45,5%</td> </tr> <tr> <td>% de personas que envían formularios rellenos (1)</td> <td>48,8%</td> <td>52,9%</td> </tr> <tr> <td>% de empresas que interaccionan vía internet con AAPP</td> <td>89,7%</td> <td>91,8%</td> </tr> <tr> <td>% de empresas que obtienen información (2)</td> <td>88,5%</td> <td>87,0%</td> </tr> <tr> <td>% de empresas que descargan formularios (2)</td> <td>87,5%</td> <td>86,0%</td> </tr> <tr> <td>% de empresas que envían formularios rellenos (2)</td> <td>81,4%</td> <td>80,4%</td> </tr> <tr> <td>% de empresas que declaran impuestos (2)</td> <td>75,9%</td> <td>83,1%</td> </tr> <tr> <td>% de empresas que declaran contribuciones sociales (2)</td> <td>67,0%</td> <td>73,7%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: INE, 2020.</p> <p style="font-size: x-small;">(1) Sobre personas que han utilizado internet en el último año. (2) Sobre empresas con conexión a internet.</p> <p>En el actual marco de crisis es necesario adoptar todas las medidas necesarias para acelerar la recuperación económica y sentar las bases de un futuro sostenible. En este sentido, el papel que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen como elemento estimulador del desarrollo y generador de empleo, se torna capital.</p> </div>		Canarias	Media Nacional	% de personas que interaccionan vía internet con AAPP (1)	69,3%	67,3%	% de personas que obtienen información (1)	62,0%	57,9%	% de personas que descargan formularios (1)	47,8%	45,5%	% de personas que envían formularios rellenos (1)	48,8%	52,9%	% de empresas que interaccionan vía internet con AAPP	89,7%	91,8%	% de empresas que obtienen información (2)	88,5%	87,0%	% de empresas que descargan formularios (2)	87,5%	86,0%	% de empresas que envían formularios rellenos (2)	81,4%	80,4%	% de empresas que declaran impuestos (2)	75,9%	83,1%	% de empresas que declaran contribuciones sociales (2)	67,0%	73,7%
	Canarias	Media Nacional																																
% de personas que interaccionan vía internet con AAPP (1)	69,3%	67,3%																																
% de personas que obtienen información (1)	62,0%	57,9%																																
% de personas que descargan formularios (1)	47,8%	45,5%																																
% de personas que envían formularios rellenos (1)	48,8%	52,9%																																
% de empresas que interaccionan vía internet con AAPP	89,7%	91,8%																																
% de empresas que obtienen información (2)	88,5%	87,0%																																
% de empresas que descargan formularios (2)	87,5%	86,0%																																
% de empresas que envían formularios rellenos (2)	81,4%	80,4%																																
% de empresas que declaran impuestos (2)	75,9%	83,1%																																
% de empresas que declaran contribuciones sociales (2)	67,0%	73,7%																																
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario está destinado a fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por las empresas y los ciudadanos, en concordancia con la Agenda Digital Europea, La Agenda Digital para España y la RIS3, que coadyuven a un crecimiento inteligente, sostenible, contribuyendo al fortalecimiento del entorno socioeconómico de canarias.</p> <p>Para ello, se hace necesario: Promover el despliegue de la banda ancha y de las redes de acceso de alta velocidad, favorecer el desarrollo de productos y servicios de las TIC, y del comercio electrónico, estimular la demanda de servicios basados en las TIC, así como, reforzar la aplicación de las TIC en la administración, salud, inclusión y formación.</p>																																	
<b>Población objetivo:</b>	Empresas y ciudadanos																																	
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación.</li> <li>– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li> <li>– Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</li> <li>– Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.</li> </ul>																																	

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	400.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	8.485.210
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	3.083.333
<b>TOTAL=</b>	<b>11.968.543</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-05. Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia en Canarias
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Promocionar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad canaria, realizando acciones de difusión y políticas de e-inclusión, alfabetización y capacitación digitales, necesarias para asegurar el acceso igualitario y la disminución de la brecha digital.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Cobertura de banda ancha de 30 Mbps	%	90,00	95,00
2. Indicador:	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line sobre el total de ventas	%	21,00	35,00
3. Indicador:	% empresas con conexión a internet y sitio/página web	%	69,00	75,00

### Proyectos:

1. Proyecto:	Desarrollo de la administración electrónica para permitir los trámites electrónicos del departamento.
2. Proyecto:	Ayudas en forma de subvenciones a las empresas que implementen soluciones digitales de teletrabajo y otros procedimientos de modernización basados en la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en las empresas.
3. Proyecto:	Desarrollo de la economía digital-Programa de servicios de alto valor añadido para pymes y emprendedores en materia de innovación y acciones de desarrollo de la economía digital para fortalecer las capacidades y la competitividad del sector TIC.
4. Proyecto:	Desarrollo de la sociedad de la Información en materia de competencias digitales.
5. Proyecto:	Desarrollo de proyectos digitales singulares en materia de ciberseguridad, blockchain, inteligencia artificial, etc.
6. Proyecto:	Actuaciones para incentivar el despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha de alta velocidad por parte de los operadores en Canarias.
7. Proyecto:	Préstamos a largo plazo: Devoluciones cuotas de amortización del Convenio Plan Avanza de Colaboración entre el Ministerio de Industria y la CAC para el programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones, en el ámbito del Plan Avanza de fecha 29 de junio de 2006.

## 2.115. Programa - 491A - Infraestruct. y Serv. de Comunicac. e Informática





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	491A
<b>Denominación Programa:</b>	Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones e Informática.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT) es el centro directivo responsable de impulsar y consolidar la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en la actividad administrativa e implementar la transformación digital de forma que redunde en una mejora de los servicios prestados en entorno digital, aproxime la administración digital a la ciudadanía y facilite la relación electrónica con el resto de administraciones. Esta ampliación y mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en entorno digital requiere la adquisición y consolidación de las infraestructuras tecnológicas, y los equipos humanos necesarios para soportar los mismos de forma ágil, continua y segura.</p> <p>Asimismo, le corresponde un papel relevante como órgano gestor dentro del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que contribuye a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial, y que se centran en el eje 2C del Programa -Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.</p> <p>La DGTNT ofrece servicios a todos los órganos y organismos del Gobierno de Canarias, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), poniendo a disposición de los órganos y organismos del Gobierno de Canarias la infraestructura y los sistemas de información necesarios para la puesta en marcha de nuevos servicios o aplicaciones, y ha implantado diversas normativas, procedimientos y sistemas de seguridad de la información corporativos con la finalidad de proteger los sistemas y la información que componen la red corporativa.</p> <p>Cada vez más existe una mayor importancia y concentración de los servicios TIC, habiéndose incrementado considerablemente tanto su número como la complejidad de los mismos, así como el grado de dependencia de la Administración sobre dichos servicios. Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios prestados por la DGTNT a los distintos Centros Directivos del Gobierno de Canarias en el ámbito de la Administración electrónica y la seguridad de los sistemas de información, se hace necesario potenciar las actividades de planificación, coordinación, y contratación administrativa.</p>

El Programa trata de dar respuesta a la alta exigencia de satisfacción ciudadana, la necesaria mejora de la usabilidad, la simplificación de la complejidad de la relación del ciudadano con la Administración, la planificación y coordinación del despliegue de las TIC, garantizando la operatividad de los Sistemas de Información, implementando medidas de seguridad de la infraestructura que da soporte a los sistemas y servicios de administración electrónica, y las medidas de protección de datos de carácter personal, las principales dificultades del programa se centran en:

- Lograr la continuidad de los servicios TIC prestados por la DGTNT sin interrupciones, y resolver los problemas de servicios TIC de otros departamentos soportados por la DGTNT. Satisfacer las necesidades departamentales TIC, y el soporte técnico-funcional de todas las infraestructuras TIC, hardware, software y de comunicaciones.
- Asegurar la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN).
- Disponer de una alternativa tecnológica segura de trabajo remoto.
- Aumentar la confianza en las TIC por el personal público de la APCAC.
- Garantizar la operatividad de los Sistemas de Información y ampliar sus funcionalidades.
- Garantizar la disponibilidad, rendimiento y capacidad de las infraestructuras que soportan los SI.
- Garantizar la disponibilidad, rendimiento y capacidad de las infraestructuras de comunicaciones y voz.

La heterogeneidad y complejidad de los trabajos que la DGTNT acomete de forma constante en relación con las TIC corporativas del Gobierno de Canarias, requiere de una constante e intensiva coordinación de diferentes equipos de trabajo, por lo que se precisa supervisar la marcha de los trabajos que son acometidos tanto por el personal propio como por el personal de las empresas contratadas para prestar los servicios que dan soporte a dichos proyectos. Es, por tanto, fundamental la correcta planificación y seguimiento de los proyectos y trabajos en curso, determinando sinergias y posibles dependencias.

La gran complejidad de los servicios e Infraestructuras que se gestionan y el gran volumen de activos a contratar o supervisar, supone el mayor desafío que aborda la DGTNT dentro del programa. Se detallan los principales trabajos que la DGTNT acomete de forma constante en relación con las TIC corporativas del Gobierno de Canarias.

Servicio de telefonía fija:

Abarca los gastos que conlleva el servicio de telefonía fija para todos los Departamentos y Organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Incluye la

gestión de la red corporativa de voz, el acceso a la red de telefonía pública, el mantenimiento de la infraestructura (centralitas, enrutadoras, terminales, etc.), un servicio de soporte y atención al cliente, servicios de red de interconexión Ethernet (para la interconexión de centros del Gobierno de Canarias a la red corporativa), etc. En la actualidad, los datos de volumen del servicio son:

- N° extensiones telefonía fija: 33.692.
- N° centralitas: 135.

Servicios de red de interconexión Ethernet:

- Metrolanes 1Gb: 261.
- Metrolanes 100Mbps: 10.
- Metrolanes 50Mbps: 1.

VPN-IP: 1.210 líneas. De las cuales:

- ADSL Estandar: 221.
- ADSL Class: 8.
- ADSL Advance: 17.
- ADSL Premium: 8.
- FTTH 600Mbps: 203.
- FTTH 1Gbps escuelas conectadas: 742.
- ADSL estándar: 10 líneas.
- Fram Relay 2M: 1.
- VSAT: 2.

Servicio de telefonía móvil:

Este servicio conlleva principalmente las siguientes prestaciones relacionadas con la telefonía móvil corporativa:

- Servicio corporativo de voz móvil.
- Servicio externo de voz móvil.
- Servicio de interconexión con la Red Troncal de Telefonía Fija.
- Servicios adicionales (SMS, MMS, números inteligentes, etc.).
- Servicio de envío y recepción de mensajes SMS a través de una plataforma con protocolo SMPP.

- Servicios de datos y correo en movilidad (SO: iOS, Android, BlackBerry, etc).
- Mantenimiento de la infraestructuras.
- Bolsa para la dotación de dispositivos móviles corporativos (móviles y tablets)

#### Servicio de acceso a Internet:

Se corresponde con los servicios corporativos de conexión a Internet de alta capacidad, para satisfacer las necesidades de acceso de los numerosos usuarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria en el desempeño de sus funciones.

#### Servicio de atención 012:

El servicio de información telefónica a la ciudadanía a través del teléfono único 012 de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos dependientes, responde a la competencia de información y atención ciudadana a través del canal telefónico del Gobierno de Canarias y se ha constituido como un servicio esencial.

La demanda de servicio por parte de la ciudadanía ha hecho que, desde hace algunos años, el volumen total de llamadas se haya incrementado año tras año. En el ejercicio 2017 el volumen total de llamadas atendidas fue de 10.013.870. La estimación de llamadas atendidas para el ejercicio 2021 será de 10.988.000. Este incremento anual en el número de llamadas se debe a la incorporación de nuevos servicios demandados por los departamentos. Además de este presupuesto para soportar la atención de llamadas, se quiere ampliar el alcance del servicio para permitir que las personas que tengan problemas en la interacción telemática con el Gobierno de Canarias a través de la sede electrónica puedan recibir atención telefónica del 012 para resolver dichas incidencias.

#### Servicio de Cibercentro:

Estos servicios básicos son:

- Centro de Atención de Solicitudes o Peticiones de usuarios (Call Center).
- Centro de Atención a Usuarios de Servicios Telemáticos (Help Desk).
- Centro de Excelencia Tecnológica.
- Centro de Monitorización y Gestión de la infraestructura corporativa-

#### Mantenimiento de infraestructuras hardware y software corporativas:

Esta prestación cubre el mantenimiento de las infraestructuras corporativas que constituyen el soporte tecnológico del Gobierno de Canarias. La prestación de estos

servicios resulta básico, fundamental y prioritario, ya que de no disponerse, no será posible prestar servicios. Incluyen redes de comunicaciones internas, radioenlaces interinsulares, correo electrónico del Gobierno de Canarias, plataforma WIFI, servidores, almacenamiento de datos, videoconferencias, listas de distribución de correos, distribuidores de tráfico de datos (balanceadores), servidores de aplicaciones, de bases de datos, gestor de incidencias, gestor documental, etc.), sistemas de monitorización, mantenimiento de infraestructuras de Centros de Procesos de Datos, Aires acondicionados, sistemas de alimentación ininterrumpida, mantenimiento de los equipos de comunicaciones corporativos que interconectan los más de mil quinientos centros del Gobierno de Canarias.

Mantenimiento microinformático corporativo:

Servicio de Operadores para atención de incidencias de microinformática en los ordenadores personales de los usuarios. El personal público que se atiende asciende a: 10.368, las estaciones de trabajo 8.169, los monitores atendidos 8.915, Impresoras y Multifunción 3.118.

Soporte y mantenimiento sistemas de información corporativos:

El objetivo es desarrollar y mantener evolutivamente los sistemas y servicios que permitan fomentar la implantación de la administración electrónica y el proceso de transformación digital del Gobierno de Canarias, incorporando de manera permanente elementos que mejoren la organización y la gestión, y que aportan legalidad a la relación electrónica entre la ciudadanía y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. El soporte corresponde a los siguientes sistemas de información corporativos:

- PLYCA (gestor de expedientes de contratación administrativa)
- NÓMINA
- HIPERREG (gestión del registro de entrada y salida de documentos)
- SPERIA (archivo electrónico de documentos)
- PLATINO (plataforma de interoperabilidad del Gobierno de Canarias)
- UNIDAD WEB (Soporte y mantenimiento a la SEDEE tipo y al PORTAL WEB tipo)
- Diversos sistemas de información
- FIRMAe (sistema de firma electrónica)
- Plataforma firma respaldo (ViaFirma)
- Oficina registro FNMT
- STP (sistema de tramitación electrónica de procedimientos)

- STP – FAP y SINERGIA
- Oficina técnica de intermediación
- Oficina técnica gestor contenidos web
- Notificaciones electrónicas ATLANTE
- Oficina gestión proyectos desarrollo
- Oficina Técnica STP, Nuevo contrato
- Dichos sistemas necesitan disponer de un adecuado mantenimiento correctivo, preventivo y adaptativo que garantice su operatividad y correcto funcionamiento, así como un servicio de soporte a usuarios.

Infraestructura tecnológica de la información, computación, cpd y edificios tecnológicos.

El objetivo es dotar de la infraestructura de comunicación, computación y almacenamiento en los Centros de Proceso de Datos y Edificios Tecnológicos, para disponer de la capacidad TIC necesaria para la ejecución de los sistemas que soportan los servicios electrónicos. A su vez, se pretende alcanzar esa ampliación de capacidad TIC pero simplificando las estructuras actuales, reduciendo el número de activos a gestionar, simplificando así la gestión de los mismos y reduciendo gasto energético.

En la implantación del teletrabajo de manera eficiente la tecnología es un facilitador para incrementar la productividad y la eficiencia en el entorno laboral, es clave ofrecer las herramientas necesarias a los trabajadores para que puedan realizar sus tareas de forma digital y preparar a la organización para aprovechar las tecnologías más innovadoras.

Redes nueva generación y red corporativa soporte serv públicos

Consolidación de nuevas infraestructuras de comunicaciones necesarias para el desarrollo de los sistemas y servicios electrónicos. El objetivo es permitir el despliegue de Infraestructuras y redes de nuevas redes ultra rápidas para garantizar la disponibilidad de la red y contar con mayores anchos de banda, lo cual garantiza la viabilidad del proceso de transformación digital permitiendo el despliegue en condiciones adecuadas de nuevos servicios electrónicos. Las infraestructuras de comunicaciones necesarias para el desarrollo de los sistemas y servicios electrónicos son:

- Wifi y licencias controladoras
- Enrutadores EXTENSION red y MPLS Rescan
- Equipos Nexus 10Gb para CPD
- Ampliacion ramales 40Gb

- Conmutadores eléctricos CPD
- Adecuación eléctricas emplazamientos
- Gateway NGN para VoIP
- Equipamiento para Radioenlaces Interinsulares
- Cableado fibra CPD 3 de Mayo paso a OM3
- Monitorización CPD
- Wimax
- Fibra Óptica extensión red
- Electrónica Red edificios Switch
- Equipos Red Comunicaciones Red Troncal (MPLS)
- Terminales VoIP
- Licencias VoIP Teletrabajo
- Licencias extensiones VoIP
- Equipamiento para nuevas Redes

Infraestructuras y servicios para seguridad de los procesos TIC.

El objetivo es dotar de seguridad técnica al uso de medios electrónicos por parte de los órganos administrativos mediante sistemas seguros, dando cumplimiento al principio de seguridad en la implantación y utilización de los medios electrónicos por la Administración Pública. Además, de cara a la ciudadanía, es necesario crear las condiciones de confianza en el uso de los medios electrónicos, con la especial vigilancia de los derechos relacionados con la intimidad y la protección de datos de carácter personal.

Las infraestructuras y servicios para mejorar la seguridad de los servicios electrónicos existentes, así como para garantizar la seguridad de los nuevos servicios contemplados son:

- ATP + sandboxing
- HSM (parte 227.12). Contenedores certificados digitales (HSM) – claves empleados públicos
- Control Metadatos. Sistema control metadatos
- Equipos FW Gigabit CPD securización nivel 3 (4 equipos)
- Auditoría seguridad aplicaciones Web, VoIP, infraestructuras,
- Implantación/renovación seguridad SGSI – certificación

- Servicio Copia seguridad PC en remoto
- Software lavadora Metadatos
- Correlador Logs Fase I (Servidores y perimetral)
- Correlador Logs Fase II (Clientes y DA)
- Microsoft SCO (para trabajo forense servidores DA y Exchange)
- Firewall DMZ centros Remotos, y perimetrales
- Auditoría reglas Firewall
- Servicios implantación DNS Sec
- Software Analisis Vulnerabilidades Qualys
- Software MDM para tabletas justicia, portátiles.
- Antivirus para móviles y tabletas integrados con MDM
- Equipos Detección APT+sandboxing ciberataques integración Antivirus
- Cuadro control uso VPN por departamento
- Sistema Protección y trazabilidad del datos

#### Red comunicaciones seguridad y emergencias RESCAN

El objetivo es dotar de mejores medios a las islas del archipiélago para afrontar, con las máximas garantías posibles, la necesaria seguridad de las personas y del medio ambiente. Se persigue, para ello, ampliar la Red de Seguridad y Emergencias de Canarias (RESCAN) para mejorar los servicios prestados actualmente y cubrir aquellas zonas actualmente sin cobertura.

El objetivo operativo específico de esta medida es la “mejora de los porcentajes de cobertura poblacional y territorial del servicio de comunicaciones que presta la Red de Seguridad y Emergencias de Canarias (RESCAN) a Policías, Bomberos, Ambulancias, etc., y conseguir mayor robustez y estabilidad frente a los fenómenos meteorológicos adversos ó catástrofes. Todo ello con el objetivo de que el Servicio de Seguridad y Emergencias en la medida de lo posible se preste en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y todas las islas”. Las actuaciones se desarrollan en los siguientes bloques:

- Actuaciones para consolidar la infraestructura actual de RESCAN
- Actuaciones para ampliar la cobertura de la infraestructura actual de RESCAN
- Radioenlaces interinsulares.

#### Diagnostico de situación de mujeres y hombres referido a los objetivos del programa.



Artículo 58 de la Ley Canaria de Igualdad “insta a promover la participación de las mujeres en los proyectos desarrollados en el ámbito de las TIC”

Es un área prioritaria destacada en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres, la de “Nuevas Tecnologías”, como política específica de atención y promoción de las mujeres. La implantación de los medios electrónicos fomenta la conciliación y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito privado. Por ello, es objetivo del Programa, dotar de la tecnología necesaria para la plena implantación de la Administración electrónica, dadas la ventajas que proporciona y con ello disminuir las desigualdades existentes.

La calificación del impacto de género del programa presupuestario es Positivo con impacto Bajo: Partiendo de una desigualdad real social, la implantación y desarrollo de la Administración electrónica, soportados sobre infraestructuras, redes y recursos tecnológicos que aporta este órgano superior, favorecerá la conciliación y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito privado, lo cual contribuirá a disminuir desigualdades y contribuirá a los objetivos de igualdad establecidos en la legislación y las políticas públicas.

De forma específica, el Programa no se destina un importe concreto a igualdad. No obstante, el presupuesto destinado al desarrollo e infraestructuras para la implantación de la Administración electrónica reduce la desigualdad de las mujeres, dado que fomenta la conciliación y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito privado. Las actuaciones en el programa en las que se han identificado aspectos indirectamente sensibles a la dimensión de género (Actuaciones en administración electrónica y Soporte de administración electrónica) solo suponen el 9,94% de la actuación económica total del programa.

El uso de los medios electrónicos y la implantación de la Administración electrónica, dado que evita desplazamientos y permite un acceso 24 horas y 7 días, logra, con carácter general, una mayor disponibilidad en tiempo para las personas. Con la implantación y desarrollo de la Administración electrónica se beneficia a las mujeres, partiendo de la desigualdad genérica, dado que, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, mediante el uso de la tecnología se facilita la conciliación de la vida laboral y familiar. Así mismo, el acceso y uso de las tecnologías promueve la autonomía de la mujer, las oportunidades y el acceso al mercado laboral. El acceso a la Información Pública a través

	de los portales de participación y transparencia propicia que las mujeres se involucren en las políticas pública.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Impulsar y consolidar la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la actividad administrativa e implementar la transformación digital para mejorar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanía, Empleados Públicos, Administración de la CAC, Otras Administraciones.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.</li> <li>– Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</li> <li>– Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.</li> <li>– Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Firma y Sello Electrónicos y de Certificados de la Administración.</li> <li>– Real Decreto 43/2021, de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.</li> <li>– Orden PCI/487/2019, de 26 de abril, por la que se publica la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	4.738.420
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	46.911.188
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	23.528.556
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>75.178.164</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 9. Industria, innovación e Infraestructuras.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>OE-06 Incrementar la Transformación digital y la Innovación TIC.</p> <p>OE-02 Mejorar la comunicación y transmisión de conocimiento entre los grupos de interés.</p>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	<p>OE-06 Incrementar la Transformación digital y la Innovación TIC.</p> <p>OE-02 Mejorar la comunicación y transmisión de conocimiento entre los grupos de interés.</p>	sí/no	SI	SI
2. Indicador:	N.º de Propuestas de valor que se gestionan (acumulado).	Nº	10	15
3. Indicador:	Entidades Locales que utilizan la ADMe SaaS de la APCAC (acumulado).	Nº	0	10

4.Indicador:	N.º usuarios /mes espacio colaborativo.	%	20%	50%
5.Indicador:	% de SI Sistemas de Información corporativo con videos de autoformación.	%	50%	100%
6.Indicador:	% de SI Sistemas de Información corporativo con sesiones de formación.	%	50%	100%

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Plataforma tecnológica modular para la gestión de datos.
2. Proyecto:	Ecosistema de aplicaciones Cívicas (ECOCIV).
3. Proyecto:	Datificación del Servicio de Información y Atención Ciudadana.
4. Proyecto:	Sistema automatizado de gestión innovación tecnológica.
5. Proyecto:	Sistema de generación asistida Apps Móvil Tipo.
6. Proyecto:	Evolución Plataforma Integral de Teletrabajo.
7. Proyecto:	Pago telemático – Permitir nuevos medios de pago.
8. Proyecto:	Integración de las NOTIFICACIONES con Centro de Impresión y Ensobrado.
9. Proyecto:	Integración automatizada con INSIDE.
10. Proyecto:	Implantación automatización recepción notife dirigidas por otras administraciones a la APCAC.
11. Proyecto:	Digitalización de expedientes en fase de archivo con alto plazo de custodia y conservación.
12. Proyecto:	Mejora de la intermediación de datos entre administraciones y dentro de la propia APCAC.
13. Proyecto:	Implantación del archivo.
14. Proyecto:	BO negocio por familia/subfamilia integrado con los SI corporativos.
15. Proyecto:	Mejoras y evolución PLATINO.
16. Proyecto:	SEDEe presencial.
17. Proyecto:	Intranet y SEDEe del empleado público.
18. Proyecto:	Mejora actuación mediante representante y funcionario habilitado.
19. Proyecto:	Mejoras identificación ciudadanos: eIDAS + Otros sistemas de firma.
20. Proyecto:	Censo de SI de la APCAC.
21. Proyecto:	Registro E/S por procedimiento + Digitalizado + Automatizado.
22. Proyecto:	Implantación RPA.
23. Proyecto:	SaaS para EELL Canarias.
24. Proyecto:	Implantación Espacio de conocimiento DGTNT.
25. Proyecto:	implantación nuevo modelo de interacción digital y presencia online DGTNT.
26. Proyecto:	Mejoras eFormación en los SI corporativos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1. Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la APCAC.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	OE-01 Adecuar estructura y recursos humanos a las nuevas necesidades.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Perfiles definidos para convocatorias.	%	0 %	100%
2. Indicador:	Perfiles contratados sobre los convocados.	%	0 %	60%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Plan reordenación RPT y rejuvenecimiento RRHH DGTNT.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1. Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la capacidad de reacción de los servicios públicos y la resiliencia de la sociedad ante cualquier situación adversa.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>OE-05 Aumentar la seguridad y confianza TIC de los grupos de interés.</p> <p>OE-07 Mejorar y evolucionar las aplicaciones e infraestructuras corporativas.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de usuarios hace uso herramienta atención empleado Publico mediante IA (acumulado).	Nº	500	2500
2. Indicador:	N.º usuarios herramientas protección y trazabilidad del dato (acumulado).	Nº	100	1000
3. Indicador:	% cobertura Geográfica (Km2) Red de Emergencias	%	85%	90%

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Evolución y mejora de los sistemas de Ciberseguridad.
2. Proyecto:	Implantación repositorio documentos electrónicos adaptado a las medidas de seguridad de nivel alto del ENS (Repositorio federado).
3. Proyecto:	Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales DGTNT.
4. Proyecto:	Modernización, ampliación y evolución Red Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN).
5. Proyecto:	Mejoras y evolución continua SEDEe.
6. Proyecto:	Mejora y evolución continua del PORTAL TIPO.
7. Proyecto:	Mejoras y evolución continua de registro de E/S de la APCAC.
8. Proyecto:	Mejorar la disponibilidad 24x7 sistemas corporativos – Sistemas corporativos Resilientes.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9. Industria, innovación e Infraestructuras.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta Global 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Optimizar los fondos europeos como instrumento de reactivación social y económica de Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	OE-07 Mejorar y evolucionar las aplicaciones e infraestructuras corporativas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de centros con conexión 40GB y MPLS (acumulado).	Nº	20	42
2. Indicador:	Nª de CPD con redes virtualizadas (acumulado).	Nº	1	2

### Proyectos:

1. Proyecto:	Sistema de Organización Profesionalizado en materia de contratación pública.
2. Proyecto:	Sistema automatizado gestión Fondos Financiación Europeos (SAGFE).
3. Proyecto:	Oficina Técnica de Gestión de fondos Europeos.
4. Proyecto:	Modernización redes de telecomunicaciones APCAC.
5. Proyecto:	Actualización tecnológica continua de los SI corporativos.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Evolución continua y actualización tecnológica de los SI corporativos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Incidentes resueltos antes de 4 horas desde el inicio de gestión.	%	50%	70%

**Actuación:**

1. Actuación:	Migración al gestor de expedientes corporativo (PLATEA).
2. Actuación:	Mejora y evolución continua del gestor de expediente corporativo PLATEA.
3. Actuación:	Mejora de la integración con la carpeta ciudadana de la AGE – Intercambio por referencias.
4. Actuación:	Normalización dominio corporativo SEDEe.
5. Actuación:	Migración formularios electrónicos a WebForms.
6. Actuación:	Mejoras y evolución continua de registro de E/S de la APCAC.
7. Actuación:	Actualización tecnológica continua de los SI corporativos.
8. Actuación:	Gestión de infraestructuras.
9. Actuación:	Gestión de comunicaciones y voz.
10. Actuación:	Atención a usuarios.
11. Actuación:	Atención a Entidades Locales (EELL).

## 2.116. Programa - 492A - Defensa de los Consumidores y Usuarios



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	492A
<b>Denominación Programa:</b>	Defensa de los consumidores y usuarios.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Pervivencia de prácticas abusivas que generan una indefensión todavía relevante de muchos colectivos de consumidores y usuarios. Anualmente en materia de consumo se producen unas 10.000 reclamaciones, se llevan a cabo unas 3.000 actuaciones inspectoras que terminan en unos 300 expedientes sancionadores y se celebran unos 1.500 arbitrajes de los que un 90 % son favorables al consumidor, datos propios de la Dirección General de Comercio y Consumo, que dan una muestra de la situación.</p> <p>Por ello, es necesario potenciar los instrumentos que proporcionan una defensa y protección efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios, especialmente a los sectores de población más vulnerables. Se trata facilitar el acceso de los ciudadanos al proceso de defensa de sus derechos, mejorando los porcentajes de resolución de éstos y los tiempos necesarios para ello. Esta necesidad es más relevante en los colectivos vulnerables (*).</p> <p>En estas acciones previstas se deberá incluir actuaciones que contribuyan a la participación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p><i>(* Son personas consumidoras vulnerables respecto de relaciones concretas de consumo, aquellas personas físicas que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una especial situación de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad.</i></p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Propiciar en la población un consumo responsable, y lograr una defensa y protección efectiva de los derechos de consumidores y usuarios, mediante campañas de divulgación, potenciando la información, el asesoramiento y la formación en esta materia, favoreciendo la mediación y el arbitraje, así como con las actuaciones de control de mercado y los planes de inspección en materia de consumo.
<b>Población objetivo:</b>	Se pretende actuar sobre toda la población, proporcionando especialmente en los colectivos más débiles afectados por prácticas abusivas, tanto directamente como a través de las oficinas Insulares o municipales de información al Consumidor (OIIC/OMIC), así como de las Asociaciones y Federaciones de Consumidores y Usuarios.
<b>Marco regulador del programa:</b>	La Ley 3/2003, de 12 de febrero, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que

	se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
--	---

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.912.970
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	271.440
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	50.000
Capítulo 6. Inversiones reales	205.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.439.410</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 2. HAMBRE CERO ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados.</p> <p>Meta Global 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Meta Global 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Global 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos <i>per capita</i> mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>Meta Global 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Lograr un consumo responsable y una defensa efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios, especialmente de las personas consumidoras vulnerables.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Potenciar los servicios de información, asesoramiento y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, especialmente a los más débiles.</li> <li>– Favorecer la divulgación de los derechos de los consumidores, así como la formación y la actualización continua de la información sobre los derechos de los consumidores.</li> <li>– Potenciar las actuaciones inspectoras y de control de mercado.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de Actuaciones de asesoramiento y defensa de los derechos consumidores y usuarios (Proyectos Asociaciones)	Número de actuaciones	25	130
2. Indicador:	Nº de Consumidores y usuarios atendidos (Arbitrajes)	Número de Consumidores	1.600	7.750

		y usuarios atendidos		
3. Indicador:	N.º de Controles de mercado (Inspecciones)	Número de Inspecciones	3.000	15.000
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de consumidores y usuarios.			
2. Proyecto:	Formación y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios.			
3. Proyecto:	Campañas de información, asesoramiento y control.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES NO INCLUIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR

<b>Objetivo:</b>	Adecuación de la gobernanza e impulso de la participación de las administraciones públicas y las organizaciones de consumidores y usuarios en la defensa efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Temas estratégicos abordados y consensuados con las AAPP y las organizaciones de consumidores	Número de temas consensuados	2	6
2. Indicador:	% Procedimientos administrativos tramitados electrónicamente mejorados	Porcentaje de procedimientos mejorados	70%	100%
3. Indicador:	Nº de Modificaciones normativas propuestas	Número de modificaciones	1	4

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Modernización administrativa en consumo.
2. Actuaciones:	Desarrollo y actualización de los aplicativos para la tramitación electrónica y mejora de los procedimientos administrativos de Consumo.
3. Actuaciones:	Formación y actualización de conocimiento del personal de gestión.
4. Actuaciones:	Asistencia técnica en materia de consumo.



## 2.117. Programa - 494A - Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	494A
<b>Denominación Programa:</b>	Administración de Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo.

<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Ajustándose a lo indicado en la Orden de elaboración de los presupuestos, este programa presupuestario para el ejercicio 2022 se enfoca en el desarrollo competencial de la Dirección General de Trabajo y en el impulso al cumplimiento de las leyes autonómicas y normativa en general, acuerdos de concertación social y diferentes estrategias aprobadas en el ámbito del diálogo social, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud del Acuerdo de Reactivación Social y Económica de Canarias que, en el área de la Dirección General de Trabajo, cobra más relevancia que nunca tras la crisis de la pandemia por COVID-19.</p> <p>En este sentido se considera clave el diálogo social y la participación institucional como la defensa y promoción ante la administración de los intereses generales, comunes, sectoriales e intersectoriales, que corresponden a todas las personas trabajadoras y/o a todo el empresariado (Ley 10/2014, de 18 de diciembre).</p> <p>Así como el Plan Reactiva Canarias aprobado por el Gobierno en donde se enmarcan las diferentes ayudas y subvenciones contenidas en este programa para los colectivos destinatarios del mismo, con el fin de promover un trabajo sostenible, productivo y decente para todos (ODS-8).</p> <p>La crisis sanitaria y económica ha afectado de forma singular a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de empleo, debido al peso que tiene el sector servicios y el tamaño de nuestras empresas. Con este programa se pretende impulsar y continuar el proceso de consolidación de acciones que han servido para recuperar el máximo de personas trabajadoras en situación de afectación por la regulación temporal de empleo. Para ello, se parte de datos imprescindibles para este diagnóstico, los de los ERTes en Canarias desde marzo de 2020, fecha del comienzo del estado de alarma por pandemia por COVID-19:</p> <p><u>De 13/03/2020 a 31/12/2020<sup>1</sup>:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de regulación de empleo a la Autoridad Laboral por <u>Fuerza Mayor</u>: 33.326 solicitudes que afectan a 221.080 trabajadores</li> <li>- Solicitudes de regulación de empleo a la Autoridad Laboral por causas <u>ETOP</u> (económicas, técnicas, organizativas y de producción): 1.275 solicitudes que afectan a 24.274 trabajadores</li> </ul> <p><u>De 01/01/2021 a 28/02/2021:</u></p>
---	---

<sup>1</sup> Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los datos de trabajadores incluidos en ertes de mayo a diciembre de 2020 –a fecha del último día del mes–, ascienden a un número total de 79.206.

- Solicitudes de regulación de empleo a la Autoridad Laboral por Fuerza Mayor:

1.121 solicitudes que afectan a 7.293 trabajadores

- Solicitudes de regulación de empleo a la Autoridad Laboral por causas ETOP (económicas, técnicas, organizativas y de producción):

108 solicitudes que afectan a 1.209 trabajadores

Los datos actualizados y por sectores se observan en la siguiente tabla elaborada por OBECAN:



Datos de ERTes comparativos por sexo:

- Solicitudes de regulación de empleo a la Autoridad Laboral por causas ETOP (económicas, técnicas, organizativas y de producción), con datos desagregados respecto a 2021:

\* De 01/01 a 30/04/2021:

229 solicitudes que afectan a 2.966 trabajadores (708 hombres y 620 mujeres)

Las conclusiones del diagnóstico que acompaña al acuerdo alcanzado en la mesa cuatro de los VII Acuerdos de Concertación Social, sobre Igualdad y brecha salarial, en fecha 22/07/2021, ratificado en la Mesa General de Concertación Social el 26/07/2021, señalan entre otros aspectos, que las causas originarias de las brechas salariales son expresiones culturales que concentran a las mujeres en sectores y categorías laborales con retribuciones más bajas y, que a pesar de los avances en la igualdad, las mujeres son las que principalmente adoptan las medidas normativas sobre conciliación laboral.

Por ello, arbitrar medidas desde las políticas públicas es fundamental para atenuar los factores externos ajenos al mercado laboral que influyen en la brecha salarial, como el apoyo a la igualdad en el marco de la negociación colectiva y la implantación de planes de igualdad que incluyan medidas contra la brecha salarial, considerándose esencial las acciones de transparencia y buenas prácticas.

El impulso a la lucha contra la economía sumergida se estima básico para la recuperación del

	<p>empleo a través de proyectos contra los efectos de las actividades informales, así como garantizar la seguridad jurídica de empresas y personas trabajadoras a través de la difusión de la normativa laboral y velar por su cumplimiento, de los procedimientos y procesos que se gestionan en el centro directivo.</p>
<b>Razón de ser del programa</b>	<p>La DGT, como área funcional de la Administración autonómica Canaria y Autoridad laboral, dirige, coordina, estudia y resuelve en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales en aquellas competencias no atribuidas específicamente a otro órgano, llevando a cabo, a efectos de este programa presupuestario, asesoramientos técnicos, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de derechos del trabajo y laborales, sancionando las infracciones a la misma. La gestión de las competencias se lleva a cabo por las diferentes Unidades que componen el centro directivo, dos direcciones territoriales y un Instituto.</p> <p>A tal efecto, se hace necesario ante los diagnósticos efectuados y los acuerdos frutos del diálogo social, estimular políticas en el ámbito de las relaciones laborales, apoyando la negociación colectiva para impulsar empleo de calidad; impulsando la lucha contra la economía sumergida, así como el cumplimiento de la normativa laboral para garantizar la seguridad jurídica de empresas y personas trabajadoras, y del trabajo que llevan a cabo las oficinas técnicas de igualdad y las de desarrollo de los ODS, a través de la implementación y seguimiento de los mismos en las empresas.</p>
<b>Población objetivo</b>	<p>Los colectivos destinatarios de las acciones que se desarrollarán y ejecutarán con cargo a este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- las personas trabajadoras en Canarias</li> <li>- las personas trabajadoras con puestos de trabajo irregulares o en situación de economía sumergida</li> <li>- las empresas en general, los trabajadores autónomos con trabajadores a su cargo</li> <li>- las organizaciones empresariales y sindicales en general</li> <li>- colegios profesionales de abogados, graduados sociales y relaciones laborales</li> <li>- las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de conformidad con la Ley Orgánica de Libertad Sindical</li> <li>- representantes sindicales y de la Administración Pública en órganos colegiados dependientes del centro directivo</li> <li>- personas cualificadas designadas por las organizaciones sindicales para la actividad de arbitraje en expedientes de impugnación de procesos electorales</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Mesas de concertación social</p> <p>Estatuto de los Trabajadores R.D.L. 2/20215, de 23 de octubre</p>

	<p>Ley de Mediación arbitraje y Conciliación, RD 2756/1979, de 23 de noviembre.</p> <p>Ley 10/2014 de 18 de diciembre de Participación Institucional.</p> <p>RD 902/2020, 13 de octubre, de Igualdad retributiva entre mujeres y hombres.</p> <p>RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.</p> <p>Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género.</p> <p>Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.</p>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	5.000.067
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	427.572
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones de corrientes	3.255.000
Capítulo 6. Inversiones reales	88.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL =</b>	<b>8.770.639</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes y las oportunidades de empleo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-03 Mejorar la calidad del empleo de Canarias en cooperación con los agentes sociales
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la negociación colectiva, a través del impulso a la participación institucional, la concertación social y el diálogo social.</li> <li>- Estimular políticas en el ámbito de las relaciones laborales que impulsen empleo de calidad y la protección del empleo</li> <li>- Mejorar las condiciones de salud y trabajo en las empresas canarias</li> <li>- Impulso a la lucha contra la economía sumergida.</li> <li>- Garantizar la seguridad jurídica de empresas y personas trabajadoras, a través de la difusión de la normativa laboral, velando por el cumplimiento de la normativa en la tramitación de los procedimientos y gestión de los procesos.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de reuniones del Consejo Canario de Relaciones Laborales	N.º	4 reuniones del Pleno	4 reuniones del Pleno
2. Indicador:	% de planes de igualdad registrados en ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias	%	10% más respecto al año 2021	20% más respecto al año 2021
3. Indicador:	N.º de subvenciones por concurrencia competitiva concedidas para la lucha contra la economía sumergida	N.º	10	10
1. Proyecto principal:	“Plan de actuación para impulsar políticas en el ámbito de las relaciones laborales y promoción de las condiciones de trabajo”			
1.2. Subproyecto:	Estimular políticas en el ámbito de las relaciones laborales, apoyando la negociación colectiva para impulsar empleo de calidad			
1.3. Subproyecto:	Impulso a la lucha contra la economía sumergida			
1.4. Subproyecto:	Impulso al cumplimiento de la normativa laboral para garantizar la seguridad jurídica de empresas y personas trabajadoras			
1.5. Subproyecto:	Impulso al trabajo de las oficinas técnicas de igualdad			
1.6. Subproyecto:	Implementación y seguimiento de ODS en las empresas que impacten en los objetivos específicos			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Gastos de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la DGT, mejora de la gestión interna de las unidades y otros gastos específicos			
Indicadores	De finición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de ejecución presupuestaria destinado a los gastos corrientes y de inversión para el normal funcionamiento de la DGT	%	80%	80%
2. Indicador:	Importe de gastos por conceptos de honorarios derivados del funcionamiento del Tribunal Laboral Canario respecto a años anteriores	Euros	65.000,00	70.000,00
3. Indicador:	% del presupuesto destinado a sistemas de información integral, gestión de cambios culturales y sistemas de gestión	%	2,36%	2,5%
1. Actuación:	Gastos de bienes y servicios para el normal funcionamiento del Centro Directivo			
2. Actuación:	Apoyo a los sistemas de información integral en coordinación con la SGT, en función de las necesidades, prioridades y urgencia en la gestión de los servicios públicos derivados de las competencias funcionales de la DGT, servicios de asesoramiento y realización de acciones			
3. Actuación:	Gastos de honorarios por el funcionamiento del Tribunal Laboral Canario -por mediaciones, arbitrajes y conciliaciones colectivas-, en función de las solicitudes presentadas ante la DGT.			



## 2.118. Programa - 494B - Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor. Técnico



**FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022**
**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

<b>Código de Programa</b>	494B
<b>Denominación Programa:</b>	Promoción de Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Ajustándose a lo indicado en la Orden de elaboración de los presupuestos, este programa presupuestario para el ejercicio 2022, parte de las directrices marcadas para la elaboración de la “Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027”, que está en la actualidad en negociación, la cual se incardina en el “Marco estratégico de la UE para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027 – Directrices de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo”<sup>1</sup>, cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipar y gestionar el cambio en el nuevo mundo del trabajo</li> <li>- Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</li> <li>- Aumentar la preparación para cualquier posible crisis sanitaria futura</li> </ul> <p>Estos objetivos comunitarios se abordan desde tres aspectos: una transición digital, una transición verde y una perspectiva de la salud mental, que evalúe las cuestiones emergentes relacionadas con la salud mental de la fuerza laboral y presente orientaciones para la acción antes de finales de 2022. Este abordaje tiene en cuenta el beneficio que implica la seguridad y la salud en el trabajo, esto es: - la prevención de riesgos y la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables contribuyen al bienestar y la salud de la población trabajadora y sus familias; - la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas; y – la reducción de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que cuestan a la economía de la UE más del 3,3% del PIB, anualmente<sup>2</sup></p> <p>Los datos estadísticos de accidentalidad en Canarias tratados por el ICASEL recogen los siguientes totales, figurando la información global y comparada con años anteriores en la página web de dicho Instituto:</p> <p><u>De enero a julio de 2021 se han notificado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 9.716 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– 9.611 accidentes leves, 98 accidentes graves y muy graves y 7 mortales.</li> </ul> </li> <li>– 1.272 accidentes in itinere: <ul style="list-style-type: none"> <li>– 1.256 accidentes leves, 15 graves y muy graves y 1 mortal.</li> </ul> </li> <li>– 12.210 accidentes de trabajo sin baja</li> </ul>

<sup>1</sup><https://www.insst.es/el-instituto-al-dia/nuevo-marco-estrategico-ue-sobre-sst-2021-2027>

<sup>2</sup>Información publicada por el Instituto Nacional de Seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

	<p>–</p> <p>En total, los accidentes globales notificados se elevan a la cantidad de 23.198, lo que supone un 3,31 % más que en el año 2020.</p> <p>Es objetivo primordial del ICASEL, que el bienestar del trabajo en la sociedad se perciba como una realidad y no una utopía. En consecuencia, lo que pretende resolverse con este programa presupuestario es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– potenciar la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y su integración, eficacia y calidad en las empresas canarias</li> <li>– promocionar la seguridad y salud en el ámbito laboral, potenciando a las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales y la coordinación de las Administraciones Públicas en políticas preventivas, además de consolidar la cultura preventiva en la población canaria en general</li> <li>– apoyar la concertación social, el diálogo social y promover la negociación colectiva. En relación con los principales objetivos de desarrollo sostenible que se promueven con este programa son: - el trabajo sostenible, productivo y decente para todas las personas, y - una vida sana y el bienestar de las personas (ODS n.º 8 y n.º 3). Objetivos estos incluidos en el plan Reactiva Canarias aprobado por el Gobierno, en donde tienen su razón de ser las ayudas y subvenciones contenidas en este programa para los colectivos destinatarios del mismo. Para la revisión de la brecha de género y en concordancia con el Acuerdo alcanzado en la Mesa técnica derivada de la concertación social en materia de Igualdad y brecha salarial, ratificado en la Mesa General de Concertación Social el 26 de julio de 2021, en el marco de los VII Acuerdos, se tendrán en cuenta los objetivos e indicadores de la Memoria de Impacto de Género de este Programa.</li> </ul>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La promoción de la prevención y el asesoramiento técnico que se regula en el artículo 7.1.a) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, con el fin de potenciar la mejora de la integración, eficacia y calidad de seguridad y salud de las empresas canarias, consolidar la cultura de la prevención de riesgos laborales en la población canaria e impulsar a las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los colectivos destinatarios de las acciones que se desarrollarán y ejecutarán con cargo a este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– las personas trabajadoras en Canarias</li> <li>– las empresas en general, las personas trabajadoras autónomas con personas trabajadoras a su cargo</li> <li>– las organizaciones empresariales y sindicales en general</li> <li>– - las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de conformidad con la Ley Orgánica de Libertad Sindical</li> </ul>

<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <u>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales</u>, como reguladora de la promoción de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, mediante la aplicación de medidas y desarrollo de actividades necesarias para la prevención de riesgos laborales, ante los riesgos, daños, procesos, actividades, equipos, productos y condiciones de trabajo, incluyendo estas últimas</li> <li>– <u>Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención</u>, en cuanto a la integración de la actividad preventiva de las empresas, los planes de prevención como herramientas que se integran en el sistema de gestión general de la organización, con sus políticas específicas, aprobados por la Dirección de las empresas/administraciones, asumido por la estructura organizativa, conocido por todos los niveles de la jerarquía y todas las personas trabajadoras y que cuenta con una necesaria planificación.</li> <li>– <u>Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación</u>, en relación con la aplicación paulatina de las obligaciones respecto a la aprobación y disposición de planes de igualdad</li> <li>– <u>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</u>, sobre la no discriminación en las relaciones laborales.</li> </ul>
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	687.228
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	2.000.000
Capítulo 6. Inversiones reales	334.800
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	3.022.028

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 3 SALUD Y BIENESTAR.</p>
<b>META GLOBALS</b>	<p>Meta Global 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes y las oportunidades de empleo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta Global 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta Global 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE-3 Mejorar la calidad del empleo de Canarias en cooperación con los agentes sociales.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar la concertación social, el diálogo social y promover la negociación colectiva</li> <li>– Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las empresas canarias</li> <li>– Promoción de la salud en el ámbito laboral.</li> </ul> <p>A partir de estos objetivos específicos se desarrollan objetivos operativos para llevar a cabo con posterioridad las actividades concretas de ejecución presupuestaria, siendo los consensuados: integrar el plan de actuaciones a las estrategias del centro directivo y departamental; potenciar la mejora de la integración de sistemas para alcanzar mayor eficacia y calidad en la gestión de las empresas canarias; potenciar las instituciones y las administraciones públicas en materia preventiva; favorecer el papel de los interlocutores sociales; impulsar la implementación y seguimiento de los ODS en las empresas que impacten en los anteriores objetivos específicos y minimizar el impacto de la COVID19 según la descripción de los objetivos del plan de actuación que resulte aprobado.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de empresas subvencionadas por concurrencia competitiva para el programa de prevención de riesgos laborales	N.º	15	18
2. Indicador:	N.º de reuniones de grupos de trabajo derivadas de órganos colegiados o de gobierno que traten aspectos relacionados con la promoción de la salud y/o las condiciones de seguridad y salud	N.º	6	6
3. Indicador:	N.º de actuaciones formativas de promoción de la prevención de riesgos laborales realizadas por el ICASEL, con registro de perspectiva de género	N.º	10 Jornadas	10 Jornada
Proyecto principal:	“Promoción de la salud e integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en Estrategias generales y transversales”			
1. Subproyecto:	“Potenciar la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y su integración, eficacia y calidad en las empresas canarias”			
2. Subproyecto:	“Potenciar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales y la coordinación de las AAPP en políticas preventivas, favoreciendo el papel de los interlocutores sociales”			
3. Subproyecto:	“Consolidar la cultura de la prevención de riesgos laborales en la población canaria”			
4. Subproyecto:	“Desarrollo y ejecución del Plan de Actuación del ICASEL para el año 2022 – basado en la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027”			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Gastos de bienes y servicios para el normal funcionamiento del ICASEL, mejora de la gestión interna de las unidades y otros gastos específicos			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de ejecución presupuestaria destinado a los gastos corrientes y de inversión destinados para el normal funcionamiento del ICASEL	%	80%	80%
2. Indicador:	% de ejecución presupuestaria para el acondicionamiento y dotación de equipos del laboratorio del ICASEL en Las Palmas de G.C.	%	80%	100%
3. Indicador:	% del presupuesto destinado a sistemas de información integral, gestión de cambios culturales y sistemas de gestión	%	2,32%	2,5%
1. Actuación:	Gastos de bienes y servicios para el normal funcionamiento del ICASEL			
2. Actuación:	Acondicionamiento del laboratorio de Las Palmas de G.C. y dotación del mismo			
3. Actuación:	Apoyo a los sistemas de información integral en coordinación con la SGT, en función de las necesidades, prioridades y urgencia en la gestión de los servicios públicos derivados de las competencias funcionales del ICASEL, servicios de asesoramiento y realización de acciones para la gestión de cambios culturales y elaboración de sistema de gestión.			

## 2.119. Programa - 911A - Actuación Legislativa y de Control





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911A
<b>Denominación Programa:</b>	Actuación Legislativa y de Control.

En este programa se incluyen las dotaciones precisas para que el Parlamento de Canarias pueda ejercer la potestad legislativa, aprobar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, impulsar y controlar la acción política del Gobierno de Canarias y ejercer las demás funciones que le atribuyen la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Canarias, su propio Reglamento, sus Normas de Gobierno Interior o el resto de las normas del Ordenamiento Jurídico.

El Parlamento de Canarias tiene para ello plena autonomía organizativa, presupuestaria, financiera, administrativa y disciplinaria, actuando a estos efectos con personalidad jurídica propia, y en el ejercicio de dicha autonomía, elabora y aprueba el estatuto de su personal y fija su propio presupuesto.

En adición a las funciones de carácter general de administración parlamentaria, reguladas en el Reglamento del Parlamento y en sus Normas de Gobierno Interior, corresponde a la administración parlamentaria, a través de uno de sus servicios o unidades, el desarrollo de las funciones de control y seguimiento presupuestario, consistentes en la evaluación, desde el punto de vista económico, de cualquier iniciativa legislativa tramitada en el Parlamento de Canarias; el análisis de la documentación económica que, con arreglo a las disposiciones vigentes, deba ser remitida al Parlamento por el Gobierno de Canarias y la prestación de asesoramiento técnico a los órganos de la Cámara, facilitando a los grupos parlamentarios el análisis de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de sus modificaciones y los informes periódicos de su ejecución y sobre aquellos aspectos de las diferentes iniciativas legislativas que tengan repercusión en el ingreso y en el gasto público.

Además de las funciones previstas en los apartados anteriores, la administración parlamentaria puede asumir aquellas otras de naturaleza administrativa que, resultando necesarias para el cumplimiento de sus fines, le sean encomendadas por la Mesa del Parlamento de Canarias.

—

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	12.838.787
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.517.944
Capítulo 3. Gastos financieros	10.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	3.419.700
Capítulo 6. Inversiones reales	2.732.481
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	20.447
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>22.539.359</b>

## 2.120. Programa - 911B - Diputado del Común



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911B
<b>Denominación Programa:</b>	Diputado del Común.

En este programa se incluyen las dotaciones precisas para la Diputación del Común, órgano de relevancia estatutaria y alta instancia comisionada del Parlamento de Canarias con la finalidad de que ésta pueda llevar a cabo la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas, que asimismo supervisa las actividades de las administraciones públicas canarias, de acuerdo con lo que establezca la ley.

En el ejercicio de sus funciones, la Diputación del Común puede investigar los actos de los organismos que dependan de la Administración Autónoma canaria y sus distintos agentes (consejerías, direcciones generales, organismos autónomos, agencias, empresas públicas, hospitales y centros médicos públicos, centros docentes públicos, etc.), al tiempo que supervisar a las dos universidades públicas canarias y el funcionamiento de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, tiene la capacidad de supervisar la actuación de los organismos de la Administración Local, esto es, ayuntamientos, cabildos, mancomunidades y empresas municipales, ya que así lo contempla la Ley 36/85, de 6 de noviembre, por la que se regula las relaciones entre la institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas.

En el desarrollo de su actividad, la Diputación del Común puede asimismo solicitar la colaboración de toda clase de autoridades, organismos, personal funcionario y entidades de cualquier Administración Pública, con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el ejercicio de su actividad, la Diputación del Común puede celebrar los acuerdos de cooperación que estime necesarios con instituciones similares.

Para todo lo anterior, la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común, garantiza la independencia de las actuaciones y regula su organización, funcionamiento y la cooperación con el Defensor del Pueblo.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	2.870.431
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	470.950
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	78.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	25.060
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.444.441</b>

## 2.121. Programa - 911E - Junta Electoral de Canarias



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911E
<b>Denominación Programa:</b>	Junta Electoral de Canarias.

En este programa se incluyen las dotaciones precisas para dar cobertura a los medios personales y materiales precisos para el desempeño de las funciones de la Junta Electoral de Canarias, como órgano permanente de la Administración electoral en el ámbito de las elecciones al Parlamento de Canarias, cuya finalidad es garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad.

La sede de la Junta Electoral de Canarias es la del Parlamento de Canarias. La Junta Electoral de Canarias está compuesta por:

- Cuatro vocales, magistrados y magistradas que prestan servicio activo en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, designados por sorteo efectuado ante la Sala de Gobierno de dicho tribunal.
  
- Tres vocales, catedráticos y catedráticas o docentes titulares de derecho en activo, o juristas de reconocido prestigio, designados por el Parlamento de Canarias a propuesta conjunta de partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores con representación en el Parlamento de Canarias.
  
- Las personas designadas serán nombradas por decreto del Gobierno de Canarias, y continuarán en su mandato hasta la toma de posesión de la nueva Junta Electoral, al inicio de la siguiente legislatura. Los vocales eligen, de entre los de origen judicial, a la presidencia y vicepresidencia en la sesión constitutiva de la Junta Electoral, que se celebrará a convocatoria de la secretaría.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.000
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.000</b>



## 2.122. Programa - 911F - Acción Consultiva



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911F
<b>Denominación Programa:</b>	Acción Consultiva.

En este programa se incluyen las dotaciones precisas para la acción consultiva que realiza el Consejo Consultivo de Canarias, órgano de relevancia estatutaria y supremo órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Canarias, encargado de dictaminar sobre la adecuación a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Canarias:

- Las iniciativas legislativas.
- Los decretos-leyes sometidos a convalidación del Parlamento.
- Los proyectos de decretos legislativos.
- La interposición de recursos de inconstitucionalidad por parte del Parlamento o del Gobierno, así como los planteamientos de conflictos de competencia.
- Las demás cuestiones que determine su ley reguladora.

El Consejo Consultivo cumple así, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Canarias, con la genérica función de velar por la adecuación a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de los Proyectos y Propositiones de Ley, y con la finalidad de que el sometimiento de la Administración pública a los fines que la justifican sea pleno en los asuntos y términos que dispone la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias.

La Ley garantiza, asimismo, la imparcialidad e independencia del Consejo Consultivo de Canarias y regula su composición, funcionamiento y el estatuto de sus miembros.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	2.539.147
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	608.410
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	7.707
Capítulo 6. Inversiones reales	100.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	100
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.255.364</b>

## 2.123. Programa - 911G - Alta Representación de la Comunidad Autónoma



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911G
<b>Denominación Programa:</b>	Alta Representación de la Comunidad Autónoma.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	El Presidente o Presidenta del Gobierno, sin perjuicio de la posición institucional que le corresponde por el Estatuto de Autonomía y por la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, como representante de la Comunidad Autónoma y jefe de su poder ejecutivo, ostenta la posición orgánica de titular de departamento respecto de las funciones, competencias, órganos y unidades que tiene asignados.
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El presente programa presupuestario tiene como objetivo dar cobertura económica al ejercicio de las funciones de representación y relaciones institucionales que corresponden al Presidente del Gobierno, conforme la posición institucional que el mismo tiene atribuida, representando al más alto nivel político y protocolario a la Comunidad Autónoma en sus relaciones con las instituciones exteriores, estatales y de las demás Comunidades Autónomas, así como a las funciones que le corresponden como jefe del Gobierno y como titular del Departamento respecto de las competencias, órganos y unidades que tiene asignados.</p> <p>La meta que persigue este programa es lograr una eficiente utilización de los medios y recursos con el consiguiente ahorro que ello implica para la Administración pública y los ciudadanos</p> <p>Las acciones a realizar con cargo a este Programa Presupuestario estarán a lo establecido en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Este programa presupuestario se llevará a cabo con el apoyo de la Viceconsejería de la Presidencia, de la Dirección General del Gabinete del Presidente y de la Secretaría General en la tramitación administrativa de los expedientes que se deriven de las acciones mencionadas.
<b>Marco regulador del programa:</b>	– Legislación administrativa general, aplicable en este caso.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	259.404
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	259.404

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS:</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Desde el punto de vista presupuestario se potenciará todo aquello que permita conseguir los ODS planteados.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Durante el ejercicio presupuestario, se realizarán todas aquellas acciones tendentes a coordinar las funciones de representación y relaciones institucionales que corresponden al Presidente del Gobierno.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Importe en euros consignados en el Capítulo 2 (Gastos Corrientes en bienes y servicios).	Miles de Euros	259,40	259,40
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Dar cobertura económica al ejercicio de las funciones de representación y relaciones institucionales que corresponden al Presidente del Gobierno, conforme la posición institucional que el mismo tiene atribuida.			

## 2.124. Programa - 911J - Consejo Económico y Social





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911J
<b>Denominación Programa:</b>	Consejo Económico y Social
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Contribuir a la estrategia de Gobierno abierto, haciendo hincapié en la gobernanza, como un cambio de paradigma en las relaciones administrativas, propiciando la adopción de políticas públicas con la participación de distintos sectores público y privado.</p> <p>El CES tiene por finalidad hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica y social de Canarias.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	El Consejo Económico y Social de Canarias, centra en su actividad en hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica y social de Canarias mediante la emisión de informes y dictámenes, y a través de diferentes órganos. El fin último del CES es contribuir a la gobernanza dentro de la estrategia de gobierno abierto.
<b>Población objetivo:</b>	Gobierno de Canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 1/1992, de 27 de abril, de creación del Consejo Económico y Social de Canarias.</li> <li>– Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.</li> <li>– Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley del CES.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	661.223
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	74.750
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	66.000
Capítulo 6. Inversiones reales	75.060
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>	<b>877.033</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejorar el conocimiento público del CES y de sus Actividades

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de dictámenes emitidos que han sido comunicados mediante nota de prensa y/o comunicado, sobre el total de dictámenes emitidos	%	100	100
2. Indicador:	N.º de Campañas de difusión	número	1	2

**Actuaciones:**

1. Actuación:	Firmar un contrato con una empresa externa que se encargará de organizar y difundir la publicidad sobre la actividad del CES
2. Actuación:	Diseño e implementación de una página Web.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Garantizar y mejorar la Comunicación e interrelación entre los miembros del CES

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Participación en los espacios colaborativos creados	%	Aumento 10%	Aumento 20%

### Actuación

1. Actuación: Elaboración de espacios colaborativos de trabajo con la participación de los consejeros y del personal técnico del CES.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Garantizar y mejorar la Cooperación institucional

Indicadores	De finición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de becarios formados en cada ejercicio presupuestario	número	4	6
2. Indicador:	Número de alumnos en prácticas en cada ejercicio presupuestario	número	4	8

### Actuación

1. Actuación:	Convenio con el Colegio de Economistas de Las Palmas
2. Actuación:	Formación de los alumnos en prácticas.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mantenimiento del funcionamiento eficiente del CES

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Disminución del Tiempo medio en la elaboración de Dictámenes e informes respecto al año anterior	%	Reducción de un 5%	Reducción de un 7%

### Actuación

1. Actuación: Elaboración de un plan de trabajo y temporalización para la emisión de los dictámenes e informes.

## 2.125. Programa - 9110 - Control externo del Sector Público



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	9110
<b>Denominación Programa:</b>	Control externo del Sector Público.

En este programa se incluyen las dotaciones precisas para que la Audiencia de Cuentas de Canarias, órgano de relevancia estatutaria dependiente del Parlamento de Canarias, pueda realizar la función de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Canarias, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con la Constitución, así como el resto de funciones que su marco regulador le otorga.

Para ello, la Audiencia de Cuentas ejerce sus funciones, por delegación del Parlamento, en el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, este órgano de relevancia estatutaria cuenta con autonomía organizativa, funcional y de gestión presupuestaria. Además de la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio de sus funciones tiene asimismo las siguientes atribuciones:

- La emisión de dictámenes y respuestas a consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico-financiera le sean solicitados por el máximo órgano rector competente de los entes públicos mencionados en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.
- El asesoramiento al Parlamento de Canarias en la materia propia de sus competencias, así como el asesoramiento al sector público canario definido en dicho artículo 2, a instancia de este o por propia iniciativa, en lo que respecta al establecimiento de medidas tendentes a mejorar la competitividad de las administraciones públicas canarias y su gestión recaudatoria y de medidas encaminadas a incrementar la transparencia en la gestión.
- La función de informar y recomendar buenas prácticas administrativas, contables y financieras como medio de prevención de la corrupción en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	4.762.671
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	539.885
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	267.138
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	15.000
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.584.694</b>



## 2.126. Programa - 911P - Comisionado de la Transparencia



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	911P
<b>Denominación Programa:</b>	Comisionado de Transparencia y acceso a la Información Pública.

En este programa se incluyen las dotaciones precisas para el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, órgano de relevancia estatutaria, de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo que establezca la ley.

Para el ejercicio de las funciones de transparencia y acceso a la información pública que legalmente tiene atribuidas, el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con el apoyo jurídico, técnico y administrativo facilitado por el Parlamento de Canarias, así como con los medios personales y materiales que sean necesarios. Una ley del Parlamento de Canarias garantizará su actuación con plena capacidad, autonomía e independencia y regulará su organización, funcionamiento y las relaciones con las administraciones públicas, entidades y otros obligados por la ley.

El Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública es elegido por mayoría de tres quintas partes del Parlamento de Canarias, conforme al procedimiento que la ley determina. Entre las facultades atribuidas al Comisionado de Transparencia diversas facultades, destacan las de control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública por los organismos y entidades sujetos a la misma (conocida como “publicidad activa”), así como la resolución de las reclamaciones que interpongan los ciudadanos contra los actos expresos o presuntos resolutorios de las solicitudes de acceso a la información de las entidades y organismos incluidos en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

Este órgano de relevancia estatutaria presenta anualmente al Parlamento un informe sobre el grado de aplicación y cumplimiento de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, que se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	807.606
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	118.250
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	30.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	5
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>955.861</b>

## 2.127. Programa - 912A - Dirección Política y Gobierno



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Política y Gobierno
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El título cuarto de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, atribuye al Gobierno, entre otras funciones, la dirección política de la Comunidad Autónoma y de su Administración.</p> <p>Corresponde, por lo tanto las personas que lo integran implementar las políticas que, en sus respectivas áreas de actuación, se acuerdan por el ejecutivo.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El presente programa se justifica en la necesaria existencia de una unidad que dirija la acción política de cada uno de los departamentos de la Administración Pública, con sus correspondientes funciones de coordinación interna e impulso de las políticas a acometer, a través de la alta dirección de la Comunidad Autónoma.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Ciudadanía.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias</li> <li>– Pacto de las Flores</li> <li>– Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS)</li> <li>– Plan de Acción del Gobierno derivado de la ACDS</li> <li>– Resolución de 28 de septiembre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la implantación de un sistema simplificado de Dirección por Objetivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	19.368.106
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.940.746
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	1.222.000
Capítulo 6. Inversiones reales	2.115.250
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>26.646.102</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Impulsar y dirigir la agenda de acción política en su anualidad 2022 para contribuir a la consecución de las metas y compromisos contemplados en el Plan de Acción del Gobierno para el logro de los Objetivos de desarrollo sostenible.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Reuniones del Consejo de Gobierno	Nº	52	208

## 2.128. Programa - 912B - Dirección Admva y Servicios Generales Presidencia





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912B
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Presidencia.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El desarrollo de las actuaciones contenidas en el programa presupuestario, dada su naturaleza netamente administrativa y su carácter horizontal, tiene como función principal prestar soporte a toda la estructura de la Presidencia, dando apoyo, tanto técnico como material, para el desarrollo de los objetivos de los restantes programas finalistas de los Centros Directivos del Departamento, de tal manera que los servicios públicos se presten bajo los principios de eficacia, eficiencia, cooperación, coordinación, objetividad y transparencia en la gestión pública y la implantación progresiva del enfoque de género de forma transversal en todas las acciones desarrolladas por esta Presidencia del Gobierno, así como el encaje de los objetivos de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 en las acciones y políticas sectoriales desarrolladas.</p> <p>Esta Secretaría General estará a lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (BOC 45, de 5.3.2010; c.e. BOC 69, de 9.4.2010 y BOC 106, de 2.6.2010) fruto del compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con esta lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola.</p> <p>La necesidad del presente programa presupuestario surge, en tanto en cuanto, persigue lograr una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que el Departamento tiene asignados, con el fin de conseguir una constante mejora de los procedimientos y de la calidad de los servicios, con el consiguiente ahorro que ello implica para la Administración pública y los ciudadanos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Con independencia de las funciones que le corresponden como órgano asimilable a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos, se han de prever las dotaciones que comportan las funciones específicas que tiene asignadas, en especial: las funciones de apoyo administrativo y asistencia al Secretariado del Gobierno, y en tal sentido, la preparación de las reuniones del Consejo de Gobierno y de las Comisiones Interdepartamentales y el apoyo a la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado y la Comisión Mixta de Transferencias integrada en la misma.</p> <p>Dado que la Secretaria General es soporte básico de la acción administrativa del Departamento, se considera oportuno que concentre los gastos corrientes de carácter general, así como los gastos de inversión de equipamiento administrativo general del Departamento.</p>
<b>Población objetivo:</b>	En este programa presupuestario la Secretaría General es el órgano horizontal que desarrolla la dirección y coordinación administrativa general de la Presidencia del Gobierno, por lo que los distintos centros directivos que están integrados en el organigrama serán el objetivo.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm. 32 de 14 de febrero de 2011).</li> <li>– Orden de 31 de julio de 2013, por la que se establece el marco común y las directrices básicas de la política de seguridad de la información en el ámbito de la Administración.</li> </ul>

	Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm. 153, de 9 de agosto de 2013).
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.414.598
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.474.936
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	263.421
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>5.152.955</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la prestación de los servicios del Departamento.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Potenciar las nuevas tecnologías en el desarrollo de las actividades administrativas.</li> <li>– Reducción del consumo de papel en la gestión.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador	% reducción consumo de papel en la gestión.	%	35 %	75 %

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Reducción de las cargas administrativas.
2. Proyecto:	Plan de digitalización de documentos.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	<p>Desarrollo de todas aquellas actuaciones que recogidas en el Reglamento de la Presidencia del Gobierno de conformidad con el Decreto 356/2019, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno, permitan el perfecto desenvolvimiento de la Secretaría General.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Innovar y mejorar la prestación de los servicios del Departamento.</li> <li>– Con los objetivos específicos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Calidad de los Servicios Públicos.</li> <li>– Simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas.</li> <li>– Administración Electrónica.</li> <li>– Gobierno Abierto.</li> <li>– Protección de datos.</li> </ul> </li> </ul>
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador	% de procedimientos telematizados.	%	75 %	100 %
2. Indicador:	% de expedientes digitalizados.	%	50 %	75 %

### Actuaciones:

1. Actuaciones:	La gestión administrativa general. .
2. Actuaciones:	La gestión en materia de personal. .
3. Actuaciones:	La elaboración de planes generales de actuación y de programas de necesidades del Departamento.
4. Actuaciones:	La gestión presupuestaria.
5. Actuaciones:	La gestión de inventario patrimonial.
6. Actuaciones:	El apoyo y la asistencia técnica a los órganos superiores del Departamento.
7. Actuaciones:	La coordinación de la política de servicios informáticos del Departamento y modernización.
8. Actuaciones:	La mejora continua e innovación de la Presidencia del Gobierno.
9. Actuaciones:	Apoyo a la coordinación jurídico-administrativa de las relaciones con el Estado y del desarrollo estatutario.
10. Actuaciones:	Apoyo y asistencia al Secretariado del Gobierno.

11. Actuaciones:	Coordinación de los trabajos técnicos a la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado y la Comisión Mixta de Transferencias integrada en la misma.
12. Actuaciones:	La coordinación en materia de transparencia e información pública.

## 2.129. Programa - 912C - Dirección Admva y Servicios Grales. Vicepresid.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912C
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Vicepresidencia.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	El Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley Territorial 1/1993, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que el titular de la Vicepresidencia del Gobierno, sustituye al Presidente o Presidenta en casos de ausencia, vacante o enfermedad, pudiendo asumir por delegación funciones que correspondan al Presidente o Presidenta y de conformidad con el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno asume el ejercicio de las funciones que se le encomiendan en el mismo, así como la dirección de los órganos y unidades bajo su dependencia orgánica y funcional.
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El presente programa presupuestario tiene como objetivo dar cobertura económica a las actuaciones precisas para el desarrollo de las funciones encomendadas a la Vicepresidencia del Gobierno.</p> <p>Dependen orgánicamente de la Vicepresidencia, la Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia, la Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia y la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia.</p> <p>Las funciones y competencias que se realizan con el soporte presupuestario de este programa son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinar la planificación interdepartamental y de su ejecución.</li> <li>– Coordinar las relaciones bilaterales de cooperación con la Administración del Estado.</li> <li>– Coordinar el proceso de transferencias de competencias de la Administración del Estado.</li> </ul> <p>Las acciones a realizar con cargo a este Programa Presupuestario estarán a lo establecido en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Este programa presupuestario se llevará a cabo con el apoyo de la Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia con el apoyo administrativo de la Secretaría General del Departamento.
<b>Marco regulador del programa:</b>	– Legislación administrativa general, aplicable en este caso.

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	78.051
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	78.051



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS:</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Desde el punto de vista presupuestario se potenciará todo aquello que permita conseguir los ODS planteados.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Durante el ejercicio presupuestario, se realizarán todas aquellas acciones tendentes a coordinar las relaciones bilaterales de cooperación con la Administración del Estado y el proceso de transferencias de competencias de la Administración del Estado.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Importe en euros consignados en el Capítulo 2 (Gastos Corrientes en bienes y servicios)	Miles de Euros	78,05	78,05
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Con la coordinación interdepartamental, se alineará con la agenda de acción política que define la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y por tanto con los objetivos transversales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que marca de manera crucial la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			

## 2.130. Programa - 912D - Asistencia Técnica y Política al Presidente



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912D
<b>Denominación Programa:</b>	Asistencia Técnica y Política al Presidente.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Programa tiene como objetivo básico dar soporte a las actuaciones desplegadas para la asistencia técnica y política al Presidente, a desarrollar por tres centros directivos: la Viceconsejería de la Presidencia, la Dirección General del Gabinete del Presidente y la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible.</p> <p>La Viceconsejería de la Presidencia es el órgano encargado de la coordinación general de las actividades y funciones del departamento, así como de prestar apoyo al Presidente o Presidenta y al Vicepresidente o Vicepresidenta en el ámbito de sus funciones respectivas.</p> <p>Competencias de apoyo, asistencia y coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La asistencia al Presidente o Presidenta en sus competencias de dirección y coordinación política de la acción del Gobierno.</li> <li>– El asesoramiento y asistencia en el seguimiento de las directrices de la política general y del programa legislativo del Gobierno.</li> <li>– La organización, dirección y, ejecución de los actos institucionales y demás eventos a realizar con motivo de la celebración del Día de Canarias.</li> </ul> <p>Competencias para el fomento de la economía canaria y el desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La realización y materialización de estudios.</li> <li>– La coordinación de la promoción, apoyo y participación en las actividades encaminadas al fomento de la actividad económica.</li> </ul> <p>Competencias de seguimiento de las relaciones con el Estado, la Unión Europea y las Comunidades autónomas.</p> <p>Competencias en materia de desarrollo estatutario.</p> <p>Depende de la Viceconsejería de la Presidencia, la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, órgano encargado de impulsar y mantener las relaciones institucionales del Gobierno de Canarias en el territorio nacional.</p> <p>Por otro lado, le corresponde a la Dirección General del Gabinete del Presidente, además de las atribuciones que el corresponden con carácter general a las Direcciones Generales, la asistencia material al Presidente o Presidenta en sus funciones institucionales, y de dirección y coordinación política del Ejecutivo y, en particular:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La gestión del Presidente o Presidenta con los ciudadanos, colectivos y asociaciones profesionales.</li> <li>– La dirección y coordinación de los asesores del Presidente o Presidenta.</li> <li>– La organización y coordinación de la seguridad personal, residencia oficial y asistencia material al Presidente o Presidenta.</li> <li>– La gestión de las competencias en materia de protocolo y la coordinación de los responsables de protocolo de los distintos departamentos.</li> </ul> <p>La Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible, bajo la dependencia directa de la Viceconsejería de la Presidencia, es el órgano de gestión de las competencias de impulso, promoción y realización de investigaciones sobre el desarrollo sostenible de Canarias, así como de apoyo técnico al Presidente o Presidenta en la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible de los departamentos de la Administración autonómica, así mismo se alineará con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 (que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles) y 17 (que pretende fortalecer las alianzas multilaterales para el Desarrollo Sostenible, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos).</p> <p>Se estará a lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (BOC 45, de 5.3.2010; c.e. BOC 69, de 9.4.2010 y BOC 106, de 2.6.2010) fruto del compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con esta lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	La razón de ser del presente programa presupuestario surge, en tanto en cuanto, persigue lograr una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que los tres Centros Directivos tienen asignados, con el fin de conseguir el desarrollo competencial de acuerdo al Reglamento de la Presidencia del Gobierno.
<b>Población objetivo:</b>	Principalmente a la ciudadanía en general, y en particular las personas trabajadoras autónomas y pymes.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan para la reactivación social y económica de Canarias, - Reactiva Canarias-</li> <li>– Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.047.467
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.732.439
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	604.776
Capítulo 6. Inversiones reales	2.000.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	135.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>6.519.682</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:<sup>1</sup></b>	<p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>METAS GLOBALES <sup>2</sup></b>	<p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>La sociedad canaria mejora su calidad de vida a través del impulso de la sostenibilidad social, económica y medioambiental, apoyándose en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y la consecución de sus prioridades y metas.</p>
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Las entidades públicas y privadas y otros grupos de interés de la Comunidad Autónoma de Canarias están mejor coordinados en el avance hacia el desarrollo sostenible, abordando de forma holística los desafíos emergentes, aprovechando las sinergias existentes, y rindiendo cuentas a la sociedad canaria.</li> <li>– La sociedad canaria se empodera y realiza cambios positivos en pro del desarrollo sostenible.</li> <li>– La Comunidad Autónoma de Canarias se posiciona a nivel nacional e internacional como un referente en desarrollo sostenible.</li> </ul>

<sup>1</sup> Aunque destacamos los ODS 16 y 17 por ser los más directamente relacionadas con la Gobernanza Pública, lo cierto es que la labor de coordinación y liderazgo en los procesos de diseño, implementación, dinamización, evaluación y seguimiento de la ACDS 2030 supone que la acción de la DGICDS impacta sobre el grado de consecución de los 17 ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

<sup>2</sup> Por idéntica razón, la actividad de la DGICDS condiciona el grado de consecución de todas las metas globales contenidas en la Agenda 2030 de la ONU. Con todo, destacamos las metas que se explicitan al tratarse de aquellas en las que impacta de manera más directa.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	N.º de informes de progreso de la ACDS 2030.	Nº	1	1
2. Indicador:	N.º de informes de dinamización de la ACDS 2030.	Nº	1	1
3. Indicador:	Cuadros de indicadores de la ACDS 2030 y del Plan de Acción 2021-2023.	Sí / No	Sí	---

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Implementación, dinamización, evaluación y seguimiento de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030).
2. Proyecto:	Guía para la localización, implementación, dinamización y seguimiento de la Agenda 2030 en las islas y municipios (en adelante, Guía de localización).
3. Proyecto:	Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS).
4. Proyecto:	Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible en Canarias (CIDS).
5. Proyecto:	Diálogos Intergeneracionales para el impulso de la ACDS 2030.
6. Proyecto:	Economías Transformadoras para el impulso de la ACDS 2030.
7. Proyecto:	Empresas por el cambio.
8. Proyecto:	Cultura sostenible.
9. Proyecto:	Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional.
9. Proyecto:	Barrios por los ODS (BarriODS).
10. Proyecto:	Candidatura a la tercera y cuarta convocatoria sobre buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UNDESA).
11. Proyecto:	Feria-Congreso Internacional sobre territorios insulares y desarrollo sostenible.
12. Proyecto:	Creación de alianzas.
13. Proyecto:	Elaboración de estudios y gestión del conocimiento.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS</b>	<p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>METAS GLOBALES</b>	<p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta Global 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Canarias consolida el proceso de reactivación económica tras los efectos de la Covid-19, a la vez que acelera su transición hacia un modelo de desarrollo sostenible guiado por la ACDS 2030.</p>
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantener y mejorar la prestación de los servicios públicos fundamentales y sus infraestructuras de base (sanidad, educación y políticas sociales incluyendo la atención a la dependencia y la política de vivienda).</li> <li>– Asegurar que la recuperación alcance a todas las capas sociales y colectivos de la sociedad canaria, que nadie se quede atrás.</li> <li>– Consolidar el proceso de creación de empleo decente, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades a la hora de integrarse en el mercado laboral, así como a los procesos de capacitación y recualificación procurando la aparición de perfiles profesionales adecuados a los nuevos yacimientos de empleo.</li> <li>– Impulsar la actividad económica, facilitar la diversificación económica y la modernización y mejora de los estándares de productividad, competitividad, responsabilidad social y sostenibilidad de las empresas.</li> <li>– Potenciar el buen gobierno, prestando especial atención a la participación y transparencia, la coordinación, la evaluación y rendición de cuentas, y la agilización y simplificación administrativa.</li> <li>– Identificar y desarrollar, en coordinación con las partes interesadas clave, los proyectos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos anteriores, procurando la máxima eficacia y eficiencia de los fondos Next Generation EU, y su adecuado alineamiento con los principios, retos y metas de la ACDS 2030.</li> </ul>



Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Consolidación de la recuperación de la economía canaria tras los efectos del Covid- 19.	Si/No	Si	
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias – “Reactiva Canarias.”			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.			
<b>METAS GLOBALES</b>	Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Meta Global 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Creciente implantación social de la Comunidad Autónoma en la conciencia de los canarios.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	El Desarrollo Estatutario.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% Concienciación ciudadana de la singularidad del Archipiélago Canario.	%	40 %	60 %
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Programa de Divulgación y Desarrollo del Autogobierno.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.			
<b>METAS GLOBALES</b>	<p>Meta Global 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta Global 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar la dimensión exterior en el exterior.			
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	Realización de estrategias tanto para la atracción de proyectos de inversión a Canarias en el marco de la OEIEC, (Estrategia Operativa de la Internacionalización de la Economía Canaria), como para el fomento de la Economía Canaria en el ámbito estatal.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de proyectos impulsores de la dimensión canaria en el exterior.	Nº	2	2
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Estrategias para la atracción de proyectos de inversión a Canarias en el marco de la OEIEC.			
2. Proyecto:	Estrategias para el fomento de la Economía Canaria en el ámbito estatal.			

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Por parte de la Dirección General del Gabinete del Presidente, la concesión de subvenciones directas a aquellas entidades ciudadanas sin ánimo de lucro que se constituyen como asociaciones que se impliquen en el desarrollo de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de su comunidad favoreciendo la integración y participación en todos sus ámbitos: educación, empleo, salud, libertades sociales, etc. .
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Numero de Subvenciones Directas.	Nº	25	35

**Actuaciones:**

1. Actuaciones:	Concesión de subvenciones directas dentro de los capítulos de gasto 4 y 7 .
-----------------	---

## 2.131. Programa - 912E - Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912E
<b>Denominación Programa:</b>	Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa presupuestario tiene como objetivo dar soporte presupuestario al conjunto de acciones que exige el desarrollo de las competencias atribuidas a la Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia, a la Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia y la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia, siendo gestionado por el personal integrado en los citados centros directivos, con el apoyo de la Secretaría General.</p> <p>La Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia es el órgano de asistencia material al Vicepresidente o Vicepresidenta del Gobierno en sus funciones institucionales.</p> <p>Corresponden a la Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar al Vicepresidente o Vicepresidenta del Gobierno en sus funciones de asistencia política.</li> <li>– Gestionar de la secretaría particular del Vicepresidente o Vicepresidenta del Gobierno y de las cuestiones relativas al protocolo.</li> <li>– Realizar la dirección de la agenda del Vicepresidente o Vicepresidenta y la coordinación de las relaciones de la Vicepresidencia con los medios de comunicación social.</li> <li>– Dirigir y gestionar la comunicación institucional de la Vicepresidencia en coordinación con la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de la Presidencia del Gobierno.</li> </ul> <p>Asimismo, la Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia es el órgano que dirige y coordina al personal asesor del Vicepresidente o Vicepresidenta.</p> <p>Le corresponden a la citada Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia, entre otras, las funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinar la actividad del personal asesor y del personal adscrito a la Vicepresidencia, con excepción de la secretaría particular.</li> <li>– Apoyar a la Vicepresidencia en las reuniones de la Comisión de Coordinación y Planificación.</li> <li>– Apoyar a la Vicepresidencia en la coordinación de la planificación interdepartamental y de su ejecución, en la coordinación de las relaciones bilaterales de cooperación con la Administración del Estado y en la coordinación del proceso de transferencia de competencia de la Administración del Estado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestionar las ayudas y subvenciones cuya concesión corresponda al Vicepresidente o Vicepresidenta que no esté atribuida a otro órgano.</li> <li>– Elaborar estudios a petición de la Vicepresidencia sobre el análisis y evaluación del seguimiento de indicadores socioeconómicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Seguir la evolución del entorno económico regional, nacional e internacional y su impacto en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul> <p>Corresponden a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer los criterios generales para el desarrollo, fomento e impulso de las relaciones sociales e institucionales de la Vicepresidencia. - Organizar y programar las relaciones externas y de los actos públicos de la Vicepresidencia, en el ámbito de las relaciones públicas.</li> <li>– Adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada organización y desarrollo de los actos oficiales en los que participe la Vicepresidencia.</li> <li>– Realizar las acciones precisas para dar soporte y asesoramiento al Vicepresidente o Vicepresidenta en las relaciones públicas de la Vicepresidencia con los agentes sociales, la ciudadanía, con las distintas Instituciones estatales, insulares y locales y con los organismos e instituciones de otras Comunidades Autónomas.</li> </ul> <p>Se estará a lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (BOC 45, de 5.3.2010; c.e. BOC 69, de 9.4.2010 y BOC 106, de 2.6.2010) fruto del compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con esta lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	La razón de ser del presente programa presupuestario surge, en tanto en cuanto, persigue lograr una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que los tres Centros Directivos tienen asignados, con el fin de conseguir el desarrollo competencial de acuerdo al Reglamento de la Presidencia del Gobierno.
<b>Población objetivo:</b>	Principalmente a la ciudadanía en general, a través de la promoción, ejecución y coordinación de las áreas de actuación de la Vicepresidencia a través de acciones a favor del tejido asociativo en su espectro amplio.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.</li> <li>– Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.</li> <li>– Legislación administrativa general, aplicable en este caso.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	698.625
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	540.462
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	820.500
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	440.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.499.587</b>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p> <p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>El objetivo estratégico es reincidir en metas de desarrollo sostenible que en el apartado anterior señalamos.</p> <p>Dentro del tejido asociativo, las metas favorecerán el desarrollo de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de su comunidad en todos sus ámbitos.</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Concienciar al tejido asociativo de que debe involucrarse en el ámbito de sus entornos que se deben lograr los citados objetivos de desarrollo sostenible, la igualdad de género, la reducción de desigualdades y la acción por el clima.</p>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de concienciación ciudadana en materia medioambiental y del desarrollo sostenible.	%	20 %	40%

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	La Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia, y la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia realizarán la concesión de subvenciones directas a aquellas entidades ciudadanas sin ánimo de lucro que se constituyen como asociaciones que se impliquen en el desarrollo de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de su comunidad favoreciendo la integración y participación en todos sus ámbitos: educación, empleo, salud, libertades sociales, etc.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de Subvenciones Directas.	Nº	25	35

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Concesión de subvenciones directas dentro de los capítulos de gasto 4 y 7.
-----------------	--

## 2.132. Programa - 912G - Relaciones con el Parlamento



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912G
<b>Denominación Programa:</b>	Relaciones con el Parlamento
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, entre otras funciones, tramita las iniciativas parlamentarias, dirigiendo cada una de ellas al Departamento del Gobierno correspondiente, haciendo el seguimiento de las mismas y poniendo todo el interés y medios a su alcance para que dichas iniciativas se tramiten dentro de los plazos reglamentarios.</p> <p>La tramitación electrónica de las dichas iniciativas, que se viene desarrollando en las relaciones de la Viceconsejería con cada una de las distintas Consejerías del Gobierno desde hace varios años, ha supuesto un adelanto considerable en la inmediatez, celeridad y economía, no obstante dado el aumento considerable de la actividad parlamentaria, dicha tramitación, concretamente el aplicativo que la hace posible, viene exigiendo actualizaciones necesarias para desarrollar el trabajo de una manera más ágil.</p> <p>A través del presente programa presupuestario la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, trata de dar una respuesta a las exigencias de actualización y mejora de la referida tramitación electrónica, con respecto a la cual se ha detectado la necesidad de evolucionar y mejorar, necesidad que surge como consecuencia del incremento del volumen de iniciativas y de la exigencia de adaptación de los instrumentos que permiten llevar a cabo esta tramitación electrónica. Claro indicativo del aumento de estas tareas es el incremento de iniciativas que puede observarse en la presente legislatura. Como dato que evidencia lo anteriormente afirmado se indica el número de las iniciativas de control más representativas, presentadas entre el inicio de la pasada legislatura (IX) hasta el final de septiembre de 2019 y el de iniciativas presentadas desde el inicio de la presente legislatura (X) hasta el 30 de septiembre de 2021, lo que representa el mismo período de tiempo y así observamos un incremento del 77,71% en esta legislatura con respecto a la anterior.</p> <p>Desglosando el dato anterior y, sin carácter exhaustivo dado que las presentes iniciativas se han utilizado por ser las más representativa pero evidentemente no las únicas en experimentar el aumento del que tratamos, se expone a continuación el incremento de cada una de las utilizadas en la comparativa, así en las Preguntas Escritas se observa un incremento del 146,52% ( de 1617 se ha pasado a 3986), en el caso de las Solicitudes de Documentación el incremento ha sido de un 137,%, pasando de 1407 iniciativas a 3347, por lo que respecta a las Preguntas Orales ante Comisión se observa un incremento del 32,10%, pasando de 2286 iniciativas presentadas a 3020 y por último en cuanto a las Preguntas Orales anta Pleno se ha pasado de 1617 iniciativas presentadas a 1957, lo que supone un incremento del 21%.</p>

	Este programa presupuestario se designa en el Anexo 8 de la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, como no pertinente al género. (PO)
<b>Razón de ser del programa:</b>	La Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento cumple la función de intermediación con el Parlamento y para ello en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud de las competencias atribuidas, entre ellas la coordinación y encauzamiento de las relaciones del Ejecutivo con la Cámara así como el apoyo al Presidente o Presidenta del Gobierno en el seguimiento del programa legislativo del Gobierno, igualmente en el ejercicio de sus funciones tramita las iniciativas parlamentarias, como ya se explicó anteriormente. Para todo lo anterior se cuenta con un aplicativo informático, instrumento que ha devenido indispensable para poder cumplir con los plazos reglamentarios, no obstante este aplicativo necesita una evolución con lo que ello supone de modificación y mejora del mismo.
<b>Población objetivo:</b>	Departamentos del Gobierno de Canarias y Parlamento
<b>Marco regulador del programa:</b>	Reglamento del Parlamento de Canarias

<b>Presupuesto desglosado en Capítulo</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	244.726
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.727
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>275.453</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ; JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Lograr la plena transformación digital de las AAPP canarias			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de digitalización de los procedimientos de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento	%	80%	90%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Tramitación electrónica total de iniciativas parlamentarias.			

## 2.133. Programa - 912H - Gestión y mant. Oficina del Gov. de Can. en Madrid



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	912H
<b>Denominación Programa:</b>	Gestión y mantenimiento de la Oficina del Gobierno de Canarias en Madrid.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p><u>Diagnóstico de la situación:</u></p> <p>La Oficina se crea como apoyo institucional al Gobierno de Canarias y a los diputados y senadores en el territorio peninsular, sin embargo, se trata ahora, de conseguir una Delegación abierta a personas, asociaciones y empresas canarias, tanto en el ámbito económico, cultural, deportivo, turístico y otros, que sea una plataforma desde la que proyectarse y desde la que obtener apoyo. Todo ello sin renunciar a la labor de apoyo y asesoramiento institucional. Con estas miras se ha elaborado un proyecto a diez años de lo que debe ser la proyección de la Delegación en Madrid, tomándose como ejemplos las delegaciones gallega y catalana, entre otras.</p> <p><u>Descripción de la necesidad:</u></p> <p>Para conseguir los objetivos del proyecto, se observa en primer lugar, que es necesario adaptar las instalaciones, ampliar espacios, diversificar los equipos técnicos profesionales y apuntalar la labor de coordinación entre las distintas Consejerías, tanto entre sí como con los distintos ministerios, para realizar el seguimiento de los convenios y cuestiones que afecten a los acuerdos y objetivos de Canarias.</p> <p>Por otra parte, es importante establecer conexión con los centros universitarios de Canarias y fundaciones empresariales que den salida al talento que se forma, prepara y se hace un hueco en Madrid. Implicando a los sectores económicos, sociales e institucionales, y a las distintas sensibilidades políticas en la labor. De esa forma, puede crearse una red de apoyo entre asociaciones, empresas y personas que están desarrollando su trabajo en la capital, así como aquellas que comienzan sus proyectos, para facilitar su crecimiento, y por ende, el de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>El Reglamento Orgánico por el que se regula la Delegación permite articular la consecución de las necesidades expuestas, pero habría que adaptarlo para que estas funciones puedan desarrollarse con mayor efectividad.</p> <p>La meta es generar un espacio más allá de un mero soporte administrativo, para que llegue a ser un espacio de encuentro donde aquellos eventos y manifestaciones socio-culturales, turísticas y educativas canarias puedan ser realizadas y tener proyección en el territorio peninsular.</p> <p>Así pues, se pretende, por una parte, dar soporte a las relaciones con personas y entidades en el territorio peninsular, e impulsar y mantener las relaciones institucionales del Gobierno de Canarias en la península. Por otra parte, crear un espacio multiusos desde el que se facilite a la</p>



	<p>población canaria un recurso público en el que las asociaciones o representantes de empresas canarias (independientemente del sector), así como las asociaciones y representantes del sector cultural, entre otros sectores profesionales de la región, encuentren un lugar que les facilite su gestión en el territorio peninsular y les permita, a su vez, generar sinergias entre los canarios/as dentro y fuera de Madrid.</p> <p>Esta Delegación de la Oficina del Gobierno de Canarias en Madrid estará a lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (BOC 45, de 5.3.2010; c.e. BOC 69, de 9.4.2010 y BOC 106, de 2.6.2010) fruto del compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con esta lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La necesidad del presente programa presupuestario surge, en tanto en cuanto, persigue lograr una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que la Delegación tiene asignados, con el fin de conseguir una constante mejora de los procedimientos y de la calidad de los servicios, con el consiguiente ahorro que ello implica para la Administración pública y los ciudadanos.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Canarios/as que desarrollen su proyecto de vida en Madrid, del sector empresarial, cultural, etc., así como estudiantes y canarios que deseen promocionarse en el territorio peninsular. Por otra parte, representantes institucionales de las distintas administraciones públicas canarias y empresas públicas y privadas, así como organismos autónomos.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Legislación administrativa general, aplicable en este caso.</p>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	255.382
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	45.500
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>300.882</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar las actuaciones de los departamentos del Gobierno de Canarias, así como de sus organismos y entidades dependientes.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	La Delegación colaborará y apoyará en sus relaciones con las instituciones, entidades y autoridades estatales; y, además, realizará el seguimiento y el análisis de las actuaciones de los departamentos del Gobierno de Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje del grado de conocimiento por la ciudadanía de las funciones de Registro Oficial de documentación y de asesoramiento administrativo en relación con trámites referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	%	75%	100%
2. Indicador:	Número de reuniones, visitas, colaboraciones con otras instituciones, presencia en actos de otras instituciones que afecten a Canarias y que se realicen en Madrid, videoconferencias, actos y ruedas de prensa en la Delegación.	Nº	75	100

3. Indicador:	% de seguimiento de informaciones del legislativo.	Nº	90 %	100%
---------------	--	----	------	------

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Impulsar las actuaciones de los departamentos del Gobierno de Canarias, así como de sus organismos y entidades dependientes. En particular, la Delegación colaborará y los apoyará en sus relaciones con las instituciones, entidades y autoridades estatales; y, además, realizará el seguimiento y el análisis de las actuaciones de los departamentos del Gobierno de Canarias.

## 2.134. Programa - 921A - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921A
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Dentro del programa presupuestario 921A Dirección Administrativa y Servicios Generales están incluidas las actuaciones necesarias para el desarrollo de la Administración electrónica, lo cual constituye para la ciudadanía un fundamental instrumento de relación con las administraciones públicas. En los datos del INE de 2020 se refleja que un 67,3% de las personas internautas han contactado o interactuado con las administraciones o servicios públicos a través de Internet en los 12 últimos meses y por motivos particulares. Desagregado el dato por sexo, el 61,1% de las mujeres y el 64,8% hombres internautas han contactado o interactuado con las administraciones o servicios públicos a través de internet.</p> <p>Por otra parte, la transformación digital del Departamento tiene que ir acompañada de medidas organizativas y técnicas de seguridad que protejan la información manejada y los servicios que se prestan. En ese sentido se constata que actualmente no se cumplen todas las exigencias relacionadas con la seguridad en la utilización de los medios electrónicos (cumplimiento del ENS), la accesibilidad de estos y la protección de datos. Por otra parte, se pretende la mejora del servicio de publicación del Boletín Oficial de Canarias (BOC). Por último, con el fin de disponer de un medio que promueva la difusión libre del conocimiento científico dentro de la comunidad del personal empleado público, especialmente en el ámbito de Canarias, la Secretaria General Técnica ha desarrollado el proyecto de implantación de una revista que facilite la divulgación de este conocimiento.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Este programa es un pilar necesario para el impulso de la transformación digital, para lo que se han localizado dos aspectos fundamentales: Uno, es continuar con el proceso de implantación de la Administración Electrónica; y en segundo lugar promocionar la difusión libre del conocimiento científico dentro de la comunidad del personal empleado público.
<b>Población objetivo:</b>	Personal de los distintos centros directivos del Gobierno de Canarias, además de otras administraciones públicas y la ciudadanía en general que hace uso de la administración electrónica y del servicio de publicación del BOC.
<b>Marco regulador del programa:</b>	El principal elemento catalizador actual de la administración electrónica es, por una parte, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, por otra, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que convierten en universal el derecho de la ciudadanía a relacionarse con todas las Administraciones de manera electrónica.

	<p>Artículo 58 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que determina que las Administraciones Públicas promoverán la implantación de nuevas tecnologías y la participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Objetivo 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	3.754.287
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	513.555
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	362.609
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	4.630.451

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar el gobierno abierto y el buen gobierno en la Administración Pública.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1.1. Alcanzar un mayor nivel de transparencia en las Administraciones Públicas.</li> <li>– 1.2. Lograr mayor grado de participación de la ciudadanía en las Administraciones Públicas.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº acumulado de procedimientos sometidos a participación ciudadana.	Nº	1	3

**Proyectos:**

1. Proyecto:	Servicio de Publicación del Boletín Oficial de Canarias (BOC)
--------------	---

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor grado de simplificación administrativa en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Alcanzar un mayor grado de innovación en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Lograr la plena transformación digital de las Administraciones Públicas canarias.</li> <li>– Consolidar la toma de decisiones basada en datos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Convertir a las empleadas y empleados públicos en generadores de la innovación.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de digitalización de los procedimientos de las Administraciones Públicas canarias.	%	50%	100%
2. Indicador:	Número acumulado de acciones innovadoras promovidas por personal público.	Nº	1	4
3. Indicador:	Número de publicaciones / año.	Nº	2	4
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Implantación Administración Electrónica.			
2. Proyecto:	Revista Canaria de Administración Pública.			



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar los derechos de la ciudadanía mediante el acceso universal y en condiciones de igualdad a servicios públicos efectivos, confiables y de calidad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prestar unos servicios públicos de mejor calidad.</li> <li>– Prestar unos servicios públicos más cercanos y accesibles.</li> <li>– Prestar servicios públicos seguros.</li> <li>– Conseguir una mayor accesibilidad y diversidad de canales para hacer uso de los servicios públicos.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº acumulado de servicios a disposición de la ciudadanía.	Nº	2	7
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Servicios de Publicación del Boletín Oficial de Canarias (BOC).			
2. Proyecto:	Implantación Administración Electrónica			

## 2.135. Programa - 921B - Servicio Jurídico



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921B
<b>Denominación Programa:</b>	Servicios Jurídicos
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Viceconsejería de los Servicios Jurídicos es un órgano transversal de los Departamentos que asume las funciones de representación y defensa procesal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la función de asesoramiento de sus diferentes áreas y el bastanteo de poderes y avals. Ello requiere del traslado del personal letrado a los órganos judiciales ubicados en diferentes municipios de Tenerife y Gran Canaria, así como en el resto de islas. Asimismo, el acceso a bases de datos especializadas en el ámbito jurídico.</p> <p>El programa 921B se dirige fundamentalmente a cubrir los gastos que dan respaldo al desarrollo de tareas por parte del personal de la Viceconsejería, ya sea material de oficina o traslados. La plantilla que compone el centro directivo está formada por un total de 39 mujeres y 19 hombres, por tanto, existen más mujeres destinatarias de los servicios y suministros contratados, y no han sido detectadas situaciones de desigualdad que requieran de la adopción de medidas de intervención dentro de los proyectos del centro directivo.</p> <p>El archivo histórico de la Viceconsejería se encuentra ubicado en un local arrendado a la espera de que pueda acometerse su digitalización, el volumen que supone impide que pueda trasladarse a las actuales dependencias de este centro directivo o al archivo departamental.</p> <p>Por otro lado, en las actuales dependencias de la Viceconsejería, el archivo se encuentra completamente saturado, es urgente proceder a la grabación de expedientes en eSPERIA para poder remitirlos al archivo histórico y así disponer de espacio.</p> <p>Ante la insuficiencia de personal letrado en Gran Canaria, actualmente contamos con cuatro letrados y letradas menos que en enero de 2021, es previsible que resulte necesario recurrir a la tramitación de contratos menores de servicios de asistencia y defensa jurídica con abogados privados para determinados procesos judiciales, a fin de poder abarcar la actual carga de trabajo (como referencia, en 2020 se iniciaron 2.588 nuevos procedimientos y contamos con 12 letrados y letradas). Tales contrataciones se realizarán respetando un sistema de paridad entre hombres y mujeres.</p>

<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa da cobertura presupuestaria a los gastos estructurales necesarios para la representación y defensa procesal de la Administración de la CAC, así como la función de asesoramiento de sus diferentes áreas. Lo que se traduce fundamentalmente en: traslados en avión, barco o taxi del personal letrado para el desempeño de sus funciones:(asistencia a juicios y comisiones), acceso a bases de datos jurídicas que resultan indispensables para la preparación de la defensa procesal y material de oficina. Asimismo, el contrato de alquiler del local donde se ubica el archivo histórico y la posible contratación de servicios de asistencia y defensa jurídica para poder dar respuesta a todos los pleitos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias es parte.</p> <p>También es necesario contratar un servicio de servicios para la grabación de expedientes en eSPERIA porque ya no se dispone de espacio donde archivar los nuevos procedimientos y no contamos con personal suficiente para llevar a cabo dicha tarea de forma inminente.</p> <p>Tanto la contratación de servicios de asistencia y defensa jurídica, como de grabación de expedientes se realizará estableciendo condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Viceconsejería de los Servicios Jurídicos
<b>Marco regulador del programa:</b>	Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias (BOC nº26, de 24.02.1992).

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.101.811
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	231.626
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	2.333.437

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una Administración Pública innovadora y generadora de conocimiento
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzar un mayor grado de simplificación administrativa en la APCAC</li> <li>- Alcanzar un mayor grado de innovación en la APCAC.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº acumulado de expedientes remitidos al archivo histórico.	nº	1.800	3.600

### Proyectos:

1. Proyecto :	Reorganización y revisión del archivo en las dependencias del Cuartel San Carlos.
---------------	---

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Garantizar los derechos de la ciudadanía mediante el acceso universal y en condiciones de igualdad a servicios públicos efectivos, confiables y de calidad.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Prestar unos servicios públicos de mejor calidad.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº acumulado de bastantes de poderes y avales tramitados.	nº	1.500	3.000
2. Indicador:	Nº Procedimientos judiciales.	nº	3.500	7.000
3. Indicador:	Nº Informes emitidos.	nº	550	1.100
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Servicio de bastanteo de avales y poderes ágil.			
2. Proyecto :	Defensa jurídica de la Administración Autonómica			
3. Proyecto :	Asesoramiento Jurídico de la Administración Autonómica			

## 2.136. Programa - 921C - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921C
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Viceconsejería de Justicia cuenta, en la relación de puestos de trabajo del departamento, en su Unidad de Apoyo, con tres puestos dotados, ocupados en la actualidad por una mujer y dos hombres, reflejándose en el programa presupuestario únicamente las dotaciones económicas destinadas a las retribuciones de los mismos.</p> <p>Este programa presupuestario se incluye en el Anexo 8 de la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022 como A: Programas destinados exclusivamente a actividades administrativas, de gestión de transferencias, contabilidad o similares, que no han de realizar informe de impacto de género en los presupuestos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Abono de las retribuciones del personal adscrito, en la relación de puestos de trabajo del departamento, a la unidad de apoyo a la Viceconsejería de Justicia. La gestión se lleva a cabo por la Secretaría General Técnica, al competerle a la misma la gestión de los gastos del personal incluido en la relación de puestos de trabajo del departamento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
<b>Población objetivo:</b>	Personal de la Viceconsejería de Justicia
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.</li> <li>– Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.</li> <li>– Ley anual de Presupuestos.</li> </ul>



<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	162.177
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	162.177

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC).
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Aumentar el número de efectivos reales en la APCAC

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número anual de puestos de trabajo dotados.	Nº	3	3

**Proyectos:**

1. Proyecto :	Abono retribuciones personal de la Unidad de Apoyo a la Viceconsejería de Justicia.
---------------	---

## 2.137. Programa - 921D - Relaciones Informativas



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921D
<b>Denominación Programa:</b>	Relaciones Informativas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Estatuto de Autonomía, encomienda a los poderes públicos, la participación activa de todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en la vida política, económica, cultural y social de Canarias. Para el cumplimiento de dicho mandato, los poderes públicos deben transmitir y difundir los mensajes necesarios que coadyuven a dicha promoción y participación.</p> <p>En este marco bajo la dependencia directa del Presidente o Presidenta, la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios es el órgano responsable del ejercicio de las competencias relacionadas con los medios de comunicación social y de las competencias en materia de servicios de comunicación audiovisual atribuidas a la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>La Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios es el órgano encargado de coordinar la política informativa y de comunicación del Gobierno de Canarias, y como tal para el ejercicio 2022 pretende desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinar y dirigir las actividades de comunicación del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Las relaciones con los medios de comunicación y el desarrollo y aplicación de medidas de fomento y apoyo.</li> <li>– Dirigir y coordinar las campañas institucionales de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que otorga la normativa vigente a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad respecto a los procesos electorales.</li> <li>– Coordinar y, en su caso, la autorización previa de las campañas publicitarias y de promoción, así como de las contrataciones, convenios o acuerdos e inserciones de este carácter producidas en los departamentos, organismos y entidades dependientes o adscritas a los mismos.</li> <li>– Cualesquiera otras que, relacionadas con las anteriores, estén previstas por normas autonómicas de igual o superior rango, y sean precisas para el ejercicio de sus funciones.</li> </ul> <p>Por otro lado, la Dirección General de Comunicación, bajo la dirección de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios, es el órgano encargado de la gestión de las competencias relacionadas con los medios de comunicación social y de las acciones de</p>

fomento, de promoción y publicidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En materia de gestión de las competencias relacionadas con los medios de comunicación social, corresponde a la Dirección General:

- La coordinación informativa de la actividad de los servicios de comunicación de los departamentos.
- La coordinación de las noticias divulgativas de la web institucional del Gobierno de Canarias.
- Realizar y difundir los comunicados de la Presidencia del Gobierno, así como la reseña de sus actividades.
- La información a los medios de comunicación social sobre la actividad del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En materia de gestión de las acciones de promoción y publicitarias, corresponde a la Dirección General:

- Elaborar y fijar los criterios de gestión de la publicidad institucional y anuncios oficiales.
- Seguir y coordinar las publicaciones de carácter periódico del Gobierno, de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de los organismos y entes dependientes de los mismos, sin perjuicio de las competencias sobre boletines oficiales atribuidas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Impulsar y ejecutar las actuaciones de fomento de los medios informativos.
- Impulsar y fomentar la actividad e información institucional, a través de medios digitales y las Redes Sociales.

Este programa recoge las dotaciones que requiere el desarrollo de las acciones informativas de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

La gestión del Programa se llevará a cabo con los medios personales y materiales de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios y de la Dirección General de Comunicación, siendo asistidas en la gestión administrativa por la Secretaría General.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (BOC 45, de 5.3.2010; c.e. BOC 69, de 9.4.2010 y BOC 106, de 2.6.2010) fruto del compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con esta lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola.

<b>Razón de ser del programa:</b>	La necesidad del presente programa presupuestario surge, en tanto en cuanto, persigue lograr una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que ambos Centros Directivos tiene asignados, con el fin de conseguir una constante mejora de los procedimientos y de la calidad de los servicios, con el consiguiente ahorro que ello implica para la Administración pública y los ciudadanos.
<b>Población objetivo:</b>	Principalmente a la ciudadanía en general, al potenciar la participación activa de todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en la vida política, económica, cultural y social de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 2/2007, de 9 de febrero, reguladora de las campañas institucionales realizadas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y por las restantes entidades comprendidas en el sector público autonómico canario.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	378.011
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.760.784
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	1.488.102
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>3.626.897</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Desde el punto de vista presupuestario se potenciará todo aquello que permita conseguir los objetivos planteados, en concreto, transmitir y difundir los mensajes necesarios que coadyuven a la promoción a la participación activa de todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en la vida política, económica, cultural y social de Canarias.</p>			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Concienciar a la ciudadanía que forma parte de esta Comunidad Autónoma del deber de involucrarse en los logros de conseguir un desarrollo sostenible, la igualdad de género, la reducción de desigualdades y la acción por el clima.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de concienciación ciudadana en materia medioambiental y del desarrollo sostenible.	%	20 %	40%

### OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Por parte de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios y con la Dirección General de Comunicación se velará por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad favoreciendo la integración y participación en todos sus ámbitos: educación, empleo, salud, libertades sociales, etc.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Grupo de campañas divulgativas de información a la ciudadanía.	Nº	1	1

#### Actuaciones:

1. Actuaciones:	Promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales y estatutarios.
2. Actuaciones:	Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de las instituciones públicas y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos.
3. Actuaciones:	Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de las instituciones públicas y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos.
4. Actuaciones:	Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de las instituciones públicas y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos.
5. Actuaciones	Difundir el contenido de aquellas disposiciones jurídicas que, por su novedad y repercusión social, requieran medidas complementarias para su conocimiento general.
6. Actuaciones	Advertir de la adopción de medidas de orden o seguridad públicas cuando afecten a una pluralidad de destinatarios.
7. Actuaciones	Las campañas institucionales contribuirán a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y respetarán la diversidad social y cultural presente en la sociedad.



## 2.138. Programa - 921F - Función Pública



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921F
<b>Denominación Programa:</b>	Función Pública.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Dirección General de la Función Pública, bajo la dependencia directa de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, es el órgano responsable de la gestión de las competencias de función pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Al principal valor de la función pública son las personas, los efectivos que componen los recursos humanos.</p> <p>En este sentido, se manifiesta, con datos extraídos del último Boletín Estadístico disponible (segundo semestre 2020), un mayor porcentaje de mujeres empleadas públicas, que representa a nivel global de todos los sectores un 71% de mujeres frente a un 29% de hombres.</p> <p>En el ámbito de Administración General, según la información que recoge el Informe de Gestión de la Dirección General de la Función Pública 2020, el total de efectivos para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias fue de 12.134 (8590 mujeres y 3544 hombres).</p> <p>Asimismo, siguiendo los datos extraídos del citado Informe de Gestión, en el ámbito de Administración General existe un mayor número de mujeres que de hombres en las categorías de personal funcionario y laboral. Por grupos y categorías, su presencia es mayoritaria, excepto el grupo E, donde es algo menor, aunque es preciso resaltar que la diferencia porcentual es significativamente alta en los grupos inferiores, destacando el Cuerpo Auxiliar (C2) con un 75% y el grupo IV con un 83% y esta diferencia porcentual, sin embargo es significativamente menor en el Grupo A1, que se compone por un 55% de mujeres frente a un 45% de hombres.</p> <p>Actualmente algunas de las competencias de este Centro Directivo se encuentran soportadas sobre el Sistema de Información de Recursos Humanos para la Gestión Centralizada del Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, denominado SIRhUS. Aunque se ha conseguido un alto nivel de implantación y personalización, sobre todo en la gestión del personal del colectivo de Administración General, siguen siendo necesarias nuevas implantaciones y desarrollos dirigidos a lograr, por un lado, una cada vez más centralizada y</p>

	<p>completa gestión del personal, que abarque no sólo los sistemas electrónicos de selección de personal, sino también la tramitación, igualmente electrónica, de sistemas de provisión de puestos de trabajo, de carrera o promoción profesional, etc.; y por otro lado, la extensión de la administración electrónica a la totalidad de la gestión.</p> <p>La Comunidad Autónoma de Canarias maneja un gran volumen de información y datos de recursos humanos gestionados a través de dicho Sistema. Sin embargo, la mala estructuración de la información y la falta de una gestión centralizada de la misma provoca trabas burocráticas y retraso en la gestión y por tanto un trabajo ineficiente. Además es fundamental contar con datos desagregados por sexo que permitan visibilizar en el ámbito de los recursos humanos los factores diferenciales de mujeres y hombres y elaborar políticas que contribuyan a la inclusión de todas las personas en igualdad. También es necesario mejorar la seguridad de esa información y aprovecharla en beneficio común poniéndola en disposición de la ciudadanía, siempre que su naturaleza lo permita, con la consiguiente mejora en la prestación de los servicios.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Normalizar y gestionar los procesos administrativos relacionados con el personal funcionario y laboral del Gobierno de Canarias, mediante una actuación profesionalizada y transparente, basada en la eficiencia, la responsabilidad y la mejora continua, de acuerdo con las directrices fijadas por los órganos de gobierno y el ordenamiento jurídico.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>El programa está dirigido a todas las empleadas y empleados del Gobierno de Canarias y al personal de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real</li> <li>– Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.</li> <li>– Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	7.015.383
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.112.259
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	3.427.793
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>12.555.435</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GENERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	<p>Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC).</p>
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Implantar un sistema de promoción y fomento de la carrera profesional.</li> <li>– Lograr mejoras en la percepción de la calidad del clima laboral.</li> <li>– Conseguir niveles más bajos de temporalidad de la estructura del empleo público en la APCAC.</li> <li>– Aumentar el número de efectivos reales en la APCAC.</li> <li>– Alcanzar mayor nivel de calidad en el empleo público de la APCAC.</li> <li>– Conseguir sistemas organizativos en la APCAC adaptados a las exigencias de la sociedad actual.</li> </ul>

<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Convocatorias de selección de personal	N.º	19	19
2. Indicador:	Reducción de la temporalidad en el empleo público	%	25%	50 %
3. Indicador:	Procedimientos de gestión de personal incorporados a la gestión electrónica	%	50%	100%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Elaborar la Oferta Anual de Empleo Público (OPE)			
2. Proyecto :	Convocar de procesos de selección, ejecución de las OPE.			
3. Proyecto :	Normalizar los procesos de provisión de puestos de trabajo.			
4. Proyecto :	Revisión y actualización de la normativa vigente en materia de función pública.			
5. Proyecto:	Actualización de los sistemas de información de recursos humanos.			
6. Proyecto:	Explotación de la información y datos.			

**2.139. Programa - 921G - Formación y  
Perfeccionamiento Personal de AA.PP.**



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921G
<b>Denominación Programa:</b>	Formación y Perfeccionamiento del Personal de las Administraciones Públicas Canarias.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>El Instituto Canario de Administración Pública (en adelante ICAP) es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad cuya finalidad es potenciar la formación de los empleados públicos en diversas disciplinas como habilidades de gestión, comunicación, legislación actualizada o atención a la ciudadanía entre otras.</p> <p>El Decreto 130/2014, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Canario de Administración Pública, en su artículo 4 determina que son fines del mismo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La formación, el perfeccionamiento y, en su caso, la colaboración en el proceso de selección de los funcionarios de la Administración autonómica, y, en los términos que se convengan dentro del marco de la legislación básica de las Entidades Locales canarias.</li> <li>– La realización de estudios en materia de organización administrativa.</li> </ul> <p>El presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022 está determinado por el cumplimiento de dichos fines, siendo el objetivo general una ejecución del 100% de los programas de formación. Formación, como hemos dicho, en conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren sus competencias para el desempeño de las tareas asignadas a los puestos de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos, exceptuando al personal docente y sanitario, así como del personal de las entidades locales, de la Administración General del Estado en Canarias y del personal administrativo de las universidades públicas de Canarias.</p> <p>Los objetivos específicos, recogidos en distintos planes de formación, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Potenciar las áreas de dirección y gerencia pública, innovación en la gestión pública y habilidades de gestión y sociales.</li> <li>– Atender las necesidades formativas en áreas concretas de gestión.</li> <li>– Ofertar actividades que promuevan el trabajo colaborativo, la gestión del conocimiento y la innovación como valor a compartir en el ámbito público, potenciando las comunidades de aprendizaje.</li> <li>– Evaluar la transferencia de conocimientos a los puestos de trabajo.</li> </ul>



	El objetivo final es lograr la excelencia en la prestación de los servicios públicos. Queremos conseguir un modelo de gestión más eficaz y eficiente facilitando esa prestación con la máxima calidad bajo los principios de la transparencia y el buen gobierno, que reflejen la perspectiva de género, la promoción de la igualdad, de la diversidad y la no discriminación por motivos de orientación afectivo-sexual e identidad de género.
<b>Razón de ser del programa:</b>	Actualmente nos encontramos ante el reto de transformar la formación presencial en formación on-line lo que requiere actualizar al Instituto tecnológicamente y modernizar las estructuras tanto administrativas, para lograr la simplificación de las tareas de coordinación y colaboración entre órganos administrativos, la racionalización de nuestras actuaciones y la formación de los trabajadores/as para cumplir los objetivos que nos hemos marcado.
<b>Población objetivo:</b>	Los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos, exceptuando al personal docente y sanitario, así como el personal de las entidades locales, de la Administración General del Estado en Canarias y del personal administrativo de las universidades públicas de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria que crea el ICAP . Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	1.361.482
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	905.033
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	464.953
Capítulo 6. Inversiones reales	79.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.810.468</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Potenciar las condiciones para ofrecer a los trabajadores y trabajadoras públicos una formación encaminada a obtener y propiciar una Administrador publica transparente y que contribuya de una manera eficaz a resolver las necesidades de la sociedad.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Formar a los empleados públicos en materias que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios y la transparencia.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de Actividades formativas recogidas en el Plan de formación del ICAP y de las Entidades Locales encaminadas a lograr este objetivo.	%	75%	80%
2. Indicador:	Porcentaje de ejecución.	%	100%	100%

### Proyectos:

1. Proyecto:	Plan de formación del ICAP para la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos.
2. Proyecto:	Plan de formación del ICAP para las entidades locales de Canarias.
3. Proyecto:	Subvenciones a las Entidades Locales para la ejecución de sus Planes de Formación.
4. Proyecto:	Subvención a la FECAM para la ejecución del Plan de formación Interadministrativo

**OBJETIVOS OPERACIONALES NO INCLUIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR**

<b>Objetivo:</b>	Inclusión en los Planes de formación del personal de actividades formativas que reflejen la perspectiva de género, políticas relacionadas con la promoción de la igualdad, de la diversidad y la no discriminación por motivos de orientación afectivo-sexual e identidad de género.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de Actividades formativas recogidas en el plan de formación del ICAP y de las EELL encaminadas a lograr este objetivo.	Número	3	5
2. Indicador:	Porcentaje de ejecución	%	100	100

**Actuaciones:**

1. Actuaciones:	Actividades específicas en esta materia incluidas en los Planes de Formación del ICAP
2. Actuaciones:	Subvención a la FECAM para la ejecución del plan de formación interadministrativo.
3. Actuaciones:	Subvenciones a las EELL para la ejecución de sus Planes de Formación

**2.140. Programa - 921H - Mejora organiz. admva. e  
impulso calidad servicios**



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921H
<b>Denominación Programa:</b>	Mejora organización administrativa e impulso calidad de los servicios
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa presupuestario atiende al siguiente contenido:</p> <p><b>1. Imagen Corporativa:</b></p> <p>Las propuestas relativas al tratamiento de los símbolos institucionales de Canarias, así como de la imagen institucional del Gobierno de Canarias, de los logotipos y denominaciones, la vigilancia de su correcta utilización, y la instrucción de los procedimientos de exclusión y autorización para la utilización de los elementos gráficos definidos en el Manual de Identidad Corporativa Gráfica.</p> <p>El incremento de solicitudes de propuestas de logotipos y submarcas, así como de elaboración de materiales gráficos para campañas publicitarias (banners, cartelías, trípticos, etc.), para su uso tanto en webs como en redes sociales, y con el fin de ahorrar costes a los Centros Directivos solicitantes, ha llevado a realizar una nueva contratación de Servicio de Diseño Gráfico de las actividades que lleve la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios (en adelante DGMCS), en relación con las competencias que en materia de imagen institucional le vienen atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería. La prestación del servicio tendrá un plazo máximo de duración de CUATRO (4) AÑOS, incluyendo las prórrogas que acuerde el órgano de contratación.</p> <p>Este contrato va a permitir el apoyo externo para la elaboración y diseño de plantillas, logotipos, submarcas y demás elementos básicos de identificación del Gobierno de Canarias para su uso por el personal y Centros Directivos del Gobierno de Canarias.</p> <p><b>2. Atención Omnicanal a la ciudadanía:</b></p> <p>Uno de los ejes de la modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante APCAC) es la estrategia de relación con la ciudadanía que implica una mejora en la atención presencial y no presencial.</p> <p>Este proyecto persigue la definición de una estrategia de atención ciudadana, que transforme el modelo de relación con la ciudadanía hacia un modelo omnicanal, mejorando la experiencia de las personas, unificando la información y atención ciudadana que actualmente se presta de forma dispersa, tanto entre los diferentes canales como desde diferentes centros directivos;</p>

ofreciendo nuevos servicios y a través de nuevos canales, proveyendo de una experiencia integrada y permitiendo una visión accesible y global. Estrategia orientada a la ciudadanía que contemplará los aspectos organizativos, normativos, funcionales y tecnológicos.

Todo ello requiere la mejora de la infraestructura y organización de las Oficinas de atención presencial del Gobierno de Canarias, tanto las OCIAC como las Oficinas Conjuntas con los Cabildos Insulares de las islas no capitalinas y la dotación a las mismas de nuevos y mejores medios, que se concreta en:

- Renovación del equipamiento físico y organización de las Oficinas.
- Mejora en la accesibilidad integral de las Oficinas, especialmente en el ámbito de la comunicación.
- Dotación del equipamiento informático preciso para la obligada digitalización de la documentación de registro de entrada y la conversión en Oficinas de asistencia en materia de registro

La dirección y coordinación funcional de servicio de atención no presencial a través del 012 conlleva la definición y puesta en marcha del nuevo modelo para su implantación durante el desarrollo del próximo contrato para la prestación del servicio 012, que será licitado por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, ya que se trata de un proyecto codirigido por ambos centros directivos.

Este nuevo contrato deberá incorporar la estrategia de atención ciudadana omnicanal, con la unificación de información en todos los canales, un sistema de gestión interna común y la incorporación de nuevos canales de atención no presencial y nuevos medios como la robotización en la atención de determinados servicios.

### **3. Dirección Por Objetivos.**

La aprobación del Acuerdo de Gobierno por el que se establece un sistema simplificado de Dirección por Objetivos en la APCAC persigue la consolidación de una metodología y cultura de gestión por objetivos en dicha administración como primer paso hacia el establecimiento de un ciclo completo de Dirección por Objetivos, en tanto dicha metodología es conocida de forma dispar en las distintas unidades de la APCAC, así como se encuentran prácticas distintas, para dotarse de un soporte que permita impulsar, coordinar y armonizar la implantación de dicha metodología en todas las unidades.

En el ejercicio 2021 se adjudicó la contratación del servicio de oficina técnica de soporte a la implantación del sistema de dirección por objetivos en la APCAC y sus Organismos Públicos

vinculados o dependientes por procedimiento abierto y tramitación urgente. El presupuesto base de licitación asciende a doscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta euros y ochenta y ocho céntimos (273.880,88 €), IGIC del 7% incluido, con un plazo máximo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Este contrato va a permitir que la Administración Pública sea más eficaz y eficiente, al definirse con carácter claro objetivos, indicadores y evaluación de resultados.

#### **4.- Gestión del Conocimiento Corporativo.**

La facultad de la APCAC para adaptarse continuamente a las demandas que exige la Sociedad viene principalmente de la mano de su capital intelectual, esto es, de las capacidades de su personal para convertir en valor la prestación de los servicios públicos. Para desarrollar esta facultad, la organización debe gestionar su propio conocimiento, motivo por el cual esta labor es estratégica para la APCAC.

Se pretende evolucionar el Sistema de Gestión del Conocimiento Corporativo de la APCAC, desarrollando su capital intelectual a través de un entorno de trabajo colaborativo en red que permita compartir información, crear conocimiento y potenciar la innovación y los procesos de mejora continua. Durante 2020 se ha iniciado el análisis de la intranet, la sede electrónica del empleado público y el portal del empleado, lo que derivará en acciones a acometer en 2022 de mejora de dichos espacios: diseño de nuevas áreas relevantes para la organización como “la Innovación Pública”, entre otras que permitan capturar el conocimiento experto, “herramienta de mapas de servicios” y en relación con la plataforma colaborativa, se necesita el mantenimiento, la mejora, la asistencia y la formación. Estas actuaciones son esenciales para que la organización pueda desplegar la cultura colaborativa.

#### **5. Fomento de la Web Corporativa**

Durante el ejercicio 2020 se inició el análisis de la presencia web del Gobierno de Canarias para su reforma, adecuándola a criterios actuales y punteros. En ese sentido, se pretende contar con un único portal web que recoja toda la información y servicios que el Gobierno de Canarias y su Administración Pública ofrece a la ciudadanía, y que responda a los principios del Gobierno Abierto, es decir, un portal que sea transparente, participativo y colaborativo y en el que se establezcan el conjunto de políticas y procedimientos necesarios para asegurar la coordinación de mensajes e identidad digital en los distintos canales con un lenguaje claro.

En el ejercicio 2021 se está ejecutando la contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica para la definición de los requerimientos de diseño y de tecnología necesarios para implementar el modelo de presencia e interacción digital del Gobierno de Canarias, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria. Como fruto de ello será

necesario licitar en el año 2022 el desarrollo y ejecución del modelo, que a su vez será un contrato plurianual. Esta licitación se podría financiar con los fondos Next Generation.

Asimismo, en materia de accesibilidad web, este centro directivo forma parte de la Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) del Gobierno de Canarias junto con la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Y corresponde contar con un Servicio de soporte Técnico y funcional en materia de accesibilidad web para los portales web del Gobierno de Canarias.

Por último, la sede electrónica del Gobierno de Canarias es un canal esencial de relación con la ciudadanía, es el punto de conexión directo que la ciudadanía dispone para relacionarse con la administración. Actualmente resulta necesario realizar un servicio de análisis, diseño, desarrollo e implantación, de una nueva imagen, así como la revisión y transformación de su contenido a un lenguaje claro y sencillo para potenciar la comunicación clara y mejorar la usabilidad de los procedimientos y servicios con el fin de facilitar a la ciudadanía una información clara, de fácil comprensión y sin equívocos.

#### **6. Consolidación de las expectativas y satisfacción en la gestión de las sugerencias y reclamaciones en la APCAC (SUGREC).**

El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones se apoya en el aplicativo SUGREC, en el que se han implementado mejoras, y se seguirán implementando, en función de las demandas, a fin de optimizar el funcionamiento del sistema en la utilización de la herramienta por los usuarios/gestores, así como incorporar las aportaciones que la ciudadanía y las organizaciones reportan a la Administración. Todo ello contribuye al proceso de mejora sustancial, con la finalidad de verificar la calidad de la información en la prestación de los servicios públicos. Con este proyecto se pretende consolidar todo el proceso, contribuyendo a incrementar la implicación y coordinación de todos los centros directivos del Gobierno de Canarias.

#### **7. Impulso de las cartas de servicios electrónicos.**

El modelo actual de Cartas de Servicios ha quedado obsoleto y se utilizan poco o nada, no estando actualizadas la mayoría que figuran en la página de modernización. Actualmente se tramitan de una manera total o parcial cada vez más procedimientos de forma electrónica, lo que exige que se dé un nuevo enfoque a las Cartas de Servicio, adaptándolas a la realidad actual, facilitando la comunicación con la Administración por medios electrónicos. Como herramientas de soporte para este nuevo enfoque se parte de los Mapas de Servicios aprobados, donde a través de las áreas de servicios de los mismos se podría comenzar a configurar las Cartas de Servicios.



**8. Metodología de evaluación de los programas y las políticas públicas.**

No se dispone de una metodología de evaluación de "impacto" de los programas y las políticas públicas. Será necesario externalizar esta actuación, al objeto de comenzar realizando un diagnóstico de lo que los diferentes departamentos, con competencia en evaluación, se ha realizado o están realizando actualmente y diseñar una metodología común que permita reforzar el proceso de evaluación ex ante y ex post.

**9. Encuesta de percepción de la calidad de los servicios públicos de la APCAC.**

La medición se realizará sobre la base de la metodología SERVQUAL, mediante cuestionarios tipo que evalúan la calidad del servicio a lo largo de cinco dimensiones: fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad, empatía y elementos tangibles. Está constituido por una escala de respuesta múltiple diseñada para comprender las expectativas de los usuarios de los servicios respecto a un servicio, determinando la discrepancia entre lo que el ciudadano espera del servicio y lo que recibe del mismo.

**10. Elaboración de un nuevo marco regulador de la calidad de los servicios públicos.**

El Decreto 68/2015, por el que se establecía un marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece un compromiso permanente con la innovación y mejora continua de los servicios públicos. Con este proyecto se pretende sustituir la normativa actual regulada en el Decreto 220/2000, de 4 de febrero, por el que se regulan las Cartas de Servicios, los sistemas de evaluación de la calidad y los premios a la calidad del servicio público y mejores prácticas, y las mejores iniciativas o sugerencias de los empleados públicos, conscientes de la necesidad de adaptar su contenido a las actuales exigencias que demanda la ciudadanía del siglo XXI, de tal forma que las Administraciones Públicas deben preocuparse por dar respuesta a las demandas ciudadanas y rendir cuentas de su gestión.

**11. Gestión del Capital Humano en la APCAC.**

Entendiendo como gestión de los RRHH la totalidad de las funciones administrativas que tradicionalmente se desempeñan en los servicios de personal, podemos considerar la importancia que esos RRHH tienen en la consecución de los objetivos de una organización pública como la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria (APCAC). Hablamos de capital humano cuyo rendimiento incide en la ciudadanía y, por tanto, la gestión del empleado debe mejorar sus competencias, motivación, rendimiento, preparándole para la obtención de resultados eficaces, eficientes y efectivos. Con este proyecto se pretende

establecer un modelo de Gestión de Capital Humano en la APCAC en distintas esferas.

#### **12. Alta Dirección XXI.**

La alta dirección de la APCAC, en cualquiera de sus ámbitos competenciales, requiere de un nivel de conocimientos y competencias para el ejercicio de su cargo. Además, considerando los avances tecnológicos del momento, es importante conocer sus necesidades formativas en esta materia. Así que la meta principal de este proyecto es ofrecer a la Alta Dirección la posibilidad de mejorar o adquirir aquellas competencias necesarias para el ejercicio de su cargo de forma más eficaz, eficiente y efectiva.

#### **13. Capacitación en competencias digitales a la Ciudadanía.**

El avance de las TIC y la necesidad de que la ciudadanía se relacione con las administraciones públicas canarias en las mejores condiciones a través de la Administración electrónica nos hace pensar que el desarrollo de procesos formativos y todas aquellas acciones cuyo objetivo finalista aporte valor e incremente las competencias digitales que permitan mejorar la capacitación ciudadana en el uso de los medios tecnológicos implementados para el establecimiento de esa relación con las administraciones públicas, no sólo es una buena idea, sino que resulta necesaria y, por esa razón, el proyecto que se describe tendrá como objetivo principal el logro de esa capacitación ciudadana, para lo cual se tendrá como referencia de base el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía, también conocido como DigComp.

#### **14. Reingeniería del proceso administrativo de la inspección médica**

Tras objetivar los puntos críticos de la unidad, el proyecto se centra en mejorar la eficiencia administrativa de la Inspección Médica, evitando duplicidades, rentabilizando el tiempo del personal, automatizando procedimientos y asegurando la protección de datos. Fundamentalmente se basa en el uso de aplicaciones informáticas y revisión de procedimientos para la adaptación a los nuevos instrumentos administrativos. Además, se incluirá formación interna del personal para mejorar la polivalencia administrativa.

#### **15. Proyecto piloto de un modelo de gestión documental dual PDF/XML: documentos electrónicos/documentos digitalizados generados en XML metadatados**

El formato PDF fue necesario en un momento inicial de desarrollo de la Administración electrónica, porque reproducía la estructura de los documentos administrativos en soporte papel, lo que facilitaba la transición entre la administración analógica y la administración electrónica, reduciendo la resistencia al cambio. Sin embargo, en la actualidad, la generación

de documentos administrativos en formato PDF se está convirtiendo en un obstáculo en el proceso de implantación de la gestión pública basada en datos, en la línea de lo que se establece en la futura Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, en el plan España Digital 2025 y en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, entre otros. Efectivamente, el formato PDF dificulta en gran medida las posibilidades de explotación de los datos contenidos en los documentos administrativos. Por tanto, se hace necesario evolucionar hacia la generación de documentos administrativos en formatos estructurados, siendo el XML el estándar más admitido y generalizado en la actualidad. Obviamente, siempre será necesaria ofrecerle al usuario una visualización "amigable" en formato PDF, pero el documento original (el que se firma) ha de ser siempre el XML.

#### **16. Implantación y despliegue de los procedimientos comunes externos en el SICAC**

Actualmente y como punto de partida, nos encontramos ante una nula incorporación de los procedimientos comunes en el SICAC y, por lo tanto, ante un importante porcentaje de procedimientos que no se encuentran inventariados en el mismo, por lo que a través de Sede las personas físicas y jurídicas no están pudiendo tramitar esta tipología de actuaciones de forma online, ni descargarse los formularios para su tramitación presencial.

#### **17. Reingeniería y despliegue de los procedimientos internos en formato digital.**

La situación actual en la tramitación de los procedimientos y trámites internos de la APCAC es de escasa eficiencia administrativa. Un elevado porcentaje de estas actuaciones se sigue tramitando de forma no simplificada, con modelos antiguos y sin normalizar, y en formato papel. Además, para algunos de estos trámites se sigue exigiendo la presencialidad, como es el caso de las tomas de posesión.

Se hace necesario proceder a la correcta identificación de los procedimientos internos, de forma paralela al desarrollo de la infraestructura tecnológica, que permita la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos y trámites internos del personal público, con el fin de lograr la adecuada adaptación de los mismos a una tramitación electrónica efectiva.

#### **18. Definición e Implantación del Modelo de Gestión basado en datos.**

El Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en su art. 106, atribuye a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, la "propuesta de definición del modelo de gobierno de datos para fines administrativos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, conjuntamente, con la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana y el Instituto Canario de Estadística".

Siendo labor de este centro directivo la definición de la "Estrategia de la Gobernanza del dato

	<p>para fines administrativos como base para avanzar en la Gobernanza Inteligente en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”, se ha formado un grupo de trabajo liderado por esta Dirección General, junto con las Direcciones Generales de Transparencia y Participación Ciudadana; Nuevas Tecnologías y el ISTAC, donde se han dado los pasos con la contratación de una asesoría externa para establecer el nivel de madurez inicial y objetivo, que nos permita en el 2022 implantar de forma paulatina dicho modelo de trabajo, lo que hace prever la necesidad de incorporar una partida presupuestaria para la contratación del servicio de oficina técnica de soporte a la implantación y acompañamiento de dicho modelo.</p> <p><b>19. La simplificación y racionalización de las actuaciones administrativas.</b></p> <p>La sociedad ha sufrido en las últimas décadas cambios abismales (estructurales, tecnológicos, económicos...), pero los procedimientos de la Administración autonómica no se adaptan, de forma ágil, a un mundo en pleno cambio. Hacer una revisión global de los procedimientos nos permitirá reflexionar sobre su necesidad o eficacia, así como valorar y en su caso aplicar herramientas o mecanismos ya existentes, que han demostrado ser útiles para lograr una gestión administrativa más ágil y sencilla. Todo ello con el objetivo de que la Administración autonómica pueda, cada vez más, atender a las necesidades de la ciudadanía, hacer frente a crisis de todo tipo e impulsar el crecimiento económico.</p> <p><b>20. Creación de una canal de formación permanente para la Dirección por Objetivos.</b></p> <p>Las tareas que se pretenden realizar por la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios se encaminaran a la realización de charlas y webinarios impartidos por expertos en la materia.</p> <p><b>21- Análisis del impacto en la pd personales del uso de las nuevas tecnologías.</b></p> <p>Con dichas acciones se persigue averiguar el estado de las aplicaciones del Gobierno de Canarias, webs, redes sociales, inteligencia artificial y cómo usar esta tecnología emergente sin riesgos para los derechos y libertades de las personas.</p> <p>Por todo ello es necesario contar con la correspondiente dotación presupuestaria.</p>
<p><b>Razón de ser del programa:</b></p>	<p>El órgano responsable de la gestión del programa 921H es la actual Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, en el ejercicio de las competencias que le vienen atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad aprobado por Decreto 14/2021, de 18 de marzo.</p> <p>A causa de ello, se debe profundizar en la tramitación electrónica, que debe constituir la</p>

	<p>actuación habitual en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí, lo que impone numerosas obligaciones de desarrollo de las plataformas oportunas en la Administración. Además, se debe ahondar en paralelo en la modernización de procesos, procedimientos y modelos de dirección para que la gestión digital y moderna sea efectiva.</p> <p>El presupuesto de este Centro Directivo para el ejercicio 2022 estará compuesto por créditos necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La dotación para el nuevo enfoque y equipamiento para el proceso y de la información en las Oficinas Conjuntas de Información y Atención Ciudadana y para los Cabildos de las islas no capitalinas.</li> <li>– Para impulsar la simplificación, racionalización de las actuaciones administrativas en materia de gestión documental y archivística de la Comunidad Autónoma de Canarias, evaluación de programas, políticas públicas y normativa autonómica y atender las necesidades en el área de protección de datos.</li> <li>– Contrataciones necesarias para el desarrollo de los proyectos anteriormente enunciados, que obedecen a la planificación estratégica de este centro directivo marcada por la dirección por objetivos y los objetivos de desarrollo sostenible.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	Administraciones Públicas, entidades de derecho público vinculadas o dependientes y ciudadanía
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 48/2009, de 28 de abril, por el que se establecen en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa.</li> <li>– Decreto 37/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba y regula el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto 105/2000, de 26 de junio, por el que se regulan determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Administración Autonómica de Canarias.</li> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>– Decreto 65/2019, de 6 de mayo, por el que se establece el modelo de referencia para la coordinación, asistencia y transmisión del conocimiento de la actividad administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos vinculados o dependientes</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	3.067.548
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	331.629
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	1.152.407
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>4.551.584</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	1. Impulsar el gobierno abierto y el buen gobierno en la administración pública
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor nivel de transparencia en las AA.PP</li> <li>– Lograr mayor grado de participación en las AA.PP.</li> <li>– Establecer los mecanismos internos de evaluación y responsabilidad de las personas de la administración pública</li> <li>– Alcanzar un mayor impacto de los datos abiertos en la sociedad.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1.Indicador:	N.º acumulado de Departamentos con PE y PO en vigor en todos su centros directivos	Unidades	6	11
2.Indicador:	N.º de mejoras detectadas en la evaluación del modelo aplicado	Unidades	2	3
3. Indicador:	N.º de competencias genéricas detectadas en la evaluación de los procesos	unidades	10	10

### Proyectos:

1. Proyecto:	Gestión del Capital Humano en la APCAC
2. Proyecto:	Alta Dirección XXI.
3. Proyecto:	Capacitación en competencias digitales a la Ciudadanía
4. Proyecto:	Dirección por objetivos

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor grado de simplificación administrativa en la APCAC</li> <li>– Alcanzar un mayor grado de innovación en la APCAC</li> <li>– Lograr la plena transformación digital de las AA.PP. canarias</li> <li>– Consolidar la toma de decisiones basada en datos en la APCAC</li> <li>– Convertir a las empleadas y empleados públicos en generadores de innovación.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Procedimiento con gestión dual XML-PDF con libre explotación de datos	Se cumple o no la condición	No	Sí
2. Indicador:	N.º acumulado de mapas de servicios publicados	Unidades	6	16
3. Indicador:	N.º acumulado de grupos de trabajo creados que utilizan la plataforma colaborativa	Unidades	50	200
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Alta Dirección XXI			
2. Proyecto:	Capacitación en competencias digitales a la Ciudadanía			
3. Proyecto:	La simplificación y racionalización de las actuaciones administrativas.			
4. Proyecto:	Gestión del Capital Humano en la APCAC			
5. Proyecto:	Gestión del Conocimiento Corporativo			
6. Proyecto:	Proyecto piloto de un modelo de gestión documental dual PDF/XML: documentos electrónicos/documentos digitalizados generados en XML metadatados			
7. Proyecto:	Definición e implantación del Modelo de Gestión basada en datos			
8. Proyecto:	Reingeniería del proceso administrativo de inspección médica			



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 8.2, Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	3. Crear, mantener y revalorizar el empleo público en la apcac			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Implantar un sistema de promoción y fomento de la carrera profesional.</p> <p>Lograr mejoras en la percepción de la calidad del clima laboral.</p> <p>Conseguir niveles más bajos de temporalidad de la estructura del empleo público en la APCAC.</p> <p>Aumentar el número de efectivos reales en la APCAC.</p> <p>Alcanzar mayor nivel de calidad en el empleo público de la APCAC.</p> <p>Conseguir sistemas organizativos en la APCAC adaptados a las exigencias de la sociedad actual.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	N.º de mejoras detectadas en la evaluación del modelo aplicado	unidades	2	3
2. Indicador:	N.º competencias genéricas detectadas en la evaluación de los procesos	unidades	10	12
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Gestión del Capital Humano en la APCAC			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	4. Garantizar los derechos de la ciudadanía mediante el acceso universal y en condiciones de igualdad a servicios públicos efectivos, confiables y de calidad			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prestar unos servicios públicos de mejor calidad.</li> <li>– Prestar unos servicios públicos más cercanos y accesibles.</li> <li>– Prestar servicios públicos seguros.</li> <li>– Conseguir una mayor accesibilidad y diversidad de canales para hacer uso de los servicios públicos.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1.Indicador:	Grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de atención ciudadana obtenido en la encuesta anual de satisfacción del servicio de atención ciudadana	%	75%	90%
2.Indicador:	% de sugerencias/reclamaciones resueltas en plazo por los departamentos	%	60%	100%
3.Indicador:	Nº acumulado de usuarios formados en el aplicativo.	unidad	213	300
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto	Capacitación en competencias digitales a la Ciudadanía			
2. Proyecto:	Atención Ominicanal a la ciudadanía			

3. Proyecto:	La simplificación y racionalización de las actuaciones administrativas
4. Proyecto:	Consolidación de las expectativas y satisfacción en la gestión de las sugerencias y reclamaciones en la Administración de la CAC (SUGREC).
5. Proyecto:	Elaboración de un nuevo marco regulador de la calidad de los servicios públicos
6. Proyecto:	Impulso de las cartas de servicios electrónicos
7. Proyecto:	Encuesta de percepción de la calidad de los servicios públicos de la APCAC
8. Proyecto:	Metodología de evaluación de los programas y las políticas públicas
9. Proyecto:	Proyecto piloto de un modelo de gestión documental dual PDF/XML: documentos electrónicos/documentos digitalizados generados en XML metadatados
10. Proyecto:	Reingeniería del proceso administrativo de la Inspección Médica

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6, Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	5. Mejorar la capacidad de reacción de los servicios públicos y la resiliencia de la sociedad ante cualquier situación adversa			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumentar la prevención y la planificación ante las adversidades.</li> <li>– Lograr mejoras en el tiempo de reacción de los servicios públicos de la CAPJS ante las adversidades.</li> <li>– Lograr mejoras en la resiliencia de la sociedad de las adversidades.</li> </ul>			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº acumulado de Departamentos con PE y PO en vigor en todos sus centros directivos	Unidades	6	11
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Proyecto piloto de un modelo de gestión documental dual pdf/xml: documentos electrónicos/documentos digitalizados generados en xml metadatos.			
2. Proyecto:	Dirección por objetivos			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Prestar soporte a solicitudes de diseño, campañas, etc. Actualización de los manuales de marca e identidad corporativa.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicadores en Redes Sociales:	Nº Altas, Bajas y Modificaciones Nº Altas Directorio Redes y eGobcan Nº Consultas en Materia de Redes Sociales	Tiempo de respuesta en días	3 días	2 días
2. Indicadores en identidad gráfica:	Nº Diseños Personalizados Nº de expediente de Autorización de Marcas y Submarcas Nº Diseño Elementos Redes Sociales Nº Diseño Elementos Web Nº Consultas en Materia de Identidad Gráfica	Tiempo de respuesta en días	5 días	4 días
3. Indicadores en identidad gráfica:	Nº Manuales de Identidad corporativa Nº Plantillas de identidad corporativa	%	50%	75%
1. Actuación:	Contratación del soporte de diseño e imagen corporativa con mayor capacidad para dar soporte a la creciente demanda			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mejora de la accesibilidad web Mejora del uso de la web			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador: En materia de accesibilidad	% Cumplimiento de los indicadores de Accesibilidad en la nueva presencia Web	%	75%	100%
2. Indicador: En materia de accesibilidad	Grado de satisfacción de los ciudadanos con diversidad funcional	%	75%	100%
3. Indicador: En materia de accesibilidad	Porcentaje de usuarios de servicios públicos digitales con discapacidad	%	75%	100%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Soporte Técnico y funcional en materia de accesibilidad web para los portales web del Gobierno de Canarias.			

## 2.141. Programa - 921J - Medios de Comunic. Social y Relaciones Informativ.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921J
<b>Denominación Programa:</b>	Medios De Comunicación Social y Relaciones Informativas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Programa “Medios de Comunicación y Relaciones Informativas” financia la entidad pública de la Comunidad Autónoma “Ente público Radiotelevisión Canaria”, entidad sin adscripción funcional al Gobierno de Canarias, sometida a las previsiones de la propia Ley, disposiciones complementarias y normas de Derecho público que le sean aplicables y sujeta al Derecho privado en sus relaciones externas, adquisiciones patrimoniales y contrataciones.</p> <p>Las funciones de este ente se pueden sintetizar en la gestión de las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias como titular de los servicios públicos de radio y televisión.</p> <p>El programa se instrumentaliza a través del Ente público RTVC, que ejerce la función de servicio público directamente y a través de las sociedades mercantiles Televisión Pública de Canarias, S.A. en el ámbito de los servicios de televisión, conexos e interactivos y Radio Pública de Canarias, S.A., en el ámbito de los servicios de radiodifusión, conexos e interactivos.</p> <p>La asunción de la gestión directa de los servicios informativos de TVPC desde mediados de 2018, así como la subrogaciones operadas en 2018 y 2019 de los trabajadores que venían prestando servicios en el marco de los servicios informativos, hasta que se defina el modelo de gestión de los servicios de informativos por el Mandato Marco, en cumplimiento de lo estipulado en la disposición transitoria primera de la Ley 6/2018, de 28 de diciembre, de modificación de la Ley 13/2014, pueden considerarse como los hitos de mayor relevancia para comprender el funcionamiento actual de este Ente Público y sus Sociedades Mercantiles.</p> <p>En 2020, continúa la ausencia de provisión de los órganos decisorios permanentes del ente público y las limitaciones previstas en la Ley para el administrador único, a la espera de la aprobación del Mandato Marco y adopción de los pertinentes acuerdos de la Junta de Control, una vez nombrada y constituida. Con fecha 19 de junio de 2020, se aprobó el Decreto ley 11/2020, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que contiene medidas que permitieron seguir prestando el servicio de comunicación audiovisual, habilitando al administrador único para la contratación de aquellas prestaciones que afectaran a la prestación y continuidad del servicio como tal, publicándose posteriormente la Ley 6/2020, de 18 de diciembre.</p>



	<p>Ante la continuidad de esta situación, en junio de 2021, se aprueba el Decreto Ley 8/2021, de 28 de junio, de medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación del mandato marco por el Parlamento de Canarias.</p> <p>Ante esta situación, unida a la generada por la pandemia mundial originada por el Covid 19 que ha afectado a todos los sectores de la sociedad, se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de televisión y radio, dando cumplimiento a los principios generales que marcan la actuación del Grupo Audiovisual RTVC, establecidos en la citada Ley 13/2014.</p> <p>Entre dichos principios, se recoge, en materia específica de igualdad de género, el de “fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer evitando toda discriminación entre ellos, promoviendo contenidos que propicien valores o comportamientos igualitarios en materia de género”, para el que RTVC ha establecido objetivos y acciones concretas a acometer en el ejercicio 2022 y siguientes.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El ente público RTVC, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, tiene atribuidas las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias como titular de los servicios públicos de radio y televisión se atribuyen al ente público RTVC, ejerciendo la función de servicio público directamente y a través de las sociedades mercantiles: Televisión Pública de Canarias, Sociedad Anónima, en el ámbito de los servicios de televisión, conexos e interactivos, y Radio Pública de Canarias, Sociedad Anónima, en el ámbito de los servicios de radio, conexos e interactivos.</p> <p>En cumplimiento de las misiones legalmente establecidas, el servicio público de comunicación audiovisual tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio, televisión y servicios de información en línea con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros, destinadas a satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad y a preservar el pluralismo en los medios de comunicación.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>El destinatario de los servicios de información de televisión y radio es el público en general, con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros, destinadas a satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad y a preservar el pluralismo en los medios de comunicación.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>El marco legal está regulado en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Dicha Ley ha sido modificada por las siguientes disposiciones:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 1/2018, de 13 de junio, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 114, de 14.5.2018, c.e. BOC 126, de 2.7.2018).</li> <li>– Ley 6/2018, de 28 de diciembre, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 252, de 31.12.2018).</li> <li>– Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.C. para 2020.</li> <li>– Decreto ley 11/2020, de 19 de junio, (BOC 123, de 20.6.2020), convalidado por Acuerdo del Pleno del Parlamento de Canarias de 15 de julio de 2020 (BOC 158, de 6.8.2020).</li> <li>– Ley 6/2020, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 268, de 29.12.2020).</li> <li>– Decreto Ley 8/2021, de 28 de junio, de medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación del mandato marco por el Parlamento de Canarias. (BOC 133, de 30.06.2021).</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	620.712
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	564.382
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	56.992.300
Capítulo 6. Inversiones reales	15.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	415.046
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>58.607.440</b>

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Impulsar los Servicios Informativos como eje central de la programación, apostando por la continuidad de los nuevos formatos introducidos en 2020-2021.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nivel de presencia de programación informativa en las parrillas de televisión y de radio.	%	23% en TV 50% en Radio	25% en TV 50% en Radio
2. Indicador:	Nuevos formatos informativos introducidos en la temporada 2020/2021 que se mantienen – TV.	Nº	4	4
3. Indicador:	Nuevos formatos informativos introducidos en la temporada 2020/2021 que se mantienen – Radio.	Nº	1	1

**Actuación:**

1. Actuación:	Situar la programación informativa como eje central de la programación radiofónica y televisiva.
2. Actuación:	Mantener los nuevos formatos informativos introducidos en 2020-2021.

### OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la industria audiovisual canaria, fomentando la producción y difusión de contenidos audiovisuales, mediante el diseño de una parrilla de programación en la que primen los contenidos de producción propia frente a la ajena.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Participación de la producción propia en la parrilla de programación.	%	79%	80%
2. Indicador:	Nº de empresas de la industria audiovisual canaria que han participado en la producción propia.	Nº	28	30

**Actuación:**

1. Actuación:	Mantener el diseño de una parrilla de programación de televisión, en la que primen los contenidos de producción propia frente a la ajena, que contribuya al desarrollo de la industria audiovisual Canaria.
---------------	---

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Satisfacer el ejercicio del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, ofreciendo información objetiva, veraz e imparcial, y facilitando el debate democrático y la libre expresión de opiniones.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Programación de televisión específica que permita el debate democrático y la libre expresión de opiniones.	Nº	5	5
2. Indicador:	Programación de radio específica que permita el debate democrático y la libre expresión de opiniones.	Nº	2	2
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones, a través de programación específica.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Transmitir el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia, la cultura y la educación fomentando el conocimiento del patrimonio cultural de las islas, a través de una programación de televisión y radio que promueva los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos de Canarias.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Programación de televisión que promueva los valores históricos, culturales, educativos o lingüísticos de Canarias.	Nº	8	8
2. Indicador:	Programación de radio que promueva los valores históricos, culturales, educativos o lingüísticos de Canarias.	Nº	5	5
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Desarrollar una programación de televisión y radio que promueva los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos de Canarias.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Promover la igualdad entre hombres y mujeres, a través de la promoción de contenidos que propicien valores o comportamientos igualitarios en materia de género y favoreciendo la presencia de mujeres en todas las profesiones vinculadas tanto a la actividad de radiodifusión, como de producción audiovisual.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de mujeres que protagonizan las noticias de televisión y radio en papeles activos y/o en el que se visibilice su trayectoria, en base a una selección aleatoria de una semana	%	>29% en TV* >26% en Radio	>35% en TV* >30% en Radio
2. Indicador:	Porcentaje de mujeres que participan como colaboradoras y fuentes expertas en los programas informativos de televisión y radio en base a una selección aleatoria de una semana.	%	>15%**	>20%
3. Indicador	Ejecutar y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Protocolo General de Actuación entre el Instituto Canario de Igualdad y Televisión Pública de Canarias, S.A. y Radio Pública de Canarias, S.A.	%	100%	100%

### Actuación:

1. Actuación:	Promover contenidos que propicien valores o comportamientos igualitarios en materia de género y transmitan una imagen de las mujeres y los hombres libre de estereotipos sexistas.
2. Actuación:	Hacer un uso del lenguaje y tratamiento de la información no sexista.
3. Actuación:	Favorecer la presencia de mujeres en todas las profesiones vinculadas tanto a la actividad de radiodifusión, como de producción audiovisual.
4. Actuación:	Realizar la labor de difusión de la información evitando el androcentrismo.
5. Actuación:	Evitar las comunicaciones comerciales con publicidad discriminatoria en materia de género.
6. Actuación:	Facilitar la formación de la plantilla en materia de igualdad y violencia de género.
7. Actuación	Elaborar una base de datos de mujeres expertas en diferentes materias.

\*El objetivo planteado pretende situarse por encima del porcentaje de mujeres que protagonizan noticias de televisión y radio en papeles activos y/o en el que se visibilice su trayectoria, según el Monitoreo Global de Medios en España (2015).

\*\*El objetivo planteado se sitúa 6 puntos porcentuales por encima del porcentaje de mujeres que participan como colaboradoras y fuentes expertas en los programas informativos de televisión y radio, según el Monitoreo Global de Medios en España (2015).

<b>OBJETIVOS OPERACIONALES</b>				
<b>Objetivo:</b>		Mantener los niveles de seguimiento alcanzados por Televisión Canaria y Canarias Radio.		
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nivel de audiencia de Televisión Canaria.	%	6,5%	7%
2. Indicador:	Nivel de audiencia de Canarias Radio.	Ranking audiencias	Entre las 5 primeras de	Entre las 4 primeras de Canarias
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Ofrecer una programación diversa y equilibrada que satisfaga las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento, y que contribuya a la cohesión territorial de las islas.			

## 2.142. Programa - 921K - Transparencia, Participación y Colabor. Ciudadana





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	921K.
<b>Denominación Programa:</b>	Transparencia, Participación y Colaboración Ciudadana
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El Gobierno Abierto, va más allá de representar una obligación establecida legalmente, sustentada en la respuesta a las necesidades de comunicación con la ciudadanía. Es un elemento fundamental que permite contar con instituciones públicas más accesibles, transparentes y participativas, mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.</p> <p>La administración pública de la CAC ha sido evaluada por el Comisionado de Transparencia, obteniendo un índice de transparencia que parte del 7,69 en el año 2016, 8,03 en 2017, 9,04 en 2018 y llegando al 9,55 en 2019. Ello nos da una referencia de la mejora continua que se viene efectuando en esta materia, sin olvidar que el nivel de exigencia y de autoexigencia se va incrementando cada año. Es por ello por lo que se debe seguir avanzando para acercar a la ciudadanía la información pública, dando transparencia a su gestión, tanto a través de la publicidad activa, con un portal completo, accesible y usable, y de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, como suministrando la información en formatos abiertos y reutilizables, lo que permite un estudio detallado de esta y su uso por parte de la sociedad.</p> <p>En este sentido, hay que destacar los resultados obtenidos en materia de datos abiertos, donde el Gobierno de Canarias ha pasado de tener 187 conjuntos de datos federados en el portal de datos abiertos nacional (datos.gob.es), lo que nos situaba en el puesto 14 dentro de las comunidades autónomas, a más de 7.000, colocándonos en el primer lugar por número de conjuntos de datos federados. Es esta materia también aplicamos la mejora continua, automatizando la obtención de la información e incrementando el número de conjuntos de datos publicados, dando respuesta a las necesidades de la sociedad y de los reutilizadores.</p> <p>Otro pilar del Gobierno Abierto es la participación ciudadana, cuya consolidación permitirá que la ciudadanía pueda colaborar en la acción de los gobernantes, acercándola así a la toma de decisiones. Conseguir esta implicación de la sociedad no es sencillo, el fomento y la experimentación van de la mano para ello. Configurar herramientas informáticas para mejorar esta participación ciudadana complementará el uso de otros instrumentos más cercanos dirigidos a colectivos concretos. Actualmente, se está dando respuesta a la demanda de la sociedad con una herramienta básica que permite la participación ciudadana en el proceso de elaboración normativa, con una media de participaciones por proceso que ha evolucionado desde las 10 hasta las 35 aportaciones, saliéndose de esta media aquellas que afectan a normas relacionadas con el medioambiente, que suelen tener muchas más intervenciones. Mediante</p>

	<p>nuevas herramientas se han establecido pruebas piloto para ir ajustando su funcionamiento, esperando que sean operativas a corto plazo, permitiendo con ello dar un salto de calidad en esta materia.</p> <p>También se deben afrontar las competencias en la implantación de medidas en materia de responsabilidad social corporativa en las sociedades mercantiles públicas. Realizado un estudio de situación y la elaboración de una guía que mejore su implantación, ésta se debe promocionar.</p> <p>Por otro lado, la gestión de los registros de entidades jurídicas y parejas de hecho debe ir más allá de la recopilación de la información pertinente, hay que avanzar en su digitalización, permitiendo consultas y gestiones eficientes, y mejorar así los trámites a la ciudadanía. La cantidad de papel que es necesario consultar, y almacenar, para la gestión de los trámites relacionados con estos registros, más de un millón de documentos, hace que sea imprescindible su digitalización para una gestión adecuada.</p> <p>No hay que olvidar que la democracia representativa parte de procesos electorales eficientes, neutros y transparentes. Será fundamental la preparación de la estructura, y demás necesidades del Gobierno, para que el Presidente pueda ejercer su derecho al adelanto electoral cuando lo considere pertinente.</p> <p>Por otro lado, es importante la información que, en materia de género, se le suministra a la ciudadanía, siendo los datos abiertos un referente puesto a disposición de la ciudadanía para la realización de estudios de género, ya que muchas de las fuentes de datos disponen de la desagregación de estos por sexo. En este aspecto se pretende avanzar, tanto en la identificación de los conjuntos de datos que dispongan de indicadores de género cuando están referidos a personas, como en su incremento.</p> <p>En todos estos temas, la mejora continua es una obligación, la sociedad es cada día más exigente con las instituciones, pide más, mejor transparencia y rendición de cuentas. Ello obliga a avanzar para suministrar la información con el mayor detalle posible, ejerciendo una rendición de cuentas real, mediante datos abiertos, acercándonos a su manera de comunicarse para conseguir una participación ciudadana efectiva y siendo eficientes en la gestión. Para lograr estos objetivos será necesario apoyarnos en la digitalización, la automatización de procesos y en la experiencia de agentes externos especializados en las temáticas a resolver.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Debemos ofrecer las herramientas y el asesoramiento necesario para permeabilizar el buen gobierno, y sus principios, entre los responsables políticos y el personal de la organización.

	<p>Así mismo, es necesario impulsar el gobierno abierto, incrementando el nivel de transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos y facilitar los cauces de comunicación necesarios con la ciudadanía para la toma de decisiones participadas por ésta. Del mismo modo, se requiere que las empresas del sector público actúen con responsabilidad social, asumiendo los postulados del gobierno abierto.</p> <p>Además, se pretende mejorar la atención ciudadana mediante la digitalización de los datos de los distintos registros de entidades jurídicas y parejas de hecho.</p> <p>Por último, es fundamental contar con la planificación de un proceso electoral eficiente, neutro y transparente.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Presidencia del Gobierno de Canarias, sus departamentos y su sector público institucional: se les ofrece servicios de asistencia para impulsar el gobierno abierto.</li> <li>– Ciudadanía, asociaciones, fundaciones y otros: se les ofrece servicios de información, atención y participación por diferentes canales.</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>– Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, (modificada por el Decreto Ley 12/2020, de 30 de julio, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana).</li> <li>– Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.</li> <li>– Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.</li> <li>– Ley 7/2003, de 20 de marzo, de elecciones al Parlamento de Canarias.</li> <li>– Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.</li> <li>– Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.</li> <li>– Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales.</li> <li>– Ley 5/2012, de 25 de octubre, por la que se regulan las Reales Academias de Canarias y las de nueva creación.</li> <li>– Ley 5/2003, de 6 de marzo, para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	699.950
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	391.559
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	235.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>1.326.509</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Meta Global 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar el gobierno abierto y el buen gobierno en la administración pública.
<b>Objetivos ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor nivel de transparencia de las administraciones públicas.</li> <li>– Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos.</li> <li>– Impulsar la apertura y reutilización de datos de la CAC.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Índice de transparencia de Canarias.	Número con 2 decimales	Aumento del 5,00% con respecto a 2021	Aumento del 5,00% con respecto a 2022
2. Indicador:	Número de conjunto de datos publicados del Gobierno de Canarias.	Número	Aumento del 5% con respecto a 2021	Aumento del 10% con respecto a 2022
3. Indicador:	Número promedio de participaciones en los procesos de participación ciudadana.	Número	Aumento del 5% con respecto a 2021	Aumento del 10% con respecto a 2021

### Proyectos:

1. Proyecto:	Mejorar los portales de transparencia haciéndolos más completos, accesibles y usables para la ciudadanía, homogenizando la información procedente del sector público institucional e impulsando la transparencia comunicada.
2. Proyecto:	Alcanzar un mayor nivel de transparencia en las AAPP.

3. Proyecto:	Mejorar el procedimiento y registro de solicitudes de acceso a la información pública.
4. Proyecto:	Actualización de las herramientas informáticas que favorezca la participación ciudadana en los asuntos públicos.
5. Proyecto:	Fomento de la participación ciudadana.
6. Proyecto:	Implantación de la política de apertura y reutilización de datos de la CAC.
7. Proyecto:	Implantación de la política de apertura y reutilización de datos de la CAC.
8. Proyecto:	Impulsar el Portal de Datos Abiertos de Canarias.
9. Proyecto:	Creación del marco necesario para impulsar el Gobierno Abierto en las instituciones y la ciudadanía canaria.
10. Proyecto:	Creación del portal de Gobierno Abierto.
11. Proyecto:	Creación del cuadro de mandos de Gobierno Abierto.
12. Proyecto:	Promocionar la implantación de medidas en materia de RSC en las sociedades mercantiles públicas.
13. Proyecto:	Participar y organizar eventos y actividades formativas en materia de RSC.
14. Proyecto:	Planificación y preparación del próximo proceso electoral.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Lograr la plena transformación digital de las AAPP canarias.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de registros de entidades jurídicas y parejas de hecho que se han digitalizado y actualizado en sus correspondientes aplicaciones.	%	50%	100%
2. Indicador:	Porcentaje de registros analizados, en cada aplicación, que presentan una correcta calidad del dato.	%	50%	100%

### Proyecto

1. Proyecto:	Digitalización, mejora de la calidad del dato y metadato del Registro de Asociaciones.
2. Proyecto:	Digitalización, mejora de la calidad del dato y metadato del Registro de Fundaciones.
3. Proyecto:	Digitalización, mejora de la calidad del dato y metadato del Registro de Colegios Profesionales.
4. Proyecto:	Digitalización, mejora de la calidad del dato y metadato del Registro de Parejas de Hecho.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Conseguir una efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Disponer de un sistema de supervisión, comprobación y evaluación del cumplimiento de la efectiva igualdad de género en la actuación administrativa de la APCAC.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de conjuntos de datos, de la DGTPC, publicados en el portal de datos abiertos de Canarias, desagregados por género cuando están referidos a personas.	%	Aumento del 20% con respecto a 2021	Aumento del 60% con respecto a 2021
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Incremento de los conjuntos de datos que ofrezcan información desagregada por género, cuando estos estén referidos a personas, de las aplicaciones de la DGTPC.			



## 2.143. Programa - 922A - Administraciones Públicas y Gobierno abierto



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	922A
<b>Denominación Programa:</b>	Administraciones Públicas y Gobierno Abierto
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>- El Gobierno de Canarias, en sesión de 26 de diciembre de 2019, adoptó el Acuerdo (<a href="#">BOC N° 6. Viernes 10 de Enero de 2020</a>) por el que se encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible a la Viceconsejería de la Presidencia y a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, junto con sus centros directivos dependientes competentes en materias horizontales, a fin de conseguir una Canarias mejor, que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se convierta en un referente en Sostenibilidad Social, Económica y Medioambiental, y mejorar así la vida de las personas. El paradigma de gobierno abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El <b>ODS número 16</b> propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública, estableciendo entre sus metas promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos, construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas que rindan cuentas, garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles y garantizar el acceso público a la información. El objetivo 16 se convierte así en una meta transversal para lograr con éxito el resto de los objetivos.</p> <p>- Asimismo, corresponde al presente programa desarrollar, en el ámbito competencial de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia (en adelante VAPT), el ejercicio de las restantes funciones atribuidas por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (en adelante, ROCAPJS). En este sentido, debemos recordar que los artículos 57 y siguientes del ROCAPJS atribuyen a este centro directivo, entre otras, competencias en materia de régimen local, juegos y apuestas, actividades clasificadas y espectáculos públicos y protección de animales. En este sentido, los servicios de Administración Local, Inspección y Gestión del Juego, y Asuntos Económicos, han de estar impregnados de esta nueva filosofía en el desarrollo de un nuevo modelo de gestión, diseño y ejecución presupuestaria, para lo cual se dará cumplimiento, a lo largo del ejercicio, al Acuerdo, adoptado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la implantación de un sistema simplificado de dirección por objetivos.</p> <p>- Por último, en la materialización de los objetivos derivados del presente programa se velará por el estricto cumplimiento, en materia de igualdad de género, de los mandatos derivados tanto de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y</p>

	hombres, como de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres, dando efectividad al ODS número 5, referente a la igualdad de género.
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Esta VAPT se centrará en el impulso de una estrategia que permita transitar de forma progresiva hacia una gestión pública inteligente (gobernanza inteligente), fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos. Asimismo, deberá incorporar todas las acciones que fueran necesarias para seguir avanzando en la transformación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, profundizando en la simplificación administrativa, en la transformación digital, en la modernización e innovación de la actividad administrativa, la evaluación de las políticas públicas y en la incorporación de la perspectiva del gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Dicho mandato se pretende instrumentar a través de la Estrategia Canaria de Gobierno Inteligente, que se pondrá en marcha por parte de las Direcciones Generales dependientes de la Viceconsejería.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operadores de juego.</li> <li>- Administraciones locales canarias.</li> <li>- Ciudadanía.</li> </ul>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas.</li> <li>- Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal</li> <li>- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias</li> <li>- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	2.034.260
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	85.186
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	95.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	2.214.446

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar el gobierno abierto y el buen gobierno en la Administración Pública.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzar un mayor nivel de transparencia en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, APCAC)</li> <li>- Lograr mayor grado de participación en la APCAC.</li> <li>- Establecer mecanismos internos de evaluación y responsabilidad de las personas al servicio de la APCAC.</li> <li>- Alcanzar un mayor impacto de los datos abiertos en la sociedad.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Índice de transparencia de la APCAC	Número	Aumento del 5 % con respecto a 2021	Aumento del 5% con respecto a 2022
2. Indicador:	Datos abiertos de la APCAC publicados	Número	Aumento del 5 % con respecto a 2021	Aumento del 5 % con respecto a 2022
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Digitalización de los Servicios de Gestión e Inspección del Juego y del Servicio de Administración Local.			
2. Proyecto :	Georeferenciación de establecimientos de juego y máquinas recreativas.			
3. Proyecto :	Desarrollo de un nuevo programa de gestión del juego.			
4. Proyecto :	Mejora de la interconexión electrónica entre la APCAC y las corporaciones locales canarias.			
5. Proyecto	Inteligencia artificial aplicada al ejercicio del control de legalidad de actos y acuerdos de las corporaciones locales.			

## 2.144. Programa - 923B - Gestión Patrimonial y contratación pública



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	923B
<b>Denominación Programa:</b>	Gestión del patrimonio y contratación pública
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p><u>Ámbito de la administración, control y gestión de los edificios públicos de uso compartido</u></p> <p>La edad media de los edificios de uso compartido (múltiples), es en torno a los 20 años, a excepción de los dos Edificios de Servicios Múltiples I (uno en Santa Cruz de Tenerife y otro en Las Palmas de Gran Canaria), que fueron transferidos del Estado y tienen una antigüedad media de 40 años lo que complica su gestión y mantenimiento.</p> <p>Por otra parte, la ausencia de planificación, en cuanto a la organización y estructura de las áreas de servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), ha propiciado una situación de dispersión generalizada en la localización de inmuebles. Por ello se está elaborando un <i>Plan Director de Edificios-2030</i>, para la racionalización de espacios, fijación y potenciación de áreas de concentración administrativa, y reubicación de centros directivos y de esta forma optimizar la inversión en edificios públicos.</p> <p>En este ejercicio continuaremos con la modernización, transformación digital, rehabilitación, reorganización y concentración de áreas de servicios para una Administración eficiente lo que supondrá una incidencia positiva en término de ahorro energético, disminución de emisiones de gases invernadero, uso eficiente de los recursos en edificios e infraestructuras y resiliente ante el cambio climático.</p> <p><u>Ámbito de los servicios esenciales</u></p> <p>En los ejercicios 2020 y 2021 ya se previó la construcción de dos edificios que alberguen los servicios esenciales que son prestados las veinticuatro horas del día, durante todo el año (24 x 7), tanto aquellos relacionados con el sistema de seguridad y emergencias (1-1-2, coordinación sanitaria urgente, policía, bomberos, teleasistencia, etc.), como otros de atención ciudadana (012, control de infraestructuras viarias, etc.) y otros de soporte interno (centro proceso de datos, Cibercentro, etc.)</p> <p>A lo largo de 2021 se ha trabajado en la licitación de los proyectos, de forma que en 2022 comenzará la construcción de estos edificios singulares.</p> <p><u>Ámbito del buen gobierno corporativo de las sociedades mercantiles públicas</u></p>

El Gobierno de Canarias cuenta con un sector público empresarial compuesto por 17 sociedades mercantiles activas y varias participadas, a través de las cuales presta importantes servicios, relacionadas con servicios de la información, la cultura, la promoción turística, la formación, la planificación territorial y actuaciones medioambientales, investigación y desarrollo, la promoción de vivienda, la gestión sanitaria y de seguridad, la actividad económica, etc. La actividad económica de estas sociedades supone un volumen de negocio de alrededor de 126 millones de euros anuales, además de contar, entre todas, con un valor patrimonial de aproximadamente 330 millones de euros.

Se pretende mantener un control y optimización de recursos en el sector público empresarial implantando medidas encaminadas a dotar de los mecanismos y herramientas necesarias para evaluar los datos de la actividad y gestión con arreglo a criterios de eficacia y eficiencia, fomentando la responsabilidad en la gestión, el control de los resultados y la dirección por objetivos, así como los correspondientes criterios de ética y buen gobierno corporativo.

#### Ámbito de la contratación pública profesional

En la contratación del sector público canario existe mucho recorrido para lograr una agilidad y transparencia adecuada que permita una profesionalización dado que se caracteriza por su dispersión, burocratización y falta de automatización de procesos.

En este contexto, se pretende conseguir que la actividad económica del sector público de Canarias, sea social, eficiente y eficaz en la gestión de sus fondos y ambientalmente sostenible, a través de la optimización de las estructuras de contratación, la profesionalización de los servicios conforme a las recomendaciones de la Unión Europea mejorando los conocimientos, las cualificaciones y las competencias de las personas en las tareas de contratación, y la transformación digital necesaria para implantar los procedimientos y las herramientas que permitan agilizar los procesos de contratación pública.

#### Ámbito de la movilidad institucional del Gobierno de Canarias

El Gobierno de Canarias dispone de una flota de 587 vehículos, de los cuales, 261 son vehículos oficiales, de éstos, 48 son gestionados y están bajo la responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio y Contratación (DGPYC). Anualmente, se realizan unos 358.700 Km. La antigüedad media de los vehículos, adscritos al servicio de Movilidad Institucional, es de 16,7 años, oscilando su adquisición entre 1991 y 2015. El 81,25% son de gasolina y el 18,75% Diesel. El 93,75% son de cambio manual y el 6,25% automáticos. Todo esto supone un alto coste de las operaciones de mantenimiento y reparación, así como en un elevado índice de emisiones de CO2. Además, la gestión y control de la flota se lleva a cabo

	<p>de manera rudimentaria, a través de una plataforma web obsoleta sin que se tenga la posibilidad de hacer un seguimiento del vehículo una vez puesto en ruta.</p> <p>Se pretende disponer de una flota de vehículos adecuada, conectada y sostenible medioambientalmente que presten el servicio eficientemente a las necesidades Institucionales. En ese sentido, ya en 2021 se ha puesto en servicio una flota de 52 vehículos, cien por cien eléctricos y geoposicionados.</p> <p>En 2022 se pretende implantar un centro de gestión de movilidad institucional que optimice recursos y también, aumentar el número de vehículos para alcanzar un parque de 250 vehículos 100% eléctricos.</p>
<p><b>Razón de ser del programa:</b></p>	<p>La DGPYC cuenta con un <i>Plan estratégico 2021-2023</i>, aprobado mediante la Resolución n.º 58/2021, de 19 de febrero, en el que destaca lo siguiente:</p> <p>La Misión se compone de cuatro líneas generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una correcta administración, gestión, defensa y conservación del patrimonio, tanto tangible como intangible, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este patrimonio se entiende como el conjunto de propiedades, inmuebles, solares e instalaciones, así como, aquel intangible formado por el patrimonio empresarial, a través de sociedades mercantiles públicas o participadas.»</li> <li>2. Ofrecer soporte interno que permita la prestación de servicios públicos, estando este soporte interno conformado por servicios como la gestión de desplazamientos oficiales, soporte técnico a las infraestructuras y atención telefónica</li> <li>3. Asesorar y orientar a los órganos de contratación del sector público autonómico sobre la aplicación de la normativa en materia de contratación administrativa, así como, la gestión del registro de licitadores y empresas clasificadas.</li> <li>4. La contratación centralizada de determinados servicios y suministros comunes, así como, la celebración de acuerdos marco de determinados bienes y servicios para la utilización común de la APCAC.</li> </ol> <p>Visión es la siguiente:</p> <p><i>«Gestionar el patrimonio y la contratación del Gobierno de Canarias, así como prestar otros servicios a las administraciones canarias, de manera ágil, eficaz y eficiente, apostando por la modernización y transparencia de la administración.»</i></p> <p>Los Objetivos Estratégicos son:</p> <p><i>«OE1. «Mejora de la movilidad sostenible en vehículos institucionales».</i></p> <p><i>«OE2. «Optimización de la inversión en edificios públicos».</i></p>



	<p>OE3. «Mejora de las instalaciones de los edificios de servicios múltiples (ESM)».</p> <p>OE4. «Optimización de servicios esenciales (ESE)».</p> <p>OE5. «Mejora de la seguridad corporativa Institucional en los edificios de servicios múltiples».</p> <p>OE6. «Estrategia de transformación del sector público empresarial».</p> <p>OE7. «Estrategia de buen gobierno corporativo de las sociedades públicas».</p> <p>OE8. «Eficiencia y dinamización en la contratación pública».</p> <p>OE9. «Profesionalización de la contratación pública».</p> <p>OE10. «Compromiso con los empleados del centro directivo».</p> <p>Cada objetivo estratégico se desarrolla en programas y acciones concretos</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>La población objetivo de este programa, es doble. Por una parte, el tejido empresarial y el sector público en general, principalmente a través de la clasificación de empresas y la Junta Consultiva de contratación; y por otra, el personal interno, tales como altos cargos y empleados para la movilidad institucional y otros relacionados con el sector público empresarial.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Principalmente, la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Decreto 133/1988, 22 septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	4.139.946
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.828.978
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	20.059.807
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	600.000
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>36.628.731</b>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta Global 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta Global 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>Meta Global 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta Global 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Lograr una mayor eficiencia y dinamización en la contratación pública.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<p>Fomentar la potenciación y agilización de los sistemas de contratación pública normalizados</p> <p>Potenciar una adecuada y racional contratación pública, mediante órganos profesionalizados.</p>			
<b>INDICADORES</b>	<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>OBJETIVO 2022</b>	<b>META LEGISLATURA (2023)</b>
1. Indicador:	Grado de implantación de una oficina referente para la contratación pública profesional y responsable.	%	50	100
2. Indicador:	Grado de utilización de medios electrónicos en la contratación pública	%	60	95
3. Indicador:	proporción de respuesta a las solicitudes de clasificación de empresas, en menos de 2 meses	%	50	100

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

4. Indicador:	Proporción de respuesta a las solicitudes de informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en menos de 2 meses	%	50	100
5. Indicador:	Cantidad de unidades especializadas de contratación implantadas en el Gobierno de Canarias	Nº	10	20
6. Indicador:	Incremento de licitaciones mediante contratos reservados (porcentaje de incremento)	%	25	50
7. Indicador:	Grado de automatización en la realización de los pliegos tipo de licitaciones publicas	%	50	90
8. Indicador:	Creación de la central de compras (excepto para productos sanitarios, justicia y educación)	%	50	100
9. Indicador:	Cantidad de acuerdos marco implantados	Nº	2	4
10. Indicador:	Ley de Contratos del Sector Público Canario	Nº	0	1
<b>PROYECTOS:</b>				
1. Proyecto:	Eficiencia y Dinamización en la Contratación Pública.			
2. Proyecto:	Profesionalización de la Contratación Pública.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	<p>ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> <p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</p>			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</p> <p>Meta Global 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>Meta Global 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>Meta Global 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Rentabilizar el patrimonio tangible e intangible de la Administración Pública Canaria.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar la sostenibilidad y la gestión operativa de la Movilidad Institucional</li> <li>– Disponer del Plan Director de Edificios para la gestión patrimonial sostenible (2030)</li> <li>– Mejorar las instalaciones y elementos constructivos en los edificios de servicios múltiples</li> <li>– Disponer de dos edificios para los servicios del Gobierno de Canarias considerados como esenciales (24x7)</li> <li>– Lograr la convivencia y seguridad laboral, atendiendo a la prevención, control y protección</li> <li>– Adecuar el sector público empresarial, la sostenibilidad financiera y la utilidad pública</li> <li>– Potenciar el buen gobierno corporativo en las sociedades públicas y responsabilidad social</li> </ul>			
<b>INDICADORES</b>	<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>OBJETIVO 2022</b>	<b>META LEGISLATURA (2023)</b>

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

1. Indicador:	Cantidad de vehículos eléctricos puestos en servicio geoposicionados y con operativa, a través del centro de gestión de movilidad institucional	Nº	150	250
2. Indicador:	Grado de realización del Plan director de edificios 2030	%	50	100
3. Indicador:	Edificios públicos en los que se han establecido mejoras y medidas de eficiencia energética	Nº	4	5
4. Indicador:	Grado de construcción de los edificios de servicios esenciales	%	25	75
5. Indicador:	Cantidad de edificios con infraestructura de seguridad integral corporativa implantada	Nº	4	8
6. Indicador:	Decreto sobre regulación y buen gobierno de sociedades públicas	Grado de implantación	50%	100%
7. Indicador:	Implantación del cuadro de mando de sociedades públicas canarias	Nº de sociedades	10	Todas
8. Indicador:	Grado de implantación de la aplicación de gestión técnica integral del servicio de limpieza y desinfección	%	25	100

#### Proyectos:

1. Proyecto:	Mejorar la Movilidad Sostenible en Vehículos Institucionales
2. Proyecto:	Optimización de la inversión en edificios públicos
3. Proyecto:	Mejora de las instalaciones de los edificios de servicios múltiples
4. Proyecto:	Optimización de servicios esenciales
5. Proyecto:	Mejora de la seguridad corporativa institucional en los edificios de servicios múltiples
6. Proyecto:	Transformación del sector público empresarial
7. Proyecto:	Estrategia de Buen Gobierno Corporativo en las Sociedades Públicas

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Optimizar la gestión de los recursos humanos disponibles en la Consejería			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Implicar a los empleados públicos del centro directivo en el desarrollo de las estrategias y acciones, para la mejora de la prestación pública que tenemos asignada.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Grado de simplificación de trámites administrativos	%	20	40
2. Indicador:	Grado de avance en la implantación de la dirección por objetivos ligada a presupuesto	%	50	75
3. Indicador:	Actividades de formación interna, participación en eventos y congresos profesionales de relevancia	Nº	8	16
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Compromiso con los Empleados de la DGPYC			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Participar en diversas sociedades del sector público que suponga un interés estratégico.			
<b>Justificación</b>	<p><u>Adquisición de acciones de la Sociedad Pública Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)</u></p> <p>El riesgo volcánico es un ámbito sensible de la protección civil que compromete o puede comprometer gravemente la vida e integridad física de las personas, así como la indemnidad de sus bienes y del patrimonio colectivo.</p> <p>La misión del INVOLCAN consiste en “mejorar y optimizar la gestión del riesgo volcánico en España así como en otras regiones y/o países con riesgo volcánico, especialmente en aquellos con los cuales existen fuertes lazos culturales e históricos con España, a través del avance del conocimiento científico, la cooperación, la formación y la divulgación, así como contribuir a mejorar la gestión de las numerosas oportunidades que ofrece vivir en una región volcánicamente activa para el fortalecimiento del tejido económico y empresarial ligado al sector turístico, energético y medio ambiental mediante la potenciación del geoturismo, la geotermia y otros recursos geológicos”.</p> <p>Tiene por objeto social de su actividad contribuir a mejorar y optimizar el conocimiento sobre el fenómeno volcánico con la finalidad de realizar una mejor gestión del riesgo volcánico, así como de las bondades de vivir en una zona volcánicamente activa para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades establecidas en territorios volcánicos.</p> <p>Es intención del Gobierno de Canarias liderar, junto con los Cabildo Insulares, la gestión del riesgo volcánico en las Islas Canarias. Para ello, este centro directivo lleva trabajando desde comienzos de 2021, en el análisis para la adquisición por parte del Gobierno de Canarias de la mayoría de las participaciones de esta sociedad, actualmente participada por el Cabildo de Tenerife (ITER 95%) y del Gobierno de Canaria (ITC 5%). La distribución prevista es la siguiente: 60 % Gobierno de Canarias. 20% Cabildos de Tenerife y Gran Canaria, a partes iguales. El resto, a partir iguales, el resto de Cabildos.</p> <p>Respecto a dicho riesgo, la situación actual con la erupción del volcán de Cumbre Vieja en la isla de Las Palmas (septiembre 2021), viene a ratificar la conveniencia de esta acción que se efectúa en conjunto con la Dirección General de Seguridad y Emergencias.</p> <p><u>Participación en otras sociedades públicas</u></p> <p>También se dispone de una partida para tomar en consideración la participación o incremento de esta en otras sociedades públicas bien existentes o de nueva creación.</p>			
	<b>INDICADORES</b>	<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>OBJETIVO 2022</b>
1. Indicador:	Participación en Involcan	%	100	100

<b>Actuación:</b>	
1. Actuación:	Negociación con los Cabildos y toma de acuerdos pertinentes.
2. Actuación:	Elevar a escritura pública la nueva distribución de participaciones



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Implantar una central de compras que permita lograr una economía de escala y optimización de recursos.			
<b>Justificación</b>	<u>Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC)</u>			
	Como parte de la transformación digital, y la optimización de recursos, se pondrá en servicio una «Central de Compras» para el Gobierno de Canarias, comenzando con la adquisición de determinados bienes distintos al ámbito de la salud, jurisdiccional y educativo.			
	La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en su artículo 218, establece como sistemas para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas, los acuerdos marco, los sistemas dinámicos, o la centralización de la contratación de obras, servicios y suministros en servicios especializados.			
	La centralización de la contratación en un servicio especializado, comúnmente denominado «Central de Compras», tiene entre sus objetivos, optimizar la actividad contractual del sector público, en este caso del Sector Público Autonómico Canario.			
	Su finalidad, consiste en centralizar con carácter obligatorio la contratación de obras, suministros y servicios de características homogéneas, de uso común, que se adquieran por la administración de la CAC, sus entidades autónomas, así como los entes del sector público empresarial y fundacional.			
	La creación de la central contribuirá, en relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria y de control del gasto, a una utilización racional de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios en la comunidad autónoma, que permitirá una mayor eficiencia en la gestión y obtención de economías de escala, con reducción de precios y costes de transacción, así como la profesionalización del sistema público de compras.			
	La central de compras actuará mediante la celebración de acuerdos marco, la articulación de sistemas dinámicos de adquisición o la conclusión de contratos que se adjudicarán con arreglo a las normas procedimentales contenidas en la legislación de contratos del sector público.			
También facilitará el acceso a los operadores económicos, ya que no tendrán que adherirse a múltiples acuerdos marcos o sistemas dinámicos para la adquisición de unos mismos bienes y servicios.				
<b>INDICADORES</b>	<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>OBJETIVO 2022</b>	<b>META LEGISLATURA (2023)</b>
1. Indicador:	Cantidad de procesos adquiridos a través de la central de compras.	Nº	3	6
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Elaboración del Decreto de creación de la central de compras.			

2. Actuación:	Dotación del personal adecuado
3. Actuación:	Dotación de los recursos materiales necesarios.

## 2.145. Programa - 923C - Gestión del Tesoro y Política Financiera



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	923C
<b>Denominación Programa:</b>	Gestión del Tesoro y Política Financiera
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Este programa presupuestario está destinados a actividades administrativas, se trata, por tanto, de un programa horizontal, que comprende tareas de apoyo a la ejecución presupuestaria.</p> <p>Incluye la gestión de la ordenación de los pagos y de la realización material de los pagos, la gestión de la Caja de Depósitos, la gestión de la política de avales de la Comunidad Autónoma de Canarias, el fomento del Sistema de Garantía Recíproca de Canarias como instrumento para facilitar el acceso al crédito del tejido empresarial y productivo canario y la tramitación de los procedimientos administrativos en materia de mediadores de seguros de Canarias</p> <p>Lo cual resulta estrictamente necesario, dada la complejidad implícita que presente, para llevar a cabo una correcta gestión de los recursos financieros, así como de la política financiera y crediticia.</p> <p>Basándose esta necesidad en los datos cuantitativos que refleja dicha gestión, con un total de 566.160 operaciones de pago durante el año 2020 que asciende a un importe de 16.774.217.216,74 €. Una media anual de expedientes o depósitos tramitados de 6.500 expedientes.</p> <p>En relación con la materia de Sociedades de Garantía Recíproca, durante el ejercicio 2020 se realizó una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantías y Avales de Canarias (AVALCANARIAS, SGR) por importe de siete millones (7.000.000,00) de euros, estando contemplado, además, este instrumento de apoyo, en el Plan Estratégico de Subvenciones (2020-2022) de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.</p> <p>En lo concerniente a la materia de concesión de avales, como instrumento necesario para potenciar el desarrollo del tejido empresarial canario, se debe destacar que en 2020 se formalizó el Contrato de Reafianzamiento entre la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y AVALCANARIAS, SGR, complementario al de la Compañía Española de Reafianzamiento, SME, SA, teniendo por objeto el reafianzamiento por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000,00), mediante la cobertura parcial de las operaciones fallidas que se produzcan en el riesgo asumido por AVALCANARIAS, SGR derivado de las operaciones de aval financiero otorgadas a sus socios partícipes.</p>

	<p>Otro objetivo primordial de este programa, dada la relevancia social y económica del sector de la mediación de seguros, es la mejora en la tramitación de los procedimientos administrativos relacionados con el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde figuran inscritos un total de 184 mediadores de seguros, tal como se contempla en el Punto Único de Información de Distribuidores de Seguros y Reaseguros que gestiona la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El control administrativo de los mediadores inscritos permite garantizar la protección de los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios en los contratos de seguro.</p> <p>Al mismo tiempo, se pretende avanzar en la implantación gradual de la Administración electrónica en la tramitación de los citados procedimientos, impulsando su simplificación y racionalización, y potenciando la interoperabilidad administrativa que permite reducir los datos y documentación que los interesados deben acompañar a las solicitudes.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La Dirección General del Tesoro y Política Financiera es el órgano encargado de la dirección y gestión de los recursos financieros, de la gestión de la política financiera y crediticia de la Comunidad Autónoma, así como de las competencias en materia de entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y seguros.</p> <p>Lo cual se lleva a cabo a través de una Planificación de la Tesorería Centralizada, centralización de la ordenación de pagos, control del periodo medio de pago y de cuentas corrientes. Impulso, organización, coordinación y control de la gestión de los depósitos de la CAC así como de la Base de Datos de Terceros. Elaboración de propuestas de proyectos de normativas y procedimientos en la Gestión de la Tesorería. La gestión centralizada de los pagos a través del “Cash Pooling”. Coordinación y control del Sistema de Gestión Económico Financiero, Habilitaciones, Conciliaciones, Liquidaciones de intereses bancarios.</p> <p>Elaboración del plan financiero y los informes sobre la estrategia financiera y programa anual de endeudamiento, informes de operaciones de endeudamiento, solvencia del Sector Público Autonómico, actividad crediticia y económica financiera de la CAC, avales y reafianzamiento del Tesoro de la CAC.</p> <p>Todo ello encaminado a la consecución de los objetivos establecidos y con el fin de dar cobertura a las necesidades implícitas en las funciones que realizamos como, por ejemplo: una estrategia de política financiera definida, una organización y control de la tesorería de la CAC, etc</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Consejerías y resto de entes del sector público autonómico, personas jurídicas, personas físicas, mediadores de seguros la ciudadanía.</p>

<b>Marco regulador del programa:</b>	La Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	2.213.132
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	86.100
Capítulo 3. Gastos financieros	232.616
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>2.531.848</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Gestionar de forma eficiente y eficaz la Tesorería y la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestionar la ordenación de los pagos y de la realización material de los pagos.</li> <li>– Planificar las necesidades de financiación ajena a corto, medio y largo plazo, con objeto de atender los créditos del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de la tesorería, garantizando el cumplimiento del objetivo de deuda pública conforme a la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>– Mejorar la gestión de riesgos en avales prestados por la CAC.</li> <li>– Consolidar el proceso de establecimiento de la Administración Electrónica en cuanto al seguimiento y obtención de información y su rendición a través de la Central de Información en materia de avales, fallidos y recuperaciones.</li> <li>– Apoyar el mantenimiento del Sistema de Garantía Recíproca como instrumento básico de política económica con el fin de mejorar la competitividad y la continuidad de las PYMES canarias desde el punto de vista de la financiación contribuyendo a mitigar los efectos de la pandemia en el tejido empresarial canario.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de informes de seguimiento Plan Financiero y otros relativos a la gestión y seguimiento de la Deuda Pública	Nº	1	2
2. Indicador:	Órdenes de pago	€	600.000	600.000
3. Indicador:	Número de informes periódicos sobre el estado de los avales de la Comunidad Autónoma	Nº	1	1

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Ordenación y ejecución material del pago de las obligaciones de los entes del sector público con presupuesto limitativo
2. Proyecto:	Elaboración del Plan Financiero de la Comunidad Autónoma
3. Proyecto:	Elaboración anual de la propuesta presupuestaria de financiación
4. Proyecto:	Elaboración de Programa Anual de Endeudamiento (PAE)
5. Proyecto:	Determinar y periodificar los procedimientos de contratación acorde a los programas y planes
6. Proyecto:	Elaboración de estimaciones presupuestarias para los escenarios presupuestarios plurianuales de la Comunidad Autónoma de Canarias
7. Proyecto:	Coordinar y elaborar la documentación y/o análisis necesarios a efectos de optimizar el índice de solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias
8. Proyecto:	Gestión de la política de avales de la CAC
9. Proyecto:	Fomento del Sistema de Garantía Recíproca de canarias como instrumento para facilitar el acceso al crédito del tejido empresarial y productivo canario



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar la Modernización del Departamento.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Concluir la Telematización de los trámites relativos a las Altas/Modificación de los datos de los Terceros Acreedores de la CAC, para los interesados distintos a las Personas Físicas.</li> <li>– Suprimir la práctica de tramitar pagos a favor de los terceros “TESOREROS”, que se tramitan a través de ficheros, de forma que se tramiten, en los distintos procedimientos, directamente desde el aplicativo contable, a la cuenta bancaria de su titularidad para recibir los pagos de obligaciones de la CAC.</li> <li>– Concluida la tramitación electrónica de la constitución de las fianzas en documento, concluir la telematización total del trámite de constitución de las fianzas en metálico, mediante el ingreso/constitución del depósito metálico a través de la pasarela de pagos</li> <li>– Establecer la tramitación electrónica de los procedimientos/trámites relativos a la devolución de las fianzas en la modalidad de documentos, constituidas en la Caja de Depósitos de la CAC</li> <li>– Mejorar la tramitación electrónica de los procedimientos de inscripción, modificación y baja registral de los Mediadores de Seguros, así como la remisión anual de la documentación estadístico-contable.</li> <li>– Mejorar el intercambio de datos con Administraciones Públicas y otras entidades (datos de identificación, residencia, mercantiles, etc.) al objeto de potenciar la interoperabilidad administrativa.</li> <li>– Revisar y actualizar la información que se ofrece al ciudadano sobre los procedimientos administrativos para impulsar la Administración electrónica.</li> <li>– Elaborar un procedimiento automatizado de gestión de órdenes de embargos de la Administración de Justicia</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Devolución Telemática de las fianzas en la modalidad de documentos.	%	100	100
2. Indicador:	Número de procedimientos telematizados de mediadores de seguros	Nº	12	12

3. Indicador:	Telamatización de Personas Jurídicas al nivel 4	%	100	100
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Impulso y desarrollo de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos relativos la gestión de los depósitos en la Caja de Depósitos de la CAC.			
2. Proyecto:	Supresión de pagos mediante ficheros generados por aplicaciones de los centros gestores, extendiéndose así la utilización de la base de datos de terceros a todos los gestores.			
3. Proyecto:	Impulso y desarrollo de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos relativos la gestión de los depósitos en la Caja de Depósitos de la CAC.			
4. Proyecto:	Impulso y desarrollo de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos en materia de mediadores de seguros de Canarias			
5. Proyecto:	Adaptación del sistema informático de GRECASA al sistema informático utilizado por la Administración de Justicia denominado ATLANTE			

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Optimizar la gestión de los recursos humanos disponibles en la Consejería.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conseguir una Relación de Puestos de Trabajo que responda y se corresponda con las necesidades y funciones desempeñadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.</li> <li>– Fomentar la formación y especialización del personal al servicio de la Administración Pública canaria de manera continuada.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de puestos de trabajo redefinidos.	%	80	>80
2. Indicador:	Número de empleados que se han inscrito en los cursos de formación ofertados.	Nº	70	>80
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Adecuación cualitativa, cuantitativa y funcional del personal público al servicio de este centro directivo.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Disponer del Plan financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias, (a corto, medio y largo plazo)			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Publicación en BOC del Plan Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Nº	1	1
2. Indicador:	Nº de Informes de seguimiento Plan Financiero y otros relativos a la gestión y seguimiento de la Deuda Pública.	Nº	1	2
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Elaboración del Plan Financiero de la Comunidad Autónoma.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Determinar la estrategia de financiación que contemple las necesidades de financiación ajena a largo y corto plazo (programación presupuestaria anual y plurianual).			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº Informes relativos a previsión anual/plurianual y coste de la deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Nº	5	5
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Elaboración anual de la propuesta presupuestaria de financiación			
2. Actuación:	Elaboración de estimaciones presupuestarias para los escenarios presupuestarios plurianuales de la Comunidad Autónoma de Canarias			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Optimizar el índice de solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº de Informes de seguimiento Plan Financiero y otros relativos a la gestión y seguimiento de la Deuda Pública.	Nº	1	2
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Coordinar y elaborar la documentación y/o análisis necesarios a efectos de optimizar el índice de solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Programar los procedimientos y los plazos para atender las necesidades de financiación.			
<b>Indicadores</b>	<b>De finición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Nº Procedimientos de contratación de Nuevas Operaciones de Endeudamiento.	Nº	2	2
2. Indicador:	Nº contratos formalizados de nueva Deuda Pública de la Comunidad.	Nº	14	14
3. Indicador:	Nº contratos cancelados por refinanciación o vencimiento.	Nº	0	4
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Determinar y periodificar los procedimientos de contratación acorde a los programas y planes.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Controlar y hacer seguimiento del estado de avales de la Comunidad Autónoma.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de informes periódicos sobre el estado de los avales de la Comunidad Autónoma.	Nº	1	1
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Elaboración de informes periódicos sobre el estado de los avales de la Comunidad Autónoma.			



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Apoyar financieramente a la Sociedad de Garantía Recíproca de Canarias, a través del reafianzamiento complementario al prestado por la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de cobertura del reafianzamiento entre la Comunidad Autónoma y AVALCANARIAS, SGR	%	75/80	75/80
2. Indicador:	Ratio de pago por la CAC de operaciones fallidas (reafianzamiento entre la Comunidad Autónoma y	%	100	100
3. Indicador:	Número de informes para determinar el importe a Presupuestar a destinar al pago de operaciones fallidas por los avales otorgados por la CAC.	Nº	1	1
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Articulación del contrato anual de Reafianzamiento entre la Comunidad Autónoma y AVALCANARIAS, SGR.			
2. Actuación:	Presupuestar el importe a destinar al pago de operaciones fallidas por los avales otorgados por la CAC.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mejorar y automatizar los informes de seguimiento de operaciones de avales fallidos y de sus recuperaciones, con el objetivo de la normalización de los informes necesarios para su remisión periódica a la Intervención General o de forma ocasional, a solicitud de la Intervención General o de la Audiencia de Cuentas.
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de informes sobre conveniencia y oportunidad de la posible adquisición de la aplicación SGRSOFT.	Nº	0	1

<b>Actuación:</b>	
1. Actuación:	Desarrollo/adaptación de la aplicación empleada para la gestión de los contratos de reafianzamiento entre la Comunidad Autónoma y AVALCANARIAS, S.G.R.: Sistema de Información de Sociedades de Garantía Recíproca (SISGAR).
2. Actuación:	Conveniencia y oportunidad de la posible adquisición de la aplicación SGRSOFT, para la gestión del reafianzamiento que otorga la Comunidad Autónoma, siendo la aplicación empleada por AVALCANARIAS y CERSA.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Modificar estructura organizativa de este centro directivo en RPT.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Grado de conciliación entre la estructura del Departamento y las funciones desempeñadas por el personal.	%	80	>80
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Análisis de cada uno de los servicios del centro directivo.			
2. Actuación:	Reuniones de coordinación para el diseño de la RPT.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Ampliar el conocimiento del personal en materias propias del servicio.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de empleados que finaliza con éxito las actividades formativas ofertadas.	%	80	>80
2. Indicador:	Porcentaje de personal de la Dirección General que está formado en material específicas.	%	80	>80

**Actuación:**

1. Actuación: Apoyo a la formación del personal del centro directivo.

## 2.146. Programa - 923D - Dirección Administrativa y Servicios Generales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	923D
<b>Denominación Programa:</b>	Dirección Administrativa y Servicios Generales
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El adecuado ejercicio de las competencias de los distintos centros directivos de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, y en general, el funcionamiento correcto del departamento, exige la realización de una serie de acciones de apoyo, cooperación y asistencia activa por parte de la Secretaría General Técnica, para la consecución de los fines específicos de aquéllos.</p> <p>La Secretaría General Técnica, en cuanto órgano horizontal de coordinación administrativa, es la responsable de la ejecución de este programa presupuestario, en el que se consignan los créditos necesarios para financiar el ejercicio de las competencias que le atribuye el Reglamento Orgánico de la Consejería y el resto del ordenamiento jurídico.</p> <p>Esas funciones y competencias tienen, por tanto, un carácter necesario e instrumental con respecto a las del resto de los centros directivos, entre las que cabe destacar la contratación administrativa, el mantenimiento y administración de los inmuebles adscritos, los servicios generales, la gestión presupuestaria, el mantenimiento de los archivos administrativos, la asistencia jurídica y el apoyo en las relaciones institucionales; si bien existen otras directamente relacionadas con ámbitos competenciales más específicos de la Secretaría General Técnica, como son las referidas a las áreas de modernización administrativa o el tratamiento de datos personales.</p> <p>Desde el punto de vista social y/o de desarrollo económico de Canarias, como quiera que los objetivos del programa no vienen referidos a la directa consecución de políticas sociales o económicas, al no tratarse de un programa finalista sino de carácter horizontal, su relevancia radica en que los créditos que en el mismo se consignan, suponen la contribución económico-financiera necesaria para coadyuvar a la consecución de los objetivos del resto del Departamento.</p> <p>Este programa también contempla las dotaciones para las tareas propias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, además de los recursos dirigidos a apoyar y dar soporte al resto de la estructura del Departamento, así como impulsar acciones que conlleve una mejora de los servicios administrativos y de información de la Consejería.</p>

	<p>El programa presupuestario lo integran dos capítulos de gasto, el capítulo II al que se destina los créditos necesarios para cubrir los gastos corrientes de la Secretaría, siendo las partidas más significativas, entre otras, la de mobiliario y enseres, material de oficina, contrato de limpieza, servicios postales, prevención de riesgos laborales y los destinados al capítulo VI, créditos para atender proyectos de inversión orientados a impulsar la modernización del Departamento.</p> <p>Una parte considerable del crédito del programa presupuestario se destina a dar respuesta al objetivo estratégico del Departamento de impulsar medidas de modernización. Se intenta, de este modo, dar respuesta a la necesidad de avanzar en la implementación de herramientas y servicios de administración electrónica, la simplificación administrativa y reducción de cargas, gestión de incidencias tecnológicas, gestión documental y archivística, la planificación estratégica y dirección por objetivos y la implantación de la igualdad de género, así como todo lo relativo a la protección de datos personales y gestión de la política de seguridad de la información.</p> <p>Muchas de las referidas acciones requieren de crédito suficiente para contar con el apoyo y la asistencia técnica necesaria para el desarrollo e implantación de los proyectos de modernización.</p> <p>En relación con su pertinencia al género, la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, clasifica al Programa 923D dentro del Grupo A - Programas destinados exclusivamente a actividades administrativas, de gestión de transferencias, contabilidad o similares-, que no han de realizar informe de impacto de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>La gestión de la Secretaría General Técnica, en cuanto órgano horizontal, se instrumentaliza presupuestariamente a través del programa 923D “Dirección Administrativa y Servicios Generales”, en el que se incluyen gastos de personal de capítulo 1; gastos y actuaciones de capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, en el que se encuadran los contratos de servicios, obras y suministros, necesarios para mantener los niveles de servicio en los edificios administrativos, para garantizar el ejercicio de las competencias del resto de centros directivos del Departamento, fomentando la creación de un ambiente adecuado de trabajo; y gastos del capítulo 6 “Inversiones reales”, que engloba los servicios necesarios para adecuar las instalaciones de los edificios administrativos a las nuevas demandas de los usuarios y a los requerimientos legales.</p> <p>Las actuaciones llevadas a cabo con cargo al citado programa tienen, como principal objetivo, prestar apoyo al desenvolvimiento de los distintos centros directivos de las Consejerías de</p>

	<p>Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, y de Economía, Conocimiento y Empleo poseen, por tanto, un claro sentido instrumental con respecto al resto de programas finalistas del departamento.</p> <p>La finalidad última del programa presupuestaria es asegurar desde las Secretarías Generales Técnicas, como órganos horizontales de los departamentos, el cumplimiento del principio de servicio efectivo al ciudadano asegurando que los procedimientos y servicios públicos que desarrolla la Consejería se presten teniendo en cuenta los valores de eficacia, eficiencia, economía, agilidad, simplicidad, cooperación, coordinación, transparencia y participación, responsabilidad en la gestión, y el impulso de la perspectiva de género en todas las acciones.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los centros directivos de las Consejería de Hacienda Presupuestos y Asuntos Europeos, y de Economía, Conocimiento y Empleo.</p> <p>Ciudadanía en general, agentes sociales y económicos.</p> <p>Organismos autónomos, sociedades mercantiles y otras instituciones.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Normativa instrumental para el normal funcionamiento de la unidad administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</li> <li>– Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.</li> <li>– Acuerdo de Gobierno de Canarias, de 15 de abril de 2021, por el que se acuerda la aprobación del Plan presupuestario a medio plazo y los Escenarios Presupuestarios Plurianuales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el período 2022-2024.</li> <li>– Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 22 de julio de 2021, por el que se establecen las directrices para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.</li> <li>– Decreto 160/2006, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del sistema de gestión documental de los archivos dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Decreto ley 48/2009, de 28 de abril, por el que se establecen en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa.</li> <li>– Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos.</li> <li>– Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la CAC.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>– Acuerdo de Gobierno de 3 y 4 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la implantación de un sistema simplificado de dirección por objetivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.</li> </ul>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	7.918.745
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.016.382
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	1.872.406
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	11.807.533

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE10 Optimizar la gestión de los recursos humanos disponibles en la Consejería			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Optimizar la gestión de la información relativa a los Recursos Humanos			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de procedimientos del servicio de Medios de Personal simplificados y protocolizados	%	100	
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Simplificación de Trámites administrativos en RRHH			
2. Proyecto:	Protocolización de prestación de servicios en RRHH			
3. Proyecto:	Evaluación de cargas de trabajo y redistribución de efectivos			
4. Proyecto:	Gestión del conocimiento en el ámbito de RRHH			
5. Proyecto:	Plan de formación especializada para el personal de reciente incorporación al Departamento			
6. Proyecto:	Transferencia del conocimiento específico dentro del Departamento			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE11 Mejorar la coordinación y comunicación intra e inter-departamental
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Mejorar los canales de comunicación interna del Departamento a través de la implantación de una Intranet

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Grado de implantación de la intranet departamental	%	50	100

### Proyectos:

1. Proyecto:	Elaborar guías de tramitación, modelos y plantillas, en los procedimientos que se sujetan a control de legalidad en la Secretaría General Técnica
2. Proyecto:	Adoptar medidas para el cumplimiento de los plazos en la tramitación de iniciativas parlamentarias
3. Proyecto:	Establecer mecanismos de coordinación con los responsables de las áreas jurídicas y de tramitación de los asuntos del Gobierno de los distintos Departamentos
14. Proyecto:	Eficiencia en la Gestión Presupuestaria
21. Proyecto:	Intranet departamental

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	5. IGUALDAD DE GÉNERO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE12 Lograr una Administración orientada a las personas, proactiva, transparente, responsable y sostenible.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Fortalecer la imagen institucional del Departamento, mejorando la accesibilidad y usabilidad del Portal web de la Consejería. Implantar un sistema de gestión de la Seguridad de la Información adaptado al ENS y de Protección de Datos adecuado al RGPD.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador OE12:	Porcentaje de páginas web auditadas y mejoradas	%	100	
2. Indicador OE12:	Porcentaje de creación de los inventarios de actividades de tratamiento de datos de carácter personal de los centros directivos	%	100	

### Proyectos:

1. Proyecto:	Creación del Inventario de Actividades de Tratamiento de Datos Personales
2. Proyecto:	Cumplimentación del deber de información en materia de protección de datos y elaboración de protocolo para el ejercicio de los derechos de los interesados vinculados al tratamiento de aquellos.
3. Proyecto:	Seguridad de la Información y de los Datos Personales
4. Proyecto:	Creación de una cultura de protección de datos en el Departamento y un sistema de asistencia continua a los responsables de tratamiento en Protección de Datos
5. Proyecto:	Mejora de los procesos de gestión documental y archivos del Departamento
6. Proyecto:	Valoración documental de las series específicas del Departamento
7. Proyecto:	Transferencia de series documentales al Archivo Central
8. Proyecto:	Gestión de las solicitudes de Préstamos de expedientes y descripción del Fondo documental
9. Proyecto:	Gestionar el SICAC: Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
10. Proyecto:	Portal web de la Consejería.
11. Proyecto:	Servicios presenciales a la ciudadanía.
12. Proyecto:	Plataforma de Intermediación de datos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE13 Impulsar la modernización del Departamento
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Habilitar una sede electrónica presencial especializada y eficaz, situada en el edificio del Departamento. Simplificación de procedimientos internos y tramitación mediante gestores electrónicos de expedientes.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Grado de habilitación de la sede electrónica presencial especializada departamental	%	50	100
2. Indicador	Porcentaje de procedimientos simplificados con PLATEA	%	80	100

### Proyectos

1. Proyecto:	Crear un repositorio documental de expedientes tramitados por el Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Institucionales (en e-carpeta)
2. Proyecto:	Simplificación de los procedimientos administrativos internos

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16.-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta Global 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	OE06.-Impulsar la modernización del Departamento.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer una planificación estratégica de la Consejería basada en la Dirección por Objetivos e impulsar la planificación y evaluación en la gestión del Departamento.</li> <li>– Mejorar la coordinación y comunicación interna del Departamento.</li> <li>– Desarrollar la administración electrónica alcanzando el máximo número de procedimientos y servicios electrónicos y mejorando la gestión de trámites electrónicos.</li> <li>– Impulsar la información estadística y los Datos Abiertos</li> <li>– Impulso de la informatización y digitalización en materia archivística</li> <li>– Impulsar y coordinar la información, atención y participación ciudadana.</li> <li>– Mejorar la formación del personal del Departamento.</li> <li>– Implantar la perspectiva de género en las actuaciones a desarrollar por el Departamento.</li> <li>– Incrementar y coordinar la protección de datos, seguridad de la información y Transparencia.</li> <li>– Adaptar la Relación de Puestos de Trabajo a las necesidades del Departamento.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador: (PR3.1)	Ratio de procedimientos de tramitación electrónica completa	%	84,1% (106/126)	100% (126/126)
2. Indicador: (PR3.4)	Número de expedientes informatizados y/o digitalizados	N.º	200.000	200.000
3. Indicador: (PR4.1)	Tiempo medio (en días) de respuesta en las consultas e incidencias procedentes de Sede electrónica	Tiempo medio (días)	2,5	2
4. Indicador: (PR5.1)	N.º de personas del Departamento que han participado en las acciones formativas del ICAP.	N.º	75	100

<b>Proyectos:</b>	
1. Proyecto:	Planificación, Evaluación, Dirección por Objetivos
2. Proyecto:	Coordinación y Comunicación interna
3. Proyecto:	Implementación de herramientas y servicios de Administración electrónica
4. Proyecto:	Organización del sistema de información y atención ciudadana
5. Proyecto:	Formación e igualdad de género
6. Proyecto:	Coordinación de la protección de datos, la seguridad de la información y transparencia
7. Proyecto:	Relación de Puestos de Trabajo

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Normalización de la contratación administrativa del Departamento

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Normalizar la contratación pública de tal manera que los centros gestores utilicen el mismo modelo unificado de memoria y pliego de prescripciones técnicas de acuerdo con la Ley de Contratos	Porcentaje	100%	100%
2. Indicador:	Claridad y celeridad a la hora de elaborar los pliegos de cláusulas administrativas por el Servicio de Coordinación General y Régimen Interior y también las resoluciones de aprobaciones de gasto	Porcentaje	100%	100%
3. Indicador:	Evitar dilaciones y devoluciones en la tramitación de las memorias	Porcentaje	100%	100%

**Actuación:**

1. Actuación:	Elaboración del modelo de memoria
2. Actuación:	Elaboración del modelo de pliego de prescripciones técnicas



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Reestructuración y reforma del Edificio Sede convirtiéndolo en un espacio practicable con igualdad.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1.Indicador:	Impulsar la modernización y accesibilidad del Edificio	Porcentaje	100%	100%
2.Indicador:	Crear un ambiente de trabajo agradable, moderno, dinámico y uniforme que optimice los espacios disponibles y sea acorde con el teletrabajo y la telelicitación, redistribuyendo los espacios de trabajo existentes y creando zonas de trabajo abiertas y diáfanas.	Porcentaje	75%	25%
6. Indicador	Eliminar armarios, objetos personales y demás mobiliario que obstaculizan crear un ambiente de trabajo diáfano y acorde con la normativa en prevención de riesgos laborales y el posible contagio por la COVID-19 y puedan permitir la reforma interior del Edificio.	Porcentaje	100%	100%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Reforma de la fachada del Edificio			
2. Actuación:	Reforma de pintura y pavimento del Edificio de la Consejería			
3. Actuación:	Reforma de pintura y pavimento del Edificio de la Consejería.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Asegurar el funcionamiento normal y eficaz de los servicios de la Secretaría General Técnica.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Grado de ejecución presupuestaria de los gastos corrientes del presupuesto de la SGT no destinado a proyectos de modernización	%	70%	70%
2. Indicador:	Número de reuniones del Comité de Seguridad y Salud.	N.º	12	12

### Actuación:

1. Actuación:	Contratación de servicios y suministros básicos para el funcionamiento normal de la Secretaría General Técnica, (material de oficina, equipos informáticos, vehículos, mobiliario, servicio de limpieza, postales.
2. Actuación:	Comité de Seguridad y Salud

## 2.147. Programa - 923E - Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	923E
<b>Denominación Programa:</b>	Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad</b>	<p>En los últimos años, la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (en adelante TIC) ha sido fundamental para lograr una mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos administrativos y los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía, dando cobertura tecnológica a las exigencias normativas de garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos, derecho reconocido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además de agilizar, simplificar y coordinar las relaciones electrónicas entre Administraciones, bajo el amparo legal de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Además de la mejora en la gestión administrativa y la prestación de los servicios públicos, en el ámbito económico-financiero y tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la demanda de información de los gestores públicos y de la sociedad en general hace preciso que se desarrollen y adapten sistemas informáticos que proporcionen con mayor seguridad y con más exactitud toda la información económico-financiera relativa a los gastos e ingresos públicos.</p> <p>En el contexto económico actual condicionado por la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2, todos los planes e instrumentos de recuperación trazados a nivel europeo, nacional y autonómico incluyen entre sus ejes principales de actuación procesos de modernización y transformación digital como aspecto clave en la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo.</p> <p>En el ámbito de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, los procesos de modernización y transformación digital repercuten directamente en la mejora de la gestión de las distintas unidades administrativas por lo que se hace necesario disponer de un programa presupuestario que dé continuidad y cobertura a los servicios y herramientas en materia TIC requeridos por los órganos superiores de la Consejería para un desempeño eficaz y eficiente de sus competencias, todo ello asegurando la operatividad y disponibilidad de los sistemas de información y comunicación que prestan soporte electrónico al desarrollo de dichas competencias y que son gestionados por el Servicio de Informática, dando cumplimiento, además, a las medidas de seguridad y protección de datos establecidas por la legislación aplicable en el Sector Público. Estas necesidades se canalizan, priorizan, planifican y ejecutan dentro del PANT (Plan Anual de Necesidades Tecnológicas), consiguiendo una previsión</p>

	<p>presupuestaria más ajustada y planificada en función de las mismas.</p> <p>Finalmente, el avance de las tecnologías, la mejora continua, los cambios organizativos y legislativos que afectan a los servicios públicos, y el contexto laboral derivado de la crisis sanitaria, traen consigo la aparición de nuevas necesidades de equipamiento tecnológico por parte del personal adscrito a esta Consejería, en aras de la eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus competencias e igualmente, existe la necesidad recurrente de contar con equipamiento disponible en previsión de nuevas incorporaciones y/o indisponibilidad del material actualmente asignado, o mejora en los casos en los que justificadamente se estime en base a los criterios técnicos que en cada momento se definan acorde a la actualidad tecnológica.</p> <p>Con respecto al posible impacto de género del presente Programa presupuestario, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, se considera que éste no influye en el acceso de las personas a ningún recurso, ni afecta a la modificación de los roles ni de los estereotipos de género, respetando el principio de igualdad entre hombres y mujeres constitucionalmente establecido. Por tanto, se concluye que este Programa presupuestario no es pertinente al género al no tener influencia en el acceso a recursos ni en la modificación de los roles o los estereotipos de género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Las razones primordiales que justifican la existencia de este Programa presupuestario son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dar cobertura a los servicios y herramientas en materia TIC que requieren los órganos superiores de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para un desempeño eficaz y eficiente de sus competencias.</li> <li>– Garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Las distintas unidades administrativas de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos; y el resto de unidades administrativas que efectúan la gestión económica-financiera y logística, y la contratación pública, en el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Asimismo, los procedimientos y servicios en sede electrónica, competencia de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, se dirigen a los ciudadanos y empresas en general.</p>
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo que respecta al derecho de las personas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas</li> <li>– LEY 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en lo que respecta a la relación de las Administraciones Públicas entre sí y con sus órganos, organismos</li> </ul>

- públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos.
- REAL DECRETO 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
  - DECRETO 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - ORDEN de 30 de abril de 2015, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se aprueba la política de identificación y autenticación en el ámbito de la administración electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - REAL DECRETO 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, y sus actualizaciones y normativa de posterior desarrollo.
  - REAL DECRETO 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y sus actualizaciones y normativa de posterior desarrollo.
  - ORDEN de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se establece el marco común y las directrices básicas de la política de seguridad de la información en el ámbito de la Administración Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - REGLAMENTO (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE.
  - LEY 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
  - REAL DECRETO-LEY 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
  - REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
  - LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
  - REAL DECRETO 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información.
  - REAL DECRETO 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

	– Plan Anual de Necesidades Tecnológicas de 2022, según Circular 1/2013 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, de 9 de abril de 2013, y modificaciones posteriores.
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	1.985.452
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.916.717
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	2.857.540
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>7.759.709</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Impulsar la modernización del Departamento. Progresar en la Transformación digital.

Indicadores	De finición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de dispositivos microinformáticos a dotar y renovar, incluidos en el PANT 2022.	%	90%	100%
2. Indicador:	% de finalización de proyectos incluidos en el PANT 2022	%	54%	73%

### Actuación:

1. Actuación:	Mejorar el equipamiento informático de los empleados.
2. Actuación:	Actualizar la infraestructura informática lógica y física.
3. Actuación:	Telematizar y mejorar los procedimientos electrónicos de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
4. Actuación:	Implantar un gestor electrónico de expedientes de contratación en SEFLogiC.
5. Actuación:	Implantar un gestor de expedientes de modificaciones presupuestarias en SEFLogiC.
6. Actuación:	Implantar la gestión de liquidaciones no tributarias en SEFLogiC.
7. Actuación:	Implantar herramientas para el análisis y divulgación de la información económica-financiera.
8. Actuación:	Mejorar la aplicación y el procedimiento de presentación de documentación de las Sociedades de Garantía Recíproca en la sede.
9. Actuación:	Ampliar la gestión patrimonial y logística en SEFLogiC.
10. Actuación:	Nuevo sistema para la Presupuestación por Objetivos.
11. Actuación:	Nuevo sistema de Gestión de las solicitudes de plazas de garaje.
12. Actuación:	Creación de la Central de Riesgo.



## 2.148. Programa - 929A - Gastos imprevistos y funciones no clasificadas



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	929A
<b>Denominación Programa:</b>	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El artículo 31 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las comunidades autónomas incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.</p> <p>Además, existen dotaciones referidas a gastos de personal que no es posible asignar inicialmente a cada departamento, y que están sujetos a una distribución a lo largo del ejercicio.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa presupuestario recoge todos los créditos vinculados a los fondos descritos en el apartado anterior que no es posible distribuir inicialmente por departamentos, bien por su propia naturaleza, como el Fondo de Contingencia para situaciones imprevistas, bien porque requieren de un desarrollo a lo largo del ejercicio al estar pendientes de distribución, como los relativos a los gastos de personal. En este último caso se integran en esta sección, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dotaciones para atender las insuficiencias y otras contingencias relativas a los gastos de personal en 2022.</li> <li>– Dotaciones con el coste estimado de las ofertas de empleo público pendientes de ejecución.</li> <li>– Créditos necesarios para financiar las retribuciones de los puestos de nueva creación que se adscriban, originariamente, a las unidades administrativas de carácter provisional que se constituyan para la gestión de proyectos financiados con fondos del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation), así como las retribuciones del personal funcionario interino, el personal estatutario temporal y el personal laboral con contrato de duración determinada que se nombre o contrate para realizar, en esas mismas unidades administrativas, tareas ligadas a la gestión de dichos proyectos.</li> <li>– Créditos a efectos de que se puedan convocar, reconocer y abonar en 2022, ayudas de acción social reglamentariamente establecidas, destinadas al personal al servicio de la Administración pública de la comunidad autónoma.</li> <li>– Créditos destinados a hacer frente al futuro incremento de las retribuciones del personal del sector público limitativo, en previsión de lo recogido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	Los distintos departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma

<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	51.000.000
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.422.424
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	500.000
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	200.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	63.122.424

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Dotar las necesidades para gastos de personal de los departamentos como consecuencia de insuficiencias y otras incidencias (puestos de nueva creación, ofertas de empleo público, acción social, incremento retributivo, etc.)
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	Nº	20	50

### Actuación

1. Actuación:	Tramitar a instancia de los departamentos los expedientes de modificación presupuestaria con cobertura en la sección 19 para atender las necesidades imprevistas que se presenten en el ejercicio para insuficiencias y otras contingencias de gastos de personal.
---------------	--

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Atender presupuestariamente las necesidades imprevistas, distintas de las relativas al capítulo 1, que surjan a lo largo del ejercicio de los departamentos y que no puedan ser atendidas con sus propios créditos como consecuencia de situaciones imprevistas.
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	Nº	30	90

### Actuación

1. Actuación:	Tramitar los expedientes de modificación presupuestaria con cobertura en la sección 19, que se autoricen por el órgano competente, para atender las necesidades imprevistas que se presenten en el ejercicio para insuficiencias y otras contingencias distintas de los gastos de personal.
---------------	---

## 2.149. Programa - 931A - Control interno y Contabilidad Pública.



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	931A.
<b>Denominación Programa:</b>	Control Interno y Contabilidad Pública.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El sometimiento del sector público autonómico a las debidas actuaciones de control interno de la gestión económica y financiera, con independencia del control efectuado por otros órganos e instituciones externas, viene determinado por la propia Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y permite verificar el cumplimiento de la normativa que en cada caso resulte de aplicación, así como el adecuado registro y contabilización de las operaciones realizadas y su fiel reflejo en las cuentas, informes y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar cada órgano o entidad integrante del sector público autonómico definido en el artículo 2 de la citada Ley.</p> <p>Las actividades desarrolladas con cargo a este programa se ven afectadas por el escaso margen de tiempo para adaptarse a la cambiante legislación estatal y a las Directivas comunitarias, que de modo inevitable influyen en la planificación que se ha de efectuar en cada ejercicio. Para ello se da cobertura presupuestaria a las tareas habituales de control que competen a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias en sus diferentes modalidades, y, especialmente, en materia de auditoría, tanto en relación a las actividades financiadas con fondos estatales o europeos, como a las actuaciones de control del sector público estimativo, consorcios, organismos autónomos y universidades.</p> <p>Las particularidades de los controles relacionados con los diferentes fondos europeos (Fondo Social Europeo, FEDER, FEMP, FEADER o FEAGA) fruto de la regulación europea en la materia y del marco temporal establecido para los Programas Operativos, exigen cada año la planificación de las actuaciones de control teniendo en cuenta los planes y programaciones impuestos a nivel europeo y/o estatal, a través de las instrucciones que emanan de la Intervención General de la Administración del Estado, que, por otro lado, exigen sucesivas adaptaciones a lo largo del ejercicio presupuestario, no pudiendo llevarse a cabo la totalidad de dichas actuaciones con personal del centro directivo, siendo necesario acudir a la contratación externa para la realización de algunas de esas auditorías. Además, hay que añadir en el presente ejercicio la especificidad de la actividad de control relacionada con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p>Se ha tener en cuenta que el muestreo de las actividades de control a realizar dependerá de la cuantía que se certifique en cada caso, siendo imposible conocer dicha cifra con antelación. A</p>



	<p>modo de ejemplo, en el ejercicio 2021, a fin de dar cumplimiento a las exigencias de control, se han incluido en el Plan Anual de Auditoría un total de 36 auditorías por parte del Servicio de Control de Fondos Europeos Agrícolas, de las cuales 32 se llevarán a cabo con medios externos (88,8%) y en relación al Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios se ha planificado la realización de un total de 72 auditorías, de las cuales 18 se realizarán con medios externos, es decir, un 25%. A ello hay que sumar la planificación del Servicio de Auditorías del Sector Público, con un total de 14 auditorías referentes a las cuentas anuales y gastos del ejercicio presupuestario 2020, de las cuales 11 se realizarán con medios externos, es decir, un 78,57 por 100.</p> <p>Por otro lado, la necesidad de estandarizar y reglamentar los procesos y procedimientos de trabajo, así como las necesidades derivadas del funcionamiento electrónico del sector público, ponen en evidencia la demanda acuciante de impulsar la implantación y mejora de mecanismos que favorezcan la interoperabilidad, y de los sistemas y herramientas informáticas que sustenten las tareas de control y suministro de información.</p> <p>En cuanto a los medios personales para la realización de las actividades, debido al alto grado de especialización requerido, es necesario programar actividades formativas para las necesidades que no quedan cubiertas por los departamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias con competencias en materia formativa. Además, la escasez de personal en los últimos años ha ocasionado la incorporación de nuevo personal (más de un 7% del total de los puestos del centro directivo durante los ejercicios 2020 y 2021), fruto de los procesos selectivos llevados a cabo recientemente, siendo preciso incorporar instrumentos formativos que permitan la adecuada preparación de los nuevos efectivos ya incorporados o que puedan incorporarse en el futuro. Todo ello, teniendo en cuenta, especialmente, la previsible incorporación de efectivos en las unidades administrativas provisionales creadas en virtud de la Orden conjunta, de las Consejerías de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 21 de julio de 2021 (BOC n.º 153, de 27/06/2021) dado el previsible aumento de la carga de trabajo de las tareas de control y de suministro de información en relación a la gestión de los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación “Next Generation”.</p> <p>Este programa no es pertinente en relación al género.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El presente programa contribuye al logro de una mayor eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos en el ámbito del sector público autonómico, principios que han de inspirar a todas las Administraciones Públicas encaminadas a servir con objetividad los intereses generales. Para ello se da cobertura presupuestaria a las tareas habituales de control</p>

	que competen a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias en sus diferentes modalidades.
<b>Población objetivo:</b>	Los diferentes entes que conforman el sector público autonómico, así como los órganos e instituciones de otros ámbitos territoriales (local, estatal, europeo), e instituciones y órganos de control externo.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<p>Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.</p> <p>Reglamento Delegado (UE) N.º 480/2014 de la Comisión que complementa el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca</p> <p>Reglamento Delegado (UE) 2019/886 de la Comisión de 12 de febrero de 2019 por el que se modifica y corrige el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 en lo que respecta a las disposiciones sobre instrumentos financieros, las opciones de costes simplificados, la pista de auditoría, el ámbito de aplicación y contenido de las auditorías de las operaciones y la metodología para seleccionar la muestra de las operaciones, y el anexo III.</p> <p>Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/785 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2021 por el que se establece el Programa de la Unión de Lucha contra el Fraude y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 250/2014.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p>Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>

	<p>Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 25 de octubre de 2019, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría.</p> <p>Instrucciones y criterios aprobados por la Comisión General de Coordinación para el desarrollo y propuesta de las funciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 1303/2013.</p>
--	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	9.902.395
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	477.600
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	2.973.791
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	13.353.786

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Cumplir de manera eficaz y eficiente las exigencias en materia de auditoría derivadas de las disposiciones comunitarias y estatales.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Planificación y ejecución de las auditorías que deben realizarse por normativa, instrucciones de instancias superiores o por muestreo, y seguimiento de las correspondientes recomendaciones, propuestas de mejora y medidas correctoras.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de ejecución de las auditorías de cada ejercicio.	%	85%	85%
2. Indicador:	Emisión en plazo de la notificación de irregularidades mediante el Sistema de Gestión de Irregularidades (IMS).	Sí/No	Sí	Sí
3. Indicador:	Cumplimiento de las exigencias relativas a emisión en plazo del Informe Anual de Control y Dictamen.	Sí/No	Sí	Sí

### Proyectos:

1. Proyecto:	Elaboración o propuesta de las correspondientes Estrategias de Auditoría y de sus actualizaciones.
2. Proyecto	Elaboración de los Planes Anuales de Auditorías.
3. Proyecto:	Realización de las auditorías planificadas.
4. Proyecto:	Elaboración y envío del Informe Anual de Control y del Dictamen.
5. Proyecto	Seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes de auditoría.
6. Proyecto:	Tramitación y ejecución de contratos, en los casos en que proceda, con entidades auditoras externas.

(\*) Las actividades de control interno y contabilidad pública englobadas en el presente programa están excluidas del ámbito de aplicación del modelo simplificado de dirección por objetivos, de conformidad con el punto segundo del acuerdo de gobierno de 4 de septiembre de 2020, que excluye "aquellas actividades cuyos instrumentos de planificación estén fijados por normas aplicables a la Comunidad Autónoma de Canarias, o que estén ya sujetas a planes o programas aprobados por el Gobierno de Canarias, órganos estatales o instituciones comunitarias".

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 6.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Cumplir de manera eficaz y eficiente las exigencias en materia de control financiero de subvenciones marcadas por la normativa comunitaria, nacional y autonómica.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Realización de los controles financieros de subvenciones cofinanciadas por fondos europeos que resulten de los preceptivos muestreos.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de ejecución de los controles financieros de subvenciones a realizar.	%	85%	85%
3. Indicador:	Información actualizada al Gobierno de Canarias de las cantidades reintegradas y pendientes de reintegrar.	Sí/No	Sí	Sí

### Proyectos

1. Proyecto:	Realización del control financiero de las subvenciones que resulten por muestreo realizado por instancias superiores o por el propio Servicio de la IG Canarias.
2. Proyecto:	Seguimiento de los reintegros derivados de los controles financieros de subvenciones e información sobre los mismos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Cumplir de manera eficaz y eficiente las exigencias en materia de auditoría derivadas del control del sector público estimativo, consorcios, organismos autónomos y universidades públicas.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Planificar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías sobre los sujetos del sector público estimativo, consorcios, organismos autónomos y universidades públicas.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de ejecución de los planes de auditorías de cada ejercicio sobre los sujetos del sector público estimativo, consorcios, organismos autónomos y universidades públicas.	%	85%	85%
2. Indicador:	Puesta en producción en plazo del software IAUDIT	Si/no	Si	Si

### Proyectos

1. Proyecto:	Ejecución de los planes de auditorías de cada ejercicio sobre los sujetos del sector público estimativo, consorcios, organismos autónomos y universidades públicas.
2. Proyecto:	Adaptación e implantación del software IAUDIT.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Cumplir con las exigencias establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, aplicando el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias con relación al sector público limitativo.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de actuaciones desarrolladas cada año	Actuaciones programadas	30	60
2. Indicador:	Instrucciones de contabilidad publicadas	Resoluciones / propuesta de ordenes	3	4

### Proyectos:

1. Proyecto:	Materialización planificación necesidades en Seflogic y herramienta de edición del Plan General de Contabilidad Pública (Cuarta Fase)
2. Proyecto:	Materialización planificación necesidades en Seflogic y herramienta de edición del Plan General de Contabilidad Pública (Quinta Fase)
3. Proyecto:	Reducir el impacto de la disposición transitoria tercera de la orden de aprobación del Plan General de Contabilidad Pública

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la eficiencia mediante la automatización en la obtención de datos periódicos relativos a la información económico-financiera de ejecución del sector público autonómico.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Cumplir las exigencias de suministro de información económico-financiera derivadas de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera así como específicamente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las exigencias de suministro de información (12/12)	%	100%	100%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Consolidación desarrollo para carga de ficheros en aplicación IMPULSA			
2. Proyecto:	Desarrollo para carga de ficheros MRR			



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Adaptar el sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias a las necesidades de registro de operaciones, interoperatividad y explotación de la información.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar e implementar mejoras en las funcionalidades del sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (Seflogic).</li> <li>– Mejorar los mantis pendientes de usuario y el cumplimiento de los planes de resolución de incidencias relativas al sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Entrega del diseño funcional en plazo	Si / no	si	si
2. Indicador:	Puesta en producción en plazo	Si / no	si	Si
3. Indicador:	Media anual de resolución de incidencias	%	80%	80%
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Puesta en marcha de un gestor de expedientes de nulidad en el gestor de expedientes de contratación			
2. Proyecto:	Desarrollo e implantación del contraído previo no tributario en Seflogic.			
3. Proyecto:	Creación de la central de riesgo			
4. Proyecto:	Control y seguimiento de la comprobación material de inversiones.			
5. Proyecto:	Seguimiento y control de las actuaciones/incidencias en mantis.			

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Optimizar los recursos humanos disponibles en el centro directivo
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Adecuar los recursos humanos disponibles en el centro directivo a las necesidades reales.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Presentación de la propuesta en plazo	Si/ no	Si	Si

### Proyectos:

1. Proyecto:	Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades del centro directivo
--------------	---

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mejorar la calidad en las actuaciones de control interno.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar, implantar y/o mejorar herramientas informáticas que simplifiquen las tareas relacionadas con las diferentes actividades de control.</li> <li>– Garantizar la homogeneidad y el apoyo al ejercicio de la actividad de fiscalización.</li> </ul>

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	232WS2 de aplicativos puestos en funcionamiento en plazo.	Número	2	2
2. Indicador:	Porcentaje de unidades administrativas que utilizan la herramienta de ejecución del plan en las tareas de control financiero permanente	%	80%	100%
3. Indicador:	Nº de guías elaboradas	Número	2	3

### Proyectos:

1. Proyecto:	Adaptación e implantación del software IAUDIT.
2. Proyecto:	Puesta en producción de aplicación para la designación de representantes de la Intervención General en las mesas de contratación y en las actuaciones de comprobación material.
3. Proyecto:	Diseño y elaboración de guías para el ejercicio de la función interventora
4. Proyecto:	Mantenimiento de las hojas de trabajo estándares de control financiero permanente.
5. Proyecto:	Actualización de la Norma Técnica de control financiero permanente.
6. Proyecto:	Definición e implementación del sistema de control de calidad de control interno

## 2.150. Programa - 931B - Asuntos Económicos con la Unión Europea



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	931B
<b>Denominación Programa:</b>	Asuntos con la Unión Europea.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La defensa y la promoción del régimen específico de integración de Canarias en la Unión Europea (UE), en aplicación y desarrollo del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), como base jurídica autónoma y suficiente sobre la que adoptar medidas destinadas a lograr una aplicación diferenciada (bien por modulación, bien por excepción, bien por derogación) de la normativa europea en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), es una constante en la acción de gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Esta defensa se articula en torno a dos tipos de actuaciones íntimamente relacionadas; por un lado aquellas dirigidas al reconocimiento y profundización del especial régimen de integración de Canarias en la UE como RUP, orientadas esencialmente a la negociación de un marco jurídico ventajoso a nivel europeo, a partir del cual otros centros directivos puedan desarrollar sus políticas sectoriales contando con instrumentos favorables y con una normativa europea de aplicación modulada que tiene en cuenta la realidad de la ultraperiferia; y por otro lado, las destinadas a la defensa de los intereses canarios en la participación en asuntos europeos como cualquier otra Comunidad Autónoma española.</p> <p>Para ello, la Dirección General de Asuntos Europeos ejerce las competencias reglamentariamente atribuidas, entre las cuales se encuentra el seguimiento de la políticas sectoriales europeas en los ámbitos de interés para Canarias, velando además por la adecuada participación del Gobierno de Canarias, a través de su Presidente, en los organismos de participación regional más relevantes.</p> <p>Asimismo, desde este centro directivo se llevan a cabo actuaciones orientadas a garantizar la compatibilidad de las ayudas concedidas por el Gobierno de Canarias con las normas europeas del Derecho de la Competencia, informando y prestando apoyo técnico a los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el adecuado cumplimiento de la normativa de la UE en materia de ayudas de estado.</p> <p>Del mismo modo, en el marco de la cooperación territorial europea y la política de vecindad de la UE, y con el objetivo de mejorar la inserción regional de Canarias en su espacio geográfico y el refuerzo de las relaciones con sus países vecinos, así como la internacionalización de la economía canaria, este centro directivo ejerce la Autoridad de</p>

	<p>gestión del Programa de Cooperación Territorial Interreg MAC (Madeira-Azores-Canarias), como instrumento esencial con el que cuentan las regiones ultraperiféricas de España y Portugal para ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos comunes a los que se enfrentan en materia de innovación, competitividad, internacionalización y desarrollo sostenible con sus países terceros vecinos.</p> <p>Por otro lado, el especial régimen de integración de las Islas Canarias en la UE conlleva la necesidad de formar a profesionales familiarizados con las instituciones, el derecho y la economía europeos, por lo que, desde hace más de 40 años, se ha venido impulsando de manera ininterrumpida la concesión de becas destinadas a la formación de postgrado de profesionales en el ámbito de las instituciones, el derecho y la economía europeos en centros oficiales de formación superior de la UE, así como la formación práctica en dichos asuntos en la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas.</p> <p>Finalmente, a través de este programa se llevan a cabo actuaciones de apoyo administrativo horizontal entre las cuales cabe destacar la financiación, a través de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX) como entidad instrumental del Gobierno, de los gastos de mantenimiento y de equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, baluarte de la defensa de los intereses de Canarias ante las instituciones europeas.</p> <p>En cuanto al impacto por razón de género, en particular, en relación con el impulso de la formación de postgrado antes mencionada, se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de la distribución por géneros de las personas beneficiarias de las becas gestionadas por esta DG en los últimos once años, habiendo constatado que en este ámbito, no solo no hay un sesgo por razón de género que perjudique a las mujeres en la asignación de las becas, sino más bien al contrario, son éstas, las mujeres, las que, con arreglo a los criterios de mérito y capacidad establecidos en las bases de las convocatorias, resultan mayoritariamente beneficiarias, tanto en la modalidad de formación académica (59,38% de mujeres) como en la modalidad de formación práctica en la Delegación de Bruselas (76,92 de mujeres).</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Las actuaciones que se desarrollan en este programa persiguen el objetivo de defender los intereses canarios en asuntos europeos, tanto en el marco estatal como institucional europeo, coordinando las actuaciones del resto de Departamentos del Gobierno de Canarias ante la Unión Europea mediante un equipo humano fuertemente especializado responsable del desarrollo y de la negociación, a nivel técnico, de las correspondientes propuestas para lograr respuestas adaptadas a nuestra realidad en el ordenamiento jurídico europeo.</p>
<b>Población objetivo:</b>	<p>Los centros directivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y, por extensión, la ciudadanía canaria.</p>

<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), artículos 107,3, a), 258 a 260, 349 y 355 (versión consolidada, DOUE nº C 326 de 26/10/2012 p. 0001 – 0390).</li> <li>– Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 15 de diciembre de 2015.</li> <li>– Estatuto de Autonomía de Canarias (artículos 3, 101 y 196 a 199).</li> <li>– Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.</li> <li>– Comunicación de la Comisión (COM (2017)623 final) relativa a “Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea”.</li> <li>– Dictamen del Comité de las Regiones de 9 de diciembre de 2020 relativo al Informe de la Comisión sobre la puesta en práctica de una asociación estratégica renovada con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea (2021/C 37/10).</li> <li>– Reglamento (UE) 2015/1589 del Consejo, de 13 de julio de 2015, por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.</li> <li>– Comunicación de la Comisión (2016/C 262/01) relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.</li> <li>– Comunicación de la Comisión en procedimientos de infracción- Aplicación del artículo 228 del Tratado CE /* SEC/2005/1658 */</li> <li>– Decreto 100/1999, de 25 de mayo, de medidas para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas de estado (BOC 79, de 18 de junio).</li> <li>– Plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para el período 2020-2022 (BOC nº 224 de 19 de noviembre de 2019).</li> <li>– Orden nº 5, de 15 de enero de 2021, del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las convocatorias de becas de formación en asuntos europeos. (BOC nº 16 de 25 de enero de 2021).</li> </ul>
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	934.573
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	182.552
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	335.760
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	3.600
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>1.456.485</b>



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p> <p>Meta Global 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p> <p>Meta global 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Defender los intereses de Canarias en el Marco Europeo (OE02)			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Defender la posición del Gobierno de Canarias en la nueva estrategia para las Regiones Ultraperiféricas adaptada a la realidad post COVID.</li> <li>– Garantizar la participación de Canarias en el marco español de consultas de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (COFE).</li> <li>– Lograr la optimización de los recursos asignados al Programa de Cooperación Territorial INTERREG-MAC 2014-2020.</li> <li>– Diseñar un Programa que permita la optimización de los recursos que se asignen al Programa de Cooperación Territorial INTERREG-MAC 2021-2027.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de Propuestas de Canarias que se incorporan al documento final en el marco de la renovación de la estrategia europea para las RUP	%	50%	-
2. Indicador:	Mención RUP en el documento país a elaborar por España en el marco de la COFE	Sí/No	Sí	-
3. Indicador:	% de remanentes reasignados del programa MAC 2014-2020	%	80%	80%

4.Indicador:	% asignación financiera Objetivo Prioritario 2. Una Europa más verde del programa MAC 2021-2027	%	40% del FEDER asignado	40% del FEDER asignado
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto:	Participación en la renovación de la estrategia de la UE en favor de las Regiones Ultraperiféricas.			
2. Proyecto:	Promoción de la participación de Canarias en la Conferencia sobre el Futuro de Europa (COFE).			
3. Proyecto:	Cierre de la ejecución del Programa de Cooperación Territorial Interreg MAC 2014-2020.			
4. Proyecto:	Programa de Cooperación Territorial Interreg MAC 2021-2027.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Garantizar la compatibilidad de las ayudas concedidas por el Gobierno de Canarias con las normas europeas del Derecho de la Competencia.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% de procedimientos de investigación iniciados por la CE en materia de ayudas de Estado que terminan con una declaración de ayuda ilegal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	%	0%	0%
2. Indicador:	% de Incentivos económicos y fiscales del REF aplicables conforme a las normas europeas de la competencia	%	100%	100%
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Incorporación del control de compatibilidad de ayudas de Estado en el circuito de subvenciones del Sistema Económico, Financiero y Logístico de Canarias (SefLogic).			
2. Actuación:	Prórroga de los incentivos económicos y fiscales del REF en el marco europeo de ayudas de Estado post 2020.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejorar la coordinación y comunicación intra e inter-departamental (OE11)

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de personas que finaliza con éxito las acciones formativas en materia de ayudas de Estado (para cursos destinados a gestores de subvenciones del Gobierno Canarias)	%	75% de las personas inscritas	75% de las personas inscritas
2. Indicador:	Grado medio de satisfacción con la formación recibida en materia de ayudas de Estado	Nº	Puntuación promedio de 7 sobre 10	Puntuación promedio de 7 sobre 10
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Formación en materia de ayudas de Estado.			

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Lograr una Administración orientada a las personas, proactiva, transparente, responsable y sostenible.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Base de datos de profesionales becados por el Gobierno de Canarias con formación en asuntos europeos desde 1980 hasta la actualidad.	Sí/No	Sí	Sí

**Actuación:**

1. Actuación: Evaluación de la formación en asuntos europeos impulsada por el Centro Directivo.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Impulsar la modernización del Departamento.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Nº de nuevos suscriptores boletín	Nº	300	350
2. Indicador:	Nº de visitas realizadas a la página web	Nº	45.000	50.000

**Actuación:**

1. Actuación:	Divulgación de la actualidad europea: Elaboración y puesta en marcha de un e-boletín quincenal con las últimas noticias y eventos publicados.
2. Actuación:	Divulgación de la actualidad europea: Mejora de la usabilidad y accesibilidad de la web.

## 2.151. Programa - 931C - Planificación y Presupuesto



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	931C
<b>Denominación Programa:</b>	Planificación y Presupuesto.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>En las administraciones públicas la institución del presupuesto es una herramienta fundamental no sólo para su correcto funcionamiento, sino que permite conocer los objetivos de estos entes y sirve de instrumento para la planificación y programación de sus actuaciones para un ejercicio. El presupuesto tiene también importancia desde el punto de vista de la transparencia en la asignación y el empleo de los recursos públicos que efectúa el ejecutivo, lo que permite su control y seguimiento.</p> <p>Esta importancia se acentúa en la actual situación de crisis sanitaria y económica que ha causado un impacto negativo a escala global, con marcadas diferencias regionales. Según las últimas estimaciones para 2021, se estima que el PIB mundial cayó en torno al 3,5% en 2020. En el caso de la Canarias, las estimaciones realizadas coinciden en señalar un impacto diferencial de la crisis económica respecto al conjunto nacional derivado de nuestra alta especialización en el sector turístico.</p> <p>Estas previsiones muestran un crecimiento del PIB real canario en 2021 de entre un 4,5% y un 9,4%, previendo que se acelere en 2022 con un crecimiento entre un 11,3% y un 14,8% para iniciar la recuperación de los niveles de producción previos a la crisis a principios de 2023.</p> <p>En relación con la suspensión de las reglas fiscales, que se aplican en virtud de la normativa estatal de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para 2022 la Comisión Europea ha comunicado la decisión de mantener activa la suspensión de estas reglas y por tanto seguir aplicando la cláusula de salvaguardia para el próximo ejercicio.</p> <p>Desde el punto de vista de la planificación, en 2022 serán significativas las partidas asignadas a Canarias correspondientes al Instrumento Europeo de Recuperación “Next Generation EU”, de los que a España le corresponden 140.000 millones de euros y que las autoridades comunitarias inyectarán en la economía europea en el período que comprende los años 2021-2026.</p> <p>Los dos instrumentos fundamentales del “Next Generation EU” son: el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), de mayor volumen, que tiene como fin principal transformar la economía, con unos recursos para Canarias por un montante estimado</p>



	<p>superior a 1.750 millones de euros a través de las diferentes conferencias sectoriales de cada departamento ministerial; y el Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa “REACT-EU”, cuyo objetivo es reactivar la economía habiéndose asignado fondos a la CAC por importe de 630 millones de euros. De esta cantidad, la mayoría de los fondos (casi 350 millones de euros) se destinarán a los servicios públicos esenciales: sanidad, educación, servicios sociales y empleo, mientras que el resto (260 millones de euros) se utilizarán para sufragar las ayudas directas a las empresas y autónomos y mejoras en el sector turístico, quedando finalmente algunas partidas (20 millones de euros) para asistencias técnicas y apoyo a la puesta en marcha de los proyectos.</p> <p>Finalmente, en este mismo período y hasta 2023 se producirá la confluencia de dos marcos financieros plurianuales y de los fondos extraordinarios de Next Generation EU.</p> <p>Desde la perspectiva de la planificación, en 2022 se deberá dar por finalizada la ejecución y certificación correspondiente a las actuaciones y proyectos de los Programas Operativos correspondientes al Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, coincidiendo con el inicio del nuevo período de programación correspondiente al Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Este programa obedece a tres razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impulsar, apoyar y elaborar la planificación y programación de los ingresos y gastos públicos, con el objetivo de elaborar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como las normas de gestión y modificaciones presupuestarias, constituyendo el instrumento de planificación de las políticas públicas.</li> <li>– Planificar, gestionar y controlar los programas cofinanciados con el FEDER y el FSE, y de los fondos procedentes del REACT-EU.</li> <li>– Desarrollar las tareas derivadas de las competencias como autoridad responsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que establece la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Dar cobertura al mantenimiento y gestión de la aplicación informática UNIFICA (sistema integrado de información económico-financiera y de infraestructuras y equipamientos de Canarias).</li> </ul> <p>Además, este programa impulsa la presupuestación con perspectiva de género, con el objetivo de disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.</p>

<b>Población objetivo:</b>	Todos los departamentos y entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 11/2006, 11 de diciembre de Hacienda Pública Canaria.</li> <li>– La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</li> <li>– El Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 15 de abril de 2021 por el que se acordó la aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo (PPMP) y los Escenarios Presupuestarios Plurianuales (EPP) de la Comunidad Autónoma para el período 2022-2024.</li> <li>– Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– El Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 22 de julio de 2021 por el que se establecen las directrices para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.</li> <li>– La Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022.</li> <li>– La Ley Canaria de Igualdad, 1/2010, de 26 de febrero.</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	3.024.444
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	369.496
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	24.418
Capítulo 6. Inversiones reales	3.336.488
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL =</b>	<b>6.754.846</b>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS.16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. ODS.5. IGUALDAD DE GÉNERO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”. Meta Global 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”, y Meta Global 16.10 “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. Meta Global 5.d. “Implantar la transversalidad de género en las políticas públicas para hacer efectiva la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres”.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Implantar la presupuestación orientada a resultados en el Gobierno de Canarias.
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Llevar a cabo las actuaciones de carácter normativo y técnico necesarias para la presupuestación orientada a resultados, mediante las modificaciones necesarias en las herramientas informáticas, y la formación de las oficinas presupuestarias y gestores para la reorientación de la presupuestación.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de normas revisadas anualmente o a lo largo de la legislatura.	Nº	2	2
2. Indicador:	Fichas Presupuestarias revisadas cada año.	%	66%	100%
3. Indicador:	Número de reuniones anuales con Oficinas Presupuestarias.	Nº	2	2

### Proyectos

1. Proyecto :	Desarrollo del marco normativo que regule la Presupuestación Orientada a Resultados.
2. Proyecto :	Diseño de la ficha presupuestaria 2023 orientada a resultados.
3. Proyecto :	Adaptación tecnológica para la implantación del Presupuesto Orientada a Resultados.
4. Proyecto :	Proyectos piloto en áreas de empleo, infancia y educación.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS.16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. ODS.5. IGUALDAD DE GÉNERO.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”. Meta Global 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”, y Meta Global 16.10 “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. Meta Global 5.d. “Implantar la transversalidad de género en las políticas públicas para hacer efectiva la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres”.
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Obtener la financiación necesaria para la prestación de servicios en la CAC
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Captar de la máxima cantidad posible de recursos europeos

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	% de ejecución REACT-UE Canarias	%	40%	100%
2. Indicador:	% ejecución P.O.FEDER Canarias 14-20	%	80%	100%
3. Indicador:	% ejecución P.O.FSE Canarias 14-20	%	60%	100%

### Proyectos

1. Proyecto :	Control y seguimiento de los fondos europeos, gestión y cierre de los programas y justificación a la entidad financiadora de las actuaciones de los programas P.O. FEDER Canarias 14-20 y P.O. FSE Canarias 14-20.
2. Proyecto :	Gestión, seguimiento y control de las actuaciones financiadas por el fondo del Fondo REACT-UE.
3. Proyecto :	Gestión, seguimiento y control de las actuaciones financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
4. Proyecto :	Elaborar y proponer a la persona titular del departamento la normativa para la gestión y desarrollo de las actuaciones financiadas con los fondos procedentes de la Unión Europea
5. Proyecto :	Evaluar los programas operativos cofinanciados con los fondos europeos y tramitar las certificaciones de gastos y solicitudes de reembolsos de los fondos europeos.

6. Proyecto :	Inspeccionar que se cumplen en la gestión de los programas operativos los requisitos de información, comunicación, evaluación de riesgos de fraude y verificación de las operaciones cofinanciadas.
7. Proyecto :	Gestión, seguimiento y control de las actuaciones de los programas cofinanciados con el FEDER y el FSE periodo 2021-2027.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Garantizar una correcta gestión del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Canaria 2022

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Informes mensuales de Seguimiento Presupuestario	Nº	12	12
2. Indicador:	Informes de modificaciones presupuestarias	Nº	1000	900
3. Indicador:	Informes de Previsión de cierre presupuestario	Nº	2	2

### Actuación

1. Actuación:	Elaboración de Informes mensuales de Seguimiento Presupuestario y de estimaciones de ejecución al cierre del ejercicio.
2. Actuación:	Tramitación de las modificaciones del Presupuesto 2022
3. Actuación:	Creación, actualización, seguimiento y revisión de los proyectos del módulo de financiación afectada.
4. Actuación:	Elaborar informes sobre la incidencia en el gasto público, en el Objetivo de Estabilidad y Regla de Gasto.
5. Actuación:	Impulso de medidas conducentes a la racionalización y mejora de la gestión del gasto público, especialmente en gastos de personal.
6. Actuación:	Informar los instrumentos de planificación estratégica para la gestión de proyectos financiados con fondos «Next Generation EU».
7. Actuación:	En coordinación con la Intervención General de la CAC, impulsar y potenciar las relaciones con la Agencia Tributaria Canaria (ATC), en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento de los ingresos tributarios gestionados por la ATC.
8. Actuación:	Impulsar la potenciación de las relaciones de la Dirección General de Planificación y Presupuestos con las Oficinas Presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como con las Unidades responsables de la elaboración y seguimiento presupuestario de las distintas CCAA.
9. Actuación:	Elaborar informes anuales de seguimiento del impacto de género del presupuesto de la CAC

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Implementar la política presupuestaria del Gobierno

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Grado de ejecución presupuestaria	%	99	99
2. Indicador:	Actualización del Plan Presupuestario a medio plazo y Escenario Financiero Plurianual 2023-2025	Si/No	Si	Si

### Actuación

1. Actuación:	Elaboración del límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto para el ejercicio 2023
2. Actuación:	Actualización del Plan Presupuestario a medio plazo y Escenario Financiero Plurianual
3. Actuación:	Elaboración de las Directrices y de la Orden de procedimiento de elaboración de los Presupuestos Generales de la CAC para 2023
4. Actuación:	Elaboración del texto articulado y de los Estados de Gastos e Ingresos del Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2023.
5. Actuación:	Elaboración de la documentación complementaria de los Presupuestos Generales de la CAC para 2023: Informe de evaluación del Impacto de Género de los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, Informe Económico-Financiero.
6. Actuación:	Grabación de las enmiendas al Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2023.
7. Actuación:	Publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2023.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Mantenimiento y gestión de la aplicación informática UNIFICA (sistema integrado de información económico-financiera y de infraestructuras y equipamientos de Canarias, tanto de la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias como de las Entidades Locales de Canarias) para la información económico-financiera de las corporaciones insulares y locales de Canarias
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Porcentaje de adaptación de la aplicación informática UNIFICA a la política corporativa del Gobierno de Canarias, asociada al entorno tecnológico	%	70	100
2. Indicador:	Nº de asistencias técnicas prestadas a las Corporaciones Locales	Nº	30	60

### Actuación

1. Actuación:	Actualización y mejora de los módulos que componen la aplicación informática: funcionalidades tanto para el usuario externo como para la administración de UNIFICA. Desarrollo funcional e implementación.
2. Actuación:	Tareas asociadas al entorno tecnológico para cumplir con los requerimientos corporativos establecidos por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
3. Actuación:	Actualización y mantenimiento de la página Web de UNIFICA, tanto en su parte pública como privada
4. Actuación:	Adaptación de UNIFICA Web a los requerimientos de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia en relación al FCFM. Desarrollo funcional e implementación en UNIFICA.
5. Actuación	Actuaciones FDCAN: Desarrollo funcional e implementación en UNIFICA de los requerimientos de la Viceconsejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, así como de cualquier otro órgano con competencias en la materia. Adaptación a los acuerdos adoptados en las comisiones de seguimiento. Generación de vistas multidimensionales/informes a demanda del órgano gestor o de cualquier otro departamento del Gobierno.
6. Actuación	Información Económico-Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias en UNIFICA: Análisis, tratamiento y carga de ficheros.
7. Actuación	Tratamiento avanzado de la información: tareas de Normalización y Consolidación (nivel I) de la información.
8. Actuación	Asistencia técnica de carácter continuo a las Corporaciones Locales de Canarias



9. Actuación	Plan de Explotación de UNIFICA: Difusión de información.
10. Actuación	JORNADAS UNIFICA para la difusión de la aplicación informática UNIFICA en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Implantar mejoras tecnológicas en la Dirección General de Planificación y Presupuesto

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Puesta en funcionamiento de la Central de Información Presupuestaria	Si/No	Si	Si
2. Indicador:	Desarrollo del Módulo SEFLOGIC de Modificaciones Presupuestarias	Si/No	Si	Si

### Actuación

1. Actuación:	Implantación de la Central de Información Presupuestaria.
2. Actuación:	Integrar en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLOGIC) el Módulo de Modificaciones Presupuestarias.
3. Actuación:	Desarrollo de tareas de mejora en el aplicativo del módulo de financiación afectada.
4. Actuación:	Incluir en la Central de Información económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias los modelos de captación de previsiones de cierre del ejercicio corriente de los entes del sector público con presupuesto estimativo.
5. Actuación:	Desarrollo de tareas de mejora en el módulo de elaboración y de modificaciones de los Presupuestos de los entes del sector público estimativo.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Coordinar con el Instituto Canario de Igualdad la aplicación del principio de transversalidad y perspectiva de género en el presupuesto de la CAC.			
Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de acciones formativas realizadas	Nº	2	4
2. Indicador:	% de centros gestores implicados que han participado en dichas acciones.	%	27,6%	34,2%
3. Indicador:	Número de nuevos programas incorporados al proyecto.	Nº	5	10
<b>Actuación</b>				
1. Actuación:	Realizar acciones de capacitación y difusión para que los centros gestores conozcan y dominen el procedimiento de evaluación del impacto de género con la adaptación propuesta			
2. Actuación:	Implantar un sistema de seguimiento de las mejoras que se proponen en materia de integración del enfoque de la igualdad de género a los programas presupuestarios			
3. Actuación:	Dar continuidad al proyecto de transversalidad de género en los presupuestos públicos, incorporando a más programas en el mismo.			

## 2.152. Programa - 932A - Gestión Tributaria



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	932A
<b>Denominación Programa:</b>	Gestión del Sistema Tributario.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración Pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.</p> <p>Representan una parte importante de la totalidad de los ingresos públicos recogidos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, concretamente en el presupuesto de 2021 alcanzan aproximadamente un tercio del total.</p> <p>Los tributos, además de ser medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, podrán servir como instrumentos de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución.</p> <p>Si bien se trata de una obligación constitucional de los ciudadanos la de contribuir con los impuestos al sostenimiento de los gastos públicos, es de destacar la existencia de cierta reticencia en todos los países a dicho cumplimiento, de ahí la necesidad de dotar a la Administración Tributaria con los medios de revisión, inspección e investigación necesarios para la lucha contra el fraude fiscal.</p> <p>La Agencia Tributaria Canaria ejerce respecto del Sistema Tributario Canario, en nombre y por cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias, la aplicación efectiva de los tributos que lo integran, el ejercicio de la potestad sancionadora en materia tributaria y la revisión en vía administrativa, excepto las reclamaciones económico-administrativas. También podrá llevar a cabo la aplicación de aquellos recursos de Derecho Público de otras Administraciones y entes públicos cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.</p> <p>La finalidad última de los tributos es poder disponer de los ingresos públicos necesarios para poder hacer frente a los objetivos de gasto público presupuestados y, por tanto, para la obtención de los recursos necesarios con los que cumplir con la generalidad de los objetivos previstos en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	A través de este programa de gasto se ejercen las funciones y competencias que se le atribuyen a la Agencia Tributaria Canaria, consistentes en el desarrollo de las actividades reguladas en

	<p>los títulos III, IV y V de la Ley 58/2003, General Tributaria y la Ley 7/2014, de 30 de julio, de creación de la Agencia Tributaria Canaria.</p> <p>La citada Ley 7/2014, ha creado la Agencia Tributaria Canaria como ente público que tiene encomendada la gestión del Sistema Tributario Canario, en la forma de agencia pública, basado en la transparencia de gestión, la consecución de objetivos y la responsabilidad por resultados. Corresponde a la Agencia Tributaria Canaria, en cuanto ente público encargado de la aplicación y gestión del Sistema Tributario Canario, un papel esencial en el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal y hacer llegar los recursos públicos necesarios para la financiación de los servicios públicos que debe prestar el Gobierno de Canarias, fomentando el cumplimiento voluntario, no sólo mediante el aumento del nivel de la calidad de los servicios que presta a los contribuyentes, sino también a través de la mejora de la eficacia de la lucha contra el fraude fiscal que constituye para la Agencia Tributaria Canaria una línea prioritaria de actuación. Con ello se pretende hacer efectivo el deber de todos de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo y equitativo.</p>
<b>Población objetivo:</b>	Personas físicas y jurídicas residentes en canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria</li> <li>– Decreto 125/2014 de 18 de diciembre por el que se aprueba el estatuto de la Agencia Tributaria Canaria</li> <li>– Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (RGAT).</li> <li>– Real Decreto 520/2005 de 13 de mayo por el que se aprueba el reglamento general de desarrollo de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, en materia de revisión en vía administrativa (RGREV).</li> <li>– Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (RGR).</li> <li>– Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario.</li> <li>– Decreto 234/1998, de 18 de diciembre, de aprobación y puesta en funcionamiento del sistema de información económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación de PICCAC.</li> <li>– Decreto 135/2006, de 3 de octubre, por el que se aprueba el sistema automatizado de gestión de ingresos del sistema tributario canario con la denominación M@GIN.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 127/2014, de 23 de diciembre, de aprobación e implantación del Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación SEFLOGIC (BOC 253, de 31.12.2014)</li> <li>– Decreto 268/2011, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y sus posteriores modificaciones.</li> </ul>
--	---

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	24.167.173
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	15.486.082
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	20.602.900
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>60.256.155</b>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales de la Agencia Tributaria Canaria.

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador(*)	Aumentar el número de efectivos reales en la ATC.	Nº empleados adscritos a ATC. (Nº absoluto)	Cumplir con el objetivo establecido en el Plan de Acción Anual 2022	

### Actuaciones:

1. Actuación:	Adaptar la estructura de la ATC a las necesidades actuales
2. Actuación:	Aumentar el número de efectivos reales
3. Actuación:	Optimizar los requerimientos técnicos derivados de las competencias de la ATC en materia de provisión y selección de personal
4. Actuación:	Mejorar el Plan de Formación
5. Actuación:	Mejorar la gestión de los edificios
6. Actuación:	Mejorar el cumplimiento del plan de contratación
7. Actuación:	Mejorar la ejecución presupuestaria
8. Actuación:	Impulsar, coordinar y controlar los encargos realizados a Greca

(\*) No se recoge un objetivo concreto en este indicador para el año 2022 recogido en este apartado de la memoria puesto que éstos vendrán recogidos en el Plan de Acción Anual que se aprueba para cada ejercicio en la ATC, y a estas alturas de ejercicio dicho Plan aún se encuentra en borrador.



## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Promover el cumplimiento voluntario y mejorar la asistencia a los contribuyentes y la eficacia y la eficiencia en la gestión tributaria.
------------------	--

Indicadores(*)	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador(*)	Nº de actuaciones de comprobación desarrolladas por la Inspección.	Nº actuaciones inspectoras (Nº absoluto)	Cumplir con el objetivo establecido en el Plan de Acción Anual 2022	

### Actuaciones:

1. Actuación:	Mejorar la calidad de los servicios de asistencia a los contribuyentes, potenciando la asistencia no presencial
2. Actuación:	Agilizar la tramitación tributaria.
3. Actuación:	Realizar actuaciones directamente encaminadas a la prevención del fraude y a potenciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
4. Actuación:	Plan de impulso de actuaciones de mejora
5. Actuación:	Intensificar las actuaciones encaminadas a la detección del fraude tributario y a la regularización de obligaciones tributarias
6. Actuación:	Mejorar la gestión y el control recaudatorio de deudas realizada por la ATC
7. Actuación:	Suscribir o renovar convenios con instituciones que tengan información con trascendencia tributaria.
8. Actuación:	Establecer el Foro de Grandes Contribuyentes
9. Actuación:	Potenciar el Foro Tributario

(\*) No se recoge un objetivo concreto en este indicador para el año 2022 recogido en este apartado de la memoria puesto que éstos vendrán recogidos en el Plan de Acción Anual que se aprueba para cada ejercicio en la ATC, y a estas alturas de ejercicio dicho Plan aún se encuentra en borrador.

## OBJETIVOS OPERACIONALES

**Objetivo:** Impulsar la transformación digital de la ATC.

Indicadores(*)	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:(*)	Grado de ejecución del Plan de transformación digital 4.0 de la ATC	%	Cumplir con el objetivo establecido en el Plan de Acción Anual 2022	

### Actuaciones:

1. Actuación:	Renovación del sistema de información tributaria
2. Actuación:	Implantación de un sistema de información económico-financiero
3. Actuación:	Implantación de un modelo de gobierno del dato
4. Actuación:	Sistema de automatización y optimización de procesos
5. Actuación:	Digitalización del puesto de trabajo
6. Actuación:	Potenciar la asistencia digital a los contribuyentes
7. Actuación:	Diseño e implementación de la función de seguridad

(\*) No se recoge un objetivo concreto en este indicador para el año 2022 recogido en este apartado de la memoria puesto que éstos vendrán recogidos en el Plan de Acción Anual que se aprueba para cada ejercicio en la ATC, y a estas alturas de ejercicio dicho Plan aún se encuentra en borrador.

**OBJETIVOS OPERACIONALES NO INCLUIDOS EN EL BLOQUE ANTERIOR**
**Objetivo:** Fortalecer el Compliance en la Agencia Tributaria Canaria

Indicadores(*)	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:(*)	Mejorar los tiempos medios de resolución de las solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia	Días	Cumplir con el objetivo establecido en el Plan de Acción Anual 2022	

**Actuaciones:**

1. Actuación:	Implantar y desarrollar sistemas de evaluación de los planes y procedimientos internos de la ATC
2. Actuación:	Mejorar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.
3. Actuación:	Mejorar la política de Protección de Datos de carácter personal.

(\*) No se recoge un objetivo concreto en este indicador para el año 2022 recogido en este apartado de la memoria puesto que éstos vendrán recogidos en el Plan de Acción Anual que se aprueba para cada ejercicio en la ATC, y a estas alturas de ejercicio dicho Plan aún se encuentra en borrador.

**2.153. Programa - 932B - Resolución de reclamaciones económico-admvas.**



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	932B
<b>Denominación Programa:</b>	Resolución de reclamaciones económico-administrativas.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La interposición de reclamaciones económico-administrativas contra actos administrativos o actuaciones de los particulares en materia de tributos propios o derivados del REF, por parte de personas físicas o jurídicas, hace necesario aglutinar en un programa la actuación de la Junta Económico-Administrativa de Canarias (JEAC), cuyo funcionamiento está basado en criterios de independencia funcional, celeridad y gratuidad. La JEAC ha resuelto en 2020 más de 530 reclamaciones administrativas y más de 380 en el primer semestre de 2021, siendo un objetivo de la legislatura acelerar el proceso de resolución de reclamaciones económico-administrativas. Por primera vez desde que se creó la JEAC, no tiene pendientes reclamaciones de años anteriores, salvo casos muy puntuales cuya resolución depende de factores externos. Teniendo en cuenta la rapidez con la que se están resolviendo los expedientes, la línea de actuación de la JEAC debe encaminarse a consolidar la tendencia de rebajar los plazos de resolución y agilizar, en la medida que la normativa lo permita, la gestión de los expedientes.</p> <p>Realizada la evaluación previa del posible impacto de género del presente Programa presupuestario, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, dados los objetivos que se pretenden alcanzar con este Programa presupuestario, a saber; acelerar el proceso de resolución de las reclamaciones, se considera que éste no influye en el acceso de las personas a ningún recurso, ni afecta a la modificación de los roles ni de los estereotipos de género, respetando el principio de igualdad entre hombres y mujeres constitucionalmente establecido.</p> <p>Por tanto, se concluye que este Programa presupuestario no es pertinente al género al no tener influencia en el acceso a recursos ni en la modificación de los roles o los estereotipos de género.</p> <p>Asimismo, no se contiene en dicho Programa ninguna medida de discriminación positiva tendente a la parificación entre sexos, habida cuenta de que no existe diferenciación alguna entre mujeres y hombres a la hora del conocimiento y resolución de las cuestiones relativas a las reclamaciones económico-administrativas.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Desarrollar la labor encomendada por la Ley General Tributaria y la Ley Tributaria Canaria haciendo especial hincapié en el cumplimiento de los plazos que impone la Ley 58/2003, de

	17 de diciembre, General Tributaria, para la adopción de las correspondientes resoluciones y acuerdos, a fin de evitar al ciudadano innecesarias esperas.
<b>Población objetivo:</b>	Personas físicas o jurídicas legitimadas para interponer este tipo de recursos.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General Tributaria.</li> <li>- Ley Tributaria Canaria.</li> <li>- Leyes de los tributos del REF</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	617.101
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.525
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	686.888
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	600.000
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	1.915.514

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>	
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas. Meta Global 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**OBJETIVOS OPERACIONALES NO INCLUIDOS EN EL BLOQUE ANTERIOR**

<b>Objetivo:</b>	Consolidar la tendencia de rebajar los plazos de resolución y agilizar, en la medida que la normativa lo permita, la gestión de los expedientes.			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Número de meses empleados en la resolución de reclamaciones	Meses	12 meses	11 meses
<b>Actuación:</b>				
1. Actuación:	Optimizar el manejo de las herramientas informáticas para mejorar la gestión			



## 2.154. Programa - 942A - Transferencias a Cabildos traspaso de competencias



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	942A
<b>Denominación Programa:</b>	Transferencias a Cabildos traspaso de competencias
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Conforme al artículo 65 del Estatuto de Autonomía de Canarias los Cabildos Insulares asumen en la isla la representación ordinaria del Gobierno y de la Administración autonómica y desempeñan las funciones administrativas autonómicas previstas en el mismo y en las leyes, así como las que les sean transferidas o delegadas. Además, el artículo 70 del citado Estatuto establece que las transferencias y delegaciones llevarán incorporadas los medios económicos, materiales y personales que correspondan.</p> <p>Por otra parte, la Disposición adicional primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, modificada por ley 8/2001, de 3 de diciembre, concreta las competencias administrativas que quedan transferidas a las islas en su ámbito territorial respectivo.</p> <p>El sistema de actualización de los créditos destinados a la financiación del ejercicio de las competencias transferidas y delegadas está regulado en el artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, según redacción dada por la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2015. Las variables que intervienen en el citado sistema de actualización son los recursos del Sistema de Financiación Autonómico (SFA) sujetos a entregas a cuenta y liquidación y los Fondos de Convergencia, así como los ingresos por los tributos cedidos no sujetos a liquidación en el SFA.</p> <p>En base a lo expuesto, en este programa presupuestario se contemplan las dotaciones actualizadas para la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares, consignándose los créditos para su cobertura agrupados en una única Sección, la 20, e identificándose cada Cabildo Insular como un servicio presupuestario.</p> <p>Realizada la evaluación previa del posible impacto de género del presente Programa presupuestario, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 A del Anexo VIII de la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, teniendo en cuenta los objetivos que se pretende alcanzar con este Programa, a saber, consignar las aportaciones dinerarias destinadas a la financiación de las competencias y servicios asumidos por los Cabildos Insulares, se considera que el programa no es pertinente</p>

	<p>al género al tratarse exclusivamente de un programa de gestión de transferencias. En este sentido se considera que no se influye en el acceso de las personas a ningún recurso, ni afecta a la modificación de roles o estereotipos de género.</p> <p>Asimismo, no se contiene en dicho Programa ninguna medida de discriminación positiva tendente a la parificación entre sexos, habida cuenta de que no existe diferenciación entre mujeres y hombres en la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	Necesidad de consignar en un único programa las aportaciones dinerarias destinadas a la financiación de las competencias y servicios asumidos por los cabildos insulares agilizando la percepción por estas entidades locales de la financiación precisa para su ejercicio.
<b>Población objetivo:</b>	Cabildos Insulares
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de Autonomía de Canarias</li> <li>- Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares</li> <li>- Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias</li> <li>- Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.</li> <li>- Ley anual de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>- Orden de 22 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento de entregas a cuenta y liquidación de la financiación de las competencias transferidas y delegadas por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	306.555.411
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	<b>306.555.411</b>

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**

<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles institucionales procedimientos eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Librar a los Cabildos Insulares, en condiciones óptimas de plazo y cuantía, los fondos para el ejercicio de las competencias transferidas y delegadas
------------------	---

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número de entregas a cuenta pendientes posteriores al último día del primer mes del trimestre de referencia	N.º Entregas a cuenta	0	0
2. Indicador	Reducir el plazo de resolución de la liquidación definitiva de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares	N.º Días	60	55

### Actuación:

1. Actuación:	Ejecución del plan de libramientos de las entregas a cuenta a los Cabildos Insulares, con la distribución por islas prevista en el anexo de transferencias corrientes de los presupuestos.
2. Actuación:	Determinar el importe definitivo de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares correspondiente al año 2020 y proceder al libramiento de la liquidación definitiva del citado año, con la distribución por islas prevista en el anexo de transferencias corrientes de los presupuestos.

## 2.155. Programa - 942C - Fondo Canario de Financiación Municipal



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	942C
<b>Denominación Programa:</b>	Fondo Canario de Financiación Municipal
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Con fundamento en el artículo 20 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que concreta de manera efectiva el principio de coordinación interadministrativa en materia de financiación local, diversos instrumentos financieros intentaron hacer frente a la precariedad de la situación de las haciendas municipales canarias. Así, encontramos el Decreto 199/1993, de 24 de junio, por el que se aprobó el Plan de Saneamiento Financiero para la distribución del Fondo de Cooperación Local, y posteriormente el Plan Cuatrienal previsto en dicho art. 20 de la Ley 14/1990, con base en los criterios del citado Decreto, por la Ley 3/1994, de 3 de febrero, de Cooperación al saneamiento y mejora de las haciendas municipales canarias. Dicho Plan abarcó inicialmente los ejercicios 1993 a 1996, y fue considerado un éxito puesto que contribuyó al saneamiento de los Ayuntamientos canarios a la vez que comenzó a introducir mecanismos de disciplina fiscal en las Haciendas respectivas.</p> <p>Con estos antecedentes y tras un largo proceso de debate institucional entre el Gobierno y la Federación Canaria de Municipios se fraguó el proyecto normativo que dio origen a la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.</p> <p>Así, entrando en el análisis de la Ley, tenemos que indicar que de acuerdo con su art. 1, el Fondo Canario de Financiación Municipal (en adelante, FCFM) tiene por objeto dotar a los municipios canarios de recursos económicos para las siguientes finalidades:</p> <p>1. El 50 % con destino a saneamiento económico-financiero o si se cumplen los indicadores previstos en esta Ley, a inversión.</p> <p>Los indicadores previstos para 2022, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Remanente de tesorería, superior al 1%.</li> <li>– Ahorro neto, superior al 6%</li> <li>– Endeudamiento a largo plazo inferior al 70 %</li> </ul> <p>Todos ellos referidos a los derechos reconocidos netos por capítulos I al V de ingresos, deducidos de dicha suma los derechos liquidados por contribuciones especiales y por la parte del Fondo destinada a libre disposición.</p> <p>2.- El otro 50 % para para gastos de libre disposición, si bien su cuantía puede verse reducida por aplicación de los siguientes condicionantes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión recaudatoria superior al 75 %.</li> <li>– Esfuerzo fiscal superior al 78% por ciento de la media del de los ayuntamientos adheridos al Fondo.</li> </ul> <p>Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 % del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2022, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.</p> <p>Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2022 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:</p> <p>1.º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2021, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</p> <p>2.º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el texto articulado de la Ley.</p> <p>Este programa presupuestario se incluye en el Anexo 8 de la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022 como A: Programas destinados exclusivamente a actividades administrativas, de gestión de transferencias, contabilidad o similares, que no han de realizar informe de impacto de género en los presupuestos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>El presente programa contiene los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.</p> <p>El FCFM constituye un sistema estable de financiación municipal que pretende contribuir a la necesaria dotación de recursos a las haciendas municipales a la vez que articular, sin menoscabar su autonomía, una acción coordinadora a nivel autonómico a través de una transferencia niveladora que da cumplimiento al principio constitucional de suficiencia financiera (art. 142 CE) que prevé la participación de los entes locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas.</p>



<b>Población objetivo:</b>	Administraciones locales canarias.
<b>Marco regulador del programa:</b>	Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	145.949.741
Capítulo 6. Inversiones reales	420.000
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	145.949.741
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	292.319.482

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Impulsar el gobierno abierto y el buen gobierno en la Administración Pública.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar un mayor nivel de transparencia en las Administraciones Públicas (en adelante, AAPP)</li> <li>– Lograr mayor grado de participación en la AAPP.</li> <li>– Alcanzar un mayor impacto de los datos abiertos en la sociedad.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Índice de transparencia de las AAPP	Porcentaje	Aumento del 5 % con respecto a 2021	Aumento del 5 % con respecto a 2022
2. Indicador:	Incremento de la publicación del número de datos abiertos por parte de las AAPP.	Porcentaje	Aumento del 5 % con respecto a 2021	Aumento del 5 % con respecto a 2022
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Financiación de los municipios canarios: Evolución histórica del FCFM y propuestas de futuro.			
2. Proyecto :	Datos abiertos derivados de las auditorías de gestión del FCFM.			

## 2.156. Programa - 942D - Otras Transferencias a Corporaciones Locales



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	942D.
<b>Denominación Programa:</b>	Otras transferencias a Corporaciones Locales
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>El artículo 9 de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, prevé que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se tendrá en cuenta la condición de capitalidad de Canarias de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife al objeto de potenciar las acciones conjuntas, las capacidades y sinergias económicas, culturales, sociales, de investigación, etc., derivadas de esa condición al servicio del Archipiélago, contemplando el artículo 9 de la citada ley que ambas ciudades tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otra parte, el artículo 66 del Estatuto de Autonomía de Canarias contempla que la capital de cada isla se fija donde se encuentra la sede de los cabildos insulares, incluyéndose en este programa los créditos para financiar a las capitales insulares: Ayuntamientos de Arrecife, Puerto del Rosario, Valverde, San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma.</p> <p>Además, se consigna en este programa los créditos destinados a reforzar la financiación de las Entidades Locales canarias con la repercusión en las mismas de la reducción, acordada en 2009, de la compensación a la Administración General del Estado por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE), que se distribuye entre ellas con los mismos porcentajes que los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario.</p> <p>Realizada la evaluación previa del posible impacto de género del presente Programa presupuestario, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 A del Anexo VIII de la Orden de 12 de julio de 2021, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, teniendo en cuenta los objetivos que se pretende alcanzar con este Programa, a saber, consignar las dotaciones necesarias para la financiación de las entidades locales canarias, se considera que el programa no es pertinente al género al tratarse exclusivamente de un programa de gestión de transferencias. En este sentido se considera que no se influye en el acceso de las personas a ningún recurso, ni afecta a la modificación de roles o estereotipos de género.</p> <p>Asimismo, no se contiene en dicho Programa ninguna medida de discriminación positiva tendente a la parificación entre sexos, habida cuenta de que no existe diferenciación entre mujeres y hombres en la transferencia de dotaciones financieras a las entidades locales canarias.</p>

<b>Razón de ser del programa:</b>	Necesidad de consignar en un único programa las dotaciones para hacer dar cumplimiento al artículo 9 Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, al artículo 66 del Estatuto de Autonomía de Canarias relativo a la capital de cada isla y demás financiación específica a las entidades locales canarias distinta de las dotaciones de los diferentes departamentos relacionadas con su ámbito competencial, en aras a simplificar la gestión de esta tipología de créditos presupuestarios.
<b>Población objetivo:</b>	Entidades locales canarias
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de Autonomía de Canarias</li> <li>- Ley anual de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>- Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida</li> </ul>

<b>Presupuesto desglosado en capítulos</b>	<b>Importe 2022</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	64.760.704
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	64.760.704

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

<b>ODS:</b>	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles institucionales procedimientos eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 16.7.1 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>

## OBJETIVOS OPERACIONALES

<b>Objetivo:</b>	Librar a las Entidades Locales Canarias, en condiciones óptimas de plazo y cuantía, los fondos consignado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC como financiación específica
------------------	--

Indicadores	Definición del indicador	Unidad de medida	Objetivo 2022	Meta legislatura (2023)
1. Indicador:	Número libramientos pendientes posteriores al último día del primer mes del trimestre de referencia destinados a la financiación del Estatuto de la Capitalidad Compartida y a la repercusión a las corporaciones locales de la reducción acordada en 2009 de la compensación a la Administración General del Estado por la supresión del IGTE.	N.º libramientos.	0	0
2. Indicador:	Número de libramientos pendientes posteriores al primer día del segundo trimestre destinado a la financiación de las capitales de cada isla	N.º libramientos.	0	0

### Actuación:

1. Actuación:	Ejecución del plan de libramientos a los Ayuntamientos capitalinos de Canarias con la distribución prevista en el anexo de transferencias corrientes de estos presupuestos.
2. Actuación:	Ejecución del plan de libramientos a Cabildos Insulares destinado a repercutir en las corporaciones locales la reducción acordada en 2009 de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del IGTE, con la distribución por islas prevista en el anexo de transferencias corrientes de los presupuestos.
3. Actuación:	Ejecución del plan de libramientos a los Ayuntamientos capitalinos de las islas con la distribución prevista en el anexo de transferencias corrientes de los presupuestos.

## 2.157. Programa - 943A - Fondo de desarrollo de Canarias





## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	943A
<b>Denominación Programa:</b>	Fondo de Desarrollo de Canarias.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>La Disposición Final del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, contempla que la cuantía resultante de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General de Tráfico de Empresas, a partir de este ejercicio de dos mil dieciséis, se afectará por nuestra Comunidad Autónoma a gasto finalista en sus servicios públicos fundamentales, en materia de empleo así como a un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de Canarias.</p> <p>Para el Gobierno resulta importante la creación de un Fondo de Desarrollo, aunque solo sea por su potencial económico, así como adscribirlos a los líneas y ejes que considera que mejor contribuyen a ese nuevo impulso de desarrollo económico de Canarias, al margen de las acciones o actuaciones a realizar en los servicios públicos fundamentales por parte del Gobierno de Canarias en el mismo periodo que contempla el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del FDCAN.</p> <p>El FDCAN se dota de una financiación máxima de 1.600 millones de euros, que se consignarán en los respectivos presupuestos de la Comunidad Autónoma, condicionado al mantenimiento de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del IGTE.</p> <p>La producción normativa en el ámbito del FDCAN se aborda desde una perspectiva de género, utilizando un lenguaje no sexista y promoviendo una regulación que contribuya a la selección y aprobación de programas y proyectos que fomenten la igualdad de género en el desarrollo de las Líneas estratégicas del FDCAN: incorporación igualitaria de hombres y mujeres en I+D+I; la perspectiva de género en el área de las infraestructuras, y el fomento de medidas de apoyo a la empleabilidad que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres en todos los aspectos.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	El presente programa tiene por objeto la creación y regulación de un fondo destinado a promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica social y territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas.
<b>Población objetivo:</b>	Cabildos Insulares, Ayuntamientos, Universidades Públicas

<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025.</li> <li>– Orden de 20 de junio de 2017, por la que establecen normas precisas para el desarrollo y ejecución del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025, en lo relativo a la información, justificación y comprobación de las acciones contenidas en los programas y proyectos a financiar por el FDCAN.</li> <li>– Orden de 8 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2017</li> <li>– Orden de 18 de agosto de 2016, de convocatoria de programas y proyectos para la asignación de recursos en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para los ejercicios 2016 y 2017 (BOC nº 164 de 25/08/2016)</li> <li>– Convenios suscritos entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a Canarias y las entidades beneficiarias para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo de programas y proyectos y sus correspondientes adendas de modificación.</li> <li>– Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>
--------------------------------------	--

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	80.000.000
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL=</b>	80.000.000

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
<b>META GLOBAL ODS</b>	Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Mantener la capacidad de gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias tratando de contrarrestar los efectos derivados de la pandemia.			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	Optimizar los recursos procedentes del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	% Financiación conforme a los créditos consignados en los Presupuestos Generales de la CAC.	%	50	50
<b>Proyectos:</b>				
1. Proyecto :	Apoyo a Actividades de I+D+i			
2. Proyecto :	Impulso de las Infraestructuras que Mejoren la Competitividad de la Economía Canaria.			
3. Proyecto :	Apoyo a la Empleabilidad.			

## 2.158. Programa - 951M - Amortiz y gtos fros deuda pública moneda nacional



## FICHA MEMORIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Código de Programa</b>	951M
<b>Denominación Programa:</b>	Amortización y gastos financieros deuda pública moneda nacional.
<b>Diagnóstico de la situación y descripción de la necesidad:</b>	<p>Se estima que el endeudamiento a 31 de diciembre de 2021 alcance los 6.456,81 millones de euros, lo que supone un incremento del saldo de deuda viva respecto al cierre del ejercicio 2020, por importe de 44,78 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022, el endeudamiento previsto alcanzaría los 6.507,73 millones de euros. Este importe sería el resultado del nuevo endeudamiento derivado de las operaciones necesarias para refinanciar las amortizaciones previstas en el Proyecto de Ley, y la financiación de las cantidades aplazadas por las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica de 2008 y 2009. Se trata de un programa horizontal, que resulta preciso para la ejecución de las políticas del Gobierno de Canarias todas ellas, principalmente, la planificación del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concertación de las operaciones de deuda necesarias para financiar el presupuesto de gastos dentro del cumplimiento del objetivo de deuda pública que anualmente se fije por el Estado y la gestión de la deuda y gastos financieros derivados de la misma.</p>
<b>Razón de ser del programa:</b>	<p>Con este programa, se da cumplimiento a uno de los importantes objetivos previsto en el artículo 135 de la Constitución Española y desarrollados en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como es, el principio de sostenibilidad financiera y la prioridad de pago de las obligaciones derivadas de la deuda pública.</p> <p>Su objeto es contemplar el conjunto de capitales tomados a préstamo por las entidades pertenecientes al sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante emisión pública, concertación de operaciones de crédito, subrogación en la posición de un tercero o, en general, mediante cualquier otra operación financiera, con destino a financiar el estado de gastos de sus presupuestos o a constituir posiciones activas de tesorería, y en consecuencia, dotar los créditos precisos para la financiación de los gastos derivados de la deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias cuya dirección corresponde a la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, y la gestión a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.</p> <p>Comprende la gestión de los créditos de la sección 05 (Deuda Pública) que incluye los correspondientes al capítulo 3, para financiar los gastos de los intereses y comisiones de la deuda con entidades financieras, de los mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas previstos por el Estado (Fondo de Proveedores y Fondo de Facilidad Financiera) y los derivados de las emisiones de deuda pública y otras operaciones de endeudamiento, así</p>

	como los gastos de formalización, modificación y cancelación de dichas operaciones de endeudamiento, así como los créditos del capítulo 9 para financiar los gastos de amortización de los pasivos financieros.
<b>Población objetivo:</b>	No procede.
<b>Marco regulador del programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.</li> <li>– Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad-Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</li> <li>– Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.</li> <li>– Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.</li> <li>– Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.</li> <li>– Orden de 26 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, por la que se definen determinados procedimientos de emisión de valores representativos de la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>– Orden de 15 de marzo de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la contratación de operaciones de crédito por los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias con presupuesto limitativo.</li> </ul>

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Capítulo 3. Gastos financieros	22.896.845
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	
Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	842.155.056
<b>TOTAL=</b>	865.051.901

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</b>				
<b>ODS:</b>	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS ODS 17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
<b>META GLOBAL ODS</b>	<p>Meta Global 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta Global 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.</p> <p>Meta Global 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>			
<b>Objetivo ESTRATÉGICO</b>	Gestionar de forma eficiente y eficaz la Tesorería y la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias			
<b>Objetivo ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planificar las necesidades de financiación ajena a corto, medio y largo plazo, con objeto de atender los créditos del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de la tesorería, garantizando el cumplimiento del objetivo de deuda pública conforme a la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.</li> <li>– Impulsar procedimientos y medidas de gestión que permitan mejorar la solvencia de la deuda, reducir el saldo vivo de la deuda pública, sus costes de financiación, alargar la vida media de la cartera de deuda, así como su diversificación y mejorar las demás ratios relativos a la carga financiera de la deuda, accediendo a los mercados financieros o a los mecanismos de financiación estatales y europeos, en las mejores condiciones de financiación.</li> <li>– Implementar acciones encaminadas a la automatización, desarrollo tecnológico, normalización, actualización de regulación y protocolización de los procesos de gestión del endeudamiento, de rendición de información a órganos de supervisión o de control, internos o externos.</li> </ul>			
<b>Indicadores</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Objetivo 2022</b>	<b>Meta legislatura (2023)</b>
1. Indicador:	Saldo Deuda Pública / PIB (%). Cumplimiento del Objetivo de Deuda Pública anual de la Comunidad Autónoma de Canarias fijado por Consejo de Ministros (2020: 15,9%)	%	Suspendido Objetivo	No superar el que determine el Consejo de Ministros

2. Indicador:	Índice de solvencia de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Calificación Crediticia) (S&P Desde 2020: España A/Perspectiva NEG, Canarias A/Perspectiva NEG)	Calificación crediticia	Igual o superior al del Estado	Igual o superior al del Estado
3. Indicador:	Vida Media de la cartera de deuda pública (Cierre 2020: 4,60 años)	Años	Igual o superior al cierre del ejercicio anterior	Igual o superior al cierre del ejercicio anterior

**Actuaciones:**

1. Actuación:	Disponer del Plan Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias (a corto, medio y largo plazo), así como determinar la estrategia de financiación que contemple las necesidades de financiación ajena a largo y corto plazo (programación presupuestaria anual y plurianual)
2. Actuación:	Optimizar el índice de solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias
3. Actuación:	Programar e implementar los procedimientos de contratación, en los plazos correspondientes para atender las necesidades de financiación; mejorar la sostenibilidad de la deuda a contratar, así como realizar la gestión de la cartera de deuda existente, incluyendo el seguimiento y disposición de las liquidaciones bancarias previas a su cargo en cuenta
4. Actuación:	Control y seguimiento del endeudamiento de las entidades vinculadas y dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (norma SEC 2010)
5. Actuación:	Difusión de la información
6. Actuación:	Automatización de procesos de gestión en el programa TAYA, así como la normalización de documentos y protocolización de procesos
7. Actuación:	Implantación progresiva de la Central de Información de Riesgos (CIR)